





327-28  
311-12

D-112  
A

+ 177410  
C-



**Relaciones Topográficas de los Pueblos de España.**



# Relaciones Topográficas de los Pueblos de España.

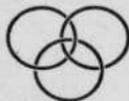
Lo más interesante de ellos

escogido por

**DON JUAN ORTEGA RUBIO,**

CATEDRÁTICO DE HISTORIA DE ESPAÑA

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL



1918

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ARTES GRÁFICAS.—FUENCARRAL, 137

MADRID

Relaciones Topográficas  
de los Pueblos de España.

Lo más interesante de ellos

seleccionados por

DON JUAN ORTEGA RUBIO,

CATEDRÁTICO DE HISTORIA DE ESPAÑA

EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL



*A la grata memoria  
de la*

*Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosario Falcó y Osorio,  
duquesa de Berwick y de Alba, condesa de Siruela,  
aún más ilustre por sus virtudes y por su amor á las  
letras que por su nacimiento.*

A la grata memoria

de la

Excelentísima Señora D.<sup>a</sup> Rosario Palco y Osorio,  
duquesa de Terwick y de Alba, condesa de Sivola,  
cuya noble ilustración por sus virtudes y por su amor á las  
letras que por su nacimiento.

## PRÓLOGO

---

Voy á publicar un resumen de las interesantes *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España*, hechas de orden de Felipe II y cuyos originales se conservan en la Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial. Los tomos conservados en la Biblioteca Escorialense son siete, no contando con la Relación de la ciudad de Toledo, que figura en tomo aparte. El VII tiene escaso valor, ya porque son muy breves las Relaciones, ya porque algunas están repetidas en anteriores tomos. Es de lamentar que sólo una parte de los pueblos de España—pues apenas pasan de setecientos—se hayan descrito con más o menos extensión.

Copia de los seis tomos primeros de las citadas *Relaciones* se halla en el Archivo de la Real Academia de la Historia.

Los laboriosos y doctos académicos D. Juan Catalina García y D. Manuel Pérez Villamil, fallecidos hace poco tiempo, publicaron y comentaron las referentes a la provincia de Guadalajara.

Actualmente, otro ilustre académico, el Sr. Conde de Cedillo, se dispone a publicar las de Toledo y su provincia.

Teniendo presente las Relaciones originales de la Biblioteca Escorialense, las copias de la Real Academia de la Historia, las publicadas por los señores Catalina y Villamil y las que dará a conocer el Sr. Conde de Cedillo, quien, con una bondad que estimo como se merece, me ha dejado sus manuscritos antes de mandarlos á la imprenta, todo ello, no sin la ayuda del *Censo de la población de España*, hecho por el Instituto Geográfico y Estadístico, he podido es-

cribir este libro, procurando dar a la publicidad, no las consejas o lo de escasa valía, sino lo más importante y verdadero, fijándome en el estudio de aquellos pueblos, cuyos hechos son más reales o tienen más valor histórico. Entre otros pueblos, recordaré en este lugar a Getafe y La Despernada (provincia de Madrid), Daimiel y Almedina (provincia de Ciudad Real), Belmonte y Castillo de Garcimuñoz (provincia de Cuenca), Coria y Granadilla (provincia de Cáceres), Hellín y Chinchilla (provincia de Albacete), Cieza y Yecla (provincia de Murcia) y Beas y Bedmar (provincia de Jaén). Tampoco olvidaré los hechos de no pocas aldeas y villorrios. ¿Qué importancia tienen en la Historia general y aun en la de España? Esas poblaciones insignificantes, remedando al viejo Cremes en el *Heauton Timorumenos* de Terencio, podrían contestar:

*Homo sum: humani nihil a me alienum puto.*

Cierto, muy cierto es que, a pesar de mi cuidado, algo interesante habré dejado de publicar, como tampoco tendría nada de extraño que noticias vulgares hayan sido trasladadas aquí del original o de las copias citadas. Mis lectores serán benévolo en esto y aun en otras cosas, si el acierto no acompaña a mis buenos propósitos.

Pasando a otro asunto, procede preguntar: ¿A quién se debe la idea de escribir los hechos de los diferentes pueblos de España para formar luego con ellos una Historia general? Pensó la realización de tamaña empresa D. Fernando Colón, hijo natural del Almirante, en los cuatro volúmenes inéditos que se conservan en la Biblioteca Colombina de Sevilla (1), intitulados *Descripción y Cosmografía de España* (2). A la muerte de D. Fernando, pasó su librería a

(1) V. BB.—148-27-150-22.

(2) V. *Colec. de Doc. inéd.*, tomo XVI, pág. 383.

la Catedral de Sevilla, donde pudieron ser utilizados dichos documentos por Florián de Ocampo para su *Crónica* y por Pedro de Medina para sus *Grandezas de España*; pero el que redujo asunto tan interesante a un Interrogatorio o preguntas fué el doctor Juan Páez de Castro, cronista de Carlos V y de Felipe II. Consérvase el Interrogatorio en la Real Biblioteca del Escorial (1) que, copiado al pie de la letra, dice así:

«Qué sitio es el de aquella tierra.

Qué complexiones tienen los de aquella tierra.

Qué provincias tienen vecinas en torno.

Qué cosas raras hay en la provincia naturales y artificiales.

Qué habitación tiene.

Qué vías pasan por ella.

Qué parrochias y monasterios y abadías, y de qué órdenes.

El Estado Eclesiástico a qué Juez está sujeto, y cómo se apela de él, y para quién.

Qué parte es el Estado Eclesiástico en la república y en qué cosas es llamado.

Qué parte son los extranjeros en tal ciudad, como mercaderes y otras personas que allí viviesen, cómo contraen domicilio ó vecindad, con qué solemnidad se hacen las leyes y a cuya petición.

Cuando el Señor y la Señoría tiene necesidad de servicio extraordinario, cómo se trata y con quién.

Quanto a la moneda, cómo se puede subir a buscar y con quién se ha de tratar.

Qué cosas son las particulares del Rey o Señor, en qué es absoluto y en qué cosas ha menester consentimiento de los Estados.

Cómo se tratan las casamentas y qué solemnidades se hacen.

Cómo se constituye la dote y qué parte.

Qué donación puede hacer el marido a la mujer.

Qué parte tiene la mujer en los bienes adquiridos durante el matrimonio, o en las propias de su marido, o el marido en las de la mujer

Cómo se castigan los adulterios.

(1) Bib. Esc.-Ms., etc.-III-10-fol. 9.

Qué herederos hay forzosos de derecho.

Cómo se hazen los testamentos y con qué solemnidades.

Qué mejorías pueden hacerse en el testamento a hijos o parientes, y qué donación a amigos o extraños.

Qué puede mandar para obras pías.

Si puede dar tutor a sus hijos y cómo.

Qué parte son los padres en los bienes de sus hijos no emancipados o emancipados.

Qué pena tienen las hijas que casan sin voluntad de sus padres.

Qué orden pública hay para la institución de los niños.

Qué estudios públicos y qué privilegios tienen.

Qué orden tienen en la milicia para defensión de la tierra y qué privilegios tienen.

Qué orden para la guarda particular de la ciudad y qué privilegios los dan.

Qué dignidades o encomiendas y qué se dan por vías de milicias.

Qué pramáticas tienen para el vestir de hombres y mujeres y otros atavíos.

Qué pramáticas para el comer de cada día y para los convites de fiestas.

Qué pramáticas para el edificar más o menos sumptuosas.

Qué modo tienen de edificar para el invierno y verano.

Qué ejercicios o cofradías para la guerra.

Qué pramáticas quanto a los caballos y armas.

Qué fiestas particulares celebran cada año y cómo y por qué razón.

Quantos oficios ay que sirven al gobierno de la republica y que se les da al público.

Qué remedios tienen contra pestilencia y otras enfermedades contagiosas, para guardarse y para curarse.

Qué remedios tienen para el hambre y de dónde se proveen, y cuántas maneras tienen de semillas de que hazen pan, y cómo proveen a la carestía contra los que no quieren vender.

Qué remedios tienen contra los incendios del pueblo.

Cómo se gobiernan quanto a sacar la moneda de oro y plata de sus Estados.

Con quién tienen hecha liga o hermandad, y con qué condiciones y qué tan antigua.

Qué remedios tienen contra las nieblas e injurias del tiempo que quitan los frutos.

Cómo labran las tierras y cómo las estercuelan.

Cómo cogen los frutos y cómo los traen a casa, y cómo los guardan.

Cómo proveen para el gasto de la leña, y de qué cosas hazen lumbre.

Cómo se prueba la nobleza.

Qué diferencias hay entre los nobles y plebeyos, en privilegios, oficios, trajes, etc., assi de hombres como de mujeres.»

Dispuso Felipe II que los papeles de Páez pasasen a manos de Ambrosio Morales (10 Abril 1570), cuando ya Medina en el *Libro de las grandezas y cosas memorables de España*, impreso en Sevilla (1548), y después en Alcalá (1566), había publicado muchas *Relaciones históricas de ciudades y pueblos de España*, con sus correspondientes grabados.

Así las cosas, el Rey, en el año 1574, remitió otro Interrogatorio o Cuestionario, que constaba de 24 preguntas, a los obispos para que los párrocos hiciesen las Relaciones. Dicho Cuestionario no se imprimió.

Poco satisfecho el citado Monarca del resultado de estas investigaciones, hallándose en El Pardo el 27 de Octubre de 1575, despachó una Cédula a los gobernadores y corregidores de los pueblos con el mismo objeto. La Real Cédula iba acompañada de un tercer Interrogatorio impreso de 59 preguntas. Véase dicha Real Cédula con la Instrucción y Memoria correspondientes.

EL REY.

Alcalde mayor del Priorazgo de San Juan en la Provincia de Castilla (1). Por haber entendido que hasta agora no se ha hecho, ni hay descripción particular de los pueblos de estos Reinos, qual conviene a

(1) U á otra autoridad.

la autoridad e grandeza dellos, habemos acordado que se haga la dicha descripción e una historia de las particularidades e cosas notables de los dichos Pueblos, e porque si se hubiese de embiar personas a traer las Relaciones que para ello son menester, no podría haber la brevedad con que holgáramos que esto se hiciese, ha parecido que por medio de los Perlados e Corregidores e Justicias principales se podría hacer muy cumplidamente e sin dilación y con más certidumbre que por otras vías, e así se os embia con esta la Memoria que vereis, encargamos y mandamos que conforme a ella ordeneis a todos los Concejos e Justicias de los lugares de la tierra e jurisdicción de ese Priorazgo (1) e de los esimidos dél se informen muy bien de todo lo convenido en la dicha Memoria, que hagan particular selección de ella encargándoles con grande instancia tengan mucho cuidado de embiarosla cada uno de lo que le tocara la más cumplida, cierta y verdadera que sea posible con la mayor brevedad que ser pueda y como fuesen trayéndolas otras Relaciones nos las ireis embiando dirigidas a Juan Vázquez, mio secretario, para que no se pierda tiempo en este negocio, que en ello y en que nos aviseis de como lo obieredes ordenado e proveido nos servireis. Del Pardo a veinte y siete de Octubre de mil e quinientos e setenta y cinco años.—Yo el Rey.—Por mandado de Su Magestad, Juan Vázquez (2).

### INSTRUCCION Y MEMORIA

DE LAS DILIGENCIAS É RELACIONES QUE SE HAN DE HACER Y EMBIAR A SU  
MAGESTAD PARA LA DESCRIPCION É HISTORIA DE LOS PUEBLOS  
DE ESPAÑA QUE MANDA SE HAGA PARA HONRRA Y  
ENOBLECIMIENTO DESTOS REYNOS

Primeramente los gobernadores, corregidores y otras justicias y personas a quien Su Magestad escribe todo esto, harán luego hacer lista de los pueblos que cayesen en su jurisdicción y de los esimidos della que se ovieren hecho villas declarando quales son, e embiarla han a Su Magestad.

Y darán cargo a dos personas o más inteligentes y curiosas de los pueblos donde residiesen que hagan la rrelación dellos lo más

(1) O lo que sea.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 19 y v.<sup>a</sup>

cumplidamente é cierto que ser pueda, por el tenor de los capítulos desta Instrucción y Memoria, aunque por el perlado se haya hecho y haya embiado por otra parte.

Y embiarán a cada pueblo y concejo de los de su jurisdicción una Instrucción y Memoria impresa de las que se les oviere embiado, mandando a los dchos concejos que luego nombren dos personas o más de las que más noticia tuviesen de las cosas del pueblo y su tierra, que juntos hagan una rrelación dellas, por la horden y tenor de los capítulos desta Instrucción y Memoria, y en siendo hecha se le embien sin dilación ninguna juntamente con esta Instrucción para que con las demás se embien a Su Magestad.

Y los pueblos y villas eximidos de su jurisdicción embiarán ansimismo con la dcha Instrucción un traslado de la carta de Su Magestad, encargando a las justicias dellos que con mucha brebedad hagan hacer las Relaciones de sus pueblos y de las aldeas que fueren de su jurisdicción si oviere alguna, y hechas como dcho es, las embien juntamente con las instrucciones impresas que se les ovieren embiado.

Y como los dchos gobernadores y otras personas fuesen recojiendo las dchas rrelaciones, las irán embiando a Su Magestad juntamente con las instrucciones impresas que se les ovieren embiado, quando no fuere menester para embiallas á otras partes.

Las personas a quienes se diere el cargo en los pueblos de hacer la rrelación particular de cada uno dellos, responderán a los capítulos de la Memoria que se sigue, a los que della fueren de cosas que en dcho pueblo haya, por la forma y orden siguientes.

Primeramente en un papel aparte pondrán por cabeza de la rrelación que hicieren el día y mes y año de la fecha della, con los nombres de las personas que se hallasen a hacerla, y el nombre del perlado o corregidor u otra persona que les obiere embiado esta Instrucción.

Y abiendo leído atentamente el primer capítulo de la dcha Memoria, y visto lo que hay que decir del dcho pueblo, escribirán lo que oviere en un capítulo por si, y después de escripto volverán a leer el capítulo a que se respondiере, para ver si queda algo que responder; y luego pasarán al segundo, y aviendo leído como el primero, si obiere algo que decir del, harán otro capítulo dello, y sino dexarle han, y pasarán al tercero, y por este orden al quarto, y a los demás, hasta acabarlos de leer todos, poniendo al principio de cada

capítulo que escrivieren el número que en la margen desta Memoria tuviere el capítulo della a que se respondiere para que se entienda qual es, y a los demás capítulos en que no oviere que decir, dexarlos han, sin hacer mención dellos.

Respondiendo breve y claramente, afirmando por cierto lo que lo fuere y por dudoso lo que no fuere muy averiguado, de manera que ninguna cosa se escriba por cierta no lo siendo, si pudiere ser conforme a las cosas contenidas en los capítulos siguientes.

## MEMORIA

### DE LAS COSAS QUE SE HAN DE HACER E ENBIAR LAS RELACIONES.

Primeramente se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciere, cómo se llama al presente, y porqué se llama así, y si se ha llamado de otra manera antes de ahora, y también porqué se llamó así, si se supiere.

II. Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde qué tiempo acá está fundado, y quién fué el fundador, y quando se ganó de los moros, o lo que dello se supiere.

III. Si es ciudad, villa o aldea, y si fuere ciudad o villa desde qué tiempo acá lo es, y el título que tiene, y si fuere aldea en qué jurisdicción de ciudad o villa cae.

IV. El rreyno que comunmente cuenta el dicho pueblo, como es decir si cae en el rreino de Castilla, o de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña o Navarra, y en que provincia o comarca dellos, como es decir, si es en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha.

V. Y si es pueblo que está en frontera de algún rreyno extraño, que tan lexos está de la rraya, y si es entrada, o paso para él, o puerto, o aduana do se cobren algunos derechos.

VI. El escudo de armas que el dicho pueblo tuviere, si tuviere algunas, y porqué causa y rrazón las ha tomado, si se supiere algo.

VII. El señor y dueño del pueblo, si es del Rey, o de algún señor particular o de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, o Alcántara, o San Juan, o si es behe-

tría, y por qué causa y quando se enagenó de la corona rreal, y vino a ser cuyo fuere, si dello se tuviere noticia.

VIII. Si el pueblo de quien se hiziere rrelación fuere ciudad o villa, se declare si tiene voto en cortes, y si no qué ciudad o villa habla por él, o adonde acude para las juntas de concejos o repartimientos que se hizieren.

IX. La Chancillería en cuyo distrito cae el tal pueblo, y a donde van los pleitos en grado de apelación, y las leguas que hay desde el dcho pueblo hasta do reside la dcha Chancillería.

X. La gobernación, corregimiento, alcaldía, merindad o adelantamiento en que está dcho pueblo, y si fuere aldea, quantas leguas hay hasta la ciudad o villa de cuya jurisdicción fuere.

XI. Y el arzobispado, o obispado, o abadía, o arciprestazgo en que cae el dcho pueblo cuya rrelación se hiziere, y las leguas que hay hasta el pueblo donde reside la Catedral, o qué es cabecera de su partido.

XII. Y si fuere de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcantara o San Juan, se diga el priorato y partido dellas, o qué es cabecera de su partido en que cayere el dcho pueblo.

XIII. Ansimismo se diga el nombre del primer pueblo que oviere yendo del lugar donde se hiziere la dcha rrelación, hacia donde el sol sale, y las leguas que hasta él oviere, declarando poco más o menos si el dcho pueblo derechamente hacia donde el sol sale, o desviado algo al parecer, y a qué mano, y si las leguas son ordinarias, grandes o pequeñas, y por camino derecho, o por algún rodeo.

XIV. Y se diga el nombre del primer pueblo que oviere yendo de donde se hiziere la rrelación hacia el mediodía, y el número de las leguas que oviere, y si son grandes ó pequeñas, y por camino derecho o torcido, y si el tal pueblo está derecho al mediodía o al parecer algo desviado, y a qué parte.

XV. Y ansimismo se declare el nombre del primer pueblo que oviere caminando para el poniente desde el dcho

pueblo con el número de las leguas que hay hasta él, y si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o no, y si está derecho al poniente o no, como queda dcho en los capítulos antes deste.

XVI. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que oviere a la parte del norte o cierzo, diciéndolo el nombre del, y las leguas que hay hasta el pueblo donde se hace la rrelación, y si son grandes o pequeñas, y por camino derecho, y si el pueblo está derecho al norte o no, todo como queda dcho en los capítulos precedentes.

XVII. La calidad de la tierra en que está el dcho pueblo, si es tierra caliente o fría, llana o serranía, rasa o montosa y áspera, sana o enferma.

XVIII. Si es tierra abundosa o falta de leña, y de donde se proveen, y si montosa de qué monte y arboledas, y qué animales, cazas y salvaginas se crían y hallan en ella.

XIX. Si estoviere en serranía el pueblo, cómo se llaman las sierras en que está o que estovieren cerca del, y quanto está apartado dellas, y a qué parte le caen, y de donde vienen corriendo las dchas sierras, y a donde van a parar.

XX. Los nombres de los rrios que pasasen por el dcho pueblo o cerca del, y que tan lexos, y a qué parte del pasan, y quan grandes y caudalosos son.

XXI. Las rriveras, huertas, rregadíos, y las frutas y otras cosas que en ella se cogen, e los pescados y pesquerías que en los dchos rrios oviere, e los dueños y señores dellos, e lo que les suelen valer y rentar.

XXII. Los molinos y aceñas y los barcos y puentes señalados que en los dchos rrios y términos del dcho lugar oviere, y los aprovechamientos dellos, y cuyos son.

XXIII. Si es abundoso o falto de aguas, y las fuentes y lagunas señaladas que en dcho pueblo y sus términos oviere, y si no hay rrios ni fuentes de donde beben y a donde van a moler.

XXIV. Los pastos y dehesas señaladas que en término del sobre-dcho pueblo oviere son los bosques y cotos de caza y de pesca que ansimismo oviere, y cuyos son y lo que valen.

- XXV. Las casas de encomiendas, cortijos y otras haciendas señaladas que oviere en tierra del dcho pueblo, públicas o de particulares.
- XXVI. Y si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen y dan, y los ganados que en ella se crien y hay, y lo que comunmente suele cogerse de los diezmos, e lo que valen, e las cosas de que tiene más falta, e de adonde se proveen dellas.
- XXVII. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue y otros metales y minerales de tinturas y colores.
- XXVIII. Las salinas que en tierra de dcho pueblo hay y las canteras de xaspe, marmol y otras piedras estimadas que se hallaren en ellas.
- XXIX. Y si el pueblo fuere marítimo que tan lexos o cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava o baxa y los pescados que se pescan en ella.
- XXX. Los puertos, vayas y desembarcaderos que oviere en la costa de la dicha tierra con las medidas del ancho y largo dellos, y rrelación de las entradas y fondo y seguridad que tienen, y de la provisión de agua y leña que alcanzan.
- XXXI. La defensa de fortalezas que oviere en los dichos puertos para la seguridad dellos, y los muelles y atarazanas que oviere.
- XXXII. El sitio o asiento donde el dcho pueblo está poblado, si está en alto o baxo, llano o áspero, y si es cercado, las cercas y murallas que tiene, y de que son.
- XXXIII. Los castillos, torres y fortalezas que en el pueblo y en la jurisdicción del oviere, e la fábrica y materiales de que son, con rrelación de las armas y municiones que en ella oviere.
- XXXIV. Los alcaýdes de las fortalezas y castillos, y quien los pone y lo que valen las alcaýdías en salarios y aprovechamientos, y las preeminencias que tuvieren.
- XXXV. La suerte de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales están edificadas, y si los materiales los hay en la tierra o los traen de otra parte.
- XXXVI. Los edificios señalados que en el pueblo oviere, y los rras-

tros de edificios antiguos, epitafios y letreros y antiguallas de que oviere noticia.

XXXVII. Los fechos señalados y cosas dinas de memoria de bien o mal que oviere acaecido en el dcho pueblo o en sus términos, y los campos, montes y otros logares nombrados, por algunas batallas, rrobos e muertes y otras cosas notables que en ellos haya habido.

XXXVIII. Las personas señaladas en letras e armas, o en otras cosas buenas o malas que haya en el dcho pueblo, o hayan nacido o salido del, con lo que se supiere de sus hechos y dchos, y otros cuentos graciosos que en los dchos pueblos haya habido.

XXXIX. Las casas y número de vecinos que al presente en dcho pueblo oviere, y si ha tenido más o menos antes de ahora, y la causa porqué se hayan disminuido.

XL. Si los vecinos son todos labradores, o parte dellos hidalgos, y el número de los hijosdalgo que hay, y de qué privilegios y esempciones gozan.

XLI. Los mayoradgos que hay en el dcho pueblo, y las casas y solares de linages que hay en él, y los escudos de armas que tuvieren, y la rrazón e causa dellos, si dello se alcanzare a saber algo.

XLII. Si la gente de dcho pueblo es rrica o pobre, las grangerías, tratos y oficios de que viven, y las cosas que allí se hacen, o se han labrado, o labran mejor que en otras partes.

XLIII. Las justicias eclesiásticas o seglares que hay en el dcho pueblo, y quién las pone, y si en el gobierno y administración de justicia oviere alguna diferencia de lo que en otras partes se platica.

XLIV. Los ministros de justicia eclesiástica y seglar que oviere en el dcho pueblo y el número de rregidores, alguaciles y escrivanos, y otros oficios y oficiales de concejo, y los salarios y aprovechamientos que cada un año tuviere.

XLV. Los términos propios que el dcho pueblo tiene, y los comunes y rrealengos de que goza, y las rrentas y aprovechamientos que tiene por propios del dcho pueblo, y lo que valen, y los portadgos y peages del.

XLVI. Los privilegios, fueros y costumbres notables que el tal pueblo tiene ú oviere tenido, y la rrazón por qué se le dieron si se supiere, e los que se guardan, y han dexado de guardar, y porqué no se le guardan ya, y desde qué tiempo acá.

XLVII. Si el pueblo es de señorío, se diga si la jurisdicción es del señor o no, y las rrentas y aprovechamientos, y los privilegios y preeminencias que los dchos SS. o algunas otras personas particulares tuvieren en el dcho pueblo.

XLVIII. La iglesia catedral o colegial que oviere en el dcho pueblo, y las parrochias que oviere con alguna breve rrelación de las capillas, y enterramientos, y donaciones señaladas que en ellas haya, y la advocación dellas.

XLIX. Las prebendas, canongías y dinidades que en la catedral y colegial oviere con alguna rrelación de lo que valen.

L. Y los arciprestadgos, beneficios curados y simples con sus anexos y prestamos que oviere en las iglesias parrochiales, y lo que valen.

LI. Las rreliquias notables que en las dchas iglesias y pueblos oviere, y las hermitas señaladas y devociones de su jurisdicción, y los milagros que en él se ovieren hecho.

LII. Las fiestas de guardar y días de ayuno y de no comer carne que en el pueblo se guardaren por voto particular, demás de las de la iglesia y la causa y principio dellos.

LIII. Los monasterios de frayles, monjas y beatas que oviere en el pueblo y su tierra con lo que se supiere de sus fundadores, y el nombre, número de rreliгиозos y rrentas que oviere.

LIV. Los hospitales y obras pías que hay en el dcho pueblo, y las rrentas que tienen, y lo que valen con los instituidores dellas.

LV. Si el pueblo fuere pasagero, en qué camino rreal estuviere, y las ventas que oviere en la tierra y términos del, y cuyas son, y lo que valen.

LVI. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que ovie-

re en la tierra, y el nombre que tuvieron, y la causa porqué se des poblaron.

LVII. Y generalmente todas las demás cosas notables y dinas de saberse que se ofrecieren a propósito para la historia y descripción del sobredcho pueblo, aunque no vayan apuntadas ni escritas en esta Memoria.

LVIII. Los anexos que el dcho pueblo tuviere y a quantas leguas del están, y si son concejos por si o no.

LIX. El número de vecinos y las otras cosas dellos conforme a esta Memoria.

Hecha la rrelación, la firmarán de sus nombres las personas que se ovieren hallado a hacerla, y luego sin dilación la entregarán o embiarán con esta Instrucción y Memoria a la persona que se la oviere embiado, para que se embie a Su Magestad, con las demás que se fueren haciendo.

Las ferias y mercados del dcho pueblo que tan grandes y caudalosas son, y si son francos en todo, o en algunas cosas, los días dellos en que se hacen, quien se los concedió, y desde qué tiempo acá, y porqué privilegios.

Item en la rrelación de cada pueblo, se digan los nombres de los pueblos de señorío ó de órdenes que oviere junto del en sus contornos, y cuyos son, y el número de los vecinos que tuvieren poco más ó menos con alguna particularidad notable dellos si se supiere.»

Las respuestas que se dieron á las citadas preguntas y que fueron fechadas hasta el mes de julio de 1578, tampoco agradaron á Felipe II, por quanto el 7 de agosto de este último año, estando en San Lorenzo del Escorial, volvió con el cuarto Interrogatorio de 45 capítulos, y una Instrucción y Memoria de las materias que debían tratar las Relaciones. El Interrogatorio con las correspondientes Instrucción y Memoria se copian á continuación (1).

«El Rey.—Nuestro (aquí el título del Corregidor o Gobernador, etcétera, a quien se dirige), o Vuestro Lugarteniente en el dicho oficio: Ya sabeis como habiendo Nos entendido que no se había fecho ni hay descripción particular de los pueblos de estos reinos, cual conviene

(1) Revista *La Ciudad de Dios*, del 5 de febrero de 1915, págs. 207-214.

a su autoridad y grandeza, habíamos acordado que se hiciese la dicha descripción, y una historia de las particularidades notables de los pueblos; e porque si se hubiesen de enviar personas a traer las relaciones que para ello es menester, no podría haber la brevedad con que holgaríamos que esto se hiciese, había parecido que por medio de los perlados y corregidores e justicias principales se podría hacer muy cumplidamente y sin dilación, os mandamos escribir por una nuestra carta de 27 de Octubre del año pasado de 1575, y enviaros cierta Memoria, y encargándoos que conforme a ella ordenásedes a todos los concejos y justicias de los lugares de la tierra e jurisdicción de ese partido y de los eximidos, que se informasen muy bien de todo lo contenido en la dicha Memoria, y hicieran particular relación dello, encargándoos con grande instancia tuviesen mucho cuidado en enviarosla cada uno de los que les tocare, la más cumplida, cierta y verdadera que fuese posible, y con la mayor brevedad que se pudiese, y que como os fuesen trayendo las dichas relaciones nos las fuesedes enviando dirigidas á Juan Vazquez de Salazar nuestro Secretario, segun más largo en la dicha nuestra carta, á que nos referimos, se contiene; e porque, como quiera que en su cumplimiento habeis enviado las relaciones contenidas en la Memoria que va con ésta, y se ha comenzado a hacer la descripción, será necesario que para que se prosiga y acabe con el cumplimiento que conviene, se hagan en los lugares que faltasen por hacer; y asi os encargamos y mandamos proveais que en los pueblos de vuestra jurisdiccion, y en los que por haberse hecho villas estan eximidos della no se hubiesen fecho, y en los de Señorío, así en los que estuviesen dentro de los terminos de la dicha vuestra jurisdiccion, como en los que fuesen vecinos de ella, se hagan las dichas relaciones conforme a las Memorias e Instrucciones que de nuevo se han ordenado que van con ésta, encargando mucho á las justicias y concejos de los dichos lugares tengan gran cuidado de enviarla, cada uno de lo que le tocasse, la más cumplida, cierta y verdadera que sea posible, e con la mayor brevedad que se pudiese; y como os las fuesen trayendo nos las ireis enviando, conforme a lo que por la dicha nuestra carta se os escribió; que en ello, y en que nos aviseis de cómo lo hubiéredes ordenado y proveido, nos servireis.—De San Lorenzo a 7 de Agosto de 1578 años.—Yo el Rey.—Por mandato de S. M.—Juan Vazquez.

## «INSTRUCCION Y MEMORIA

DE LAS RELACIONES QUE SE HAN DE HACER Y ENVIAR A S. M. PARA LA DESCRIPCIÓN E HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA, QUE MANDA SE HAGA PARA LA HONRA Y ENNOBLECIMIENTO DE ESTOS REINOS.

»Primeramente los comisionados y personas a quienes S. M. diere cargo de esto, nombrarán dos personas inteligentes y curiosas, o más, de los pueblos donde residen, que hagan la relación de ellos, la más cumplida y cierta que ser pueda, por el tenor de los capítulos de esta Instrucción y Memoria.

»Y como comisarios diputados para la dicha descripción, enviarán a cada pueblo y concejo, así de los de su jurisdicción como de los eximidos de ella, y hechos villas, y a todos los de Señorío, cualesquier que sean, que cayesen dentro de los terminos de su jurisdicción, y fueren conterminos y vecinos a ella, una Instrucción y Memoria de estas, mandando a los dichos concejos en nombre de Su Majestad que luego nombren dos personas o mas, de las que más noticia tuvieren de las cosas del pueblo y su tierra para que juntas hagan la relación de él, por el orden y tenor de los capítulos de esta Instrucción y Memoria, y que siendo hecha se la envíen sin dilación juntamente con la dicha Instrucción.

»Y porque no sea necesario hacerse en un pueblo la dicha relación más de una vez, si en alguno donde ya se hubiese hecho se volviese a pedir, enviarse ha al comisario o comisarios que la pidiesen una fe y testimonio de haberse ya hecho y enviado a quien la hubiese pedido; y si dos comisarios o más, cada uno por su parte, pidiesen relación de alguno o algunos pueblos donde no se hubiese hecho, enviarse ha la relación al primero que la pidiere; y a los otros dárseles ha una fe y testimonio de haberse ya hecho y enviado al que primero la pidió.

»Y como los dichos comisarios fueren recogiendo las dichas Relaciones o las fées y testimonios de haberse hecho, las irán enviando á S. M. con las instrucciones impresas, cuando no sea menester para enviarlas a otros pueblos.

»Las personas a quien en los pueblos se diere cargo de hacer la

relación de ellos, responderán a los capítulos de la Memoria que se sigue, o a los que de ellos hubiese que responder, por la orden y forma siguiente:

»Primeramente, en un papel aparte pondrán por cabeza de la relación que se hiciere, el día, mes y año de la fecha de ella, con los nombres de las personas que se hallaren a hacerla, y el nombre del comisario o persona que les hubiere enviado esta Instrucción.

»Y habiendo leído atentamente el primer capítulo de la dicha Memoria, y visto lo que hay que decir del dicho pueblo, conforme a él, escribirán lo que hubiere en un capítulo aparte, y después volverán a leer el mismo capítulo por si queda algo a qué responder; y no lo habiendo, pasarán al segundo; y habiéndole leído como el primero, si hubiere algo que decir de él, harán otro capítulo de ello; y si no, dejarle han sin hacer mención de él, y pasarán al tercero; y por esta orden al cuarto y a los demas hasta acabar de leer todos, poniendo al principio de cada uno el número que en la margen de esta Memoria tuviere, para que se entienda al que se responde, sin que sea necesario referir lo contenido en él.

»Respondiendo a todo breve y claramente, afirmando por cierto lo que lo fuere, y por dudoso lo que estuviere en duda; de manera que en todo haya la verdad que se requiere para la descripción y historia de los pueblos, que es lo que en esta diligencia se pretende, sin tener fin a otra cosa, mas de solo a saber las cosas notables y señaladas de que los pueblos se pueden honrar para la historia de ellos.

## INTERROGATORIO DEL AÑO 1578.

### *Memoria de las cosas que se han de hacer y enviar las Relaciones.*

- 1.º Primeramente se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciere, cómo se llama al presente, y por qué se llama así, y si se ha llamado de otra manera antes de ahora.
- 2.º Las casas y número de vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiere, y si ha tenido más o menos antes de ahora, y la causa por qué se haya disminuído o vaya en crecimiento.
- 3.º Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde qué tiempo acá

- está fundado, y quién fué su fundador, y cuando se ganó de los moros o lo que de ellos se supiere.
- 4.º Si es ciudad o villa, desde qué tiempo acá lo es; y si tiene voto en Cortes, o qué ciudad o villa habla por él, y los lugares que hay en su jurisdicción; y si fuese aldea, en qué jurisdicción de ciudad o villa cae.
  - 5.º El reino en que comunmente se cuenta el dicho pueblo, como es decir, si cae en el reino de Castilla, de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra, y en qué provincia o comarca de ellos, como sería en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha y las demás.
  - 6.º Si es pueblo que está en frontera de algún reino extraño, qué tan lejos está de la raya, y si es entrada o paso para él, o puerto, o aduana.
  - 7.º El escudo de armas que el dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas, y por qué causa y razón las haya tomado, si algo de ello se supiese.
  - 8.º El señor y dueño del pueblo, si es del Rey, o de algún señor particular, o de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan; o si es behetría, y cuándo y cómo vino a ser de cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia.
  - 9.º La Chancillería en cuyo distrito cae el tal pueblo, y adonde van los pleitos en grado de apelación, y las leguas que hay desde el dicho pueblo hasta donde reside la dicha Chancillería.
  10. La gobernación, corregimiento, alcaldía, merindad o adelantamiento en que está el dicho pueblo; y si fuese aldea, cuántas leguas hay hasta la ciudad o villa de cuya jurisdicción fuese.
  11. Item el arzobispado, o obispado, o abadía y arciprestazgo en que cae el dicho pueblo, cuya relación se hiciese, y las leguas que hay hasta el pueblo donde reside la Catedral y hasta la cabeza del partido.
  12. Y si fuese de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan, se diga el priorato o partido de ellas en que cayese el dicho pueblo.
  13. Asimismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese yendo del lugar, cuya relación se hiciese, hacia la parte por donde el sol sale al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hasta él hubiese, declarando si el dicho pueblo está de-

- rechamente hacia donde el sol sale, o desviado algo al parecer, y a qué mano; y si las leguas son ordinarias, grandes o pequeñas, y por camino derecho o torcido, de manera que se rodee alguna cosa.
14. Item, se diga el nombre del primer pueblo que hubiese yendo desde dicho pueblo hacia el Mediodía, y las leguas que hubiese, si son grandes o pequeñas y por camino derecho o torcido, y si el tal pueblo está derecho al Mediodía o desviado, y a qué parte.
  15. Y asimismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese caminando por la parte por donde el sol se pone al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hay hasta él, si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o no, y si está derecho al Poniente o desviado a alguna parte, como queda dicho en los capítulos antes de éste.
  16. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que hubiese a la parte del Norte, diciendo el nombre de él, y las leguas que hay hasta él, y si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o torcido, y si el pueblo está derecho al Norte o no; todo como queda dicho en los capítulos precedentes.
  17. La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, se diga si es tierra caliente o fría, sana o enferma, tierra llana o serranía, rasa o montosa y aspera.
  18. Si es tierra abundosa o falta de leña y de donde se proveen; y si montosa, de qué montes y arboledas, y qué animales, cazas y salvajinas se crían y hallan en ella.
  19. Si estuviese en serranía el pueblo, se diga cómo se llaman las sierras en que está y las que estuviesen cerca de él, y cuánto está apartado de ellas, y a qué parte le caen, y dónde vienen corriendo las dichas sierras, y hacia donde se van alargando.
  20. Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo o cerca de él, y qué tan lejos y a qué parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosas son, y si tienen riberas o frutales, puentes y barcos notables y algún pescado.
  21. Si el pueblo es abundoso o falto de aguas, y las fuentes y lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubieren; y si no hay ríos, de dónde beben y adónde van a moler.

22. Si el pueblo es de pocos o muchos pastos, y las dehesas señaladas que en los terminos del sobredicho pueblo hubiese, con los bosques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, siendo notables, para hacer mención de ellos en la historia de dicho pueblo por honra suya.
23. Si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen, y los ganados que se creían, y si hay abundancia de sal para ellos y para otras cosas necesarias, o donde se proveen de ella y de las otras cosas que faltan en dicho pueblo.
24. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue y otros minerales de tinturas y colores, y canteras de jaspes, mármol y otras piedras estimadas.
25. Si el pueblo fuese marítimo, qué tan lejos o cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava o baja, y los pescados que se pescan en ella.
26. Los puertos y bahías y desembarcaderos que hubiese en la costa de la dicha tierra, con el ancho y largo de ellos, entradas y fondo, y la seguridad que tiene, y la provisión de agua y leña que alcanzan.
27. La defensa de las fortalezas que hubiese en los dichos pueblos para seguridad de ellos, y los muelles y atarazanas que hubiere.
28. El sitio donde cada pueblo está puesto, si es en alto, en bajo y en asiento llano o aspero; y si es cercado, las cercas y murallas que tienen y de qué son.
29. Los castillos, torres, fuertes y fortalezas que en el pueblo y en la jurisdicción de él hubiere, y la fábrica y materiales de qué son.
30. La suerte de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales son, y si los hay en la tierra o los traen de otra parte.
31. Los edificios señalados que en el pueblo hubiere, y los rastros de edificios antiguos de su comarca, epitafios, letreros y antiguallas de que hubiere noticia.
32. Los hechos señalados y cosas dignas de memoria que hubiesen acaecido en dicho pueblo, ó en sus terminos, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos o muertes, o sucesos notables que en ellos hayan acaecido.

33. Las personas señaladas en letras, armas y en otras cosas que haya en el dicho pueblo, o que hayan nacido o salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos señalados.
34. Y si en los pueblos hubiese algunas casas o solares de antiguos linajes, hacerse la memoria particular de ellos en la dicha relación.
35. Qué modo de vivir y qué granjerías tiene la gente de dicho pueblo, y las cosas que allí se hacen o labran mejor que en otras partes.
36. Las justicias eclesiásticas o seculares que hay en dicho pueblo, y quién las pone.
37. Si tienen muchos o pocos términos, y algunos privilegios y franquicias de que se pueda honrar, por habérsele concedido por algunos notables servicios.
38. La iglesia catedral o colegial que hubiese en el dicho pueblo, y la vocación de ella, y las parroquias que hubiese, con alguna breve relación de las prevendas, canongías y dignidades que en las catedrales o colegiales hubiese.
39. Y también si en las dichas iglesias hubiese algunos enterramientos y capillas o capellanías tan principales, que sea justo hacer memoria de ellas y de sus instituidores en la dicha relación, con los hospitales y obras pías que hay en el dicho pueblo y las instituciones de ellas.
40. Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiese, y las ermitas señaladas y devocionarios de su jurisdicción, y los milagros que en ella se han hecho.
41. Las fiestas de guardar y días de ayuno y de no comer carne que en el pueblo se guardasen por voto particular, demás de los de la iglesia, y la causa y principio de ellas.
42. Los monasterios de frailes, de monjas y beatas que hubiese en la tierra, con lo que se supiese de sus fundadores, y el número de religiosos y otras cosas notables que tuviesen.
43. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiese en la tierra, y el nombre que tuvieron y la causa por qué se despoblaron, con los nombres de los términos, territorios, heredamientos y dehesas grandes y notables que haya en la comarca, porque comunmente suelen ser nombres de pueblos antiguos despoblados.
44. Y generalmente se digan todas las cosas notables y dignas de

saberse, que fuesen a propósito para la historia y descripción de cada pueblo, aunque no vayan apuntadas en esta Memoria.

45. Y hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado á hacerla; y sin dilación la entregarán o enviarán con esta Instrucción al comisario que se la hubiese enviado, para que él la envíe a S. M. como queda dicho.

«De donde resulta que, aun prescindiendo del Cuestionario del doctor Páez, planeado en tiempo de Carlos V, tenemos en el reinado de su hijo tres distintos Interrogatorios: 1.º, el del año 1574 con 24 preguntas o capítulos: 2.º, el del año 1575, con 57 capítulos, que en algunos ejemplares aparecen 59; y 3.º, el del año 1578, con 45 preguntas que pueden considerarse como definitivas.» (1).

Ahora bien: ¿Cuadra a la obra que mandó hacer Felipe II el título de *Relaciones Topográficas de los Pueblos de España*? Unicamente contestaré que así se las denomina en el original que se halla en la Biblioteca de San Lorenzo del Escorial y en la copia que existe en el Archivo de la Real Academia de la Historia; que de este modo las llamó don Fermín Caballero al tomarlas como tema de su discurso de ingreso en la citada Real Academia el año 1866, y que así las han llamado D. Juan Catalina García y D. Manuel Pérez Villamil, al publicar en el *Memorial Histórico Español* las referentes a la provincia de Guadalajara. El P. Miguélez, que ha estudiado detenidamente el asunto, y a quien sigo en este PRÓLOGO, las intitula *Relaciones Histórico-Geográficas de los pueblos de España* (2). No negaré que el nombre dado por el religioso agustino de San Lorenzo del Escorial se ajusta mejor al asunto; pero ¿cuál se halla en el original?

(1) P. Miguélez, *La Ciudad de Dios*, del 5 de febrero de 1915, pág. 214.

(2) Revista *La Ciudad de Dios*, del 20 de Noviembre de 1914.

Censuran algunos críticos que los Sres. Catalina y Pérez Villamil, al dar a conocer las Relaciones referentes a Guadalajara, sólo tuvieron presente las copias que existían en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y no los originales de la Biblioteca Escorialense. Aunque la defensa que yo haga de ellos es la mía—pues soy culpable del mismo pecado—conviene decir que al cotejar algunas de las existentes en la Academia de la Historia con las de la Biblioteca Escorialense, he encontrado pocas, muy pocas diferencias; de modo que no creo que las primeras puedan calificarse de «muy mendosas y deficientes», como escribe el sabio agustino.

¿A quién o a quiénes encargó Felipe II hacer el Interrogatorio? Sospecha el P. Miguélez—sospecha poco fundada, en mi opinión—que el comisionado debió ser Gracián, juntamente con Gómez Salazar y López de Velasco (1).

Sea de ello lo que quiera, y pasando a otro asunto, habré de preguntar: ¿Por qué se hallan con alguna frecuencia dos Relaciones de un mismo pueblo? Debió ser—y no encuentro otra explicación—que creyéndose perdida la primera, se mandó hacer la segunda, resultando—como era natural—algo distinta de aquélla, pues fueron hechas en diferentes años y por distintos vecinos del pueblo.

Hállase también fuera de duda que las *Relaciones* remitidas a Felipe II fueron muchas más de las que al presente se registran en los ocho tomos existentes en la Biblioteca de San Lorenzo del Escorial. En un legajo del Archivo de Simancas (Estado número 157) se lee: «Los gobernadores y corregidores que han enviado *Relaciones* de los pueblos de su jurisdicción, en cumplimiento de la Cédula de Su Magestad que se despachó a 27 de octubre de 1575, son los

(1) Véase *La Ciudad de Dios*, del 20 de Diciembre de 1914, págs. 430 y 431.

siguientes: Toledo, Marquesado de Villena, Ocaña, Campo de Montiel, Villa de Sigura, Campo de Calatrava, Almodóvar, Zurita, Priorazgo de San Juan (provincia de Castilla), Priorazgo de San Juan (provincia de León).» Añade que se debe escribir a los que han mandado sus *Relaciones*, diciéndoles cómo se han recibido, y a los que no han contestado, procede decirles, en nombre del Rey, que deben remitirlas con la mayor urgencia. Para demostrar que se han perdido algunas, bastará notar que no hay ninguna del Priorato de San Juan, de la provincia de León. Llega a creer el religioso agustino tantas veces citado, que Diego Pérez de Mesa, catedrático de Matemáticas en la Universidad de Alcalá, debió llevarse muchas *Relaciones* (cuando aún no había terminado de normalizarse, ni menos catalogarse, la Biblioteca Escorialense), las cuales utilizó en la continuación de la obra, como antes se dijo, de Pedro de Medina. «La deficiencia de las *Relaciones* inéditas queda suplida en parte, por esta obra impresa de Mesa, principalmente en lo que atañe a Andalucía, Cataluña, Galicia, Portugal y Navarra» (1).

Por último, si no puede negarse que a veces los rudo labriegos o viejos vecinos de pequeñas aldeas, contaron como hechos verdaderos leyendas y fábulas, en particular, cuando trataban de los orígenes de los pueblos o del significado de los nombres de dichos pueblos, y más todavía cuando narraban apariciones de Santos y milagros de todas clases, sin embargo, la sinceridad y la buena fe resplandecía en todo lo que estaba al alcance de ellos. Entre las narraciones de los aldeanos y las historias de algunos escritores posteriores, prefiero las primeras, del mismo modo que me agradan más las descarnadas páginas redactadas por obscuro monje que las descripciones de batallas y com-

(1) P. Miguélez, *La Ciudad de Dios*, del 20 de Mayo de 1915, pág. 273.

bates, de victorias y derrotas escritas por modernos historiadores que supeditan la verdad a entusiasmos patrióticos o a otra clase de intereses. Los autores de las *Relaciones Topográficas* rendían culto a la verdad, y sólo la verdad dijeron, sin cuidarse de frases galanas, seguramente desconocidas por ellos mismos; pero si no realizaron propio y determinado trabajo histórico, los materiales que dejaron, se aprovecharán posteriormente.



## Abadía (El). (1)

En el lugar de Abadía, jurisdicción de Granada (2), obispado de Coria, a cuatro días de febrero de 1575, ante Gaspar de la Peña, cura beneficiado de la parroquia de dicho lugar, por no haber escribano público ni notario, comparecieron Francisco Rodríguez y Esteban Sánchez, quienes declararon lo siguiente:

I. Se llama El Abadía y no saben que haya tenido otro nombre. Era pueblo muy antiguo y aldea de la villa de Granada, distante de ella dos leguas.

II. Cae en el arzobispado de Toledo y de Abadía a la catedral hay 11 leguas.

III. El Abadía es el primer lugar de Extremadura y su Majestad tiene en él puerto, siendo de notar que los ganaderos que llevan sus rebaños a pastar a dicha Extremadura, o a otra parte, pagan al Rey los derechos correspondientes.

IV. El lugar es y ha sido del duque de Alba, no habiendo conocido nunca otro señor.

V. Al Saliente, y a la distancia de media legua, se encuentra Aldeanueva del Camino. Al Poniente, y a media legua, la Granja. Al Mediodía, y a una legua, Segura. Al Norte, y a una legua, Lagunilla.

VI. El lugar tiene su asiento en llano y es húmedo en invierno y caliente. Produce en sus jardines y huertas naranjos, limos, cidras y otras clases de fruta, en especial, muy buenas granadas.

VII. El duque de Alba tiene palacio y casa de campo con un jardín grande y en él muchas fuentes de agua de diversas labras y trazas. Entra en el jardín una acequia con mucha agua, procedente de un río que pasa cerca del lugar de Ambroz. En la acequia hay dos molinos harineros y otros dos de aceite. De otro lado de la casa de campo y palacio está otra huerta que llaman la huerta vieja, muy bien labrada, y a sus espaldas extenso olivar y muchas moreras. Todo se encuentra cercado, y la citada acequia pasa por en medio de la posesión.

(1) Provincia de Cáceres y partido judicial de Hervás.

(2) Hoy Granadilla.

VIII. Abundan las moreras en las huertas, y por eso merece especial mención la mucha y excelente seda.

IX. El palacio y jardines del duque de Alba se hallan de El Abadía un tiro de arcabuz, y a media legua del lugar está un coto del mencionado duque, donde abunda la caza menor (conejos, liebres, perdices) y la mayor (gamos, ciervos y javalíes).

X. En el palacio, casa de campo y huertas se ven escudos con las armas del duque de Alba.

XI. El duque nombra alcalde del lugar.

XII. Hace mucho calor en verano, y los vecinos sólo tienen para beber agua del río, que en aquella época es mala.

XIII. La iglesia, que es muy antigua, está dedicada á Santo Domingo.

XIV. Cultívase principalmente trigo y lino. Además de guardar los vecinos las fiestas todas de nuestra madre la Iglesia, guardan también el día de Santo Domingo y el de San Roque. Tiene el pueblo ochenta vecinos, poco más o menos (1).

## Acebrón (El). (2)

Jorge García Burrueco, escribano, dió fe (27 noviembre 1575) de la relación de los vecinos Pedro de Lema y Juan Moreto, alcalde de la villa.

II. Que es pueblo muy antiguo, tanto como Uclés, habiendo leído en escrituras que Rui Díaz, gran capitán, lo ganó a los moros.

III. El Rey lo hizo villa hará unos 11 meses para venderlo a Gaspar Ramírez, señor en la actualidad del pueblo, y antes era de la jurisdicción de Uclés.

IV. Cae en el reino de Toledo y en la comarca de la Mancha.

VII. Para pagar 80.000 ducados que debía el Rey a Gaspar Ramírez de Vargas le dió la villa de Acebrón, de la orden de Santiago.

(1) Biblioteca Escorialense, J-I-18, f. 10 r. a. Débese advertir que si esta *Relación*, como la de algunos otros pueblos, se han tomado del original que existe en la citada Biblioteca, la mayor parte de las relaciones de esta obra son copia y resumen del ejemplar perteneciente á la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

(2) Pertenece a la provincia de Cuenca y partido judicial de Tarancón.

IX. En grado de apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Granada, ciudad distante 54 leguas.

XI. Es del obispado de Cuenca, de cuya ciudad se halla 13 leguas, y del arciprestazgo de Uclés, de cuya villa está dos.

XVII y XVIII. Está situada en tierra llana, sobre peña de yeso y de pocos montes. Muy falta de leña y casi ninguna caza.

XX y XXI. Cerca de la villa pasa un arroyo. En la ribera de dicho arroyo hay huertas donde se producen buenas hortalizas y legumbres.

XXVI. Son tierras de pan llevar, de vino y de algún aceite; se crían ganados de lana.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra, de alguna piedra para los cimientos, cubiertas de teja; la madera se trae de la sierra de Cuenca.

XXXIX. Tiene la villa 130 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial se halla bajo la advocación de Santo Domingo.

LI. Las ermitas están dedicadas, la una á San Miguel y la otra á San Sebastián.

LIV. El hospital es muy pobre (1).

## Adovea. (2)

En el lugar de Adoveja reunidos (12 febrero 1576) el licenciado Ambrosio de Flores, cura de dicho lugar y los vecinos Bartolomé Hernández y Pero Ruiz, dijeron:

II, III y IV. Que Adoveja era lugar antiguo, aldea de la villa de Santa Olalla, en el reino de Toledo.

VII. Del señorío del conde de Orgaz.

X y XI. De Santa Olalla se halla una legua y de Toledo siete.

XVII. El pueblo está en tierra llana.

XX. Distante del Tajo dos leguas.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, páginas 302-309.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial de Escalona. Al presente es un despoblado.

XXXV. Las casas son de tierra, madera y teja.

XXXIX. Tiene 9 vecinos.

XLVIII. La iglesia no es parroquial (1).

## Ajalvir. (2)

Ante el escribano Miguel García prestaron la siguiente declaración (8 mayo 1576) conforme a la Instrucción de Felipe II los vecinos Lope de Pol y Francisco Romero.

II, III y IV. Población antigua y villa de tiempo inmemorial del arzobispo de Toledo. Se halla en el reino de Toledo.

IX. A la Chancillería de Valladolid se mandan los pleitos en grado de apelación si son de mayor cuantía; de Ajalvir a Valladolid hay 32 leguas.

X. El alcalde mayor nombrado por el arzobispo reside en Alcalá de Henares.

XI. De Ajalvir a Toledo hay 16 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa, no tiene leña y se compra cara y mala; hay alguna caza de liebres, conejos y perdices.

XXVI. Se coge trigo y poca cebada, algún vino y aceite; se cría ganado lanar.

XXXII. La villa está situada en una llanura.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra; los techos de madera de pino y ripia, cubiertas de teja; en algunas las portadas y pilares son de ladrillo.

XXXIX. El número de vecinos de 124.

XLVIII. La iglesia tiene por advocación a Nuestra Señora de la Concepción.

L. El arciprestazgo reside en Alcalá.

LI. Hállase fuera del pueblo la ermita de San Sebastián.

LIV. El hospital tiene alguna renta.

LV. Pasan por Ajalvir los que se dirigen de Alcalá á Segovia, á Valladolid y á Cuenca (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, páginas 406-409.

(2) Pertenece a la provincia de Madrid y partido de Alcalá de Henares.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 51-62.

## Ajofrín. (1)

---

Ante el notario apostólico Melchor Ramírez, el 5 de enero de 1576, comparecieron Juan Martín de Vidales, Alvaro de Alemán y Diego Sánchez Tornero, los cuales dijeron:

II Que la villa de Ajofrín es antigua.

VII. Que era del deán y del Cabildo de la iglesia de Toledo.

XXIII. Que el Tajo corre tres leguas de la dicha villa.

XXVI. Que se coge en su término vino, algún trigo y aceite.

XXXV. Que las casas del pueblo son buenas.

XXXIX. Que tiene unos 800 vecinos.

XLII. Que la industria más señalada de Ajofrín consiste en hacer estribos y espuelas.

XLVIII. Que la iglesia parroquial está dedicada á Santa María Magdalena.

LI. Que dentro de la villa se encuentra la ermita de San Miguel y en las afueras las de San Sebastián y Santa Quiteria.

LIV. Que hay un hospital (2).

## Alarpardo. (3)

---

Bartolomé Martínez el Viejo y Alonso de Diego López, declararon (20 Agosto 1580), lo que sigue:

I. En algunas partes llaman a este pueblo Aldea el Pardo. Hay unos 100 vecinos y es lugar antiguo.

IV y V. Aldea de la villa de Talamanca, que cae en el reino de Toledo.

VIII. Pertenece al marqués de Auñón desde hace unos tres años, pues antes era del arzobispo de Toledo.

(1) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial de Orgaz.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 66-72.

(3) Pertenece a la provincia de Madrid y al partido judicial de Alcalá de Henares, como agregado de Valdeolmos.

IX. Llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante 30 leguas.

X y XI. A Talamanca hay dos leguas. Cae en el arzobispado de Toledo y a esta ciudad hay 16 leguas.

XIII. Al Saliente y a media legua se halla Valdeolmos.

XIV. Al Mediodía y a una legua Daganzo.

XV. Al Poniente y a media legua Fuente el Saz.

XVI. Al Norte y a una legua Valdetorres.

XVII y XVIII. Está en tierra rasa, fría unas veces y caliente otras, en llano y enferma los otoños. Carece de leña y no hay montes ni caza.

XXI. Hay dos fuentes buenas. Se va a moler a la ribera del Jarama distante como legua y media.

XXII y XXIII. Tiene pocos pastos. Es tierra de labranza.

XXX. Las casas son de tierra, de canto y ladrillo los cimientos.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a San Cristóbal (1).

## Alameda. (2)

Acerca de la Alameda dijeron (21 diciembre 1579) Lucas Vázquez y Pascual Marín—según el escribano Alonso López—lo que a continuación se copia:

I y II. La villa de la Alameda tiene dicho nombre por hallarse cerca de espesa y grande alameda, la cual está en el arroyo que llaman el Vadillo de la Alameda. A la sazón hay en la villa 100 vecinos.

III. Población antigua, ganada a los moros por Alfonso VI, el Conquistador de Toledo, pues no cabe duda que habiéndose apoderado el Rey de Madrid y de Alcalá de Henares tuvo que hacerse dueño de la Alameda.

IV y V. Villa de tiempo inmemorial y se encuentra en el reino de Toledo y arciprestazgo de Madrid.

VIII. Es del Ilmo. D. Francisco Zapata de Cisneros, mayordomo que fué del Rey y a la sazón desempeña dicho cargo cerca de la Reina. Es señor de la Alameda y conde de Barajas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 311 v.ª al 314 v.ª

(2) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

IX. En los pleitos se apela en segunda instancia al gobernador que el conde tiene en Barajas y luego a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad se halla a 32 leguas.

XI. Radica en el arzobispado de Toledo y pertenece al arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 14 leguas.

XVII y XVIII. Tierra muy llana. Tiene falta de leña.

XIX. Está situada en campo raso y llano.

XX. Corre el Jarama a una legua de distancia.

XXI. Hay hermosa fuente con dos gruesos caños de agua muy delicada y a la cual venía frecuentemente la reina Isabel, que está en el cielo. Cerca de la Alameda tiene el conde un estanque de 250 pasos de largo y de 100 de ancho con abundante pesca, y en medio de él grande y torreado nido donde se albergan muchos y hermosos cisnes y ánades; en las cuatro esquinas del estanque se admiran cuatro elegantes fuentes, y por todas partes variados frutales y preciosas flores.

XXIII. Se coge trigo, cebada, centeno y avena.

XXVIII. Situado el pueblo en un llano—como se dijo en los capítulos XVII y XIX—le rodean muchas huertas y todas regadas por el arroyo Vadillo.

XXIX. Junto a la villa de la Alameda tiene el conde un castillo de cal y canto nuevamente reparado con su foso y torreones, colocadas en él ocho piezas de bronce con otras de hierro colado, muchos alcabuces y ballestas y otras muchas armas para seguridad y defensa del castillo.

XXX. Las casas son de tierra y de cinco a seis tapias. Entre dichas casas hay una en la misma plaza nuevamente edificada por un vecino del pueblo, la cual tiene hermosa y grande huerta con varios frutales, y en la huerta un estanque con mucha pesca.

XXXI. A un tiro de arcabuz y por el saliente se levanta edificio antiguo, que se tiene por cierto haber sido convento de monjas.

Las religiosas se trasladaron a Santo Domingo el Real de Madrid.

XXXVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Santa Catalina; es de una nave, pero vistosa y está aneja a la parroquia de Barajas.

XL. Hay un devotísimo Crucifijo en la iglesia, de siete tercias de alto, en una gran Cruz, y pesa 17 libras; dicho Crucifijo lo trajo de las Indias un vecino de la Alameda.

XLIII. A una distancia de media legua, a la parte del mediodía, se ven ruinas de edificios, de donde se colige haber sido aquello antiguamente iglesia y lugar; se llama San Cristóbal (1).

## Alameda de la Sagra (Ca). (2)

A 29 días del mes de diciembre del año 1576, ante el escribano público Gabriel Hernández, Pedro López del Rincón, alcalde, Lorenzo Ramírez y otros declararon lo siguiente:

II y III. Lugar muy antiguo y aldea de la jurisdicción de Toledo.

VII. El cabildo de la Catedral de Toledo nombra alcalde, regidores, escribano y alguacil.

X. De Toledo a la Alameda se cuentan cuatro leguas y media.

XVII. El término es tierra rasa y el pueblo está situado en alto.

XX. Pasa el Tajo a la distancia de una legua.

XXIV. En el término se ven pocos ganados.

XXV. Además del diezmo que se paga a la iglesia, se da a la de Toledo, de once fanegas de grano, una; lo mismo sucede con la uva.

XXVI. Cógese en el término trigo, cebada, vino y aceite, aunque en corta cantidad.

XXXIX. El número de vecinos llega a 100.

XLII. Además de la agricultura, se dedican los vecinos del pueblo a fabricar yeso que llevan a Toledo.

XLVIII. La iglesia parroquial de la Asunción acaba de edificarse (3).

## Alambra. (4)

Juan de Vargas, escribano, dió fe (16 diciembre 1575) de la relación que, acerca de la historia de la citada villa, hicieron Pedro Cantón de Salazar, Francisco Mateos y Domingo de Mezquita.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 750-757.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial de Illescas.—Hállase otra relación del mismo pueblo en el tomo VII, pág. 48.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 478-484.

(4) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y al partido judicial de Infantes.

I y II. Antiguamente se llamaba Herrera de los Montes negros «y parece que le conviene este nombre porque es lugar de muchos montes.» El origen de la villa debió ser romano.

IV. Cae en el reino de Toledo, distante 24 leguas de dicha ciudad, de la Orden de Santiago y una de las tres cabeceras del partido del Campo de Montiel.

IX. En grado de apelación acude con sus pleitos a la Chancillería de Granada, distante 36 leguas, acudiendo también en grado de apelación al Real Consejo de las Ordenes.

X. La gobernación reside en Villanueva de los Infantes, tres leguas de Alambra.

XI. Está en el arzobispado de Toledo, cuya ciudad se encuentra á 24 leguas de distancia, y en el vicariato de Villanueva de los Infantes.

XVII y XVIII. Tierra áspera, de cerros y montes, abundante de leña de encina, roble, retama, etc.; cría caza de liebres, conejos y perdices, algunos venados; también lobos y zorras.

XX y XXI. El Guadiana corre tres leguas de la villa, el Carri-zosa a una legua, el Azuer a legua y media y el Artillo a dos. En las riberas de los ríos se cultivan algunas huertas que producen legumbres y fruta, en corta cantidad.

XXII. Se da razón de los molinos y batanes que hay en los orígenes del Guadiana (1).

XXV. En el término se levanta un castillo, situado en una peña, donde el comendador de la Solana tiene un alcaide.

XXVI. Se coge trigo, cebada y centeno en cantidad y vino; se cría ganado lanar y cabrío, algo de vacuno y de cerda.

XXXII. El asiento de la villa está en alto y debió estar cercada.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra, con su costra de cal y canto cubiertas de teja.

XXXVI. Considéranse los objetos antiguos siguientes: La capilla mayor de la iglesia parroquial, advocación de San Bartolomé, manifiesta respetable antigüedad y cuya fábrica es parecida a la del puente de Segovia.

En la puerta del Sol de la dicha iglesia se admira una estatua de mármol blanco y una basa o columna del mismo mármol, en la cual hay un letrero, en letras romanas, que dice así:

(1) Sobre este particular darase cuenta al tratar de Solana del Pino, párrafo XX.

*Alliæ Marci filiæ  
candidæ curante:  
Macædonica mater  
Collegium Anensem arcæ  
clientis et libera Dona  
posuere.*

Debieron ser las estatuas de hombre una, y de mujer la otra, pues «según se tiene por cierto» fueron de un capitán romano y de su mujer.

Asimismo se halla otra piedra cuadrada dentro de la iglesia y pegada al altar, con el siguiente letrero:

*Publio Licinio publil galore maximo  
prefecto cohortis secunde galore  
equitate indacia tribuno militum  
legione septime Claudie pie fidelis publil  
Licinius Licinianus fratri.*

En diferentes sitios del lugar se han encontrado monedas de emperadores romanos, especialmente de Julio César y de Trajano; monedas que se dieron, pasando por esta villa, a D. Diego de Mendoza, caballero de la Orden de Alcántara y cronista que fué del Emperador Carlos V.

Del mismo modo se encuentran aljibes cuyas paredes están revestidas de una masa compuesta de cal y guijarros pequeños, como también se ven en varias partes azulejos de diversos colores.

De la misma masa citada aparecen cañerías para llevar y sacar el agua de los aljibes. No es raro todavía encontrar pedazos de muralla que indican respetable antigüedad, y con frecuencia aparecen sepulturas en las laderas del cerro donde está la villa, encontrándose en dichas sepulturas huesos y cuentas de azabache de diferentes formas.

Por último, donde se reúne el término de la villa de Alambra con el de la Osa, en medio de una laguna llamada Colgada (río Guadiana), está la fortaleza de Alfeztra, construída de cal y canto, y encima de ella y en sus cercanías un sitio donde dicen que hubo una ciudad llamada Lagos.

XXXIX. A la sazón el número de vecinos de la Alambra llega a 200. Entre ellos se cuentan diez moriscos, cristianos nuevos.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de San Bartolomé.

LI. Además de las ermitas que hay dentro de la población intituladas de San Benito y de Santa Catalina, en el término se encuentran, a tres leguas, la de Santa María de Flores; a legua y media, la de Nuestra Señora de la Carrasca; a tres leguas, Nuestra Señora la Blanca; y a media legua, la de San Antón de las Cañadas.

San Antón es fábrica muy antigua.

LIV. El Hospital no tiene renta alguna (1).

## Alamo (El).<sup>(2)</sup>

Reunidos en el lugar de El Alamo los ancianos vecinos Alonso Rodríguez, Juan de Chozas y otros dijeron (7 febrero 1576) lo que sigue:

I. Que el nombre del pueblo se tomó de un álamo grande que en el lugar había antes de su fundación. Por entonces sólo existía una casa que era venta.

II. Fundóse el pueblo hará unos 100 años, siendo el primer fundador Toribio, pues éste fué el que hizo el mesón al lado del mencionado álamo.

III y IV. A la sazón El Alamo era aldea de la villa de Casarrubios y distaba ocho leguas de Toledo.

VII. El señorío del pueblo lo tenía D. Francisco Chacón, quien lo heredó de sus antepasados, los cuales lo recibieron de los Reyes Católicos Doña Isabel y D. Fernando.

X. El Alamo se halla distante de Casarrubios una legua.

XVIII. El término es tierra rasa de montes y en él se crían liebres, perdices y algunos conejos.

XXVI. Produce el término trigo y cebada; algo de vino.

LIII. Hay un hospital, fundación de María López, y tiene de renta como diez mil mrs. (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tom. III, págs. 392-408.

(2) Pertenece a la provincia de Madrid y partido judicial de Navalcarnero.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 269-273.

## Albaladejo. (1)

Sebastián de la Parra, escribano, dió fe (10 diciembre 1575) de las declaraciones de Martín González de Sarria y de Juan Martínez Tocado, acerca de la historia del citado pueblo.

I, II, III y IV. Dijeron que la villa se denomina Albaladejo de los Freyles y es de la Orden de Santiago. Población muy antigua, también villa muy antigua, situada en el reino de Toledo.

VII. Está en la citada Orden de Santiago y pertenece a S. M.

IX. Las apelaciones de los pleitos que se tratan ante los alcal-des ordinarios, o ante el gobernador del partido se llevan al Consejo de las Ordenes que se halla en Madrid, distante esta villa unas 40 leguas, o a la Real Chancillería de Granada, cuya ciudad se encuentra a la distancia de unas 30 leguas.

X. El gobernador reside en Villanueva de los Infantes.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, cuya ciudad está a unas 30 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana en general que carece de leña y de caza; pero la una y la otra abundan en el próximo término de Montiel, pudiendo gozar de ellas todos los pueblos del *Campo de Montiel*.

XX. Junto al término de Albaladejo pasa el riachuelo Guadarmena.

XXVI. Aunque el término es muy pequeño se coge algún trigo, cebada y centeno, algo de vino; se crían ovejas, cabras, vacas y puercos.

XXXII. Albaladejo tiene su asiento en alto.

XXXV. Las casas son de piedra y barro o de tapiería de tierra; la madera que se emplea es el pino, y encima de la madera la teja.

XXXIX. Con los moriscos que vinieron del reino de Granada habrá en la villa unos 300 vecinos.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de Santiago. Las ermitas están dedicadas, la una a San Juan y la otra a San Sebastián.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LV. A un tiro de ballesta pasa el camino real y por él vienen de Andalucía a la Mancha, al reino de Valencia y a otros puntos (2).

(1) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Infantes.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 317-328.

## Albalate de Zorita. (1)

Reunidos el 1.º de diciembre de 1575 los vecinos Mateo Sánchez de las Heras, Tello García y Juan Fernández de Esparza hicieron una relación al tenor siguiente:

I, II, III y IV. Que siempre se ha llamado Albalate de Zorita; que es población antigua, indicándolo así algunas ruinas. Es villa y cae en la provincia de Zorita y en el reino de Toledo, entre la Alcarria y tierra de Huete.

VII. Era de la Orden de Calatrava, desmembrándose de la dicha Orden el año 1566 por compra de Rui Gómez de Silva, y al presente la posee la princesa su mujer.

IX. En grado de apelación, se mandan los pleitos a la Chancillería de Granada, de cuya ciudad está a la distancia de 62 leguas.

X. La gobernación del partido de Zorita reside en Almonacid, y al presente en Pastrana, villa de la princesa mujer de Rui Gómez. La distancia a Pastrana es de tres leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Zorita; su distancia a Toledo es de 20 leguas, y a Zorita, media legua.

XIII. Al Saliente hay un pueblo que se llama Javalera, distante dos leguas.

XIV. Al Mediodía está Illana, a tres.

XV. Al Poniente está Almoguera, a dos.

XVI. Al Norte está Almonacid, a un cuarto de legua.

XVII y XVIII. Es tierra templada, la mayor parte áspera, muy montuosa y sana. Muy abundante de leña (encina, roble, pino, carrasca, sabina, enebro, romero, etc.); caza de perdices, palomas y otras aves, de conejos y liebres, de venados, lobos y raposas.

XX. El caudaloso Tajo pasa a media legua de la villa.

XXI. Produce hortalizas y muchas clases de frutas en sus huertas.

XXII. A dos tiros de ballesta hay tres ruedas de molinos harineros.

(1) Pertenece a la provincia de Guadalajara y partido judicial de Pastrana.

XXVI. Se coge mucho aceite, el cáñamo compite con el de Xátiba; cereales y vino, en corta cantidad; cría ganados.

XXXII. Hállase situado al pie de una sierra, parte en llano y parte en cuesta.

XXXVIII. Las casas son de cal y canto, de tapias de tierra y de cantos de yeso; la madera, de pino. Hay buenas casas de dos y tres suelos.

XXXIX. Unos 400 vecinos hay en el pueblo.

XL. Todos los vecinos son labradores.

XLVII. Las rentas que el concejo pagaba a la mesa maestraal las satisface ahora a la princesa de Eboli.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Andrés.

LI. En el Archivo del Concejo de la villa de Albalate existe un documento en el cual consta—según informaron muchos testigos—el siguiente milagro: El 27 de septiembre de 1514, hallándose arando en el campo de Cabanillas, junto a la ribera del río Tajo, Juan García Serón y Alonso Valiente, notaron que un perro blanco de caza, que respondía al nombre de *Cosula*, escarbaba y ladraba en un sitio pedregoso y a la distancia de unos cien pasos del citado río. Acudieron los labriegos y no encontraron madriguera ni rastro alguno de conejo. Arrojado el perro de aquel lugar, volvió en seguida, escarbando la tierra como antes y ladrando de igual manera. Alonso Valiente fijóse entonces y vió relucir una cosa, llamando a Juan García y sacando una cruz, que trajeron a la villa y la depositaron en casa del padre de uno de ellos llamado Alonso García Serón y de allí la trasladaron a la Iglesia, donde al presente está en un relicario a la mano izquierda del altar mayor en la capilla también mayor. Muchos plateros que la han visto no han sabido decir la clase de metal de la cruz, la cual tiene el color de oro, la hechura a la manera de las cruces de Calatrava, de larga media vara y en los brazos figurados de bulto los cuatro evangelistas. Hacen cruz cuatro piedras blancas que parecen de viril. De ellas estaban colgadas cadenicás, y al cabo de cada una de ellas una piedra del tamaño de una avellana y de la misma clase que las de arriba. El 27 de abril de 1528 vino a la villa el Emperador Don Carlos, quien adoró la cruz y quitó y se llevó dos cadenicás con sus correspondientes piedras. Los hijos de Albalate edificaron en aquel sitio una ermita con el título de la Cruz.

A unos 300 pasos de la villa se ve otra ermita bajo la advocación de Nuestra Señora de Cubillas; dicha ermita es muy antigua, de tres

naves y muy espaciosa. Dicen algunos que es obra de los templarios.

En la parte más elevada de la sierra hay otra ermita dedicada a Santiago.

LIV. El hospital de San Andrés tiene de renta 12.000 maravedís y 10 fanegas de trigo.

LV. Es pueblo muy pasajero, pues por él pasan los que vienen del reino de Valencia por Cuenca y Huete, y los de Cuenca y Huete que se dirigen a Alcalá, Guadalaxara, Madrid, Segovia, Valladolid y a otras partes.

LVI. A legua y media de Albalate se encuentra el despoblado de Aldovera (1).

## Albanchez. (2)

El escribano Francisco Sánchez dió fe (11 diciembre 1575), de lo que declararon acerca de la historia de Albanchez los vecinos Hernando de Gamez y Cristobal de Gamez Mexia.

II y III. Población antigua. Fué aldea de la villa de Bezmar y le concedió los derechos de villazgo el infante D. Enrique, maestre de la Orden de Caballería de Santiago (en Valladolid a 18 de noviembre de 1419); privilegio que fué confirmado por D. Alonso de Cárdenas, maestre de la Orden, por los Reyes Católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel y por el Emperador Carlos V.

VI. Las armas consisten en una cruz de Santiago; en un cuartel, un león y un castillo, en otro los bastones de Aragón.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 3 leguas. El gobernador reside en Segura.

X. De Albanchez a Segura hay 16 leguas.

XI. El obispado está en Jaén y de Albanchez a Jaén hay cinco leguas.

XII. Pertenece la villa a la Orden de Santiago y al partido del convento de Uclés.

XVII, XVIII y XIX. La tierra es áspera y montañosa. Tiene

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 420-427.

(2) Pertenece a la provincia de Jaén y partido judicial de Mancha Real.

toda clase de monte; cría perdices, palomas, cabras monteses, lobos y zorras. Albanchez se halla situado sobre una peña.

XX y XXI. El riachuelo Guta corre a un tiro de arcabuz del pueblo; también por el término corre el Vadillo, más pequeño que el anterior. Dichos ríos riegan muchas huertas; en los suelos se coge bastante fruta.

XXVI. Se coge poco trigo y cebada; se cría ganado cabrío, lanar y vacuno.

XXXIII. Tiene la villa dos castillos: el que está en la parte más alta de la peña es de argamasa, y el que está más bajo de tapiería y los cimientos de piedra.

XXXV. Las casas son de tapiería con cimientos de piedra, se emplea alguna cal y la madera para cubrirlas se halla en el término.

XXXIX. Unos 210 vecinos tendrá la villa.

XLVII. El comendador al presente de la villa es el conde de Fuensalida.

XLVIII. La iglesia se intitula de Sta. María.

LI. Las ermitas son tres: Nuestra Señora del Orchel, S. Marcos y S. Sebastián.

LV. El hospital manifiesta pobreza (1).

## Albares. (2)

Se trasladará aquí la narración histórica que de la villa de Albares hicieron (23 abril 1576) Rodrigo de la Corte y Alvaro Martínez de Gargoles, vecinos de ella.

II. Dícese que se ganó de los moros cuando Alonso VI se apoderó de Toledo.

III. Fué aldea de la villa de Almoguera y el maestre de Calatrava Don Pedro Girón la hizo villa el 18 de febrero de 1462; lo que confirmó el maestre Don Rodrigo Tellez Girón, en Almagro, el 15 de julio de 1466; y volvió a confirmar el maestre Frey Garci López de Padilla, en la Torre Don Ximeno, el 24 de marzo de 1488. Volvióse

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 496-501.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Pastrana.

a confirmar por los Reyes Católicos en Medina del Campo a 25 de febrero de 1494.

IV. Cae en el reino de Toledo y en la provincia de Almaguera.

VII. Compró la villa, tomando posesión de ella (octubre de 1538)

D. Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar.

IX. Los vecinos de Alvares van en apelación de sus pleitos a la Chancillería de Valladolid, y esta ciudad se halla a la distancia de unas 40 leguas.

X. El gobernador de Alvares reside en la villa de Mondéjar, que está una legua.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo, en el arciprestazgo de Almaguera y en el vicariato de Alcalá de Henares; la distancia a Toledo es de 18 leguas, a Almaguera, de un tercio de legua y a Alcalá, de 6.

XII. Era de la Orden de Calatrava y el Emperador Carlos V la incorporó a la corona un año antes que la vendiese el marqués de Mondéjar.

XVII y XVIII. Está situada en una ladera, sobre peñas de yeso y su jurisdicción es tierra montuosa, aunque bastante rasa. La leña es de encina, de retama, de sarmientos y de ramas de olivo; se crían bastantes perdices, pocas liebres y conejos.

XX. El Tajo pasa a una legua y el Tajuña, a dos leguas.

XXVI. Produce el término trigo, cebada, avena, cáñamo, azafrán, aceite y vino.

XXXV. Las casas son medianas y los materiales de yeso, piedra pedernal, cantos, maderas de olmos y de sauce se hallan en la villa; la de pino se compra de la que viene río Tajo abajo.

XXXVI. A un tiro de ballesta está una ermita de Santa Ana, la cual—según se dice—fué obra de Templarios, y a su alrededor se ven ruinas de antiguos edificios.

XXXIX. El número de vecinos llega a 330.

XLVIII. La parroquia se dice de San Esteban.

LI. Las ermitas son cuatro: San Sebastián, San Cristóbal, Santa Ana y Santa Bárbara.

LIV. El hospital tiene una renta de quince mil maravedís (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 427-436.

## Alberca (La). (1)

Alonso Rodríguez de Valladolid y Francisco Gallego, ante el escribano Julián López hicieron (18 diciembre 1575) la siguiente relación en la forma que sigue:

I. Llámase Alberca por unas fuentes de agua dulce que hay en la villa.

II. Es población antigua, indicándolo así una escritura de donación hecha a un convento de monjas que hubo en la villa por don Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel; hizose la donación el 2 de enero de 1373.

III. La Alberca es villa desde que pasó del marqués de Villena a la Corona Real.

IV. Cae en el reino de Toledo y en lo que llaman Mancha de Aragón.

IX. En grado de apelación, se llevan los pleitos a la Chancillería de Granada y a dicha ciudad hay 48 leguas.

X. Pertenece al obispado de Cuenca y a dicha ciudad hay 12 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana y de pocos montes. Le falta la leña y apenas hay alguna caza de liebres y perdices.

XX. A una legua corre el Záncara.

XXI. En unas huertas de regadío se coge hortaliza.

XXIV. En el campo, cereales y vino; mantiene ganado lanar.

XXXV. Las casas tienen los cimientos de piedra tosca y lo demás de tapias de tierra.

XXXVI. Alrededor de la ermita de Santa Ana y en el cerro llamado Montejón se encuentran restos de antiguos edificios.

XXXIX. Al presente hay en La Alberca 270 vecinos.

XLVI. Se la concedieron algunos privilegios cuando pasó a la Corona Real.

LI. La iglesia se intitula de la Concepción y San Roque; hay otra iglesia de San Pedro mártir, y dos ermitas (de San Sebastián y Santa Ana).

(1) Pertenece a la provincia de Cuenca y partido judicial de San Clemente. Del mismo pueblo hay otra relación en el tomo VII, pág. 12.

LIV. Hay un hospital que tiene pequeña renta.

LVI. A una legua se halla un despoblado que llaman el Armagallo (1).

## Alcabón. (2)

Ante Pero Sánchez, escribano público, comparecieron (6 febrero 1576) Bartolomé Hernández, teniente cura de la villa; Alonso Díaz, alcalde; Felipe de Valverde y otros, los cuales dijeron:

II. Que era pueblo antiguo y a este propósito recordaba el cura Hernández haber leído un libro y en este libro un testamento, fechado en el mes de noviembre del año 1199, donde consignaba el testador que tenía en la aldea de Alcabón una casa y hacienda y tinajas con vino.

IV. Alcabón pertenece al reino de Toledo, distante de esta ciudad seis leguas.

VI. La villa no tiene armas, como no sean las mismas del duque de Maqueda, señor del pueblo.

XVII y XVIII. El término es tierra llana y carece de montes. Críase poca caza.

XX. El Tajo pasa a la distancia de tres leguas.

XXI. En dos huertas de dos vecinos se cultivan hortalizas y crecen granados, higueras y ciruelos.

XXVI. Tierra de poca labor. Cógese regular cosecha de aceituna. Críase poco ganado.

XXXII. Está situada la villa en un valle.

XXXV. Las casas son de tierra con cimientos de piedra.

XXXVIII. Entre los hijos ilustres del pueblo se citarán el bachiller Juan de Sahagún y el doctor Loarte, del Consejo de S. M. en Indias.

XXXIX. Tiene Alcabón ciento y seis vecinos.

XLVIII. Hay iglesia parroquial.

LIV. El hospital tiene algunas rentas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 430-435.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial de Torrijos.

LV. Por Alcabón pasan «de la vera de Plasencia y de Talavera para Toledo y para Madrid, y de Avila hacia la Puebla de Montalbán y para Sevilla» (1).

## Alcalá del Júcar. (2)

Pedro Martínez dió fe (12 marzo 1579) como escribano, de la relación que hicieron los vecinos Francisco Ximénez y Francisco Manes.

I, II y III. Llámase Alcalá del río de Júcar la que antiguamente llamaron los árabes *Alcana*, que en lengua arábica quiere decir *Casa de Dios o Casa de Oración*. Tiene unos 90 vecinos. Se halla probado que cuando la villa de Forquera se ganó a los moros, Alcalá del Río quedó por aldea de la dicha villa de Forquera. Luego fué declarada villa.

IV y V. A una legua de Alcalá del Río se encuentra la aldea de Zeulema, que tiene seis vecinos, y a unos 1.500 pasos hay otra aldea que se dice Las Heras con ocho o nueve vecinos. Está en el reino de Castilla, marquesado de Villena y obispado de Cartagena.

VIII. Fué antiguamente de los reyes de Castilla; después de Alonso Pérez de Vivero, a quien hizo matar D. Alvaro de Luna, condestable de Castilla. Tiempo adelante la villa y el marquesado de Villena vinieron a poder de D. Juan Pacheco, paje del rey Juan II.

IX, X y XI. Hállase Alcalá del Río en el distrito de la Audiencia de Granada; de Alcalá a Granada hay 55 leguas. Cae dentro del corregimiento de la villa de Forquera, a la distancia de dos leguas. Pertenece al obispado de Cartagena, y de Alcalá a Murcia, donde reside el obispo, hay 22 leguas.

XVII y XVIII. Está fundada en una ladera de peña blanca y «las calles y las casas están en la forma y manera de un aparador»; el término tiene parte de tierra llana y parte de monte. Hay abundante leña de pino, romero, retama, etc., y también la que se corta de los ciruelos, melocotoneros, perales, manzanos y otros frutales de la huerta de la villa; hay caza de perdices, conejos y liebres.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 418-130.

(2) Pertenece a la provincia de Albacete y partido judicial de Casas-Ibáñez.

XX. A doce o quince pasos de Alcalá corre el Júcar, que riega muchas tierras con árboles, viñas, etc.

XXIII. Tierra de pan llevar y se crían muchos ganados.

XXIX. Tiene la villa un castillo grande, fundado sobre una peña muy alta, y al lado del castillo estaba el pueblo; pero luego se extendió, según hoy se encuentra.

XXX. Las casas están fundadas del modo siguiente: los cimientos de cal y canto, y lo demás de tapiería; son muy pequeñas.

XXXI. En el término se ven ruinas de antiguos edificios.

XXXVII. También se honra la villa con algunos privilegios y franquezas.

XL. A una legua está la ermita de San Leoncio y a la salida de Alcalá la de San Roque; ambas son objeto de mucha devoción (1).

## Alcalá del Río.<sup>(2)</sup>

Este lugar se halla a tres leguas de la jurisdicción de Toledo.

Debe ser antiguo y se llama Alcalá del Río por estar junto al Tajo.

Tiene su asiento en un valle cercado de cerros, tierra áspera, frágosa, rasa y sin montes; carece de leña. El Tajo corre por el mediodía a distancia de media legua y también a otra media legua, hacia Oriente, corre el Guadarrama.

La tierra es pobre y se coge alguna cebada y poco trigo; también vino en poca cantidad.

Críanse algunas ovejas.

El número de vecinos, lejos de aumentar, disminuye, a causa de que las heredades del pueblo son de diferentes señores. Los vecinos son todos labradores y trabajadores del campo. Es concejo abierto del distrito de Valladolid. El término tendrá una legua de ancho y largo. Las casas son de tierra. Beben el agua de una fuente y de pozos; y van a moler a los molinos que llaman de Calaña, que están en el Tajo, a media legua pequeña del pueblo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, páginas 709-718.

(2) Se hallaba en la provincia de Toledo y en el partido judicial de Torrijos. Al presente, en la provincia y en el partido judicial de Sevilla hay otra Alcalá del Río.

Gastan la leña de los sotos que tiene en la ribera del Tajo el duque de Maqueda.

Pertenece al arciprestazgo de Rodillas. A la Asunción de la Virgen está dedicada la parroquia. Vale el beneficio curado con los anejos (1) que tiene, llamados Acoberín y La Fuente, quatrocientos ducados, y el préstamo de San Juan de la Penitencia lleva la mitad. Hay dos ermitas: una de San Pedro y otra de San Sebastián. Guárdanse las fiestas de San Juan *ante portam latinam*, por la falta de aguas, el lunes de Quasimodo por la esterilidad de los tiempos, y la conmemoración de San Pedro y San Pablo por la conservación de los frutos y porque fuesen guardados de las sabandijas.

Al Oriente y a tres leguas se encuentra Toledo, al Mediodía y a dos leguas Polán, al Poniente y a una legua Burujón, y al Norte y a legua y media Torrijos (2).

## Alcañizo. (3)

Ante Juan de Rosa, escribano de Oropesa, hicieron la siguiente relación (19 octubre 1578) Francisco Gómez Barroso y Juan Arroyo, vecinos de Alcañizo.

I, II y III. Llámase Alcañizo porque pasa por medio del lugar el arroyo Alcañizo. Tiene 70 vecinos y fundóse hace 70 años.

V. Cae en el reino de Toledo y en la comarca del campo de Arañuelo.

VIII. El lugar es del conde de Oropesa.

X. De Alcañiz a Oropesa hay una legua.

XI. Es del obispado de Avila, a cuya ciudad hay 20 leguas.

XVII y XVIII. La tierra es llana. Hay bastante leña, pues en el monte del lugar, que está a media legua, crecen encinas, robles y alcornoques; en los montes hay lobos y otros animales.

XX. El río Tajo pasa a la distancia de dos leguas.

(1) De letra de López de Velasco y al margen se lee esta nota: «despoblados, de quien están las iglesias en pie».

(2) B. Ecur. J-I-18 f. 55 r.

(3) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial de Puente del Arzobispo.

XXIII. Se cogen pocos cereales; se cría poco ganado (ovejas, puercos y vacas.)

XXVIII. El pueblo está en sitio llano.

XXX. Las casas son de piedra y barro.

XXXVIII. La iglesia tiene a Santiago como patrono (1).

## Alcaudete. (2)

El escribano Bartolomé de Martín dió fe (3 abril 1576) de la declaración que dieron los vecinos Juan de la Torre, alcalde, Cristóbal Gómez y otros. Dijeron:

II. Que era pueblo muy antiguo. Su comienzo fué una choza que hizo un cazador en una heredad que al presente es de Hernán Duque de Estrada, caballero vecino de Talavera.

III. Aldea de la villa de Talavera.

VII. Del reino de Toledo.

X y XI. Distante cuatro leguas de Talavera y once de Toledo.

XVII y XVIII. Situado en un valle poco sano. Tiene no poca leña; críanse conejos, liebres y perdices, venados, corzos y texones, lobos y zorras.

XX. Pasa junto al pueblo el arroyo Xebalo.

XXI. Produce frutas y verduras en las huertas; se pescan peces y anguilas en el arroyo citado.

XXVI. Produce el campo trigo y cebada; se crían, aunque en poca cantidad, cabras, ovejas, puercos y vacas.

XXXV. Las casas son de tierra, unas con rafas de ladrillo y otras no; cubiertas con teja.

XXXIX. El número de vecinos no baja de 300.

XLVIII. Tiene iglesia parroquial.

LI. En las cercanías se halla la ermita de la Magdalena y a la distancia de una legua la de San Juan de Sotogordo.

LIV. El hospital tiene de renta 3.000 maravedís.

LV. Tiene por anejos el Cantahejal y Panigua (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 477-480.

(2) Hoy Alcaudete de la Jara. Pertenece al partido judicial de Puente del Arzobispo (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 407-417.

**Alcoba.** (1)

Ante el escribano Francisco Muñoz comparecieron (25 junio 1576) Bartolomé Herrera, Juan García Valeruelo y otros, quienes declararon al tenor siguiente:

I, II, III y IV. Que se llama Alcoba por razón de un arroyo que pasa junto al pueblo y que le denominan Alcobilla. Es nuévo, pues recuerdan que hace setenta años sólo había una casa, cuyo dueño se llamaba Juan de Real. Es aldea de Toledo, y la comarca toma el nombre de Montes de Toledo.

X. Hasta Toledo hay 16 leguas.

XVI. Desde Alcoba a Retuerta hay cinco leguas.

XVII y XVIII. Alcoba se encuentra en terreno áspero y de montes. Abundante de leña, y se crían osos, lobos y zorros.

XX. El río Bullaque está distante cuatro leguas.

XXVI. Se cogen pocos cereales, mucha miel y cera; se crían pocos bueyes, ovejas y cabras.

XXVII. Se han descubierto tres o cuatro minas de plata; pero de los trabajos que se han llevado a cabo, sólo se ha sacado el gasto.

XXXV. Las paredes de las casas son de tierra, y bajas; la madera que usan los vecinos es roble, alcornoque y jara.

XXXIX. A 70 vecinos, poco más o menos, llega el pueblo.

XLVIII. La iglesia tiene por patrona Nuestra Señora de la Consolación.

LI. La ermita de este lugar está dedicada a San Sebastián; en el anejo del Casco hay otra de Santa Quiteria y en el anejo del Rostro, otra de San Juan.

LIV. El hospital carece de rentas.

LV. Por Alcoba pasan todos los que van a Toledo, a Guadalupe y a otras partes (2).

(1) Pertenecce a la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Piedrabuena.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 11-15.

## Alcobendas. (1)

Ante el escribano Mateo Rodríguez fueron encargados de hacer la relación histórica de la villa (2 enero 1580) Pedro Gil y Juan Nieto.

II y III. Dijeron que la villa tenía unos 300 vecinos y que era pueblo muy antiguo.

V. Situado en el reino de Toledo.

VII. Pertenecía al conde de Puñonrostro.

IX. A Valladolid, donde se encuentra la Chancillería, se mandan los pleitos en apelación; a dicha ciudad hay 32 leguas.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 15 leguas y a Madrid tres.

XVII y XVIII. Está en sitio llano. No es tierra abundante de leña; en los límites del bosque de El Pardo hay caza menor y mayor.

XX. A una legua pasa el río Jarama.

XXIII. Se coge trigo, cebada y vino; mantiene ganado ovejuno, porcuno y vacuno.

XXX. Las casas son de tapias de tierra y de madera de pino.

XXXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Pedro.

XL. A medio cuarto de legua se halla la ermita de Nuestra Señora de la Paz, que está en un despoblado, donde había antigua población llamada Fontidueña (2).

## Alcocer. (3)

El 13 de noviembre de 1580, ante el escribano Juan Hidalgo, se nombraron para hacer la reseña de la villa a Luis Carrillo, a Juan de Tavera, a Alonso de Huerta y a Juan Alarcón.

I, II, III, IV y V. No saben porqué se llama Alcocer. La villa tie-

(1) Partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 69-73.

(3) Pertenece a la provincia de Guadalajara y partido judicial de Sacedón.

ne 700 vecinos. Manifiesta bastante antigüedad, según indica la cerca con sus correspondientes torres; dicese que el Cid la ganó de los moros. Pertenece al ducado del Infantado y cae en el reino de Toledo.

VII. Tiene por armas dos escorpiones que se están mordiendo, lo cual significa que en el pueblo había muchos señores divididos en dos bandos, enemigos unos de otros.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Granada, cuya ciudad se encuentra a la distancia de 66 leguas.

XI. Cae en el obispado de Cuenca, y a dicha ciudad hay 10 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente y a la distancia de una legua se encuentra Cadión (debe ser Salmerón), al Mediodía Alcobujate, al Occidente y a una legua Córcoles, al Norte y a una legua Millama.

XVII y XVIII. Es pueblo de clima templado y sano. Algo rasa la tierra en algunas partes, de pocos montes y de algunos cerros. La leña que se gasta es de los olivos y de las viñas; la caza poca y consiste en conejos y liebres.

XX. Tiene cerca dos ríos: Gaudilla y Riato.

XXII. Hay en el pueblo varias fuentes.

XXIII. Hay poca labranza.

XXVIII. El lagar está en llano.

XXX. Las casas se edifican de yeso y tapiería; algunas de cal y canto.

XXXIII. En este pueblo vivió D. Enrique de Villena; también D. Íñigo de Mendoza y D. Alvaro de Luna, cuyas casas se hallan arruinadas.

XXXVI. En la villa hay un gobernador y dos alcaldes ordinarios.

XXXVIII. La iglesia de la Asunción de Nuestra Señora es edificio antiguo y fuerte, con alta y elegante torre. También hay tres hospitales que fundó doña Mayor Guillén.

XLIII. El convento de monjas de Santa Clara fué fundado—según dicen—por la reina doña Blanca; (1) a la sazón se está edificando otro convento de frailes franciscanos (2).

(1) La fundadora debió ser doña Mayor Guillén de Guzmán, señora de noble estirpe y amiga de Alfonso X el Sabio.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 632-639.

## Alcolea de Calatrava. (1)

El escribano Alonso Martínez dió fe (30 noviembre 1575) de la declaración dada por los vecinos Francisco de Molina, Sebastián Ruiz y Diego Vizcaino, la que trasladamos a este lugar.

I y II. Dijeron que antiguamente esta población se componía de siete barrios o siete alcoleas, las cuales se redujeron a una, que es pueblo antiguo y estuvo en poder de los moros.

IV. Que está en el reino de Toledo y en el campo de Calatrava.

VII. Que es de S. M. como administrador perpetuo de la orden de Calatrava.

VIII. Que es cabeza de partido.

X. La distancia de Alcolea a Almodóvar es de cinco leguas.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, de cuya ciudad se halla 17 leguas, y el vicario del arzobispo reside en Ciudad Real, distante dos leguas y media.

XVII. El asiento de la villa es en parte ladera y en parte llano; el término se halla también, parte en cuesta y parte raso.

XX y XXI. El Guadiana pasa a una legua de la villa. En dicho río se cogen anguilas y peces.

XXVI. La tierra es de pan llevar y se cría ganado, aunque no en gran cantidad ni lo uno ni lo otro. También se coge vino.

XXX. Las casas de Alcolea son de cantos y barro, tapias de tierra, algunas cubiertas de teja y las más de carrizo y retama; las maderas de pino se traen de Luciana y Piedrabuena.

XXXII. Tiene 184 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a la Asunción.

LI. Es muy antigua la ermita de San Bartolomé y San Antón; no se tiene en tanta veneración la de San Sebastián. El hospital se encuentra bien atendido.

LIV. El hospital citado depende de la cofradía de San Bartolomé (2).

(1) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Piedrabuena.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 199-203.

## Alcolea de Torote. (1)

El 21 de diciembre de 1579, ante el escribano Pedro de Torrejón, fueron nombrados el licenciado Andrés Martínez, vicario de la dicha villa de Alcolea, D. Alonso de Guevara y Vedoya y Juan Blanco.

I. Llamóse primeramente la villa Alcolea de las Amargas por cierta yerba amarga que se cría en su suelo; después Alcolea de Torote por razón del arroyo Torote que corre junto a ella.

II. Tiene la villa unos 80 vecinos.

III. Resulta de la lectura de ciertas inscripciones arábicas que se leen en algunas piedras labradas, que Alcolea tiene de antigüedad más de 800 años y que fué ganada a los moros por Alvar Fañez, el conquistador de Guadalajara.

IV. Es villa hace más de 200 años y ha tenido jurisdicción de cuatro aldeas (Torrijos de Alcolea, Valdavero, Rivatejada y Galápagos); pero la dicha villa y las cuatro aldeas fueron primero de las monjas de Santa Clara de Guadalajara, quienes las vendieron hará unos 260 años y dieron a censo perpetuo a D. Gil de Albornoz, arzobispo de Toledo, y desde entonces hasta este año de 1579, la han tenido y poseído los prelados de dicha diócesis.

V. Cae la villa en el reino de Toledo.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad se halla a la distancia de 30 leguas.

X y XI. Mientras Alcolea fué de los arzobispos de Toledo, tuvo corregidor y alcalde mayor; pero al presente, que es del Rey, tiene alcaldes ordinarios. Pertenece al arzobispado de Toledo, y ella es cabeza de arciprestazgo; a Toledo hay 15 leguas.

XVIII. Tierra de pan llevar y de vino, no falta leña; se cría caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Además del arroyo Torote, cercan a la villa otros dos arroyos que se llaman, el uno Albarajar y el otro Valdemorilla; en ellos se crían anguilas, lampreas y vermejuelas.

XXIII. Se cogen, no sólo cereales y vino, sino aceite; se cría ganado vacuno y ovejuno.

(1) Se hallaba en la provincia de Madrid y partido judicial de Alcalá de Henares.

XXVIII. La villa tiene su asiento en alto y en bajo; tuvo muralla en tiempos pasados; en lo más alto del pueblo se levanta una ermita dedicada a Nuestra Señora del Castillo, cuya imagen ha hecho muchos milagros.

XXX. Las casas son de tierra y los cimientos de canto y ladrillo.

XXXIV. En Alcolea ha habido y hay caballeros de linaje, como son los Guzmanes y los Guevaras.

XXXVI. En dicha villa, en lo civil, representan la justicia dos alcaldes, y en lo eclesiástico hay arciprestazgo.

XLIII. Se citan como lugares despoblados a Cameque, Santa Catalina y Valdemora (1).

## Alcorcón. (2)

Reunidos Antón Moreno, hombre antiguo de más de setenta años, y Pedro Godino, hombre leído en historias y cosas antiguas, y hombre curioso, hicieron (14 enero 1576) la siguiente relación ante el escribano Martín de Vergara:

II. Es aldea de Madrid y de su jurisdicción.

IV. Pertenece al reino de Toledo.

VII. Es realengo.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid y los vecinos van en apelación a dicha Chancillería con los pleitos y causas de importancia; de Alcorcón a Valladolid hay 32 leguas.

X. Se cuentan dos leguas de Alcorcón a Madrid.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y desde Alcorcón a dicha ciudad hay 10 leguas.

XVII y XVIII. Es tierra llana y rasa. Carece de leña; pero los vecinos se aprovechan de los sarmientos de las viñas y de lo que podan de los árboles.

XX. Los ríos más próximos son el Manzanares y el Guadarrama.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, páginas 176-185.

(2) Pertenece a la provincia de Madrid y partido judicial de Colmenar Viejo.

XXVI. Produce la tierra trigo y cebada, algo de centeno y avena; criase poco ganado ovejuno.

XXXII. Está situado en sitio elevado.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra, propias de modestos labradores.

XXXIX. Tiene el lugar 170 vecinos.

XL. Entre ellos cuatro familias de hijosdalgo.

XLII. Hácense en Alcorcón, mejor que en otra parte, cántaros, ollas, tarros y pucheros, los cuales se llevan a muchas partes y se estiman en todo el reino. Ocúpanse de ello las mujeres, y es granjería de mucho trabajo y poco provecho.

XLIII. Hay una iglesia parroquial dedicada a Santa María la Blanca.

LI. Cerca del lugar se ven dos ermitas: una de San Sebastián y otra de Santo Domingo de la Ribota.

LIV. Existen dos hospitales muy pobres.

LVI. En las cercanías de la ermita de Santo Domingo se encuentran muchas ruinas, las cuales parecen indicar que allí hubo un pueblo (1).

## Alcorlo. (2)

El 30 de diciembre de 1580 Alonso y Pedro Vayarizo hicieron la relación que a continuación se copia:

I, II, III y IV. No saben por qué se llama Alcorlo. Es lugar muy antiguo. Cae en la jurisdicción de la villa de Jadraque y corresponde al reino de Castilla.

VII. Tiene el señorío del pueblo el duque del Infantado y marqués del Cenete.

IX. Con sus negocios y pleitos, cuando no van ante el señor del pueblo, se dirigen a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad se halla a la distancia de unas 32 leguas.

X. De Alcorlo a Jadraque hay legua y media.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 188-200.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara, partido judicial de Atienza.

XI. Cae en el obispado y arciprestazgo de Sigüenza; su distancia, unas cinco leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está la Tova, distante una legua; al Mediodía Congostrina, media legua; al Poniente Allende la Encina, una legua, y al Norte Zarzuela, media legua.

XVII y XVIII. Tierra de serranía, montuosa y áspera. No le falta leña y muy poca caza de liebres y perdices; zorras bastantes.

XX. Corre a un tiro de ballesta el Vornova.

XXII. Sobre el Vornova hay un molino harinero.

XXVI. Es tierra de labranza y cría poco ganado.

XXXII. Está situado en sitio llano, bajo y áspero.

XXXV y XXXVI. Las casas están hechas de piedra y barro; las maderas de roble, encina, etc. Cerca del lugar y en el sitio que llaman Castillejo hubo antigua población.

XXXIX. Se cuentan unos 36 vecinos.

XLVIII. La iglesia se intitula del Salvador.

LI. La ermita de San Bartolomé (1).

## Alcubillas. (2)

Miguel Hernández y Gonzalo Hernández de Harcas hicieron la siguiente declaración (2 diciembre 1575) ante el escribano Juan López:

II, III y IV. El pueblo es antiguo y aldea de Montiel hasta hace unos 36 años, que fué eximida por el Emperador Carlos V «porque este pueblo le sirvió con quinientos e veinte mil maravedis». Está en el reino de Toledo y partido del Campo de Montiel.

VII. Es de su Majestad y la Encomienda es de la Orden de Santiago.

IX. Con los pleitos acuden enalzada a la Chancillería de Granada, y a dicha ciudad hay 36 leguas.

X. El gobernador del Campo de Montiel tiene su residencia en Villanueva de los Infantes.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 878-884.

(2) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Infantes.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y a esta ciudad hay 25 leguas.

XVII y XVIII. Es tierra rasa y llana. Tiene leña para sus necesidades; caza, muy poca.

XX. Pasa el Xavalón cerca de Alcubillas.

XXVI. Se coge algún trigo y cebada; se cría ganado lanar y cabrío.

XXXV. A la sazón se reedificaba la iglesia parroquial.

XXXIX. El número de vecinos llega a 130.

XLVIII. Hállase la iglesia parroquial bajo la advocación de Santa María Magdalena.

LI. Las ermitas son: Nuestra Señora de la Carrasca, San Ildefonso y San Sebastián.

LIV. No tiene renta alguna el hospital.

LV. Por Alcubillas pasan los que van o vuelven a Sevilla, a Toledo y a Madrid (1).

## Aldeanueva de Balbarroya. (2)

A la Instrucción de Felipe II contestaron (16 abril 1576) los vecinos Juan del Pino y Bernardino del Pino lo siguiente:

I. Primeramente el lugar se fundó en Aldeanueva de Zarzuela, al lado de un arroyo que se dice Santiago de Zarzuela, trasladándose luego al sitio donde a la sazón se encuentra.

II, III y IV. Unos 100 años hará que se fundó el lugar. Es aldea de Talavera y está en el reino y arzobispado de Toledo.

IX. Distante cinco leguas de Talavera.

XI. De Toledo 16.

XVII. El asiento del pueblo es agrio y se goza en el lugar de poca salud.

XIX. En el término hay sierras.

XX y XXI. El Tajo corre a la distancia de media legua y el arroyo de Yuso a una legua. En dichos ríos se pescan peces y anguilas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 369-374.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial del Puente del Arzobispo.

XXVI. La cosecha mayor es de trigo, cebada y centeno; críanse toda clase de ganados.

XXXII. Encuéntrase asentado el pueblo en tierra alta y agria de peñas.

XXXV. Las casas están hechas de piedra, tierra y teja; la madera se trae de lejos.

XXXIX. Hay 200 vecinos, poco más o menos.

XLVIII. La iglesia se halla bajo la advocación de Santiago.

LI. Las ermitas se intitulan de Nuestra Señora de Balbarroya y de Nuestra Señora del Espino (1).

## Aldeanueva del Camino. (2)

En el lugar de Aldeanueva del Camino, diócesis de Coria, a 5 de febrero de 1575, yo Pero Martín Berrozano, teniente de cura del dicho lugar, y ante Juan García, sacristán del dicho lugar, se hizo la siguiente información. Bartolomé Hernández, a las preguntas del Interrogatorio, contestó:

I y II. Que no sabe por qué se le puso el nombre de Aldeanueva. Que nunca fué ciudad ni villa. No hay en el pueblo hijosdalgo, salvo que un Antonio de Collazos, que se dice hidalgo, tiene un escudo a su puerta, de mármol, con armas de Calderones.

III y IV. Está sujeto el lugar a la villa de Granada, distante tres leguas. Y situado en Castilla la Vieja, primer pueblo donde comienza Extremadura.

V. Es del duque de Alba.

VII. Que Aldeanueva no tiene voto en Cortes.

VIII. Baños está dos leguas hacia Castilla la Vieja; El Abadía, una legua hacia Extremadura; Gargantilla, media legua a la parte del Mediodía; y Lagonilla, una legua al Poniente.

IX. La tierra es flaca de todas las cosas, y a una legua de distancia hay grande y áspera tierra donde se crían osos, lobos y jaba-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 345-351.

(2) Hállase en la provincia de Cáceres y partido judicial de Hervás.

lies. Es tierra fría, se cogé poco trigo y, casi las únicas frutas, son uvas e higos.

X. El pueblo se halla entre dos ríos pequeños, y cada río tiene un puente de piedra. Entre dichos dos ríos hay un molino y hay una fuente de agua para el pueblo.

XI. En el lugar no se encuentran minas de metal.

XII. Ni tampoco pescado.

XIII y XIV. Tiene el pueblo unos 80 vecinos y todos son pobres labradores. No hay oficio ninguno.

XX. Existe una iglesia parroquial y una ermita; aquélla tiene 8.000 maravedís de renta cada año.

XXIV. Dice Hernández que cuenta cuarenta y cinco años de edad y no sabe firmar.

Lo mismo declaró el otro informante (1).

## Aldeanueva de Guadalajara. (2)

El escribano Francisco de Morales dió fe (27 diciembre 1576) de la relación dada por los vecinos Miguel López y Pedro de Luis.

I, II, III y IV. No saben por qué se llama Aldeanueva; pero sí que es lugar antiguo y aldea de Guadalajara. Está en la Alcarria, a dos leguas de Guadalajara y en el reino de Toledo.

IX. Los pleitos se llevan a la Chancillería de Valladolid en última instancia; hay 32 leguas de Aldeanueva a Valladolid.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo, y a esta ciudad hay 20 leguas.

XIII. Al Saliente, y a tres cuartos de legua, están Atanzón y Valdeagudas.

XIV. Al Mediodía, y a media legua, Centenera.

XV. Al Poniente, Valdenoches.

XVI. Al Norte, y a una legua, Torija.

XVII. Es tierra fría, no montuosa y sana.

XVIII. Tiene falta de leña.

(1) *Biblioteca Escorialense*, tomo VII, Ms. J., I-18, f. 28 r. a 29 v.

(2) Pertenece a la provincia y al partido judicial de Guadalajara.

XX. A un tiro de ballesta pasa un arroyo.

XXII y XXIII. Sobre dicho arroyo hay un molino harinero. Tiene dicho lugar de Aldeanueva dos fuentes.

XXV y XXVI. La propiedad de las tierras las tienen personas forasteras. Se cogen cereales en poca cantidad y algo de vino; se cria poco ganado.

XXXII. Se halla el lugar en alto y en una llanura.

XXXV. Manifiestan pobreza los edificios del pueblo, cuyos materiales son piedra, barro, yeso y maderas toscas.

XXXIX. Al presente consta el pueblo de 50 vecinos.

XLIV. Anualmente se nombran dos alcaldes, dos regidores, un alguacil, un alcalde de la Hermandad y dos cuadrilleros.

LI. En el lugar hay una ermita dedicada a Santa Lucía.

LIV. El hospital es pobre.

LVII. Valdenoches es anejo de Aldeanueva (1).

## Aldeanueva de Mohedas. (2)

Ante Andrés Gómez, escribano, comparecieron (16 abril 1576) Juan Antón, alcalde; Diego García y Alonso Sánchez Cañamero, quienes dijeron:

I y II. Tomó el nombre de Mohedas del pueblo próximo y Aldeanueva para diferenciarlo de otros que se llaman así. Dícese que en otros tiempos se denominó Aldeanueva del Pedroso y su antigüedad se remonta a unos cien años.

III y IV. Aldea de la villa de Talavera. Está en el reino de Toledo.

VII. Es del arzobispo de Toledo.

X y XI. Su distancia a Talavera es de 8 leguas y a Toledo 20 leguas.

XVII y XVIII. Se halla en tierra llana, por algunos sitios montuosa y por otros áspera. Abundante de leña.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 620-624.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo. ¿Es al presente Aldeanueva de San Bartolomé, partido judicial de Puente del Arzobispo?

XIX. Caza de liebres y perdices, pocos conejos y algunos lobos y zorras.

XX. En el término corren los arroyos Andelucha y el Pedroso.

XXVI. Se recoge trigo, cebada y centeno; se crían cabras, ovejas, puercos y vacas.

XXXV. Las casas son de tierra y de piedra, de madera de encina y cubiertas con teja o escoba.

XXXIX. Llega a 76 vecinos.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Bartolomé.

LV. Por Aldeanueva pasa un camino real que va a Valladolid y Andalucía (1).

## Aldovera. (2)

Ante el escribano Cristóbal García se hizo la descripción siguiente por Mateo Sánchez de la Plaza y Martín García Pliego (4 febrero 1579).

II. Fué pueblo; pero a la sazón sólo hay siete casas de labor de vecinos de Albalate y Almonacid.

V. Cae en el reino de Toledo y en la Alcarria.

VIII. Albalate e Illana se dividieron el término de Aldovera.

IX. A Granada se mandan los pleitos en grado de apelación; de Aldovera a Granada hay 60 leguas.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Zorita.

XVII y XVIII. Es tierra de cuevas y monte; pero hay más llano y de labor. Abunda la leña de encina, pino, enebro, romero, retama, atocha y olivo; cría caza de liebres, conejos y perdices; también lobos y zorras.

XX. Pasa el Tajo a la distancia de una legua y en las márgenes del río hállanse membrillares, álamos, mimbres y viñas.

XXIII. Se coge trigo, cebada, centeno y avena; en la vega algún cáñamo y aceite; mantiene ganado lanar y cabrío.

XXVIII. El pueblo está situado en una ladera.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 554-558.

(2) Despoblado en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Pastrana.

XXX. Las casas son de tapia y yeso; la iglesia está fabricada de yeso.

XXXI. Encima del lugar hay rastro de una fortaleza.

XXXIII. «Dícese que en este pueblo hubo un hombre de santo vida, que se decía Isidro, que estaba a soldada con un vecino de este lugar, y tenía destajado en su soldada con el amo, que había de oír misa cada día y que hizo Dios nuestro Señor por él en su vida muchos milagros; porque se dice que yendo el amo a ver lo que hacía, tenía poco arado, y el amo hubo enojo con él, y el santo había arado poco por haber estado en oración y contemplación, y prometió al amo que él enmendaría al día siguiente aquella falta. Al otro día, yendo el amo a verlo, vido antes que llegase, arando dos pares de mulas en su hacienda y desde que llegó no vió más de sus mulas y arado como de dos pares; el amo le preguntó que si le había ayudado a arar alguien, y como el santo no había visto que le ayudase alguien, dijo que no, y el amo calló lo que había visto entonces.

También se dice que un arroyo de agua que nace en la cabezada de la vega, de grueso de un muslo, muy cierta y continua siempre, fué por milagro que hizo Nuestro Señor por el santo hombre; yendo el amo a verlo en el verano que hacía mucho calor, le preguntó que si daba agua a sus mulas y él le dijo que sí, y el amo le tornó a preguntar que a dónde, porque entonces no había agua por allí, y que el santo dió un golpe con el aquijada y le dijo: aquí, y aquí salió aquel arroyo de agua, y desde que el amo vido el milagro, le dijo que él quería ser de allí adelante su criado y que él mandase en su hacienda.

Después que este santo murió tenían los huesos en un relicario, y un año muy esteril y falto de agua el verano, allá en abril o en mayo, llevaron los de este lugar en procesión los huesos de este santo a la fuente que se dice la fuente del Santo Isidro, y el clérigo los metió en la fuente; aunque hacía el día claro cuando salió la procesión, a la vuelta para el pueblo llovió mucho, y esto yo Mateo Sánchez, que sería de edad de 7 u 8 años, lo ví, y habrá agora 79 años, que voy con el año y soy uno de los que declaran.»

XXXVIII. La iglesia parroquial se halla bajo la advocación de San Miguel.

XLIII. Hacia el Oriente está Bujeda, que fué pueblo y Vallega, que también fué pueblo (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 559-563.

**Aleas.** (1)

El 22 de diciembre de 1580 los vecinos Juan del Castillo, Francisco Herranz y Miguel Gordo, ante el escribano Pedro Sacristán, contestaron lo que a continuación se copia.

I y II. No saben el origen de Aleas. Nunca ha tenido más de 50 vecinos, y al presente tiene 47.

IV y V. Es aldea de Beleña en el reino de Toledo.

VI. Está al pie de la sierra de Osejón.

VIII. Pertenece al señorío de D. Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de Coruña y virrey de las Indias.

IX. Los pleitos se tratan en la villa de Beleña y en apelación se mandan a la Chancillería de Valladolid; de Aleas a Beleña hay media legua y a Valladolid 32.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y a dicha ciudad hay 25 leguas.

XVII y XVIII. Está al pie de la sierra y es tierra templada. Tiene leña de carrasca, roble y jara; poca caza.

XXI. Van a moler a los molinos de Beleña.

XXIII. Se coge trigo y cebada; se crían ganados.

XXX. Las paredes de las casas son de canto blanco y pardo.

XXXVIII. El patrono de la iglesia es S. Pedro (2).

**Alhóndiga.** (3)

En la villa de Alhóndiga el 18 de noviembre de 1580, ante el escribano Julián Martínez, se nombraron Pedro Hernández Gascó y Juan Martínez de Lorenzo Martínez para que hiciesen la reseña histórica del pueblo citado.

(1) Pertenece a la provincia de Guadalajara y partido judicial de Cogolludo.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, páginas 1.139-1.143.

(3) Pertenece a la provincia de Guadalajara y partido judicial de Sacedón.

I y II. No saben por qué se llama Alhóndiga, y tiene 200 vecinos.

III y IV. Se fundó el pueblo hace más de 200 años y tiene los honores de villa hace 100.

V. Está en el reino de Toledo y tierra de la Alcarria.

VIII. Fué de los comendadores de San Juan.

XIII. Al Saliente y a media legua se encuentra Auñón.

XIV. Al Mediodía y a una legua Valdeconcha.

XV. Al Poniente y a una legua Fuentelaencina.

XVI. Al Norte y a dos leguas San Andrés.

XVII y XVIII. Aunque situada la villa en tierra áspera de cerros y hondos valles, no tiene abundancia de leña y se provee de los olivares y viñas; caza hay poca de perdices, conejos y liebres.

XX y XXI. Junto a la villa pasa el río Arlos y en su ribera se coge alguna fruta y hortalizas; a legua y media corre el Tajo. En la villa hay una fuente abundante de agua.

XXIII. Se coge aceite y vino; algo de trigo; cría poco ganado.

XXVIII. Está en un cerro redondo y pequeño; en lo más alto se levanta la iglesia con sus cercas a modo de castillo.

XXX. Los materiales de las casas son yeso, cal y arena.

XXXVI. Las justicias las pone el señor de la villa.

XXXVII. Tiene Alhóndiga privilegios antiguos y modernos.

XXXVIII. La advocación de la iglesia es de San Juan Bautista.

XL. Las ermitas son tres: de Nuestra Señora, de San Bartolomé y de San Roque (1).

## Alovera. (2)

El 3 de enero de 1576 reunidos Lorenzo Pérez, Juan de San Marcos y Bartolomé García Bravo, respondieron y declararon lo siguiente acerca de la historia del pueblo:

I y II. Ignoran porqué se llamó Alovera. Que han oído decir que era población nueva.

III y IV. Aldea de Guadalajara en el reino de Toledo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 450-464.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de dicha Guadalajara.

VII. Lugar realengo o del Rey.

IX, X y XI. Los pleitos y causas se apelan ante la Chancillería de Valladolid, ciudad distante 32 leguas. Es del corregimiento de Guadalajara, distante esta ciudad legua y media. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Guadalajara; de Alovera a Toledo hay 18 leguas.

XIII. Al Saliente y a media legua está Benalaque.

XIV. Al Mediodía y a media legua Azuqueca.

XV. Al Poniente y a media legua Quer.

XVI. Al Norte y a una legua Cabanillas y Valbueno.

XVII y XVIII. Es tierra llana y rasa, muy fría en invierno y muy cálida en verano. Muy enfermiza. Tiene poca leña.

XX. Pasa el Henares a la distancia de un tercio de legua.

XXII y XXIII. En dicho río tienen los vecinos molinos harineros y también en sus casas pozos de agua dulce.

XXVI. Alovera es lugar de labranza de trigo y cebada; se coge algún vino y aceite; se cría poco ganado lanar.

XXXIX. Viene a tener el pueblo 107 casas.

XLIV. La justicia seglar se compone de dos alcaldes de la Santa Hermandad, dos alcaldes ordinarios, tres regidores y un alguacil.

XLVIII. Hállase la iglesia bajo la advocación de San Andrés.

LI. Se está construyendo a la sazón una ermita dedicada a San Sebastián (1).

## Alía. (2)

El escribano Juan Gutiérrez Pantoja dió fe (25 abril 1576) de la relación que hicieron Diego Gil y Rodrigo de Oviedo.

I. Dícese que en el cerro de Santa Catalina o del Castillo, distante un cuarto de legua de Alía, tuvo asiento antigua población—según muestran las ruinas—y en ella vivió un moro principal que se llamaba *Alí*. Tomado el citado pueblo por los cristianos, tiempo

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 716-722.

(2) Pertenece a la provincia de Cáceres y al partido judicial de Logrosán.

adelante se trasladó al sitio que ocupa á la sazón, conservando el nombre de Alía.

II. Es pueblo antiguo, pues en el deslinde que se hizo en el año 1376 bajo el reinado de Enrique II con el objeto de aclarar la jurisdicción que Alfonso XI concedió á Guadalupe, se lee: «alindando con el camino que va al camino de Alía y a Puerto de Cañamero.»

III y IV. Es villa desde el mes de octubre del año 1558. «Cae en el reino de Toledo en el principio de Extremadura como se viene de Castilla la Vieja y está cerca y cabe la raya del Andalucía.»

VI. Tiene por armas una rueda de Santa Catalina con una espada atravesada encima y creese que por ser aquella Santa la patrona de la iglesia parroquial.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Talavera; su distancia a aquella ciudad es de 25 leguas.

XVII y XVIII. Como tierra de sierras, de muchos cerros y montes, áspera la mayor parte de ella, abunda la leña de roble, jara, enebros, quejigos y romero; hay mucha caza menor y mayor.

XX. El Guadiana corre a tres leguas de la villa, el Esteña se une al Guadiana en esta jurisdicción, el Guadalupejo pasa a media legua de Alía y otros arroyos atraviesan también el término.

XXVI. Es tierra de pan llevar; cría ganado de todas clases.

XXVII. Hay minas de cobre y plomo, alcohol y almagra, aunque pobres.

XXXII. Tiene su asiento en la falda de un cerro.

XXXV. Son las casas de tapiería de tierra con poco cimiento, cubiertas con teja sobre ripia de roble o castaño o jaras.

XXXVI. Encuétranse restos de edificios antiguos en la jurisdicción, como el citado en el cerro de Santa Catalina, en la Torrequilla y en la sierra del Pino.

XXXIX. Tiene 450 vecinos.

XLII. La manteca de vacas, aunque poca, es la mejor del reino; los vasos de corcho para colmenas etc., se hacen con mucha perfección en Alía.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de Santa Catalina.

LI. Las ermitas son varias: la de Santa Catalina, la de Nuestra Señora de la Concepción, la de San Sebastián y San Fabián, la de San Juan, la de San Bartolomé del Cebollar y la de San Bartolomé de la Raña.

LIV. Hay un hospital que tiene mucha fama en la comarca y es muy frecuentado a causa de hallarse a dos leguas de Nuestra Señora de Guadalupe.

LV. Es camino real para los que vienen de la Mancha y tierra de Toledo, Madrid y Castilla en romería a Nuestra Señora de Guadalupe; también para Extremadura, etc. (1).

## Almadén. (2)

Nombrados Juan Juarez y Francisco Pizarro para hacer la descripción e historia de la citada villa, cumplieron su cometido el 27 de diciembre de 1575.

I y II. La mina o pozo del azogue fué primero que el pueblo. Para colocar los azogues se levantaron o se hicieron almacenes, luego se denominó el caserío Almacén y tiempo adelante la *c* se hizo *d* y de aquí Almadén. El pueblo es antiguo.

IV. Su situación en el campo de Calatrava.

VII. Pertenece al Rey como maestre de la orden de Calatrava.

IX. Se halla en el distrito de la Chancillería de Granada, y a dicho tribunal o al Consejo de las Ordenes indistintamente se llevan los pleitos en grado de apelación; a Granada hay 36 leguas.

X. En Almadén hay alcalde mayor, que es la justicia que gobierna la villa.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y el vicario reside en Ciudad Real. De Almadén a Toledo se cuentan unas 30 leguas.

XIII. Al Saliente y a diez leguas está Almodóvar del Campo.

XIV. Al Mediodía y a tres leguas Sant Ofemia.

XV. Al Poniente y a media legua Chillón.

XVI. Al Norte y a cuatro leguas Agudo.

XVII y XVIII. Es tierra montuosa y áspera. Tiene leña abundante de encina, jara, alcornoque, etc.; caza menor (liebres, conejos y perdices) y caza mayor (jabalíes, venados, corzos y gamos).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 643-657.

(2) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y es cabeza de partido judicial.

XX y XXI. A dos leguas de la villa corre el riachuelo Gargantiel. Se crían en el riachuelo anguilas y peces.

XXVI. La labranza es corta; críase bastante ganado cabrío.

XXVII. «En esta villa tiene su Magestad una mina de azogue que tiene en administración el tesorero Marcos Fúcar.»

XXXII y XXXIII. Está situado Almadén en una pequeña cuesta y en medio de la villa se levanta una fortaleza de cal y canto, de anchas y fuertes paredes.

XXXV. Las casas son pequeñas y malas, de piedra y barro y de madera de encina; algunas son de cal y de ladrillo.

XXXIX. Almadén, con sus aldeas Gargantiel y Alamillo, distantes dos leguas de la villa, tiene unos 450 vecinos.

XLII. Además de la labranza y de la cría de ganados, los vecinos hacen paños y trabajan en las minas y pozo del azogue.

XLVI. Tiene un privilegio dado por D. Luis de Guzmán, maestro de Alcántara, confirmado por otros maestros y por los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, para que los vecinos sean libres de todos pechos. «No se ha guardado, aunque hubo y hay causa bastante para que se guardara por el trabajo que el pueblo padece con la fábrica de la mina de azogue.»

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de la Virgen de la Estrella.

LIV. Hay un hospital que no tiene renta (1).

## Almedina. (2)

Por orden del ayuntamiento de Almedina, y en cumplimiento de Real cédula, se reunieron (15 Diciembre 1575) Rodrigo de Narváez y el licenciado Vicente de Segura, quienes dijeron lo siguiente:

I. Que Almedina fué poblada de moros, quienes le dieron el citado nombre. Almedina (*Al-Medina*), palabra árabe, quiere decir en español *El Fuerte*.

II, III y IV. Es, por tanto, antigua población, villa de tiempo in-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 223-227.

(2) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y al partido de Infantes.

memorial, y en el reino de Toledo, en la provincia que llaman el Campo de Montiel.

VII. Pertenece a la Orden de Santiago y, por tanto, es de S. M.

IX. Los pleitos en grado de apelación, a elección de los que apelan, se mandan a la Chancillería de Granada, distante 30 leguas, o al Consejo de las Ordenes de Madrid, distante 30 leguas.

X. Reside el gobernador del partido en Villanueva de los Infantes, distante dos leguas.

XI. A Toledo, residencia del arzobispo, hay 30 leguas.

XIII. Al Saliente, y a una legua, está Santa Cruz de los Cáñamos.

XIV. Al Mediodía, y a una legua, Puebla del Príncipe.

XV. Al Poniente, y a dos leguas, Torre de Juan Abad.

XVI. Al Norte, y a una legua, Torres.

XVII y XVIII. La tierra es quebrada y de muchos cerros. La leña se trae de Sierra Morena, donde hay muchos conejos, liebres, perdices, jabalíes, venados, corzos y cabras monteses; también algunos osos.

XX. El río Javalón pasa a la distancia de una legua. En el término de Almedina nace el Guadalén.

XXI. En las inmediaciones de Almedina, y en unas huertas regadas por caudalosa fuente, se cogen legumbres muy buenas.

XXV. D. Luis de Requesens, comendador á la sazón de esta Encomienda, tiene en Almedina unas casas donde se guardan los diezmos, habiendo comprado otras en la calle Mayor.

XXVI. Es tierra de labor; cría algún ganado.

XXXII. Está Almedina situada en un cerro alto y llano; estuvo antiguamente cercada.

XXXV. Los edificios son de tierra tapiada, y los cimientos de piedra tosca; las maderas se traen del Segura y de Alcaraz.

XXXVI. Además de la antigua, ancha y fuerte cerca de la villa, se halló una piedra de una vara de altura, casi cuadrada, y en ella un letrero de seis renglones; por lo que se ha podido leer, parece ser del tiempo de Trajano y Adriano. También a media legua de la villa se ve un cerro, y en él una fortaleza con tres cercas.

XXXVII. Tienen por cierto que los moros de Huéscar—cuando Huéscar estaba en poder de la morisma—asaltaron a Almedina, la saquearon, llevándose cautivas muchas personas. Rodrigo de Narváez dijo que él había conocido una mujer, de nombre María Galle-

ga, la cual, siendo niña, había sido cautiva en dicho saco, llevada á Huéscar y rescatada después por sus deudos.

XXXVIII. Entre los hombres ilustres de Almedina justo será recordar a los licenciados Calderón, Ballesteros y Jodar de Ballesteros, los tres legistas; los doctores Alonso y Pedro de Segura, el primero profundo teólogo y el segundo insigne médico; el licenciado Perea, conocedor de la ciencia teológica. Tanto el licenciado Jodar de Ballesteros como el licenciado Perea fueron también insignes maestros en la música de vihuela. Yañez fué natural de Almedina y en el arte de pintar fué la más rara habilidad que hubo en sus tiempos, e según lo testifican hoy sus obras, que dejó muchas en esta villa y en otras partes, que son las más tenidas y estimadas de cuantas hay en España, y así lo dicen y afirman los hombres que de su arte entienden.»

XXXIX. Tendrá la villa unos 400 vecinos.

XLVIII. La parroquia está bajo la advocación de Nuestra Señora.

LI. Dentro de la villa hay una ermita de la Magdalena, que en tiempos pasados fué mezquita; y en las cercanías se hallan cuatro: San Cristobal, San Nicasio, San Sebastián y Santa Quiteria.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

## Almenara. (2)

El 5 de octubre de 1578 Juan de Cuenca, Bartolomé de Rojas, Pedro de Pliego y Juan de Hontana, personas viejas y antiguas, ante el escribano Juan Carrascosa, dijeron:

I y II. Que siempre se llamó la villa Puebla de Almenara y no saben porqué se llama así. Que a la sazón cuenta 160 vecinos.

III. Que Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, hizo cierta merced a los que viniesen, en el año 1370, a poblar la villa de Almenara.

IV y V. Que hace mucho tiempo es villa de por sí. Que está en el suelo de la villa de Alarcón, junto a la Mancha.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 375-382.

(2) Pertenece a la provincia de Salamanca y al partido judicial de Ledesma.

VIII. Que en la actualidad es señora de Almenara doña Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Ebo y (1), que tiene la posesión por muerte de su padre Don Pedro.

IX y X. En grado de apelación se llevan los pleitos a la Chancillería de Granada. El señor pone en la villa justicia menor y mayor.

XI. Está en el obispado de Cuenca; dista Almenara de Cuenca 11 leguas.

XIII. Al Saliente y a una legua está Villarejo de Fuentes.

XIV. Al Mediodía y a una legua Hontanaya.

XV. Al Poniente y a una legua larga Villamayor.

XVI. Al Norte y a una legua Satelices.

XVII y XVIII. Se halla en tierra llana, templada y sana; tiene una sierra junto a ella. Abunda la leña de encina y de pinos, etc.; en sus montes no hay bestias salvaginas.

XX. Hacia el Norte y a una legua se encuentra el río Jiguela.

XXI. El agua de que se surte la villa es buena, de pozos.

XXII y XXIII. Tiene algunas dehesas para pasto de ganados. Es tierra de labores y con ellas se sustenta el pueblo.

XXIX. A un cuarto de legua hay una fortaleza, que se dice Castillo de Almenara.

XXX. Las casas son de piedra el cimientó; las tapias de tierra, cubiertas de teja.

XXXI. Viven los vecinos de sus tierras de pan llevar, y su industria principal consiste en hacer cántaros para agua.

XXXVI. Los alcaldes ordinarios y de la Hermandad son nombrados por el señor de la villa, como también, cuando le parece, nombra gobernador.

XXXVII. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María la Blanca.

XLI. «Que día de San Sebastián se guarda, y no se coma cosa ninguna que salga sangre, y se votó por la pestilencia que se dice uvo» (2).

(1) EboII.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 357 v.<sup>a</sup> hasta la 361.

## Almendros. (1)

---

El escribano Ginés Ruiz, en el día 13 de diciembre de 1575, dió fe de la relación que acerca de la historia de la villa hicieron Francisco Chacón, Juan García y Benito de Castro.

II, III y IV. Dijeron que en tiempos pasados fué aldea de Uclés, y villa hará 17 o 18 años, «porque sirvieron a Su Magestad, con lo que se concertó.» Está en el reino de Toledo, obispado de Cuenca y gobernación de Uclés.

VII. Es de S. M.

IX. Los pleitos se llevan al gobernador de Uclés, y enalzada a la Chancillería de Granada, cuya ciudad se halla a la distancia de 53 o 54 leguas, o al Consejo de las Ordenes, que está en Madrid.

X y XI. Uclés está á una legua de Almendros. Y a doce leguas de Cuenca. El obispo de Cuenca tiene su arcipreste en Uclés.

XII. Pertenece Almendros a la Orden de Santiago.

XVII y XVIII. Hállase en tierra llana y de pocos montes. Carece de leña y poca caza de liebres y perdices.

XX. Pasa el Jiquela a una legua del pueblo.

XXVI. Se cogen pocos cereales y poco vino; se cría algún ganado lanar.

XXXV. Las casas son de tapia, cubiertas la mayor parte con carrizo.

XXXIX. Tiene 200 vecinos.

XLVIII. La iglesia de la Cruz se estaba reedificando a la sazón.

LI. Las ermitas son dos: de San Cristóbal y de la Concepción.

LIV. El hospital es del concejo.

LV. Por el pueblo pasan los arrieros que van de Yanguas á Sevilla (2).

(1) Pertenece a la provincia de Cuenca y al partido judicial de Tarancón.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, pags. 320-323.

## Almodóvar del Campo. (1)

Reunidos el bachiller Juan Rodríguez, clérigo, y el licenciado Hernando de Castro terminaron la siguiente relación el 24 de febrero de 1576.

I. Dijeron que Almodóvar del Campo se llamaba así por las razones que siguen: Almodóvar, de la lengua arábica, se componía de *almi* ó *almé*, que quiere decir agua, y de *dovar*, que significa sitio ó lugar redondo, tal vez porque al pie del castillo del pueblo hay una laguna redonda: y *del campo* porque, en efecto, está situada en el campo. Llamándola así se distingue de Almodóvar del Pinar, siete leguas de Cuenca, y de Almodóvar del Río, cuatro leguas de Córdoba.

II. La villa es muy antigua y se sabe que la conquistó hace más de 460 años Alonso VII el Emperador, hijo de Doña Urraca y del conde D. Ramón de Tolosa.

IV. Encuéntrase situada en el reino y arzobispado de Toledo, en la provincia del maestrazgo de Calatrava, intermedia y final de la Mancha, Castilla y Andalucía, al pie y entrada de Sierra Morena, por el camino real antiguo de Castilla la Vieja a Andalucía.

VI. En el escudo de la villa se ve la laguna citada en el capítulo I, y también un olmo o álamo negro. Pónese el olmo por uno que antiguamente había en una calle de la villa.

VII. Perteneció a la orden de Calatrava y al presente es del Rey como maestre de todas las órdenes. La distancia al monasterio de Calatrava es de 5 leguas.

X y XI. Almodóvar es la cabeza del partido y bajo ella hay 15 villas, distante de Toledo 24 leguas.

XVII y XVIII. Se encuentra la villa en un valle y cercada de la sierra que llaman de Santa Brígida. No le falta leña; la caza es abundante (perdices, conejos, liebres, jabalíes, venados y también osos, lobos, zorros, etc.)

XX. Por el término no pasa ningún río; el Guadiana corre a tres leguas de distancia.

(1) Perteneció a la provincia de Ciudad Real y es cabeza de partido judicial.

XXIV. En el término está el valle de Alcudia, donde se han encontrado algunas minas.

XXV. En el pueblo hay unas casas que llaman de la Encomienda.

XXVI. Es tierra de labranza y de viñas; se cría ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda. De diezmo se recaudan 1662 fanegas de trigo, 1906 de cebada, 45 de centeno; su Magestad lleva las dos terceras partes y el arzobispo de Toledo la tercera.

XXXIII. Fuera del pueblo hay fuerte castillo, y en otros sitios, y a más distancia, se encuentran las fortalezas de Curaquel y de Herrera.

XXXV. Las casas son de tapiería y cal y ladrillo; el yeso se trae de Manzanares y La Membrilla; las maderas de las sierras de Cuenca y de Alcaraz.

XXXVII. Durante la guerra de las Comunidades, si otros pueblos comarcanos se declararon en favor de los comuneros, Almodóvar fué fiel á su Rey, a quien se ofrecieron más de 400 hombres.

XXXVIII. Entre los hombres ilustres de la villa se citarán: el maestro Juanes de Avila, virtuoso sacerdote y elocuente predicador: murió y está sepultado en un altar de la iglesia de la Compañía de Jesús de la villa de Montilla; el maestro Martín Gutiérrez, de la Compañía de Jesús, gran teólogo y orador sagrado: dirigióse a Roma a la elección de general de la dicha Compañía; pero en una ciudad francesa fué apaleado por los luteranos y murió hace tres años; el maestro Marcos, benedictino, hombre de autoridad y letras; Fr. Antonio de los Angeles, franciscano, varón de santa vida; Fr. Francisco Rico, franciscano, hombre de mucha virtud. En la milicia se distinguió el insigne Francisco Pareja, que hoy vive y que llaman el *Bueno*, el cual se hizo famoso en las guerras contra herejes en el reino de Bohemia y Hungría; el capitán Francisco del Olmo, digno de todo encomio a la sazón por la parte que tomó en la conquista de Argel y Mostagán, etc.

XXXIX. Al presente tiene la villa unos 800 vecinos.

XLVIII. La parroquia se llama de Nuestra Señora de la Estrella.

LIII. En la villa hay una casa de frailes descalzos de Santa María del Carmen; fundóse el convento de un año á esta parte. Intitúlanse los dos hospitales de la villa, uno de Santa María y el otro de San Miguel; ambos están en casas pobres.

LV. Está Almodóvar en el camino real que va de Castilla a Andalucía.

LVII y LVIII. Tiene los lugares siguientes como anejos: Tiranta, Retamar, Abrazatortas, Navacerrada, San Benito, la Perdiguera, Valdehernando, Carnerero y la Viñuela. Las dos ferias se celebran, la una por el día de San Martín, y la otra por el día de San Juan (1).

## Almoguera. (2)

Diego de Salcedo y Pedro de Salcedo contestaron lo siguiente (24 noviembre 1576) a la Instrucción de Felipe II acerca de la historia de los pueblos de España:

I. El pueblo tomó el nombre de un castillo que tenía, llamado Almoncaida, que—según los intérpretes—quiere decir en lengua árabe el *Celoso*. Hízolo derribar un caballero que se quería alzar con esta tierra y que se le conocía con el nombre de *Carne de Cabra*. Desde el castillo de Zorita, guarida del citado ambicioso caballero, mandó destruir el de Almoguera, edificado sobre peña tovisa y que al presente tiene de largo 120 pasos y 100 de ancho. Tenía y tiene una sola subida muy dificultosa. Para los tiempos que no había artillería era bastante fuerte. Encima de la peña está fundada la torre de la iglesia de Sta. Cecilia.

II. Es pueblo antiguo y se sabe que lo ganó a los moros Alfonso VI.

III. Almoguera es villa y cabeza de provincia. Antiguamente tuvo por aldeas a Yebra, Estremera, Aradueñiga, Alvares, Fuentelespino, Valdeolmeña, Fuenvélez, Dahanos, Vililla, Brea y Driebes, cuya jurisdicción con Mazuecos, Conchuela y el Pozo le dió el rey Don Alonso por un privilegio, confirmado por muchos reyes y últimamente por Sancho IV en Burgos, primero del año de la era de César de 1323 (1285) con todos sus términos, montes, pastos y jurisdicción. Al presente, están casi despoblados Aradueñiga, Fuentelespino, Fuenvélez, Dahanos, Vililla, Conchuela y Valdeolmeña, etc.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 146-164.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Pastrana.

IV. Radica en el reino de Toledo, al fin de la Alcarria.

VI. El escudo de armas de Almoguera consiste en tres cabezas de moros, en campo verde, y un castillo dorado con una cruz roja dos banderas coloradas, escritas en ellas unas letras arábigas que quieren decir: *No hay vencedor sino Dios*. Dícese que el rey Alfonso, después de la batalla de las Navas de Tolosa, concedió dichas armas a la villa, como premio al valor de sus hijos, entre ellos, el nunca bastante alabado Domingo Pascual, canónigo de Toledo, el mismo que llevaba el guión del arzobispo Don Rodrigo. El retrato del valeroso sacerdote se halla pintado en el retablo de la capilla de Santiago.

VII. Almoguera fué primero de la Corona Real, después de la Orden de Calatrava, volvió a la Corona Real y Carlos V la vendió en precio de cuarenta y siete mil y tantos ducados, año de 1538, a Don Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar.

VIII. En Cortes habla por Almoguera la villa de Madrid.

IX. Hállase en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a cuya ciudad hay 39 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo, distante a esta ciudad 18 leguas; es cabeza de arciprestazgo y en ella reside el arcipreste; y corresponde al vicariato de Alcalá de Henares, distante esta población 7 leguas.

XIII. Al Oriente, el primer pueblo es Zorita de los Canes, distante 2 leguas.

XIV. Al Mediodía la villa de Ylana, a dos leguas.

XV. Al Poniente a Driebes, a una legua.

XVI. Al Norte el Pozo, a una legua.

XVII. Está en un valle hondo y húmedo; le rodean cerros y cuestras.

XVIII. Tenía Almoguera un monte con mucha leña; pero vino un Diego de Paz, *que con esta provincia no la tuvo*, y dicho juez de tierras acabó con dicho monte. Hoy sólo tiene retama y cepas que sacan debajo de la tierra, ramas de los olivos y sarmientos de las viñas. Hay alguna caza de conejos, liebres, perdices, tórtolas, palomas torcaces y otras aves.

XX y XXI. Además del Tajo, dos arroyos van a dar y se unen dentro de la villa. En la ribera del río y en la de los arroyos se cultivan huertas, donde se cogen hortalizas y legumbres.

XXII y XXIII. En el Tajo hay molinos que hoy son de los herederos del príncipe Rui Gómez. Hállanse, además, otros, no sólo

en el Tajo, sino en los arroyos citados. Los vecinos beben el agua del Tajo y de pozos.

XXV. El marqués de Mondéjar posee caza y heredades.

XXVI. Produce el término trigo, cebada, centeno, avena y cáñamo, no mucho aceite ni vino, azafrán, miel, cera y zumaque; cría ganado lanar y cabrío.

XXXV. Las casas son regulares, *al uso toledano, aunque no muy costosas*. Están hechas hasta los pisos principales de cal y canto, de piedra y barro, y los postes de yeso, desde allí arriba de tapiería de tierra, y las cubiertas de teja. Las maderas se traen de la sierra de Cuenca.

XXXIX. Tiene 280 vecinos.

XLVI. Concedieron los Reyes muchos privilegios a Almoquera.

XLVIII. Hay dos iglesias parroquiales: Santa Cecilia y San Juan. En la de Santa Cecilia se adoran muchas reliquias (1).

## Almonacid. (2)

Ante el escribano público Pedro Escalona comparecieron Antonio Sánchez, Matías Rodríguez y Pedro Sánchez (30 diciembre 1576) y dijeron:

I. Que según unos, se llama Almonacid a causa de un castillo próximo, cuya torre fué hecha por dos hermanos llamados Almonacides; según otros, el Cid pasó y tuvo posada en el lugar, y por ello se llama el pueblo Almonacid.

II y III. Es pueblo muy antiguo y aldea de Toledo.

VII. Y del Rey nuestro señor.

X. Distante 3 leguas de Toledo.

XVII y XVIII. Es tierra templada, llana, sana y carece de leña.

XX y XXI. Los riachuelos Guadacelete y Algodor corren a la distancia, el primero, de un cuarto de legua, y el segundo de legua y media. En la vega de Guadacelete hay huertas con árboles frutales; también se cogen verduras y hortalizas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 460-474.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial de Orgaz.

- XXVI. Produce el término cereales y vino.
- XXXIII. Encima de una sierra próxima se alza un castillo de piedra, cal y ladrillo.
- XXXV. Las casas tienen cimientos de piedra y barro; las paredes son de tierra.
- XXXVI. A la sazón se está edificando una iglesia muy buena.
- XXXVII. En tiempo de las Comunidades se cometieron en este lugar muertes de personas y robos.
- XXXIX. El número de vecinos es de 240.
- XLII. Además de la agricultura, la industria de hacer pleita de esparto se halla adelantada, pues el esparto se labra más y mejor que en los pueblos vecinos.
- L. La iglesia parroquial está dedicada a San Antón.
- LI. En el término se levanta la ermita de Nuestra Señora de la Oliva, y de la Virgen se cuentan muchos milagros; también hay otra ermita dedicada a San Sebastián.
- LIII. El hospital no tiene renta alguna.
- LV. Encuéntrase Almonacid en el paso por donde van a Toledo los del priorazgo de San Juan y la Mancha (1).

## Almonacid de Zorita. (2)

En el mes de diciembre de 1580 hicieron la descripción e historia de la citada villa Juan Rodríguez y Matías Escudero.

I y II. Dicen los antiguos, que el nombre de Almonacid «le fué puesto por ser el lugar y sitio muy fresco y muy hermoso, como un huerto agradable a su señor.» Al presente, tiene unos 700 vecinos y perteneció a la orden de Calatrava.

III, IV y V. Es población antigua, también villa de tiempo inmemorial y en Cortes habla por ella Madrid. Se halla en el reino de Toledo y muy cerca de la Alcarria. Está en la provincia de Zorita.

VIII. Es de la orden de Calatrava y el Rey es maestro y administrador.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 537-544.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Pastrana.

IX. Corresponde a las Chancillerías de Valladolid y de Granada por estar en la ribera del Tajo, llevándose los pleitos a una u a otra; a Valladolid hay 44 leguas y a Granada 64.

X. El gobernador reside en Zorita, distante media legua.

XI. Está Almonacid en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Zorita; a Toledo se cuentan 20 leguas. El vicario reside en Alcalá y a esta villa hay 9 leguas.

XIII. Al Saliente, se halla Buendía, a 2 leguas.

XIV. Al Mediodía, Albalate, a media legua.

XV. Al Poniente, Zorita, a media legua.

XVI. Al Norte, Sayatón, a media legua.

XVII y XVIII. El clima es templado en invierno y no muy cálido en verano. Está Almonacid al pie de una sierra grande, y lo demás es llano, con algunos valles. Tiene bastante leña (pinos, carrascos, robles y encinas, romeros, madroñeras y enebros); cría liebres, conejos, perdices, palomas torcaces, algunos venados; también lobos y raposas; abundan los colmenares, cuya miel es excelente.

XX y XXI. A una legua corre el río Guadiela hasta parar en el Tajo, distante también una legua; en las riberas del Tajo se cultivan muchas huertas donde se cogen hortalizas y maduran las uvas veinte días antes que en otras partes; en el dicho río se pescan barbos, truchas y anguilas. A 600 pasos de la villa nace la fuente llamada Fuenmayor.

XXIII. Recoléctase aceite muy bueno, vino, cáñamo y hortalizas; la labranza es muy poca; mantiene la tierra algún ganado.

XXVIII. Las calles se encuentran bien empedradas y la villa cercada de tapias de tierra.

XXX. Las casas son buenas, hechas de piedra y yeso; hay algunas de tapiería de tierra; la madera es de pino carrasco.

XXXI. En la sierra de Enmedio se encuentran restos de edificios antiguos, donde hubo antiguamente una ciudad que llaman las gentes del pueblo ciudad de Ungría; pero—según Ambrosio de Morales en la *Crónica de España*—aquella población fué edificada por el rey godo Recaredo y se denominó *Recópolis*.

XXXVII. Tiene la villa un privilegio del Emperador Carlos V, que confirmó Felipe II, de no poder ser vendida, ni desmembrada de la orden de Calatrava. Tiene otro privilegio disponiendo que no vivan en ella judíos.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a Santo Domingo de Silos.

XL. En la dicha iglesia se adora un relicario con huesos de santos. Las ermitas de Nuestra Señora de la Concepción, de Santa María Magdalena, de San Sebastián y de San Antón son muy buenas y de mucha devoción.

XLII. Tiene un convento de monjas de la orden de Calatrava, las cuales fueron trasladadas desde San Salvador de Pinilla, tierra de Sigüenza, en el año 1576. (1)

## Almunia. (2)

El 2 de diciembre de 1580, ante el escribano público, Pedro Alonso Calbete y otro, prestaron la declaración siguiente:

I, II y III. Ignoran el origen del nombre del pueblo. Tiene 40 vecinos y fué mayor antiguamente. Lo consideran población antiquísima.

IV y V. Era aldea de Guadalajara y villa desde que S. M. hizo merced de ella a Iñigo López de Mendoza, que fué el 8 de agosto de 1430. Está en el reino de Toledo y en la Alcarria.

VIII. La posee al presente D. Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar.

IX. Los pleitos se apelan ante el alcalde mayor de los estados del marqués de Mondéjar, y del dicho alcalde mayor a la Chancillería de Valladolid, a cuya ciudad hay 34 leguas.

X. La villa tiene jurisdicción de por sí.

XI. De la Almuña a Toledo, donde reside la catedral, hay 21 leguas; a Guadalajara 3.

XIII. Al Saliente y a media legua está Fuentelviejo.

XIV. Al Mediodía y a una legua Almuña.

XV. Al Poniente y a una legua Yebes.

XVI. Al Norte y a una legua Orche.

XVII y XVIII. Es tierra llana, de vegas y cerros. No tiene leña; gastan la de sus olivares y viñas, y la que falta se compra en los lugares próximos; se crían algunas perdices, liebres y conejos.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1251-1271.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Pastrana.

XX y XXI. A un tiro de piedra corre el Tajuña, en cuyo río se crían barbos, anguilas y alguna trucha. En el pueblo hay dos fuentes. En el Tajuña se halla un molino harinero.

XXIII. Se cogen cereales, vino y algún aceite; mantiene el término algún ganado lanar.

XXVIII. Está la villa en un cerro tajado y no alto, llano a la parte de arriba.

XXX y XXXI. Las casas tienen los cimientos de piedra y las paredes de yeso o tapiería. Cerca de la villa se ven restos de edificios antiguos.

XXXVI. Las justicias las pone el marqués de Mondéjar.

XL. La iglesia está bajo la advocación de San Martín y en una de las capillas se adora un Cristo crucificado que ha hecho muchos milagros (1).

## Alocén. (2)

El 28 de noviembre de 1580, ante Julián Rojo, declararon lo siguiente Sebastián Moreno y Pedro López del Molino:

I y II. Dicen que antes se llamó Alhocén y tiene unos 200 vecinos.

IV y V. Es villa de tiempo inmemorial y cae en el reino de Toledo y en la Alcarria.

VII y VIII. Llámase el señor de Alocén Gaspar Hernández de Parada. Fué antes del monasterio de Nuestra Señora de Monsalud, de la orden de San Benito; pero hará unos 17 años que la posee el citado Gaspar Hernández.

IX. Los pleitos de los vecinos de Alocén se llevan en grado de apelación a la Chancillería de Valladolid.

XI. La iglesia del pueblo es del arzobispado de Toledo y del arceprebostazgo de Zorita; a Toledo hay 22 leguas.

XIII. Al Saliente está Pareja, a legua y media.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 330-335.

(2) Pertenece al partido judicial de Sacedón (Guadalajara). Con fecha de 1.º de diciembre de 1578—según puede verse en el tomo IV, páginas 219-221—habían hecho otra Relación, más pobre de noticias, Miguel Sánchez el Santo y Melchor Morales, ante el escribano Julián Rojo.

- XIV. Al Mediodía, a una legua, Auñón.
- XV. Al Poniente, a media legua, Berninches.
- XVI. Al Norte, a media legua, Olivar.
- XVII y XVIII. Tiene su asiento en una ladera áspera de peñas y escasea la leña. Hay alguna caza de liebres, conejos y perdices.
- XX y XXI. Corre el Tajo a un cuarto de legua y en él se crían barbos, anguilas y truchas; en sus riberas se cultivan viñas y árboles frutales. En la villa hay dos fuentes.
- XXIII. Aunque la tierra es estéril, se coge algo de trigo, de vino, de aceite, de zumaque, de nueces y de seda.
- XXVIII. La villa está en alto.
- XXX. Las casas son de cal y canto los cimientos, de tapia y yeso las paredes.
- XXXVIII. La iglesia está dedicada a la Asunción.
- XL. Tiene una ermita, de San Cristóbal (1).

## Alpera. (2)

El escribano Gonzalo de Galera dió fe de lo que acerca de la historia de la citada villa dijeron los vecinos Alonso Sánchez y Rodrigo Pinar de Barrionuevo (3).

I, II y III. Tomó el nombre Alpera de un próximo castillo y era villa hacía más de 100 años. Fué aldea de Chinchilla y hace 8 años que se eximió mediante la merced de 5.000 ducados.

IV. Pertenece al reino de Murcia y a la gobernación del antiguo marquesado de Villena.

V. Dista una legua del reino de Valencia.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Granada, y de Alpera a Granada hay 58 leguas.

XI. Se encuentra en el obispado de Cartagena y en el arcipresbiterato de Chinchilla; de Alpera a Murcia hay 20 leguas y a Chinchilla, 7.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 315-329.

(2) Pertenece a la provincia de Albacete y al partido judicial de Almansa.

(3) En el original no se halla la fecha de la Relación.

XVII y XVIII. Está en tierra montuosa, de muchas sierras y tiene leña suficiente; también caza de conejos y perdices; hay lobos y zorras.

XX. Dos fuentes que nacen a legua y media pasan luego por Alpera.

XXV y XXVI. Las tierras de labor son de 12 personas, y de tres partes del término, una es capellanía. Cógese trigo y cebada; pero nada de vino ni aceite; tampoco se crían ganados.

XXXII. La villa tiene su asiento en llano.

XXXV. Las casas están hechas de tapiería y argamasa.

XXXIX y XL. Tiene 50 vecinos, y antes tuvo 100; pero al hacerse villa pidió á censo 6.000 ducados, los cuales casi no se pueden pagar. De los 50 vecinos hay una casa de hijosdalgo.

XLVI. Los vecinos de Alpera gozan de las franquezas y libertades que goza la ciudad de Chinchilla.

XLVIII. La iglesia parroquial se halla bajo la advocación de Santa María (1).

## Allende la Encina. (2)

En la villa de Jadraque el 3 de enero de 1581 comparecieron Juan Lucía y Andrés Casillas, vecinos de Fuente la Encina, los dos ancianos y declararon de esta manera:

I, II, III y IV. Que siempre se ha llamado Allende la Encina, lo tienen por lugar antiguo, forma parte de la jurisdicción de Jadraque, y está en el reino de Castilla.

VII. Tanto Jadraque como Allende son del marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Los pleitos y causas se mandan a Valladolid, distante unas 30 leguas.

X. De Allende a Jadraque se cuentan 3 leguas grandes.

XI. Radica en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Atienza; a la primera población hay 5 leguas y a la segunda 3.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 530-534.

(2) Hoy Hiendelaencina. Se halla en la provincia de Guadalajara, partido judicial de Atienza.

- XIII. Al Saliente y a una legua se encuentra Congostrina.  
 XIV. Al Mediodía y a una media legua Zarzuela.  
 XV. Al Poniente y a una media legua Villares.  
 XVI. Hacia la parte del Cierzo y a una legua Gascuña.  
 XVII y XVIII. Aquella tierra áspera, poco montuosa y más enferma que sana, no tiene mucha leña; se crían algunas liebres, perdices y zorras.  
 XX. A un cuarto de legua pasa el río Vornova.  
 XXII. En el dicho río y a un cuarto de legua hay dos molinos harineros.  
 XXIII y XXIV. En el pueblo el agua es escasa. Tiene pocos pastos y una dehesa de poco provecho.  
 XXVI. La tierra es de poca labranza y se crían algunos ganados mayores y menores.  
 XXVIII. A las cuatro leguas están las salinas de Olmeda e Aymón.  
 XXXII. El asiento del lugar es llano.  
 XXXV. Las casas son de piedra, el tejado de pizarra y las maderas de roble.  
 XXXIX y XL. El número de vecinos al presente era de 23 y todos labradores:  
 XLII. Y pobres.  
 XLIII. El concejo se compone de dos alcaldes y un regidor.  
 XLVIII. La advocación de la iglesia es de Santa Cecilia.  
 LI. A dos leguas del lugar hay una sierra alta y en ella una ermita del Santo Rey de la Magestad, en la cual se hacen milagros.  
 LII. Tienen mucha devoción los vecinos á Santa Cecilia, San Sebastián y Santa Quiteria (1).

## Alletance. (2)

El 28 de diciembre de 1580 años comparecieron Aparicio de Cinco-Villas y Miguel de Rello, para declarar acerca de algunos hechos históricos del citado lugar y lo hicieron al tenor siguiente:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 789 v.º hasta 796.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Sigüenza. Hoy se llama El Atance.

II, III y IV. Es lugar antiguo, en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VII. Pertenece al marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Los pleitos y negocios que no se mandan al Sr. Duque, se llevan a la Chancillería de Valladolid; del lugar a Valladolid se cuentan 30 leguas.

X. A Jadraque hay 4 leguas.

XI. Cae en el obispado y arciprestazgo de Sigüenza; a Sigüenza hay dos leguas.

XVII y XVIII. Está el lugar fundado en tierra montuosa y no áspera, llana y abundante en leña; la caza consiste en liebres y perdices.

XX. A un tiro de ballesta pasa el Henares.

XXVI. Es tierra de labranza y se crían algunos ganados.

XXXV. Las casas tienen las paredes de piedra y barro; las maderas son de encina, roble y sauce.

XXXIX. Solo tiene 30 vecinos.

XLVIII. La iglesia se llama de la Natividad.

LV. Alletance está en un camino real que va a las salinas de La Olmeda y a otras partes.

LVI. Las ermitas se llaman de San Sebastián y de Nuestra Señora del Rosario. (1)

## Ambite. (2)

El escribano Juan Pérez Sierra dió fe (7 mayo 1579), de la relación que acerca de la historia de la villa hicieron Pedro Gallo y Juan de Rivera. Dijeron lo siguiente:

II y III. Ambite tiene 140 casas. Es población muy antigua, tan antigua como Alcalá de Henares.

V. Cae en el reino de Toledo.

VIII. Es de Esteban Couillín, y de ella tomó posesión hace cuatro meses y medio. Ha sido vendida por S. M.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, páginas 832-839.

(2) Pertenece a la provincia de Madrid y al partido judicial de Alcalá de Henares.

IX. En apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 30 leguas.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Alcalá; a Alcalá hay 4 leguas.

XVII y XVIII. Situado Ambite en una ladera áspera y de muchas peñas, tiene leña suficiente; también caza de liebres, conejos y perdices, y algún venado.

XX. A tiro de ballesta pasa el río Tajuña, en cuyas riberas hay algunas huertas.

XXIII. Se cogen cereales, vino, aceite, miel, hortalizas y frutas; se crían ovejas y cabras.

XXX. Hállanse construidas las casas con piedra, yeso y tierra.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a Nuestra Señora. (1)

### Ambroz. (2)

Reunidos el cinco de marzo de 1576 los vecinos Francisco Martín y Juan de Elvira, con el escribano Juan Martín, aquéllos dijeron y el último dió fe de la relación siguiente:

II, III y IV. Dicen que es pueblo antiguo y aldea de la villa de Madrid, en el reino de Toledo.

VII. Para los repartimientos de servicio y alcabalas los vecinos de Ambroz acuden a Madrid.

VIII. Es pueblo de S. M.

IX y X. Llevan los pleitos desde Madrid a la Chancillería de Valladolid; de Ambroz a Valladolid hay 32 leguas y a Madrid legua y media.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 12 leguas.

XVII y XVIII. Esta el pueblo en tierra rasa, no tiene leña y los vecinos van por ella a la sierra de Manzanares; cría liebres y algunas perdices, gorriones, etc.

XX. El Jarama es el río que corre más cerca.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 351-354.

(2) Se hallaba en la provincia de Madrid; pero hoy no existe. Hay un pueblo con el mismo nombre en la provincia de Granada.

XXVI. Se coge poco trigo y cebada.

XXXV. Las casas son de piedra, tierra y yeso, de madera y teja.

XXXIX. Hay unos 60 vecinos.

XLVIII. La parroquia está bajo la advocación de San Mateo.

LI. Existe una ermita de San Sebastián.

LVI. A un cuarto de legua hay un despoblado, conservándose la ermita, que se intituló de San Cristóbal. (1)

## Anchuelo. (2)

El escribano Juan Lorente dió fe (26 abril 1576) de lo que acerca de la historia de Anchuelo dijeron los vecinos Diego Martín Tejero y Francisco de Camarma. Declararon lo que sigue:

II, III y IV. Anchuelo es lugar antiguo, aldea de Alcalá de Henares y cae en el reino de Toledo.

VII. Pertenece al arzobispado de dicha ciudad.

IX. En grado de apelación se va al gobernador de Toledo, cuya ciudad se encuentra a la distancia de 18 leguas; desde Toledo, si la demanda es de diez mil maravedís para arriba, se apela ante la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad 32 leguas.

X. En primera instancia se va a juicio al corregidor de Alcalá; de Anchuelo a Alcalá hay legua y media.

XVII y XVIII. El término es tierra rasa, no tiene leña y gasta los sarmientos de las viñas y las ramas de los olivos; cría algunas liebres y perdices.

XX. El Henares corre a la distancia de una legua y el Tajuña a la de legua y media.

XXVI. Se cogen pocos cereales, poco vino y poco aceite; críanse algunos corderos y becerros.

XXXV. Las casas se hacen de tapias de tierra y yeso.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 300-304. A la relación dada por los vecinos Francisco Martín y Juan de Elvira en el año 1576, únicamente se añadirá que Ambroz, distante de Vicálvaro 200 metros, fué comprendida, año 1832, en la jurisdicción de la mencionada villa.

(2) Pertenece a la provincia de Madrid y al partido judicial de Alcalá de Henares.

XXXIX. Tiene unos 70 vecinos.

XLVIII. Está la iglesia dedicada a Santa María Magdalena. El arcipreste reside en Alcalá y es cura de Santa María.

LI. Fuera del lugar se encuentran 2 ermitas: Nuestra Señora de la Oliva y Santo Domingo.

LIV. El hospital sólo tiene de renta unos 4 ducados anuales (1).

## Angón. (2)

Juan Manso y Juan Pablo contestaron (2 enero 1581) lo siguiente a las preguntas de la Instrucción real:

I, II, III y IV. No saben por qué el lugar se llama Angón; pero sí que es antiguo y está en la jurisdicción de Jadraque, en el reino de Castilla.

VII. Tiene el señorío el duque del Infantado y marqués del Cenete.

IX. Si los pleitos y negocios que en el lugar ocurren no se llevan al señor duque, se mandan en grado de apelación a la Chancillería de Valladolid, distante unas 30 leguas.

X. De Angón a Jadraque se cuentan 3 leguas.

XI. Cae en el obispado de Sigüenza y arciprestazgo de Atienza; a una y a otra población hay 3 leguas.

XIII. A media legua de Angón y al Saliente se halla Santiuste.

XIV. A una legua y al Mediodía, Negrodo.

XV. A una legua y al Poniente, Palmaces.

XVI. A una media legua y al Cierzo, Rebollosa.

XVII y XVIII. Encuéntrase el lugar en tierra fría, poco llana, poco rasa, enferma y abundante en leña; hay poca caza de liebres y perdices «e muchas zorras que de éstas hay hartas.»

XX. A una legua corre el Henares.

XXII y XXIII. Van los vecinos a moler a un molino que está sobre el Henares y a otros molinos que están sobre arroyuelos cortos. Tiene el pueblo poca agua.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 13-17.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Atienza.

XXVI. Es tierra de labranza y se crían ganados.

XXXII y XXXIII. El asiento del lugar es en bajo y áspero y a 3 leguas hay un castillo.

XXXV y XXXVI. Las casas se hacen de piedra y barro, madera de roble, encina, etc., y a poco más de media legua está el castillo de Inesque.

XXXIX. Tiene el lugar de Angón unos 40 vecinos.

XLIII. Cada año se nombran dos alcaldes.

XLVIII. Intitúlase de Santa Catalina la iglesia del lugar (1).

## Añoover. (2)

En el lugar de Añoover, a 3 de enero de 1576, ante el escribano Diego Díaz del Rincón, se reunieron Andrés Martín de Cuéllar, Alonso Ortega y Alonso de Peralta, estando presente el honrado Alonso Carmena, alcalde en el dicho lugar, y dijeron:

II y III. Poblóse el lugar de Añoover hace unos 360 años. Estuvo primeramente en la ribera del Tajo, junto al camino real que va de Toledo a Aranjuez; pero hará 100 años que se trasladó donde ahora se halla. Es aldea de Toledo.

VII. Es del Rey.

XVII. El pueblo está en llano y su término en general es tierra rasa.

XX. El Tajo pasa a un cuarto de legua de Añoover.

XXI. Cógense muchas frutas y hortalizas.

XXVI. También trigo y cebada en poca cantidad; críanse ganados.

XXXV. Las tapias de las casas son de tierra con rafas de yeso y las cubiertas de teja.

XXXIX. El número de vecinos será de 300.

LIV. Existe un hospital que no tiene rentas (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 906-913.

(2) Pertenece Añoover de Tajo a la provincia de Toledo y al partido judicial de Illescas.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 545-552. Otra relación de Añoover se halla en el tomo VII, pág. 78.

## Aranzueque. <sup>(1)</sup>

El día 2 de diciembre de 1579, ante Pedro Munsalbe, escribano, fueron nombrados para hacer la reseña histórica de la citada villa los vecinos Pedro Garrido, Juan Domínguez y Juan de Rivatejada.

I, II, III y IV. No saben porqué se llama Aranzueque, tiene 150 vecinos, es población antigua y villa de tiempo inmemorial.

V. Radica en el reino y arzobispado de Toledo.

VIII. Pertenece al señorío del marqués de Mondéjar.

IX. Los pleitos se mandan en apelación a la Chancillería de Valladolid, á cuya ciudad hay 36 leguas.

X. El gobernador reside en Mondéjar, a cuya villa hay 4 leguas.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Guadalajara; a Guadalajara hay 3 leguas.

XIII. Al Saliente, y a una legua, está Renera.

XIV. Al Mediodía, y a una legua, Loranca.

XV. Al Poniente, y a una legua, El Pozo.

XVI. Al Norte, y a una legua, Orche.

XVII y XVIII. Está en tierra fría, enferma, de muchos cerros, cuestras, barrancos, y con poca leña; pero sí caza de perdices y liebres.

XX y XXI. A un tiro de ballesta corre el Tajuña. Los vecinos beben agua del río, y van a moler al molino de Caxcajeda.

XXIII. Produce la tierra cereales, vino y aceite.

XXVIII. Está la villa en una vega cercada de cerros.

XXX. Las casas se hacen de tapiería, madera y teja.

XXXVII. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María.

XXXVIII. Hay un hospital para los pobres y una ermita de Santo Domingo (2).

(1) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Pastrana.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 169-176.

## Aravaca. <sup>(1)</sup>

---

El 5 de febrero de 1576, ante el escribano Francisco Basquez, declararon lo que a continuación se copia, los vecinos Andrés de Medina y Mateo Sanz.

I. Cuentan que el primer poblador del pueblo le llamaron Aravaca y le pusieron dicho nombre porque cuando araba la tierra con una vaca, solía repetir: *ara, vaca*. A las casas edificadas en el mencionado terreno, ya formando pueblo, se denominaron Aravaca.

II y III. El pueblo es muy antiguo, tal vez el más antiguo de toda la tierra de Madrid. Es aldea de la villa de Madrid.

IV. Cae en el reino de Toledo y Castilla la Nueva.

VII. El dicho lugar es del Rey D. Felipe, nuestro señor, a quien Dios guarde muchos años y prospere con más aumento de reinos.

VIII. Para sus repartimientos, los vecinos van a la villa de Madrid.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Valladolid, adonde acuden en apelación de 10.000 maravedís arriba; desde Aravaca a Valladolid hay 32 leguas.

X. La gobernación y corregimiento está en la villa de Madrid; de Aravaca a Madrid se cuenta una legua.

XI. Se halla en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 13 leguas.

XVII y XVIII. La tierra es llana, no montuosa ni áspera. Tiene el lugar poca leña y la traen los vecinos del Real de Manzanares; cría caza menor (liebres, conejos y perdices) y caza mayor (venados, gamos, corzos y jabalíes); también hay lobos y zorras; palomas, grajas, etc.

XX. A media legua corre el Manzanares.

XXVI. Dicho lugar es tierra de labranza (trigo, cebada, centeno, avena y otras semillas); vino y frutas; escasea el ganado cabrío, ovejuno y vacuno.

XXXII. Está en una ladera.

XXXV. Las casas tienen los cimientos de piedra y también las

---

(1) Pertenece a la provincia de Madrid y al partido judicial de San Lorenzo del Escorial.

tapias, que están cubiertas con teja; la madera es de pino, de la sierra de Guadarrama.

XXXIX. Hay en Aravaca 160 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LV. Se encuentra el pueblo en el camino real que va desde Madrid a Valladolid (1).

## Arcicollar. (2)

---

Ante el escribano Alonso de Cuéllar declararon los vecinos Juan Cocer y Juan Afán (12 enero 1576) lo siguiente:

I. Que antes el lugar se llamó la villa de Argolla y tenía 80 vecinos.

II y III. Era muy antiguo. Pertenece a la jurisdicción de Toledo, de cuya capital distaba cuatro leguas.

VII. Era del Rey.

XVIII. Abundante de leña; poca caza menor.

XX. El Guadarrama pasa distante dos leguas; el Tajo, por Toledo, y el Alberche á unas 5 leguas.

XXVI. Produce el término trigo y vino, algún ganado ovejuno y vacuno.

XXXV. Las casas tienen tapia de hormigón.

XLVIII. La iglesia tiene por abogada Nuestra Señora de la Encarnación.

LI. Fuera del lugar se halla la ermita de San Blas.

LIV. Y un hospital muy pobre (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 277-283.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y al partido judicial de Torrijos.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 147-155.

## Archilla.<sup>(1)</sup>

El 30 de noviembre de 1580, los vecinos Diego Sanz y Juan Lozano, ante Juan Aguilera, escribano, prestaron la siguiente declaración.

I, II y III. No saben por qué se llama Archilla; pero sí que tiene 51 vecinos y es villa muy antigua.

V. Cae en el reino de Toledo y en la Alcarria.

VIII. Fué del arzobispo de Toledo y hoy es del Dr. Juan Hurtado, vecino y regidor perpetuo de Guadalajara, el cual la compró hará dos años a S. M.

IX. Hállase en el distrito de la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 40 leguas.

X y XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, y de Toledo está 23 leguas y 4 de Guadalajara.

XIII. Al Saliente, y a media legua, Romancos.

XIV. Al Mediodía, y á media legua, Tomellosa.

XV. Al Poniente, y á tres cuartos de legua, Valdeavellano.

XVIII. Tiene poca leña.

XX. Pasa el río Tajuña por la villa.

XXIII. Lo que más se coge es aceite y vino; cereales, muy pocos; el ganado lanar es también muy poco.

XXVIII. Encuéntrase en tierra llana y en bajo; alrededor muchas cuestas.

XXX. Las casas se hacen con tierra, yeso, madera y teja (2).

## Arenas.<sup>(3)</sup>

El escribano Fernando Ruiz dió fe (3 diciembre 1575) de la declaración de Pero Díaz Pinel, Pablo de Almansa y Alonso Gómez, quienes dijeron lo que sigue:

(1) Pertenece a la provincia de Guadalajara y partido judicial de Brihuega.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 1.284-1.221.

(3) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y al partido judicial de Daimiel. Hoy Arenas de San Juan.

I y II. El nombre de Arenas proviene de los arenales que hay dentro y fuera de la villa. Es antigua población.

IV. Radica en el reino de Toledo, en la Mancha, priorazgo de San Juan, del partido de Castilla.

VII. Tiene por señor a D. Fernando de Toledo, prior de San Juan.

X. La gobernación de Arenas reside en Consuegra, distante 5 leguas.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, de cuya ciudad se halla a la distancia de 15 leguas.

XVII y XVIII. Está fundada la villa en terreno arenoso, llano y enfermizo, con la leña necesaria; hay alguna caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Corre el río Iguela a un tiro de piedra y se cazan muchos ánades.

XXVI. En el término se cogen cereales y vino; se crían ovejas y carneros y algunas vacas, yeguas y lechones; al diezmo y tercio corresponden 6.000 fanegas de trigo y cebada.

XXXV. Las casas son de tapiería con maderas de pino y cubiertas con teja.

XXXIX. Tiene unos 170 vecinos.

XLVIII. La iglesia de Santa María es muy antigua.

LI. A la salida del pueblo se está haciendo una ermita bajo la advocación de la Concepción, y más adelante se halla la de Nuestra Señora de la Vega.

LIV. El hospital es muy pobre (1).

## Argamasilla de Alba.<sup>(2)</sup>

El escribano Juan Martínez Patiño dió fe (31 diciembre 1575) de la declaración de Diego de Oropesa, Andrés de Anaya y Francisco López.

I. Llámase Argamasilla de Alba porque la villa se fundó en un

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 32-41.

(2) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y al partido judicial de Alcázar de San Juan.

sitio llamado Argamasilla, y su fundador fué D. Diego de Toledo, de la casa de Alba, prior de San Juan y antecesor del actual D. Antonio de Toledo.

II. Su primera fundación, que fué hace unos 40 años, se verificó en la Moraleja hará 60; pero siendo el lugar poco sano, se trasladó al cerro Boñigal, cerca de los molinos de Santa María, llamándose entonces Santa María de Alba.

IV. Está en el reino de Toledo y en la bailía de Alcázar, cuya comarca se llama la Mancha.

VII. Tiene el señorío D. Antonio de Toledo, como prior de la Orden de San Juan.

X. Distante de Alcázar 5 leguas.

XI. Radica en el arzobispado de Toledo, y esta ciudad se encuentra a la distancia de veinte leguas.

XVII y XVIII. El término de la villa es en parte llano y en parte áspero y montuoso, con abundante leña; hay caza menor (conejos, liebres y perdices), habiendo también algunos venados, lobos y zorras.

XX. Pasa el Guadiana por la villa.

XXV. El prior de San Juan tiene una casa que se llama la Tercia y en ella se recogen los diezmos que le corresponden.

XXVI. Como tierra de pan llevar se coge trigo, cebada y algún centeno; cría ganado lanar y poco cabrío.

XXVIII. La villa tiene el asiento en llano.

XXXIII. A dos leguas de la población se levanta un castillo que se dice la fortaleza de Peñarroya; confina con la ribera del Guadiana y su fábrica es de mampostería, de cal y arena. A una legua y donde dicen el Cortijo se ven ruinas, como también en la ribera del Guadiana, de una fortaleza.

XXXV. Las casas tienen los cimientos de piedra y barro, las paredes de tapiería de tierra, cubiertas, algunas de teja, y otras, la mayor parte, de atocha y retama.

XXXIX. En la villa habrá 700 vecinos.

XLVIII. La parroquia se dice de la advocación de San Juan.

LI. La antigua ermita de la Concepción, que fué parroquia al principio de la fundación del pueblo, se derribó el año 1544, comenzándose entonces la construcción de la citada iglesia de San Juan. Tiempo adelante se reedificó la ermita de la Concepción. En la Moraleja, donde seguramente hubo población, existe la iglesia de San

Bartolomé; y en el cerro Boñigal hay otra iglesia dedicada á San Sebastián.

LIV. La casa hospital no tiene renta alguna.

LV. Por la villa pasa el camino real que va de Valencia, Murcia, Almansa, Yecla, etc., al partido y orden de Calatrava, a Ciudad Real y a Extremadura, y de Andalucía para Madrid, Alcalá, etc. (1).

## Argamasilla. (2)

El 13 de marzo de 1576—según el escribano Gabriel Hernández—respondieron a la Instrucción y Memoria de S. M. lo que sigue Juan de Almodóvar y Diego Barrera de Puertollano.

I, II, III, y IV. Dicen algunos que se llama Argamasilla porque en algunas partes del término se ven argamasas antiguas. Es pueblo antiguo y tiene los honores de villa, de la orden de Calatrava y jurisdicción, antes de Almagro y al presente de Almodóvar. Se encuentra en el reino de Toledo.

VII. Lo posee S. M. como maestre de la orden de Calatrava y es comendador D. Antonio de Padilla, presidente del Consejo de Ordenes.

IX. Los pleitos en grado de apelación se mandan a la Chancillería de Granada o al Consejo de Ordenes de Madrid; a ambas partes hay 35 leguas.

X y XI. A Almodóvar, residencia del gobernador, hay una legua, y se cuentan 23 desde Argamasilla a Toledo, residencia del arzobispo.

XVII y XVIII. Es terreno áspero, montuoso y no le falta leña de monte bajo; tiene alguna caza.

XX. Tiene un arroyo que va a parar al Guadiana, a tres leguas de la villa.

XXVI. Produce Argamasilla trigo y cebada en corta cantidad, vino, muy poco; cría algún ganado lanar y cabrío.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 101-119.

(2) Al presente Argamasilla de Calatrava. Pertenece al partido judicial de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

XXXII. El pueblo se encuentra en llano.

XXXV. Las casas están hechas de tierra, cubiertas de retama la mayor parte; pocas de teja.

XXXIX. El número de vecinos no baja de 600.

XLVIII. La iglesia parroquial se halla bajo la advocación de Nuestra Señora la Mayor. «Hay una capilla pequeña de San Benito, que dejó Gonzalo Fernández de Córdoba, obrero que fué de Calatrava y comendador de esta villa; dicese una misa el día de San Benito y dejó renta para ello.»

LI. Nada ofrecen de particular las cuatro ermitas (Nuestra Señora del Rosario, San Cristóbal, San Sebastián y San Carito y Julita).

LIV. Hay un hospital muy pobre (1).

## Arganda. (2)

Reunidos Mateo Martínez, Pedro de Mejorada, Pedro de Blas y Francisco Hernández (18 abril 1576), dijeron lo que a continuación se copia y de lo cual dió fe el escribano Alonso Sánchez.

II, III y IV. Es lugar muy antiguo. Aldea y de la jurisdicción de la villa de Alcalá de Henares. Pertenece al reino de Toledo.

VII. Y al arzobispado de Toledo.

IX. Los pleitos de Arganda se mandan en grado de apelación a la Chancillería de Valladolid; de Arganda a Valladolid hay 38 leguas.

X. El gobernador reside en Alcalá y de Arganda a Alcalá se cuentan unas 11 leguas.

XI. Forma parte del arciprestazgo de Alcalá.

XVII y XVIII. No es tierra montuosa y por algunas partes es áspera, con poca leña; pero sí alguna caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. El Jarama corre a media legua de Arganda; el Henares pierde su nombre al unirse con el Jarama a dos leguas del lugar. En el Jarama se pescan barbos y anguilas.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 261-266.

(2) Corresponde a la provincia de Madrid y al partido judicial de Chinchón.

XXVI. Se cogen pocos cereales y poco vino; se crían pocos ganados.

XXXII. Arganda está situada, parte en llano y parte en cuesta.

XXXV. Las casas son bajas y los materiales que entran en ellas son piedra, yeso y tierra.

XXXVI. Véñse cimientos de antiguo castillo, en medio de los cuales se levanta una ermita que llaman Nuestra Señora del Castillo.

Además, en una casa de Pero Hernández, hay un letrado que el dicho Pero dijo haberle traído del despoblado de Valtierra, que dice así:

IMP. NERVA. CAESAR. AVG. TRA-

IANVS. GER. PONT. MAX. TRIB.

POTEST. IIII. COS. II. RESTI-

TVIT. ACOMP. XIII.

XXXIX. Hay 470 vecinos, llegando a 500 con los cristianos nuevos de Granada.

XLVIII. En la iglesia parroquial de San Juan Bautista, en el pilar que sostiene la pila del agua bendita, se halló el siguiente letrado:

L. I. RVFINVS. NYMPHIS. VAR-

CILENS. V. L. S.

LI. Las ermitas son tres: Nuestra Señora del Castillo dentro del pueblo, y en las afueras La Vera Cruz y San Sebastián.

LIV. El hospital tiene de renta 1.000 mrs.

LV. Pasan por Arganda los que de Madrid van a la Mancha, a Cuenca y a Valencia (1).

## Arges. (2)

El 7 de enero de 1576, ante el sacristán del lugar Antón de Aguilera, comparecieron Simón de Vargas y Hernando de Arze, los cuales dijeron:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 101-108.

(2) Pertenece a la provincia y partido judicial de Toledo.

I, II y III. Que no saben por qué se llama Arges; pero sí que el lugar debe ser antiguo y aldea de Toledo.

VII. Es del Rey.

IX. Los pleitos civiles y criminales se siguen en Toledo y de allí se llevan a la Chancillería de Valladolid, distante 41 leguas.

X. Arges está a una legua de Toledo.

XIII. Al Saliente, y a media legua, está Cobisa.

XIV. Al Mediodía, y a media legua, Lagos.

XV. Al Poniente, y a dos leguas, Polan.

XVI. Al Cierzo, Toledo.

XVII y XVIII. Es tierra llana y no hay montes ni caza.

XXIII. Beben el agua de los pozos abiertos en el lugar y van a moler al Tajo, distante una legua.

XXVI. Produce el término mucho vino.

XXXII. El lugar está en alto y el sitio es llano.

XXXV. Las casas son buenas en general.

XXXIX. Tiene unos 30 vecinos.

XLIII. Eligen dos regidores anualmente.

L. El curato es anejo a la dignidad del arciprestazgo de Menasalvas.

LV. Es lugar pasajero (1).

## Arisgotas. (2)

Reunidos en dicho lugar (10 enero 1576) Andrés González, sacristán del pueblo, Pedro Hernández de Avila, Juan Marcos y otros, dijeron:

I, II y III. No saben por qué se llama Arisgotas. Es pueblo antiguo y aldea de Toledo.

VII. Lugar realengo.

IX. En apelación llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante 50 leguas.

X. A Toledo hay 4 leguas y media.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 25-29.

(2) Hoy no existe y se hallaba en la provincia de Toledo.

- XI. Pertenece al arzobispado de Toledo.
- XIII. Al Saliente, y a una legua, está Orgaz.
- XIV. Al Mediodía, y a una legua, Marjaliza.
- XV. Al Poniente, y a media legua, Casalgordo.
- XVI. Al Norte, y a una legua, Sonseca.
- XVII y XVIII. El pueblo, situado al pie de una sierra, es frío y algo enfermo. El terreno es áspero. Hay poca leña y caza ninguna.
- XXIII. Escasea bastante el agua.
- XXV y XXVI. La mayor parte de las tierras son del conde de Orgaz, de D. Juan Gaytán, regidor de Toledo, y de otros. Cógese algún trigo, cebada y centeno; se crían ovejas, cabras y algunas vacas.
- XXXV. Las casas se hacen de madera y hormigón de cal.
- XXXIX y XL. Tiene unos 60 vecinos que son labradores.
- XLII. La gente es pobre.
- XLIII. Las justicias son dos alcaldes ordinarios, un regidor, un alguacil, un alcalde de la Santa Hermandad y un cuadrillero.
- LI. En Arisgotas sólo hay una ermita dedicada a Santa Bárbara (1).

## Arroba. (2)

- Ante el escribano Bartolomé Serrano (3 febrero 1576), dijeron Alonso de Ayuso y Diego Muñoz, lo siguiente.
- II y III. Es pueblo antiguo y aldea de Toledo.
- X. Distante 18 leguas de dicha ciudad.
- XVII y XVIII. Es tierra de sierras, montuosa y áspera, con mucha leña. Se creían muchos osos, lobos y zorras.
- XX. El Guadiana pasa a dos leguas del pueblo.
- XXVI. Produce poco trigo y cebada; se crían algunas cabras y ovejas.
- XXXII. Hállase al pie de una sierra.
- XXXV. Las casas son pobres, de madera de encina, madroño y jara, cubiertas con teja y escoba.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 577-580. De dicho lugar hay otra Relación en el tomo VII, pág. 73.

(2) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y al partido judicial de Piedrabuena.

XXXI. Tiene 120 vecinos.

XLVIII. La iglesia se llama de Nuestra Señora de la Asunción.

LI. Las ermitas están dedicadas a San Marcos y a San Sebastián.

LIV. El hospital tiene la renta de 30 colmenas, que equivaldrá a 30 reales (1).

## Arroyo de las Fraguas. (2)

Martín Escribano y Martín Hernández dijeron (30 diciembre 1580) lo que a continuación se copia.

I y II. Siempre se ha llamado Arroyo de las Fraguas y lo consideran lugar antiguo.

III y IV. Está en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VII y VIII. Es del duque del Infantado, señor de esta tierra. El lugar no tiene voto en Cortes.

IX. Cuando los pleitos y negocios no se llevan al señor duque, se mandan en apelación a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad se halla a la distancia de 30 leguas.

X. De Arroyo a Jadraque hay unas 4 leguas.

XI. Pertenece al obispado de Sigüenza y al arciprestazgo de Atienza; a la primera población se cuentan 9 leguas y a la segunda 4.

XIII. Al Saliente, y a una legua, está Zarzuela.

XIV. Al Mediodía, y a media legua, la Nava.

XV. Al Poniente, y a una legua, Umbralejo.

XVI. Al Norte, y a una legua, la Guerce.

XVII y XVIII. Es tierra de sierra, áspera y no carece de leña; poca caza de liebres y perdices; lobos y zorras.

XX. A una legua pasa el río Sorbel.

XXIII. Tiene el agua para beber necesaria.

XXVI. Es tierra de labranza y se crían algunos ganados.

XXXII. El asiento del pueblo es en cuesta y áspero.

XXXIII. A cuatro leguas hay un castillo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 671-674. En el tomo VII, pág. 66, se encuentra otra Relación del pueblo.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara, partido judicial de Cogolludo.

XXXV. Las casas se hacen con pizarra, madera de roble y otras más toscas, cantos y barro.

XXXIX. Tiene unos 22 vecinos.

XLIII. Nombra el lugar dos alcaldes y dos regidores.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de Santa María.

LI. La ermita está dedicada a San Sebastián.

LV. Es lugar poco pasajero (1).

## Atanzón. (2)

Francisco de Morales, escribano, y Juan Monedero, declararon (20 agosto 1580), lo que a continuación se dirá acerca de la historia de la citada villa.

I, II y III. Dicen que siempre se ha llamado Atanzón. Tiene unos 260 vecinos y es población muy antigua.

IV y V. Es villa desde hace unos 200 años. Está en el reino de Toledo, distante unas 22 leguas de dicha ciudad y unas 3 de Guadalajara.

VIII. Atanzón es de José Gómez de Ciudad Real de Mendoza Zúñiga Carrillo, de unos doce años de edad, gobernada al presente por su madre doña Catalina de Zúñiga Carrillo.

IX. En apelación van las causas civiles y criminales a la Chancillería de Valladolid, distante unas 35 leguas.

X. Es villa de por sí y en ella hay alcalde mayor.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara.

XIII. Al Saliente, y a media legua, Valdeavellano.

XIV. Al Mediodía, Lupiana.

XV. Al Poniente, y a media legua, Centenera y Aldeanueva.

XVI. Al Norte, y a media legua, Valdesaz y Caspueñas.

XVII y XVIII. Parte de la tierra está en llano y parte en cuestas y barrancos; es áspera, pedregosa y tiene falta de leña; poca caza de liebres, conejos y perdices.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 885-891.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y partido judicial de Brihuega.

XX. A un tiro de ballesta pasa el río Ungría.

XXIII. Tierra de pan llevar, de vino y de aceite; pero de todo poco.

XXVIII. La población, parte está en llano y parte en ladera, siendo pedregoso y áspero casi todo el suelo.

XXX. Las casas son de piedra y barro, o de tapiería; los altos y tabiques de yeso; la madera de olmo casi toda.

XXXVI. Además del alcalde mayor hay dos alcaldes ordinarios, dos de Hermandad y dos regidores.

XXXVIII. Intitúlase la iglesia de Nuestra Señora de la Zarza.

XXXIX. Algunas rentas tiene el hospital.

XL. En las inmediaciones del pueblo hay tres ermitas: Santo Domingo, San Roque y Nuestra Señora del Rosario. Otra ermita que se intitula de Nuestra Señora de Centeneras, está camino del monasterio de San Bartolomé el Real (1).

## Auñón. (2)

El escribano Juan Fernández, dió fe (30 noviembre 1575), del relato que hicieron Juan Merchante y Juan Moreno Rufino, acerca de la historia de la citada villa.

I. Créese que se denomina Auñón porque sus vecinos «han vivido en una unidad y conformidad cristianamente.»

II. Desde que el Rey Don Alonso ganó a Cuenca, ha sido la villa de cristianos y del maestrazgo de Calatrava.

IV. Está en la provincia de Zorita, que es en la Alcarria y reino de Toledo.

VI. Ha tenido las armas de Calatrava hasta que en el año de 1572 la compró el marqués de Auñón.

IX. Llevan en alza sus pleitos los vecinos de la villa a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad se halla a la distancia de 39 leguas.

X y XI. Hasta que fué enagenada perteneció a la jurisdicción

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 401-408.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Sacedón.

de Zorita de los Canes, distante 3 leguas. Su distancia a Toledo, donde reside el arzobispo, es de 22 leguas, y a Pastrana, donde reside el arcipreste, 3.

XII. Durante el dominio de la orden de Calatrava, los comendadores tenían casa y residían en ella.

XIII. Al Saliente, y a una legua, está Sacedón.

XIV. Al Mediodía, Poyos.

XV. Al Poniente, Alhóndiga.

XVI. Al Norte, Verninches.

XVII y XVIII. Tiene tierra llana en unas partes, valles y montes ásperos en otras. No carece de leña; críase alguna caza de liebres, conejos, perdices y palomas, de venados y también se ven lobos, raposas y garduñas.

XX. El Tajo pasa a la distancia de media legua y a la misma distancia corre el riachuelo Arles.

XXV. La casa de la Encomienda pasó a ser propiedad del marqués de Auñón y éste la convirtió en convento de monjas.

XXVI. Produce el término aceite y vino, cereales para las necesidades del pueblo; la ganadería no tiene importancia.

XXXI. La situación de la villa es en un cerro casi llano.

XXXV y XXXVI. Los edificios son de cal y canto algunos, de yeso otros, muchos de tapiería, todos cubiertos de teja; la madera viene río abajo de las sierras de Cuenca y Molina. En el término se admira la llamada Torre del Quadrón, de cal y canto de sillería, que denota respetable antigüedad.

XXXVII. Los vecinos de Auñón fueron siempre fieles a su Rey y maestro de Calatrava. Cerca de la villa está el Val de la Matanza, llamado así porque en aquel sitio se dió sangriento combate entre moros y cristianos.

XXXVIII. Entre los hombres ilustres citarése al licenciado Juan Ruiz, fiel e importante servidor del Emperador Carlos V. El licenciado Juan Ruiz tuvo cuatro hijos: Gerónimo Ruiz de Velasco, Martín, Juan y Ginés. Del Gerónimo se dice que, «fué tan hábil y tan servidor de la Corona Real, que, estando la Magestad del Rey Don Felipe en Flandes, mandaba al príncipe Rui Gómez de Silva que escribiese al dicho Gerónimo Ruiz que no viniese correo de España a Flandes que no trajese carta suya, porque con ningunas cartas se holgaba su Magestad tanto como con las del dicho Gerónimo Ruiz.» Desempeñó el cargo de embajador. Martín Ruiz ocupó puesto importante en

secretaría de Antonio Pérez. Juan Ruiz sirvió al Rey como corregidor de la ciudad de Jaén y en otros destinos. Ginés fué comisario del Santo Oficio. Hijos de los citados sirvieron también con toda lealtad y desempeñaron importantes cargos. Hijo de Auñón es fray Juan de Bobadilla, franciscano, guardián en San Juan de los Reyes de Toledo, predicador de S. M. y su embajador en la corte de Francia. El licenciado Camarín tiene la cátedra de Retórica en la ciudad de Murcia y una ración en la iglesia de la dicha ciudad.

«Tiénese noticia de un hombre natural de esta villa, que se llamó por su nombre Trompeto, que se dice fué el primer Artillero de estos Reynos.» Después que el famoso tirano conocido con el nombre de *Carne de Cabra* había recorrido triunfante toda la provincia de Zorita de los Canes, intentó apoderarse de Auñón (1). Alonso Merchante, hijo de la villa, peleó y venció, y cortó la cabeza a uno de los soldados más valientes que se hallaban en el cerco, y por ello como también por otras causas, Carne de Cabra desistió de apoderarse de Auñón. De Alonso Merchante fué hijo Juan Alonso, quien logró ser alférez mayor. Hernando de Pallarés, soldado, que murió hace año y medio, sirvió a S. M. en las guerras de Italia, afirmando capitanes y caballeros de mucho crédito y autoridad, que ninguno de los soldados de aquellos tiempos mató tantos enemigos como el citado Pallarés. A la sazón hay otro soldado que se llama Antón Pintado, que peleó en la Goleta, pasando luego a Flandes, donde se encuentra.

XXXIX. En la villa hay más de 750 vecinos.

XLVI. Hónrase Auñón con algunos privilegios reales. «Esta villa y cabildo ha tenido y tiene una costumbre muy antigua y loable, que memoria de hombres no es en contrario, que ningún morisco ni confeso descendientes de moros y judíos fuese elegido alcalde, ni regidor, ni diputado, ni otro oficio alguno que hoviese de entrar a asistir en los Cabildos e Ayuntamientos que se hacen en el dicho Cabildo, sino que siempre ha estado la administración de la justicia en labradores y cristianos viejos...»

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Juan Bautista.

LI. La ermita de Nuestra Señora del Madroñal (llamada así porque la imagen se apareció sobre el tronco de una madroñera), es objeto de especial devoción: los milagros que se cuentan de dicha imagen son muchos y sorprendentes.

(1) Véase Almoguera.

Además se hallan en el término otras ermitas, como son la de San Bartolomé, la de San Miguel, la de San Sebastián y la de Nuestra Señora del Rosario.

LIV. El hospital se sostiene de limosnas (1).

## Avellaneda. (2)

Ante el escribano Juan de Losada depusieron (13 abril 1576) los vecinos Juan Díaz y Francisco García lo que sigue:

I, II, III y IV. Llámase el lugar Avellaneda porque había en sus cercanías avellanos. Es antiguo, aldea de Talavera y está en el reino de Toledo.

IX. Distante 12 leguas de Talavera.

XIII, XIV, XV y XVI. Del Castañar, una legua; de Navalvillar, 2 leguas; de Fresnedoso, una legua; de Bohonal, 2 leguas.

XVII y XVIII. Es tierra de serranía, montuosa, áspera y enferma. Abunda la leña de jara y de alcornoque; se crían muchos osos, lobos y zorras, venados y jabalíes.

XX. Cerca del lugar de Avellaneda pasa el río Ibor, cuyo nacimiento se halla en las fuentes de los Iborejos, que están junto a la Puebla de Nuestra Señora de Guadalupe y se une al Tajo.

XXI. Un arroyo que nace en la Fuente de la Higuera riega el término de Avellaneda, y los vecinos tienen en las riberas de dicho arroyo huertas, donde cogen hortalizas y frutas.

XXVI. Apenas hay tierra de labor en el término, no se recolecta vino y hay pocos ganados.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra, bajas y malas.

XXXIX. El número de vecinos llega a 60.

XLVIII. La iglesia se halla bajo la advocación de San Miguel.

LIV. El hospital es muy pobre.

LV. «Este lugar está en el paso del camino francés que llevan para Nuestra Señora de Guadalupe, los cuales van de Portugal y Galicia y Asturias y Castilla la Nueva y Vieja.» (3)

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 442-460.

(2) Estaba en la provincia de Cáceres y partido judicial de Navalvillar de la Mata.

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 360-376.

## Azaña. (1)

Ante el escribano Matías Rodríguez declararon (2 enero 1576) Alonso de la Pompa el Viejo, Alonso de la Guerta el Viejo, Andrés Sánchez el Viejo y Alonso de Magán lo que sigue:

I, II y III. No saben por qué el pueblo se llama Azaña, ni tampoco si es antiguo o nuevo. Saben que es aldea y que está en la jurisdicción de Toledo.

VII. Dicen que el lugar es del Rey.

IX y X. Los pleitos se mandan en grado de apelación a Toledo, y de allí a la Audiencia y Chancillería de Valladolid; de Azaña a Valladolid habrá hasta 35 leguas y a Toledo 5.

XIII. Al Saliente, está Esquivias y Borox, distantes una legua.

XIV. Al Mediodía, Coveja, distante una legua.

XV. Al Poniente, Yuncos y Nominchal; el primero a una media legua, y el segundo a una legua.

XVI. Al Norte, Illescas, a una legua.

XVII y XVIII. Es tierra gruesa y delgada, no muy fría, llana y rasa, algo enferma y de pan llevar; no tiene leña, ni caza.

XX y XXI. El río Tajo corre a unas dos leguas y media. No hay huertas.

XXIII. Beben los vecinos el agua de una fuente que hay en el lugar.

XXVI. Se crían ovejas y vacas. No hay viñas.

XXXII. Se encuentra el lugar antes en bajo que en alto y en tierra llana.

XXXV. Las casas están cubiertas de teja y las más de paja; las tapias son de tierra.

XXXIX. El número de vecinos se aproximará a 100.

XLII. Son pobres y pagan mucha renta.

XLIII y XLIV. Hay un alcalde ordinario y otro de Hermandad, tres regidores y un alguacil. También un escribano, un mayordomo del concejo y dos cuadrilleros de la Santa Hermandad.

(1) Pertenece a la provincia de Toledo y al partido judicial de Illescas.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de Nuestra Señora de la Asunción.

LI. Existe una ermita de San Juan.

LIV. El hospital es muy pobre (1).

## Azuqueca. (2)

El 22 de diciembre de 1575, ante el escribano Juan de Salcedo, comparecieron los vecinos Pedro de Ayala y Pedro de Santiuste, y declararon en la forma y orden siguiente:

I y II. Dicen que el nombre de Azuqueca se puso en tiempo de moros. Han oído decir que es el lugar más antiguo que hay en la tierra; pero no saben quien fué el fundador.

III y IV. Es aldea en la jurisdicción de Guadalajara y en el reino de Toledo.

VII. Es lugar de S. M.

IX. Los pleitos se llevan en apelación a la Chancillería de Valladolid.

X. Dista el lugar 2 leguas de Guadalajara.

XI. Es del arzobispado de Toledo y de esta ciudad dista 18 leguas.

XIII. Al Saliente, y a una legua, está Chiloeches.

XIV. Al Mediodía, y a media legua, Miralcampo.

XV. Al Poniente, y a media legua, Bujel.

XVI. Al Norte, y a media legua, Quer.

XVII y XVIII. Tierra templada, llana, rasa, sana y carece de leña; no tiene caza.

XX y XXI. A un cuarto de legua pasa el Henares, en cuya ribera hay una heredad del marqués de Auñón; en el río se pescan peces y anguilas.

XXIII. En el pueblo se halla una fuente antigua de tiempo de moros; a media legua se encuentran dos molinos harineros.

XXVI. Es tierra de pan llevar y se cría poco ganado lanar.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 151 v.ª hasta 769 v.ª

(2) Hoy Azuqueca de Henares. Pertenece a la provincia y partido judicial de Guadalajara.

XXXI. Azuqueca tiene su asiento en tierra llana y rasa.

XXXV. Las casas están hechas de tapiería, ladrillo, cal y yeso.

XXXVI. Una antigua ermita, intitulada de San Juan, es de las monjas de San Bernardo de Guadalajara.

XXXIX y XL. A la sazón tiene 50 vecinos, entre ellos tres hijosdalgo.

XLII. La gente es pobre.

XLIII y XLIV. La justicia consiste en alcaldes y regidores; también hay alcaldes de la Hermandad. Además un alguacil y un escribano del concejo.

XLVIII y XLIX. Tiene una iglesia parroquial y recientemente se ha hecho una ermita a San Sebastián.

LII. Hay dos fiestas, que son San Sebastián y San Gregorio Nanzanceno (1).

## Balconete. (2)

Ante Julián de la Peña, escribano, declararon (19 diciembre 1580), Lorenzo Suárez Redondo y Lorenzo del Castillo.

### DECLARACIÓN DE LORENZO SUÁREZ.

I y II. Que siempre se ha llamado Balconete y tiene 180 vecinos.

III. Por muerte de D. Iñigo de Mendoza sucedió en el señorío de la villa hace más de 40 años D. Rodrigo de Mendoza, marqués de Montesclaros, al cual sucedió D. Juan de Mendoza hace 30 años, y al presente es de su hijo, de nombre también Juan y marqués de Montesclaros.

IV. Fué aldea de Guadalajara y después se eximió y hoy es villa.

V. Radica en el reino de Castilla y en la Alcarria, a 4 leguas de Guadalajara.

IX. A la Chancillería de Valladolid se mandan los pleitos en grado de apelación; a Valladolid se cuentan 37 o 38 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 313 v.º a 318.

(2) Está en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Brihuega.

X. Los oficios de corregidor o gobernador y alcaldes ordinarios los nombra el señor de la villa, que reside en Guadalajara.

XI. Está en el arzobispado de Toledo, distante de esta ciudad 20 leguas.

XIII. Al Saliente, y a un cuarto de legua, está Retuerta.

XIV. Al Mediodía, y a media legua, Irueste.

XV. Al Poniente, y a un cuarto de legua, Tomelloso.

XVI y XVII. Está en tierra templada y es áspera de cuestras y laderas con poca leña; poca caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. Hay un arroyo que va a parar al Tajuña y a dos leguas corre el Tajo. El uno y el otro se juntan con Jarama y Henares cerca de Aranjuez. Balconete tiene fuentes de buena agua.

XXIII. Es tierra de poca labranza; pero sí de viñas y de olivos. No hay ganados.

XXVIII y XXIX. Está la villa en una ladera y cuesta áspera. En el sitio que llaman Castillejo se han hallado señales de tres o cuatro edificios que denotan antigüedad.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra, de yeso, de maderas de olmo y sauce, cubiertas con tejas.

XXXII. Hubo población en un valle que se dice Valdemanrique.

XXXVI. Los asuntos eclesiásticos se llevan al vicario de Alcalá o de Guadalajara.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia parroquial se llama de Nuestra Señora de la Zarza, y la ermita, que está en medio del pueblo, se intitula de San Martín. Existe un hospital.

#### DECLARACIÓN DE LORENZO DEL CASTILLO.

Casi la misma que la anterior (1).

### Ballesteros. (2)

El 11 de diciembre de 1575 el reverendo Padre Diego de Luna y Juan de las Huertas, ante Juan de Novavos, escribano, dijeron:

I. En tiempos antiguos los maestros de Calatrava enviaban sus

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1162-1183.

(2) Está en la provincia y partido judicial de Ciudad Real.

ballesteros a este lugar, abundante entonces de caza. El pueblo que se formó en dicho lugar tomó el nombre de Ballesteros.

II, III y IV. Ganóse esta comarca en el año 1217 por Alfonso IX. Es villa y pertenece al reino de Toledo, en la Mancha.

VI y VII. Tiene por armas una ballesta y la razón es que fué fundada por los ballesteros de los maestros. Es de la orden de Calatrava y del Rey como maestro.

X. Reside el gobernador en la villa de Almagro.

XI. Está en el arzobispado de Toledo, distante 20 leguas de dicha ciudad, y en el arciprestazgo de Calatrava.

XVII y XVIII. Hállase la villa al pie de una sierra abundante en leña; cría caza menor (conejos, liebres y perdices); también algunos lobos y zorras.

XX. El río Javalón pasa a la distancia de una legua.

XXXVI. Cógese trigo y cebada; críase ganado cabrío.

XXXV y XXXVI. Las casas son bajas, de tapiería de tierra, cubiertas de teja o retama. En el término se encuentran restos de edificios antiguos.

XXXIX. A 180 se eleva el número de vecinos.

XLVIII. La iglesia es de Nuestra Señora de la Visitación.

LI. En las cercanías de la villa están las ermitas de San Sebastián y San Bartolomé. En una dehesa de la Encomienda hay otra ermita dedicada a Nuestra Señora de la Paz (1).

## Barajas. (2)

Alonso González, escribano, dió fe (17 diciembre 1578) de lo que dijeron, acerca de la descripción e historia de la villa, los vecinos Martín de Montalvo, Gonzalo Fernández y Amador Sánchez.

II, III y IV. Tiene 350 vecinos, es lugar antiguo, fué aldea de la ciudad de Huete, y hace 27 ó 28 años que S. M. la eximió.

V. Pertenece al reino de Toledo.

IX. Y al distrito de la Chancillería de Granada, distante de dicha ciudad 58 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 89-93.

(2) Hoy tiene el nombre de Barajas de Melo, y se encuentra en la provincia de Cuenca y partido judicial de Tarancón.

X. Está en el corregimiento de Cuenca y es visitada por el teniente de Huete; a Cuenca hay 13 leguas y a Huete 4.

XI. Hállase en el obispado de Cuenca y en el arciprestazgo de Huete.

XVII y XVIII. Es tierra de muchos cerros formados de mucha peña, no abunda la leña y se provee de rómeros, retamas y de algunos pinos; se cría caza de liebres, conejos y perdices; también hay raposas y lobos.

XX. A un cuarto de legua nace el arroyo Cebache, en cuyas riberas hay huertas con hortalizas y árboles frutales; pasa luego junto al pueblo.

XXIII. Considérase como tierra de pan llevar y de poco vino.

XXVIII y XXIX. Está situado el pueblo, parte en llano y parte en ladera. Junto a Barajas hay un cerro y en el cerro el castillo llamado de Miraflores; al pie del cerró debió haber un pueblo, existiendo todavía la iglesia intitulada de Santiago.

XXX. Las casas tienen las paredes de tierra y yeso.

XXXII. Media legua de Barajas hay un cerro alto que llaman la Atalaya, donde el Cid y Alvar Fáñez batieron a unos moros que se dirigían de Mondéjar a Uclés.

XXXIII. Fué vecino de Barajas el jurisconsulto Montalvo, que recopiló las leyes, y al presente vive el doctor Francisco Sánchez, persona muy señalada en letras. En las armas se hizo famoso en la guerra de Granada el capitán Juan Carrillo de Albornoz.

XXXIX. La iglesia parroquial está bajo la advocación de San Juan Bautista.

XL. Las ermitas se llaman, la una de la Vega y la otra de Valdefuente (1).

## Barajas. (2)

Reunidos el 11 de diciembre de 1579 el muy reverendo señor Bartolomé Martínez, clérigo, y Alonso Fernández, escribano, respondieron lo que a continuación se copia.

I. En sus comienzos el nombre de la villa no fué Barajas, sino

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 530-543.

(2) Pertenece a la provincia de Madrid y al partido judicial de Alcalá de Henares.

Baraja. Dase como cosa cierta que cuando los moros ocuparon a Castilla era señor del pueblo un moro llamado Baraxa, hijo de una mora llamada Axa. Así lo indica el nombre compuesto de una dicción hebrea, *Bar*, que quiere decir hijo, y de otra dicción arábiga, *Axa*; esto es, hijo de Axa.

II. Tiene Barajas 500 vecinos.

III. Ganóse del poder de los moros en tiempo de Alfonso VI, conquistador de Toledo, indicándolo así «por haber ganado este dicho Rey las villas de Madrid, Uceda y Alcalá de Henares, y estar Barajas entre las tres.»

V. Hállase situada en el reino de Toledo y tierra de Madrid.

VIII. El Ilmo. Sr. D. Francisco Zapata de Cisneros, mayordomo que fué del Rey y al presente es de la Reyna, es el señor y conde de Barajas; villa que, con las demás de su mayorazgo, heredó de su padre, Juan Zapata Osorio, y éste de Juan Zapata, y éste de Pero Zapata, llamado el *Tuerto*, que murió sin hijos, y éste de Juan Zapata, su padre, ayo que fué del príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Católicos, y éste de Rui Sanz Zapata, coperero mayor de Don Juan II, que la adquirió por su matrimonio con doña Inés de Ayala, de la casa de Mendoza.

IX. En los pleitos que se requiere apelación, se acude a la Chancillería de Valladolid, distante de esta ciudad 32 leguas.

XI. Está a 14 leguas de Toledo y a 2 de Madrid; en aquella ciudad reside el arzobispado, y en esta villa y corte el arciprestazgo.

XVII y XVIII. Encuéntrase situada en tierra llana y carece algunas veces de leña.

XX. El río Jarama corre a una distancia de un cuarto de legua, y en su ribera hay muchas y muy buenas huertas.

XXIII. Produce el término trigo, cebada, centeno y alguna avena.

XXVIII. De las huertas se saca mucha provisión de hortalizas y de frutas.

XXX. Casas muy principales hay en Barajas: unas, junto a la iglesia y plaza, otras algo apartadas. En las que están junto a la iglesia y plaza, el actual conde ha labrado mucha parte de ellas, las ha renovado y reedificado, habiendo puesto muchos balcones y rejas. Tienen hermoso jardín, donde se crían buenas parras moscatedales y algunos delicados frutales, adornado con tres hermosas fuentes repartidas en sus cuadros.

XXXI. En un antiguo edificio, ya derribado, se halló una piedra de una vara de largo, a manera de columna, con su correspondiente chapitel, y en ella esculpidas ciertas letras que decían:

CELIA. MELISA. SOLVIT. LIBENTER. TEMPLUM ISTUD. JOVI. OPTIMO.  
MAXIMO.

Se colige, pues, que una mujer llamada Celia Melisa ofreció y dedicó un templo al dios Júpiter. En otro edificio antiguo, no muy lejos de donde la piedra estaba, se han encontrado monedas con el busto y letra del Emperador Trajano.

XXXII. En la *Crónica de la Orden de Calatrava*, capítulo 34, se hace mención de una batalla campal que se dió en el campo de Barajas, entre D. Juan Ramírez de Guzmán, comendador mayor, y don Fernando de Padilla, clavero de dicha Orden.

XXXIII. Pero Zapata, señor que fué de la villa, sirvió valerosamente a los Reyes Católicos en la guerra de Granada, y se cuenta que, herido por una saeta que le atravesó la visera del yelmo, como creyese que la saeta pudiera estar envenenada, se la arrancó con mucha fuerza, y con ella, el ojo; por ello y por otros servicios, Don Fernando y Doña Isabel le hicieron su capitán de armas, le dieron el hábito de Santiago y ciertos maravedís de juro y otras muchas mercedes.

XXXV. Produce mucho vino, más que ningún pueblo de las cercanías.

XXXVII. En el archivo de la villa de Alameda hay una cédula original, y por ella se muestra que el Emperador concedió ciertos privilegios a Pero Zapata, señor de estas villas, y en su nombre, á sus vasallos.

XXXVIII. La iglesia de *San Pedro*, que tiene como anejo la de la villa de la Alameda, es hermoso edificio y tiene fuerte torre de ladrillo, «con su chapitel de lata hermoso y reluciente.» El retablo de la iglesia es muy grande, dorado y rico.

XXXIX. El hospital, que instituyó y fundó Pero Zapata, tiene de renta 60.000 maravedís.

XLII. Créese, como cosa averiguada, que en las casas del conde de Barajas hubo antiguamente monasterio de templarios (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 569-576.

## Barcience. (1)

El 20 de febrero de 1576, reunidos el reverendo Antonio González, cura del pueblo, con Hernando de Molina, alcaide, Diego Sánchez y otros, declararon lo que sigue.

IV. Que la villa distaba 4 leguas de Toledo.

VII. Es del conde de Cifuentes.

XVIII. Carece de leña, no se cría caza y produce cereales y vino.

XX. Los ríos Tajo y Guadarrama corren a la distancia de legua y media.

XXXIII. Hay una fortaleza de mampostería, que tiene por armas un león grande de piedra, que son las del conde de Cifuentes.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra «muy flacas y bajas.»

XXXIX. El número de vecinos es de 130, cuatro o cinco más o menos.

XLII. La villa es de gente pobre y los vecinos se ocupan en la siembra de cereales, en el cultivo de las viñas y de los olivos.

XLVIII. Hay iglesia parroquial.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LV. Pasan por Barcience dos caminos reales: uno viene de la Mancha y se dirige a Torrijos, a Talavera y a Extremadura; otro va desde Torrijos a Toledo.

LVIII. De todo ello dió fe el escribano público Alonso Montero (2).

## Barchín del Hoyo. (3)

El escribano Mateo López de Reylo dió fe (16 diciembre 1575) de lo que respondieron Julián de Perea y Bartolomé Parriel acerca de la historia de Barchín.

(1) Pertenece a la provincia de Toledo y al partido judicial de Torrijos. Hay otra Relación en el tomo VII, pág. 44.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 306-311.

(3) Pertenece a la provincia de Cuenca y partido judicial de Motilla del Palancar.

II, III y IV. Oyeron decir que el rey D. Alonso lo ganó a los moros hacía unos 400 años y tiene los honores de villa desde el año 1477, mediante merced de los Reyes Católicos, pues antes era aldea de Alarcón del marquesado de Villena. Está en el reino de Castilla, en la Mancha.

IX. Los vecinos de Barchín llevan las apelaciones de sus pleitos a la Chancillería de Granada; dicha ciudad se encuentra a la distancia de 55 leguas.

XI. Está en el obispado de Cuenca y en el arciprestazgo de Alarcón; á Cuenca hay 8 leguas.

XVII y XVIII. Participa la tierra de raso y montuoso con leña de pino, de romero y de algunos enebros; mantiene caza menor (conejos, liebres y perdices), y caza mayor (venados y corzos); hay lobos, raposas y tajones.

XX. A 2 leguas pasa el Júcar.

XXVI. Se cogen cereales y vino; se cría ganado lanar.

XXXII. Tiene su asiento en un hoyo y cercada de altos cerros.

XXXV. Las casas son pobres, de tierra.

XXXIX. Unos 250 vecinos tiene Barchín.

XLVIII. La iglesia se intitula de la Asunción.

LV. Encuéntrase Barchín en el camino real de Valencia a Toledo y a Madrid (1).

## Batres. (2)

El 20 de diciembre de 1579 fueron nombrados Francisco Perdiguero y Nicolás Gómez, para hacer una reseña histórica de la villa de Batres.

II, III, IV y V. A la sazón—dijeron—tenía la villa 65 vecinos, era pueblo antiquísimo, villa de tiempo inmemorial y estaba en el reino de Toledo.

VIII. Reconocía por señor a D. Pelayo de la Vega y Guzmán.

IX. Los pleitos y negocios de los vecinos de Batres se mandaban en apelación a la Chancillería de Valladolid; a esta ciudad había unas 32 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 742-746.

(2) Encuéntrase en la provincia de Madrid y partido judicial de Getafe.

XI. Caía en el arzobispado de Toledo y en el partido de Canales.

XVII y XVIII. Era tierra de muchos barrancos, y Batres se proveía de leña de una dehesa de su término (encina, jara, romero, cornicabra, fresno, aladierna y quejido); tiene caza menor y algún venado.

XX. Corría el Guadarrama a media legua de la villa.

XXIII. Era tierra de labranza y se cogía trigo y cebada; criaba ganado lanar.

XXVII. Admirábase fuerte castillo de ladrillo y cal.

XXIX. Estaba el pueblo en sitio barrancoso y las casas eran de tierra.

XXXVIII. La iglesia se intitulaba de la Asunción (1).

## Bayonas. (2)

El 8 de diciembre de 1575 Francisco de Bezares Cura y Pero Serrano, vecinos y naturales del dicho lugar, dijeron, ante el escribano Francisco Martínez lo siguiente:

I. Llamóse Bayonas porque se fundó en un valle, y antiguamente estaba dividido en tres barrios algo apartados, y después se juntó en uno. No ha tenido otro nombre.

II y III. Población tan antigua y aldea pertenecía a la jurisdicción de la villa de Segura de la Sierra.

IV. Está en el reino de Toledo, provincia de Castilla.

VII. Pertenece a la Orden de Santiago, cuyo comendador era el duque de Feria y su Magestad el administrador perpetuo.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Granada, distante 34 leguas, y allí se apelan los pleitos cuando son de 10.000 más arriba.

X. A Segura hay 5 leguas.

XI. Radica en el arzobispado de Toledo y en el vicariato de Villa Rodrigo. De esta población se halla distante media legua grande, y a Toledo 34 leguas.

XIII. Al Saliente, está Villaverde, 2 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 82-86.

(2) Perteneció a lo que es hoy provincia de Jaén y partido judicial de Orcera.

XIV. Al Mediodía, Villa Rodrigo.  
 XV. Al Poniente, Terrinches, 4 leguas grandes.  
 XVI. Al Norte, Bienservida, un tiro de arcabuz.  
 XVII y XVIII. Tierra fría, al pie de una sierra y abundante de leña. Tiene caza mayor y menor, como jabalíes, corzos y venados, conejos y liebres.

XIX y XX. Cerca pasa el río Guadalimar. A media legua más arriba del lugar hay un arroyo, cuyas aguas se juntan a un tiro de ballesta con las del río de la villa de Bienservida, que se llama el Carpio.

XXI. En una pequeña huerta se coge alguna fruta (ciruelas, higos, cerezas, etc.)

XXII y XXIII. Van a moler a los molinos de Bienservida y beben las aguas del citado arroyo.

XXIV. Tiene el pueblo dos dehesas.

XXVI. Se cogen cereales, poco vino, poco ganado. Como los cereales son pocos y poco también el vino, se proveen de ambos del campo de Montiel, distante 5 leguas.

XXXV. Las casas, de tierra bermeja y mala, son bajas, etc.

XXXIX y XL. El lugar tiene 30 vecinos labradores y pastores.

XLIII y XLIV. La justicia eclesiástica y seglar la pone su Magstad. Hay alcalde ordinario y dos de Hermandad, un alguacil, un mayordomo del Concejo.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Andrés y la ermita de San Agustín.

LII. Se guarda también la fiesta de San Agustín. (1)

## Beas. (2)

Pedro Gómez Machado, escribano, dió fe (14 diciembre 1575) de la relación que acerca de la historia de la villa hicieron Rodrigo de Moya, Bartolomé González de Cazorla, Cristóbal Juárez de Figueroa y el bachiller Francisco Rodríguez Ortiz.

I. Tal vez guarde relación el nombre Beas con lo vistoso que es el sitio donde la villa tiene asiento.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 531-535, v.ª

(2) Hoy Beas de Segura. Está en la provincia de Jaén y partido judicial de Villacarrillo.

II. En el castillo del Alcozar, distante media legua de la villa, se encontraron, hará unos 20 años, muchas monedas arábigas de oro. A otra media legua de Beas se levanta otro castillo arruinado y el que hay dentro de la villa vieja parece por su antigüedad, que se edificó hace más de 700 años; pero sea de ello lo que quiera, si no se sabe el nombre del fundador de Beas, es cosa averiguada que Frey Pelay Pérez Correa, maestro de Santiago, la ganó a los moros. Dicen las historias que el maestro, viniendo de Castilla, se hizo dueño de Segura; tuvo, pues, que apoderarse antes de Beas para no dejar atrás tierras enemigas.

Consta por una escritura del 3 de diciembre de 1239, que Fernando III el Santo hizo merced de la villa a Don Juan, obispo de Osma, canciller del rey de Castilla, y que el mencionado prelado la dió en trueque a don Rodrigo Iñiguez, maestro que a la sazón era de la Orden y Caballería de Santiago, recibiendo en recompensa ciertas heredades en tierra de Almazán y en tierra de Ciruelos, en Quintana y en Jaén. De modo que hace unos 337 años que Beas era villa, y por consiguiente su fundación es mucho más antigua.

III y IV. Beas, por tanto, es villa y tiene propio término y jurisdicción. Está situada en el reino de Toledo y recordarse a este propósito que acudió con buen golpe de gente y en servicio del Emperador—año de 1521—a la conquista de aquella ciudad dominada por los comuneros. Es provincia de Castilla, cuyo gobernador solía residir en Ocaña y después en Villanueva de los Infantes.

VI. Las armas de la villa son «una torre sobre un puente e un río que pasa por debajo, y una trocha dentro del dicho río»; lo cual parece indicar que Beas no se puede tomar sino pasando el puente.

VII. Es de la Orden de Santiago.

IX. Las apelaciones de las justicias ordinarias van, por estar la villa del Tajo a esta parte, a la Chancillería de Granada, cuya ciudad se halla a la distancia de 25 leguas.

X. Desde hace 10 años Beas pertenece o se incluye en el partido de Segura, en cuya villa reside el gobernador; de Beas a Segura hay 4 leguas.

XI. Está en el obispado de Cartagena y el obispo tiene su residencia en Murcia, distante 30 leguas.

XII. Beas y Chiclana forman un vicariato, residiendo el vicario en Beas, cuyo superior es el prior del convento de Uclés.

XVII y XVIII. La villa se encuentra situada en un valle hondo,

cruzada por un río, y en las cercanías hay montes y sierras fragosas; también se ven llanuras, abundando la leña de encina, roble, lentisco, romero, madroños y algunos pinos; caza menor (liebres, conejos, perdices, palomas, codornices) y caza mayor (venados y corzos). Hállanse lobos, raposas, gatos cervales, comadreas, etc., como también águilas, buitres, gavilanes, quebrantahuesos, grajas y urracas.

XX. El río que pasa por la villa nace en la sierra de Beas y conserva dicho nombre; el Guadalimar se une al Guadalquivir y ambos pasan por el término.

XXI. En algunos valles regados por arroyuelos se cultivan huertas, donde se crían árboles frutales y hortalizas, cañamares y linares. En los ríos citados se pescan barbos, bogas, anguilas, truchas y otros peces.

XXVI. Cógese trigo y cebada, aunque no lo suficiente para las necesidades del pueblo; el ganado lanar es poco y es, sin embargo, el más importante.

XXXIII. Además de la fortaleza o castillo citado en el párrafo II, hay otro fuerte, llamado Villavieja, unidos ambos por la parte del poniente. El fuerte Villavieja está cercado de muros de piedra tova y tapia de hormigón a trechos, con cuatro torres a la parte del norte pegadas con la muralla; la entrada al fuerte se hace por dos puertas, las cuales están en sitios altos, ásperos y agrios.

XXXIV. El alcaide de la fortaleza se llama Alonso de Contreras, nombrado por Don Juan de Ayala, comendador de la villa.

XXXV. Las casas son pequeñas y los materiales empleados en su construcción son yeso, tierra, arena, cal, piedra y madera de la sierra de Segura.

XXXVIII. Acerca de los caballeros hijosdalgo de la villa procede recordar a los Negretes, los Godínez, los Bedoyas, los Mejías, los Cazorlas, los Montalvo, los Machados, los Parejas, todos ilustres en las armas; los Gutiérrez, los Tamayos, los Sánchez, los Vellones, los Ulloas, los Bedoyas, los Figueroas, los Moyas, dignos de fama por su saber y virtudes. Si algunos no han nacido en Beas, en Beas tienen sus casas o de Beas fueron sus ascendientes.

XXXIX. Tiene la villa unos 1.000 vecinos.

XLVI. Por gracia y merced de D.<sup>a</sup> Juana, madre de Carlos V, Beas tiene mercado franco el jueves de cada semana.

XLVIII. La iglesia parroquial se halla bajo la advocación de Santa María de Gracia.

LI. Las ermitas que hay dentro de la villa son: la de Santa María de la Viña, la de San Agustín y la de San Miguel; y fuera de la villa la de San Juan, la de San Sebastián, la de San Bartolomé y la de Santa Justa y Rufina.

LIII y LIV. Hay un convento de frailes franciscanos menores de la Observancia y un convento de monjas de la orden de Santa Clara llamado de la Concepción. El hospital no carece de rentas.

LV. A media legua de Beas pasa el camino real que recorren los que vienen de los reinos de Valencia y Cataluña y van a Andalucía y a Granada (1).

## Bedmar. (2)

Según el escribano Miguel Gerónimo, Pedro de la Parra y Francisco Blanco declararon (4 diciembre 1575) lo siguiente acerca de la historia de la villa.

I. Dícese que los moros le llamaron Aznalmara, después los cristianos Belbar y últimamente Bermar.

II. A dos tiros de ballesta de la actual fortaleza de la villa, se encuentran murallas—y cuyo sitio se llama hoy Villavieja—y restos de edificios, donde se dice que estuvo la primera población. Arrojaron los cristianos a los moros de Villavieja y se fortificaron aquellos en la peña, donde al presente se levanta la citada fortaleza, cuya entrada hizo reedificar en el año de 1411 Alonso Sánchez de Andújar, escribano, por orden de D. Fernando, infante de Castilla y en nombre de D. Enrique, maestre de Santiago. Dentro de la peña y pegadas al castillo comenzaron á edificarse algunas casas, hasta que sucesos prósperos acaecidos á los Reyes Católicos dieron aliento a los cristianos para separarse un poco de aquellos lugares y construir mejores viviendas.

III. Es villa de tiempo inmemorial y se sabe—por un privilegio de D. Enrique, infante de Aragón, dado en 1449—que Albanchez era aldea de la villa de Bedmar.

IV. Cae en el reino y obispado de Jaén.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 546-588.

(2) Pertenece a la provincia de Jaén y al partido judicial de Mancha Real.

VI. Las armas que Bedmar tiene consisten en un escudo partido; a la mano derecha tres flores de lis de oro en campo azul y a la izquierda dos bastones colorados en campo amarillo, y debajo una cueva con un dragón con alas, y ocho aspas de San Andrés por orla. Dichas armas las tomó la villa de los señores de la Cueva, comandadores de Bedmar y caballeros de este linaje.

VII. Era la villa de la Orden de Santiago y del partido de Segura. A la sazón—como acabamos de decir en el capítulo VI—tiene el señorío de la villa la ilustre familia de la Cueva.

IX. Radica en el distrito de la Chancillería de Granada, de cuya ciudad está a la distancia de 15 leguas.

XI. Cae en el obispado de Jaén, siendo el arcipreste la dignidad principal de la iglesia de Bedmar.

XVII y XVIII. Gran parte de la tierra es áspera, montuosa y tiene mucha leña (pino, encina, lentisco, romero, retama y acebuche); críanse cabras monteses y corzas. Solía haber venados y jabalíes en tiempo de D. Luis de la Cueva, abuelo del que ahora es señor de la villa, quien vivía siempre en ella; pero sus sucesores han abandonado la tierra y la caza. Conejos hay algunos; liebres y perdices muchas.

XX y XXI. A dos leguas de la villa pasa el Guadalquivir; además hay en el término otros dos ríos. En las riberas de los ríos se cultivan huertas que producen toda clase de hortalizas y de frutas en bastante cantidad. Se coge lino y cáñamo, mucha seda, bastante trigo y cebada, algún vino y aceite.

XXVI. Críanse ovejas, cabras, vacas, puercos y algunas colmenas.

XXXII. Asiéntase la villa en una ladera.

XXXV. Las casas son de tapiería y los cimientos de cal y canto.

XXXVII. Allá por el año 1460, durante el reinado de Enrique IV, era señor de la villa el joven D. Luis, hijo de D. Juan de la Cueva y de doña Leonor de San Martín. El dicho D. Juan de la Cueva era hermano mayor de D. Beltrán, primer duque de Alburquerque y favorito del Rey. Poco después se renovaron las luchas entre los bandos de Ubeda y Baeza, entre Cuevas y Benavides de una parte, y Carvajales y Molinas, de otra.

XXXVIII. El citado D. Luis de la Cueva tuvo siete hijos varones, todos muy señalados por su valor: dos de ellos murieron en la guerra de Navarra, otro en la de Valencia, el tercero en Italia y el cuarto en

Argel. El sexto sirvió 28 años sin que se le hiciese merced alguna, retirándose a su casa, donde murió. El séptimo, D. Alonso de la Cueva, comendador y señor que fué de la villa de Bedmar, se distinguió en la guerra. Antes de darse la batalla de Villalar le preguntaron qué pensaba hacer y contestó que morir o prender a Juan de Padilla, cabeza de los comuneros; y al día siguiente, viendo salir al capitán toledano al frente de los suyos, D. Alonso, montado en su caballo y armado de todas armas, hirió con su lanza en el rostro—pues llevaba alzada la visera—a Padilla «y lo derrocó y prendió por su sola persona, y lo sacó de la batalla, y estimando en más la fidelidad que como buen caballero debía a su Rey, siendo pobre no quiso recibir 50 mil ducados que Juan de Padilla le daba por su libertad, y lo entregó a los ministros del Emperador nuestro señor, lo cual fué causa de la pacificación de estos reinos; después sirvió en otras guerras, especialmente en la Goleta de Túnez, donde tomó 28 banderas y estandartes a los moros, que todos ellos y otros que tomó en otras partes, y el de Juan de Padilla, y la bandereta de su lanza y sus armas están en la fortaleza de esta villa y en la iglesia de ella, donde el dicho D. Alonso de la Cueva está enterrado, que murió yendo proveído por capitán general de Orán. El estandarte de Juan de Padilla tiene escrito con letras de oro *Defensor patriæ*, y la bandereta *Jesus autem transiens per medium illorum ibat in pace*. Todo esto y otros servicios que hizo, confiesa su Magestad en la carta de venta que hizo de esta villa al dicho D. Alonso de la Cueva (1).»

XXXIX. Tiene Bedmar 300 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial «no tiene cosa notable.»

LI. Es objeto de especial devoción la ermita de Nuestra Señora de Cuadros.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (2).

(1) Dicen algunos escritores que D. Alonso de la Cueva hirió a Padilla en una corva, y D. Juan de Ulloa, cuando ya se había rendido el capitán de los comuneros, le dió en el rostro tremenda cuchillada.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 638-655.

**Beleña.** (1)

El día 25 de marzo de 1581 los vecinos Alonso Manchado y Martín Bravo prestaron la siguiente declaración:

I y II. Siempre se ha llamado Beleña y tiene con su arrabal 120 vecinos.

III y IV. En la jurisdicción de esta antigua población y villa de tiempo inmemorial se hallan los lugares Puebla de Beleña, e la Mierla, e La Torre, Aleas, Romerosa y Muriel.

V. Está en la provincia de Guadalajara y reino de Toledo.

VIII. Reconoce como señor al conde de la Coruña.

IX. A la Chancillería de Valladolid se cuentan 32 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo, partido de Guadalajara y arciprestazgo de Hita; a Toledo hay 24 leguas, a Guadalajara 4 y a Hita 3.

XIII. Al Saliente, y a tres legua, se encuentra Jadraque.

XIV. Al Mediodía, y a dos leguas, Mohernando.

XV. Al Poniente, y a seis leguas, Torrelaguna.

XVI. Al Norte, y a dos leguas, Tamajón.

XVII. Está al pie de la sierra y es tierra llana, áspera y montuosa.

XVIII. Se coge alguna leña de encina y roble; se crían liebres y antiguamente venados y lobos.

XX. Pasa el Sorbel junto a Beleña; se pescan barbos, truchas y anguilas.

XXVIII. Su situación es en alto y con una cerca de cal y canto.

XXIX. Tiene antiguo castillo que se llama de Monilán.

XXX. Los materiales de las casas son tierra, yeso y madera.

XLI «Declararon por cosa notable que hay en el dicho río de Sorbel una peña, donde está fundado un molino que se hizo a mano, que muelen dos ruedas con una misma agua, que la una muele con la corriente que viene a derechas, e la otra muele después de pasada el agua, revuelve sobre ella, e muele, lo que, contra el refrán que dice agua pasada no muele molino.» (2)

(1) Está en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Cogolludo. Hay otra Beleña en la provincia de Salamanca.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 1126-1131.

## Belinchón. (1)

---

Ante el escribano Luis de Magana, declararon Alonso Perejón, Juan García Barriga y otros (12 mayo 1576) lo siguiente:

II, III y IV. Que Belinchón es lugar muy antiguo, siempre tuvo el nombre de villa y está en el reino de Toledo.

VII. Pertenece al arzobispo de Toledo.

IX. Distante de Toledo 15 leguas.

XI. De Cuenca 15 leguas y de Uclés, cabeza del arciprestazgo, 3.

XVII y XVIII. La tierra es llana, de muchas cuestas y sin embargo, no muy áspera y tiene leña; también caza de venados, liebres y conejos; muchas perdices.

XX. Pasa el Tajo a 2 leguas de distancia.

XXV. Es tierra de labor, aunque se coge poca cantidad; también azafrán, vino y aceite; críase ganado lanar.

XXXII. Parte del pueblo se encuentra en alto, y parte en bajo y estuvo amurallado.

XXXV. Las casas son de tapia de tierra, buenas, con esquinas y rafas de yeso; las maderas son buenas, de la sierra de Cuenca.

XXXIX. A la sazón Belinchón tiene unos 450 vecinos; pero antiguamente tuvo muchos más.

XL. De los 450 vecinos hay hidalgos 15.

XLII. Además de los cereales cogen los vecinos azafrán, vino y aceite; hay poco ganado; mucha y buena sal.

XLIII. El gobernador y alcaldes ordinarios los pone el arzobispo como señor del lugar.

L y LI. La iglesia está dedicada a San Miguel y las ermitas a Nuestra Señora de la Oliva, a Santiago y a San Sebastián.

LIV. Existe un hospital sin renta.

LV. Pasa por el pueblo el camino real que de la corte y de toda Castilla la Vieja va a Valencia, y de Cuenca a Toledo.

LVI. A una media legua de la villa se encuentra un despoblado que se llama Villaescusa. El lugar despoblado y las tierras que esta-

---

(1) Pertenece a la provincia de Cuenca y al partido judicial de Tarancón.

ban a su alrededor eran de una señora, la cual vendió toda la propiedad al concejo de Belinchón. (1)

## Bélmez de la Moraleda. (2)

Acerca de la historia de la villa de Bélmez véase lo que dijeron (30 octubre 1578) Pedro de Montanes y Jorge de Robles, según el escribano Bartolomé de Bezmar.

I y II. Se desconoce el origen del nombre Bélmez, y de la Moraleda debe ser porque así se llama una fuente cuyo nacimiento está próximo. Tiene 50 vecinos.

III, IV y V. Ganóse antes que Granada y desde que se ganó a los moros tiene el nombre de villa. Corresponde al obispado de Jaén y al arciprestazgo de Baeza.

VII. En la villa hay un castillo.

IX. Las apelaciones de los pleitos civiles y criminales se llevan al señor de la Casa y mayorazgo de la villa de Jodar, y luego suelen ir a la Chancillería de Granada; de Bélmez a Granada hay 12 leguas.

XI. La distancia a Jaén es de 7 leguas y a Baeza 6.

XVII y XVIII. La tierra áspera, de muchos montes y sierras, tiene mucha leña de pinares, encinares y romerales, etc.; caza de perdices y conejos, de cabras monteses y corzas.

XX. Por el término corre el Jandailla, río que sólo cría alguna trucha o anguila.

XXIII. Produce el término muy poco trigo, cebada, lino y cáñamo; se crían algunos ganados cabrío, vacuno y de cerda.

XXVIII. Está situada en sitio alto y áspero.

XXX. Las casas son de tapiería cubiertas con retama.

XXXVIII. La iglesia se intitula de Santa María de la Paz. (3)

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 139-149.

(2) Está en la provincia de Jaén y partido judicial de Huelma.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 712-718.

## Belmonte. (1)

---

El bachiller Pero Vego hizo y mandó la siguiente relación histórica (1.º del año de 1579).

I y II. Llámase Belmonte porque tiene un bello monte de encinas en un llano muy pintoresco; cultivase mucho el viñedo. El número de vecinos será de 600.

IV. Fué esta población aldea de Alarcón hasta que el rey don Pedro, estando en Sevilla a 8 de julio era de 1299, la hizo villa. Tiene por aldeas La Osa, Trejuncos, Hontanaya, Monreal y los Hinojos.

V. Belmonte está en el reino de Toledo, en el extremo de la Mancha y cuasi al principio de la sierra de Cuenca.

VII. Tiene por armas un castillo entre una encina y un pino, porque antiguamente poseía un castillo y había abundancia de encinas y pinos.

VIII. El señor primero de la villa se llamaba Juan Fernández Pacheco, y el último tiene el mismo nombre y apellido y es marqués de Villena.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Granada, de cuya ciudad está distante 48 leguas.

X. El gobernador, nombrado por el marqués de Villena, reside en Belmonte y gobierna también las aldeas de la villa y la de Zafra.

XI. Está en el arzobispado de Cuenca y distante 12 leguas.

XVII y XVIII. Hállase el término al principio de la Mancha y al fin de la sierra de Cuenca. No le falta leña; tiene caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A 2 leguas corre el río Záncara.

XXIII. La tierra es llana, se cogen algunos cereales, mucho vino y poco aceite.

XXIV. Hay muchas canteras de piedra franca y gran abundancia de piedra de yeso.

XXVI y XXVII. Se encuentra en llano más bien que en alto. D. Juan, hijo de D. Juan Manuel, cercó la villa con una tapia de yeso

---

(1) Está en la provincia de Cuenca y es cabeza de partido judicial. En Teruel, Zaragoza, Palencia y Madrid hay poblaciones con el mismo nombre.

e hizo un castillo (luego palacio viejo), también de yeso y a la sazón convento de monjas. Al presente tiene cerca de cal y canto, hecha por D. Juan Pacheco, maestre de Santiago, quien hizo edificar además una fortaleza de cal y canto bien provista de artillería y de toda clase de armas.

XXXVIII. Tiene iglesia colegial, bajo la advocación de San Bartolomé, donde hay cuatro dignidades (prior, chantre, tesorero y maestrescuela), 6 canónigos, 4 racioneros, 4 medio racioneros y 8 capellanes.

XXXIX. En la capilla mayor se ven cuatro arcos que son enterramientos de la casa de Villena, con sus correspondientes bultos de mármol blanco. A la parte del Evangelio están los de D. Juan Fernández Pacheco y D.<sup>a</sup> Inés de Meneses, su mujer, y a la parte de la Epístola los de D. Alonso Téllez de Girón y D.<sup>a</sup> María Pacheco.

En la villa hay un hospital de San Andrés.

XL. También tres conventos: uno, de frailes franciscanos; otro, colegio de la Compañía de Jesús, y un tercero, de monjas de Santa Catalina de Sena.

Entre las muchas ermitas de que se adorna la villa, considérase como la principal y donde se han repetido muchos milagros Nuestra Señora de Gracia.

Nacieron en Belmonte D. Juan Pacheco, maestre de Santiago, y D. Pedro Girón, maestre de Calatrava, hijos de D. Alfonso Téllez Girón y de D.<sup>a</sup> María Pacheco.

Alonso Lucas, hombre principal y rico, que vivió en tiempo de los maestros, tuvo tres hijos y una hija: el mayor se llamó Miguel y fué condestable de Castilla, el otro comendador de Montizón, el tercero comendador de Oreja, y la hija casó con Hernán Sainz Liranzo (1).

## Belvis. (2)

El escribano Bartolomé Gómez dió fe (14 abril 1576) de la relación que Baltasar de Zamora, Toribio Martín y Alvaro Gómez hicieron acerca de la historia de Belvis.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 157-169.

(2) Hoy Belvis de la Jara. Hallase en la provincia de Toledo y partido judicial de Puente del Arzobispo. Belvis de Monroy se halla en la provincia de Cáceres.

- I y II. No saben el origen del nombre Belvís.
- Fundóse el lugar hace 160 años y fueron los fundadores Juan de Larduda, vecino de Talavera, Hernando Durán, Nicolás García, Bartolomé Palomo, Alonso Cascado, Juan Durán y Francisco Durán.
- III y IV. Es aldea de la villa de Talavera, y está en el reino de Toledo.
- VII. Es del arzobispado de Toledo.
- IX. En sus pleitos apelan a la Chancillería de Granada, distante 50 leguas.
- X. Los alcaldes del lugar son puestos por la justicia de Talavera.
- XI. Distante 12 leguas de Toledo.
- XIII, XIV, XV y XVI. De Alcaudete (de la Jara), una legua; de Robledo del Mazo, 3; de Aldeanueva de Balbarroya, una; y de Cobisa, 2.
- XVII y XVIII. Se encuentra en un valle y en terreno áspero y montuoso. En invierno hace mucho frío y en verano mucho calor.
- Abundante de leña (jara, romero, retama, quejigo y alguna encina, etc.); se crían jabalíes y algunos venados, conejos y perdices, muchos lobos, zorras y garduñas.
- XX. El río Tajo pasa a medio cuarto de legua y el Jevalo a tres cuartos de legua.
- XXII. Tienen molinos harineros en el Tajo.
- XXVI. Se cogen cereales y se crían algunos ganados (cabrío, lanar, vacuno y de cerda).
- XXXIX. Tiene 85 vecinos.
- XLIII. La justicia de Talavera pone en Belvís un alcalde (1).

## Benalaque. (2)

Ante el escribano Juan Cherino, Juan Gordo, Juan Prieto y Sebastián de la Morena contestaron lo siguiente (12 noviembre 1580):

I y II. Dijeron que «se llama Benalaque porque es vena de agua.» Tiene 6 vecinos y tuvo más; pero es lugar enfermo. El con-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 619-625.

(2) Se hallaba en la provincia y partido judicial de Guadalajara.

vento de Santo Domingo se trasladó a Guadalajara a causa también de lo poco saludable de Benalake.

III. Este antiguo lugar se ganó a los moros cuando se conquistó a Guadalajara.

IV y V. Es aldea de Guadalajara y pertenece al reino de Toledo.

VII. Es de Felipe II.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, donde se llevan los pleitos en apelación; a Valladolid hay unas 30 leguas.

X. A Guadalajara hay una legua.

XI. Hállase en el arzobispado de Toledo y arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo 19 leguas.

XIII. Al Saliente, y a una legua, Guadalajara.

XIV. Al Mediodía, y a media legua, Alhobera.

XV. Al Poniente, y a una legua, Quer.

XVI. Al Norte, y a una legua, Marchamalo.

XVII y XVIII. Está en tierra templada, enferma y llana. Es lugar muy falto de leña. Si unos vecinos gastan sarmientos y ramas de olivo, otros queman paja granada y menuda; no hay caza.

XX. A un cuarto de legua está el río Henares.

XXI. Benalake es abundoso de aguas.

XXIII. Se coge trigo, cebada, centeno y avena.

XXVIII. El lugar, que tiene su asiento en llano, es alegre.

XXIX. Los edificios más notables son la Iglesia de los frailes de Santo Domingo y la Iglesia parroquial.

XXX. Las casas tienen cimientos de piedra y barro y las paredes de tapiería de tierra; la madera es buena y se cubren con teja.

XXXVIII. La iglesia es pequeña y está dedicada a Nuestra Señora la Blanca; es aneja del lugar de Cabanillas (1).

## Benatae. (2)

Ante el escribano Pedro de Alfaro declararon (6 diciembre 1575) Juan Alonso y Garci Bañez lo que a continuación se dirá:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 657-664.

(2) Pertenece a la provincia de Jaén y al partido judicial de Orcera.

II, III y IV. La villa antigua de Benatae se ganó a los moros hará 400 años y se halla averiguado que el privilegio de villazgo lo tiene desde hace 160. Radica en el reino de Murcia, partido del valle de Segura de la Sierra, de la orden de Santiago.

VII y VIII. Villa del Rey, y el comendador se llama D. Luis de Requesens. Está bajo la jurisdicción del gobernador del partido de Segura.

IX. Las apelaciones de los pleitos se dirigen a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes de S. M.; de Benatae a Granada hay 30 leguas y a Madrid 40.

XI. Está sujeta a la diócesis de Cartagena y a la catedral hay 40 leguas.

XVII y XVIII. La tierra es montuosa, de grandes sierras y muy abundante de leña (pinos, carrascos, chaparros, acebos, avellanos, lentiscos, espinos, etc.); no falta caza de liebres, perdices, palomas, codornices, como también venados, jabalíes y cabras monteses; también osos, lobos, raposos, águilas, buitres, azores, etc.

XIX y XX. Encuéntrase la villa a las faldas de la tierra de Peñolta. A media legua corre el Guadalimar; también corre el Trujala.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra.

XXXIX. Hay unos 120 vecinos.

XLIII. El juez eclesiástico en cuyo distrito cae Benatae, reside en Segura de la Sierra.

XLV. No tiene término alguno dicha villa, pues se encuentra en el de Segura.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Nuestra Señora.

LI. Tres son las ermitas: la de San Sebastián, la de San Ginés y la de San Blas.

LIV. El hospital es muy pobre (1).

## Berninches. (2)

Declararon (10 diciembre 1575) Pascual Fernández y Hernán Sánchez del Valle, ante el escribano Bartolomé García, lo siguiente:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 514-521.

(2) Se encuentra en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Sacedón.

I, II, III y IV. Dicen que siempre se ha llamado Berninches; creen que es pueblo muy antiguo y villa de tiempo inmemorial. Viene a caer en el reino de Toledo, en la Alcarria, y perteneció a la provincia de Zorita de los Canes. Su distancia a Guadalajara es de 5 leguas y a Zorita, 5.

VI. y VII. El escudo de armas ha sido el de la Corona Real y de la Orden de Calatrava. De dicha Orden pasó la villa a la Corona Real y hará unos dos años que S. M. la vendió a Melchor de Herrera, marqués de Auñón.

XIII. Al Saliente, y a 2 leguas, está Alocén.

XIV. Al Mediodía, y á una legua, Alóndiga.

XV. Al Poniente, y a 2 leguas, Tendilla.

XVI. Al Norte, y a 4 leguas, Fuentes.

XVII y XVIII. Hállase en una ladera ríscosa y en tierra áspera; abunda la leña de encina y de roble; también la caza de perdices, liebres y conejos.

XX y XXI. El Tajo y el Tajuña corren a la distancia, el primero de legua y media, el segundo de dos leguas. En sus valles hay árboles frutales, cuyas frutas son muy buenas.

XXII y XXIII. Los dos molinos harineros tienen escasa agua, como también las dos fuentes que hay en el pueblo.

XXIV y XXV. En el monte que llaman el Mochal, está la ermita de San Cristóbal. En el término del Collado se encuentra otra ermita de Nuestra Señora, que fué de la Orden de Calatrava. Entre la ermita y la casa del ermitaño nace una yedra que rodea la torre de dicha ermita. Encima de la yedra hay una capilla. «Dícese, y así lo tienen por cierto, que es de las cosas que hay que mirar en el Reino, y es muy antiguo el edificio y yedra.»

XXVI. Tierra de pan llevar, de aceite y de vino; cría ganado lanar y cabrío. La miel es excelente e igualmente la cera. Tienen curiosidad los siguientes datos acerca de la cosecha en el año 1575: Arrobas de aceite, 600; íd. de vino, 6.000; íd. de zumaque, 1.500; fanegas de trigo, 4.500; íd. de cebada, 1.200; íd. de avena, 2.400; cabezas de ganado lanar, 1.000; íd. de cabrío, 200; arrobas de miel, 250; íd. de almortas, 300; íd. de lentejas, 600; íd. de patatas, 4.120; ídem de judías, 600.

XXXV. Las casas son algunas de cal y canto; la mayor parte de yeso. Las que se han hecho de 50 años a esta parte son mejores.

XXXIX. El número de vecinos llega a 260.

XLIII y XLIV. Las justicias son: el gobernador que reside en Auñón, dos alcaldes ordinarios y dos de Hermandad que residen en Berninches. Además dos regidores y un alguacil.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de Nuestra Señora de la Asunción, y a media legua, como anejo, la iglesia de Nuestra Señora de la Golosa.

LI. Las ermitas del Collado, de San Cristóbal y de Nuestra Señora de la Esperanza «son decentes y devotas.»

LIV. El hospital no disfruta renta alguna.

LVI. El pueblo de La Golosa se despobló hace 1391 años a causa de la peste (1).

## Berrocalejo. (2)

Juan Fraile, escribano, dió fe (29 octubre 1578) de lo que dijeron los vecinos Benito Fraile y Pedro Sangrico.

II y III. Declararon que los vecinos eran 100 y que era pueblo muy antiguo.

IV y V. Aldea aneja á la Puebla de Santiago del Campo, como Valdeverdeja y en el reino de Toledo.

VIII. Y señorío del conde de Miranda.

X. Distante una legua de la Puebla de Santiago del Campo.

XI. Y 22 de Avila.

XIII, XIV, XV y XVI. Del Torrico, legua y media. De la Peraleda de Garvín, 2. De Talavera la Vieja, una. De El Gordo, una.

XVII y XVIII. Pueblo de serranía; abunda la leña de encina, retama, etc. Hay caza menor (conejos, liebres y perdices), y caza mayor (gamos); también lobos y raposas.

XIX y XX. Está el pueblo entre las sierras de Guadalupe y de Gredos. El Tajo corre a un cuarto de legua.

XXIII. Tiene poca labor el término y poca importancia la cría de ganados.

XXX y XXXI. Las casas, cuyas tapias son de tierra, están cu-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 561-568.

(2) Hállase en la provincia de Cáceres y partido judicial de Navalmoral de la Mata.

biertas de retama y madera de encina. Junto a la ribera del Tajo hay un sitio que se llama Peñaflor, donde se ven muchas ruinas de edificios antiguos y piedras labradas en las que se lee *Julia Felicitas* y otras inscripciones latinas.

XXXVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Nuestra Señora (1).

## Bianilla. (2)

En diciembre de 1580 Francisco la Cuerda y Juan Pocero, a las preguntas de la Instrucción de Felipe II, dijeron lo que sigue:

II y III. Bianilla, con sus 8 vecinos, es pueblo antiguo.

IV y V. Está en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Cuando los pleitos no se llevan en apelación ante el señor Duque, se mandan a la Chancillería de Valladolid; a dicha ciudad hay 32 leguas.

XI. Cae en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Atienza; a la primera población hay unas 2 leguas y a la segunda 3.

XVII y XVIII. Tierra llana, montuosa y áspera abunda en ella la leña; hay caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A un tiro de ballesta corre el Henares, y por la jurisdicción el Vornoba.

XXIII. Es tierra de pan llevar.

XXVIII, XXIX y XXX. El lugar se encuentra en sitio alto y áspero, y a 3 leguas hay una fortaleza grande, fuerte, fábrica de cal y canto, que es del duque del Infantado. Las casas están hechas de adobes o de cantos; la madera es tosca.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a Santa María Magdalena.

XXXIX. Hay un hospital.

XL. Una ermita de Santa María Magdalena (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, páginas 726-732.

(2) Hallábase en la provincia de Guadalajara.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 738-743.

## Bienservida. (1)

---

De lo que dijeron acerca de la historia de la villa el licenciado Rubio, Juan Fernández Buenache y Bartolomé de Henarejos, dió fe (8 diciembre 1578) el escribano Alonso Rodríguez.

I y II. Llamóse antiguamente Matilla, era aldea de Alcaraz y tendrá unos 330 vecinos.

III, IV y V. Tuvo origen hace 200 años o más, y es villa hace unos 150 años. Se encuentra en el reino de Murcia.

VIII. «Este pueblo es del conde de Paredes de Nava, e que vino a ser suyo por la merced que le hizo el Rey Don Juan el II, de gloriosa memoria, con otras quatro aldeas que en la merced se hace mención, porque D. Rodrigo Manrique, hijo del Adelantado D. Pedro Manrique, maestre que fué después de Santiago, ganó la ciudad de Huesca (2) de los moros para la corona real.»

IX. Los pleitos se llevan en apelación de los alcaldes ordinarios al alcalde mayor, y del alcalde mayor a la Chancillería de Granada; a Granada hay 32 o 33 leguas.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo y al vicariato de Alcaraz; a Toledo hay 34 leguas y a Alcaraz 5.

XVII y XVIII. La tierra, áspera, llena de montes y de sierras no le falta leña, ni caza menor (liebres, conejos y perdices), ni mayor (jabalíes, venados, corzos y cabras monteses).

XX. Junto a la villa pasa el río Carpio, que va a unirse con el Guadarmena. Riega el Carpio algunas huertas, donde abundan los árboles frutales.

XXIII. Tierra de labranza (trigo, cebada y centeno); mantiene algún ganado lanar y cabrío.

XXX y XXXI. Las casas están hechas de tapias de tierra algunas, de piedra otras. A una legua de la villa se notan rastros de una fortaleza y de otros edificios a su alrededor.

XXXV. En Bienservida nació el valeroso capitán Pedrarias

(1) En la provincia de Albacete y partido judicial de Alcázar.

(2) Fué Huéscar. Después de la batalla de Sierra Elvira o Higuernela (1.º de julio de 1351) la toma de Huéscar fué el hecho militar más importante del reinado de Juan II.

Sánchez, uno de los guerreros que el Emperador Don Carlos mandó a su hermano Fernando, Rey de Hungría.

XXXVIII. Tiene la iglesia por advocación a San Bartolomé.

XL. Nada de particular ofrecen las ermitas de Santa Catalina, San Cristóbal, Santa Quiteria y San Sebastián (1).

## Bobadilla del Monte. (2)

Véase la relación histórica que—ante el escribano Juan Martín de Oviedo—hicieron (20 enero 1576) los vecinos Andrés Redondo y Andrés Cerzeto.

I. No saben por qué se llamó Bobadilla; pero creen que se denominó del Monte porque era monte todo el circuito del pueblo.

II, III y IV. Era pueblo muy antiguo, aldea de la villa de Madrid en el reino de Toledo.

VII. Y del Rey Don Felipe.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid; de Bobadilla a Valladolid hay 30 leguas.

X. Está sujeta al corregimiento de la villa de Madrid; de Bobadilla a Madrid 3 leguas.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Madrid; de Bobadilla a Toledo hay 12 leguas.

XVII y XVIII. Tierra rasa y de cuestras, no le falta leña; cría caza de corzos, liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. A una legua pasa el Guadarrama, y por el pueblo corre un arroyo que riega algunas huertas donde se cultivan hortalizas, guindos, ciruelos e higueras; alrededor de las huertas crecen álamos blancos y negros y sauces.

XXVI. Produce cereales y vino; cría ganado lanar.

XXXII. Hállase situado el pueblo en ladera y no en llano.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra, de madera de pino y cubiertas con teja.

XXXVI. A unos cuatro tiros de ballesta, en el sitio que llaman

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 726-730.

(2) Al presente Bobadilla del Monte en la provincia de Madrid y partido judicial de Navalcarnero.

Nuestra Señora de Barcelona, se han encontrado muchas sepulturas de moros, según la voz pública, como también cimientos de argamasa de una mezquita.

XXXIX. Hay en el pueblo 70 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial de San Cristóbal nada ofrece de particular.

LI. En la ermita de San Babilés está sepultado el cuerpo del Santo.

LV. El hospital tiene pequeña renta. (1)

## Bolaños. (2)

El 16 de diciembre de 1578 el clérigo Agustín del Castillo entregó la siguiente relación y de ello dió fe el escribano Sebastián de Valver.

I. Créese que el nombre de Bolaños fué dado por algún alcaide así llamado, después de la conquista del pueblo por Alfonso VIII.

II. Algunas señales indican que fué fundado por los cristianos y destruido luego por los moros. Alfonso VIII, cuando se apoderó de Calatrava, de Alarcos y de Salvatierra, distantes de Bolaños 3 leguas, no hizo caso de él.

III. Pruébese también su antigüedad porque la reina doña Berenguela le dió un privilegio.

IV. Radica en el reino de Toledo y tierra de la Mancha.

VI. En la iglesia vieja y audiencia están—según se cree—pintadas las armas de la villa, que consisten en un cordero, una espada y un bollo.

VII. Es de S. M. por ser de la Orden de Calatrava.

VIII. El gobernador reside en Almagro, distante media legua.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, cuyo vicario reside en Ciudad Real; a Toledo hay 20 leguas, a Ciudad Real 3.

XVII y XVIII. Tiene su asiento el pueblo, parte en llano y parte en tierra. Carece de leña; caza de liebres y perdices bastante.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 157-164.

(2) Se encuentra en la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Almagro.

XX. El Guadiana corre a la distancia de 4 leguas y el arroyo Javalón a la de 2.

XXI. En las huertas hay frutales y toda clase de hortalizas.

XXV. El castillo sirve de Encomienda.

XXVI. Tierra de labor, de vino y de garbanzos; se cría ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXXV. Las casas son de tierra y piedra, cubiertas con teja; la madera de pino la traen de las sierras de Cuenca y de Alcaraz, distantes 30 leguas.

XXXVI. Hay una iglesia vieja, otra nueva y un castillo. En algunas partes se han encontrado ídolos de bronce y muchas monedas romanas.

XXXIX. Tiene 250 vecinos y hace dos años tenía 300. «Es la causa el año estéril y las alcabalas y el término poco.»

XLVI. «Es común fama que la Reina dona Berenguela, Reina de Castilla, parió en este pueblo al santo Rey Don Fernando.» (1)

XLVIII. La nueva iglesia está dedicada a Santiago.

LI. Las dos ermitas se intitulan: una de Santa María del Monte y otra de los Santos Cosme y Damián.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LVI. En el término hay algunos despoblados, donde aparecen de cuando en cuando monedas y objetos romanos.

LVII. En Bolaños y en todos los pueblos de la orden de Calatrava se sufría a la sazón hambre horrorosa. (2)

## Borox. (3)

El 30 de noviembre de 1575 dió te Francisco Tofino, escribano, de la relación que acerca de la historia de la citada villa hicieron Francisco Ximénez y Juan de la Plaza de Páramo.

(1) El lugar de su nacimiento no se sabe; los de Guadalajara dicen que nació en una torre suya, llamada la Torre del Infante; otros escriben, que nació en un monte entre Salamanca y Zamora, que por eso le llamaron *Montano* o *Montesino*; otros que nació en Toro; otros que en León, corte de los Reyes. P. Eivadeneira, *Flos Sanctorum*, tomo V, pág. 201.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 51-59. Hay otra relación del año 1576.

(3) En la provincia de Toledo, partido judicial de Illescas.

II. Respecto a la antigüedad del pueblo sólo saben que en el año 1191 era de la Orden de Calatrava.

III y IV. Y villa desde tiempo inmemorial. Se encuentra en el reino de Toledo y confina con la Sagra, con la Mancha y con Arenas.

VI. Su escudo es el mismo que el de la Orden de Calatrava.

VII. El rey D. Alonso la dió a su mayordomo mayor Rodrigo Gutiérrez en el año 1179, y este Gutiérrez a la Orden de Calatrava en el citado año de 1191.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid y dicha ciudad está a la distancia de 35 leguas.

X. Hállase bajo la gobernación de la provincia de Zorita y el gobernador reside en Almonacid, villa distante 14 leguas.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Illescas; a Toledo su distancia es de 6 leguas, y a Illescas de 2.

XVII y XVIII. Los alrededores de la villa «ni son llanos ni montuosos, sino que es tierra doblada.» No le falta la leña, sirviéndose de la que procede de la monda de las viñas y olivos: tiene caza menor.

XX. Los ríos más cercanos son el Tajo y el Jarama; el 1.º corre por la jurisdicción y el 2.º a legua y media.

XXVI. Considérase como tierra de algunos cereales, de vino y de aceite; cría ganado lanar y algo de vacuno.

XXXII. Está situada en un valle.

XXXV. Las casas se construyen con tierra y la tapiería tiene rafas de yeso.

XXXIX. Según el padrón de Alcalá del año 1575, el número de vecinos era de 488.

XLVIII. La iglesia parroquial se halla bajo la advocación de la Asunción.

LI. Las dos ermitas, una dentro del pueblo y otra en las cercanías, son edificios modestos.

LIV. El hospital está a cargo del concejo de la villa.

LV. Dos caminos reales forman una cruz en la plaza: el uno que viene de Valencia, Cartagena, Murcia y Mancha para la corte y Castilla la Vieja; el otro que viene de Aragón, Navarra, Cataluña, Soria, etcétera para Toledo y otras partes.

LVI. Distante de la villa una legua hubo antiguamente un pueblo que se llamó Alhóndiga (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, pág. 577-585.

## Bravo (El). (1)

Ante Diego Hernández, escribano, comparecieron e informaron (19 octubre 1578), los vecinos Juan de Robledo y Hernando García.

II y III. Dijeron que al presente el lugar tenía 54 vecinos y lo fundó hace 75 años Juan del Valle, vecino de un pueblo próximo llamado Techada. Robledo y García se lo oyeron decir al mismo fundador.

IV y V. Está sujeto a la villa de Escalona y en el reino de Toledo.

VIII. Pertenece al duque de Escalona.

IX. Llevan sus pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante 34 leguas.

X. El lugar se encuentra a 3 leguas y media de Escalona.

XI. A Toledo hay 8 leguas y media.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a 2 leguas, está Santa Olla; al Mediodía, y a un cuarto de legua, Techada; al Poniente, y a media legua, Crespos; y al Norte, y a media legua, el Casar de Escalona.

XVII y XVIII. La tierra templada, no enferma, ni áspera y con leña escasa; caza de liebre, perdices y conejos; también algunos lobos, zorros y garduños.

XX y XXI. El Alberche corre a legua y media del pueblo y el Tajo a 2. Beben los vecinos agua de los pozos.

XXIII. Cógese en el término trigo, cebada y centeno; críase ganado.

XXX. Las casas se hacen de tierra; las tapias con sus pilares de ladrillo cubiertas con teja; las maderas son de pino y enebro.

XXXVII. Hay una iglesia (2).

(1) Está en la provincia de Toledo. Hoy es un lugar agregado a la jurisdicción de Los Cerralbos, partido judicial de Talavera de la Reina.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 583-592.

## **Brea.** <sup>(1)</sup>

Trasladarase a este lugar la relación que acerca de Brea hicieron (22 noviembre 1575) los vecinos Francisco Fernández Lindo y Francisco Fernández de Decara, ante el escribano Juan Rodríguez. Declararon lo que sigue:

II y III. Es pueblo antiguo y concedióle privilegio de villazgo Fray Gonzalo Núñez de Guzmán, maestre de la Orden de Calatrava, en Pastrana el 14 de octubre de 1401. Los Reyes Católicos y después el Emperador Carlos V confirmaron el dicho privilegio.

IV. Cae Brea en el reino de Toledo.

VII. Fué de la Orden de Calatrava, pasando luego al dominio de Carlos V, quien la vendió a D. Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar: tomó posesión en el año 1538 o 1539. Al presente la poseen sus descendientes.

IX. Apélanse los pleitos a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de unas 40 leguas.

X. El alcalde mayor de Brea, por ejecutoria real de la Chancillería, reside en Almoguera y esta villa está 2 leguas de aquélla.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, distante esta ciudad unas 16 leguas, y al arciprestazgo de Mondéjar, distante una legua.

XVII y XVIII. No es tierra llana, sino áspera, montuosa y le falta la leña, pues sólo produce atochas y romeros; la caza de conejos y liebres es poca; hay algunos lobos y zorras.

XXI. El Tajo corre a la distancia de una legua y el Tajuña de 2.

XXVI. Produce el término cereales (trigo y cebada); cría ganado lanar y cabrío.

XXXII. El asiento de la villa está en alto y no en llano.

XXXV. Las casas son bajas y los materiales que entran en su construcción consisten en tierra, yeso y piedra.

XXXVIII. Entre los hijos ilustres de Brea descuella el doctor Pedro Martínez, difunto, rector en la Universidad de Alcalá, catedrático de Artes, canónigo en la santa iglesia colegial de los santos Justo y Pastor de dicha Alcalá y comisario del Santo Oficio. Actualmente vive otro doctor Pedro Martínez, párroco de la iglesia del pueblo

(1) Hoy Brea de Tajo. En la provincia de Madrid y partido judicial de Chinchón.

y luego catedrático de la Universidad de Sigüenza y canónigo de la catedral.

XXXIX. El número de vecinos viene a ser de 200.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Nuestra Señora de la Asunción.

LI. La ermita de Santa Catalina se sostiene de las limosnas de los vecinos.

LV. Por el pueblo y su término pasan los carreteros que comercian con lanas, sosa y otras mercaderías. (1)

Cinco años después se hizo otra relación de Brea, de la cual daremos las siguientes noticias.

Ante el escribano Mateo Díaz de las Casas, prestaron declaración (10 noviembre 1580) los vecinos Juan Sánchez y Francisco de Cara.

I. Era de la Orden de Calatrava—dijeron—hasta que la compró el marqués de Mondéjar.

II, III, IV y V. Tiene 250 vecinos. Pueblo muy antiguo y villa hace 160 años, situada en el reino de Toledo.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y a dicha ciudad hay 14 leguas.

XVII y XVIII. Tierra áspera por haber en ella muchos cerros y cuestras; tiene poca leña; pero sí caza de conejos, liebres y perdices.

XX. Hállase entre los ríos Tajo y Tajuña; distante del primero una legua y del segundo 2.

XXVIII. Está la villa en parte alta y en asiento áspero.

XXX. Las casas son de yeso y piedra.

XXXII. Después de citar a los dos doctores Pedro Martínez entre los hijos ilustres de Brea, citados también en la relación del año 1578, añadieron el nombre del Dr. Sebastián Martínez, tío de uno de aquéllos, que asistió al Santo Concilio de Trento.

XXXVIII. La Iglesia está dedicada a la virgen María. (2)

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 556-561.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 468-473. Los demás epígrafes son iguales a los de la declaración de Fernández Lindo y de Fernández de Decara.

## Bronco (El). (1)

Hállase en la jurisdicción del reino de Granada y diócesis de Coria. El 29 de febrero de 1575, en presencia de mí el bachiller Martín González de Cepeda, cura teniente de El Bronco, Juan Román y Francisco López, también vecinos del dicho lugar, siéndoles leído un interrogatorio de capítulos que ha mandado el señor provisor, dijeron lo que sigue. Juan Román dijo tener 62 años y Francisco López, 60.

I. El Bronco debe ser más nuevo que viejo. Oyeron decir a Mateo del Pino que él lo conoció cuando sólo tenía 7 u 8 casas. No había iglesia e iban a misa los domingos y fiestas a Santa Cruz, donde al morir se enterraban.

II. No tiene escudo ni armas.

III. Hay 3 leguas buenas a la villa de Granada y 5 y media a la iglesia catedral que está en Coria.

IV y V. El lugar del Bronco se encuentra entre tres ciudades, que son Coria, Plasencia y Ciudad Rodrigo. Es del duque de Alba y los vecinos pagan sus alcabalas y lo demás.

VII. Hasta el lugar nombrado el Cerezo, que se halla al Oriente, hay una legua; a Aceytuna, que está al Mediodía, hay 3 leguas; a la villa de Villanueva, que está al Poniente, hay otra gran legua; y al lugarillo de Torre Muñoz, que está al Norte, hay una buena legua y de mal camino, por ser sierras.

VIII. Es tierra de jarales y berzales y de poco rebollo. En invierno fría y en verano cálida. Críanse lobos bastantes, jabalíes, conejos, liebres, raposas y perdices. Junto al lugar pasa una ribera de agua que divide los términos del duque de Alba de los de Santa Cruz y Villanueva, que son del obispo de Coria, cuya ribera si se seca en agosto, crece en invierno por la mucha agua que recibe de las sierras vecinas. En esta ribera hay tres molinos y en ellos muelen los vecinos del pueblo en invierno; pero en el verano van al Alagón, distante 2 grandes leguas. Dicha ribera tiene muchos pececillos que llaman *pardillejas* y *vordaltos*, también algunas anguilas y algunos

(1) Estaba en la provincia de Cáceres y partido judicial de Hervás

barbos que suben del Alagón. En una sierra que llaman Risco Viejo, hacia el Norte y distante una legua, se levanta un convento de frailes descalzos de la Orden de San Francisco, y más allá del convento está otra sierra que denominan Altamira, a do estuvo un castillo, guarida de ladrones, los cuales salían a robar en el tiempo de coger el centeno. Dicho castillo lo hizo derrocar la comendadora del convento de Santi Spiritus de Salamanca, porque hallándose cerca la villa del Casar de Palomero, no se quería aquella ruin compañía. En el castillo de Altamira estuvo retraído un hombre de este lugar llamado Hernán Bravo por miedo a los judíos del Casar, que aquí había en gran número y tenían la sinoga. Parece ser que dicho Hernán Bravo denunció a cinco judíos, porque—según dijo—estaban arrojando piedras a una cruz junto a la misma villa un viernes santo. Fueron presos y ajusticiados en la villa de Granada. Temiendo Bravo una venganza, se acogió al castillo, donde estuvo al servicio del alcalde y caballeros de la fortaleza. Esto dijo Juan Román, quien lo oyó decir al abuelo del mismo Hernán Bravo, que a su vez era padre de la mujer (de dicho Juan Bravo), que está viva al presente.

IX. Beben los vecinos del pueblo de una fuente cercana y cuyas aguas son buenas.

XII. Tendrá el lugar unos 60 vecinos, que se dedican a la agricultura y a criar ganado de ovejas y puercos.

XIII. En el pueblo no hay oficios ni oficiales (1).

## Brujel.<sup>(2)</sup>

El 1.º de abril de 1576, reunidos en Brugel Pedro de la Casa, alcalde, y Alonso Sánchez de la Ilaza, declararon lo siguiente:

I. Afirman como cosa cierta que se ganó de romanos y siguió conquistando un caballero que se llamaba Urgel, señor del pueblo, de donde dicho lugar tomó el nombre de Brujel.

II. Pueblo muy antiguo, indicándolo así la capilla de la iglesia, que es obra de romanos.

III y IV. Aldea de Talavera y está en el reino de Toledo.

(1) *Biblioteca Escorialense*, tomo VII, J. I. 18. f. 14 r-a 15 r.

(2) Al presente es un despoblado en el partido judicial de Talavera de la Reina, provincia de Toledo.

- VII. Pertenece al arzobispado de Toledo.  
 X. Su distancia a Talavera, 3 leguas.  
 XI. A Toledo, 10.  
 XIV. A Lucillos, menos de media legua.  
 XVII y XVIII. Hállase en sitio llano y escasea mucho la leña.  
 XX. El Alberche pasa a la distancia de media legua.  
 XXVI. Produce cereales y vino; cría algún ganado.  
 XXXII. Tiene su asiento en un valle pequeño.  
 XXXV. Las casas son de tierra, ladrillo, cal y teja.  
 XXXIX. El número de vecinos es de 100.  
 XLVIII. La iglesia se intitula de Nuestra Señora de la Romana.  
 LI. Dentro del pueblo hay una ermita dedicada a Santa María Magdalena; pero en ella se adora también a Santa Brígida, abogada del lugar.  
 LIV. El hospital recibe unos 1.000 maravedís de renta.  
 LV. Es lugar pasajero, pues por él pasan los que van de Portugal a Madrid (1).

## Budia.<sup>(2)</sup>

---

En Budia a 27 de noviembre de 1580, ante el escribano Juan Aguilera, fueron nombrados para hacer la reseña histórica de la citada villa el bachiller Martínez y Juan de Caños.

I y II. Tiene la villa—comenzaron diciendo—410 vecinos.

III, IV y V. Denota bastante antigüedad y—según todas las señales—la ganó el Cid Rui Díaz a los moros. Fué aldea de Atienza y Juan II hizo merced de ella a D. Gómez Carrillo. Está en el reino de Toledo, provincia de Guadalajara, en la Alcarria.

VIII. Tiene el señorío de Budia el duque del Infantado.

IX. En grado de apelación se llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad 38 leguas.

X. Para Budia y otras villas el duque del Infantado nombra corregidor, que reside en Jadraque; de Budia a Jadraque hay 7 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 499-504.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara, partido judicial de Brihuega.

XI. Cae en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Cifuentes; está a 9 leguas de la catedral.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a la distancia de media legua, está Durón; al Mediodía, y a una legua, Berninches; al Poniente, y a 2 leguas, Peñalver; y al Norte, y a una legua, Valdelagua.

XVII y XVIII. Tierra templada y no enferma. Fría en los altos, y tiene peñas, montes y brozas. No le falta leña de encina, roble, ramas de olivo y de frutales; mantiene la tierra caza de liebres, perdices y conejos.

XX y XXI. A una legua pasa el Tajo, en cuyas riberas hay viñas y sotos, y en el río se crían barbos y truchas. En la plaza hay una fuente con 4 caños.

XXIII. Aunque en poca abundancia, se cogen cereales, vino, aceite, zumaque, miel y nueces.

XXVIII. Está situada Budia en una ladera entre 4 cerros.

XXX. Los materiales de las casas consisten en yeso, madera (pino, carrasco y roble) y se cubren con teja.

XL. La parroquia está dedicada a San Pedro y las ermitas, una llamada de San Sebastián y la otra de Nuestra Señora del Peral.

XLIII. Los despoblados se llaman Remarejos, Peña-Rubia y Blubribe (1).

## Buenamesón. (2)

Véase la relación que en tiempo de Felipe II se hizo de la villa de Buenamesón.

Encargados de hacer la descripción e historia Alonso Sánchez Vicente y Francisco Navarro, residentes en la dicha villa y heredad de Buenamesón, dijeron lo siguiente y de ello el escribano Miguel de la Cuesta dió fe el 13 de octubre de 1578.

I. La villa era del prior y convento de Uclés.

V. Cae en el reino de Toledo.

VII. El escudo y armas de la villa es el mismo de la Orden de Santiago.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 1.329-1.336.

(2) Era villa en la provincia de Cuenca y hoy hermosa finca intitulada Buenamesón.

VIII. Han oído decir que la infanta Doña Urraca, enterrada en dicho convento de Uclés, dió dicha Buenamesón y heredamiento al prior del mencionado convento.

IX. Pertenece a la Chancillería de Granada, distante de dicha ciudad unas 50 leguas.

X. De Buenamesón a Uclés hay 5 leguas.

XVII y XVIII. Es tierra llana y rasa en general. Tiene leña de álamo, taray y retama; poca caza de conejos y liebres.

XX. El Tajo pasa por la villa y en sus riberas se cultivan huertas de hortalizas y frutales; en el río abundan los peces y las anguilas.

XXIII. Se coge trigo y cebada; se cría ganado lanar.

XXVIII. Está situada en sitio bajo y llano.

XXXVIII. No hay iglesia, sino una capilla en una casa, donde se dice misa (1).

## Buendía. (2)

Reunidos Miguel Marín, Gregorio Pérez y Lope de Peña en la sala del ayuntamiento de Buendía (7 diciembre 1578) respondieron lo siguiente a los capítulos de la Instrucción de Felipe II, según el escribano Juan Moreno.

II y III. Se compone de 900 vecinos y es población antigua.

V. Situada en el reino de Castilla, entre la Mancha y la Alcarria.

VII. El escudo de armas de Buendía consiste en un sol.

VIII. Pertenece al Conde de Buendía, D. Juan de Acuña, hijo de D. Fadrique de Acuña, conde también de Buendía.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Granada, distante dicha ciudad 62 leguas.

XI. Está en el obispado de Cuenca; a Cuenca hay 11 leguas.

XVII y XVIII. Tierra templada, llana en parte y en parte escabrosa, abunda la leña de pino y de madroñeras; en la sierra se crían venados, lobos y zorras.

XX. Cuatro ríos pasan por el término: el Javalera a media le-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 335-339.

(2) Está en la provincia de Cuenca, partido judicial de Huete.

gua; el Guadilla, por enmedio de la villa; el Tajo, a una legua; y el Río Mayor, a media legua. El Guadilla tiene riberas plantadas de viñas, árboles frutales y no frutales; en dicho río, en el Tajo y en el Río Mayor se pescan barbos y anguilas.

XXII y XXIII. Tierra de pan llevar y de vino. Además de cereales y vino se coge aceite; hay también algunos ganados.

XXVIII. La villa tiene su asiento en llano y cercada de muros de cal y canto.

XXIX y XXX. El castillo se encuentra cercado de fuertes paredes. También en la sierra se ven ruinas de antiguos edificios. Hay en Buendía «casas de buena suerte, e otras que están hechas de tapias de tierra y de yeso, según la voluntad e posibilidad de cada uno.»

XXXVIII y XXXIX. En la iglesia de Santa María hay una capilla fundada por Lope Vázquez de Acuña y por Teresa Carrillo su mujer, primeros señores que fueron de Buendía. Considérase el hospital buen edificio.

XL. Cerca de la villa se levantan las ermitas de Nuestra Señora del Rosal, de San Juan y de San Sebastián; la primera es objeto de mucha devoción. A un cuarto de legua está la ermita de San Benito (1).

## Buxes. (2)

El 10 de diciembre de 1575 Juan López, Antón Sánchez y Alonso Martínez, respondieron lo siguiente a la Instrucción mandada por Su Majestad.

II, III y IV. Que era pueblo antiguo y aldea de Guadalajara en el reino de Toledo.

VII. Es lugar realengo.

IX. Los pleitos se apelan a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad se halla a 32 leguas.

X. Está sujeto al corregidor de Guadalajara, y a esta ciudad se cuentan 3 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo; su distancia a Toledo 17 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 544-552.

(2) Se hallaba en la provincia de Madrid.

XIII, XIV, XV y XVI. De Mira el Campo hay media legua; de Meco, media legua; de Camarma del Caño, una legua; y de Villanueva, un cuarto de legua.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa que carece de leña y hay poca caza de liebres, conejos y perdices.

XXVI. Se coge trigo y cebada, poco centeno y avena; cría poco ganado de lana.

XXXII. Se encuentra entre dos cerros.

XXXV. Las casas tienen los cimientos de canto pelado, las tapias de tierra y cubiertas con teja.

XXXIX. El número de vecinos es de unos 75.

XLV. La iglesia está dedicada a Nuestra Señora.

LI. Y la ermita en las afueras del pueblo a San Sebastián (1).

## **Burguillos.** (2)

El 2 de enero de 1576 Alonso de Osseguera y Rodrigo de la Torre, dijeron:

II. Que este lugar era muy antiguo.

IV. Pertenecía al reino de Toledo.

XI. Distaba de Toledo legua y media.

XXVI. Producía el terreno vino.

XXXIX. El número de vecinos sería de unos 120.

XLVII. La iglesia parroquial de Santa María Magdalena, y en su término la ermita de Nuestra Señora nada ofrecen de notable.

LIV. Tenía hospital de Jesús (3).

## **Burjalaro.** (4)

Pero Guisado y Miguel de Cardeñosa dieron las siguientes respuestas a las preguntas contenidas en la Instrucción real (diciembre de 1580):

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 607-610.

(2) Pertenecía a la provincia y al partido judicial de Toledo.

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 20-25.

(4) Hoy Bujalaro. Está en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Sigüenza.

IV. El lugar de Burjalaro—declaró Pedro Guisado—está en el reino de Castilla, provincia de Guadalajara y obispado de Sigüenza.

VII. Era del duque del Infantado.

IX. Las apelaciones de los pleitos van a la Chancillería de Valladolid.

X. Se halla sujeto á la justicia de Jadraque y a dicha villa hay media legua.

XI. Pertenece al obispado de Sigüenza y al arciprestazgo de Atienza; a la primera población hay 4 leguas y a la segunda 5.

XVII y XVIII. Tierra montuosa mucha parte de la jurisdicción. Tiene bastante leña y alguna caza.

XX y XXI. Los ríos Vornoba y Henares pasan por Burjalaro. Hay huertas con árboles frutales.

XXIII. Tiene una laguna grande llamada de Matillas con mucha pesca.

XXVI. Es tierra de pan llevar.

XXVIII. Las salinas que llaman de Atienza se hallan en Olmeda, aldea de la villa (1).

XXXII. El asiento de la villa está en bajo y cercado de cuestras (2).

XXXIII. En una cuesta poco distante de Burjalaro hay una fortaleza de cal y canto, con barbacana y torres; se llama la fortaleza del Cid.

XXXV. Las casas son de cal y canto la mayor parte de ellas.

XXXIX. Cuéntanse en la villa hasta 300 vecinos (3).

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Antón y las ermitas a la Virgen del Rosario y a San Pedro.

LIV. El hospital disfruta cierta renta.

LV. Por el pueblo pasa el camino real que va a Sigüenza, a Atienza y a otras partes.

Declaración de Miguel Cardeñosa:

II. Considera lugar antiguo a Burjalaro.

V. Camino real y pasajero para la raya y reino de Aragón.

XXXIX. Tiene unos 60 vecinos.

LI. Las ermitas son tres: La Magdalena, San Pedro y la Virgen del Rosario.

(1) La villa debe ser Jadraque.

(2) Ibidem.

(3) Debe referirse á la villa de Jadraque.

- LV. El lugar está en camino real que va a muchas partes.  
 LVI. En el término hay un despoblado que se llama Henarejos.  
 LVII. Burjalaro es concejo por sí (1).

## Burujón. (2)

Ante el escribano Diego López comparecieron el 19 de enero de 1576, Francisco Maldonado, alcalde, y otros, quienes dijeron:

II y III. Que era pueblo muy antiguo, aldea de Toledo.

VII. Y del Rey.

X. Distante de Toledo 4 leguas.

XVII y XVIII. No tiene montes y poca caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Corre el Tajo a una media legua.

XXI. Produce el término alguna hortaliza; poca fruta.

XXII. Se coge trigo, cebada y centeno en corta cantidad y cría como 2.000 cabezas de ganado ovejuno.

XXXV. Las casas son de tierra; algunas de piedra ó ladrillo.

XXXVII. Fué robado por D. Juan de Luna en tiempo de las Comunidades.

XXXIX. Tiene 150 casas.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Pedro.

LVI. En el término se encuentran los despoblados de Noalos, Alcubillete, Azoverín y Borgelín (3).

## Bustares. (4)

El 29 de diciembre de 1580, Miguel de Ortega y Juan de Bujados declararon lo siguiente acerca de la historia de Bustares.

I, II, III y IV. No saben porqué se llama Bustares y le tienen por lugar antiguo. Cae en la jurisdicción de la villa de Jadraque y en el reino de Castilla.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 722-731. Los demás epígrafes son iguales a los de la declaración de Pedro Guisado.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial de Torrijos.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, páginas 141-146.

(4) Hállase en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Atienza.

- VII. Es del Sr. marqués del Cenete y duque del Infantado.
- IX. Los pleitos y negocios, cuando no van al señor duque en grado de apelación, se mandan a la Chancillería de Valladolid, a cuya ciudad se ponen 30 leguas.
- X. De Bustares a Jadraque hay 4 leguas.
- XI. Cae en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Atienza; a la primera población hay 6 leguas y a la segunda 4.
- XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, está Gasceña; al Mediodía, y a media legua, las Navas; al Poniente, y a media legua, Urdial, y al Norte, y a 2 leguas, Albendiego.
- XVII y XVIII. Tierra fría, poco llana, áspera, montañosa y sana, abunda en leña; no falta caza de perdices y liebres, pocos conejos, bastantes lobos y zorras.
- XX. A una legua grande pasa el río Vornoba, poco caudaloso.
- XXI. En las pocas huertas de Bustares se cogen ciruelas, camuesas, peras, guindas y otras frutas.
- XXII. Sobre el Vornoba hay dos molinos harineros.
- XXIII. El pueblo tiene el agua necesaria.
- XXVI. La labranza es corta y se crían pocos ganados.
- XXXII. Está fundado el pueblo en un sitio algo áspero.
- XXXV. Las casas son de piedra y barro; la madera de roble.
- XXXIX y XL. Unos 40 vecinos hay en Bustares y los hijosdalgo del pueblo gozan del privilegio de no pagar servicio a S. M.
- XLIII. Anualmente nombra el pueblo dos alcaldes y un regidor.
- XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Llorente.
- LI. En el dicho lugar hay dos ermitas dedicadas, una a San Martín y la otra a San Sebastián; a media legua del pueblo en lo alto de la sierra hay otra de mucha devoción (1).

## Cabañas de la Sagra. (2)

El 29 de diciembre de 1575 años, ante Antón Ruiz, escribano público, los vecinos Alonso del Peral, Miguel Sánchez y Juan Martín de Yuncos, declararon:

I y II. Que el pueblo se llama Cabañas porque sus primeras vi-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 839-847.

(2) En la provincia de Toledo y partido judicial de Illescas.

viendas eran cabañas de pastores, y de la Sagra porque la tierra donde tiene su asiento el pueblo era gorda. Creían que era el más antiguo de todos los otros lugares y pueblos cercanos.

IV. Perteneecía al reino de Toledo.

X. Desde Cabañas a Toledo se contaban 3 leguas.

XX. La distancia de Cabañas al Tajo era de legua y media, y a Guadarrama, de una corta.

XXXIX. Los vecinos venían a ser de 70 a 80; todos labradores o jornaleros.

XLVIII. La iglesia parroquial estaba dedicada a la Asunción.

LIV. Existía un hospital (1).

## Cabeza. (La) <sup>(2)</sup>

El 12 de febrero de 1576 declararon lo que sigue los vecinos Andrés Serrano y Gaspar de Berrio.

I. Que era pueblo antiguo.

III. Y villa hace unos 50 años. La Corona real la dió a los marqueses antecesores del ilustre señor conde de Chinchón, cuya es al presente y antes era aldea de Segovia.

XI. Distante de Toledo, 7 leguas.

XVIII. No tiene leña; criase caza de liebres y perdices.

XX. A un cuarto de legua pasa el Guadarrama.

XXVI. Produce la tierra algún trigo y cebada; cría ovejas.

XXXV. Las casas son tapiadas de tierra.

XXXIX. El número de vecinos llega a 40.

XLV. Junto al pueblo pasa el arroyo Musanda.

XLVIII. La iglesia está dedicada a la Natividad de Nuestra Señora.

LIV. Y en el término una ermita de San Miguel.

LVIII. Casarrubios del Monte y El Alamo se encuentran a la distancia de una legua (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 29-40.

(2) Estaba en la provincia de Toledo y partido judicial de Illescas.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 273-277. De La Cabeza se encuentra otra relación en el tomo VII, pág. 34.

## Cabezamesada. (1)

El 23 de diciembre de 1575 los señores Juan Suárez de Garnica y Luis de la Paz, regidores perpetuos, y Diego González Quijano y Francisco de Carvajal declararon lo siguiente:

I. Dicen unos que la villa se llama Cabezamesada porque su asiento eran espesos montes y encima de uno de éstos había un cerro que tenía el nombre de cabeza, en el cual «nunca se vió ningún género de matas, sólo una yerba que se llama pelión sarina.» Dicen otros que en una fortaleza que existía en el cerro dicho moraban los guardas encargados de las tierras y montes de la comarca, y éstos, cuando cogían algunos haciendo daño en las tierras o cortando leña en los montes, los llevaban presos al castillo y, a veces, «los traían de los cabellos mesándolos.» Así explican el origen del nombre de la villa.

III. Pueblo muy antiguo que adquirió el título de villa hace 190 años por privilegio del maestre D. Alonso de Cárdenas, confirmado por los Reyes Católicos y después por el Emperador Don Carlos.

IV. La villa radica en la Mancha de Aragón y reino de Toledo.

VII y VIII. Corresponde a la Corona Real y era del antiguo maestrazgo de Santiago. No tiene voto en Cortes.

IX. Los pleitos se apelan ante la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 52 leguas.

X. Está en el partido de Quintanar, distante Cabezamesada 43 leguas.

XI. Pertenece al priorato de Uclés; a Uclés hay 4 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Pozo Rubio, 2 leguas. Al Mediodía, Quintanar, 3. Al Poniente, Lillo, 3. Al Norte, Fuenteponachero, 2.

XVII y XVIII. El término de la villa es tierra llana, templada, rasa y algo enferma.

XX. Hay un arroyo de nombre Riansares.

XXII y XXIII. En el arroyo un molino de una rueda. El agua del pueblo es escasa (2).

(1) Está en la provincia de Toledo y partido judicial de Quintanar de la Orden.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 1 y 2.

## Cabezarados. (1)

Cristóbal Sánchez, escribano, dió fe el 21 de diciembre de 1575 de lo que respondieron Mateo Muñoz, Diego de Uclés y Bartolomé de Uclés acerca de la historia de dicha villa.

I. Llámase Cabeza-arados, porque cerca de la villa hay un cerro redondo a manera de cabeza; y arados, porque pasa como la mejor tierra de labor de la comarca.

II, III y IV. Considérase como villa muy antigua que cae en el reino de Toledo y campo de Calatrava.

VI. Las armas de la villa consisten en una cabeza y dos arados.

VII. Era de la Orden de Calatrava y hoy del Rey.

IX, X y XI. Cae en el distrito de la Chancillería de Granada, donde van los litigantes, así como también al Consejo de Ordenes que reside en Madrid; Granada está 38 leguas y Madrid 36. El gobernador del partido reside en Almodóvar del Campo. A Toledo, donde está la catedral, hay 24 leguas.

XVII y XVIII. Tierra parte en llano y parte en montes. Abunda en leña de encina, jara, cornicabra, romero, coscoja, etc.; cría caza menor (conejos, liebres y perdices) y caza mayor (venados, corzos y jabalíes); también lobos, zorras, gatos monteses y ginetas.

XX. El arroyo Avenoja divide los términos de Cabezarados y de Almodóvar.

XXVI. Se coge trigo, cebada y centeno, algunos garbanzos; en poca cantidad hay ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXXII. Hállase situada en un llano.

XXXV y XXXVI. Las casas son de tapiería de tierra con las portadas de arco de ladrillo; la madera que se emplea de encina o madroño. Alrededor del pueblo se ven cimientos de edificios antiguos, piedras labradas y monedas.

XXXIX. Al presente se cuentan unos 70 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Juan Bautista.

LI. A dos tiros de ballesta se encuentra hermosa ermita, de mucha devoción, que se llama *Nuestra Señora de Finibusterra*. Muchos son los milagros obrados por la mencionada imagen.

(1) Está en la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Almodóvar del Campo.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LV. Por Cabezarados pasan los que desde la Mancha van a Guadalupe y Portugal. (1)

## Cadocos (Los). (2)

Juan García de Garcipérez y Juan García Zumayo declararon lo siguiente el 1.º de febrero de 1576.

II y III. Fundóse hará unos 100 años en la jurisdicción de Toledo.

V. Cerca de la tierra de doña Luisa de la Cerda y distante 2 leguas de la raya.

VII. Pertenece a su Magestad.

X y XI. Hay 14 leguas a Toledo y a Arroba, cuya iglesia es la cabeza de Los Cadocos, 4.

XV. Al lugar de Alcoba 2 leguas pequeñas.

XVII y XVIII. Es tierra de monte y áspera, abunda la leña y en los montes se crían osos, lobos, zorras y otros animales.

XX. El río Bullaque pasa a una legua.

XXVI. La labranza es pobre; se coge miel; se cría poco ganado cabrío y lanar. (3)

## Calera. (4)

Bartolomé Helez y Alonso Serrano declararon (27 marzo 1576) lo siguiente:

I. Tomó el nombre de Calera porque en su tierra hay mucha cal o porque en el mismo lugar se han encontrado muchos caleros.

III. Aldea de Talavera en el reino y arzobispado de Toledo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 254-261.

(2) Estaba en la provincia de Ciudad Real, partido judicial de Piedrabuena.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, páginas 699-701. Encuéntrase otra relación, tomo VII, pág. 62.

(4) En la provincia de Toledo y partido judicial del Puente del Arzobispo.

- XVII y XVIII. Tierra de muchos montes y abundante de leña de encina, retama, etc.; cría conejos, liebres, perdices, lobos y zorras.
- XXVI. Se coge trigo y cebada; se crían ovejas, vacas y puercos.
- XXXII. Tiene 250 vecinos.
- XXXV. Las casas son de tierra y cubiertas con teja ó retama. (1)

## Calzada de Calatrava. (2)

A 21 de marzo de 1579, Antonio de la Serna, Sebastián de Valencia y otros hicieron la siguiente información:

II, III y IV. Fundóse el pueblo después de ser arrojados los moros de la comarca y tiene los honores de villa bajo la gobernación de Almagro en el reino de Toledo.

VII. Está en el campo de Calatrava y pertenece a S. M. como administrador perpetuo de las Ordenes.

IX. Cae en la Chancillería de Granada, de cuya ciudad se encuentra a la distancia de 34 leguas. También pueden llevar los litigantes sus asuntos al Consejo de las Ordenes, que reside en Madrid, y esta villa está a la distancia de 35 leguas.

XI. Hállase la villa en el arzobispado de Toledo, distante 23 leguas.

XVII y XVIII. Situada en tierra llana y rasa, no le falta leña (lentiscos, jaras, chaparros y retamas); cría caza menor (perdices, liebres y conejos) y caza mayor (jabalíes, venados y corzos); muchos lobos y zorros.

XX. En el término de la villa, que es en la misma Sierra Morena, nace el río de las Frexnedas, pasando luego á legua y media de Calzada; también a la distancia de una legua corre el Javalón.

XXVI y XXVII. Cógese trigo y cebada, también vino; se cría ganado cabrío, lanar, vacuno y mular. En el término se encuentran algunas minas, aunque al presente dan poca utilidad.

XXXV. Las casas tienen cimientos de piedra y cal y a veces de barro; sobre ellos tapiería de tierra que se cubre con losa de barro cocido.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 522-524.

(2) En la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Almagro.

XXXVIII. Natural de Calzada fué Hernando Díaz, soldado fiel al Emperador, y enemigo, por tanto, de Gonzalo Pizarro (1). Vencido Centeno, también leal a Carlos V, en la batalla de Huarina, Gonzalo se dirigió contra todos sus enemigos, logrando coger prisionero a Hernando Díaz, a quien mandó cortar la mano derecha. Tiempo adelante, S. M. le hizo merced de 360 ducados anuales durante su vida y un hijo suyo ha puesto sobre la puerta de su casa un escudo de piedra y en él una «mano señalada e una bandera en ella.»

XXXIX. Cuenta Calzada con unos 700 vecinos.

XLVIII. La advocación de la iglesia parroquial es Santa María del Valle.

LI. Las ermitas son las siguientes: San Sebastián, San Gregorio Nacianceno, San Blas, San Salvador y al presente ha comenzado a edificarse la de San Juan Bautista. En la dehesa de Castellanos está la de Nuestra Señora de Valverde, en la de Belvis la de Nuestra Señora de la Alameda y en Sierra Morena la de la Paloma.

LIV. El hospital carece de rentas (2).

## Camarena. (3)

Ante el escribano público Tomás Gino (1.º enero 1576), dijeron Alonso Calleja y Alonso López Aguado lo siguiente:

I. Llámase Camarena porque—según los antepasados—el lugar era cámara de la dignidad arzobispal de Toledo, y estuvo situado antiguamente en San Nicolás de Pozuela (al presente Prado Redondo) que tenía iglesia dedicada a San Julián.

III. Pertenece a la jurisdicción de Toledo.

VI. En el ayuntamiento hay un escudo de armas, las cuales son las propias de S. M.; pero antes eran las de Don Juan Tavera, arzobispo de Toledo; apenas murió dicho prelado las mandó quitar la justicia de Toledo.

VII. Es pueblo del Rey.

X. Distante 5 leguas de Toledo.

(1) En el original se lee dos veces Gregorio Pizarro.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 118-131.

(3) En la provincia de Toledo y partido judicial de Torrijos.

XX y XXI. El Guadarrama corre a la distancia de legua y media; el Tajo a la de 5 y el Alberche a la de 4. En las huertas se cultivan hortalizas.

XXVI. Corta la cosecha de cereales, mayor la de vino y también pequeña la de aceite y frutos.

XXXII. Está fundado el pueblo en dos valles y dos laderas.

XXXV. Los edificios son de tapias de tierra.

XXXVIII y XXXIX. Considéranse como sabios teólogos a dos hijos del pueblo: el maestro Alonso Rodríguez Camarena y el maestro Alejo Venegas. En el lugar hay 370 vecinos; además 14 casas de moriscos procedentes del reino de Granada y que el Rey mandó repartir a Camarasa.

XLV. En el término hay cantidad grande de viñas, olivos, almendros y otros árboles; también montes de encina.

XLVIII. La parroquia tiene por patrono a San Juan Bautista.

LI. Las ermitas son: la de Nuestra Señora de Boadilla, la de San Sebastián, la de la preciosa sangre de Jesucristo y la de San Pedro.

LIII y LIV. De los conventos hay uno de la Orden de San Francisco de Paula de los mínimos llamado de Nuestra Señora de la Concepción; otro de beatas de la Orden de San Pedro y San Pablo, que se denomina de San Ildefonso. Hay dos hospitales que no tienen renta (1).

## Camarma del Caño. (2)

Camarma del Caño, según la relación presentada por lo vecinos Cebrían del Arroyo y Juan de Mena (12 diciembre 1575) y de la que dió fé el escribano Juan Pérez de Arroyo.

I. Se llama del Caño por una fuente que hay en dicho lugar.

III y IV. Lugar hace unos 8 años, pues antes era Alcarria y pertenece a la jurisdicción de Guadalajara y cae en el reino de Toledo.

VII. Considérase como lugar del Rey.

IX y X. En grado de apelación del corregidor de Guadalajara,

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 449-459.

(2) Estaba en la provincia de Madrid.

llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante 30 leguas dicha ciudad. De Guadalajara está a la distancia de 3 leguas.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, distante esta ciudad 16 leguas y en el arciprestazgo de Guadalajara.

XVII y XVIII. La tierra, llana y rasa, carece de leña y casi no tiene caza.

XXIII. Los vecinos de Camarma van a moler al Henares, distante 2 leguas.

XXVI. Tierra de labranza y casi no cría ganados.

XXXII. Camarma se halla situado en tierra llana.

XXXV. Las casas están hechas de tapias de tierra.

XXXIX. Tiene 55 vecinos.

LIV. El hospital, fundado por Pascual Martínez, disfruta de renta hasta mil reales (1).

## Camarma de Encima. (2)

El escribano Sebastián de Jerez dió fe (5 diciembre 1575) del relato hecho por Juan García y Francisco García de las Abejas.

I, II, III y IV. Se llama de Encima—dijeron—porque hay tres Camarmas debajo de ella. También afirmaron que era lugar antiguo y aldea de Guadalajara en el reino de Castilla.

VII. Es del rey Don Felipe.

IX y X. En apelación los pleitos se llevan a la Chancillería de Valladolid y esta ciudad está a 32 leguas de distancia. De Guadalajara a 3.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo, y a esta ciudad hay 16 leguas, y en el arciprestazgo de Guadalajara.

XIII, XIV, XV y XVI. Se halla de Quer a la distancia de una legua. De Camarma del Caño, a dos tiros de ballesta. De Sarracines, media legua, y de Torrejón de Alcolea, 3 cuartos de legua.

XVII y XVIII. En la tierra no hay montes ni sierras. Abundante de cereales y de vino. Hay poca leña y ninguna caza.

XX. Pasa por el lugar un arroyo de poca agua y el Henares corre a la distancia de 2 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 605-607.

(2) Estaba en la provincia de Madrid.

- XXVI. Lugar de labranza y de algunas viñas, como antes se dijo; criase poco ganado.
- XXXII. Fundado en un valle.
- XXXV. Las casas son de tierra.
- XXXIX. Se compone el lugar de 39 vecinos.
- XLVIII. La iglesia está dedicada a la Asunción.
- L. El lugar es anejo de Torrejón de Alcolea.
- LV. Tocando con Camarma pasa un camino real que va desde Alcalá de Henares a Uceda (1).

## Camarma de Esteruelas. (2)

Reunidos Juan Sánchez Rodríguez y Juan Pulgarón el 21 de abril de 1576 declararon lo siguiente acerca de la historia del citado pueblo.

III y IV. Era aldea de Alcalá de Henares y está en el reino de Toledo.

VII. Tiene el señorío del pueblo el arzobispo de Toledo.

IX. En apelación se llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid; de Camarma a Valladolid hay 32 leguas.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo; a esta ciudad hay 17 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. A Meco, hay media legua. A Alcalá, una. A Daganzo, una, y a Fresno de Torote, una.

XVII y XVIII. La tierra, que es rasa y llana, carece de leña y sus vecinos se ven obligados a comprar el carbón, que viene de Tamajón y su tierra.

XX y XXI. A una legua del lugar corre el río Genaredo, y a 3 leguas el Jarama, en cuyas riberas se cultivan muchas y buenas huertas de frutales.

XXVI. Cógese trigo y cebada; se cría ganado lanar.

XXXII. La situación del pueblo es en llano.

XXXV. Las casas son de tierra, y la madera que se emplea es el pino.

XXXIX. Hay en Camarma unos 100 vecinos.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 706-710.

(2) En la provincia de Madrid y partido judicial de Alcalá de Henares.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Pedro.

LIV. El hospital goza de renta anual 7.000 maravedises en dinero y 80 fanegas de trigo.

LVII. A dos tiros de ballesta se halla un anejo intitulado Villaviciosa (1).

## Campo Real. (2)

Ante el escribano Martín Alvaro fueron nombrados (19 agosto 1580) Juan Sánchez del Olmeda y otro para reseñar los hechos principales de la historia de la citada villa.

II. Perteneció—dicen—a la jurisdicción de Alcalá de Henares, llamándose entonces Aldea del Campo; hará 25 años que sirvió a S. M. con 7.000 ducados porque la eximió y la hizo villa; fué luego del arzobispo de Toledo; pasó al dominio real; S. M. la vendió hará unos 10 meses a un genovés llamado Baltasar Cataño; pero ella se rescató por unos 17.000 ducados, incorporándose a la Corona Real de los reinos de Castilla.

IV. Está en el reino de Toledo y en el partido de Alcalá de Henares.

VI. El escudo de esta villa consiste en un círculo redondo, con un letrero alrededor que dice: *La villa del Campo*, y en medio del escudo, en campo raso, unos árboles.

IX. Corresponde a la jurisdicción de la Chancillería de Valladolid, y a dicha ciudad hay 35 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Alcalá de Henares; a Toledo hay 12 leguas y a Alcalá 3.

XVII y XVIII. Tiene su emplazamiento alrededor de un cerro, encima del cual está la iglesia. Desde la iglesia se ve todo cuanto la vista puede alcanzar. Tierra rasa y alta, es muy pobre de leña, hasta el punto que se sirven de la de sus olivos, viñas y alamedas, teniendo que quemar algunas veces paja. La tierra produce cereales, vino, aceite y cáñamo; cría ganados, caza de conejos, liebres y perdices.

XX. A una legua corre el Jarama.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 32-36.

(2) Está en la provincia de Madrid y partido judicial de Alcalá de Henares.

XXXV. Las casas están hechas de tapiería de tierra y yeso; emplean la madera de álamo, sauce y pino.

XXXIX. El número de vecinos llega a unos 550.

L y LI. En la iglesia parroquial, que está dedicada a la Asunción de la Virgen, se guardan muchas reliquias. Las ermitas de San Juan Bautista, de San Sebastián, de la Vera Cruz y de Nuestra Señora del Remedio y de Santa Ana son edificios modestos.

LIV. El hospital no tiene renta alguna,

LVI. Hay dos despoblados en el término (1).

## Campocritana. (2)

Según el escribano Cristóbal Muñoz, los vecinos Alonso Sánchez Rubio y Cristóbal Miguel dijeron (1.º diciembre 1575) lo siguiente:

I, II, III y IV. Llámase *Campo*, porque, efectivamente, está en un campo, y de *Criptana* por una sierra próxima que se ha llamado y llama así. No dudaron en afirmar que era población antigua y villa que estuvo sujeta a la gobernación de la de Ocaña, y desde hace 9 años a la de Quintanar «donde de villa la han hecho menos que aldea.» Cae en el reino de Toledo.

VII. Es pueblo de S. M., de la Orden de Santiago, de la provincia de Castilla.

VIII, IX y X. No tiene la primera instancia desde hace 9 años, y los vecinos acuden en sus pleitos de alzada al Consejo Real de las Ordenes en Madrid o a la Chancillería de Granada, distante esta última ciudad 45 leguas. La gobernación está en Quintanar, 3 leguas de Campocritana.

XI. Pertenece al obispado de Cuenca, y esta ciudad se halla a 20 leguas; el prior de Uclés es la autoridad eclesiástica más inmediata y principal.

XVII y XVIII. Tierra muy llana, no hay leña y se trae de 8 á 9 leguas; cría el término liebres y perdices.

XX. A una legua pasa el río Záncara, y por otra corre el Guadiana.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 348-358.

(2) Hoy Campo de Criptana. Hállase en la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Alcázar de San Juan.

XXVI. Cógese trigo, cebada y centeno, vino y aceite; criase ganado lanar.

XXXII. Tiene la villa el asiento en ladera y en llano.

XXXV y XXXVI. Las casas se hacen de piedra, tierra y madera de pino. Tuvo la villa fuerte castillo, y en tiempo de D. Enrique, hermano de la Reina Católica, se vió varias veces en aprieto. Sin embargo de la mucha distancia, dicese que se comunican por debajo de tierra los castillos de Campocritana y de Belmonte.

XXXVII. Durante la guerra de las Comunidades—y el hecho no deja de tener interés—la villa de Campocritana sostuvo a su costa una compañía de infantería de más de 100 soldados con su capitán y alférez, cuya compañía estuvo en las batallas de El Romeral, Ocaña, Dos Barrios y Toledo; era general del campo D. Antonio de Zúñiga, prior de San Juan y general de Caballería D. Hernando de Rojas, comendador de esta villa. Dicese que el prior y el comendador mandaron desde Campocritana al cura de la villa llamado Pero Ramírez, del hábito de Santiago, a pedir provisiones a los gobernadores, que eran el condestable y almirante, y con ellas comenzaron con toda energía la guerra contra los comuneros.

En la guerra del levantamiento de Granada «que agora se hizo», dió Campocritana 60 soldados y más de 15.000 ducados.

XXXIX. No bajará la villa de 100 vecinos.

XLVIII. La iglesia se intitula de la Asunción.

LI. Es objeto de mucha devoción la ermita de Nuestra Señora de Criptana, a un cuarto de legua de la villa. Dentro del pueblo hay otra ermita, junto a dicho pueblo la de Santa Ana, la de la Concepción, la de San Sebastián y la de San Cristóbal; a media legua la de Nuestra Señora de Villajos, y a una legua la de San Benito.

LIV. El hospital de San Bartolomé tiene de renta 7.000 ú 8.000 maravedises; hay otros dos de particulares.

LV. Pasan por la villa los que van de los reinos de Valencia y Murcia a Toledo y de Toledo a los dichos reinos; de Cuenca a Andalucía y reino de Granada.

LVI. Donde se levanta la ermita de Nuestra Señora de Villajos debió haber una población (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 816-824.

## Camuñas. <sup>(1)</sup>

El 8 de enero de 1576, ante Lucas Galán, escribano de la villa, Rodrigo Alonso Moreno, Juan Díaz de Garci Díaz y Juan López Muñino, dijeron lo que sigue:

II y III. Es pueblo antiguo con los honores de villa desde el año 1557 en que S. M. la separó de la de Consuegra.

IV. Cae en el reino de Toledo, en la Mancha.

VII. Pertenece al prior D. Hernando, de la Orden de San Juan.

XI y XII. Radica en el arzobispado de Toledo, de cuya ciudad está a la distancia de 12 leguas, y al priorazgo de San Juan, del partido de Castilla.

XVII y XVIII. La villa, edificada sobre un cerro, tiene poca leña y se provee de ella de unas sierras que están dos leguas y media o tres, o de Villarrubia.

XXI. Hay algunas huertas donde se cultivan hortalizas y donde nacen algunos árboles frutales.

XXVI. Tierra de labranza y se cogen algunos cereales; cría algún ganado lanar. El diezmo se divide entre el prior de San Juan, que lleva dos partes, y el arzobispo de Toledo, una.

XXXV. Los edificios son de tierra, piedra y yeso, cubiertos con teja.

XXXIX. El número de vecinos llega a 240, poco más o menos.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Nuestra Señora.

LI. Hay tres ermitas: la de San Sebastián, la de San Nicasio y la de la Caridad, que a la sazón se está haciendo.

LIV. El hospital disfruta la renta de 7 u 8 ducados anualmente.

LV. Aunque no es pueblo muy pasajero, se encuentra en el paso de los carros y por él van de Toledo a Murcia y a Valencia (2).

(1) En la provincia de Toledo y partido judicial de Madridojos.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 1-4.

## Canillas. (1)

---

El 12 de enero de 1579, reunidos Miguel Bachiller y Andrés López, dijeron lo que sigue, según el escribano Juan Rodríguez:

II, III IV y V. El lugar de Canillas, con 50 vecinos, es muy antiguo, aldea de Madrid, y está en el reino de Toledo y situado en lo que llaman *los lomos de Madrid*.

VIII. Pertenece a S. M.

IX. En grado de apelación se llevan los pleitos al Consejo real de S. M., que está en Madrid, y del dicho Consejo se apela a la Chancillería de Valladolid; a Madrid hay una legua y a Valladolid, 30.

X y XI. Hállase en lo político bajo la autoridad del corregidor de la villa de Madrid, y en lo religioso bajo la autoridad del arzobispo de Toledo, a cuya ciudad hay 13 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa, que no tiene leña y va por ella al Real de Manzanares.

XX. El Jarama pasa a legua y media.

XXIII. Tierra de poca labranza y cría pocos ganados.

XXVIII. Está situado el lugar en una cuesta.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra y la techumbre de rípa y encima teja.

XXXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Juan.

XXXIX. Hay un hospital (2).

## Canillejas. (3)

---

Reunidos Juan Calvo, Andrés de Rejas, Francisco Aguado, Juan Sánchez y Pero Calvo (13 enero 1579), dijeron, según el escribano Gabriel de la Peña, lo siguiente:

(1) En la provincia de Madrid, partido judicial de Alcalá de Henares.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 596-600.

(3) En la provincia de Madrid y partido judicial de Alcalá de Henares.

II. Tiene a la sazón 56 vecinos.

IV y V. Corresponde a la jurisdicción de Madrid y al reino y arzobispado de Toledo.

VIII. Es del Rey Don Felipe.

IX. Apela Canillejas en sus pleitos a la Chancillería de Valladolid; a dicha ciudad hay 32 leguas.

X. Está sujeta al corregidor de la villa de Madrid.

XI. Pertenece—como se dijo en el capítulo V—al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Madrid.

XVII y XVIII. Tierra llana que carece de leña y va por ella al Real de Manzanares; hay caza de liebres y conejos.

XX. El Jarama corre á una legua de Canillejas.

XXIII. Aunque es tierra de labranza, también se coge vino; no cría ganados.

XXVIII. Se encuentra el pueblo situado en tierra baja y llana.

XXXVII. No tiene término, pues todo es de la villa de Madrid.

XLIII. Hay una ermita que se llama Carrascal a media legua del pueblo (1).

## Cañada del Moral. (2)

El 6 de diciembre de 1575 los vecinos licenciado Juan Velázquez, clérigo; Antón Nieto, Hernando Gijón y Antón Martín declararon lo siguiente, según dió fe el escribano Diego de Tobar.

I. Divide al pueblo una cañada por la cual corre un arroyo y cerca hay dos morales; de aquí Cañada del Moral.

II y III. Pruébese que era población moderna por cuanto en el año 1511 y en el día 18 de mayo, el Rey Católico D. Fernando, estando en Sevilla, firmó una Carta, refrendada de Lope de Conchillos, su secretario, concediendo los honores de villazgo a Cañada del Moral.

VII. Situado en el Campo de Calatrava, sólo reconoce el señorío del rey D. Felipe, administrador perpetuo en lo espiritual y temporal de la Orden de Calatrava.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 613-616.

(2) En la provincia y partido judicial de Ciudad Real.

XI. Distante de Toledo 20 leguas y 2 de Ciudad Real, residencia del vicario del arzobispo.

XVII y XVIII. Está situada la villa en tierra llana, abundante en leña (jara, romero, etc.); poca caza de perdices, conejos y liebres; lobos y zorros.

XX. Corren dos ríos por el término: el Jabalón a la distancia de media legua y el Guadiana a la de una.

XXVI. Hay poca tierra de labor; cría pocos ganados (ovejas y cabras).

XXXV. Las casas son de tapiería, y de tapiería y rafa.

XXXIX. Los vecinos serán unos 90.

XVIII. La advocación de la iglesia es Nuestra Señora de la Concepción.

LIV. El hospital no tiene rentas (1).

## Cañal (El).<sup>(2)</sup>

Juan Gallego y Alonso Gutiérrez en el mes de noviembre de 1580 dieron las siguientes respuestas a las preguntas de la Instrucción de Felipe II.

I y II. Que El Cañal era una Alcarria que compró el secretario de S. M. llamado Eraso, e ignoran si ha sido mayor.

V. Está en el reino de Castilla, a una legua de Guadalajara.

VIII. A la sazón era de D.<sup>a</sup> Mariana de Peralta, viuda del secretario Eraso.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 30 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana y con leña que se corta de los sotos de la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana.

XX. Junto a El Cañal pasa el río Henares.

XXIII. Los vecinos del pueblo se dedican a la labranza.

XXXVIII. La iglesia ha sido edificada por dicha señora (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 182-187.

(2) Estaba en la provincia de Guadalajara.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 488-490.

## Cañavate. (1)

Ante el escribano Diego de Muelas, se reunieron en la sala de Ayuntamiento de la villa (23 diciembre 1575), los vecinos Pero de Montoya Ortega y Juan Prieto para hacer una relación acerca de la historia de la villa citada.

II. Fué aldea—dijeron—de la villa de Alarcón y junto a ella se alzaba fuerte castillo que mandaron derribar los Reyes Católicos.

IV. Cae en el reino de Toledo, marquesado de Villena; pasó a la Corona real por orden de los Reyes Católicos.

VIII. Las juntas para hacer los repartimientos son presididas por el gobernador del Marquesado.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Granada; hay 50 leguas.

XI. Está en el obispado de Cuenca y arciprestazgo de Alarcón; a Cuenca hay 9 leguas.

XVII y XVIII. Como tierra rasa, carece de leña y también de caza.

XX y XXI. Por el pueblo pasa un arroyo y a dos leguas corre el Júcar. El arroyo riega huertas de hortalizas y frutales.

XXVI. Se coge poco trigo, cebada, centeno y escaña; críase ganado lanar.

XXXII. La villa está situada en un valle entre dos cerros.

XXXV. Las casas tienen los cimientos de piedra y barro, las paredes de tierra y lo restante de yeso.

XXXIX. Hay 320 vecinos y en las aldeas de Cañaveryucosa y Atalaya, sus anejos, 70 u 80.

XLVIII. Hay iglesia parroquial.

LI. La ermita de la Concepción o de Trascastillo, porque está junto al castillo, es objeto de mucha devoción.

LIV. El hospital tiene una heredad que produce 25 fanegas de trigo.

LV. Pasan por Cañavate los que van desde Toledo a Valencia y de Murcia a Cuenca (2).

(1) Está en la provincia de Cuenca y partido judicial de San Clemente.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 753-760.

## Cañizar. (1)

---

Ante el escribano Andrés González fueron nombrados (3 enero 1581) Francisco de Gajanejos y Martín López, para hacer la reseña histórica del citado lugar.

I y II. Ignoran el origen del nombre del pueblo; pero dicen que tendrá unos 100 vecinos.

III y IV. Añaden que es población moderna y aldea de la villa de Hita.

V. Está en el reino de Toledo y en la Alcarria.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a donde se mandan los pleitos en apelación; a dicha ciudad se cuentan 23 o 24 leguas.

X. El corregidor reside en Hita, distante una legua.

XI. Está en la diócesis de Toledo y en el arciprestazgo de Hita; a Toledo hay 22 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, se halla Rebollosa; al Mediodía, y a media legua, Ciruelas; al Poniente, y a legua y media, Junquera, y al Norte, y a una legua, Hita.

XVII y XVIII. Tierra ni muy caliente en verano ni muy fría en invierno, sana, llana, ni riscos, ni peñascos, ni montes; tiene mucha falta de leña, sirviéndose los vecinos de los sarmientos de las viñas y de las ramas de los olivos; la caza está reducida a algunas liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. A una legua pasa el río Vadiel, en cuya ribera se cultivan algunas huertas con árboles frutales; también corre a una legua el río Henares. En el pueblo hay una fuente y muchos pozos de buenas aguas.

XXIII. Como tierra de labranza, secoge trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; mantiene el término algunas ovejas.

XXVIII. Tierra casi llana, que participa más de campo que de Alcarria.

---

(1) Se encuentra en la provincia de Guadalupe y partido judicial de Brihuega

XXX. Las casas tienen las paredes de tapias de tierra y las maderas en general son olmos y sauces.

XXXVIII. La iglesia parroquial es pequeña y pobre.

XLIII. Los despoblados son: Barrecas, a un cuarto de legua de Cañizar; Zambranos, a otro cuarto de legua, y San Pedro. A un cuarto de legua está la antigua ermita de San Vicente (1).

## Carabaña. (2)

Reunidos el 25 de mayo de 1576 los vecinos Juan de Benavente, Alonso de Benavente y Lucas Martínez Melendo, hicieron la siguiente relación, de la cual dió fe el escribano Francisco de la Solana.

II. Afirmaron que Carabaña es población muy antigua.

III y IV. Hace 19 años que fué declarada villa por privilegio de S. M. y está en el reino de Toledo.

VII. Forma parte del señorío del arzobispo de Toledo.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid, a donde se mandan los pleitos en grado de apelación; también algunas veces se mandan en grado de apelación al Consejo del arzobispo de Toledo; de Carabaña a Valladolid hay 59 leguas y a Toledo 14.

X y XI. Al gobernador de todas las villas nuevas de tierra de Alcalá lo nombra el arzobispo y reside en dicha población de Alcalá, distante 5 leguas de Carabaña. El arzobispo tiene su arcipreste en Alcalá.

XVII y XVIII. El término, como tierra áspera, montañosa y de grandes barrancos, no le falta leña de monte bajo o de algunas arboledas de álamos y otros árboles; se crían liebres, conejos y perdices.

XX. A dos tiros de ballesta corre el Tajuña.

XXVI. Cógese trigo, cebada y cáñamo; poco vino y aceite; se cría ganado lanar y cabrío.

XXXII. El asiento de Carabaña está en una ladera.

XXXV y XXXVI. Las casas tienen sus cimientos de piedra y barro; las paredes de tapiería de tierra con yeso en las esquinas. En una piedra muy antigua colocada en la esquina de un hospital hay

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 972-986.

(2) Está en la provincia de Madrid y partido judicial de Chinchón.

un letrado, que dice—según personas leídas y entendidas—«que estando aquí un capitán romano queriendo hacer batalla contra sus enemigos, hizo poner un ídolo sobre aquella piedra, y le hizo adorar a toda su gente antes de que entrasen en la batalla.»

XXXIX y XL. Al presente cuenta el pueblo con 220 vecinos y de éstos son 20 hijosdalgo.

XLVIII. La iglesia de Santa María, buena fábrica de cal y canto, con sus mármoles bien labrados, de tres naves y el maderaje que cubre la techumbre de muy buena madera de pino.

LI. Seis son las ermitas: la de Santa Lucía, la de Santa Bárbara, la de Santiago, la de San Juan Bautista, la de San Sebastián y la de Santa Ana.

LIV. La renta del hospital consiste en 25.000 mrs. (1).

## Carabanchel de Arriba. (2)

Ante el escribano Andrés de Inojosa comparecieron (10 enero 1576) Sebastián de Ajeijo, Alfonso de Moral y Juan Fernández, los cuales contestaron lo siguiente acerca de algunos hechos de la historia de Carabanchel.

III y IV. Comenzaron diciendo que era aldea de Madrid, en el reino de Toledo y distante de la corte una legua.

VII. Considerábase como del Rey.

IX. Caía en el distrito de la Chancillería de Valladolid, donde se mandaban los pleitos en grado de apelación; de Carabanchel a Valladolid ha 7 3/4 leguas.

X y XI. Se hallaba bajo la gobernación y corregimiento de Madrid, y está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 11 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana, que tiene falta de leña y los vecinos se aprovechan de los sarmientos de las viñas; se caza alguna liebre o algún conejo.

XX. Corre el Manzanares a media legua.

XXV. Hay huertas, olivares y viñas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 76-84.

(2) Pertenece a la provincia de Madrid y al partido judicial de Getafe.

XXVI. Tierra de labor y lo que más se coge es cebada y trigo; hay pocos ganados.

XXXII. El pueblo está en llano, más alto que bajo.

XXXV. Las casas son bajas y hechas de tapiería de tierra; la madera que se emplea es de taray.

XXXIX. De 200 vecinos se compone el pueblo.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Pedro.

LI. Las ermitas están dedicadas a la Magdalena y a la Concepción.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LVI. Hállase en el termino un despoblado que llaman D. Pero de Meaque (1).

## Caracuel. (2)

Juan Niño y Pero Bermúdez declararon (15 diciembre 1575) lo siguiente acerca de la historia de dicha villa.

I y II. Dicen—tal vez con poco fundamento—que primeramente se llamó *Caracoles* y era ciudad grande y rica, según podía verse por las ruinas de edificios encontrados en las cercanías. Añadían que su antigüedad era mucha.

III y IV. El gobernador reside en Almodóvar del Campo y Caracuel se halla en el reino de Toledo, comarca de Almagro.

VII. Fué de la Orden de Calatrava.

IX. A la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes, que está en Madrid, se mandan los pleitos en apelación. A Granada hay 42 leguas, a Madrid 33.

X y XI. A Almodóvar hay 3 leguas y a la ciudad de Toledo, donde reside el arzobispo, 21.

XVII y XVIII. El asiento del pueblo está en ladera, entre cerros; la tierra es montuosa y rasa. Hay leña abundante de monte bajo; caza de todas clases.

XX y XXI. A una legua de Caracuel se unen los ríos Guadiana y Jabalón. La pesca en los citados ríos queda reducida a barbos, anguilas, lampreas y camarones.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 201-210.

(2) En el partido judicial de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

XXVI. Se coge trigo, cebada y garbanzos; se cría ganado lanar y cabrío.

XXXIII. Un castillo de cal y canto, casi todo caído, se ve en la parte del Poniente.

XXXV y XXXVI. Las casas son de piedra y tierra, cubiertas con teja o con retama. Se encuentran ruinas de grandes edificios y de enterramientos antiguos.

XXXIX. Tiene unos 50 vecinos.

L. La iglesia se intitula de la Asunción.

LV. Por Caracuel pasan los que van a Andalucía y a toda la costa; los que van a Toledo, Madrid, Medina del Campo y a toda Castilla la Vieja (1).

## Carcelén. (2)

Reunidos el reverendo Padre Diego del Villar, clérigo, Sebastián Tornero, Miguel Delgado y Alejo López (4 marzo 1579) ante el escribano Juan Francisco, declararon lo siguiente:

II, III y IV. Carcelén contiene 130 vecinos, es pueblo bastante antiguo y villa de tiempo inmemorial.

VIII. Goza el señorío de ella D. Francisco Coella de Mendoza.

IX. Los pleitos se mandan en alzada a la Chancillería de Granada y esta ciudad está a la distancia de 56 leguas.

XI. Cae en el obispado de Cartagena y en el arciprestazgo de Jorquera; hay 20 leguas de Carcelén a Murcia, donde reside el obispo.

XVII y XVIII. Tierra áspera y montañosa en general, por la parte del Poniente es llana. Hay bastante leña de romero, enebro y carasca; alguna caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Corre el Júcar a dos leguas de la villa y en las riberas hay huertas con frutales.

XXIII. Cógese trigo, cebada y centeno; mantiene poco ganado lanar y cabrío.

XXVIII y XXIX. Está Carcelén en un hondo valle entre dos

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 233-241.

(2) En el partido judicial de Casas-Ibáñez (Albaete).

sierras, y en un castillo pequeño, fábrica de cal y canto, vive el señor del pueblo.

XXX. Las casas están hechas de tierra de tapiería (1).

## Cardeñosa. (2)

El 2 de enero de 1581 años para contestar a la Instrucción de S. M. se nombraron a Andrés de Medina y Juan de Viana, quienes dijeron lo que sigue:

II, III y IV. Lugar antiguo que está en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VII. Es del marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Los pleitos y negocios, cuando no se llevan ante el señor duque, se mandan en apelación a la Chancillería de Valladolid; desde Cardeñosa a Valladolid hay unas 30 leguas.

X. Pertenece al obispado de Sigüenza y al arciprestazgo de Atienza; a la primer población hay 3 leguas y a la segunda una y media.

XVII y XVIII. Hállase el término al pie de la sierra y en tierra áspera y montañosa; cría caza de liebres y perdices en poca cantidad y bastantes zorras. Tiene Cardeñosa escasez de leña.

XX y XXI. A media legua pasa el río Santiuste y también el Henares. Cógense algunas frutas en las huertas.

XXI. Es tierra de labranza y se cría algún ganado.

XXXII. El lugar está en un valle bajo y áspero.

XXXV. Las casas son de piedra y barro; las maderas de encina, sable, olmo, etc.

XXXIX. Tiene el pueblo unos 24 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Andrés.

LI. La ermita a San Sebastian (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 684-689.

(2) Estaba en la provincia de Guadalajara.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 914-921. Hay otras dos Cardeñosas: una en la provincia de Avila y otra en la de Palencia.

## Cardiel. (1)

El 14 de octubre de 1578 Juan de Mercado, escribano, dió fe de la relación hecha por los vecinos Antón Ximénez y Pero Sánchez Robledo.

II y III. Primeramente dijeron que la villa de Cardiel con 57 vecinos era muy antigua.

V. Cae en el reino de Toledo, distante de esta ciudad 10 leguas.

VII. Era de D. Enrique Dávila, señor del Estado y Casa de Villatoro, etc.

XI. Pertenece al obispado de Avila y al arciprestazgo de Arenas de Abajo. Distante de Avila 16 leguas y de Arenas 7.

XVII y XVIII. Tierra de muchas enfermedades, baja, en parte llana y en parte con cuestras. Abundante en leña de encina, retama, tomillo, etc.; se crían liebres y perdices, muchas zorras, culebras y lagartos; algunos lobos.

XX. A un cuarto de legua de la villa pasa el río Alberche.

XXIII. Cógese trigo. La industria principal consiste en la fábrica de teja y ladrillo, y también en hacer cestos de mimbres; críanse vacas, cabras y puercos.

XXX y XXXI. Las casas son bajas, sin chimenea, de tapias de tierra con algunas rafas de ladrillo etc. En el término y en el sitio llamado Casas del Bispo se encuentran ruinas que denotan antigüedad, tal vez de alguna población.

XXXVIII. La iglesia de Cardiel tiene por su abogado á Santiago, patrón de las Españas (2).

## Carpio. (3)

Ante Antón Gómez, escribano, hizo Martín Fernández (16 octubre 1578), la siguiente relación:

II, III, IV y V. Tiene 250 vecinos y se fundó hace 250 años en

(1) ¿Es Cardiel de los Montes del partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo)?

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 744-754.

(3) Hoy el Carpio de Tajo. En el partido judicial de Torrijos (Toledo).

jurisdicción de la Puebla de Montalbán y en el reino de Toledo.

VIII. Es de D. Juan Pacheco de Montalbán.

X y XI. Distante una legua de la Puebla de Montalbán y 6 de Toledo.

XVII y XVIII. Tierra áspera y montuosa, abunda en leña (jarales, romero, encina, roble, etc.); cría conejos, liebres, perdices y abutardas; ciervos, corzos, gamos, jabalíes y cabras monteses; osos, lobos y zorras.

XX. Pasa el Tajo a media legua.

XXII. Hay mucho ganado lanar, vacuno, etc.

XXIII. Tierra de labranza; pero también se coge mucho vino, mucho aceite y mucha miel.

XXVIII y XXIX. Hállase entre dos valles y a la distancia de 3 leguas hay una fortaleza que se llama de Montalbán.

XXX. Las casas son bajas, de tierra y ladrillo.

XXXI. Entre los lugares despoblados procede citar a Ronda, en la ribera del Tajo. «Es cosa muy cierta y averiguada que lo despoblaron cucarachas, pues se criaron tantas que sin poderlo remediar se comían los hombres y niños durmiendo, y caían tantas en lo que hacían de comer y beber que les fué forzado desamparar el lugar, y hoy día hay tantas como en ninguna parte se han visto.» La iglesia de Ronda «aparece ahora sana y entera y bien reparada.» Hay otra iglesia a tres leguas de El Carpio, en la dehesa llamada de Melgue, la cual es un edificio no muy grande, metido debajo de tierra y al que se entra por gradas; toda ella es de piedras grandes labradas y debió ser construída hace más de 1.000 años. En la fuente de doña Guiomar, en el sitio que se llama Torcón y en otros puntos se ven restos de edificios antiguos. Entre la iglesia de Melgue y el castillo de Montalbán hubo gran población, según las ruinas que se descubren.

XXXV. Además de la agricultura, los vecinos de El Carpio se dedican a labrar lana y con ella hacen estameñas y telillas de todas clases y colores, paños de mezcla, etc., cuya industria goza de justa fama (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 454-458.

## Carranque. (1)

El 17 de octubre de 1578, ante el escribano público Francisco Sánchez, declararon lo siguiente Andrés Izquierdo y Hernando Campos.

II y III. El pueblo se compone de 200 vecinos y denota antigüedad.

V. Está en el reino de Toledo.

VIII. Es de la Orden y Encomienda de San Juan.

XI y XII. Pertenece al arzobispado de Toledo, al arciprestazgo de Canales y a la bailía de Olmos; de Carranque a Toledo hay 6 leguas.

XVII y XVIII. Es tierra llana y pobre de leña y de caza.

XX. A una legua del lugar pasa el Guadarrama.

XXIII. Cógese poco trigo, cebada, centeno y otras semillas; se cría poco ganado ovejuno y vacuno.

XXVIII. El lugar está situado en sitio llano.

XXX. Las casas son de tierra, algunas con cimientos de piedra; la madera se trae de la sierra.

XXXVIII. La advocación de la iglesia parroquial es Santa María Magdalena.

XLIII. En el término hay un sitio que se llama Carranque de Yuso, lugar que se despobló y sus vecinos pasaron al nuestro (2).

## Carrascalejo. (3)

El escribano Pero Gimeno dió fe de lo que declararon (20 marzo 1576) Diego Alonso y Pero de Avila.

I. Carrascalejo—dijeron—tuvo su origen en un colmenar cerca por todas partes de *carrascos*, y de aquí el nombre del pueblo.

(1) Partido judicial de Illescas (Toledo).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, páginas 173-179.

(3) En el partido judicial de Naval Moral de la Mata (Cáceres).

II, III y IV. Es muy antiguo y la iglesia se construyó hace unos 35 años, es aldea de Talavera y está en el reino y arzobispado de Toledo.

X. Hállase de Talavera 9 leguas y de Toledo, 21.

XIII, XIV, XV y XVI. De la Estrella, 2 leguas; de Torlamora, media legua; de Avellaneda, 4 leguas, y de Valdeverdeja del Conde de Miranda, 3 leguas.

XVII y XVIII. Las tierras son montuosas y ásperas. A media legua se encuentra el puerto de Arrebatapapas, camino de Guadalupe. Abunda la leña y la caza mayor y menor.

XXIII. El Tajo corre a la distancia de 3 leguas.

XXVI. Es lugar de poca labranza y se crían ovejas, cabras, puercos y algunas vacas.

XXXII. Hay en Carrascalejo 70 vecinos; la mayor parte de las casas son pajizas, las demás de tierra y teja (1).

## Carrascosa. <sup>(2)</sup>

El 24 de diciembre de 1580, Miguel de Blas y Antón Calbo dijeron lo siguiente:

II, III, IV y V. No saben por qué se llama Carrascosa, es lugar antiguo, está en la jurisdicción de Jadraque, en el reino de Castilla y en la provincia de Guadalajara.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Cuando los pleitos no se llevan al señor duque en grado de apelación, se mandan a la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad 35 leguas.

X. De Carrascosa a Jadraque hay una legua.

XI. Cae en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Atienza; a la primera población hay 6 leguas y también otras 6 a la segunda.

XIV y XV. Al Mediodía, y a legua y media, se encuentra Hita; al Poniente, y a media legua, Espinosa.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 377-380.

(2) Hoy Carrascosa de Henares. Está en el partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

XVII y XVIII. Tierra templada, enferma, llana y poco montuosa, con alguna leña; se crían algunas liebres y perdices.

XX. Por Carrascosa pasa el río Henares.

XXIII. Tierra de labranza y se crían ganados.

XXVIII. El pueblo tiene su asiento en llano y en la ribera del Henares.

XXX. Las casas se fabrican de adobes y guijarros; la madera es de encina o roble o sauce.

XXXVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Lorenzo.

XL. Las ermitas se intitulan: de Nuestra Señora del Rosario, de San Sebastián y de San Roque (1).

## Carrascosa del Campo. (2)

Reunidos Alvaro Millán, sacristán de la villa de Carrascosa, con Alonso Pérez y Bartolomé Sánchez, terminaron, el primero de escribir y los segundos de dictar la siguiente relación el 30 de octubre de 1578.

I, II, III, IV y V. Llámase *Carrascosa*, porque en el sitio y en los alrededores de la población había muchos *carrascos*; y *del Campo*, porque tiene su situación en el campo; así la llamó Carlos V en el privilegio que dió eximiéndola y separándola de la jurisdicción de Huete, esto es, cuando la hizo villa (1536). Carrascosa, con sus 660 vecinos, denota antigüedad y se ganó a los moros al mismo tiempo que Huete. Está en el reino de Toledo.

VII. Las armas de la villa consisten en una carrasca con bellotas; en la Audiencia y cárcel están las armas reales.

VIII. Cuando Huete era villa y Carrascosa su aldea, ambos pueblos pertenecían a un caballero llamado D. Pedro Buil; pero luego se incorporaron a la corona de Castilla.

IX. Las apelaciones hasta 10.000 maravedís se mandan al conde de la villa, y desde 10.000 para arriba a la Chancillería de Granada, cuya ciudad está a la distancia de 58 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 755-762

(2) Está en el partido judicial de Huete (Cuenca).

XI. Cae en el obispado de Cuenca, distante 9 leguas, y en el arciprestazgo de Huete, distante 2.

XVII y XVIII. Tierra llana, aunque con algunos altos y bajos; escasea la leña.

XX. A 2 leguas de Carrascosa pasa un río pequeño llamado Juela, y en el sitio de Valdejudíos nacen dos arroyos que se unen al riachuelo citado.

XXIII. Tierra de labranza, de viñas y de azafrán; se crían ganados.

XXVIII. La villa tiene su asiento más en llano que en alto.

XXX. En las casas, edificadas de yeso y piedra y tapiería de tierra, viven las familias y guardan los granos; las primeras en los bajos y los segundos en las cámaras. Los tejados son los más comunes; pero también hay algunas casas cubiertas con carrizo.

XXXI. La iglesia, de tres naves y toda de cal y canto, se considera como una de las mejores del obispado de Cuenca. En dos cerros, el uno distante una legua de la villa y otro legua y media, hay ruinas de fortaleza. En este último está la laguna de Pulpón, de ancha un tiro de arcabuz y de larga un poco más, en la que suele haber ánades y negrillas, que son unas aves del tamaño de gallinas. A una legua, y en el término de Olmedilla, se levanta una ermita de Nuestra Señora del Castillo, así llamada por la próxima fortaleza. En otro sitio, y a la distancia de dos leguas, hay otra fortaleza que se denomina el Castillejo.

XXXII. Se hizo dueño de Huete, de sus aldeas y de sus tierras un caballero llamado Lópe Vázquez de Acuña, contra el cual mandó la Reina Católica al capitán Andrés González, muy bien emparentado en la villa citada, siendo aquél vencido y arrojado de todos estos lugares. Doña Isabel premió los servicios de Andrés González armándole caballero, y su sepulcro con su correspondiente epitafio se contempla cerca del altar mayor en Santo Domingo, de la ciudad de Huete.

XXXIII. Entre los varones ilustres de la villa sobresale el licenciado D. Miguel de Carrascosa, gobernador que fué del obispado de Cuenca y señor de la villa de Balazote. Edificó la iglesia de Carrascosa, las casas del Concejo e hizo otras obras. Murió hace 47 o 48 años, y está enterrado en la iglesia del pueblo, al lado del Evangelio, en cuyo sepulcro se ven colocadas sus armas.

XXXV. Tierra de pan llevar, de azafrán y de vino; el ganado lanar tiene alguna importancia.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a la Natividad de la Virgen María. Hacia la parte del Evangelio están enterrados Pero de Angulo y Constanza de Alcocer, vecinos de Carrascosa, que fallecieron hace unos 45 años. Al entrar en dicha iglesia por la puerta principal se presenta otra capilla y enterramiento de Sancho Martínez de la Solana; murió hace más de 70 años. Los retablos, pinturas y letreros que hay en dichos enterramientos no carecen de algún mérito. Además de lo dicho, débese mencionar dos cosas notables: una es el retablo de la capilla mayor donde está el Santísimo Sacramento, cuya talla y pintura tuvieron de costo 2.000 ducados; otra es la cruz de plata, que pesa 50 marcos y que representa la torre de Toledo. La expresión vulgar *una y buena, como la cruz de Carrascosa*, indica que se quiere una cosa de subido precio y buena.

XL. La ermita de Santa Ana, edificada hace unos 75 años, es muy estimada por los vecinos de los pueblos comarcanos. Respetable antigüedad tiene la ermita de San Cristóbal. Es muy devota nuestra villa de la ermita de Nuestra Señora del Castillo ya citada. Llámase Nuestra Señora del Castillo de Amasatrigo y la posee el monasterio de Santo Domingo de Huete. El nombre de Amasatrigo tuvo origen en el caso siguiente: Dueños los cristianos de la fortaleza, la defendían con valor de los moros; pero en una ocasión, viéndose aquéllos— así lo cuenta la tradición— en gran peligro por falta de provisión de víveres, el capitán hubo de llamar en voz alta a su criada, diciéndola: *Amasa. ¿Qué haces que no amasas?* Respondióle: *¿Qué queréis que amase? Trigo*, contestó el capitán. Comprendiendo entonces los moros que el castillo abundaba en toda clase de bastimentos, levantaron el cerco. Desde entonces se llamó el castillo de *Amasatrigo*. En la fortaleza se edificó un convento de monjas que duró poco tiempo y luego la citada ermita. Los vecinos de Carrascosa son también muy devotos de la ermita de Nuestra Señora del Socorro, que se halla cerca de Coranca, aldea de Huete.

XLIII. A un cuarto de legua de Carrascosa hay un lugar despoblado llamado Villaverde y del cual se ven algunos restos, entre éstos gran parte de las paredes de la iglesia. También otro despoblado de nombre Olmeda y algunos más en diferentes lugares del término (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 340-357.

## Carrascosa del Río. <sup>(1)</sup>

El escribano Bernardo García dió fe (2 diciembre 1578) de lo que respondieron Miguel Martínez y Miguel de Soto.

I, II y III. Carrascosa del Río Tajo se llamaba antes Carrascosa de Ubila, con 79 vecinos, habiendo oído decir Martínez y Soto que el rey Don Alonso, *el de la mano horadada*, fué el fundador de la villa.

V. Está en el reino de Toledo.

VIII. Es del duque de Medinaceli, y el padre del actual la compró, hará unos 10 años, a los religiosos del monasterio de Nuestra Señora de la Ubila, de la Orden del Cister.

IX. A la Chancillería de Valladolid, distante 42 leguas, se llevan los pleitos y causas en grado de apelación.

XI. Corresponde al obispado de Sigüenza y al arciprestazgo de Medinaceli; a Sigüenza hay 7 leguas y a Medinaceli 9.

XVII y XVIII. Tierra escabrosa, abundante de leña de sabina, enebro, romero y carrasco; hay muchos lobos y zorras.

XX. A un cuarto de legua corre el Tajo.

XXIII. Se cogen muy pocos cereales; hay poco ganado lanar y cabrío.

XXVIII. Tiene su asiento en tierra áspera.

XXX. Las casas están hechas de piedra y de tapias de tierra.

XXXVIII. Hay iglesia parroquial dedicada a Nuestra Señora (2).

## Carriches. <sup>(3)</sup>

Ambrosio de Flores, Lucas Ruiz y Agustín Gómez hicieron la siguiente información del lugar de Carriches (11 febrero 1576).

II, III y IV. Lugar antiguo, aldea de Santa Olalla y distante 7 leguas de Toledo.

(1) Partido judicial de Cifuentes (Guadalajara).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 585-589.

(3) En el partido judicial de Torrijos (Toledo).

- VII. Era del conde de Orgaz.  
 XVII. Está en tierra rasa y sana.  
 XX. El Tajo corre a legua y media.  
 XXVI. Es tierra de labranza.  
 XXXV. Las casas son todas bajas y de tierra.  
 XXXIX. Habrá unos 80 vecinos.  
 XLVIII. La iglesia se intitula de San Pedro.  
 L. Tiene por anejo a Adovea.  
 LI. En Carriches hay una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Encina (1).

## Carrión de Calatrava. (2)

El 10 de diciembre de 1575 comenzaron a hacer la descripción e historia de Carrión los vecinos Pero Naranjo, Alonso Erbás y Bernabé García.

I. Debió llamarse *Carrión* esta villa, porque el primer hombre que hizo casa en dicho pueblo se llamaba Carrión.

III. Está en el maestrazgo de Calatrava, en el reino y arzobispado de Toledo.

V. Las armas de la villa son las reales y de la Orden de Calatrava.

VII, VIII, IX y X. Es del Rey y acude a Almagro, que es cabeza del partido. En grado de apelación los pleitos van a la Chancillería de Granada, distante de esta ciudad 39 leguas. Su distancia a Almagro es de 3 leguas.

XVII y XVIII. Se encuentra Carrión en sitio llano y carece de leña; poca caza de liebres y perdices; algunos lobos y zorras.

XX. A una legua de la villa, y al Norte, corre el Guadiana.

XXVI. Produce el término trigo, cebada y vino; cría ganado lanar y cabrío.

XXXVIII y XXXIX. Hijos de esta villa son dos bravos militares: el capitán Pero López Naranjo y el soldado Gabriel Hernández,

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 403-406. Véase otra relación de Carriches en el tomo VII, pág. 41.

2) En la provincia y partido judicial de Ciudad Real.

que se distinguieron peleando con los moros. No baja de 440 el número de vecinos.

XLVIII. Tiene una iglesia parroquial.

LI. Dentro de la villa, la ermita de la Vera Cruz; en las afueras, la de San Sebastián y Santa Quiteria, y a una legua la de Nuestra Señora de los Mártires y la de Nuestra Señora de la Blanca. Un convento de frailes de San Francisco, intitulado la Concepción de Nuestra Señora, hay también en Carrión desde julio de 1575.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LV. El pueblo está en el camino real que va de Madrid a Granada, pasando por Toledo.

LVI. A una legua se encuentra un despoblado que se llama el Turillo, donde antiguamente hubo población (1).

## Casalgordo. (2)

Ante el escribano Amador Duarte, comparecieron (1.º enero 1576), Francisco García Pérez y Juan de Cueva, alcaldes; Francisco Gómez, regidor; Martín Ventas y Juan de los Peces, vecinos del dicho lugar, los cuales dijeron:

I, II y III. Que el pueblo comenzó por una casa, y en ella moraba un hombre conocido por el *gordo*; habiendo oído decir que antes se llamó *León de la Sierra*; pero lo cierto es que era aldea muy antigua en la jurisdicción de Toledo.

VII. Lugar realengo.

XI. Distante 4 leguas de Toledo.

XVII. El término es tierra áspera, pedregosa y próxima a una sierra abundante de jara, romero, etc.; se crían perdices, conejos y liebres.

XXVI. Cógese algún trigo y cebada; críanse algunos ganados de ovejas.

XXXII. Está el pueblo fundado en una llanura.

XXXVI. En el prado de la Mescutilla se ven cimientos de población antigua y también una ermita que se llama San Pedro de la

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 188-194.

(2) Estaba en la provincia de Toledo.

Mata, y en ella hay un letrero que se deja leer y dice *Wamba me fecit*.

XXXIX. Tiene el pueblo 58 vecinos.

XLVIII. Existe una iglesia con la advocación de la Madre de Dios.

LI. Y dos ermitas: la citada de San Pedro y otra dedicada a San Ildefonso (1).

## Casar del Ciego (El). (2)

Véase la relación que hicieron (28 marzo 1876) Bartolomé Resino y Bartolomé del Monte, ante el escribano Francisco Rodríguez.

I. Primeramente dijeron que el antiguo lugar estaba en la dehesa de mal ojo, cuyas tierras eran de varios señores. Como los colonos no pudiesen pagar la renta que imponían dichos señores, un hombre llamado Moreno vino al sitio en que a la sazón está el pueblo y tapió un *casar* para hacer una casa, quedando *ciego* después. Luego, los vecinos que estaban en la heredad de mal ojo se trasladaron al Casar del Ciego, siendo desde entonces conocido con dicho nombre el pueblo.

III y IV. Encuéntrase el lugar en la jurisdicción de Talavera y en el reino de Toledo.

VII. Es del arzobispo de Toledo.

IX y X. Distante de Toledo 13 leguas y de Talavera, una.

XVII, XVIII y XIX. El Casar está en tierra llana y rasa, con alguna leña; caza de liebres, conejos y perdices; también zorras, tejones y lobos; se halla cerca de una sierra.

XX. El Tajo pasa á distancia de una legua.

XXIII. En el lugar hay fuentes y pozos.

XXXV. Las casas son de teja y madera, o de paja y madera.

XXXIX y XL. Hay 100 vecinos y todos labradores.

XLVIII. La iglesia se llama de la Concepción.

LI. Hay una ermita dedicada a Nuestra Señora del Alcoba (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 459-465.

(2) Hoy en la provincia de Toledo.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 509-513

## Casar del Monte Albir (El). (1)

El 16 de agosto de 1580, Alonso Perdiz, escribano, dió fe de lo que relataron acerca de la Instrucción de S. M. los vecinos Miguel Muñoz y Juan Cristóbal.

I, II y III. Hállase averiguado que la villa El Casar del Monte Albir, antes de eximida, tenía el nombre de *El Casar de Talamanca*. Al presente tenía 350 vecinos, y se dice que «está aforada al fuero de Sepúlveda.»

IV y V. Se apartó de la jurisdicción de Talamanca hará unos 16 años y cae en el reino de Toledo y en su arzobispado.

VIII. Después de apartarse de la jurisdicción de Talamanca, Su Magestad la vendió al licenciado Carlos Negrón.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Valladolid, a donde se mandan los pleitos en grados de apelación, distante dicha ciudad unas 30 leguas.

XI. La distancia a Toledo viene a ser de 18 o 19 leguas, donde reside la catedral; a Talamanca, residencia del arcipreste, hay una legua.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, se halla Galápagos; al Mediodía, y a una legua, Valdolmos; al Poniente, y a una legua, Valdotorres, y al Norte, y a una legua, Mesones.

XVII y XVIII. Tierra templada en el verano, muy fría en el invierno, sana y no áspera, casi carece de leña y no se cría caza, salvo algunas liebres.

XX y XXI. A una legua corre el río Jarama y a 4 el Henares. El pueblo sólo tiene agua de pozos y mala.

XXIII. Cógese trigo en poca cantidad y también se cría poco ganado lanar.

XXVIII. Está el pueblo en llano.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra.

XXXVIII. La iglesia está dedicada á Nuestra Señora.

---

(1) Al presente Casar de Talamanca (El). Pertenece a la provincia y partido judicial de Guadalajara.

XL. Y las dos ermitas, una a San Sebastián y la otra a la Sangre de Jesucristo.

XLIII. En la jurisdicción hay un despoblado que se dice Alde-rruche (1).

## Casarrubios del Monte. (2)

El 10 de Febrero de 1576 hicieron la siguiente relación Diego de Ortega, Pero de Rojas y Nicolás Delgado.

I, II, III y IV. Dicese que en tiempos antiguos dos hermanos de cabellos rubios tuvieron dos casas y que las gentes comenzaron a decir *las casas de los rubios*, llamándose luego dichas casas y otras Casarrubios. Añadióse del Monte, porque toda esta tierra fué *monte* espeso de encina. Créese que se fundó hará unos 400 años y al presente es villa á 7 leguas de Toledo.

VI y VII. Consisten sus armas en una encina, siendo el señor de la villa al presente D. Francisco Chacón, biznieto de D. Gonzalo Chacón, a quien la cedieron los Reyes Católicos.

XVIII. No tiene leña y la trae de tierra de Segovia y de otros pueblos. Poca caza de liebres y perdices.

XX y XXI. Pasa el Guadarrama a una legua de distancia y produce el terreno frutas, hortalizas y aceite.

XXVI. También se coge trigo, cebada y vino; cría ovejas y vacas.

XXXII. La iglesia parroquial se intitula de San Andrés. Cerca está el convento de San Agustín.

XXXV y XXXVI. Algunas casas de la villa son buenas; pero la mayor parte son de tapias de tierra. D. Francisco Chacón tiene casa de cal y canto de mampostería y rafas de piedra en lo bajo de las esquinas y en lo alto de ladrillo. En la portada se destacan tres escudos.

XXVIII. Entre los ilustres hijos de Casarrubios se distinguen: el licenciado Orozco, canónigo de Murcia, inquisidor de Toledo, inquisidor en el reino de Sicilia y arzobispo de Palermo en dicho rei-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 289-299.

(2) Provincia de Toledo y partido judicial de Illescas.

no; el protonotario Garcí Ximénez, que poseyó el beneficio de Casarrubios y otros, muriendo pobre por las muchas limosnas que daba; Rodrigo de Bivar, del Consejo de Fray Francisco Ximénez de Cisneros, provisor en el obispado de Zamora, muriendo también pobre por las muchas y buenas obras que hizo. Si Bivar no fué natural de la villa, poseyó más de 30 años este beneficio. Fué natural de Casarrubios el famoso inquisidor Luzero; también el doctor Juan Bautista, cura de Navalcarnero, que entró en la Compañía de Jesús en Roma, fundó la casa de la Compañía en la citada población de Navalcarnero y fué capellán de la princesa de Portugal en este reino; hijo de la villa fué el licenciado Francisco López, vicario en la ciudad de Toledo, etc., y Rojas Carvajal, abogado; el licenciado Córdoba, médico; y Juan de Dios, fundador del famoso hospital en Granada. Los que hoy viven son: el doctor Alonso Delgado, catedrático de Prima en Cánones en Alcalá de Henares, oidor y vicario general del insigne Fray Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo: durante la prisión de Carranza fué su letrado y procurador en Roma y en España, siendo luego nombrado por Su Santidad maestraescuela de la iglesia de Toledo; el licenciado Luis Serrano, inquisidor en Murcia; el licenciado Rodrigo de Páramo, inquisidor en Sevilla; el doctor Francisco Núñez, médico, autor de libros de Medicina en verso y en prosa; el reverendo Fray Gabriel Pinelo, provincial de los agustinos, y otros muchos.

XXXIX. Hay en la villa 650 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial de San Andrés denota antigüedad. En medio de la villa se ha construído la iglesia nueva bajo la advocación de la Natividad de Nuestra Señora; en ella se puso el Santísimo Sacramento el 23 de enero de 1576 y la pila bautismal el 9 de febrero del mismo año.

LI. Hacia el Norte está la ermita de San Sebastián y hacia el Poniente la de San Antón.

LIII. Fuera de los muros hay un convento de frailes agustinos.

LIV. Existen dos hospitales: el del Corpus Christi y el de San Pedro.

LV. Por Casarrubios pasa el camino que va de Extremadura y Portugal a Madrid.

LIX. Tiene mercado franco los jueves (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 249-259. Hay otra relación en el tomo VII, página 35.

## Casarrubuelos. (1)

---

El 16 de abril de 1578 Juan de Parla, alcalde; Francisco García, regidor; Francisco de Santa Olalla, Cristóbal Hernández y Alonso Mesonero, ante el escribano Blas Pérez, hicieron presente:

II y III. Que el lugar tenía 36 vecinos y era de los más antiguos que tenía la villa de Madrid.

IV y V. Aldea de Madrid y en el reino de Toledo.

X. Distante de Madrid 5 leguas.

XVII y XVIII. Situado en tierra llana y rasa era estéril de leña y no había caza.

XXI. El Tajo está a la distancia de 3 leguas.

XXIII. Cógese trigo y cebada en regular cantidad.

XXX. Las casas son de tierra y yeso.

XXXVIII. La iglesia se halla dedicada a Santiago Apóstol (2).

## Casasbuenas. (3)

---

El 20 de marzo de 1576, ante el escribano Pero Gómez, dijeron lo siguiente Juan de Aguilar, Juan Rodríguez y Pero Sánchez Vallejo.

II y III. El lugar se fundó hará unos 100 años, trasladándose al sitio donde ahora está desde la dehesa de Berjamuñoz y su distancia a Toledo es de 2 leguas y media.

XX. A una legua del pueblo corre el arroyo Guadajaraz.

XXVI. Se coge poco pan y poco vino.

XXXIX. Tiene 72 vecinos.

XLV. La iglesia está dedicada a Santa Leocadia. No hay hospital en el pueblo (4).

(1) Partido judicial de Getafe (Madrid).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 158-161.

(3) En la provincia y partido judicial de Toledo.

(4) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 65-66.

## Casas de San Galindo. (1)

El 15 de diciembre de 1580 fueron nombrados los vecinos Pero Garrán y Bartolomé Izquierdo para hacer la reseña histórica del citado lugar, quienes dijeron:

I, II y III. Llámase Casas de San Galindo porque en dicho pueblo habitaba y tenía sus casas un vecino llamado *San Galindo*. Contaba el lugar unos 60 vecinos y era muy antiguo, habiendo sido su fundador el mencionado San Galindo.

IV y V. Es villa y cae en el reino de Toledo y provincia de Guadalajara.

VIII. San Galindo, a su muerte, dispuso su enterramiento en un lugar llamado Campisabalos. En dicho lugar dejó fundado un hospital, a cuyo sostenimiento debía atender la villa Casas de San Galindo; pero el rey Felipe vendió la población al marqués del Cenete, pasando luego a su viuda la marquesa, y habiendo muerto hará dos meses, no se sabe quién lo heredará.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a donde se remiten los pleitos en grado de apelación; a Valladolid hay 34 ó 35 leguas.

X y XI. Como dicha villa tiene jurisdicción por sí, en ella la justicia conoce de los pleitos civiles y criminales. En lo eclesiástico pertenece al obispado de Sigüenza y al arciprestazgo de Cifuentes; a Sigüenza y Cifuentes se cuentan unas 5 leguas.

XVII y XVIII. Es tierra de piedras, de pocos montes y de poca leña, y ésta de encina, roble, etc.; alguna caza de liebres, conejos, perdices y palomas; mantiene ganado lanar y cabrío.

XX. A media legua pasa el Henares, en cuyo río se pescan barbos y anguilas; en sus riberas se cultivan huertas de árboles frutales y silvestres.

XXIII. Se cogen pocos cereales y poco vino y aceite.

XXVIII. La villa está en alto y en sitio llano (2).

(1) Está en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Brihuega.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 1.337-1.349.

## **Casa de Uceda.** (1)

Diego Ranz y Antón Gómez prestaron la siguiente declaración (5 abril 1579) ante el escribano Francisco Gómez.

I y II. Casa de Uceda es lugar de la villa de Uceda, con 150 vecinos y denota antigüedad.

VIII. Fué del arzobispo de Toledo, pasando a poder del Rey hará dos años y medio.

IX. Los pleitos se llevan en apelación á la Chancillería de Valladolid, distante de esta ciudad 30 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, se halla Matarrubia; al Mediodía, y a media legua, Villaseca; al Poniente, y a media legua, El Cubillo, y al Norte, y a una legua, Valdepeñas.

XVII y XVIII. Está el pueblo en tierra llana, y el término, parte es llano y parte es fragoso, con poca leña y poca caza (perdices y liebres.)

XX y XXI. El río Lama corre a media legua del pueblo, donde hay una fuente y un pozo de agua dulce. Van a moler al Jarama.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra cubiertas de teja; las maderas, de pino.

XXXVI. Hay dos Alcaldes, dos regidores, un procurador y dos jurados.

XXXVII. La parroquia se llama de San Bartolomé.

XXXIX y XL. El hospital no tiene renta alguna, y las ermitas son: Nuestra Señora de los Olmos, San Sebastián y la Vera Cruz (2).

## **Caspueñas.** (3)

El 6 de diciembre de 1580 declararon lo siguiente Juan del Campo y Alonso Hernández.

I, II, III, IV y V. Que siempre se ha llamado Caspueñas y tiene

(1) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 243-245.

(3) Partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

75 vecinos. Población muy antigua y aldea de Hita, en el reino de Toledo y en la Alcarria.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. En grado de apelación se va a la Chancillería de Valladolid, distante 36 leguas.

X y XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Hita; a Toledo hay 20 leguas, y a Hita, 3.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a distancia de media legua, se encuentra Archilla; al Mediodía, y a media legua, Alanzón; al Poniente, y a una legua, Aldea Nueva; al Norte, y a una legua, Fuentes.

XVII y XVIII. Es tierra templada, y fría en invierno, sana, áspera, de muchas cuestas y poco monte. La poca leña que hay es de roble menudo, y en el monte no hay caza.

XX y XXI. Pasa junto a Caspueñas el riachuelo Ungría, y dentro del pueblo hay muchas y buenas fuentes. También molinos en el Ungría.

XXII y XXIII. Son pocos los pastos y se coge poco trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, vino y aceite; hay ganado lanar.

XXVIII. El pueblo tiene su asiento en una cuesta.

XXX. Los edificios son de piedra y barro, con algo de yeso.

XXXVI. Hay dos alcaldes y dos regidores que gobiernan el pueblo.

XXXVIII. La parroquia se llama de Santa María, y en las afueras las ermitas de San Sebastián y de la Magdalena (1).

## Castañar. (2)

El escribano Francisco Trujillo dió fe (15 abril 1576) de la declaración de Juan Gutiérrez, alcalde, Juan Alonso del Estrella y Luis de Orellana.

I y II. El nombre del Castañar—dijeron—lo tomó de unos *castaños* que hay junto al pueblo y se fundó hará unos 200 años.

III y IV. Era aldea de Talavera en el reino de Toledo.

VII. Del arzobispo de Toledo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.272-1.276.

(2) Llámase al presente Castañar de Ibor y está en el partido judicial de Naval Moral de la Mata (Cáceres).

IX. Distante 12 leguas a Talavera.

XI. A Toledo, 24.

XIII, XIV, XV y XVI. A Villar del Pedroso, 4; a Navalvillar, 1; a Robledollano, una y media, y a Avellaneda, una.

XVII y XVIII. El lugar tiene su asiento en tierra áspera, montuosa y abundante de leña (alcornoques, robledales, jarales y otros); caza mayor, jabalíes, corzos y venados; osos, lobos, zorras, garduñas, ginetas, etc).

XX y XXI. A media legua del pueblo corren dos riachuelos: el Ibor y el Vieja. Se cogen frutas en las huertas y se pescan anguilas, truchas y otros peces en los ríos.

XXVI. Se siembran muy pocos cereales y se crían pocos ganados.

XXVII. Hay en el término una mina de hierro.

XXXV. Las casas son de tierra, madera y teja.

XXXIX. Es lugar de 350 vecinos.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Benito.

LIV. Existe un hospital sin renta alguna (1).

En el mismo tomo II, páginas 708 a 711, se halla otra relación del Castañar hecha el 29 de octubre de 1578 por Luis de Orellana y Pero Muñoz ante el escribano Francisco Duque. En esta relación se corrigen algunos hechos consignados en la primera.

II. El lugar puede tener 160 vecinos.

III. Se fundó hace 180 años y su fundador fué Fernán Pérez.

## Castellar de Santiago. (2)

Con fecha 18 de diciembre de 1575, Julián Bordallo, Juan Romero, Pero de Lillo, Andrés de Lillo y Juan de Treviño, declararon—según el escribano Jerónimo Megía—lo siguiente:

I, II, III y IV. Llamábase Castellar de Santiago de la Mata Mencaiz, porque a un cuarto de legua de la villa hay un cerro denominado *Castellón* (donde tal vez hubiera antiguamente una fortaleza), y de aquí Castellar; *de la Mata*, porque por todas partes hay carras-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 683-687.

(2) Partido judicial de Valdepeñas (Ciudad Real).

cos y matas. Desconócese por completo el origen del nombre de *Mencalíz*. Es pueblo nuevo, pues fué fundado hace unos 30 años por labradores que vinieron de la serranía de Cuenca, y villa desde hace 12, merced que concedió el Rey mediante el pago de 5.000 ducados. Cae, por último, en el reino de Toledo y campo de Montiel.

VII. Lo tiene S. M. como maestre de Santiago.

IX. Los pleitos se mandan en apelación a Granada, cuya ciudad está a 30 leguas.

X y XI. El gobernador reside en Villanueva de los Infantes, distante 5 leguas. Corresponde al arzobispado de Toledo y el vicario reside en Villanueva.

XVII y XVIII. Tierra áspera y montuosa, por estar al pie de Sierra Morena, abundante de leña y de caza mayor (jabalíes y ciervos) y menor (perdices, conejos y liebres); también se ven algunos osos.

XVI. Tierra de pan llevar (trigo, cebada, centeno y avena) y vino; cría ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXXII. Castellar está en llano.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra.

XXXIX. El número de vecinos es de 360.

XLVIII. La iglesia parroquial se halla bajo la advocación de Santa Ana.

LIV. El hospital no disfruta renta alguna (1).

## Castilblanco. (2)

El bachiller Juan de Santiago, clérigo, y Juan Caco, teniente de gobernador, declararon (21 abril 1576) lo siguiente:

I, II, III y IV. El origen del nombre del pueblo debe ser porque antiguamente en el sitio donde hoy se encuentra la iglesia parroquial hubo una fortaleza o castillo. Comenzó a poblarse hará unos 150 años, y si fué primero aldea de Talavera, en 1556 el Emperador Carlos V la hizo villazgo. Castilblanco está fundado en el reino de To-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 337-340.

(2) Partido judicial de Herrera del Duque (Badajoz).

ledo y en la provincia de Extremadura, á 5 leguas de Nuestra Señora de Guadalupe.

VII. Pertenece al arzobispado de Toledo.

IX. Distante 23 leguas de dicha ciudad.

XI. De Talavera, 15 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. De Navas de Benacaide, 3; de Herrera (del Duque), 2; de Valdecaballeros, legua y media, y del Puerto de San Vicente, más de 5.

XVII y XVIII. Tierra montuosa y áspera, abunda en leña (encina, alcornoque, madroñera, etc.); caza de perdices, conejos, liebres, palomas torcaces y ánades; jabalíes, venados, gamos y corzos; osos, lobos, gatos monteses, zorras y tejones.

XX y XXI. El Guadiana corre a la distancia de media legua y el Guadalupejo a la de una. Péscanse en los ríos citados anguilas, barbos, bogas, cachuelos, etc.

XXVI. Las tierras de labor son bastante medianas y producen algún trigo y cebada; la cosecha de vino, miel y cera es corta; se crían ovejas, cabras, vacas y ganado de cerda.

XXXII. La villa está fundada en un cerro alto.

XXXV. Las casas bajas y de ningún piso son de tierra y sin cimientos, y las maderas de encina, fresno, jara y madroñera.

XXXIX. Cuenta la villa con 300 vecinos.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Cristóbal.

L y LI. Esta villa es anejo a la iglesia de Halia, y en su jurisdicción hay dos ermitas: la una de San Matías y la otra de Santiago.

LIV. El hospital goza de una renta de 2.500 maravedís.

LV. «La dicha villa de Castilblanco es pasajera, porque todos los de Castilla la Vieja como es Valladolid, Medina del Campo, Burgos, Arévalo, Avila, Peñaranda, que pasan para Andalucía, hacen jornada en él, y asimismo los que vienen de Granada, Jaén, Córdoba, Antequera, Sevilla, Málaga, Jerez de la Frontera, y otros pueblos comarcanos a ellos para Castilla la Vieja pasan por la dicha villa y hacen en ella jornada» (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 631-642.

## Castilseras. (1)

Ante Pero Sánchez declararon (15 marzo 1576) lo siguiente Francisco Pizarro y Alonso Gasco, vecinos de Almadén.

I y II. Que Castilseras era una antigua Encomienda de la Orden de Calatrava.

IV. Encontrábase en el reino de Toledo.

VII y VIII. La provee el Rey y al presente es el comendador D. Antonio Manrique de Lara. Está considerada como villa con su jurisdicción civil y criminal.

XVII y XVIII. La tierra de la Encomienda, parte llana y parte montuosa, es abundante en leña.

XX. Los ríos son el Hargannel y el Alcudia.

XXXIII. Se compone la Encomienda de 8 vecinos, y a un tiro de arcabuz está el castillo ya en ruinas rodeado por el río Hargannel.

XLVIII. Tiene una capilla.

De la Encomienda a Almadén hay una legua (2).

## Castillo de Bayuela. (3)

Bartolomé Deca, escribano (22 octubre 1578), dió fe de las respuestas dadas por Bernardino Muñoz y Juan Gómez de Rui Gómez.

I y II. Antiguamente—dijeron—estuvo la villa hacia la parte del Septentrión, donde se alzaba, sobre grandes peñascos, elevado castillo, que llamaban Castillo de Bañuela. Los vecinos dejaron aquella tierra alta y estrecha, retirándose y estableciéndose donde están al presente. A 170 asciende el número de vecinos, y la actual población es muy moderna.

IV y V. Considérase como villa por merced de Enrique II y está en el reino de Toledo.

(1) Estaba en la provincia de Ciudad Real.

(2) *Relaciones topográficas*, etc., tomo III, págs. 165-168.

(3) Provincia de Toledo y partido judicial de Talavera de la Reina.

VII y VIII. En las casas de ayuntamiento figuran las armas de Mendoza. Era dicha villa del muy ilustre señor D. Juan de Mendoza y de Lema, marqués de Montesclaros. Antiguamente fué del condestable D. Luis López de Abalos, después de D. Alvaro de Luna, condestable y maestro de Santiago, en seguida de la condesa de Montalbán, su mujer y, por último, de la duquesa del Infantado, doña María de Luna, viniendo de este modo a pasar a la casa de Mendoza.

XI. Pertenece al obispado de Avila y al arciprestazgo de la villa de Arenas; su distancia a Avila es de 16 leguas y a Arenas, 8.

XVII y XVIII. En la tierra del término, en parte rasa y llana, y también en parte áspera y montuosa, abunda la leña de encina, robles, madroñeras, alcornoques, enebros, etc.; alguna caza de liebres, conejos y perdices, y también lobos, zorras y tejones.

XX. Pasan por el término dos ríos: el Alberche, a legua y media, y el Tajo, a dos.

XXIII. Tierra de alguna labranza; cría seda y más cantidad que en los lugares comarcanos; también ganado lanar, cabrío y de cerda.

XXVIII y XXIX. Encuéntrase la villa situada en parte alta y de muchas piedras, siendo de notar que en el cerro llamado del Castillo hubo una fortaleza.

XXX y XXXI. Muchas casas son de tapias de tierra, y algunas hay de piedra; las maderas de roble y enebro están en el término; la de pino la traen de las villas de Ladrada y Arenas. En el citado cerro del Castillo sólo queda una iglesia intitulada de Nuestra Señora del Castillo. En la sierra de San Vicente, sitio muy elevado, hay otro castillo que se denomina de San Vicente, el cual se descubre desde tierra de Toledo y tierra de Talavera; dicen que fué monasterio de templarios, añadiendo que en la parte que llaman la Magdalena está un toro de piedra, y más arriba a la puerta vieja del dicho castillo, también otro toro de piedra; créese que se pusieron «en memoria de alguna cosa señalada». En la fuente de El Moro, que en tiempos pasados hubo población, hay una piedra alta que tiene ocho letras, que no se sabe si están en griego u otra lengua, ni se entiende por ninguna persona, ni se ha entendido la significación ni declaración dellas.»

XXXV. Tanto la labranza como la ganadería son escasas y «se cría alguna seda.»

XXXVIII. La iglesia está dedicada a San Andrés.

L. Dentro de la villa, las ermitas de la Concepción y de San Pe-

dro; además, Nuestra Señora del Castillo, ya citada, y otra en la cumbre de la sierra intitulada Nuestra Señora del Piélago (1).

## Castillo de Garcimuñoz. (2)

Juan López de Fresneda, escribano, estuvo presente a la declaración de los Sres. García de Alcaraz, presbítero; Francisco de Araque, Dr. Juan Núñez Avendaño y Juan Vázquez de Salazar (16 marzo 1579), la cual es como sigue:

I, II, III, IV, V y VI. En la historia de Juan II llámase al pueblo Garcimuñoz, nombre que tomó de cierto caballero; luego se dijo Castillo de Garcimuñoz por una fortaleza levantada en el lugar. Tiene a la sazón 400 vecinos y es pueblo antiguo que ganó a los moros Alfonso VIII en el año 1177 e hizo villa Alfonso XI y bajo su jurisdicción hay varios lugares. Ostenta por armas un castillo dorado en campo rojo, y radica en el reino de Toledo, provincia llamada la Mancha de Aragón.

VIII. Es señor de la villa D. Juan Fernández Pacheco, marqués de Villena, rebisnieto del maestre D. Juan Pacheco, a quien fué hecha merced del marquesado de Villena por Juan II.

IX. Corresponde al distrito de la Chancillería de Granada, a donde se llevan los pleitos en grado de apelación; la distancia de Garcimuñoz a Granada viene a ser de 53 leguas.

X y XI. Considérase cabeza de corregimiento y pertenece al obispado de Cuenca y es también cabeza de arciprestazgo; a Cuenca hay 8 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana al Norte y montuosa todo lo demás. Abunda la leña de carrasco, pino, romero, etc.; hay alguna caza de liebres, conejos y perdices.

XIX y XX. Está la villa en las faldas de las sierras de Cuenca y Moya. A legua y media pasa el Júcar, en cuyo río se pescan truchas, barbos y anguilas.

XXIII. Cógese trigo, cebada, centeno, escaña y avena, garbanzos, vino, aceite, miel, frutas; críase ganado lanar y cabrío.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 200-208.

(2) En el partido judicial de San Clemente (Cuenca).

XXVIII y XXIX. La villa está situada en lugar alto y áspero, cercada de murallas, unas de cal y canto, otras de yeso. Hay además una fortaleza, obra del maestre D. Juan Pacheco, marqués de Villena.

XXX. Muchas casas son de cal y canto, otras de yeso, algunas con patios, pilares de piedra labrada, ventanas, rejas y balcones dorados.

XXXI. A una legua de la villa hay un despoblado que llaman *Cañada Negra*, donde hubo mezquita de moros.

XXXII. «De los hechos más señalados que en esta tierra han acontecido fué la guerra que el conde de Paredes, llamado D. Jorge Manrique, hijo de D. Rodrigo Manrique, maestre de Santiago, hizo en ella; la cual, por haber sido tan insigne, por haber muerto en ella el dicho conde cerca de las puertas de esta villa e porque la Historia del Rey D. Fernando, en el Capítulo centésimo de ella, aunque la toca, no la acenta por entero, e por ser cosa que de padres a hijos ha venido de mano en mano, peresció relatarla, porque ello queda perpetua memoria, lo cual fué de esta manera. Como el marqués de Villena D. Diego López Pacheco, hijo del maestre D. Juan Pacheco, fuese señor de ella, vino contra el dicho Jorge Manrique con ocasión de reducir esta villa con las demás del marqués de Villena a la Corona real; e teniendo el dicho don Jorge Manrique asentado su Real en la villa de Santa María del Campo, a dos leguas pequeñas de esta villa, el dicho D. Jorge Manrique salió a correr la tierra de esta villa de partes de tarde, y llevando recogidos muchos ganados, e bestias, e presos, vino hasta esta villa cerca de ella a un tiro de arcabuz, donde agora llaman Camino de la Nava, aldea de esta villa hacia la parte del Mediodía, y allí, entre ciertas viñas y matas, habiéndole hecho una emboscada los de esta villa e tierra, trabaron una escaramuza que duró hasta la noche, e allí fué herido D. Jorge Manrique, el General, de una lanzada que le dieron por los riñones al tiempo que, yéndose a bajar por un ribazo abajo, se inclinó..., de la cual herida desde a pocos días, murió en la villa de Santa María del Campo. Sabido por el marqués de Villena otro día de mañana después de la herida, le envió a visitar el dicho marqués de Villena D. Rodrigo López Pacheco, con un caballero de su casa a darle el pésame de su herida, y le envió dos cirujanos muy diestros, a los cuales el uno llamaban Maese Rodrigo y el otro Maese Lorenzo, que lo cu-

rasen. Quien lo hubiese herido no se sabe, mas de que unos dicen fueron de la gente del marqués, y otros dicen que de los suyos, que como era ya noche no se pudo entender. Su cuerpo fué llevado al convento de Uclés, donde está enterrado a los pies de su padre el maestro de Santiago D. Rodrigo Manrique, e por la muerte del dicho D. Jorge, en el lugar donde le hirieron, fué puesta una cruz que hasta hoy se llama la Cruz de D. Jorge. En estas guerras—añade—hubo muchos prisioneros y muchos fueron ahorcados, ya de la gente del marqués, ya de la gente de los Reyes Católicos.

XXXIII. Entre los hijos ilustres de la villa procede citar al doctor Pero Sánchez del Castillo, señor de la Puebla de Almenara y del Consejo de Juan I; el doctor Pero González del Castillo, señor de Santa María del Campo (en compañía del licenciado Juan González de Toledo), fué al Concilio de Constanza por orden de Juan II y fué de su Consejo y canciller mayor; Hernán González del Castillo, hermano del Dr. Pero, fué alcalde de corte de Juan II; Pero Herraiz de Lorca y Gabriel de Cavallón fueron contadores de Enrique IV; el Dr. Juan Pérez del Castillo, obispo de Cerdeña, y el maestro Castillo, obispo de Canarias electo; el Dr. Alvaro Pérez del Castillo, inquisidor que fué en el obispado de Cuenca, Sigüenza, Toledo, Burgos y Córdoba; el Dr. Pero Núñez de Avendaño, de cuyas letras dan testimonio los libros de Derecho por él escritos; el licenciado Juan de Cavallón, que sirvió al Emperador y a su hijo Felipe II, y entre sus honrosos cargos desempeñó últimamente el de oidor en la Real Audiencia de Nueva España, donde murió; Luis González del Castillo, capitán valeroso bajo las órdenes del Gran Capitán en las guerras de Nápoles, y Alonso de Piñán (no Alonso de Pivar, como dice la historia del Gran Capitán), que en el desafío de los once españoles con los once franceses fué uno de aquéllos.

XXXIV. En la villa hay muchos linajes de hijosdalgos.

XXXVII. No dejan de llamar la atención los privilegios concedidos a la villa por los Reyes.

XXXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Juan Bautista.

XXXIX. El hospital de la Concepción disfruta 400 ducados de renta.

XLII. Hay un convento de la Orden de San Agustín, que fundó D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 698-700.

## Caudilla. (1)

Ante Antón Sánchez, escribano público, declararon lo siguiente (9 febrero 1576) el reverendo Gaspar Román, cura del pueblo; Diego García, alcalde; Juan de Medellín y otros.

III y IV. Tiene los honores de villa, distante 5 leguas de Toledo.

VII. Del señorío de D. Juan de Rivadeneira, mariscal de Castilla.

XVII. El término es tierra llana y rasa.

XXVI. Produce algún trigo y cebada; ningún vino.

XXXIII. Hay una fortaleza y en la puerta se ven las armas del señor, que consisten en «cruces y leones y lunas.»

XXXV. Las casas son hechas de tapiería.

XXXIX. A la sazón se compone la villa de unos 50 vecinos.

XLVIII. En la iglesia parroquial de *Santa María de los Reyes*, hay una capilla donde están enterrados los señores que han sido de la villa. Admiranse dos bultos de alabastro. Alrededor de estatua yacente, que representa un caballero armado con una espada en la mano y un paje a sus pies, se leen los siguientes epitafios:

«Sepulcro del notable cavallero Fernando de Rivadeneira, mariscal de Castilla, que por lealtad prospero e por viral corazon merescio diuidad e fama memorable. fue alcalde mayor de la muy noble cibdad de Toledo cuyo nombre permanece pues su virtud lo merece. paso desta vida viernes once días del mes de Hebrero año de mill e quatrocientos e setenta e quatro años.

Sepulcro de la muy noble señora doña Guiomar, muger del notable cavallero el mariscal Fernando de Rivadeneira, la qual dio su anima a Dios en la muy noble cibdad de Toledo en diez días del mes de Mayo en la era de Jesu Christo de mill e quatrocientos e sesenta y cinco años».

LIV. El hospital tiene de renta unos 4.000 mrs. (2)

(1) Está en la provincia de Toledo y partido judicial de Torrijos.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 385-397.

## Cavanillas del Campo. (1)

Reunidos el 23 de noviembre de 1578 los vecinos Francisco Martínez de los Santos, Esteban Pérez, Martín Esteban y Francisco Martínez dijeron lo siguiente:

I. Que los judíos de Guadalajara tenían donde al presente está el lugar unas cabañas, y en ellas celebraban sus fiestas, denominándose, de cabañas, *Cabanillas*.

II. Según una escritura del año 1455, Cabanillas tenía 33 vecinos, dos viudas y un huérfano.

III y IV. Considerábase como aldea de la ciudad de Guadalajara en el reino de Toledo.

VII. Era de S. M.

IX. Los pleitos en apelación se llevan a la Chancillería de Valladolid y esta ciudad está a unas 30 leguas.

X y XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Guadalajara; su distancia a Toledo es de 18 leguas y a Guadalajara una.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, se encuentra Guadalajara; al Mediodía, y a tres cuartos de legua, Alovera; al Poniente, y a un cuarto de legua, Valbueno; al Norte, y a una legua, Usanos.

XVII y XVIII. No es tierra montuosa y tiene falta de leña.

XX y XXI. A tres cuartos de legua pasa el Henares, en cuyo río hay molinos harineros. Para las necesidades del pueblo hay una fuente y varios pozos.

XXVI. Tierra de labranza, de vino y algo de aceite; algo también de ganado lanar.

XXXII. Parte del lugar está en llano y parte en pequeña ladera y en un valle, pasando por él un arroyo.

XXXV. Las casas de tierra de tapiería cubiertas con teja.

XXXIX. El número de vecinos llega a 240.

(1) Provincia y partido judicial de Guadalajara.

XLIV. Tiene dos alcaldes ordinarios, dos de Hermandad, tres regidores y seis diputados.

XLVIII. La iglesia se intitula de la Advocación de la cátedra de San Pedro.

LI. Las cuatro ermitas en las cercanías del pueblo son: la Concepción, la Virgen del Rosario, S. Roque y S. Sebastián.

LIV. Hay un hospital pobre.

LVI. A un cuarto de legua del pueblo se halla un despoblado que llaman Perdigotejo (1).

## Cazalegas. (2)

A dos días de abril de 1576, los vecinos Francisco Domínguez y Andrés Eris declaran lo que a continuación se copia:

II, III y IV. Lugar antiguo, aldea de Talavera, de la que dista dos leguas y media, y en el reino de Toledo.

VII. Es del arzobispo de Toledo.

XVII y XVIII. Es lugar que está situado en tierra elevada y llana; carece de leña; hay poca caza (perdices y liebres).

XX. Corre el Alberche a la distancia de tres cuartos de legua del pueblo, y el Tajo a la de un cuarto de legua.

XXV. En este lugar tiene la Encomienda de Calatrava unas casas y una dehesa (Corralejo).

XXVI. Tierra de poca labranza y de pocos ganados. Se coge algún vino.

XXXV y XXXVI. Las casas están hechas de ladrillo y tierra, cubiertas con teja. En algunos sitios del término se ven ruinas de edificios antiguos.

XXXIX. Hay en el lugar unos 200 vecinos.

XLII. En Cazalegas se hacen las mejores tinajas de barro de la comarca.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Vicente.

LI. Existe una ermita a un tiro de ballesta del pueblo, que se

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 366-370.

(2) Partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo).

intitula de Nuestra Señora de la Cruz, edificada hace 27 años en un sitio donde había una cruz. Al lado de esta cruz se encontró una imagen de la Virgen que hacía milagros.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LV. Cazalegas es pueblo algo pasajero; por él pasan los que de Talavera van a Madrid y a otras partes (1).

## Cedillo. (2)

---

La villa de Cedillo es de D. Antonio de Luna y se halla a 5 leguas de la catedral de Toledo. Cuenta 130 vecinos. Es lugar de poco término, sin río ni arroyo, y los vecinos beben el agua de un pozo del Concejo. Las armas de los señores del pueblo consisten en una banda azul y otra colorada, un león y una cruz. Está en llano, es lugar de labranza y de vino, y carece de montes. Al Oriente, y a media legua, se halla Juncos; al Poniente, y a media legua, Lominchar; al Mediodía, El Viso, a un cuarto de legua; y al Norte, y a media legua, Palomeque. El señor del pueblo tiene casa muy principal. Los vecinos van a moler al Tajo, distante 5 leguas, y a otro arroyo de la Orden de San Juan, cerca de El Viso, cuyo arroyo se denomina de Redondos y no muele todo el año. En el lugar hay algunas huertas de recreo (3).

## Cendejas de la Torre. (4)

---

El 23 de diciembre de 1580 los vecinos Pero Barbero y otro contestaron lo siguiente a las preguntas que se les hicieron, conforme a la Instrucción real.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 469-498.

(2) Hállase en la provincia de Toledo y partido judicial de Illescas.

(3) *Biblioteca Escorialense*, tomo VII, J. I-18, f. 117 r. En la carta puebla concedida en febrero de la era de 1190, correspondiente al año de Cristo de 1152, se llama al pueblo *Cidello*.

(4) Provincia de Guadalajara y partido judicial de Sigüenza.

I y II. No saben por qué se llama Cendejas de la Torre, aunque tienen como cierto que es pueblo antiguo.

III y IV. Está en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VII. Es del duque del Infantado.

IX. Cuando en grado de apelación no se llevan los pleitos al señor duque, se dirigen a la Chancillería de Valladolid; la distancia a dicha ciudad es de 32 o 33 leguas.

XI. Cae en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Atienza; a Sigüenza hay tres leguas, y a Atienza, 4.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Vaides; al Mediodía, y a media legua, Bujaloro; al Poniente, y a media legua, Cendejas de Enmedio; y al Norte, y a una legua, Negrodo.

XVII y XVIII. Tierra montuosa, fría y sana; abunda en ella la leña: cría caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A media legua pasa el Henares.

XXII. Van a moler los vecinos al molino de Bujaloro.

XXVI. Es tierra de labranza y cría algunos ganados.

XXXII. Está situado el pueblo en una cuesta.

XXXV. Las casas son de tapias, paredes de yeso y cantos, maderada de encina o roble u olmo.

XXIX. Tiene el lugar unos 30 vecinos.

XLIII. Nombra el pueblo cada año dos alcaldes.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de Nuestra Señora (1).

## Cendejas. (2)

El 2 de enero de 1581, Andrés Clemente y Blas Llorente contes-  
taron a las preguntas de la Instrucción de S. M. de este modo:

II, III y IV. Pueblo antiguo en la jurisdicción de la villa de Jadraque y en el reino de Castilla.

VII. Es del marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid, donde se llevan los pleitos en grado de apelación.

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo IV, págs. 750-755.

(2) Hoy Cendejas de Enmedio, provincia de Guadalajara y partido judicial de Sigüenza.

X. A Jadraque hay una legua.

XI. Cae en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de la villa de Atienza; a una y a otra población hay 4 leguas.

XVII. Tierra llana; pero áspera, montuosa y de serranía.

XX y XXI. A media legua pasa el Henares, y en las huertas se cogen algunas frutas y nueces.

XXVI. Es tierra de labranza, y cría ganado menor y mayor.

XXXII y XXXIII. El pueblo tiene su asiento en llano, aunque algo alto y áspero, siendo de notar que a una legua de Cendejas hay un castillo de cal y canto que se denomina del Cid.

XXXV. Las casas se hacen de yeso y piedra, tapias de tierra; maderas de encina y de otras clases.

XLVIII. La iglesia está dedicada a San Pedro.

LI. La ermita se llama de Nuestra Señora de Balbuena (1).

## Centenera. (2)

Véase lo que declararon Pero de Yecla y Pero de Juan Sánchez el 15 de diciembre de 1575.

II. Aldea de la ciudad de Guadalajara.

(1) IV. Está en el reino de Toledo.

VII y VIII. Es de S. M., y en Cortes habla por ella Guadalajara.

IX. En grado de apelación se llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad 32 leguas.

X y XI. Está en el corregimiento de Guadalajara, distante esta ciudad dos leguas, y corresponde al arzobispado de Toledo, cuya ciudad está a 22 leguas, y al arciprestazgo de Guadalajara.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a distancia de una legua, encuéntrase El Atanzón; Al Mediodía, y distante media legua, Lupiana; Al Poniente, y a una legua Taracena; y al Norte, y a media legua, Aldea Nueva.

XVII y XVIII. Está en una vega pequeña entre dos cuestras. Tierra fría, sana y montuosa. Carece de leña; la caza es de liebres, conejos y perdices.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 699-705.

(2) Provincia y partido judicial de Guadalajara.

XX, XXI, XXII y XXIII. El río Matayeguas corre cerca del pueblo y riega algunas huertas, donde se cogen hortalizas y crecen algunos frutales (manzanos, ciruelos y perales). En dicho río hay un molino de una piedra y los vecinos beben el agua del río y de algunas fuentes.

XXVI. Por lo que toca a la agricultura, es tierra de labranza y se coge trigo y cebada; también vino y aceite. Los ganados son de ovejas y carneros.

XXVII. Las casas tienen los cimientos de cantos, las paredes de tapiería y las maderas de olmo.

XXIX. Se compone el pueblo de 80 vecinos.

XXXI. Los vecinos son pobres. Las coles y las cebollas muy buenas.

XXXIV. Hay dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alguacil y un escribano público.

XXXIX. Hay una iglesia.

LVI. Llámense los despoblados Centenera de Yuso y El Villar (1).

## Cerezo. (2)

En el año 1565 los testigos ancianos del pueblo declararon ante D. Diego Marín, cura de dicho lugar:

I. Que es pueblo muy antiguo; pero ignoran porqué se llama Cerezo.

III. Dicen que pertenece al duque de Alba y que del lugar á Coria hay 7 leguas y a la villa de Granada 2.

XIII. Que tiene 70 vecinos.

XX. Que hay iglesia parroquial y a una legua un convento de San Marcos, de la orden de San Francisco (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 643-646.

(2) Partido judicial de Hervás (Cáceres).

(3) *Relaciones topográficas de los pueblos de España*, tomo I, págs. 1-3.

## Cerezo. (1)

Francisco Destorniga, escribano del Concejo, dió fe de la relación que hicieron (4 diciembre 1575), los alcaldes Juan Camarillo y Juan Miguel, el vecino Juan Larios y otros.

I, II, III y IV. Que no saben—dijeron—porqué el pueblo se denomina Cerezo y que era antiguo, aldea de la villa de Mohernando en el reino de Toledo y campo de Alcalá de Henares.

VII y VIII. Había sido de la Encomienda de Santiago y hará unos 12 años que el Rey lo vendió á su secretario Francisco de Erasó. Por ella habla en las Cortes, Guadalajara.

IX. Los pleitos en apelación se llevan a la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas.

X y XI. La alcaldía de Cerezo reside en Mohernando, que dista legua y media, hallándose la aldea en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Hita; a Toledo hay 22 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, se halla Hita; Al Mediodía, Umanes; al Poniente, Raudona; y al Norte, Montarrón. Estos cuatro pueblos están situados a media legua de Cerezo.

XVII y XVIII. Se encuentra en tierra llana y sana y carece de leña y de caza.

XX. Situada entre dos ríos, que son el Sorbel y el Henares.

XXII y XXIII. En la ribera del Henares hay un molino harinero que tiene dos ruedas. Abundan en el pueblo las fuentes de agua.

XXVI. Pueblo de labranza, pero poca; críase poco ganado.

XXXII. Está situado en lugar llano.

XXXV y XXXVI. Las casas están hechas de tapiería de tierra, y a un cuarto de legua se ven unas torres de tierra y piedra.

XXXIX. El número de vecinos llega á 75.

XLII. Hay dos regidores, alcalde, escribano y alguacil.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de Nuestra Señora Santa María de la Piedad.

(1) Provincia de Guadalajara y partido judicial de Cogolludo.

- LI. El patrono de la ermita es San Sebastián.
- LIV. Hay un hospital con 40 fanegas de trigo a tercero año (1). Pocos años después hicieron otra relación de Cerezo (31 marzo 1581), Juan Camarillo y Asenjo García, ante el escribano Alonso de Robledo. Sólo pondré aquí los párrafos que difieren de la anterior.
- II. Tiene 60 vecinos y hace treinta años tenía 80.
- VIII. La señora del pueblo es Doña Mariana de Peralta, viuda del secretario de S. M. Francisco de Eraso.
- XVII y XVIII. Tierra llana y algo áspera, con poca leña de retama; se crían perdices y algunas liebres.
- XX. Por cerca del lugar pasa el Henares a un tiro de ball esta y a un cuarto de legua el Sorbel; se crían en los ríos barbos y algunas anguilas.
- XXIII. Tierra de labranza y se coge trigo, cebada, centeno y avena; mantiene algún ganado lanar (2).

## Cervera. (3)

El escribano Diego de Orozco (16 octubre 1578) dió fe de la declaración de Juan de la Fuente, Bartolomé López y Domingo del Busque, la cual fué de la siguiente manera:

II, III, IV y V. Tiene 170 vecinos, fundóse hace unos 30 años y es aldea de la villa de Mejorada en el reino de Toledo.

VIII. Pertenece a la condesa de Deleitosa.

X. Distante una legua de Mejorada.

XVII y XVIII. Aunque tierra de montes y áspera, se cultivan algunos huertos de frutales; se crían pocos conejos, liebres y zorras.

XX. El río Tajo pasa a la distancia de 2 leguas y el Tietar a la de 4.

XXIII. Se coge trigo, cebada, centeno y lino.

XXVIII. El lugar está situado, la mitad en llano y la mitad en cuesta.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 122-130.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.095-1.103.

(3) Partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo).

XXIX y XXX. Junto a Cervera y en un cerro se ven ruinas de antigua fortaleza; las casas tienen cimientos de piedra, las paredes de tapiería de tierra, y los tejados, ya enripiados, ya de teja vana; la madera que usan en las casas es de pino.

XXXV. Los habitantes o son labradores o ganaderos de ovejas o cabras.

XXXVIII. La iglesia parroquial se intitula de la Asunción de Nuestra Señora.

XLIII. Distante una legua de Cervera están las paredes de una iglesia que llaman San Benito, la cual, según cuentan, fué de un pueblo que nombraban Carcaboso, ya despoblado (1).

## Cerralbos. (2)

La relación de Sebastián Gómez, alcalde, y de Pero Pulido, es como sigue (27 marzo 1576):

I, II, III y IV. Llámase Cerralbos porque cerca de él hay un cerro de tierra blanca. El pueblo manifiesta bastante antigüedad y es de señorío y sujeto, la una parte, al arzobispo de Toledo, y la otra al duque de Escalona. Cae en el reino de Toledo.

X y XI. De Talavera está a la distancia de 4 leguas, de Escalona, otras 4 y de Toledo, 8.

XVII y XVIII. Tierra rasa y con poca leña.

XX. El Tajo y el Arberche dejan en medio al pueblo y a la distancia de una legua.

XXVI. Cógese poca cantidad de trigo y cebada, de vino y aceite, de garbanzos y yeros; críanse ovejas, bueyes y yeguas.

XXXII. Está el pueblo situado en un valle y en una ladera rodeado de olivos.

XXXV. Hechas en general las casas de tapia de tierra, las principales llevan cimientos de cal y canto y ladrillo, cubiertas todas de teja.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 269-284.

(2) Hoy Los Cerralbos en la provincia de Toledo y partido judicial de Talavera de la Reina.

XXXIX. Cuéntanse en el pueblo unos 90 vecinos.

L. La iglesia está dedicada a San Esteban.

LIV. El hospital carece de rentas (1).

## Cieza. (2)

Reunidos el 25 de marzo de 1579 los vecinos Martín Ruiz de Soller, Juan García y el bachiller Alonso Marín y Mena hicieron la siguiente relación al tenor de los capítulos de la Real Instrucción, según el escribano Gaspar González.

I. Dijo el bachiller Marín que en Salamanca, en la librería del Colegio de Cuenca, que es de Santiago el Cebedeo, leyó una historia en la que se decía que dicha villa se llamaba Cieza hacía 700 años. En la crónica del rey D. Fernando el Magno, el que pasó a Sevilla, se le da también el nombre de Cieza.

II. Tiene 240 vecinos y debió ser mayor según los cimientos que se ven en el cabezo de la morería, en la ermita de San Sebastián y en otros lugares. Dos veces ha sido destruída y quemada por los moros; la segunda vez lo fué el 7 de abril de 1477 y es fama que dijo la reina Isabel la Católica: «No se lavarán mis tocas sin que yo venga la toma, presa, captiverio e incendio de la villa de Cieza.»

III, IV y V. Es población muy antigua, villa de tiempo inmemorial y está en el reino de Murcia.

VIII. Es de la Orden de Santiago, y, por tanto, de S. M. como maestre de dicha Orden.

IX. Los asuntos civiles y criminales se mandan en segunda instancia al alcalde mayor de Caravaca, a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes. A Caravaca hay 9 leguas y a Granada 46.

XI. Pertenece al obispado de Cartagena y de Cieza a Murcia, donde se halla la catedral, hay 7 leguas.

XVII y XVIII. Está en lugar llano en parte y en parte quebrado y con sierras, teniendo leña en abundancia (pino, romero, lentisco, etcétera), que trae de las sierras de Alcoy y del Oro; tiene caza de jabalíes, venados, cabras monteses, corzos, perdices, liebres, conejos, francolines, tórtolas, etc.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 447-453.

(2) Provincia de Murcia y cabeza de partido judicial.

XX. El Segura corre «a la raiz y falda de la fortaleza de esta villa», y se llama también el río Bermejo, por el color del agua; el río Mundo entra en el Segura, no lejos de Cieza; del dicho Segura salen dos acequias para regar la huerta de la villa. En el término de Cieza está la fuente llamada del Borbotón, la de la Cueva, la de la Muerte, la del Rey (llamada así porque un Rey bebía el agua de ella), la del Madroñal y otras.

XXIII. Es tierra de poca labranza; lo que más se coge es pasa de legía, seda y frutas sabrosas; no hay mucho ganado lanar ni cabrío.

XXVIII y XXIX. Levantábase una fortaleza dentro de la villa; pero, además, tenía otra que se llamaba el castillo de la ciudad de Cateña; en otros sitios hay señales de edificios antiguos.

XXX. Las casas son buenas, especialmente las que se edifican de 50 años a esta parte.

XXXII. El 7 de abril de 1477—como se dijo en el párrafo II—cayó sobre Cieza el rey Chico de Granada con poderoso ejército y mientras los vecinos oían misa de Pascua de Resurrección. Dicese que el sacerdote que la celebraba, tomó una espada y mató, antes que él muriese, 7 infieles; en aquel trance murieron Diego García y Catalina Marín, abuelos de Juan García, uno de los que hacen esta relación; y asimismo murió Martín Ruiz, abuelo de Martín Ruiz Soler, otro de los que hacen dicha relación; y llevaron los moros muchos cautivos.

XXXIII. Entre los legistas citaremos el licenciado Francisco Ruiz Melgarejo, corregidor de las ciudades de Cuenca, Córdoba y Avila, visitador y reformador de las islas Canarias, de Orán y de Mazalquivir; entre los teólogos el reverendo Fr. Mateo Soler, de la orden de predicadores, que leyó Artes y Teología en el Colegio de Santo Tomás, de Sevilla, excelente predicador y murió a los 38 años: fué hijo legítimo de Martín Ruiz Soler y condiscípulo del bachiller Alonso Marín y Mena, que con otros escribe esta relación; el reverendo maestro en Artes y Teología, Pero Fernández Marín, beneficiado de la villa de Alhama y que a la sazón vive; entre los canonistas, el bachiller Alonso Marín y Mena, graduado en la Universidad de Salamanca, comisario de la Santa Inquisición y primer regidor perpetuo que hubo en esta villa de los dichos oficios, y, como antes se dijo, es uno de los que toman parte en esta relación, y el doctor Francisco de Vitoria, regidor de la ciudad de Murcia; entre los hombres

señalados en armas, justo será nombrar a Alonso Jaén, que peleó en las guerras del Piamonte, Milán y Lombardía y en Francia; Juan Angosto, que estuvo en la batalla de Rávena, en la toma de Trípoli y en otras empresas; Alonso Romero, escudero de Isabel la Católica, etc.

XXXIV. Es apellido solariego y principal el de Marín, el de García, el de Avellán, el de Angosto y otros. Doña Urraca Marín donó a la iglesia nueva el sitio de la capilla mayor.

XXXV. Como se hizo notar en el capítulo XXIII, lo que más se coge es pasa y seda, porque la pasa es de legía y la mejor y más aventajada en estos reinos.

XXXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María, Madre de Dios.

XXXIX. En la iglesia hay tres enterramientos abiertos: el uno es el de los descendientes de Doña Urraca (citada en el párrafo XXXIV) que está en medio de la capilla mayor junto a las gradas del altar mayor; otro, el de los descendientes del comendador que fué de esta villa, al lado de la epístola; y otro, el de los descendientes de Alonso Marín (abuelo de mí el dicho bachiller Alonso), al lado del evangelio. Los enterramientos cerrados son: el de Fernán Sánchez, padre del licenciado Melgarejo (citado en el párrafo XXXIII) que se halla al lado del evangelio; otro, de los descendientes de Antón Marín, al lado de la epístola; otro que instituyó Martín de Aroca para él y su mujer Beatriz Marín, al lado de la epístola, bajo de la capilla de Antón Marín; otro que instituyó Martín Ruiz de Soler (uno de los que hicieron esta relación) y Salvadora Pérez, su mujer, al lado del evangelio bajo de la capilla del dicho Fernán Sánchez.

XL. Hay dos ermitas en la villa; una dedicada a San Sebastián, y la otra a Santa María de la O, que fundaron los dichos Martín de Aroca y Beatriz Marín, su mujer» (1).

## Cifuentes. (2)

Relación que, por encargo del ayuntamiento, hizo Francisco Calderón de Quirós, alcalde de la dicha villa (5 enero 1579).

I, II, III y IV. Pueblo de no remota antigüedad, y de él no se

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 662-681.

(2) Cabeza de partido judicial (Guadalajara).

hace mención hasta Sancho IV el Bravo. Llámase Cifuentes porque, no sólo 100 fuentes, sino más, nacen dentro del pueblo. Tiene unos 700 vecinos. Siendo villa de la corona real tuvo por aldeas a Trillo, Valderreboyo y Val de Sant García; siendo de señorío tuvo 8 aldeas. En Cortes habla por ella Guadalajara y pertenece al reino de Toledo.

VII y VIII. Sus armas consisten en un castillo y muchas fuentes que corren debajo del dicho castillo, cuyas armas representan con exactitud la realidad. De este pueblo tiene el señorío D. Fernando de Silva, alférez mayor de Castilla y sexto conde de Cifuentes. Dicho pueblo y sus aldeas fueron de D.<sup>a</sup> Blanca, hija de Alfonso el Sabio; después, de D.<sup>a</sup> María, mujer de Sancho el Bravo; Enrique II dió el marquesado de Villena y Cifuentes a D. Alonso de Aragón; luego volvió Cifuentes a la corona real en tiempo de Juan I, pasando a Enrique III y a Juan II. Este Rey dió la villa a D. Juan de Silva, y de uno a otro heredero, vino a parar al citado D. Fernando.

IX y X. Caé en el distrito de la Chancillería de Valladolid; de Cifuentes a Valladolid hay 38 leguas. Hállase en el obispado de Sigüenza y es cabeza de arciprestazgo; de Cifuentes a Sigüenza hay 6 leguas.

XI, XII, XIII y XIV. Al Saliente, y a media legua, está Rugiulla; al Mediodía, y a una legua, Solanillos; al Poniente, y a una legua, Moranchel; y al Norte, y a dos leguas, El Sotillo.

XV. No escasea la leña, pues confina con los montes del ducado de Medinaceli. Hay caza menor (conejos, liebres y perdices), y mayor (venados y corzos).

XVI. No es, sin embargo, lugar de sierra.

XVII y XVIII. A dos leguas pasa el Tajo y en el pueblo abundan las aguas, que son excelentes.

XX. El término es muy bueno.

XXII. Cógense cereales en corta cantidad porque las tierras son pocas. Hay algunos ganados.

XXVII. No deja de llamar la atención un castillo con cinco torres.

XXIX y XXX. Hay muchos edificios en la villa y también hidalgos muy antiguos.

XXXI. Se vive en dicho pueblo de granjería y de viñas. Hácese bueños paños blancos, y en la Orden de San Bernardo se dice «que los monjes se vistan de paño blanco de Cifuentes.»

XXXIII. La Justicia eclesiástica la pone el obispo de Sigüenza; la seglar se compone de dos alcaldes, dos regidores y un alcalde mayor, puestos por el conde.

XXXVI. Hoy conserva dos privilegios; pero antiguamente tenía más.

XXXVIII. Hay algunas ermitas, principalmente dos: Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de Belén. En la primera existe un hospital, y en la segunda un convento de monjas de la Orden de Santa Clara, donde al presente vive una, que se llama Francisca de la Concepción, por quien Dios ha hecho y hace milagros.

XXXIX. Debe recordarse un convento de frailes, fundado por D. Juan de Silva, tercer conde de Cifuentes, como también una casa de doncellas, cuyo fundador fué D. Fernando de Silva, cuarto conde de Cifuentes. Por último, a media legua de la villa un convento de monjas, de la Orden de Santo Domingo, que erigió D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel (1).

## Ciruelas. (2)

El 27 de diciembre de 1581, ante el escribano Martínez, hicieron la relación siguiente Francisco de Viniestra, Francisco Alegre y otros.

I, II, III, IV y V. No saben porqué se llama Ciruelas, y en el lugar hay a la sazón 140 vecinos. Es población antigua en la jurisdicción de la villa de Hita y en el reino de Toledo.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

IX, X y XI. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, distante dicha ciudad 32 o 33 leguas; pero antes los vecinos de Ciruelas mandan sus pleitos a la villa de Hita, distante una legua. Desde el pueblo a Toledo, donde se halla la Catedral, se cuentan 22 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Torija, distante una legua; al Mediodía, Tórtola, a una; al Poniente, Yunquera, a una; y al Norte, Heras, a media.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 552-555.

(2) En la provincia y partido judicial de Guadalsjara.

XVII y XVIII. Está situado el pueblo al pie de unas cuestras y le falta la leña.

XX y XXI. A media legua corre el Henares, donde se pescan barbos y anguilas. Ciruelas tiene poco agua.

XXIII. Se cogen cereales, vino y aceite; se cría poco ganado.

XXVIII. Alguna parte del pueblo tiene su asiento en las laderas de dos cerros; pero la mayor parte está en lo más hondo de dichos cerros.

XXX. Las paredes de los edificios son de tierra, los cimientos de lodo y tierra, y la cubierta de madera tosca y ripión.

XXXVI. Nombra los alcaldes el duque del Infantado.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia está dedicada á San Pedro y las ermitas a Nuestra Señora del Rosario, a San Sebastián y a la Magdalena.

XLIII. Hay dos anejos que se denominan Zambranos y la Magdalena (1).

## Ciruelos. (2)

Ante el escribano público Antonio Hernández (5 enero 1576) comparecieron Juan de Torralba y Alonso Martín Agudo, quienes dijeron:

I, II y III. Que perteneció a la Orden de Calatrava, y era, por consiguiente, muy antigua. Estaba entre las aldeas de Toledo.

VI. Es del Rey y su escudo de armas también del Rey.

X. Desde Ciruelos a Toledo se cuentan 6 leguas.

XVII y XVIII. El pueblo tiene su asiento en una altura. La leña es poca; pero abundan las viñas y olivos.

XX. El Tajo pasa a la distancia de dos leguas.

XXVI. Cógense, aunque pocos, cereales.

XXXV. De tapias de yeso están hechas las casas.

XXXVIII. Hay 112 vecinos.

LXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María.

LI. Y las ermitas, una a San Sebastián y la otra a San Raimundo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 928-938. Encuéntrase otra relación en el tomo VII, pág. 53.

(2) Hoy también se le llama Villarreal y pertenece al partido judicial de Ocaña (Toledo).

«En la iglesia deste lugar estuvo sepultado el cuerpo de San Raymundo, freyle que fué de la Orden de Calatrava, el qual cuerpo le tienen llevado y usurpado los frayles de San Bernardo de la ciudad de Toledo, cuyo monesterio está extramuros desta ciudad de Toledo, el qual cuerpo santo hurtaron y llevaron un día a mediodía, no aviendo gente en el pueblo, y cerraron la puerta de la iglesia para hurtarle. Todo lo qual así an oído decir a sus padres y aguelos, y que oy día le tienen en su monesterio.»

LV. Por Ciruelos se va a la corte, a Valladolid y a la Mancha (1).

## Cobeña. (2)

El 15 de diciembre de 1579, ante Gaspar de Micante, declararon lo que sigue los vecinos Andrés de María y Juan Fernandez:

II. No baja de 223 vecinos; pero en los tiempos medios había en ella 70 casas de judíos ricos, mercaderes, plateros, etc., quedando reducida a la pobreza cuando los mencionados israelitas fueron expulsados de España por los Reyes Católicos. En aquellos tiempos se acostumbraba decir que *más valía Cobeña que Alcalá y su tierra*. Ha contribuído no poco también el lujo que tienen en los trajes los vecinos de Cobeña, muy especialmente cuando se van a casar. A causa de tantos gastos en joyas de plata blanca y dorada, en corales, en trajes de seda y en paños finos, los vecinos del pueblo han tenido necesidad de empeñar sus bienes. A la perdición de dichos vecinos contribuyó del mismo modo los grandes y suntuosos banquetes y convites que se daban en las bodas. Poner límite al lujo intentó el concejo en el año de 1574; pero hubo de quebrantarse dicha ordenación por disposición de S. M.

IV, V y VI. Villa de tiempo inmemorial, situada en el reino de Toledo y en la provincia de Guadalajara, teniendo el señorío de ella el conde de la Coruña hace 166 años.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a cuyo tribunal se apela si el negocio es de 10.000 maravedises arriba; pero si quieren antes apelar ante el señor de la Coruña, que reside en

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, páginas 532-560.

(2) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

Guadalajara, pueden hacerlo. A Valladolid hay 32 leguas y a Guadalajara, 5.

X. Los alcaldes ordinarios entienden en las causas civiles y criminales en primera instancia, de cualquier género que sean, «e tienen su horca y audiencia donde los dichos alcaldes juzgan los pleitos.»

XI. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Talamanca; a Toledo hay 15 leguas y a Talamanca 3.

XVII y XVIII. Tierra rasa, llana en unas partes y con cuestras en otras; carece con frecuencia de leña y se surten de un monte bajo llamado Biñuela, propiedad del señor de la villa de Paracuellos.

XIX y XX. Hállase situada en tierra que no está en serranía y a una legua del Jarama.

XXIII. Cógese trigo y cebada; críanse ganados ovejunos y vacunos.

XXVIII. El asiento del pueblo está en ladera.

XXX. Las tapias de las casas son de tierra, la techumbre de madera y encima la teja.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a *San Cebrían*.

XXXIX. El hospital disfruta buenas rentas.

XL. Es muy antigua la ermita de *San Sebastián* y moderna la de la *Santa Veracruz* (1).

## Cobisa. (2)

El escribano Juan López dió fe (2 abril 1576) de lo que declararon Pablo Pizerral y Toribio de Colilla.

II, III y IV. Oyeron decir que era el pueblo más antiguo de la comarca y aldea de Talavera en el reino de Toledo.

VII. Del arzobispado de Toledo.

X y XI. Distante 3 leguas de Talavera y 15 de Toledo.

XVII y XVIII. Aunque situado el pueblo en tierra llana, en el término hay partes ásperas y dispone de la leña que necesita.

XX. A media legua pasa el Tajo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 757-769.

(2) Provincia y partido judicial de Toledo.

XXVI. Se coge trigo, cebada y centeno en poca cantidad; se crían ovejas, cabras y vacas, pero no muchas.

XXXV. Fabricanse las casas de tierra, cal y ladrillo; algunas tienen los cimientos, esquinas y pilares de piedra; unas están cubiertas de teja y otras de retama.

XXXIX. De unos 44 vecinos se compone la aldea. IIIVXX

LI. Y dos ermitas: San Blas y Nuestra Señora de Tórtolas (1).

## Cogolludo. (2)

El 3 de enero de 1580, ante el escribano Juan de Gambón, contestaron lo siguiente los vecinos Francisco Sánchez Ferrer y Francisco López.

I, II, III, IV y V. Siempre se ha llamado Cogolludo, tiene 600 vecinos é indican la antigüedad de la villa las murallas que la cercan. Habla por ella en Cortes la ciudad de Coria, y en su jurisdicción hay 6 lugares y una Alcarria. Cae Cogolludo en el reino de Toledo.

VII. Consisten sus armas en un castillo y leones y Flor de Lis, que son las de don Juan Luis de la Cerda, señor de la villa, duque de Medinaceli y marqués de Cogolludo.

IX. Los pleitos en apelación van a la Chancillería de Valladolid; a Valladolid hay 30 leguas.

X y XI. Gobiérnase la villa por el alcalde mayor y alcalde ordinario, que pone el duque. Por lo que a religión respecta, pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Ita; a Toledo se cuentan 25 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, el primer pueblo que se encuentra, distante como dos leguas, es Jadraque; al Mediodía, a una legua, Espinosa; al Poniente, a una legua, Fuencemillán; al Norte, como a una legua, Jocar.

XVII y XVIII. Tierra templada, sana, en parte llana y en parte, ya cuesta, ya montes; abunda la leña; no falta caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. A una legua corre el Henares, que cría barbos y

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 525-528.

(2) Cabeza de partido judicial (Guadalajara).

anguilas; además pasan cerca del pueblo otros riachuelos. En el pueblo hay varias fuentes.

XXIII. Se coge trigo y cebada, vino y legumbres en las huertas.

XXIV. En Cogolludo y lugares de su tierra se encuentran muchas canteras de alabastro y de yeso.

XXVIII, XXIX y XXX. La villa tiene su asiento en alto, parte de ella y en llano, la otra parte; las murallas de cal y arena son muy buenas, las cuales mandó hacer D. Luis, duque de Medinaceli, bisabuelo del duque don Juan Luis de la Cerda, que actualmente vive. En lo más elevado de la villa hay un castillo bastante fuerte, y las casas son de madera y yeso, algunas de cal y canto.

XXXV. Se hacen en el pueblo labores de aguja y calzas de estambre.

XXXVIII. Hay en Cogolludo dos parroquias: una de Nuestra Señora del Remedio y otra de San Pedro.

XLII. El convento de la orden de San Francisco fué fundado por Don Juan de la Cerda, duque de Medinaceli, padre del duque actual (1).

## Colmenar Viejo. (2)

Ante el escribano Francisco Suárez, los vecinos Pero Vallejo, Juan Rodríguez de Muñoz y Francisco Toledo hicieron la relación siguiente (6 enero 1570).

I. En el sitio donde al presente está el pueblo, había un colmenar y cerca una casa donde tenía la morada un viejo. No lejos del colmenar pasaba el camino de Alcalá a Segovia y con frecuencia los pasajeros hacían noche en la mencionada casa. Después se hicieron otras viviendas, llamándose la nueva población El Colmenar del Viejo. El colmenar estaba en las casas que dejó Diego González Primo, las cuales tenían su emplazamiento debajo de la plaza de la dicha villa.

II. A 1.000 asciende el número de vecinos.

III y IV. No es población antigua y en sus comienzos pertene-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 689-699.

(2) Provincia de Madrid y cabeza de partido judicial.

cía a la jurisdicción de la villa de Manzanares. Hizose villa por cédula de S. M.

VII y VIII. Ostenta por armas un colmenar. El señor del pueblo tiene puestas las suyas en diferentes sitios y consisten en las letras del Ave María con una banda y media luna. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a donde llevan los pleitos en grado de apelación; de Colmenar a Valladolid hay 28 leguas.

X. La gobernación del pueblo pertenece al corregidor del Real de Manzanares.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo, arciprestazgo de Talamanca y arcedianato de Madrid; a Toledo se cuentan 18 leguas.

XVII. Distante 2 leguas de la sierra de Manzanares.

XVIII. Si es abundante la leña, también lo es la caza de conejos, liebres y perdices, venados y jabalíes; lobos, zorras, garduñas y gatos monteses.

XX. A media legua corre el Manzanares.

XXIII. Tierra de pan llevar y de viñas; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXIV. Hay canteras de piedras de molino.

XXVIII. Está la villa en llano.

XXX. Las casas son de labradores.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia parroquial, que es buen edificio de cal y canto, está dedicada a Nuestra Señora. El hospital tiene alguna renta, y las ermitas son: Nuestra Señora del Rosario, la Soledad, Santa Ana, San Sebastián, San Andrés, Santa Lucía, San Bartolomé, San Pedro y la Magdalena (1).

## Córcoles. (2)

El 19 de noviembre de 1580, ante el escribano Remigio Zapata, contestaron lo siguiente Juan López y Alonso del Campo.

I, II, III, IV y V. Siempre se ha llamado el pueblo Córcoles, tiene 130 vecinos y es población muy antigua, pudiéndose asegurar que

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 51-59.

(2) Partido judicial de Sacedón (Guadalajara).

existía hace más de 400 años. Goza al presente de jurisdicción propia en el partido de Huete y Cuenca, perteneciendo al reino de Toledo y Castilla la Nueva; de Toledo está a la distancia de 20 leguas. Hállase entre Tajo y Guadilla y una legua del pie de la Alcarria.

VIII. El pueblo reconoce por señor al abad, prior, monjes y monasterio de Santa María de Monsalud, de la orden de San Bernardo. Córcoles fué dado a dicho monasterio hará más de 400 años por don Juan de Tribes, arcediano de Huete.

IX. En grado de apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Granada; a dicha ciudad hay 76 leguas poco más ó menos.

XI. Pertenece al obispado de Cuenca, en la abadía del Infantazgo y en el arciprestazgo de Pareja; a Cuenca hay 11 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Alcocer; al Mediodía, y a una legua grande, Santaver; al Poniente, y a una legua, Sacedón; y al Norte, y a una legua, Tabladillo.

XVII y XVIII. Está el pueblo en ladera con poca cuesta y tierra áspera. Escaso de leña, usando sólo las raíces y cepas que sacan de la tierra, como también se proveen de los términos comarcanos; hay caza de liebres y conejos y pocas perdices.

XX y XXI. El Guadilla corre a la distancia de media legua y el Tajo a la de una; se crían en los ríos barbos, truchas y anguilas. Hay una fuente de agua dulce junto a la villa.

XXIII. Tierra de pan llevar y de vino; la ganadería es poca.

XXVIII. La villa está cercada por una pared de piedra y barro.

XXX. Las casas tienen las paredes de tierra con postes de yeso o de piedra y barro guarnecidas de yeso; la madera, de pino y también de sauce y álamo.

XXXV. Además de trigo, cebada, centeno y vino, se coge cáñamo y legumbres.

XXXVI. Hay alcaldes ordinarios y regidores; también un alcalde de la Hermandad y, á veces, alcalde mayor.

XXXVIII. La iglesia parroquial se intitula de San Juan Bautista.

XL. Muy cerca del pueblo está «el Monesterio e Convento de Ntra. S.<sup>a</sup> Santa María de Monsalud.» En el término hay dos ermitas: la de Santiago y la de Ntra. Sra. de Gajatón (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 531-566.

## Coria. <sup>(1)</sup>

Ciudad muy antigua y en latín llamada *Cauria*.

Fué siempre de la corona real, luego condado y conde de ella don Gutierre de Solís, y al presente el duque de Alba.

Consisten sus armas en un león, porque era ciudad en el reino de León y por orla del escudo siete castillos (Portezuelo, Santibañez, Trebejo, Las Erjas, Peñafiel, que ahora se llama la Zarza, el castillo de Almenara y el castillo de Milana), los cuales eran sujetos a dicha ciudad de Coria.

La ciudad tiene su asiento en un llano junto a unas barrancas que caen al Alagón, río muy abundante de pescado.

«En la cerca de esta ciudad hay una casa harto señalada que es el enterramiento de Viriato, aquel famoso capitán lusitano, el cual nunca fué vencido por los romanos. Habitaba en esta ciudad y su comarca: este entierro venle pocos porque está dentro de un aposento de una casa donde vive al presente el escribano del Consistorio de esta ciudad.»

A tres leguas de Coria está el Portezuelo y en este lugar se encuentran granos de oro finísimo, entre los cuales se halló uno del tamaño de un huevo y cuyo peso era de 40 ducados. Hállase mucho oro por esta comarca y yo he visto más de 40 granos tan gordos como avellanas.

Abundan las frutas; se coge mucho trigo. «Hay en el contorno en tierra de esta ciudad muchos naranjales y cidros limones y todo género de zumo en abundancia, tanto, que la mayor parte de Castilla se provee de esta tierra. A la parte del Norte está la sierra Jalama a 4 leguas, en cuyo contorno se encuentran muchos lugares que llaman la sierra de Gata, abundantísimos de buenos vinos, muchas castañas, que proveen a Castilla y a la mayor parte de Andalucía, hasta Sevilla.

Críanse en esta tierra abundancia de jabalíes, ciervos, gamos, liebres, conejos, perdices y otros animales y aves.»

Tiene Coria unos 700 vecinos e Iglesia Catedral con muchas reliquias, y dos monasterios: uno de frailes descalzos, extramuros y otro de monjas (2).

(1) Cabeza de partido judicial (Cáceres).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 13-18.

## Corral de Caracuel. (1)

El escribano Francisco de Cebrero dió fe (1.º de diciembre 1575), de lo que contestaron Diego Ordóñez y Lope de Rosales.

I, II, III y IV. Llámase el Corral de Caracuel porque en sus comienzos fué *corral* que servía de herradero de vacas, y de Caracuel porque estaba próximo a esta hermosa e importante villa. No baja de 180 vecinos y es villa bastante antigua en el reino de Toledo, comarca de Almagro.

VII. Fué de la Orden de Calatrava.

IX, X y XI. Acude en apelación a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes que reside en Madrid; a Granada hay 40 leguas. El gobernador del partido vive en Almodóvar, distante tres leguas. La villa pertenece al arzobispado de Toledo y arciprestazgo de Calatrava; a Toledo hay 20 leguas.

XVII y XVIII. La tierra, en general, áspera y rasa, tiene leña de monte bajo y poca caza; muchos lobos y raposas.

XX y XXI. El Guadiana corre a media legua; el Javalón también corre por el término. Ambos ríos llevan barbos, anguilas y lampreas.

XXVI. Cógese trigo, cebada, centeno y garbanzos; criase ganado cabrío y ovejuno.

XXXV. Las casas son de tapiería; las maderas o proceden de los pinares de la sierra de Cuenca, o son de otra clase, y se cortan en los pueblos comarcanos.

XXXIX. El número de vecinos llega a 334.

L. Nada ofrece de particular la iglesia parroquial (2).

## Corralrubio. (3)

El escribano Francisco Sánchez dió fe (9 noviembre 1578) de la declaración que prestaron Pablo Hernández y Alonso García.

(1) Se encontraba en el partido judicial de Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Hoy a dicho partido judicial corresponden Caracuel, con 261 habitantes, y Corral de Calatrava, con 2.372.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 250-253.

(3) Partido judicial del Puente del Arzobispo (Toledo). A la sazón es un lugar agregado a Aldeanueva de Barbarroya.

I. Que es lugar—dijeron—de 30 vecinos. Tuvo más; pero se va despoblando.

II y III. Está sujeto a la villa de Talavera y pertenece al arzobispado de Toledo.

IX y X. Distante de Talavera, 5 leguas; de Toledo, 16, y de La Estrella, dos.

XII. A Belbís hay una legua.

XIII. A Sevilleja, cuatro.

XV. A Cobisa, legua y media.

XVII y XVIII. Tierra no áspera ni fría, algo enferma y con leña suficiente; caza de liebres, conejos y perdices; también lobos y zorras.

XIX. El Tajo corre a la distancia de un cuarto de legua.

XXII. Se cogen pocos cereales y son pocos los ganados ovejunos, cabrunos, vacunos y porcunos.

XXVII. El pueblo está situado en llano.

XXIX. Las casas son de tierra, cubiertas con teja o retama; las maderas, de pino y de madroñeras.

XXXVII. La iglesia es de San Juan Bautista (1).

## Coslada. (2)

Ante Pedro Martín de Pablo, escribano, comparecieron Juan de Julián y Hernando Serrano, quienes hicieron la relación siguiente (20 marzo 1576).

III y IV. Dijeron que era aldea de Madrid y de S. M. y que estaba en el reino de Castilla y tierra de Madrid.

VIII. Para los repartimientos, el pueblo de Coslada acude a la villa de Madrid.

IX y X. Los pleitos que se apelan, van a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de unas 30 leguas. A Madrid hay dos.

XI. Cae el pueblo en el arzobispado de Toledo y en el arcipresbiterato de Madrid; de Coslada a Toledo hay 12 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana, falta de leña. Los vecinos van por

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 209-314.

(2) En el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

ella al Real de Manzanares, distante 8 leguas; caza casi no hay, pues sólo se encuentra alguna liebre.

XX y XXI. El Jarama corre a una media legua y en el dicho río se pescan barbos y anguilas.

XXVI. Es tierra de pan llevar, y el ganado que más se cría es el ovejuno.

XXXV. Las casas son de tierra cubiertas con madera, y encima teja.

XXXIX. Tiene unos 30 vecinos.

XLIV. La iglesia está dedicada a San Pedro (1).

## Coveja. (2)

El 27 de diciembre de 1575, ante el escribano Diego Sotelo, declararon lo siguiente Andrés Martín y Juan Pérez.

I y II. Se llama Coveja, y nada más saben. Es aldea de Toledo.

IV. Cae en el reino de Toledo, en la Sagra.

VII y VIII. Es del Rey, y Toledo habla en Cortes por Coveja.

IX. Los pleitos van a la Chancillería de Valladolid, distante 36 leguas.

X y XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Illescas. A Illescas hay 5 leguas y a Toledo 4.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Alameda (media legua); al Mediodía, Villaseca de la Sagra (una legua); al Poniente, Villaluenga (media legua), y al Norte, Azaña (una legua).

XVII y XVIII. Tierra gorda, caliente, llana y rasa; algo enferma. Como la leña es poca, los vecinos la traen de la ribera del Tajo; caza de liebres, y son muy pocas.

XX. Corre el Tajo a legua y media.

XXIII. Los vecinos van por agua a dicho río, pues la del pueblo es de pozos y mala.

XXVI. Tierra de labranza, y las casas que cogen más cereales son la de Antón Rodríguez y la de Juan Martín. Habrá 1.500 cabezas de ganado ovejuno.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 600-607.

(2) Hállase en la provincia de Toledo y en el partido judicial de Illescas.

XXXV. Las casas son de tierra: unas cubiertas con teja y otras con paja.

XXXIX y XL. Hay 100 casas y 108 vecinos labradores y sólo un hidalgo.

XLII. Es gente muy pobre.

XLIII y XLIV. Hay un alcalde y tres regidores, nombrados por los gobernadores de la iglesia de Toledo. Además, un alcalde de Hermandad, un escribano y dos cuadrilleros.

XLVII y XLVIII. La iglesia está dedicada a San Juan Bautista. El beneficio curado y el anejo Adamuz valdrán 350 ó 360 ducados.

LI. Existe una ermita dedicada a San Juan.

LIV. Y un hospital, donde se acogen los peregrinos.

LVI. Donde está la ermita de Adamuz hubo un pueblo, *que se despobló por pestilencia* (1).

## Cózar. (2)

Bartolomé Marín, Vicente Hernández y Juan Flórez, ante el escribano Bartolomé Fernández, declararon (16 diciembre 1575) lo que a continuación se dirá:

I, II, III y IV. *Cózar*, palabra arábica, quiere decir en romance Labor del Hoyo o Labranza de la Hoya, según ha dicho «un grande arabigo y cristiano viejo.» Se considera pueblo nuevo y fué aldea de la villa de Montiel, logrando tener jurisdicción propia el año 1554, como premio al servicio que hizo al Rey de «un cuento e trescientos e cinco mil e ochocientos maravedís.» Corresponde á la Orden de Santiago y está fundada en el campo de Montiel.

VII. Es de S. M.

IX. En grado de apelación, unos pleitos se presentan en la Chancillería de Granada, cuya ciudad está a 32 leguas, y otros en el Consejo de las Ordenes de Madrid, distante también 32 leguas.

X. El gobernador del partido reside en Villanueva de los Infantes.

XI. Pertenece Cózar al arzobispado de Toledo y a esta ciudad hay 27 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 756-760.

(2) En el partido judicial de Infantes (Ciudad Real).

XVII y XVIII. Tierra llana, y los vecinos gastan leña de cepas y de jara.

XX. A una legua de la villa, pero por el término de Villanueva, pasa el río Javalón.

XXVI. Cógese trigo y cebada en regular cantidad.

XXXV. Las casas son pequeñas y se hacen de tierra.

XXXIX. A 350 llega el número de vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de San Vicente, y una ermita que hay en la villa está dedicada a Santa Crispina.

LIV. El hospital, fundado por el concejo, es pobre (1).

## Crespos. (2)

Cibrián Pulido, escribano, dió fe de lo que dijeron (23 octubre 1578) Antón Sánchez Casado, alcalde; Lázaro de Navas y otros.

II, III, IV y V. Hay 30 vecinos, es pueblo antiguo y aldea de Escalona, en el reino de Toledo.

VIII. El señorío del lugar lo disfruta el marqués de Villena y duque de Escalona.

X y XI. De Escalona, distante 4 leguas, y de Toledo, 9.

XIII. De El Brabo, media legua.

XVI. De Nuño Gómez, legua y media.

XVII. Está en tierra llana y no tiene montes; caza de liebres, conejos y perdices en poca cantidad.

XX. El Alberche pasa a media legua.

XXIII. La labranza es corta y los ganados pocos.

XXX. «Las casas son muy ruines, de ruín madera y ripia, y algunas pajizas y de tapias de tierra.»

XXXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Juan. El hospital es bien pobre (3).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 365-368.

(2) Debió ser en la provincia de Toledo.

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 154-157. Hay otro Crespos en la provincia de Avila.

## Cubas. (1)

El 8 de diciembre de 1579 fué nombrado Francisco Bermejo y también N. García, personas expertas y de entendimiento, quienes dijeron ante el escribano público lo siguiente:

I, II, III, IV y V. Siempre se ha llamado Cubas, tiene 200 vecinos, poco más ó menos, lugar antiguo, y se cree que la ganó Alfonso VI, el que ganó a Toledo, y es villa desde el Rey Enrique el Doliente, con 150 casas, y en Cortes, Madrid habla por ella. Pertenece al reino de Toledo, distante 7 leguas, y de Madrid 5.

VIII. Villa de señorío, y al presente reconoce por señor á don Alonso de Mendoza y Toledo.

IX. Lleva los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas.

XI. Es del arzobispado de Toledo y del arciprestazgo de Madrid.

XIII, XIV, XV y XVII. La aldea de Torrejón de Velasco está a la parte de Levante, una legua; la villa de Illescas está al Mediodía, legua y media; el lugar Serranillos está al Poniente, una legua mediana; la villa de Humanes está al Norte, una legua.

XVII y XVIII. Está Cubas en un llano y carece de leña, hasta el punto que los vecinos tienen que comprar carbón en Navalcarnero. La única caza son liebres.

XXI. Muelen sus cereales en Arroyomolinos o en Bayona, distantes 4 leguas. En Cubas hay una fuente de buenas aguas.

XXII y XXIII. El terreno está dedicado a la agricultura. Se coge trigo, vino, melones, habas, nabos, etc.

XXX. Las casas son de buena tapiería.

XXXI. La iglesia parroquial, buen edificio, está bajo la advocación de San Andrés.

XXXVI. Las justicias las ponen los señores del pueblo.

XL. Hay dos ermitas: una, dedicada a San Sebastián, y la otra, a San Blas. Esta última es antigua. «El sitio donde está era tierra labrantía, y, andando arando un hombre en el dicho sitio, se apareció San Blas y le dijo que no arase más, sino que hiciesen allí una casa en su devoción.»

(1) Pertenece a la provincia de Madrid y al partido judicial de Getafe.

XLII. A dos tiros de ballesta hay un convento de monjas franciscanas de mucho recogimiento. «Hará 120 o 130 años, poco más o menos—según se halla por escrituras e información—, que la Virgen Nuestra Señora se apareció en dicho término 9 veces desde primero de mayo hasta los nueve dél, el cual parecimiento hizo a una pastorcica desta villa, pequeña y dicen ser de nueve a diez años, la cual pastorcica, por mandado de Nuestra Señora, vino a esta villa a dar noticia de cómo Nuestra Señora la mandaba venir al cura e justicia para que luego fuesen en procesión al dicho sitio, y para que fuese creída le hizo una cruz en los dedos de la mano con el dedo pulgar encima del otro junto a él, y con esta cruz pegada la mandó venir para más certificarles lo quello decía, y así vino, y como así le vieron, probaron a despegarle con mucha fuerza la dicha cruz y nunca pudieron, y así creyéronlo que la dicha Inés les decía, y pusieron por obra de ir en procesión, y fueron con mucha devoción, e delante de ella iban muchos niños, juntamente con la dicha Inés, la cual llevaba una cruz de maderas de tablas de un telar en sus manos, e yendo al sitio donde la dicha Inés dijo que hallarían a Nuestra Señora, algo lejos del dicho sitio la llamó la Madre de Dios, porque así lo decía ella, y juntamente fueron al dicho sitio, que estaba puesto viñas que se decía el valle de la Arulera, y en llegando que llegaron, la Virgen Nuestra Señora tomó la cruz en sus manos y la hincó en el sitio do ahora está la iglesia, e dijo aquí es mi voluntad que se haga una iglesia que se llame Nuestra Señora Santa María de la Cruz, y después, para despegarse la dicha cruz de la dicha niña que llevaba en sus dedos, no se pudo deshacer hasta tanto que Nuestra Señora le dijo que se fuese a su casa de Nuestra Señora de Guadalupe, adonde la vería, y allí se despegarían sus dedos, la cual lo hizo así, porque fué a la dicha casa de Guadalupe, adonde, mostrándola ciertas imágenes, halló una que dijo esta es la Señora que yo ví y me mandó venir aquí, y allí luego se deshizo la cruz; de todo lo cual hay informaciones bastantes en poder de las monjas de dicho monasterio, por do se verá lo dicho más particularmente, en la cual dicha casa ha sido Dios servido por intervención de la Virgen Santísima, que se ha fecho y hacen muchos milagros, de que hay particular historia de ellos, en el cual dicho monasterio hubo una monja, que se llamaba Juana de la Cruz, que ahora está en hueso y en carne en el dicho monasterio; había que murió más de cuarenta años, y dicen que fué santa y que hizo en vida muchos milagros, y también

hay memoria de ello en el dicho monasterio; guárdase en esta villa el día posaero del aparecimiento de la Virgen Santísima, a nueve de marzo de cada año, adonde se hace gran fiesta, y van en procesión al dicho monasterio, y de él sacan la imagen de Nuestra Señora con la cruz que ella tomó en sus manos y puso en dicho lugar y sitio que está dicho, y sale a recibir a la procesión de esta dicha villa, en el cual dicho monasterio se hace y celebra el dicho día muy gran fiesta, en el cual se allega gran cantidad de gente, naturales y forasteros, de muchas y diversas partes que ocurren a ver dichas reliquias.»

XLIII. Aranjuez está a cinco leguas de dicha villa (1).

### **Cubillo (El).** (2)

Ante el escribano Juan Alcalde fueron nombrados (19 abril 1579) para hacer la reseña histórica del dicho lugar los vecinos Francisco García y Cristóbal Sánchez.

I, II, III, IV, V y VI. Llámase El Cubillo porque tenía una fuente en forma de cubo; fuente que a la sazón está hecha de piedra y bóveda. Antes formaban el pueblo tres barrios llamados Valdehaz, Pero Crespo y El Cubillo. Cuenta a la sazón con unos 200 vecinos. No sería aventurado decir que la primera casa que se hizo fué la que al presente vive Francisco Horcajo, la cual está casi al cabo del lugar. Es aldea de la villa de Uceda, en terreno llano y en medio del reino de Toledo.

VIII. Fué del arzobispo de Toledo hasta el año 1577, que tomó posesión de él Felipe II.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a cuya ciudad hay 27 leguas.

X. Pertenece a la gobernación de Uceda, al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de la dicha villa de Uceda; a Toledo hay 21 leguas y a Uceda una.

XIII, XIV, XV y XVII. Al Saliente, y a una legua, está Villaseca; al Poniente, y a 2 leguas, Tordelaguna, al Mediodía, y a una legua, Valdenuño Fernández; al Norte, y a 2 leguas, El Cubillo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 148-156 v. \*

(2) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

XVII y XVIII. Tierra muy llana en general, pero hacia el septentrión se presentan muchas cuestas. Muy fría en invierno, muy cálida en verano y poco sana. Frecuentemente falta leña; poca caza de liebres y perdices.

XX y XXI. A tres cuartos de legua corren dos ríos, en cuyas riberas hay varias huertas. En el pueblo hay una fuente y muchos pozos. En su término varias lagunas.

XXIII. Cógese trigo, centeno y poca cebada; críanse pocos ganados.

XXVIII. El pueblo tiene su asiento en llano y cerca de un cerro.

XXX y XXXI. Las casas son bajas, las tapias de tierra con algunas esquinas de ladrillo; se hace en el pueblo mucha teja. En un cerro muy alto se levanta el castillejo.

XXXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a la Asunción y sus dos ermitas, una a San Sebastián y la otra a la Virgen del Rosario.

XL. Los despoblados se llaman Pero Crespo y Valdehaz (1).

## Cuerva. (2)

El 24 de enero de 1576 los clérigos Pero Fernández de Pastrana y Diego de Avila contestaron:

I y II. Que primeramente se llamó la villa Cuerva, después Villa-Carrillo porque la compró el adelantado Juan Carrillo, y últimamente volvió a tomar el nombre de Cuerva. Era pueblo antiguo.

IV. En el reino de Toledo.

VII. Al presente tenía el señorío de la villa D. Pedro Laso de la Vega y de Guzmán. Se sabe que el comendador mayor Garcilaso de la Vega la compró de los herederos del adelantado Juan Carrillo y D.<sup>a</sup> Teresa de Guevara, su mujer.

XI. La distancia de Cuerva a Toledo es de 5 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana, más fría que templada y sana. Los vecinos de Cuerva cortan leña de los pueblos comarcanos.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 200-216. Hay otro pueblo del mismo nombre en la provincia de Cuenca.

(2) Provincia de Toledo y partido judicial de Navahermosa.

XX y XXI. El Tajo pasa a la distancia de 3 leguas, y en Cuerva se coge alguna hortaliza.

XXVI. También se cogen, aunque pocos, cereales; vino en mayor cantidad. La ganadería de ovejas carece de importancia.

XXXII. La villa tiene su asiento en llano.

XXXV. Las casas son bajas y de tierra las paredes; muchas tienen los cimientos de piedra.

XXXIX. El número de vecinos llega a 300.

XLVIII. La parroquia está dedicada al apóstol Santiago.

LI. Las ermitas en las afueras del pueblo se intitulan de San Sebastián y de Nuestra Señora del Remedio.

LIV. Hay una casa que llaman hospital.

LVI. En término de la villa existe un despoblado que se denomina Hontalba.

#### DECLARACIÓN DE JUAN DE MORA.

I. Dijo que oyó decir que esta villa se había llamado antiguamente Peñaflor, luego Cuerva, posteriormente Villacarrillo y por último otra vez Cuerva.

XXXVI. Cerca de la villa hay un castillo ruinoso.

XXXIX. Al presente el número de vecinos es de 350.

LIV. El hospital tiene de renta 6 ducados.

#### DECLARACIÓN DE JUAN DE VALMASEDA.

I. Oyó contar que habiendo pasado por el lugar un príncipe, hubo de preguntar que como se llamaba el pueblo; al contestarle que Villacarrillo, notando él que a la sazón estaban quemadas muchas casas, respondió: Digo yo que Cuerva y Negra debía llamarse. Desde entonces tomó el nombre de Cuerva.

IV. Que en la comarca donde cae el pueblo se llama Sislamenor (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 628-641.

## Chamartín. (1)

Encargados de hacer la relación histórica de Chamartín los vecinos Juan Moreno y Martín Serrano, cumplieron su cometido el 15 de enero de 1579.

II y III. A la sazón tiene el pueblo de Chamartín—dijeron—10 vecinos y denota mucha antigüedad.

IV y V. Pertenece a la jurisdicción de Madrid y al reino de Toledo.

VIII. Es lugar del Rey.

IX. Radica en el distrito de la Chancillería de Valladolid y a dicha ciudad hay 32 leguas.

X y XI. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 12 leguas y a Madrid una.

XVII y XVIII. Es tierra llana, fría, y como los vecinos carecen de leña, van por ella al Real de Manzanares; se cazan liebres y conejos, venados y gamos, a causa de hallarse el lugar dentro de los límites de El Pardo.

XX. Corre el Manzanares a una legua de distancia y el Jarama a dos.

XXIII. Se coge trigo, cebada y centeno en corta cantidad; no se crían ganados.

XXVIII. La mitad del lugar está situado en bajo y llano; la otra mitad en una ladera.

XXX. Las casas tienen las paredes de tierra y los cimientos de piedra, cubiertas con madera de pino y encima teja.

XL. Considérase como edificio antiguo la ermita de la Magdalena.

XLIII. A un cuarto de media legua está el ejido de la Alameda, donde—según se cree—hubo antigua población (2).

(1) Al presente se le llama Chamartín de la Rosa. Está en el partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid).

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 607-612.

**Chiclana.** (1)

El escribano Fernando de Chinchilla Muñoz dió fe (5 diciembre 1575) de la relación histórica que hicieron Francisco de Chinchilla y otros.

II, III y IV. Antigua población que ganó a los moros Fernando III el Santo, villa de tiempo inmemorial, situada en el reino de Toledo.

VI y VII. Sus armas consisten en una ballesta y un hierro de lanza. Perteneció a la Orden de Santiago.

IX. Los pleitos se apelan ante la Chancillería de Granada ó ante el Consejo de las Ordenes que reside en Madrid; de Chiclana a Granada hay 25 leguas.

XI. Chiclana pertenece al obispado de Cartagena y desde Chiclana a Cartagena hay 40 leguas.

XVII y XVIII. El término se compone de tierra llana y quebrada; pero la mayor parte es montuosa y con leña abundante; no falta caza menor y mayor.

XX. El río Guadarmena se une con el Guadalimar en el término de Chiclana.

XXVI. Produce el término algo de trigo, cebada y centeno; algún vino; cría poco ganado lanar, cabrío y vacuno; algunas colmenas.

XXXII y XXXIII. Está situada Chiclana en la ladera de un cerro áspero y alto, conservándose en buen estado el castillo ó fortaleza.

XXXV. Las casas se hacen de tierra, yeso y cal; la teja y la madera se traen de la villa de Segura o de los pueblos del partido.

XXXVII. El 5 de marzo del año que pasó de 1574, entre las 11 y 12 de la noche, cayó un pedazo de la peña, sobre la cual está edificado el castillo, que destruyó 15 casas, mató 30 personas e hirió a otras tantas.

XXXIX. El número de vecinos no baja de 320.

XLIII. La justicia eclesiástica tiene la representación en el vicario, que reside en Beas, y la justicia seglar, representada en el gobernador del partido, en Segura de la Sierra.

(1) Partido judicial de Villacarrillo (Jaén).

XLVIII. La iglesia de Chiclana se intitula de San Pedro.

LI. Las ermitas están bajo la advocación de Nuestra Señora de Nazaret, de San Juan Evangelista, de Santiago, de San Sebastián y de San Bartolomé.

LIV. El hospital se intitula de Nuestra Señora.

Otrosi dijeron que en Chiclana nacieron D. Gabriel Merino, don Luis Manrique y el licenciado Medinilla; el primero fué cardenal y patriarca de Jerusalem; el segundo corregidor y visitador de algunas partes del reino en tiempo del Rey Católico; el tercero rector en el colegio de Valladolid, uno de los cuatro que se juntaron para tratar de las diferencias entre el Emperador y el Rey de Inglaterra, y después oidor en la Audiencia de Galicia. (1)

## Chiloeches. (2)

Nicolás Sánchez Muñoz, Juan López Sacristán y Alonso de Martín Sánchez, declararon (9 diciembre 1575) ante el escribano Diego Sánchez, lo siguiente:

I, II, III y IV. Ignoran por qué le pusieron Chiloeches; es pueblo muy antiguo y aldea de Guadalajara en el reino de Toledo.

VII. Es de la Corona Real.

IX y X. Las apelaciones se mandan de Chiloeches a la justicia de Guadalajara; después a la Audiencia de Madrid, cuya villa está a 9 leguas de distancia, y por último a la Chancillería de Valladolid, distante 33 leguas. De Chiloeches a Guadalajara hay una legua.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y esta ciudad se encuentra a unas 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Oriente, está la villa de Orche, a una legua; al Mediodía, el Pozo, a una legua; al Poniente, Albolleque, a media legua; y al Norte, Guadalajara.

XVII y XVIII. El lugar situado en medio de tres cuevas altas, apenas tiene leña, la cual cortan de un monte de la ciudad de Gua-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 478-487.

(2) Provincia y partido judicial de Guadalajara.

dalajara, de los olivares y de las viñas de la aldea; hay poca caza menor.

XX. A una legua corre el Henares.

XXII. En el río hay varios molinos harineros.

XXVI. Se cogen cereales, poco vino y aceite; la ganadería no tiene importancia.

XXXV. Las casas son de cimiento de piedra, paredes de tierra, techumbres de madera de olmo y tabiques de yeso.

XXXVIII y XXXIX. Hijo de la aldea es el bachiller Fernando Muñoz, canónigo en la iglesia de las Santos Justo y Pastor de la villa de Alcalá. Debe haber en Chiloeches unos 250 vecinos.

XLII. Además de las labranzas, mucha gente vive de granjería del esparto.

XLIII. Los alcaldes, regidores y alguacil se nombran anualmente por San Martín, y juran ante el corregidor de Guadalajara.

LI. Cerca del pueblo se encuentran las ermitas de la Concepción, de Nuestra Señora del Rosario, de San Roque y de San Sebastián.

LVI. El hospital tiene de renta 19.000 maravedís.

LVI. A un cuarto de legua se halla un sitio yermo llamado Perdigotejo. También haráse notar que en Albolleque hay 5 vecinos, y en la Celada, dos (1).

## Chillón. (2)

Alvar Sánchez de Ortega y Fernando de Montemayor prestaron la siguiente declaración (3 marzo 1579), según el escribano Esteban Nieto.

II. La villa, con su aldea de los Palacios de Guadarniel, distante dos leguas, tiene unos 800 vecinos.

V. Está situada en el reino de Castilla y en el partido de Extremadura.

VII y VIII. El escudo de la villa es el mismo que el del duque

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 589-595.

(2) Partido judicial de Almadén (Ciudad Real).

de Segorbe, marqués de Comares, que consiste en 43 banderas y las bandas de Córdoba, saliendo por medio de ellas el rey Chiquito de Granada, que fué prisionero por sus antepasados. Pertenece la villa al duque de Segorbe.

XI. Hállase sujeta al obispado de Córdoba, y su distancia a esta ciudad, 18 leguas.

XVII, XVIII, XIX y XX. Tierra más montuosa que rasa y con leña suficiente de encina, jara, cepas de retama, carrasca y lentisco; no falta caza de liebres, conejos y perdices, de jabalíes, ciervos, gamos y corzos; lobos, raposas, gatos cervales, tejones, jinetas y garduñas. En el término hay algunas sierras, y a una legua de la villa corre el río Aznucharón, que va a unirse con el Guadarniel.

XXIII. Tierra de pan llevar, aunque en poca cantidad; cría ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXVIII, XXIX y XXX. La villa está situada en una loma poco alta, y la torre de la iglesia mayor es de piedra tosca y de cal. A un cuarto de legua, entre unas rocas y cercada de muralla de piedra, se descubre la ermita de Nuestra Señora del Castillo. Las casas son de piedra tosca o de tierra; la madera, de encina, alcornoque o pino; cubiertas de teja.

XXXIII. Nació en Chillón, Fray Juan de San Jerónimo, rector al presente de un colegio en San Lorenzo el Real.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia parroquial se intitula de San Juan Bautista y Santo Domingo de Silos. La renta del hospital consiste en doscientos seis mil maravedís. Además de la iglesia principal, en cuyo retablo hay imágenes de bulto muy devotas, se admira otra iglesia intitulada de la Madre de Dios, adosada a un convento de monjas de la Orden de Santo Domingo, y a una legua de la villa se encuentra otro convento de frailes de la Orden de San Francisco. Unas 40 monjas y unos 15 frailes hay en los conventos respectivos. De la imagen de Nuestra Señora del Castillo se refieren muchos milagros. Por último, se prueba la religiosidad de la villa recordando lo concurridas que se hallan las ermitas de San Juan Bautista, Santiago, San Ildefonso, San Sebastián, Santa Catalina, Santa Brígida y Santa Marta (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 46-55.

## Chinchilla. (1)

El 30 de julio de 1576, ante el escribano Juan Belmonte, los vecinos bachiller Avilés, bachiller García Alvarez y otros, entregaron la siguiente relación:

I. Esta ciudad estuvo en litigio entre los reyes de Aragón y de Castilla. Llamóse en aquel tiempo *San Gil*, porque—según cuentan—se ganó a los moros en aquel santo día. Añaden que, perdida la población por los musulmanes, el moro que la perdió fué a ella con el objeto de rescatar a algunos cautivos, y en su lengua la llamó *Changila*, palabra que después se convirtió en Chinchilla. Hízola ciudad Juan II en el año 1422, por tres razones: la primera, porque le había servido en las guerras que tuvo en el año de 1421; la segunda, porque estaba en sitio que no podría ser cercada, y la defendía fuerte castillo; y la tercera, porque está frontera de los reinos de Aragón y Granada. Es población cristiana desde el tiempo de Alfonso VI, y fué del infante D. Manuel y luego de su hijo D. Juan Manuel. Tiempo adelante, formó parte del marquesado de Villena; pero los de Chinchilla se levantaron por el rey Enrique III, a quien fueron a ver a Alcalá de Henares, donde a la sazón estaba (1395), pidiéndole «que los hiciese quitos y libres de la fe y homenaje que tenían hecho a don Alonso, marqués de Villena.» Concediólo el Rey y pasó Chinchilla a ser de la corona real. Luego Juan II hizo merced a D. Juan Pacheco, marqués de Villena, de 1.000 vasallos en Villena, Yecla y Sax; también en Alarcón y su tierra, y los que faltasen se tomaran en San Clemente, Villar de Caballeros y en otros pueblos; y después, *no sé por qué*, se le dió Almansa, Utiel y todos los castillos del marquesado, entre ellos los de Chinchilla y Tobarra. Posteriormente, en el año de 1474, en tiempo de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, Chinchilla, Villena y las 22 villas, no sin que hubiesen grandes guerras, pasaron a la corona real «cuyos son y serán para siempre, siendo de ello nuestro Señor servido.»

II, III y IV. Fué fundada—y así lo cuentan—por Hércules, y es ciudad hace 154 años, antes que Alcaraz y muchos años antes que Villena. Radica en la Mancha de Aragón y confina con el reino de

(1) Cabeza de partido judicial (Albacete).

Murcia; dicen que es del reino de Murcia; pero ella se considera en los montes de Aragón. Fué frontera y defensa de los reinos de Castilla, confinaba con los montes de Aragón y a ella llegaban los reinos de Granada y de Murcia, hasta que la ganó Alfonso XI. Dicha población tenía a su alrededor muchas atalayas, en particular por Oriente y Mediodía, hasta el Poniente, dado que por tales sitios podían llegar enemigos de los reinos ya dichos. Las atalayas formaban un circuito a una legua; otro, a dos; un tercero, a tres; un cuarto, a cuatro, y un quinto, a cinco; las atalayas, que una de otra estaban a media legua, tenían sus castillos y casas fuertes, donde se recogían las guardas.

VII. Las armas consisten en un castillo con dos torreones; en cada torreón hay una águila que tiene un pie en el torreón y el otro en el castillo; estánse mirando las dichas águilas, y debajo de los torreones se ven dos ciervos, uno en cada parte.

IX. Cae Chinchilla en el distrito de la Chancillería de Granada; desde Chinchilla a Granada hay 50 leguas.

X y XI. Chinchilla era la cabeza de la gobernación del antiguo marquesado. En lo eclesiástico pertenecía al obispado de Cartagena, y el arcipreste reside en Chinchilla; a donde está la catedral (Murcia) hay 20 leguas y a Cartagena 29.

XVII. Tiene su asiento la ciudad sobre un cabezo redondo, muy alto por la parte del Poniente. En un valle que se dirige al Oriente está todo el cuerpo de la ciudad, a la cual rodea una cerca de cal y canto con muchas torres; en la entrada se ven dos torres muy buenas, y sobre una está el ayuntamiento, y sobre la otra la cárcel, siendo la distancia de las torres entre sí 50 pasos. La tierra es alta y rasa.

XVIII. En las cercanías no hay leña. Hay mucha coscoja, y en ella se suele criar mucha grana, obteniendo las gentes bastante provecho; pero habiendo llegado la cochinilla de las Indias, ha bajado considerablemente el precio de dicha grana. Cría el término mucha caza de venados, jabalíes y cabras monteses. En esta tierra, y sólo en esta tierra—pues en el resto de España no se conocían—, había muchas cebras, las cuales eran a manera de yeguas cenizas, de color de pelo de ratas, un poco mohínas, relinchaban como las yeguas y corrían tanto, que no había caballo que las alcanzara.

XX. Por el límite de su término y al Norte corre el río Júcar.

XXV. En el término hay muchas aldeas de labradores.

XXVI. Es tierra de pan llevar; se cría ganado ovejuno y cabrío.

XXXIII. En la torre que se levanta en el sitio más elevado del cabezo estuvo preso el duque Valentino, hijo del Papa Alejandro VI. Dicese que el dicho duque, hallándose en lo más elevado de la torre, quiso arrojar al alcaide Gabriel de Guzmán, teniendo éste que cogerse a las almenas, y haciendo un supremo esfuerzo, logró dar con el duque en tierra. El prisionero hubo entonces de decir: «No os alteréis, alcaide, que lo hice sólo para probar vuestras fuerzas y aliento.»

XXXV y XXXVI. Las casas y edificios son de cal y canto, o de tapia con costra de cal y arena, cubiertos con teja. De los muchos edificios antiguos, algunos se conservan y otros permanecen arruinados; dicese que la iglesia de Santa Catalina fué mezquita de los moros.

XXXVIII. Censurable sería no citar, entre otros hijos ilustres, los dos siguientes. Es el primero Fray Domingo de Armillas, arzobispo de las Charcas, en las Indias, concededor de las lenguas de los americanos, y de las cuales se sirvió para convertir a aquéllos a la religión católica. Ocupa el segundo lugar el teólogo Fray Andrés de Zezuela, que mereció ser nombrado con otros para corregir las *Obras de San Vicente Ferrer*.

XXXIX y XL. En los 500 vecinos hay ocho casas de hijosdalgos.

XLIII. Objetos de barro (ollas, cántaros, etc.), y objetos de punto (calzas, bolsas, mangas para mujeres, etc.), se hacen en Chinchilla con más perfección que en ninguna parte de España.

XLVII. Respecto a los privilegios concedidos por los Reyes han sido muchos y muy importantes.

XLIX. La iglesia se llama de Santa María.

LI. Reliquias de santos hay en el convento de Santo Domingo, extramuros de Chinchilla. Dentro de la cerca de la ciudad se halla la ermita del Salvador, la de San Blas, la de Santa Ana, la de Santa Catalina y la de San Julián; fuera de la ciudad está la de la Purísima Concepción, la de San Sebastián, la de San Roque, la de la Cruz, la de San Cristóbal, la de San Pedro de Matillas y la de Santa Ana de Argamasilla.

LIII. Hay dos conventos: uno de monjas (Santa Ana), y otro de frailes (Santo Domingo). El hospital es muy pobre.

LIV. Está en el camino que va de Toledo a Murcia y a Cartagena, y en el que va desde Valencia a Sevilla.

LV. En el término se descubren muchos villares antiguos, donde parece haber habido grandes poblaciones.

LVI. Tiene un mercado franco todos los martes de cada semana (1).

## Chozas. (2)

---

Los vecinos Juan del Alamo y Pero Sánchez Ovejero declararon (27 marzo 1576) lo siguiente:

I. Los hogares que primero se fundaron fueron unas *chozas*.

VII. Es aldea de Talavera en el reino y arzobispado de Toledo.

XVII. Abundante de leña de encina, de alcornoques, de quejigos, de retama, etc.; cría caza de conejos, liebres y perdices; también lobos y zorras.

XVIII. Es lugar de poca labranza; se crían ovejas, vacas y puercos.

XXXV. Las casas son de tierra; unas cubiertas con teja y otras con retama.

XXXIX. Se compone la aldea de 95 vecinos (3).

## Chueca. (4)

---

A 21 de enero de 1576, ante el escribano Pero Bara Bonifaz, Francisco de Miranda, Diego de Rojas y otros, declararon:

VII. Que Chueca es del Rey y de la jurisdicción de Toledo.

X. La distancia a Toledo es de 3 leguas.

XVIII. Carece de leña, produce vino y cría caza de liebres y perdices.

XX. Pasa el Tajo a 3 leguas.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 435-464.

(2) Hoy Chozas de Canales. Partido judicial de Illescas (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 519-521.

(4) Partido judicial de Orgaz (Toledo).

XXVI. Además de las viñas, produce algún trigo y cría poco ganado ovejuno.

XXIX. Compónese el lugar de unas 20 casas.

XLVIII. La iglesia está dedicada a la Magdalena, y a ella viene a decir misa cada 15 días el cura de Ajofrín (1).

## Daganzo. (2)

En Daganzo, a 16 de agosto de 1580, ante el escribano Antón Pérez, fueron nombrados Blas García y Francisco de Celada para hacer la siguiente declaración, que se verificó el 19 de dicho mes y año.

II, III, IV y V. Hay en Daganzo—según dijeron—255 vecinos y no dudaron en afirmar que era población muy antigua y villa de tiempo inmemorial, como también que radicaba en el reino de Toledo y en la comarca de Alcalá de Henares.

VIII. Pertenece al señor conde de Coruña.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas. En segunda instancia se llevan los pleitos a la Audiencia del conde de Coruña y en tercera a dicha Chancillería.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo hay 16 leguas y a Guadalajara 5.

XVII y XVIII. Es tierra llana, rasa y con poca leña.

XX. A media legua corre el río Torote.

XXIII. Se coge trigo, cebada, avena y centeno; cría ganado lanar y vacuno.

XXVIII. La villa está en sitio bajo y en asiento llano.

XXX. Los cimientos de las casas son de canto pelado y cal o barro, las tapias de tierra, algunas portadas y postes de ladrillo, la madera de pino, sauce o pobo; también se emplea la ripia y la teja.

XXXVI. La justicia seglar la pone el conde de Coruña y las eclesiásticas son el arcipreste de Guadalajara, y en otros casos, el vicario de Alcalá.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia parroquial está bajo la ad-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 131-135.

(2) Hoy Daganzo de Arribas. Está en el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

vocación de la Asunción de la Virgen María, el hospital de San Juan Bautista se sostiene con poca renta y las ermitas están dedicadas, la una a San Sebastián y la otra á San Miguel; en el Humilladero la de la Vera Cruz, y en el despoblado de Almazanejo hay una iglesia aneja de la de la villa.

XLI. Hubo un pueblo en Almazanejo que tenía unos 20 vecinos; al presente sólo se encuentra la iglesia y una dehesa con un ejido (1).

## Daganzuelo. (2)

El escribano Bodeguero dió fe (10 mayo 1576) de la relación hecha acerca de la historia de la mencionada villa por los vecinos Juan de Cobeña y Dionisio Rodríguez.

III y IV. Comenzaron diciendo que era «villa antigua y con horca puesta.» Estaba en el reino de Toledo y en el campo de Alcalá de Henares.

VI. Pertenecía al arzobispado de Toledo.

IX. Las apelaciones se mandaban a Toledo y de Toledo a la Chancillería de Valladolid; a Valladolid hay 32 leguas.

XI. El arciprestazgo residía en Alcalá. De Daganzuelo a Toledo hay 16 leguas y a Alcalá legua y media.

XVI. La villa de Daganzo está media legua al Norte.

XVII y XVIII. El término es tierra llana y no hay leña y se quema paja; la caza está reducida a alguna liebre.

XX y XXI. El Henares y el Jarama corren por el término, y en sus riberas se cultivan algunas huertas donde se cogen hortalizas y algunas frutas.

XXVI. Tierra de pan llevar (trigo, cebada, centeno y avena) y vino; cría ganado lanar.

XXXII. La población tiene su asiento en llano.

XXXV. Las casas son tapiadas de tierra, cubiertas de madera, ripia y teja.

XXXIX. Cuenta más de 130 vecinos.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 299-311.

(2) O Daganzo de Abajo.

XLVIII. La iglesia se intitula de San Bartolomé.

LI. Las ermitas son tres: Santa María Magdalena, la Concepción y San Sebastián.

LIV. El hospital recibe anualmente una renta de 25 fanegas de trigo.

LVI. Hay dos despoblados: uno se llama Inojosa y otro el Corral (1).

## Daimiel. (2)

El 20 de enero de 1577 terminaron la siguiente declaración el doctor Fabián Sánchez, Pero González de Mendoza, el capitán Francisco Pérez de Cepeda y Diego de Córdoba.

II, III y IV. Debió fundarse Daimiel—dijeron—hace unos 30 años. Después que Alfonso VIII logró señalada victoria en las Navas de Tolosa (1212) se dió a la Orden de Calatrava—creada en tiempo de Sancho el Deseado—desde las Navas de Tolosa hasta la Sierra de Orgaz; en este territorio, que de largo tiene 28 leguas y de ancho otras 28, se fundó la citada población. Es villa y está en el reino de Toledo y campo de Calatrava.

VI. «Tiene por armas y devisa la cruz de Calatrava con las trovas.»

VII y VIII. Es del maestrazgo de Calatrava, y por tanto de Su Magestad como administrador perpetuo de la dicha Orden por autoridad apostólica. En Almagro reside la gobernación de Daimiel.

IX. En grado de apelación se llevan los pleitos a la Chancillería de Granada, distante 40 leguas. También algunas veces se mandan al Consejo de las Ordenes, que reside en Madrid.

XI. Pertenece en lo eclesiástico al arzobispado de Toledo y al vicariato de Ciudad Real, distando de aquella ciudad 18 leguas por carretera y 16 por otro camino, y de la última 5.

XVII. El asiento de la villa está en un valle llano.

XVIII. Tierra muy falta de leña; cría algunas liebres y perdices, lobos y zorras. En determinadas épocas del año hay tórtolas, que son aves de paso, gangas y ortegas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 37-42.

(2) Cabeza de partido judicial (Ciudad Real).

XX. El Guadiana, que nace a dos leguas de distancia, pasa cerca de Daimiel. También cruza el río la dehesa de Zacatena, que es de la mesa maestra de Calatrava. En el monte de la dehesa, que tiene 3 leguas y media de largo, y casi dos de ancho, no falta caza menor (conejos y liebres), ni mayor (gamos), como también lobos, raposas, gatos monteses y garduñas. Por encargo de Felipe II, que ha venido tres veces a cazar, se guarda muy bien dicha caza. El río Azuel pasa junto á las casas de la villa, y, aunque sólo corre en tiempo de invierno, en los años de 1544 y 1545 penetró en la población y derribó muchas casas. En el Guadiana se pescan anguilas, barbos y lampreas; en el Azuel sólo lampreas y peces pequeños.

XXV y XXVI. En las casas de la Encomienda se cultiva una huerta, que produce toda clase de legumbres y donde crecen granados, higueras y otros árboles. Por lo demás, tierra de labranza y de vino; cría mucho ganado lanar, cabrío, vacuno y yeguar.

XXXIII. Cerca de las casas de la Encomienda hay un castillo antiguo casi en ruinas.

XXXV. Las casas tienen cimientos de piedra y barro, y las paredes de tierra cubiertas con teja. La madera procede de las sierras de Cuenca y de Alcaraz.

XXXVII. Debió haber, a una legua de Daimiel, un pueblo llamado Barajas y a 2 leguas otro llamado Moratalaz.

XXXVIII. Entre los hijos ilustres de esta villa procede citar los teólogos bachiller Gutiérrez y los licenciados Hernán Sánchez, Ballesteros, Alonso Pérez, Solano, Madrid y Francisco Ruiz; los legistas licenciados Peñalosa y Reyes, y los bachilleres Diego Ramírez y Gaspar de Alcázar; los médicos doctor Fabián Sánchez, licenciado Cárcamo y bachilleres Carrasco y Gaudioso de Calahorra. Por último, el doctor Pero Gómez de Medina fué canónigo de la iglesia de Sancto Justo de Alcalá de Henares, dejando en dicha ciudad tres colegiaturas que debían proveerse en hijos de Daimiel.

XXXIX, XL y XLI. Si atendemos al empadronamiento del pueblo hay en Daimiel 1997 vecinos, entrando en ellos 120 moriscos del reino de Granada. De hijosdalgo se cuentan 63 casas y sus escudos de armas no carecen de interés, distinguiéndose el linage de los Girones, de los Balbuenas, de los Oviedos, de los Machucas, de los Mendietas, de los Heredias, de los Tapias, etc.

XLVIII. La iglesia parroquial, de tres naves y espaciosa, se halla bajo la advocación de Santa María. Otra parroquia que comenzó

a construirse hace unos 12 años, dedicada a San Pedro, no está terminada todavía.

LI. Las ermitas se intitulan de Nuestra Señora de la Paz, de Santa Quiteria, de San Juan, de la Magdalena, de Santa Ana y de San Marcos. Dos leguas de Daimiel, en término de dicha villa y de la de Torralva hay otra ermita denominada de Nuestra Señora de las Cruces, y se fundó por un milagro, del cual da noticia larga composición poética puesta en unas tablas en la mencionada ermita. Más ermitas se admiran en la villa de Daimiel: la Vera Cruz está en construcción; pero ya terminadas San Antón, San Sebastián, San Roque y Nuestra Señora de Ureña, de respetable antigüedad.

LIII. Acerca del convento de monjas franciscas, no huelga decir que son más pobres hoy que permanecen encerradas que cuando recorrían los pueblos comarcanos pidiendo limosna.

LIV. Los hospitales se llaman: de Nuestra Señora, del Corpus Christi, de la Caridad y de Santiago. Sólo el primero tiene cinco o seis mil maravedís de renta (1).

## Despernada (Ca). (2)

Ante el escribano Alonso Agudo declararon lo siguiente Gaspar de Buitrago, Alonso Agudo y Pero Casado el Viejo.

I. Se llama La Despernada y la razón es la siguiente. A un cuarto de legua del mencionado lugar o entre él y Valdemorillo tenían los reyes Juan II y Enrique IV, dehesa y bosque. En el bosque se hallaban unos palacios, que al presente es tierra plantada de viñas, si bien conserva el nombre de los Palacios aquel sitio. En el mojón de este bosque y dehesa había una estatua de piedra en figura de mujer. Como por aquel mismo sitio pasaba el camino real que va desde Segovia a Tolédo, la gente se divertía tirando piedras a la estatua y una de aquellas la *despernó* o rompió una pierna, llamándose desde entonces, las pocas casas que se levantaban allí cerca, La Despernada, olvidándose el nombre de Villanueva de la Cañada que antes tenía, por ser y estar en una cañada...

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 158-187.

(2) Hoy Villanueva de la Cañada. Partido judicial de Navalcarnero (Madrid).

II. Tiene al presente el lugar 130 vecinos, y sigue aumentando por su situación y por hallarse entre Madrid y El Escorial.

III. En un principio era lugar anejo de Valdemorillo; pero hará unos doscientos años que se hizo independiente.

IV y V. Está en la jurisdicción y bajo el gobierno del corregidor de Segovia, en el reino de Toledo y a 3 leguas de El Escorial.

VIII y IX. Dicho lugar, que es realengo, cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, adonde van los pleitos en apelación; a Valladolid hay 28 leguas.

X y XI. A Segovia se cuentan 12 leguas, teniendo que pasar el puerto de la Fuenfría, y pertenece al arzobispado de Toledo, distante esta ciudad 12 leguas.

XVII y XVIII. Está el pueblo en tierra llana y rasa. Se cogen cereales y vino; se cría ganado, y no falta caza de liebres y perdices. Gasta la leña de la jurisdicción de Segovia.

XX. A media legua pasa el río Aulencia, y a una legua, otro río, que nace en Guadarrama; ambos se unen al Tajo.

XXX. Las casas son de tapias de tierra, madera de pino, cubiertas de teja.

XXXIII. Tiénese como cosa cierta «que de este lugar fué natural el perro renegado de Barbarroja.» Estando estudiando en la Universidad de Alcalá de Henares un clérigo nacido en La Despernada, se encontró con un hombre que había estado en Argel para rescatar cautivos, quien le dijo que con dicho objeto fué acompañado de un fraile de la Merced, añadiendo que en aquella población africana se encontró con el famoso corsario. Preguntóle Barbarroja de qué tierra era y el hombre le dijo que de tierra de Madrid. Barbarroja hubo de replicar que de allí cerca era natural, pues había nacido en el lugar de La Despernada «en una casa pajiza que tenía un portal tejado por delante, y estaba cerca de un mesón y de una laguna que está dentro del dicho lugar, y que se había criado en una Alcarria y labranza que se dice el Vetago, guardando ganado.» ¿Cómo habéis podido llegar a un puesto tan elevado?—le replicó el hombre.—En esta tierra—dijo Barbarroja—se elevan a estos cargos los hombres esforzados, valientes y astutos en la guerra. También el citado hombre había dicho al clérigo «el cual hoy día es vivo», que Barbarroja, al hablar de su patria «se le había arrasado y hecho los ojos agua y le habían corrido lágrimas por la cara y que de a poco rato vido venir ciertos mozos a hablarle, y que desde los vido venir tan al pun-

to les dijo: *callad y no digáis desto que os he dicho nada a nadie*, y que en el punto se puso con tal ser y de forma e animo como si no hubiera habido ni pasado cosa alguna, de que este hombre había quedado espantado: la cual casa en que dijo haber nacido, hoy día hay gente que la conocieron questa en la parte y lugar de suso declarado por el dicho Barbarroja, la cual después acá se asoló y derribo, y ha estado y está sin que morador alguno haya vivido ni estado en ella, y aunque el sitio della ha estado en poder de gente principal y han querido volverla a reedificar con pilares de cal, piedra e ladrillo y tierra, parece ha permitido Nuestro Señor que nunca se haya vuelto a cubrir, ni haya vuelto a ser casa, y hoy día se están las paredes y pilares hechos y para cubrirse...» (1).

XXXVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Santiago el Mayor.

XL. En el lugar hay tres ermitas: una se llama de la Sangre y Santa Veracruz, y en ella hay un crucifijo, objeto de mucha devoción; las otras ermitas están dedicadas a la Concepción y a San Sebastián.

XLIII. El despoblado llamado Villarejo, a orillas del río Aulencia, debió ser—según su circuito—grande población. En aquel sitio, a la sazón tierra plantada de viñas, se han hallado monedas y objetos de cerámica (2).

(1) Los hechos citados, y que fielmente han sido recogidos de las *Relaciones topográficas de los pueblos de España*, ¿pertenecen a la novela o a la historia? No negaré que, según algunos escritores, los hermanos Chafraín o Haradín (más conocido con el nombre de Barbarroja, por el color de su barba) y Horuc eran hijos de un alfarero de la isla de Lesbos, que llevados de su afición a la vida aventurera, abandonaron el oficio de su padre y se lanzaron al mar a ejercer la piratería. Soy de opinión, sin embargo, que Barbarroja debió nacer en La Despernada, y entre otras razones, tengo la siguiente: Los autores de la relación de nuestra villa, que sabían cómo Felipe II examinaba por él mismo todos los negocios y consultaba papeles para conocer los más pequeños detalles, ¿se atreverían a mentir y engañar al suspicaz monarca? Recordaré también lo que dice el obispo Sandoval. «Era bernejo, como tenía el nombre—tales son las palabras del insigne prelado historiador—, de buena disposición, si no engordara mucho; tenía las pestañas muy largas, y vino á ver poco. Ceceaba, sabía muchas lenguas y preciábase de hablar la castellana, y casi todo su servicio era de españoles.» Tome II, pág. 518.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 130-147.

**Driebes.** (1)

El escribano Sebastián Polo dió fe (27 noviembre 1575) de la relación que hicieron Alonso Castaño, Juan Pérez y Pero Pérez, la cual fué del siguiente modo:

I, II, III y IV. Siempre se ha llamado Driebes, es lugar antiguo y aldea de la villa de Almoguera, en el reino de Toledo y entre la Mancha y la Alcarria.

VII. Pertenece al marqués de Mondéjar y era de la Orden de Calatrava, y después, del Emperador D. Carlos, que la vendió hace unos 34 años.

VIII. Acude a Almoguera para los repartimientos pequeños, y a Mondéjar para las juntas y repartimientos principales.

IX. En grado de apelación en los pleitos va a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad se encuentra a la distancia de 42 leguas.

X y XI. Reside el gobernador en Mondéjar, distante de Driebes una legua; Almoguera se halla también a la misma distancia. Está en el arzobispado de Toledo, en la abadía de Alcalá de Henares y en el arcedianato de Guadalajara; su distancia a Toledo es de 17 leguas, a Alcalá, 6, y a Guadalajara, 7.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Mazuecos (media legua); al Mediodía, Legamiel (dos leguas); al Poniente, Brea (una legua); y al Norte, Fuentenovilla (dos leguas).

XVII y XVIII. Tierra llana y poco montuosa, no le falta leña de retama, de sarmientos, de atocha, etc.; ni caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Corre el Tajo a media legua de Driebes.

XXIII. Beben los vecinos el agua del río citado.

XXVI. Se coge trigo y cebada; se cría ganado lanar y cabrío.

XXXV. Las casas están edificadas con yeso y piedra y con tapias de tierra.

XXXIX. Tiene 135 vecinos.

XLIV. Hay dos alcaldes y regidores, alcaldes de la Hermandad, un escribano público y del ayuntamiento.

(1) En el partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción.

LI. Dos ermitas se hallan en las cercanías del pueblo: la de Nuestra Señora de la Muela y la de San Sebastián.

LIV. El hospital se sostiene de limosnas (1).

## Dosbarrios. (2)

En Dosbarrios, a 15 de diciembre de 1575, presentaron la siguiente relación los vecinos Tomé de Montalvo, Tomás Álvarez, Sebastián Pérez y Alvaro de Briones.

I, II, III y IV. Llámase Dosbarrios porque antiguamente el valle denominado Valdecarabanos dividía al pueblo en *dos barrios*; pero al presente sólo se ven ruinas de edificios en la parte del Mediodía. En la era de 1230 años Rodrigo Riquer y sus hermanos Pero y Don Riquer, ganosos de hacer bien a la población, la reedificaron, según consta en la escritura, pues en ella se lee *poblamos Dos barrios*. La escritura está en pergamino y dice: «reinando Don Alonso en Castilla y en Toledo con la reina Doña Leonor y con el infante Don Fernando.» Es villa muy antigua en el reino de Toledo, y en la provincia de Castilla: su distancia a Toledo 8 leguas.

VI. Usa las armas reales por ser de la Orden de Santiago y de su Magestad como administrador de dicha orden.

X. Distante de Ocaña una legua.

XVII y XVIII. Está situada en tierra llana y carece de leña.

XXVI. Cógense cereales, vino y aceite; cría ganado lanar y algún cabrío.

XXX. En el término llama la atención la fortaleza de la Encienda de Monreal, a una legua entre el Poniente y Mediodía, sobre un cerro alto, y en ella se guardaban 450 picas, 120 escopetas y algunos corceletes, morriones y alabardas.

XXXV. Los edificios son de tierra y yeso, cubiertos de teja; la madera de pino.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 490-498.

(2) Partido judicial de Ocaña (Toledo).

XXXIX. El número de vecinos es de 740; más 44 moriscos del reino de Granada, que se repartieron en la dicha villa.

XLVIII. La iglesia parroquial, de una nave, está dedicada á Santo Tomás Cantuariense ó de Cantorberi.

LI. Las ermitas son: en el interior de la villa, la de Santiago y la de San Antón y San Sebastián; extramuros, la de Nuestra Señora del Rosario y la de San Juan de la Vega.

LIV. Existe un hospital con 500 maravedís de renta.

LVI. Demás del despoblado próximo a la villa, hay rastros de edificios muy antiguos cerca de la ermita de San Juan de la Vega: dicese que la dicha fundación se llamó Villaguzmán (1).

## Domingo Pérez. (2)

El 8 de febrero de 1576 el bachiller Francisco de Madrid, cura del dicho lugar, Alonso Calvo, alcalde, Antón García y otros dijeron:

II, III y IV. La antigua aldea de Domingo Pérez está sujeta a la villa de Santa Olalla, en el reino de Toledo, distante de dicha ciudad 7 leguas.

VII. Pertenece al señorío del conde de Orgaz.

XVII y XVIII. En el término, tierra rasa y llana, no hay caza.

XX. El río Tajo pasa a la distancia de una legua.

XXVI. Tierra de labranza y se coge trigo, algún vino y aceite; cría ovejas.

XXXII. Hay en la aldea 150 vecinos.

XXXV. Las casas están hechas de ladrillo, cal, etc.

XLVIII. La iglesia se intitula de Nuestra Señora de la Concepción.

LIV. La renta del hospital está reducida a unos 100 reales.

LVI. En el término todavía se encuentra en pie la iglesia de Cuelgamures, donde había un pueblo, cuyos habitantes se trasladaron a Domingo Pérez (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, páginas 74-82.

(2) Partido judicial de Torrijos (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 434-439. Del mismo pueblo hay otra relación en el tomo VII, página 43.

## Enguidanos. <sup>(1)</sup>

Pero Daza, Juan de Iniesta y Alonso de Molina el 19 de marzo de 1579 prestaron la siguiente declaración, según el escribano Pero Gu-tierrez.

III, IV y V. Encuéntrense monedas romanas en su término; hace unos 24 años que pasa como villa exenta de la jurisdicción de Cuenca, tiene una aldea de 30 vecinos y a 2 leguas pasa el camino real que va de Castilla a Valencia por el puerto de Requena. Hállase en el reino de Castilla.

IX. Pertenece a la Corona Real y cae en el distrito de la Chancillería de Granada, a donde acuden los litigantes con sus pleitos en grado de apelación; a Granada hay 60 leguas.

X y XI. Está a 12 de Cuenca, cuya aldea fué antes, y en el obispado y arciprestazgo de la misma ciudad.

XVII y XVIII. Tierra montuosa y áspera, abundante en leña de pino y de carrasca; también hay caza.

XX. Corre por el término el río Cabriel, al cual se reunen cuatro riachuelos.

XXIII. Tierra pobre de labranza; cría toda clase de ganados.

XXVIII y XXIX. Está situado el pueblo en un collado cercado de cerros, hallándose casi arruinada una antigua fortaleza de cal y canto.

XXX. Las casas están edificadas de cal, yeso, tierra y piedra.

XLIII. En el término hay algunos despoblados (2).

## Erustes. <sup>(3)</sup>

Declararon (9 febrero 1576) el bachiller Pero de Vijilar, cura de dicho lugar, el bachiller Francisco Sánchez, capellán, Diego Sánchez y Juan Sánchez lo siguiente:

(1) Está en el partido judicial de Motilla de Palancar (Cuenca).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 664-668.

(3) Partido judicial de Torrijos (Toledo).

- II. Dijeron que era lugar antiguo.
- IV. Del reino de Toledo y de la jurisdicción de Santa Olalla.
- VII. Y del señorío del conde de Orgaz.
- XI. Distante 7 leguas por camino derecho de Toledo.
- XVII y XVIII. El término, tierra llana, rasa y sin montes, produce pocos cereales, vino y aceite. No hay caza.
- XX. Pasa el río Tajo a una legua de la aldea.
- XXV. En las huertas se crían granados, olivos y otros árboles.
- XXXV. Las casas son de tapias de tierra.
- XXXIX. Había en el pueblo unos 80 vecinos.
- XLVIII. La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción nada ofrece de particular.
- LI. En el término de la aldea «hay una ermita que se dice Nuestra Señora del Carrascal, que es la iglesia parroquial de Mesegar y Membrillar.»
- LIV. El hospital se sostenía con la renta de tres mil maravedises (1).

## Escalonilla. (2)

Ante Alonso González, escribano, comparecieron (15 enero 1576) Germán Sánchez, Gregorio Vela y Pero Ximenez, quienes dijeron:

II y III. Que Escalonilla debió su fundación a Casasalbas, lugar que se despobló a causa de pestilencia y distante un cuarto de legua y de Casas Albas se trajo la imagen de San Blas, patrono de la iglesia del citado lugar. La aldea de Escalonilla está distante cinco leguas de Toledo y de su jurisdicción.

VII. Pertenece al Rey.

XVII y XVIII. Tierra de labranza y carece de leña. Cria pocas liebres, perdices y conejos.

XXXV. Las casas son fabricadas de tierra.

XXXIX. El número de vecinos llega a 250.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Santa María Magdalena.

LIV. Existe pobre hospital (3).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 391-396.

(2) Partido judicial de Torrijos (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 170-181.

## Escariche. (1)

El 10 de mayo de 1576 los vecinos Luis de Silva, Martín Hernández y Diego de Orozco, ante Diego López, dijeron:

I, II, III y IV. No saben por qué se llama Escariche y fué de la Orden de Calatrava, de la provincia de Zorita. Los Reyes Católicos, desde Alcalá de Henares, la separaron de Zorita, concediéndole los honores de villazgo (9 abril 1458). Radica en el reino de Toledo, en la Alcarria.

VII. Pertenece al muy ilustre señor Nicolás Fernández Paló, que la posee desde el 2 de enero de 1548.

IX. De los pleitos civiles y causas criminales se apela para la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 36 leguas.

XI. Encuéntrase Escariche en el arzobispado de Toledo, en el arcedianato de Guadalajara y en el arciprestazgo de Zorita; a Toledo hay 18 leguas, a Guadalajara 5 y a Zorita 3.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, está Pastrana; al Mediodía, y a un cuarto de legua, Mondéjar; al Poniente, y a 2 leguas, Pozuela; y al Norte, a una legua, Hontaba.

XVII y XVIII. Tierra templada, llana y en cuestras, rasa y montuosa, tiene leña bastante; caza de conejos, liebres, perdices y palomas silvestres.

XX. Por Escariche pasa el arroyo llamado el Charco, a una legua el Tajuña y a 2 leguas el Tajo.

XXV. Tierra de pan llevar, de vino y de aceite; cría ganado lanar, cabrío y vacuno en poca cantidad.

XXXII. Está situado Escariche en una ladera.

XXXV. Las casas están hechas de yeso, piedra y tapias de tierra; algunas son de cantería y muy bien obradas.

XXXIX. En el pueblo hay 160 vecinos.

XLIV. Hay dos regidores, alguacil mayor y otro ordinario, etc.

XLVIII. La advocación de la iglesia parroquial es San Miguel.

LI. Dentro del pueblo se halla una ermita de San Antonio y en las afueras otra de San Sebastián.

(1) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

LIII y LIV. El convento de monjas de la Concepción ha sido fundado por el actual señor de la villa. Hay un hospital (1).

## Escopete. (2)

Sebastián López y Francisco Ruiz prestaron la siguiente declaración (2 diciembre 1578), ante el escribano Marcos de Valvazil.

II, III, IV y V. Dijeron que las casas del pueblo eran de tapias de piedra o tierra; la madera, de pino. Tenía unos 80 vecinos; aldea antigua en la jurisdicción de la villa de Pastrana, y gozaban del señorío la mujer e hijo mayorazgo del príncipe Rui Gómez de Silva, difunto. Está en el reino de Toledo y en la provincia de Zorita de los Canes; cae en la Alcarria.

VIII. Fué de la Orden y Caballería de Calatrava. Hace unos 36 años que doña Ana de la Cerda, mujer que fué de D. Diego de Mendoza, condes de Mélito, compró la villa de Pastrana y el lugar de Escopete a Su Majestad; su hijo D. Baltasar heredó ambas poblaciones; luego D. Gaspar de la Cerda, y después, su hijo D. Iñigo, quien vendió Pastrana y Escopete al príncipe Rui Gómez de Silva; por fallecimiento de Rui Gómez pasó a su mujer e hijo.

IX. En apelación de la justicia ordinaria, los vecinos llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, y la distancia a dicha ciudad es de 38 leguas.

X y XI. De Escopete a Pastrana hay una legua. Cae Escopete en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Pastrana y antes de Zorita. A Toledo hay 18 leguas, y a Zorita, dos.

XVII y XVIII. Tierra de labranza, de vino y de aceite, más llana que montuosa; abundante de leña de encina, romero, roble, etc.; tiene caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Pasa el Tajo a legua y media, y el Tajuña, a dos; en ambos ríos abundan las anguilas, truchas y otros peces.

XXIII. Tampoco faltan en las huertas hortalizas; cría ganado lanar y cabrío.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 414-420.

(2) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

XXXI. A un tiro de arcabuz de Escopete se ven ruinas de una fortaleza o castillo.

XXXVIII. En dicho lugar hay una iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, edificio muy antiguo y consagrado por siete obispos, los cuales colocaron siete sellos dentro de la iglesia en unas piedras, el uno mayor que los demás, de colores diferentes. Dichos sellos desaparecieron al reedificar la iglesia, como también un letrero que estaba en una piedra junto a la puerta de dicho templo, donde se decía cuándo y quién la había consagrado (1).

A continuación se halla otra relación del lugar de Escopete, hecha el 14 de diciembre de 1575. ante el escribano Pero Manzanares, por Francisco Ruiz y Juan de Ardilla. En el fondo difieren poco ambas relaciones; pero haremos notar que algunos capítulos no corresponden los de la una a la otra. Trasladaremos aquí el capítulo LV de la del año 1575, que no está en la de 1578.

LV. El lugar de Escopete es pasajero desde Toledo para Fuentelaencina y para las serranías (2).

## Espinosa de Henares. (3)

En Espinosa a 13 de diciembre de 1580, los vecinos Juan García y Pascual de la Torre declararon—según el escribano Lucas Martínez—lo siguiente:

I, II, III, IV y V. Dicen que siempre se ha llamado Espinosa de Henares, tiene unos 50 vecinos, es población antigua y villa en el reino y arzobispado de Toledo.

VIII. Pertenece al marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Los pleitos que se apelan ante los oidores de S. M., van a la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas.

X y XI. El duque del Infantado pone cada año la justicia correspondiente, y cae la villa en el arzobispado de Toledo y en el arceprestazgo de Hita; a Toledo, se cuentan 22 leguas, y a Hita, una.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 222-230.

(2) Pág. 235.

(3) Hállase en el partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, se encuentra Carrascosa; al Mediodía, y a media legua, Copernal; al Poniente, y a media legua, Montarrón; y al Norte, y a una legua, Cogolludo.

XVII y XVIII. Tierra templada, pero enferma. En general es llana, aunque no por eso deja de haber muchos cerros y barrancos. La leña es poco abundante; cría alguna caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. Corre el Henares cerca de las casas de Espinosa y en el pueblo hay una fuente de mucha agua.

XXIII. Tierra de pan llevar; mantiene algún ganado lanar y vacuno.

XXVIII. Está situada Espinosa en sitio bajo y áspero.

XXX. Los cimientos de los casas son de guijarros y las paredes, de tierra y adobes.

XXXVI. La justicia seglar la pone el duque del Infantado.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a la Concepción de la Virgen.

XL. La ermita, a Nuestra Señora de Santa Cruz.

XLIII. Cerca de la villa hay un despoblado denominado Sanasgracias (1).

## Espinoso.<sup>(2)</sup>

Ante el escribano Juan Fris de Ledesma juraron decir verdad Pascual Esteban y Pero Antón (2 abril 1576).

II, III y IV. Que era—declaró Pascual Esteban—lugar antiguo, aldea de Talavera y perteneciente al reino de Toledo.

X y XI. Distante 7 leguas de Talavera y 13 de Toledo.

XVII y XVIII. Situado en una llanura; pero cerca de unas sierras, en las que abundan las encinas, robles, alcornoques, quejigos, etc.; críanse perdices y conejos, lobos y zorras, jabalíes, venados y corzos.

XIX, XX y XXI. A la redonda del lugar están la sierra de Valdeperal y la del Molinillo. Por el término corren dos arroyos: el Sangrera y el Fresnedoso, y hay muchos huertos donde se cultivan melocotoneros, perales, almendros, etc.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.315-1.324.

(2) Hoy Espinoso del Rey. Está en el partido judicial del Puente del Arzobispo (Toledo).

XXVI. Cógese en el término trigo, cebada y centeno.

XXXII. Está edificado Espinoso en tierra llana y la población está reducida a unos 300 vecinos.

XXXV. Las casas están hechas de tapias de tierra y de madera, cubiertas de teja o retama.

XLVIII. La iglesia se halla dedicada a Santiago.

LI. La ermita a Nuestra Señora de Piedra.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

## Esquivias. (2)

Ante el escribano Lucas Martínez (12 enero 1576) dijeron lo siguiente Lope García de Salazar y Juan Toledano.

II y III. Que el lugar era muy antiguo y aldea de Toledo.

VII. Es del Rey.

X. Distante 6 leguas de Toledo.

XVII y XVIII. La tierra es llana y a los vecinos no les falta la leña, porque se proveen de las viñas, de un monte y de otras arboledas.

XX y XXI. A la distancia de legua y media pasa el Tajo. Hay buenas viñas, algunos olivos, almendros y frutales.

XXVI. La labranza es poca; se crían pocos ganados.

XXXII. Está Esquivias situado en ladera.

XXXV. Las casas son de tierra tapiada y de yeso.

XXXVII, XXXVIII y XXXIX. Si en tiempos pasados tuvo más de 600 vecinos, descollando entre sus hijos ilustres algunos militares, al presente sólo tiene 250.

LI. Las ermitas son: San Sebastián, Santa Bárbara y San Bernabé.

LIII. Hubo convento de monjas franciscanas (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 334-444.

(2) En el partido judicial de Illescas (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 494-500.

## Estrella (La). (1)

A continuación se copia lo que dijeron Juan de Martín Gutiérrez y Pero Monje (11 abril 1576), según el escribano Pero Pérez.

II, III y IV. Es pueblo antiguo, aldea de Talavera, en el reino de Toledo.

VII. Es del arzobispo de dicha ciudad.

IX y X. Distante 20 leguas de Toledo y 7 de Talavera.

XVII y XVIII. Tierra áspera, con alguna leña de encina, grava y retama; poca caza de conejos, liebres y perdices.

XIX y XX. El pueblo tiene su emplazamiento en un valle y el arroyo Yuso pasa a una legua del lugar, y el Andelucho a un cuarto de legua.

XXVI. Apenas se coge trigo y alguna cebada, pues la tierra es miserable; críase algo de ganado cabrío, lanar, vacuno y de cerda.

XXXV. Las casas son muy pobres; tienen cimientos de piedra de una media vara y luego tapia de tierra, cubiertas con teja ó retama.

XXXIX. Cuenta el pueblo 240 vecinos.

L y LI. La parroquia de Santiago de Zarzuela y la ermita de la Madre de Dios, que está en las cercanías, nada ofrecen de notable (2).

## Estremera. (3)

El 16 de noviembre de 1580 fueron nombrados para hacer la reseña histórica de la villa los vecinos Alonso de Álvarez, Tomás García y Pero Ximénez, quienes dijeron:

I. Llámase Estremera «porque hace extremo entre Alcarria y la Mancha»; también porque los frutos recolectados en ella son mucho mejores (extremados) que los de otros pueblos de la comarca.

II. De unos 550 vecinos se compone Estremera.

III. Pueblo antiguo, y se sabe que cuando Alonso VI se casó

(1) Partido judicial del Puente del Arzobispo (Toledo).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 602-607.

(3) Provincia de Madrid y partido judicial de Chinchón.

con Zaida (después María), hija del rey de Sevilla, le fué dado en dote, entre otros pueblos, Estremera. Pasó después a la Orden de Santiago.

V. Cae en el reino de Toledo.

VII. Ostenta por armas dos torres con una puerta en medio, que recuerdan dos de tierra que tuvo antiguamente.

VIII. Hará unos 20 años que de la Orden de Santiago pasó a S. M., quien la vendió a D. Francisco de Mendoza, general de las galeras de España, comprándola últimamente Rui Gómez de Silva, y hoy la poseen sus herederos.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid, donde se llevan los pleitos en grado de apelación; a dicha ciudad hay 42 leguas.

X y XI. Un gobernador, nombrado por el señor del pueblo, reside en Estremera. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Ocaña; a Toledo se cuentan 15 leguas y a Ocaña 7.

XVII y XVIII. Tierra rasa y llana, escasea la leña, surtiéndose de la de fuera del término y de los olivares y viñas que hay cerca del pueblo; hay caza de liebres, conejos y perdices; lobos y raposas.

XX. A media legua pasa el Tajo, en cuyas riberas se cultivan algunas huertas.

XXIII. Tierra de pan llevar, vino, aceite, cáñamo y azafrán; la ganadería es poca.

XXVIII. Está situada Estremera en sitio llano y cercada con murallas de tierra, ya casi caídas.

XXX. Son las casas de tapias de tierra guarnecidas con yeso; las maderas se traen de Cuenca y Molina.

XXXIII. Entre los varones ilustres de Estremera procede recordar el nombre del doctor D. Juan Martínez, canónigo tesorero en la Iglesia de Alcalá de Henares; del doctor D. Cipriano Velinchon, al presente canónigo y catedrático en la Iglesia de Talavera, y comisario del Santo Oficio; y del doctor Juan Fernández, médico de S. M. la reina doña Ana.

XXXIX y XL. La iglesia está dedicada á Santa María de los Remedios; el hospital de San Miguel tiene de renta 15.000 maravedís; y las ermitas se intitulan de la Magdalena, de San Sebastián, de San Pedro y de Nuestra Señora del Rosario.

XLIII. Son despoblados Cabeza Lebrera y Armuña (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 520-531.

## **Fernán Caballero.** (1)

Ante Juan Sánchez Huelva, escribano, comparecieron (14 diciembre 1578), Gonzalo Hernández, Cristóbal García y Martín Sánchez de Aparicio, y dijeron:

II, III y IV. Que el pueblo se fundó hace unos 360 años, es villa desde su fundación y de la Orden de Calatrava.

VII. A la sazón pertenece á la Ilustrísima Señora doña Yomar Pardo Tavera.

IX. Los pleitos se llevan á Granada, distante esta ciudad 42 leguas.

X y XI. La gobernación de la villa está en Malagón, distante una legua, y radica en el arzobispado de Toledo y a esta ciudad hay 15.

XVII y XVIII. Parte del término, tierra llana y parte de sierra y montes, abunda la leña (jarales, lentisco, romero, etc.)

XX. A una legua corre el Guadiana y tocando con la villa pasa un arroyo. En aquel río se pescan algunas anguilas y lampreas.

XXVI. Tierra de labor y de viñas, cría ganado cabrío y de lana, de cerda y vacuno.

XXXIX. Se compone el pueblo de 200 vecinos.

L. Hay iglesia parroquial.

LIV. Un hospital sin rentas.

LV. Por el pueblo pasan los que van de Toledo a Ciudad Real y a Andalucía (2).

## **Fontanar.** (3)

El 18 de diciembre de 1575 acabaron de redactar la siguiente declaración—según el escribano Martín de Aylló—Alonso Ximénez, Juan Santos y otros.

I. Se llama el pueblo Fontanar, porque en el espacio de un tiro de ballesta hay 5 fuentes.

(1) Del partido judicial de Piedrabuena Ciudad Real.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 114-117.

(3) En el partido judicial y provincia de Guadalajara.

II, III y IV. Pueblo antiguo y aldea de Guadalajara en el reino de Toledo.

VII y VIII. Es del rey D. Felipe y por Fontanar habla en Cortes Guadalajara.

IX. Se apelan los pleitos ante la Chancillería de Valladolid y esta población se halla a la distancia de 32 leguas.

X y XI. Distante legua y media de Guadalajara, está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo hay 22 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Oriente, y a un cuarto de legua, está Medianedo; al Mediodía, y á legua y media, la Alcarria de El Añal; al Poniente, y a una legua, Usanos; y al Norte, y a media legua, Yunquera.

XVII y XVIII. El pueblo se encuentra en tierra llana y en su campo se cogen algunos cereales y poco vino. Escasea la leña.

XX. El Henares corre a una distancia de un cuarto de media legua.

XXII. Los frailes del Paular tienen sobre el Henares un molino harinero.

XXVI. Tierra de pan llevar, de vino y de aceite; cría algún ganado lanar.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra con algunos pilares de ladrillo.

XXXIX. Tiene 125 vecinos.

XLIII. El pueblo nombra alcaldes, que juran el cargo ante el corregidor de Guadalajara.

XLVIII. La iglesia se intitula de Santa María.

LI. Hay dos ermitas: la una de Nuestra Señora del Remedio y la otra de Nuestra Señora del Rosario.

LIV. El hospital disfruta de renta 1.000 maravedis.

LV. El camino real pasa por Fontanar y se dirige a Alcalá, a Madrid, etc.

LVII. Además de las muchas posesiones que tienen los frailes del Paular en el término, deben también mencionarse las de doña Mariana de Peralta, mujer del secretario Eraso (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 659-662.

## Fresnedoso. (1)

Alonso Arias, escribano, dió fe (27 octubre 1578) de las respuestas dadas por Martín Méndez y otro, á la Memoria de S. M. para la descripción de los pueblos de España.

I, II, III, IV y V. El lugar—dijeron—tomó el nombre de Fresnedoso por los muchos *fresnos* que había donde está dicho pueblo, se compone de 122 vecinos y se fundó hace más de 200 años. Fué villa y tuvo por anejo el lugar de los Campillos, una legua de Fresnedoso, siendo señor entonces de ambos pueblos Gutierre de Monroy, sucediéndole, hace 50 años, su sobrino D. Francisco de Monroy, conde de Deleitosa y señor de Belvis. D. Francisco quitó—no se sabe la causa—la jurisdicción de villa a Fresnedoso, quedando desde entonces, como también Campillos, reducidos a lugares de Deleitosa. Está el lugar en el reino de Castilla y suelo de Plasencia.

VIII. Fresnedoso pertenece al presente a Doña Beatriz de Monroy, condesa de Deleitosa y señora de Belvis.

X. El gobierno del lugar está en Belvis, donde reside la condesa; a Belvis hay 3 leguas.

XVII y XVIII. En la tierra áspera y de mucho monte, abundan las madroñeras, alcornoques, carrascas, lentiscos, etc.; se hallan muchos lobos negros y pardos, zorras y gatos monteses; algunas ginetas, jabalíes, ciervos y corzos; muchas perdices y conejos.

XX. En el río Ybor, que corre á un cuarto de legua del lugar, se pescan truchas y otros peces; y en el arroyo Descuellacabras, que corre a tres cuartos de legua, se pescan buenos barbos.

XXIII. Hay viñas, olivos e higueras; se coge trigo; se crían cabras y puercos, algunos bueyes y ovejas; colmenas hay bastantes.

XXVIII. El lugar está en hondonada y en llano, aunque cerca de las sierras.

XXX y XXXI. Las casas son medianas y no tienen ventanas ni torres, se hacen de pilca, tapia de piedras y barro, y de alguna cal; las maderas son de las sierras. En tiempos antiguos, en la jurisdicción del lugar se hallaban dos poblados de moros.

(1) Partido judicial de Naval Moral de la Mata (Cáceres).

- XXXV. Tiénese en mucha estima el vino de la tierra, y el añejo se vende hasta 24 reales la arroba.
- XXXVIII. A San Antón está dedicada la iglesia.
- XL. Las ermitas a San Matías y a San Bartolomé (1).

## Fresno de Málaga. (2)

Dió fe (12 enero 1575) el escribano Alonso Pérez de la siguiente declaración de Bartolomé Vallejo, Andrés González y Juan de Lobar.

II, III y IV. Se fundó hace más de 80 años y es Alcarria, sujeta a Guadalajara, como otras Alcarrias que hay en el distrito, y cae en el reino de Toledo y campo de Guadalajara.

VII. El señor de todas las tierras es el duque del Infantado.

VIII. Considérase a Camarma del Pino como cabeza de la dicha Alcarria del Fresno.

IX y X. Los pleitos se mandan en apelación a la Chancillería de Valladolid o a la corte; de aquella ciudad su distancia es de 34 leguas y de Madrid 10. De Guadalajara 2.

XI. Hállase la Alcarria en el arzobispado de Toledo y esta ciudad está a la distancia de 20 leguas.

XVII y XVIII. Tierra un poco montuosa y situado el pueblo entre dos arroyos; escasea algo la leña.

XX. El Henares pasa a legua y media y el Jarama a 3.

XXVI. Produce algunos cereales y hay algunos ganados de ovejas.

XXXIII. Está reducido el pueblo a las casas de los renteros que cultivan las tierras.

XXXV. Las casas son tan miserables que casi no se puede habitar en ellas.

XXXIX. La dicha Alcarria tiene 12 vecinos.

XLVIII. La iglesia está dedicada a San Pedro y la ermita a Nuestra Señora de la Peña (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 185-193.

(2) Hállase en la provincia de Guadalajara.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 262-267.

## Fresno de Torote. (1)

El 26 de agosto de 1580, ante el escribano Juan de Corpa, fueron nombrados Juan de Atienza y Juan Martín Fraile para hacer la siguiente reseña histórica de la citada villa.

I, II y III. Llámase Fresno de Torote porque el río *Torote* pasa próximo á la villa, que tiene 130 vecinos y se fundó hace más de 250 años, siendo su fundador el marqués de Santillana, bisabuelo de Don Juan Hurtado de Mendoza, al presente señor de la villa.

V. Radica en el reino de Toledo y a 2 leguas de Alcalá de Henares.

IX. En apelación llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, ciudad distante unas 35 leguas.

XVII y XVIII. Tierra rasa y de poca leña; apenas hay caza de liebres.

XX. A 200 pasos corre el *Torote* y por medio del pueblo el arroyo Guacarán.

XXIII. Se coge trigo, cebada, avena y vino; se cría ganado lanar y vacuno.

XXX. Las casas son de tierra cubiertas con teja.

XXXVIII. La iglesia se llama de Santa María (2).

## Fuencaliente. (3)

Nombrados el 20 de diciembre de 1575 el bachiller Rodrigo, teniente prior de la villa; Sebastián García Lozano, Juan Muñoz y Lucas García, para contestar a la Instrucción de Felipe II, así cumplieron su cometido.

I, II, III y IV. Llámase Fuencaliente porque en el pueblo hay

(1) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 491-495.

(3) Del partido judicial de Almadén (Ciudad Real).

una fuente de agua muy caliente. Sale el agua debajo de una roca y pasa encañada por el centro de la iglesia, yendo a parar a unos baños contiguos, cuyo lugar se llamó antiguamente Nuestra Señora de los Baños. Fundado el pueblo hará unos 400 años, en tiempo del maestre de Calatrava D. Pero Manrique, ganáronlo los moros, y lo conquistaron los cristianos al mismo tiempo que Calatrava. Pertenece la villa al partido de Calatrava, cuyo gobernador reside en la de Almodóvar del Campo, y cae en el reino de Toledo y en la provincia que llaman del Campo de Calatrava.

VII. Es de D. Felipe II, como administrador perpetuo de la Orden y Caballería de Calatrava.

X. Radica en el arzobispado de Toledo, distante de esta ciudad 31 leguas.

XII. Fuencaliente es cabeza de priorato.

XVII y XVIII. La calidad de la tierra donde está situada la villa «es áspera de sierras, por ser como es Sierra Morena.» Abunda la leña (robles, alcornoques, quejigos, encinas, jarales, romero, etc.); hay caza de ciervos, corzos, jabalíes y cabras monteses; de conejos y perdices; también osos, lobos, zorras, garduños, etc.

XX. Todos los riachuelos van a parar al Guadalquivir; a un tiro de ballesta de Fuencaliente pasa el Yegua; á legua y media, el Valmayor y el Montoro.

XXVI. Cógense muy pocos cereales; críase ganado vacuno, ovino y cabrío.

XXXII. La población está en un hoyo rodeado de sierras.

XXXV y XXXVI. Las casas son de piedra y tierra; también se emplea la cal y el yeso. En el término hay ruinas de edificios antiguos.

XXXIX. Tiene Fuencaliente 120 vecinos.

XLIII. En la villa hay alcaldes ordinarios, regidores y otros oficiales, a los cuales señala y echa el prior de su propia voluntad, a quien él quiere y le parece.

XLVI. De la Virgen Santa María, patrona de la iglesia, se cuentan muchos milagros.

XLVII. El prior «aún lleva todos los diezmos de pan y vino y ganados y enxambres, y de todas las otras cosas que se crían y cogen en término del dicho lugar»...

XLVIII. La iglesia parroquial es grande, y las ermitas se intitulan de San Sebastián, San Bernardo y San Benito.

LV. Pasa por Fuencaliente un camino real, y van por él los que se dirigen de Andalucía al reino de Toledo (1).

## Fuencarral. (2)

Pero Esteban, escribano, dió fe (19 enero 1579) de lo que contestaron Juan de Ayenzo y Juan Serrano a los capitulos de una Instrucción remitida por S. M.

I. Los carreteros que pasaban por el pueblo para ir de una a otra parte daban de beber agua a sus caballerías en una *fuenta* que estaba en un sitio o lugar que se llamaba la *Carra*, y de aquí Fuencarral.

II, III, IV y V. Tiene unos 350 vecinos, y debió fundarse hará unos 200 años. Aldea de la villa de Madrid en el reino de Toledo.

VIII. Lugar realengo.

IX. Los pleitos y negocios se mandan en apelación a la Chancillería de Valladolid, distante 30 leguas.

X y XI. De Fuencarral a Madrid hay 2 leguas. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 12 leguas.

XVII y XVIII. La tierra es llana, rasa y carece de leña. Los vecinos la traen de los montes de Madrid ó del Real de Manzanares. Abunda la caza, pues del monte de El Pardo salen los venados, gamos, jabalies, etc., al término de Fuencarral.

XX. El Manzanares corre a una legua, y el Jarama, a 2. En las riberas del Jarama hay huertas de hortaliza y frutales, y se pescan buenos barbos, etc.

XXIII. Tierra de pan llevar (trigo, cebada y centeno.)

XXVIII. Fuencarral está situado en llano y en suave pendiente.

XXX. Las casas tienen paredes de tierra con piedra; las techumbres, de ripia y madera de pino y teja, y dichas paredes revocadas con cal ó yeso

XXXIV. Hay antigua casa de D. Juan de Vozmediano, secretario del Rey D. Fernando, cuya casa, heredada por los sucesores de

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 127-128.

(2) Colmenar Viejo (Madrid).

D. Juan, la posee hoy D. Manuel de Perras y de Vozmediano, caballero hidalgo y vecino de Madrid.

LX. Objeto de especial devoción es Nuestra Señora de Valverde, que está en una ermita a media legua de Fuencarral.

LXIII. En la Alcubilla, distante media legua de la villa; en Garcienelo, también a media legua, hubo poblaciones, como lo indican las ruínas que se ven en aquellos sitios (1).

## Fuencemillán. (2)

En presencia del escribano Juan de Gamboa se nombraron (2 diciembre 1580) a Benito Simón y a Antonio de Brihuega, quienes dijeron lo siguiente:

I. Pueblo de 80 vecinos, jurisdicción de la villa de Cogolludo y del señorío del duque de Medinaceli. Ignoran por qué se llama Fuencemillán.

V. Pertenece al reino de Toledo.

VII. Tiene por armas en su escudo dos escopetas y «no saben la razón y causa.»

IX y X. Cae en la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad 32 leguas y se gobierna por la justicia de Cogolludo.

XI. Radica en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Hita; a Toledo hay 25 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, se encuentra Espinosa del Henares; al Mediodía, y a una legua, Valdancheta; al Poniente, y a media legua, Beleña; al Norte, y a media legua, Cogolludo.

XVII y XVIII. Tierra templada, buena y sana, no es muy áspera ni muy llana y está entre la sierra y el campo. No sobra ni falta leña; la caza, muy poca, consiste en liebres y conejos.

XX y XXI. A un cuarto de luega corre el Henares, en cuyo río se crían anguillas y otros peces; y a dos tiros de ballesta hay un poco de agua dulce.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 572-579.

(2) Hállase en el partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

- XXIII. Tierra de labranza, de vino, de aceite y de legumbres; cría ganado lanar.
- XXIV. Abunda el alabastro y el yeso en la comarca.
- XXVIII. En ladera está situado el pueblo.
- XXX. Y las casas, que son medianas, están hechas con piedra, yeso y madera.
- XXXVI. Pone la justicia seglar el duque de Medinaceli.
- XXXVIII. Sólo hay una iglesia parroquial.
- XL. Y 2 o 3 ermitas (1).

## **Fuenlabrada.** (2)

Pero Montero y Juan Olgado (13 enero 1576) contestaron lo siguiente—según el escribano Francisco Pérez—a los capítulos de la Instrucción enviada por S. M.

I, II y III. Tomó el nombre de Fuenlabrada porque al E. de la población hay una *fuenta de piedra labrada* de cal y canto. Fundaron el pueblo, hará unos 200 años, los vecinos de Loranca y Fresgacedos. Es aldea de Madrid y pertenece al reino de Toledo.

VII. Es pueblo del Rey.

IX. A la Chancillería de Valladolid, distante de Fuenlabrada 32 leguas, se mandan los pleitos en grado de apelación.

X y XI. Está sujeto al corregidor de Madrid y a dicha villa hay 3 leguas. Corresponde al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 9 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa carece á veces de leña, sirviéndose de sarmientos y paja. Al Real de Manzanares, distante 8 leguas, van por jara.

XXVI. Se coge trigo, cebada y algo de vino.

XXXII. Hállase el pueblo situado en tierra llana.

XXXV. Las casas están hechas de tierra, cubiertas con teja y con paja.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 962-972.

(2) En el partido judicial de Getafe (Madrid).

XXXIX y XL. Cuenta a la sazón con 350 vecinos y de ellos hay 3 hijosdalgos.

XLVI. Tiene en mucha estima un privilegio de los Reyes Católicos confirmado por S. M. D. Felipe, mandando que no se pueda aposentar en el pueblo gente de armas, etc.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Esteban.

LI. Las dos ermitas, una a San Gregorio y otra lleva el título de Fresgacedos.

LIV. Consiste la renta del hospital en 20 fanegas de pan.

LVI. Fueron despoblados los lugares de Loranca y Fresgacedos porque los vecinos de dichos pueblos eran maltratados por los de Móstoles, Moraleja y Humanes; pero a la sazón los de Fuenlabrada se ven también maltratados por los mencionados vecinos de Móstoles, etcétera (1).

## Fuenllana. (2)

El escribano Pero de Enales dió fe (11 diciembre 1575) de las respuetas de Pero del Campo y de Juan Gómez de Hernán Vázquez, en cumplimiento de lo mandado en la Instrucción de Felipe II.

II, III y IV. Es pueblo antiguo—dijeron—que obtuvo hace 282 años privilegio de villazgo, confirmado después por los maestros de Santiago y por los Reyes. Radica en el reino de Toledo y provincia del campo de Montiel.

VII. La villa es del Rey como maestre de Santiago.

IX. En apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Granada, cuya ciudad está distante 36 leguas.

X y XI. El gobernador reside en Villanueva de los Infantes y dicha población se encuentra a la distancia de una legua. Cae Fuenllana en el arzobispado de Toledo y a la mencionada ciudad hay 27 leguas.

XVII y XVIII. Tierra alta y rasa, carece de leña y los vecinos van por ella a 4 leguas de distancia.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 269-276.

(2) Partido judicial de Almadén (Ciudad Real).

XXVI. Dichos vecinos viven de la agricultura (trigo y cebada) y de la cría de ganados (ovejas, cabras, vacas y mulas).

XXXII. El pueblo que está, parte en llano y parte en cuesta, tiene su asiento entre dos cerros.

XXXV. Las casas están hechas con los siguientes materiales: tierra, piedra, cal, yeso, madera y teja.

XXXVI. En la parte más alta del pueblo se notan restos de antigua fortaleza.

XXXVIII. Nació en Fuenllana el nunca bastante alabado Fray Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, hombre virtuosísimo y de muchas letras (1).

XXXIX. El número de vecinos no baja de 160.

XLI. En los privilegios de villazgo de Fuenllana se hace merced de un mercado todos los lunes de la semana.

XLVIII. La parroquia está dedicada a Santa Catalina.

LI. Y las cuatro ermitas a San Salvador, la Concepción, San Sebastián y San Cristóbal.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (2).

## Fuente de Pero Naharro. (3)

El 20 de diciembre de 1575, los vecinos Isidro Perdido, Juan de Moncayo y Leonardo Cobo, ante Juan de Tacanera, dijeron lo siguiente:

I, II, III y IV. Proviene el nombre de la villa de que próximamente a ella hay una *fuenta* de mucha agua que riega una heredad de un tal *Pero Naharro*. Comenzóse a construir el pueblo en dicho sitio y continuó llamándose Fuente de Pero Naharro. Registrase su fundación hará unos 200 años, y fué aldea de Uclés, eximida hace unos 40 años por el Emperador D. Carlos, que le hizo villa, estando á la sazón en el reino de Toledo y en la provincia de Castilla.

VII. Es del rey D. Felipe y de la Orden de Santiago.

(1) Nació en el año 1488; pero se crió en Villanueva de los Infantes.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 341-345.

(3) Partido judicial de Tarancón (Cuenca).

IX. Radica en la jurisdicción de Uclés y en la diócesis de Cuenca. Los pleitos en grado de apelación se llevan a Uclés, distante dos leguas, y luego a la Chancillería de Granada (56 leguas) o al Consejo de Ordenes de Madrid (13 leguas).

XI. De Cuenca se halla 13 leguas.

XVII y XVIII. La tierra llana, rasa y con poca leña, cría poca caza de liebres, perdices y palomas.

XX y XXI. En la villa se forma un arroyo que va a parar al Riansares, río que corre a un cuarto de legua de la dicha villa. Aunque pudieran convertirse en huertas las tierras cercanas al mencionado arroyo, los dueños de ellas prefieren sembrarlas de trigo y de cebada.

XXVI. La mayor parte del terreno consiste en tierra de labranza, de vino y de azafrán; hay algunos ganados.

XXXII. El pueblo está situado en sitio llano y algo elevado.

XXXIX. Al presente hay unos 270 vecinos.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Andrés.

LI. Las ermitas son tres: la de San Sebastián, la de San Roque y la de Santa Catalina.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

## Fuente el Fresno. (2)

Juan de Diego Ruiz y Miguel de la Plana, ante el escribano Pero Sánchez, hicieron la siguiente relación (10 abril 1579).

II, III, IV y V. Figura con 40 vecinos; es pueblo antiguo y lugar de la villa de Uceda, en el reino de Toledo.

VIII. Era del arzobispo de Toledo, y al presente, del Rey.

IX. En grado de apelación mandan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, y esta ciudad está a la distancia de 30 leguas.

X y XI. Cae en la jurisdicción de Uceda, distante dicha villa dos leguas. De Fuente el Fresno a Toledo hay 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Malagui-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 309-316.

(2) Provincia de Guadalajara, partido judicial de Cogolludo.

lla; al Mediodía, y a media legua, Fuente la Higuera; al Poniente, y a una legua, El Cubillo; y al Norte, y a dos leguas, Valdepeñas.

XVII y XVIII. Tierra quebrada y de poco monte; tiene poca leña, y los vecinos van por ella a tres leguas de distancia.

XXVIII. Fuente el Fresno está, parte en llano y parte en cuesta.

XXX. Los materiales empleados en la fábrica de las casas son tierra, madera de pino y teja.

XXXVIII. La iglesia está bajo la advocación de Nuestra Señora (1).

## Fuente el Saz. (2)

Francisco de Juan Díaz, Juan de Gil Martínez y Francisco de Hernán García, ante el escribano Francisco García, declararon (19 agosto 1580) lo siguiente:

I, II, III y IV. Llámase Fuente el Saz porque al lado de una *fuenta* creció un *sauce* (saz) muy grande, en cuyo sitio se formó el pueblo, a la sazón de 400 vecinos y adquirió los derechos de villazgo hará unos 26 años.

V. Está situado en el reino de Toledo, en Castilla la Nueva, distante 5 leguas de Madrid.

VIII. Es de D. Juan Gaytán de Ayala, mayordomo del cardenal príncipe de Bohemia. Fué primero del arzobispo de Toledo, después de S. M., quien la dió al genovés Esteban Lomini, siendo, por último, vendida al dicho D. Juan.

IX. En grado de apelación se llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid; a dicha ciudad hay 30 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el vicariato de Alcalá; a Toledo hay 17 leguas, y a Alcalá, 4.

XIII y XVI. A Alalpardo, que está al Saliente, hay media legua; a Algete, que está al Mediodía, media legua; a San Agustín, que está al Poniente, dos leguas; a Valdetorres, que está al Norte, una legua.

XVII y XVIII. Es tierra llana y rasa; la leña es poca, y los vecinos gastan los sarmientos de las viñas y los árboles (sauces, ála-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 351-354.

(2) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

mos) de una ribera del Jarama; hay caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A media legua corre el Jarama, en cuyas riberas se cultivan huertas.

XXII. Es tierra de pan llevar y de vino; mantiene algún ganado lanar.

XXVIII. El asiento de la villa está en tierra llana.

XXX. Las casas son de tierra y madera, cubiertas con teja.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a San Pedro (1).

## Fuentelahiguera. (2)

Ante el arcediano Bartolomé de Piñuelas prestaron (5 abril 1579) la siguiente declaración Antón Merino y Esteban de Ortega.

I, II, III, IV y V. Explicaron el nombre del pueblo diciendo que se llama Fuentelahiguera porque en la *fuelle principal hay una higuera*; tiene el lugar 92 vecinos, es población antigua y aldea de la villa de Uceda, en el reino de Toledo.

VIII. Era antes del arzobispo de Toledo, y de 4 a 5 años a esta parte es del Rey.

IX, X y XI. De la villa de Uceda se remiten los pleitos a la Chancillería de Valladolid, que está de Fuentelahiguera 28 leguas. Es del corregimiento de Uceda, a cuya villa hay 3 leguas y está en el arzobispado de Toledo y a dicha ciudad hay 21 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, a una legua, se halla Málaga; al Mediodía, y a una legua, Puebla de Guadalajara; al Poniente, y a media legua, Biñuelas; y al Norte, y a media legua, Fuente el Fresno.

XVII y XVIII. Tierra rasa y con poca leña, viéndose en la necesidad los vecinos de proveerse de los montes de Tamajón y de Beleña.

XX y XXI. Los ríos más próximos son el Henares y el Jarama. En el pueblo no falta el agua de fuentes.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 496-519.

(2) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

XXIII. Tierra de labranza y sólo hay ganado lanar.

XXVIII. El lugar está en alto; pero en asiento llano, aunque áspero y pedregoso.

XXX. Los edificios o casas son de tierra y bajas.

XXXVII. El Concejo nombra los alcaldes.

XXXVIII. La parroquia está bajo la advocación de San Andrés.

XLIII. Uno de sus despoblados se llama Albatajar y otro Galaquillos (1).

## Fuentelaencina (2)

Juan López, escribano, dió fe (10 marzo 1576) de la relación que hicieron el licenciado Pero López y Hernán García.

I, II, III y IV. Créese que la villa se llamó Fuentelaencina porque una de sus fuentes tenía su nacimiento al lado de una encina. Denota el pueblo antigüedad, siendo de creer que cuando Zorita y otros pueblos pasaron a poder de Alfonso VI por su matrimonio con Zaida, también pasarían los lugares de la comarca, anejos a ella, entre los cuales estaría Fuentelaencina; en tiempo de Alfonso XI ya era villa. Está en el reino de Toledo en la Alcarria, provincia de Zorita.

VI. Las armas de la villa son una fuente en estado de ebullición; nace el agua al pie de una encina en campo blanco.

VII y VIII. Pertenece a la Orden de Calatrava, no pudiendo ser vendida ni enagenada según privilegio del Emperador Carlos (21 Agosto 1555), confirmado por Felipe II (23 febrero 1573). No tiene voto en Cortes y habla por ella la villa de Madrid.

IX. Las apelaciones de los negocios civiles y criminales se pueden apelar, si corresponden a asuntos de la Orden, al Consejo de Ordenes de Madrid; si a otras causas, al Consejo citado o a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 35 leguas. En primer grado se puede apelar de los alcaldes ordinarios al gobernador de la Orden de Calatrava, que reside en Almonacid.

X. Fuentelaencina está de Almonacid 4 leguas grandes.

XI. Cae la villa en el arzobispado de Toledo, cuyo vicariato reside en Alcalá; en el arcedianato de Guadalajara, distante 5 leguas;

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 325-330.

(2) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

en el arciprestazgo de Zorita, que a la sazón reside en Pastrana, distante 2.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua y media, está la villa de Auñón; al Mediodía, a 2 leguas, Pastrana; al Poniente, y a una legua, Moratilla; y al Norte, y a una legua, Peñalver.

XVII y XVIII. Está fundada en tierra llana y áspera, plantada en gran parte de viñas y olivos. La leña no está en abundancia.

XX, XXI y XXII. El riachuelo de Arlós o Conchuela corre a media legua de Fuentelaencina; el Tajo a legua y media. En una vega y a un tiro de piedra de la villa, se cogen algunas frutas y bastantes hortalizas. Tiene tres molinos harineros en el arroyo Arlós.

XXV. La casa de Ayuntamiento la consideran como excelente edificio.

XXVI. Produce el término aceite y vino, algún trigo, zumaque, miel, etc.

XXXII. Estuvo fortificada la villa.

XXXV. Hay algunos edificios de cal y canto y de pino labrado; la mayor parte son de yeso y de madera, robles o sauces.

XXXVII. Durante los movimientos políticos que hubo desde el año dieciseis al veinte y dos estuvo la villa al lado de la Corona Real y en contra de los comuneros.

XXXVIII. Hijo de Fuentelaencina fué el arcediano de Ledesma, canónigo de Salamanca y Cuenca.

XXXIX. Hay en la villa 700 vecinos.

XLII. La industria de curtidos estaba muy adelantada como también la fabricación de jabones.

XLVI. Tenía Fuentelaencina el fuero de Zorita.

XLVII. Es de S. M. como administrador perpetuo de la Orden y Caballería de Calatrava.

L y LI. Manifiesta antigüedad la iglesia parroquial de la Asunción y el retablo mayor es obra muy artística. Posee dicho templo muchas reliquias de santos, y las ermitas son: la de San Valentín, la de Santa Cruz, la de San Bartolomé, la de San Toribio y la de la Magdalena.

LIII y LIV. A una legua de distancia está el convento de Nuestra Señora de la Salceda, de frailes recoletos de San Francisco; y el hospital se halla a cargo del cabildo de Corpus Christi.

LVI y LVI. Esta villa es muy pasajera, y a su término pertenece el despoblado de la Cochuela.

LVIII. Por un privilegio del maestro González Yañez tuvo mercado el año 1219 (1).

## Fuentelapio. (2)

El escribano Gonzalo Pérez dió fe (7 noviembre 1578) de la declaración de Diego Fernández Torlamora y de Juan Sánchez de Villaconejos.

II. El número de vecinos—dijeron—era de unos 20, y el lugar enfermizo y de malas aguas.

III, IV y V. El pueblo denota antigüedad, cae en la jurisdicción de Talavera y pertenece al reino de Toledo.

VIII. Es de Su Majestad.

X y XI. De Fuentelapio a Talavera hay 7 leguas y a Toledo 17.

XVII y XVIII. Es tierra áspera, tiene llanos y serranía, y abunda la leña; hay caza de conejos, perdices y liebres.

XX. El Tajo pasa a la distancia de media legua.

XXIII. Cógense pocos cereales y se crían cabras, ovejas, vacas y puercos.

XXVIII. Está el lugar, parte en llano y parte en hondo.

XXX y XXXI. Las casas son de tierra, cubiertas de teja y la madera de pino, de encina y de retama. A un cuarto de legua hay un edificio antiguo, ya en ruinas, que se llama la *ciudad de los vascos*.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a San Bartolomé (3).

## Fuentenovilla. (4)

Juan Tesso y Martín Fernández hicieron la siguiente relación el 15 de diciembre de 1575.

I, II, III y IV. Habían oído decir que en los primeros tiempos de

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 399-414.

(2) Partido judicial de Navahermosa (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 193-200.

(4) Hállase en el partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

su fundación, al lado de la fuente que corre al lado del pueblo y a cuyos alrededores crecían muchas zarzas y matorrales, se escondió una novilla; de aquí Fuentenovilla. Denota antigüedad el pueblo, obteniendo los honores de villa por privilegio de D. Pedro Girón, maestro de la Orden de Calatrava (14 junio 1459) y está en el reino de Toledo, en la Alcarria.

VI, VII y VIII. Usa el escudo y armas de S. M., y antes, al lado de aquéllas, las del maestre de la Orden de Calatrava. Al presente era de D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Mondéjar, conde de Tendilla y señor de la villa de Almoguera, habiendo pasado a su poder hará unos 37 años. Para las juntas de conejos y repartimientos acude a Almonacid, donde reside el procurador general de la provincia.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a cuyo tribunal se mandan en apelación los pleitos de los vecinos de la villa, y de uno a otro punto hay unas 40 leguas.

X. El gobernador de Fuentenovilla reside en Mondéjar.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, y esta ciudad se halla a la distancia de 16 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Yebra, a 2 leguas; al Mediodía, Mondéjar, a una legua; al Poniente, Olmeda de las Cebollas, a 2 leguas; al Norte, Escariche, a una legua.

XVII y XVIII. La mayor parte del término es tierra de cuevas y barrancos, de montes y áspera, con bastante leña; cría perdices, liebres y conejos.

XX y XXI. El Tajuña corre a media legua de la villa y anejo a ella está el despoblado de Catruña.

XXII y XXIII. Los vecinos se sirven de varios molinos harineros y en la villa abundan las aguas.

XXVI. Tierra de pan llevar, de vino y de aceite; cría ganado lanar y cabrío.

XXXII. Edificada Fuentenovilla sobre piedra, tiene su asiento en llano y en cuesta.

XXXV. Las casas se construyen con cimiento de piedra y barro, postes de yeso con sus cintas y rafas; lo restante de tapiería de tierra, con su correspondiente madera y teja.

XXIX. De unos 160 vecinos se compone la villa.

XLIII. El marqués de Mondéjar nombra dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alguacil y un alcalde de Hermandad.

XLVIII. La iglesia parroquial es buena y está dedicada a la Virgen María.

L y LI. De dicha iglesia son anejos Torrejoncillo, Conchuela de Almoguera y Catrueña. Radican en el término dos ermitas: Nuestra Señora de la Concepción está a un tiro de ballesta de la villa y la de San Blas una media legua.

LIV. El hospital carece de renta.

LV. Pasa el camino real por Fuentenovilla: desde Huete se va a Alcalá, a Madrid y a Valladolid.

LVII. Los anejos citados en el párrafo L se encuentran a media legua de Fuentenovilla (1).

## Fuentes. (2)

El 16 de enero de 1581 se nombraron a Hernando de Yela y a Pero de Galve para que dijese «las cosas memorables de esta villa», siendo presente el escribano Sebastián Gómez.

I, II, III, IV y V. Llámase Fuentes porque alrededor de ella había muchas fuentes, tendrá hasta 30 vecinos, es población antigua, fundada hace más de 300 años, siendo sus aldeas Gajanejos, Valdesaz, Pajares, Cartilmembibre y San Andrés, y está en el reino de Toledo y provincia de la Alcarria.

VII. Ha sido de los arzobispos de Toledo, los cuales tenían su escudo de armas en la fortaleza; pero hoy es del licenciado Barriónuevo de Peralta, que la compró a S. M. hará unos 2 años.

IX, X y XI. Radica en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a cuya ciudad se cuentan 33 leguas. Como cabeza de jurisdicción, en ella reside un corregidor, puesto por el señor de la villa. Pertenece, por último, al arzobispado de Toledo, distante de esta ciudad 23 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Brihuega, a una legua; al Mediodía, Valdesaz, a media legua; al Poniente, Torija, a una legua; y al Norte, Utande, a 2 leguas.

XVII y XVIII. Tierra áspera y de muchas piedras, no le falta

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, páginas 504-515.

(2) Hoy Fuentes de la Alcarria, partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

leña de encina y roble; cría liebres, conejos y perdices; también raposas, garduñas y otros animales.

XX. Cerca de la villa nace el río Ungría.

XXIII. Tierra de pan llevar; pero poco. Algo de cáñamo, vino, hortalizas y frutas; cría ganado lanar.

XXVIII. Tiene su asiento en un risco alto de peñas, cercado por una muralla de cal y canto, con sus correspondientes almenas; la vega que circunda la villa es productiva.

XXIX y XXX. A la entrada de Fuentes hay un castillo con su torre, rodeado de una muralla. La armadura de las casas es de madera la mayor parte de ellas; las paredes, de piedra y barro; los tabiques, de yeso, y la cubierta, de teja; en algunas son las paredes de cal y canto.

XXXIX y XL. La iglesia parroquial está dedicada a Nuestra Señora de la Alcarria, y las ermitas a la Virgen del Rosario, a San Felipe, a San Juan Evangelista y a San Fabián y San Sebastián (1).

## Fuentidueña. (2)

Véase lo que los vecinos Juan López el Viejo y Juan López el Mozo contestaron (29 noviembre 1575) a la Instrucción de Felipe II, según el escribano Luis Carrillo.

III y IV. Siempre ha sido llamada villa, y está en el reino de Toledo, distante 14 leguas de dicha ciudad.

VII. Pertenece a la Orden de Santiago y, por tanto, a S. M.

IX y X. Los pleitos se mandan primero a la villa de Ocaña, donde reside el gobernador; luego a la Chancillería de Valladolid o al Consejo de las Ordenes, que está en Madrid; de Fuentidueña a Valladolid hay 50 leguas, y a Ocaña, 6.

XI. Los pleitos eclesiásticos se sentencian en Toledo, donde está el arzobispo; de Fuentidueña a Toledo hay 14 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. De Fuentidueña a Barajas de Huete hay 3 leguas; a Santa Cruz de la Zarza, otras 3; a Pozuelo de Belmonte, 3, y a Valdaracete, 2.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 953-962.

(2) *Hoy Fuentidueña de Tajo*, partido judicial de Chinchón (Madrid).

XVII y XVIII. El término, tierra rasa o de pocos montes, carece de leña, pues sólo hay alguna atocha o ramas de álamo y taray, que cortan en la ribera del Tajo; tiene poca caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Pasa el Tajo a un tiro de ballesta de la villa.

XXVI. Tierra de pan llevar, aunque en cantidad escasa, de vino y de azafrán; cría poco ganado lanar.

XXXI. En Fuentidueña hay una fortaleza de S. M., y la provisión de ella corresponde a D. Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra, de algún yeso, cantos y madera, cubiertas con teja.

XXXIX. En el pueblo hay unos 160 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial tiene por patrono á San Andrés Apóstol.

LI. A media legua de la villa, de la otra parte del Tajo, está la ermita de Nuestra Señora de Alasilla, y a un cuarto de legua, camino de Valdaracete, se ven las ruinas de un edificio llamado Santa Elena y junto a él una fuente.

LIV. El hospital es muy pobre.

LV. Por la barca de Fuentidueña, propiedad del citado Requesens, pasan los que, desde Valencia y la Mancha, van a Madrid, a Alcalá y a otras partes.

LVI. Los despoblados que hay en el término se intitulan Cabezalebrera, Fuente el Saúco, Salvanés, Valdelpuerco y Villoria (1).

## Galápagos. (2)

Ante Eugenio de Rodríguez, escribano, declararon (16 abril 1579) Sebastián Moreno y Diego del Campo lo siguiente:

II. Tiene Galápagos unos 90 vecinos.

IV y V. Aldea de la villa de Alcolea, en el arzobispado de Toledo, a 20 leguas de la dicha ciudad.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 277-287.

(2) En el partido judicial y provincia de Guadalajara.

VIII. Es del arzobispado de Toledo, «y agora está... tomar posesión del por S. M.».

IX. Corresponde a la Chancillería de Valladolid, adonde se mandan los pleitos en grado de apelación; a Valladolid hay 30 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. A Usanos, una legua, que está al Saliente; a Alcolea, media legua, que está al Mediodía; al Casar, una legua, que está al Poniente; a la Puebla de Guadalajara, media legua, que está al Norte.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa, de sierra, y con falta de leña; poca caza de liebres y conejos.

XXI. En el pueblo abundan las aguas.

XXIII. Tierra de labranza, y se coge algún trigo y poco vino.

XXVIII. El lugar está situado en sitio bajo.

XXX. Las casas se hacen de tierra, madera y teja.

XXXVI. Los alcaldes ordinarios los pone el corregidor de Alcolea; los de Hermandad, los tres regidores, los dos diputados, el procurador y el escribano los nombra el concejo por Navidad.

XXXVIII. Hay iglesia parroquial.

XL. A media legua, dos ermitas: San Bartolomé y Santa Catalina (1).

## Galves. (2)

El 28 de enero de 1576, el licenciado y cura párroco D. Francisco Lobo, el clérigo Diego Sánchez, el alcalde Juan Flores, Alvaro Gamero y otros, dijeron:

II. Que la villa era muy antigua, aunque se ignoraba el tiempo de su fundación.

VII. Llámase Juan Suárez de Toledo el señor de la villa.

XI. La distancia a Toledo, 5 leguas.

XVII. Dicese que cuando Carlos V se quiso retirar y dejar los reinos a su hijo Felipe, mandó al maestro Esquivel, catedrático de Matemáticas de Alcalá de Henares, para que buscase un lugar sano. Esquivel señaló primero la villa de Galves, y el segundo Yuste.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 569-571.

(2) Provincia de Toledo y partido judicial de Navahermosa.

No se aceptó a Galves, porque á la sazón estaba la corte en Toledo, y el César no quería que le molestasen con visitas (1).

XXI. Se cultivan algunas huertas, regadas por un arroyo que pasa fuera del pueblo.

XXVI. Se cogen cereales y se crían ganados.

XXXIX. Tiene la villa unos 250 vecinos.

XLI. Considerábase como patrono de la parroquia á San Juan Bautista.

LIV. Hay un hospital (2).

### Gamonal. (3)

El escribano Alonso Sánchez dió fe (31 marzo 1576) de lo que dijeron acerca de la historia del lugar los ancianos Juan García de la Villa y Pero Corrochano.

I, II, III y IV. Llámase Gamonal porque el sitio donde se fundó, hace unos 120 años, tenía el nombre de *Gamonitales*. Añadieron que era aldea de Talavera y del arzobispo de Toledo.

IX. Distante 13 leguas y media de Toledo.

XVII y XVIII. El pueblo está situado en tierra miserable y liviana, húmeda y fría en invierno, seca y muy caliente en estío, abundante en leña de encina, alcornoque y quejigo; poca caza.

XX. Pasa el Tajo a legua y media de Gamonal.

XXVI. Se coge algún trigo, cebada y centeno; se crían ovejas, vacas y puercos.

XXX. Las casas, hechas de tierra, piedra, etc., están cubiertas con madera y teja.

XXXIX. Unos 210 vecinos hay en el pueblo (4).

(1) Considero que la noticia no deja de ser curiosa.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 100-103.

(3) Partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo).

(4) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 514-518.

## Gárgoles de Abajo. (1)

Juan de Alonso Vaides y otro, ante escribano, hicieron la siguiente reseña histórica (16 noviembre 1580).

I. Respecto al origen del nombre del pueblo, sólo se les ocurrió decir que se llama Gárgoles de Abajo porque hay otro pueblo intitulado Gárgoles de Arriba.

II, III, IV y V. Tiene 76 vecinos, es pueblo antiguo, que pertenece a la jurisdicción de Cifuentes, en el reino de Castilla.

IX. A la Chancillería de Valladolid se llevan los pleitos en grado de apelación; a Valladolid hay 40 leguas.

XI. Pertenece al obispado de Sigüenza; a dicha ciudad hay 7 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, a una legua, está Sotoca; al Mediodía, y a media legua, Trillo; al Poniente, y a una legua, Henche, y al Norte, y a una legua, Cifuentes.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa, sana, con bastante leña y caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. Pasa el río Cifuentes por las orillas de Gárgoles, y hay cuatro buenas fuentes en el pueblo.

XXIII. Se cogen cereales, vino y cáñamo; se cria ganado lanar y cabrio.

XXVIII. El pueblo está en llano.

XXX. Las casas, hechas de piedra y barro; las maderas, de encina, olmo o sauce.

XXXVI. El concejo nombra las justicias por Navidad (2).

## Gárgoles de Arriba. (3)

El 24 de noviembre de 1580 Bartolomé de Fuentes y Martín de Fuentes fueron encargados de contestar a las preguntas de la Instrucción real.

(1) Pertenece al partido judicial de Cifuentes (Guadalajara)

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 429-442.

(3) Partido judicial de Cifuentes (Guadalajara).

I, II y III. Siempre se ha llamado Gárgoles de Arriba, tiene 25 vecinos y denota antigüedad.

V. Situado en el reino de Toledo.

VIII. Lugar del ilustre Sr. D. Fernando de Silva, alférez mayor de Castilla.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid, distante dicha ciudad 40 leguas.

X y XI. Aldea de la villa de Cifuentes, distante media legua, y cae en el obispado de Sigüenza, a cuya ciudad hay 6 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, a una legua, está Ruguilla; al Mediodía, y a un cuarto de legua, Gárgoles de Abajo; al Poniente, y a una legua, Case, y al Norte, y a una legua, Solanillos.

XVII y XVIII. Tierra enferma y no le falta leña; es poca la caza.

XX y XXI. Por el pueblo pasa el río Cifuentes, a una legua el Tajo y a 2 el Tajuña; en ellos se pescan barbos y truchas. En el pueblo abundan las aguas.

XXIII. Se cogen algunos cereales y vino; la ganadería no tiene importancia.

XXVIII. El pueblo está en llano.

XXX. Los materiales de las casas son piedra, barro y madera de olmo, de encina y sauce.

XXXVI. Las justicias las pone la villa de Cifuentes.

XLII. En el término hay un convento de monjas de la Orden de Santo Domingo, que se intitula de San Blas (1).

## Garvín. (2)

El escribano Francisco Gómez (11 abril 1576) dió fe de la declaración de los ancianos Francisco Gómez y Pero Gómez.

III y IV. Garvín era aldea de Talavera en el arzobispado de Toledo.

VII. Y del arzobispo de dicha ciudad.

X y XI. Distante 9 leguas de Talavera y 21 de Toledo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 665-669.

(2) Provincia de Cáceres y partido judicial de Navalmoral de la Mata.

XVII y XVIII. Tiene su asiento en tierra llana y fría, y abunda la leña de jara, alcornoque, etc.; hay caza de conejos, ciervos, lobos, zorras, etc.

XX. El Tajo corre a la distancia de una legua y el arroyo Guadalija a otra legua.

XXVI. Produce cereales; cría toda clase de ganados.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra.

XXXVIII. Son hijos de Garvín los hermanos Fray Alonso de Talavera, prior de la casa de Nuestra Señora de Guadalupe, y el bachiller Franco Hernández Peralta, gobernador de la ilustre condesa de la villa de Belvis.

XXXIX. Hay en el pueblo 100 vecinos.

LXVIII. La iglesia está bajo la advocación de la Asunción (1).

## Garrovillas. (2)

I y II. Dicen los antiguos que esta población se llamó *El Garro*. Cuentan que ciertos lugares de la comarca deseaban ser villas, y que habiendo echado suertes, cupo ésta a El Garro. Desde entonces se dijo El Garro es villa, y luego *Garrovillas*, y como allí cerca había una fortaleza que llamaban *Alconetar*, comenzó a denominarse Garrovillas de Alconetar. Es lugar moderno, y sus armas consisten en una A griega. Se desconoce cuándo comenzó a ser villa y el origen de sus armas.

III, IV, V y VI. Su distancia a la catedral de Coria es de 6 leguas y radica en Extremadura y en el reino de León. Es del conde de Alba de Liste y vino a ser suya por el casamiento con una señora hija del conde de Niebla. No tiene voto en Cortes.

VII. De aquí al Casar hay 4 leguas; a las Brozas, 4 pequeñas; al Cañaveral, 3, y al Portezuelo, 2.

VIII. La tierra es caliente y el pueblo está sobre pizarra y tiene pocos montes. A dos leguas de esta villa hay una sierra, ya en términos de las Brozas, que se llama de Santo Domingo, y hay otra sie-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 544-549.

(2) Pertenece a la provincia de Cáceres y es cabeza del partido judicial de su nombre.

rta a la misma distancia que llaman del Cañaverel. En estas sierras la poca caza consiste en algunos conejos y lobos. Trigo y vino se coge poco; aceite, ninguno. Pescado tampoco hay, *por ser lejos de la mar.*

IX. En el río Tajo hay un puente de madera que llaman la *Puente de Alconetar*, y en otro río que entra en el denominado Almonte, otro puente, también de madera, distante una legua larga de este lugar. No hay fuentes, sino pozos cuya agua beben los vecinos. Van a moler al citado río parte del año, porque otra parte del año van a molinos que muelen con el agua de arroyos más cerca del lugar.

X. No hay minas, ni canteras, ni salinas.

XII. La villa se compone de unos 1.000 vecinos, y todos son labradores; pocos se dedican a oficios comunes.

XIV y XV. A una legua grande se levanta la fortaleza Alconetar, propiedad del conde de Alba, y éste pone alcaide en ella; también posee el conde buena casa en el pueblo. Procede citar otro castillo llamado Rochafriada.

XIX. Hay dos iglesias parroquiales, un convento de frailes de San Francisco y dos de monjas; todos muy pobres. En el convento de San Francisco se encuentran los entierros de los primeros condes.

XXII. Dícese que hubo un lugar llamado Alconetar, otro Monrabel, y un tercero Presquibán, despoblados, tal vez por ser la tierra muy miserable (1).

## Gascueña. (2)

El 30 de diciembre de 1580 Pascual de Aparicio y Salvador de las Heras contestaron lo siguiente a las preguntas de la Instrucción real.

I, II y III. Le consideran lugar antiguo, pertenece a la jurisdicción de Jadraque y al reino de Castilla.

(1) Ms. Bib. Esecr. — *Relaciones topográficas etc.*, tomo VII, F. I. 18. f. 2 r. a 3 r. Esta relación y algunas otras, ya publicadas o que se publicarán en su respectivo lugar, correspondientes al tomo VII de la citada obra, han sido copiadas o extractadas por los PP. Agustinos Miguélez y González. Ingrato sería yo si no manifestase mi profundo reconocimiento a estos buenos y cariñosos amigos, como también a los PP. Rodríguez y Arnaiz, el primero superior provincial de la de Madrid y rector el segundo del Colegio de Estudios Superiores de El Escorial.

(2) Partido judicial de Atienza (Guadalajara).

VII. Es del señorío del marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Los pleitos y causas cuando no van ante el señor duque, se mandan en grado de apelación a la Chancillería de Valladolid, ciudad distante 30 leguas.

X y XI. De Gascueña a Jadraque hay unas 4 leguas. Está en el obispado de Sigüenza y arciprestazgo de Atienza; a la primera hay 5 leguas y a la segunda 3.

XVII y XVIII. Tierra de sierra, rasa, montuosa y áspera abunda la leña; poca caza de liebres, conejos y perdices, muchas zorras y algunos lobos.

XX. A media legua corre el Vornoba.

XXVI. Es lugar de escasa labranza y se cria algún ganado.

XXXII. El asiento de Gascueña está en tierra un poco alta y áspera.

XXXV. Las casas son de piedra y barro; maderas toscas de roble, encina, etc.

XXIX. Cuenta el lugar hasta unos 30 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María.

LI. En el pueblo hay dos ermitas: una de San Sebastián, otra de la Magdalena y Santa Ana; en las afueras una tercera de mucha devoción (1).

## Gavaldón. (2)

Juan de Gavaldón, Antonio Armero y otros hicieron (8 marzo 1579) la siguiente reseña histórica, según el escribano Alonso de Córdoba.

I, II, III y IV. Llámase Gavaldón porque el fundador fué Juan Martín Gavaldón, tiene 70 vecinos, es población antigua y aldea a la sazón de la Motilla y antes de Barchín. Pasaron de Barchín a Motilla, porque de Gavaldón a Barchín hay 2 leguas y el camino es áspero, y de Gavaldón a Motilla hay una legua y el camino es suave.

V y VI. Radica el lugar en el reino de Toledo, marquesado de

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 899-906.

(2) Provincia de Cuenca y partido judicial de Motilla del Palancar.

Villena, y está en camino pasajero desde Valencia á la corte y a Toledo.

VIII. Es lugar de S. M.

IX. Los pleitos pasan á Motilla, y de allí van al gobernador del marquesado y a la Chancillería de Granada; a Granada hay 55 leguas.

X y XI. Pertenece el pueblo a la gobernación del marquesado de Villena, al obispado de Cuenca y al arciprestazgo de Alarcón; a Cuenca hay 9 leguas y a Alarcón 2.

XVII y XVIII. Tierra llana en algunas partes; montuosa, áspera y llena de piedras en otras; no le falta leña de romero y enebro; tampoco caza de liebres, conejos y perdices.

XX. El Júcar corre a 2 leguas del lugar, y otro más pequeño a 3; en la ribera del primero hay algunos árboles frutales, y ambos ríos tienen muchos peces.

XXIII. Tierra de poca labranza, y mantiene ganado lanar y cabrío.

XXX y XXXI. Las casas son de piedra; sólo hay 3 de tapiería. En un cerro próximo a Gavaldón se encuentran muchos sepulcros, los cuales, según la tradición, son de moros.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia se intitula de Santa Ana; hay un hospital y dos ermitas: la una de San Esteban y la otra de la Cruz.

XLIII. Parte del pueblo está en llano y parte en un espolón (1).

## Génave. (2)

Véase la declaración que acerca de la historia de Génave hicieron (2 diciembre 1575) Fernando Morcillo, Cristóbal Muñoz de Moya y Alonso de Monzón.

II, III y IV. Debe ser población antigua. Fué aldea de Segura de la Sierra hasta el año 1551, día 19 de marzo, en que fué eximida, mediante la cantidad de un cuento y setecientos y quarenta y dos mil maravedís, por el príncipe D. Felipe y con poder de su padre el Em-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 638-641.

(2) Partido judicial de Orcera (Jaén).

perador. Pertenece a la Orden de Santiago y distante 3 leguas de la villa de Segura.

IX. Los pleitos en apelación se llevan a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes de Madrid; de Génave a Granada hay 30 leguas y a Madrid 48.

X y XI. Tiene el gobernador su residencia en la villa de Segura y radica Génave en el arzobispado de Toledo y a esta ciudad hay 34 leguas.

XVII y XVIII. En el término abunda el terreno de monte; pero éste, que no es espeso, consiste en encina, lentisco, jara y romero; la caza, de poca importancia, de conejos, liebres y perdices.

XIX y XX. La villa está situada al lado de una sierra y a un cuarto de legua pasa el riachuelo Herreros.

XXVI. Se coge trigo, cebada y centeno, pero poco; se cría ganado lanar, cabrío y vacuno en corta cantidad.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra, cubiertas con jara o ramas de pino.

XXXIX. Tiene 260 vecinos.

XLIII y XLIV. La justicia eclesiástica representada en el vicario reside en Villa Rodrigo, distante 2 leguas.

XLVIII. La iglesia de Génave se halla bajo la advocación de la Asunción.

LI. Las ermitas se intitulan de Santa María del Campo, de San Cristóbal y de San Sebastian.

LIV. La casa-hospital se sostiene de limosnas.

LV. Por Génave pasan los que van desde los reinos de Valencia, Murcia y de la Mancha a Andalucía (1).

## Gerindote. (2)

Reunidos el 14 de febrero de 1576 los Sres. Alonso Durán, cura; Cristóbal López, alcalde; Pero Martín de Nombela y otros, contestaron lo que sigue:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 488-495.

(2) Partido judicial de Torrijos (Toledo).

II, III y IV. Consideran a Gerindote población antigua y desde D. Gutierre de Cárdenas, comendador mayor que fué de León, es villa. Está en el reino de Toledo.

VII. Pertenece al señorío de D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda.

XVII y XVIII. El término es pequeño y la tierra llana; hay alguna caza de liebres, conejos y perdices.

XX. El Tajo pasa a la distancia de 2 leguas.

XXVI. Se cogen cereales, vino y aceite.

XXXV. Las casas son hechas de tapia de tierra.

XXXIX. El pueblo se compone de 100 vecinos.

XLVIII. La parroquia está dedicada a San Mateo.

LIV. Existe un hospital donde se recogen los pobres que van de camino (1).

## Getafe. (2)

Juan de Seseña y Juan Benavente (27 diciembre 1576), ante el escribano Juan de Madrid, respondieron del siguiente modo a los diferentes artículos de la Instrucción real.

I. Getafe viene de *Jata*, que en lengua arábica quiere decir *cosa larga*. Dicese que el pueblo estuvo primitivamente en Alarnés, sitio húmedo y enfermo, lo cual fué causa de que algunos vecinos se trasladaran e hiciesen casas a la larga del camino real. Poco a poco se despobló Alarnés y se recuerda que los últimos habitantes se llamaban D.<sup>a</sup> Romera y N. Ruiz, ignorándose el apellido de la primera y el nombre del segundo. También refiere la tradición que el barrio denominado Torrejón tomó el dicho nombre, porque uno de los que vinieron de Alarnés hizo una casa alta a manera de torre (torrejón).

II. Mudóse la población hace unos 250 años desde Alarnés al sitio donde hoy se encuentra. La primera casa que se hizo en la actual Getafe está en la plaza y en ella vive Andrés Gonzalez de Sepúlveda. Y con respecto al rey cristiano que ganó la tierra, parece cierto que fué Don Alonso, el conquistador de Toledo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 431-433. Hay otra relación de Gerindote en el tomo VII, página 70 del original que está en la Biblioteca del Escorial.

(2) Cabeza de partido judicial (Madrid).

III y IV. Es aldea de la villa de Madrid y jurisdicción suya y pertenece al reino de Toledo.

VII. Es pueblo del Rey.

IX. Hállase Getafe en el distrito de la Chancillería de Valladolid y esta ciudad está a 30 leguas de distancia.

X y XI. De Getafe a Madrid hay 2 leguas. Encuéntrase la aldea en el obispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; de Getafe a Toledo hay 10 leguas.

XX. El Manzanares corre a una legua del pueblo.

XXVI. Tierra de pan llevar (trigo y cebada) y de vino; cría ganado ovejuno en corta cantidad.

XXXII. El pueblo está, parte en llano y parte en bajo.

XXXV. Las casas tienen cimientos de piedra y barro, las tapias de tierra con rafas de yeso, cubiertas con teja. Las maderas son de pino.

XXXVI. Hay un buen hospital de San José, que fundó Alonso de Mendoza.

XXXVIII. Entre los hijos notables del pueblo se cuentan el licenciado Francisco de Alderete y su hijo Bautista de Alderete; Francisco de Sepúlveda, doctor en Medicina, y el *doctor Ricote, clérigo y de muy buena habilidad*.

XXXIX. Testifica la importancia del lugar los 950 vecinos y además algunos cristianos nuevos procedentes del reino de Granada.

XL. La mayor parte de los vecinos son labradores pecheros; pero se cuentan 32 casas de hijosdalgo.

XLIV. Hay dos alcaldes ordinarios: el uno hidalgo y el otro pechero; un año y otro año son entrambos pecheros. Hay dos alcaldes de Hermandad, un hijodalgo y un pechero.

XLVIII. La iglesia parroquial se halla bajo la advocación de Santa María Magdalena.

LI. Las 4 ermitas son la Concepción, Santa Quiteria, San Marcos y San Sebastián.

LIV. En el hospital de San José—citado en el párrafo XXXVI—se establecieron en un principio camas para 13 pobres que habían de ser naturales de Getafe, Pinto y Griñón, y faltando de estos lugares, de otras partes; pero al presente se han aumentado las rentas, pudiéndose recibir hasta 30 enfermos. Hay otro hospital bajo la advocación de María Magdalena, donde se hospedan los mendicantes que van de un pueblo a otro.

LV. Por Getafe pasan los que van de Madrid a Toledo y de Burgo a Sevilla.

LV. Los lugares despoblados son: Ayuden, Acedinos, Cobanuebles y Torre de Valcrespín.

LVIII. Decimos por cosa graciosa que hará 18 o 20 años, día de los Inocentes, se dijo misa en la iglesia de este pueblo con diácono y subdiácono, y el que decía la misa era capón, y los diáconos eran capones, y el que tocaba el órgano, era capón, y el predicador, era capón, y los que servían a la misa, eran capones, y todos naturales de este pueblo, porque hay en este lugar más capones que en toda la tierra: la causa no la sabemos, mas que algunos dicen que lo hacen las aguas (1).

## Gineta (Ca). (2)

Ante el escribano Lorenzo de Villaseñor se reunieron (6 febrero 1576) Julián y Pero de Sevilla y Alonso de Molina, para contestar a ciertas preguntas respecto a la descripción e historia de la villa de la Gineta.

I y II. Dicen algunos que al pasar los ganados el río Júcar por un sitio próximo a la villa tenían que pagar un impuesto llamado la *Gineta*, y de aquí el nombre del pueblo. Creen otros que donde se halla al presente la villa había una torre donde moraban algunos ginetes encargados de guardar los caminos para que los hombres y los ganados no sufriesen daño alguno de salteadores; aquellos ginetes cobraban cierta cantidad llamada gineta, y por ello se dió al pueblo dicho nombre. D. Juan Manuel, hijo del infante D. Manuel, al ver despoblado el pueblo, lo hizo villa hará 201 años, que se cumplirán el 13 de Junio de 1576.

IV. La Gineta está en el reino de Murcia, el último pueblo antes de entrar en el de Toledo, y es de la provincia del antiguo marquesado de Villena.

VII. Es villa de S. M.

IX. Radica en el distrito de la Chancillería de Granada, adonde

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 184-187.

(2) Provincia y partido judicial de Albacete.

llevan los pleitos en grado de apelación; su distancia a dicha ciudad, unas 48 leguas.

X y XI. Pertenece a la gobernación del marquesado de Villena. Y también al obispado de Cartagena, y hay desde la Gineta a la Catedral 25 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa y sólo hay leña de romero y retama en poca cantidad.

XX. Pasa el río Júcar a una legua de la villa.

XXV. Son sus aldeas la Grajuela, Algibarro y otras.

XXVI. Tierra de pan llevar y de muy poco vino; mantiene poco ganado.

XXXV. Las casas son de tierra, cal, yeso y madera.

XXXVI. En la Gineta hay un aljibe muy grande y pasa por la villa una calzada de piedra de 20 pies de anchura; todo obra de romanos. Hacia el río se ven ruinas que parecen de castillos.

XXXIX y XL. La villa tiene unos 120 vecinos. La causa de ser tan pobres los vecinos consiste en que, hallándose entre la Roda y Albacete, los soldados que van a embarcarse a Cartagena, siguiendo el camino real, no se paran en aquellas grandes poblaciones, sino en la Gineta, que es pueblo pequeño y donde pueden, sin temor alguno, comer, sacar bagajes y usar los carros sin pagar nada. Entre los 120 vecinos se cuentan tres hijosdalgo.

XLVI. La Gineta tiene las franquezas, libertades, fueros y costumbres de la villa de Albacete y de las demás poblaciones del antiguo marquesado.

XLVIII. La iglesia es de San Martín y de una sola nave.

LI. Y objeto de especial devoción la ermita de San Juan *Ante Portam Latinam*.

LIX. El hospital de San Roque manifiesta pobreza (1).

## Granada. (2)

Lo que se responde a un memorial que presentó el Sr. Valdivieso, mayordomo y camarero del ilustrísimo Sr. Obispo de Coria.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 403-411.

(2) Así dice el original. Hoy es Granadilla, provincia de Cáceres y partido judicial de Hervás.

I, II, III y IV. Se llama la villa de Granada, ignorándose porqué se llama así. Son sus aldeas Anillería, La Zarza, San Miguel, Granja, Abadía, Aldeanueva, Mohedas, Cerezo, El Bronco, Pino, Santibáñez, El Guijo, Lahigal, Las Ventas de Caparra, El Soto Serrano, El Alberca, Nuñomoral, con muchas majadas que acuden allí a misa; siempre ha sido villa. Consisten sus armas en un escudo y en él un granado con granadas, y al pie de él un león asido al árbol. La villa está a 9 leguas de la catedral de Coria, en el reino de Castilla y al principio de Extremadura.

VI. Esta villa, con las aldeas arriba dichas, pertenece al Excelentísimo Duque de Alba y antes fué de sus antecesores.

VIII. El lugar más cercano a esta villa al Mediodía es La Zarza, y está a una legua pequeña; al Norte, El Soto Serrano, a 5 leguas; al Saliente, y a 2 leguas buenas, El Abadía, y al Poniente, a 2 leguas, Cerezo.

IX. El invierno es frío, a causa de un aire que se llama cierzo; el verano, muy cálido. La tierra, áspera y montuosa, tiene a la distancia de 2 leguas la sierra Vaquerica, y a otras 2 leguas El Robledo, que también se denomina El Arca de Serbón, y está al lado de una ermita conocida con el nombre de Nuestra Señora de Serbón. En el campo de Granada hay muchos jabalíes, venados, gamos, lobos, raposas y mucha caza de perdices, conejos y liebres. Falta trigo y cebada. Críanse puercos, y la mayor escasez es de vino y de pescados.

X. Pasa cerca de la villa el río Alagón, tan cerca, que desde aquélla un hombre puede echar en éste una piedra, o se halla a la distancia de dos tiros de piedra. Una garganta conocida con el nombre de El Aldonara tiene tres molinos que muelen en invierno, y el río dos ruedas que muelen, y a una legua, y en el mismo río de Alagón, se encuentran muchas molindas. Junto al lugar hay dos fuentes: la de Gil y la del Palomar; beben de ellas los vecinos y del río. A un tiro de piedra de la villa y sobre el Alagón se halla un puente, todo de cantería labrada muy buena.

XIII. Tendrá la villa 170 vecinos, que viven la mayor parte de la labranza, cría de puercos y cosecha de aceite y de las colmenas.

XV. Se admira un castillo muy fuerte de cuatro cubos y todo de cantería, tiene 3 sobrados y un bodegón; el duque ponía el alcaide.

XVI. Hubo en esta villa 3 iglesias antiquísimas, que ya no existen, y se llamaban de Santo Tomás, y al presente hay una capilla

donde está dicho santo; la otra estaba dedicada a la Magdalena, y la tercera a San Juan. Hará unos 20 años que las mandó desbaratar D. Francisco de Bobadilla, obispo de Coria, porque no tenían renta. No la tenían porque la de Santo Tomé era parroquia del lugar de Villoria, que distaba de la villa legua y media; la Magdalena lo era del lugar de la Zarza, distante una legua; y San Juan lo era de Moheadas, a la distancia de otra legua. Cuando los tres citados lugares no tenían iglesias iban, respectivamente, a Santo Tomé, la Magdalena y San Juan, y pagaban sus diezmos; pero, habiendo hecho templos en los dichos lugares, a éstos los pagan. Por esta razón fueron mandadas derribar por el dicho obispo.

XIX. La villa está libre de pecho real y de todos los demás pechos realengos, pues los paga el duque al Rey de tiempo inmemorial.

XX. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María. Además hay 3 ermitas: una dentro de la villa, dedicada a Santiago y sustentada por una cofradía de hidalgos, que no admite a ningún labrador; otra fuera de la villa y a una distancia de dos tiros de ballesta, dedicada a San Marcos y sustentada por una cofradía de labradores, que no admite a ningún hidalgo; y una tercera distante media legua, dedicada a Santa Catalina, sustentada por limosnas y servida por un ermitaño. La iglesia parroquial tiene 3 anejos, que son: Cerezo, Moheadas y Zarza, y dos Alcarrias, que son Ribera de Oveja y Diego González, las cuales carecen de iglesia, yendo los de Ribera a Moheadas y los de Diego González a nuestra villa. No se conocen conventos de frailes ni de monjas, y las 3 capellanías que hay tienen poca dote. «Las rentas eclesiásticas que hay son los diezmos, que de ellos lleva su señoría dos novenos; deán y cabildo, uno; el señor duque, dos; la iglesia, uno; el beneficiado, uno y medio, y el simple, lo mismo.»

XXIII. A 2 leguas de esta villa están las Ventas de Caparra, jurisdicción también de dicha villa, y la iglesia pertenece al obispado de Plasencia. Cuentan que las Ventas de Caparra eran restos de una gran ciudad llamada la Abadía de Caparra, cabeza del obispado de Plasencia, cuyo prelado tenía el nombre de obispo de Caparra. Conserveanse algunos restos de antiguos edificios.

XXIV. Esto es lo que puede responder al Memorial citado, después de informarse de personas viejas y naturales de la villa de Granada. Firmalo Hernando de Almaraz, arcipreste de la villa (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc. Mr. Bib. Escur. Tomo VII. J. I. 18, f. 8 r. á 9 r.

**Granja.** (1)

III. La aldea de la Granja es de la jurisdicción de la villa de Granada, de la cual dista 2 leguas y 10 de la catedral (Coria).

V. Dicho pueblo pertenece al duque de Alba.

IX. A un cuarto de legua hay un coto del mencionado señor, que tiene mucha caza de gamos, venados, jabalíes y conejos; tierra a do se crían muchos espárragos.

XIII. Cuenta el pueblo 90 o 100 vecinos, todos labradores, y que cogen de sus tierras *lo que los gamos del dicho coto no se comen* (2).

**Griñón.** (3)

El 9 de diciembre de 1579 comparecieron Rodrigo Prado de Vivar y Tomé de Coca ante el escribano Diego Ortiz para hacer pequeña historia de la villa de Griñón.

II. Tiene 180 vecinos—dijeron—, y en tiempos pasados fué mucho mayor.

III. Es lugar antiguo, y se cree que Alfonso VI lo ganó a los moros.

IV. Hará unos 155 años que Enrique el Doliente lo hizo villa.

V. Radica en el reino de Toledo y en los lomos que dicen de Madrid; a Toledo hay 7 leguas y a Madrid 5.

VIII. La villa es del señor D. Alonso de Mendoza y Toledo.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid; a Valladolid hay 32 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid.

XVII y XVIII. El asiento de la villa es llano y la leña es poca.

XXIII. Se coge trigo, vino tinto, frutas, hortalizas y berzas.

XXX. Las casas son de tapiería con cimientos; usan la cal, el yeso, la piedra, la teja y el ladrillo.

(1) Partido judicial de Hervás (Cáceres).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 4 y 5.

(3) Partido judicial de Getafe (Madrid).

XXXI. La iglesia está bajo la advocación de la Asunción.

XL. En la parroquia y en el altar del lado del Evangelio se adora un pequeño crucifijo, encontrado en el campo por el labrador Pedro Gómez, año 1578, el cual hace muchos milagros.

XLII. El convento de monjas de la Orden de San Francisco de la tercera regla lo fundó el doctor y clérigo Rodrigo de Vivar, natural de Griñón (1).

## Guadalajara.

Véase lo que, según Plutarco, acaeció a Quinto Sertorio con los moradores de *Caraca* (Guadalajara), población situada cerca del río *Tagonio*. En la guerra civil que estalló en Roma entre Mario y Silla, Sertorio se declaró por el partido del primero. Cuando Silla se hizo dueño de Roma, Sertorio fué comprendido en la proscripción de aquel tirano, refugiándose entonces en España. Noticioso de ello Silla, despachó contra él a Cayo Annio por las Galias, al frente de poderoso ejército. Sertorio a su vez mandó a Livio Salinator con algunas fuerzas para que le interceptase el paso de las gargantas de los Pirineos. Annio recurrió a la traición ganando con dádivas a uno de los que militaban en las filas enemigas, quien asesinó a Salinator, desbandándose entonces el ejército sertoriano. Sertorio huyó al Africa, volviendo al poco tiempo, decidido a vencer o morir en la contienda. En cierta ocasión, no pudiendo resistir al general Metelo, se encaminó a la ciudad de Caraca (Guadalajara), puesta—como dice Plutarco—sobre el río Tagonio (Henares). Los vecinos de Caraca tenían cerca de la ciudad, en una montaña muy alta que miraba al septentrión, muchas cuevas, donde solían recogerse a vivir los que en tiempo de guerra querían estar seguros. Toda la montaña era de tierra muy seca, que con el calor fácilmente se deshacía y levantaba mucho polvo. Cuando llegó Sertorio con su ejército, los caracitanos de las cuevas les insultaban a grandes voces y frecuentemente. Sertorio, para vengarse, dispuso levantar un monte alto, frontero de las cuevas, desde el cual, aprovechándose del viento cierzo, hizo levantar nubes de polvo en dirección a las cuevas. Llegó un momento que

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 93-108.

no pudiendo respirar y acosados por el hambre, al cabo de dos días —como refiere Plutarco—perdida toda su ferocidad, se rindieron a Sertorio.

Caraca se llama hoy Guadalajara, nombre arábigo: *Guadal* quiere decir agua y *xara* piedras. En efecto, nacen muchas fuentes entre muchas piedras en la ciudad y sus alrededores. Otros autores afirman que se llamó *Foro Agustano*, nombre dado por los romanos.

¿Por qué se llama puerta Bramante una de Guadalajara? Reinaba en Toledo un moro que se llamaba Galafre, quien tenía una hija sumamente hermosa, de nombre Galiarda. La belleza de la joven había llegado a oídos de un infante de Francia, llamado Carlos Mainete, quien, movido de su amor, vino a verla a la ciudad del Tajo. Cuando a gusto de todos se había concertado el matrimonio entre la joven mora y el infante francés, Bramante, señor de Guadalajara, al frente de lucida hueste, llegó a Toledo y cercó la ciudad, decidido a apoderarse de la gentil mora y ganar su corazón por la fuerza, ya que no podía ganarlo con el amor. El infante de Francia, con la ayuda del rey de Toledo y con los franceses que trajo consigo, armado de las armas que le dió su prometida, salió a campaña, peleó y mató al famoso Bramante.

II. El número de vecinos llega a unos 2.000.

III. El moro Tarif, después de apoderarse de Toledo, se hizo también dueño de Guadalajara.

IV. Guadalajara es ciudad con voto en Cortes desde el año 1349, y en ella las hubo el año 1390, reinando Juan I; y en 1408, reinando Juan II.

VII. El escudo de Guadalajara consiste en un caballero armado de todas armas puesto en un caballo. El caballero es Alvar Fáñez de Minaya, sobrino del Cid Rui Díaz, que sacó la ciudad de poder de los moros en el año 1057.

VIII. Esta ciudad es de Felipe II.

IX. Después de sentenciados los pleitos en ella por el corregidor, van en grado de apelación a la Chancillería de Valladolid, que está 32 leguas de dicha ciudad.

XI. Cae Guadalajara en el arzobispado de Toledo; de Guadalajara a Toledo hay 20 leguas.

XVII y XVIII. La tierra llana, enmedio de Alcarria y campo, tiene bastante leña para las necesidades de sus vecinos.

XX. Pasa cerca el Henares, en cuyas riberas hay huertas, sotos

y molinos; tiene antiguo puente edificado por los romanos y en medio de él una torre alta y fuerte.

XXIII. Tierra de pan llevar, de vino y de aceite, de miel y de frutas y hortalizas.

XXVIII. Guadalajara está situada en sitio ni demasiado alto ni bajo y su primera fundación—y así se colige en la vida de Sertorio por Plutarco—debió ser en el arrabal que llaman el Alcallería. Pegada a esta ciudad vieja se halla la Guadalajara de hoy, cercada de fuertes muros, buenas torres de cal y canto, algunas de cal y ladrillo; pero a la sazón se ha derribado la mayor parte de la cerca. La fortaleza, de cal y canto, ladrillo y en algunas partes de argamasa, está casi caída.

XXX. Hay muchos y muy buenos edificios, así de casas como de templos, edificados algunos de ellos de cal y canto, otros de cal y ladrillo, y varios de tapiería.

XXXI. Entre los edificios más señalados sobresale la casa del duque del Infantado, que, además de ser toda de sillería, tiene grande huerta con lindo estanque y muchas fuentes. Casa tal, y con tales circunstancias, pocas ó ninguna debe haber en el reino.

XXXIII, XXXIV y XXXV. Viven en Guadalajara los duques del Infantado, los condes de Coruña, los marqueses de Montes Claros, etc.

XXXVI. Las justicias eclesiásticas son un vicario y un arcipreste, sujetos al tribunal de Alcalá.

XXXVIII y XXXIX. Son 10 las iglesias parroquiales, y muchas las fundaciones de capillas, capellanías, limosnas y memorias. Entre los hospitales merece especial mención el de la Caridad; y entre las ermitas sobresale Nuestra Señora de Fuera, que mandó reedificar el cardenal D. Pero González de Mendoza.

XLI. Felipe II casó en Guadalajara a 2 de febrero de 1560 con la reina Isabel (que Dios tiene en el cielo), hija de Enrique de Francia. La ciudad hizo todos los gastos.

XLII. Hay tres conventos: dos de mucha antigüedad. Es el uno de San Francisco, con hermosa casa y extensas huertas. Fué primero casa de templarios y, suprimidos, se dió a frailes franciscos claustrales, y de claustrales se hicieron observantes, con el favor del marqués de Santillana D. Iñigo López de Mendoza, que lo pidió al papa Calixto III, año de 1458. Fué reparado y ampliado por el cardenal don Pero González de Mendoza, hijo del mencionado D. Iñigo. El otro

convento es de Nuestra Señora de la Merced, fundado hacia la ciudad vieja. El tercero, de la orden de Santo Domingo, se fundó en 1505 en el lugar que llaman Venalaque y trasladado a Guadalajara en 1555. Los conventos de monjas son: el de la Orden de San Bernardo, extramuros; el de Santa Clara; el de las beatas religiosas de Nuestra Señora de la Piedra, y de Nuestra Señora de la Concepción.

Acabóse esta reseña histórica el 16 de septiembre de 1579 y fué hecha por Alonso de Pie de Concha y Quevedo, Gonzalo de Mexia Magaña y Baltasar Ocaliz de Mendoza (1).

## Guadamur. (2)

El 12 de febrero de 1576, ante el escribano Luis de Mendoza, se reunieron Pero Sánchez, Esteban Martín y otros para declarar:

II. Que consideran a Guadamur villa antigua.

IV. Distante 2 leguas de Toledo.

VII. Del señorío de Pero López de Ayala, conde de Fuensalida.

XVIII. Con caza de liebres, conejos, perdices, sisones, aves frías y chorlitos.

XX. Al Oriente corre el pequeño río de Guadajaraz, a media legua, y al Septentrión el caudaloso Tajo.

XXVI. Produce el terreno trigo, cebada y centeno. Cría vacas, ovejas y puercos.

XXX. Existe un castillo a la parte de Oriente, de buena fábrica y hechura.

XXXIX. Tiene el pueblo unos 90 vecinos.

XLVIII. La parroquia esta dedicada a Santa María Magdalena (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 7-16.

(2) Provincia y partido judicial de Toledo.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 79-84. En el tomo VII, página 87 se halla otra relación de Guadamur.

**Gualda.** (1)

El escribano Pero de Azanón dió fe de la siguiente relación dada (23 noviembre 1580) por el licenciado Antonio de Laguna y Juan de Palomar.

II, III, IV y V. Tiene 80 vecinos, es población antigua y villa hará unos 100 años en el reino de Toledo y al fin de la Alcarria.

VIII. Al presente es señor del pueblo el marqués del Cenete, duque del Infantado, y en tiempo de los Reyes Católicos fué de D. Pero González de Mendoza, obispo de Sigüenza y luego arzobispo de Toledo.

IX y X. Pertenece a la Chancillería de Valladolid, distante de esta ciudad unas 40 leguas. También se llevan en apelación los pleitos al corregidor de Jadraque.

XI. Está en el obispado de Sigüenza y arciprestazgo de Cifuentes; a Sigüenza hay 7 leguas y a Cifuentes 2.

XVII y XVIII. Situada en un valle cercado de montes y algunos ásperos, abunda la leña y no falta caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Distante del Tajo un cuarto de legua.

XXIII. Es corta de labranza; hay ganado lanar y cabrío.

XXX. Las casas son de lodo, yeso, cal y arena.

XXXIX. La parroquia se llama de Nuestra Señora de la Zarza y hay un hospital donde se recogen los pobres (2).

**Huelves.** (3)

El 30 de octubre de 1578, Alonso de la Cuesta, alcalde mayor; Diego Díaz, regidor; Esteban de Buendía y otros, dijeron:

II, III y IV. La villa, con sus 60 vecinos, denota antigüedad, y se cree que la ganó el Cid a los moros como a Uclés. Era de la jurisdicción de la ciudad de Huete, de la cual se encuentra a la distancia

(1) Partido judicial de Cifuentes (Guadalajara)

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.245-1.250.

(3) Hoy Huelves y partido judicial de Tarancón (Cuenca).

de 3 leguas, siendo comprada por D. Marco de Parada, vecino de Alarcón y canónigo de la iglesia de Cuenca, hace 20 años, desde cuya época es villa.

V y VI. Radica en el reino de Toledo, en la jurisdicción de la Chancillería de Granada, distante de esta ciudad 56 leguas.

VII. Pertenece al obispado de Cuenca, distante 11 leguas, y al arciprestazgo de Huete.

X. Tierra llana y en alguna parte hay monte.

XIX y XX. No hay falta de leña, y el río Riansares, en cuyas riberas se cultivan algunas huertas, pasa junto a Huelves.

XXIII. Produce buena cantidad de cereales y de vino; también hay bastantes ganados.

XXIX, XXX y XXXI. En lo alto de la sierra se admira el castillo de Aravia, que lo fundó, según dicen, Alvaro Fañez, sobrino del Cid; después lo reedificó Lope Vázquez, que tuvo a Huete y a su tierra. Las casas son de tapias y yeso; algunas de cal y canto. Entre la población y el castillo citado se levanta una ermita, llamada Nuestra Señora de la Antigua. «Parece edificio y templo de romanos... y se han hallado piedras de vara en alto, vasas, chapiteles y columnas de diferentes jaspes...».

XXXIII. En Guelves o Huelves habitó mucho tiempo Lope Vázquez; existen unas casas que llaman del Cardenal, otras del Conde y «había casas y solares de muchos grandes de linaje.»

XXXV. La iglesia está dedicada a San Miguel (1).

## Guijo de Granada. (2)

Francisco Martín, a las preguntas que se le hicieron, contestó lo que sigue:

I. Que se llama el lugar Guijo por los muchos *guijos* y guijarros que hay en los alrededores, y tiene unos 300 vecinos.

III y IV. Pertenece a la jurisdicción de la villa de Granada, distante 2 leguas pequeñas. A la catedral de Coria hay 7 leguas grandes. Está Guijo 6 leguas aquende el Puerto de Baños, desde donde

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 332-334.

(2) Hoy Granadilla. Pertenece a la provincia de Cáceres y es partido judicial de Hervás.

se cuenta Extremadura, y así son extremeños y así se nombran los de esta tierra.

V. El dicho lugar pertenece á su excelencia D. Fernando de Toledo, duque de Alba, de tiempo inmemorial. A él se acude con las rentas.

VIII. Por el Mediodía y a dos leguas se halla la villa del Olivar, que es del señor Juan de Vargas; por el Norte, Mohedas, á una legua; por el Oriente y á dos leguas, la Jarilla; y por el Poniente y a un cuarto de legua, el Ahigal.

IX y X. La tierra es templada y en general montuosa y áspera. En dos leguas alrededor no hay sierras. Cázanse zorras y algunos lobos. Las frutas más abundantes son higos y uvas. Escasean las aguas para los ganados, porque el río Alagón, distante media legua pequeña, lleva muy poco caudal. Dicho río tiene una puente de piedra, y el río de Ambros, distante una buena legua de mal camino, tiene también un puente, fábrica de romanos, según dicen. La junta de las piedras se hace mediante barretas de plomo y no cal. En el Alagón está un barco para servicio de este lugar y comarca. A tiro de ballesta se encuentra una laguna grande, y en ella beben los bueyes del lugar; a la misma distancia está el manantial que surte de aguas al pueblo.

XIV. Llega el número de vecinos labradores á 280, que también se dedican al cultivo de las oliveras y de las viñas. El mayor trato en ganados consiste en la cría de puercos.

XX. La iglesia está bajo la advocación de San Andrés y es de cantería; a dos leguas, en tierra de la comendadora de Sancti Spiritus de Sala, hay un convento de Descalzos.

Después de la relación de Francisco Martín, de edad de 64 años, se encuentra otra de Alonso Mancebo, que dice lo mismo que la transcrita (1).

## Helechosa. (2)

El escribano José Blaega Altaminaro dio fé (26 octubre 1578) de la declaración de Francisco Hernández, pues Pero Gutiérrez y Bar-

(1) Biblioteca del Escorial, *Relaciones topográficas* etc., tomo VII; f. 16 r. y v. y 17. r. y v.

(2) Partido judicial de Herrera del Duque (Badajoz).

tolomé Sánchez estuvieron conformes con lo dicho por su compañero.

II. Tiene el pueblo—dijo Hernández—115 vecinos.

V. Pertenece al vizcondado de Belalcázar.

VIII. Y al duque de Béjar por su citado vizcondado.

X y XI. Distante 8 leguas de la Puebla de Alcocer, y corresponde al arzobispado de Toledo, a cuya ciudad hay 19 o 20 leguas.

XVII y XVIII. Pueblo metido entre sierras y rodeado de montes de jarales, abunda la leña de jara, encina, etc.; caza menor y mayor; osos y lobos muchos.

XX. Corre el Guadarrama a media legua pequeña.

XXII. Tierra de poca labranza; se coge miel y cera; críanse algunas cabras y ganado de cerda.

XXX. Las casas son de tierra y madera.

XXXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Nuestra Señora de Alta Gracia.

L. En el término hay dos ermitas: la de Santa Olalla y San Sebastián; «pero que no hacen milagros ningunos» (1).

## Hellín. (2)

Diego Marín, escribano, dió fe (14 enero 1576), de la relación histórica que hicieron Francisco de Belalcázar, alcaide de la fortaleza de la villa, y Pero de Balboa.

II. Población muy antigua y creen que fué fundada hace más de 500 años, añadiendo que hará 300 que D. Alonso, el que hizo las Partidas, la ganó a los moros.

III, IV y V. Advirtieron que era villa de tiempo inmemorial en el reino de Murcia, en la comarca conocida por el marquesado de Villena y en la frontera de los reinos de Aragón y Valencia.

VI y VII. Siempre ha tenido por armas un castillo, a un lado del castillo un león y al otro lado una mano y una espada; también en lo alto del castillo dos estrellas y una en lo bajo. Era propiedad,

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 702-707.

(2) Cabeza de partido judicial (Albacete).

hará 100 años, del marqués de Villena y pasó a la corona real, siendo, por tanto, de S. M.

IX. Acude a la Chancillería de Granada con los pleitos en grado de apelación; desde Hellín a Granada hay 45 leguas.

X y XI. El gobernador del antiguo marquesado de Villena reside la mayor parte del año en la villa de San Clemente; desde Hellín a San Clemente hay 20 leguas. Pertenece al obispado de Cartagena, y desde Hellín a Murcia, donde está la catedral, hay 14 leguas.

XVII y XVIII. Gran parte del término, tierra áspera, montuosa y pedregosa, no le falta leña de romero, de atocha, de carrasco y de pino; caza hay de liebres, conejos y perdices, y en algunas sierras se crían cabras monteses.

XIX, XX y XXI. Está situado en un cerro pequeño y alrededor tiene huertas. A una legua pasa el río Mundo, que nace en la sierra de Alcaraz; a las 3 leguas el río Segura, y ambos se unen en el término de la villa a 4 leguas de distancia. Los vecinos de Hellín no aprovechan el agua de dichos ríos, porque éstos corren por tierras ásperas y muy hondos; las huertas de la villa se riegan con el agua de una fuente.

XXVI. Cógense muy pocos cereales, y los ganados son también pocos.

XXXIII. Además del castillo que hay en la villa, se halla otro en la huerta de Iso; ambos muy antiguos.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra, y algunas, muy pocas, con costra de cal y arena.

XXXIX y XL. Dícese que existen en la villa unos 800 vecinos y de éstos hay 4 o 5 hijosdalgo, que tienen sus correspondientes escudos.

XLVI. Bueno es también recordar que disfruta Hellín de diferentes privilegios.

L y LI. La iglesia mayor parroquial y las ermitas son de Santiago, de San Sebastián, de San Benito, de San Blas, de Nuestra Señora de Gracia, de San Cristóbal, de Santa Bárbara, del Puerto, y de Nuestra Señora de Rosel.

LIII y LIV. También hay en la villa un convento de la Orden de San Francisco. El hospital es muy pobre.

LV. Réstanos sólo decir que pasan por Hellín los que se dirigen de Castilla la Vieja para Murcia, Lorca y Cartagena (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 411-480.

## Herencia. (1)

Alonso de Avengoza dió fe (9 enero 1576) de la relación hecha por los vecinos Martín Gómez Pabón y Rui Martínez Barregón, lo cual es como sigue:

I. En tiempos antiguos se llamó—según han oído decir—la ciudad de *Cintilla*, y en ella llama la atención una iglesia vieja, que fué parroquia en tiempos pasados.

III y IV. Villa hace unos 300 años por un privilegio del Rey D. Pedro, está en el reino de Toledo, en la Mancha y en el priorato de San Juan de Castilla; el señor de ella es D. Fernando de Toledo, a la sazón virrey de Cataluña.

VI. «Las armas que tiene la villa son las del Prior de San Juan de Castilla, que es hijo del duque de Alba, como se podrá declarar en la villa de Consuegra, donde está la gobernación de esta orden.»

XVII y XVIII. Herencia está en tierra llana y de alguna leña; poca caza.

XX. A una legua pasa el río Gigüela.

XXVI. En lo tocante a la agricultura, se coge trigo y centeno, mucha cebada; críase ganado lanar y algo de cabrío; el diezmo viene a ser de 7.000 fanegas de todo pan, y el del ganado y del vino suele valer doscientos mil mrs.

XXXV. Los cimientos de las casas son de piedra y las paredes de tierra.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Nuestra Señora de la Concepción.

LI. Las ermitas a San Bartolomé y a Santa Ana.

LIV. El hospital de la Concepción de Nuestra Señora es pobre (2).

## Herencias (Las). (3)

Juan Núñez, escribano, dió fe (3 noviembre 1578) de la declaración que hicieron Benito Sánchez y Pero García.

(1) Partido de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 24-31.

(3) Provincia de Toledo y partido judicial de Talavera de la Reina.

I y II. El pueblo estaba—dijeron—a unos 200 pasos de donde al presente se halla, hacia el Poniente. Siendo enfermizo el lugar primitivo, se trasladó y llamó la *Peña*, cambiándose luego el nombre en *Las Herencias*, porque el terreno era heredades de particulares. Tiene 80 vecinos y comenzó a edificarse hace unos 80 años.

V. Pertenece al reino de Toledo.

VIII. Y á dicho arzobispo.

X. Distante de Talavera dos leguas y media, y a Toledo 14 y media.

XVII y XVIII. Está fundado en tierra llana, rasa, baja, y no carece de leña.

XX. A 200 pasos de Las Herencias corre el Tajo.

XXIII. Se coge trigo, cebada, centeno, garbanzos, yeros y legumbres; se crían muchas ovejas, cabras, vacas y puercos.

XXIX, XXX y XXXI. En la dehesa Bencachón merece verse una torre de ladrillo muy antigua. Las casas son de tapiería de tierra, cal y ladrillo, cubiertas con teja. A un cuarto de legua del lugar hay un sitio llamado el Castillo, cuyos cimientos son muy antiguos.

XXXVIII. La iglesia está bajo la advocación de la Concepción.

L. En la jurisdicción de Las Herencias se encuentra una iglesia (Aldeanueva de Rodrigo) y una ermita (el Sabgo) (1).

## Hernán Pérez. (2)

I, II, III y IV. Pueblo antiguo, villa hace 20 años, y no tiene escudo de armas. Antes que fuese villa estaba sujeta a la de Santibáñez de Móscoles, que era del partido de Alcántara y ahora es de S. M. y del partido de Gata. Está en el reino de Castilla y comarca de Extremadura.

VI y VII. Cae en el priorato de la villa de Santibáñez de Móscoles, y no tiene voto en Cortes.

VIII. Al Oriente, y a la villa de Villanueva, hay una legua; al Mediodía, y a la villa del Campo, una legua; al Poniente, y a la villa de Santibáñez, una legua, y al Norte, y a la villa Descargamaría, dos leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 688-696.

(2) Se halla en el partido judicial de Hoyos (Cáceres).

IX. Tierra templada y montuosa la mayor parte de ella, cae entre dos sierras y cría muchos lobos y jabalíes, algunos corzos y venados, zorros y conejos. Produce algo de pan, de vino y de aceite; cría algún ganado.

X. Situada la villa entre dos riberas, tiene 7 u 8 lagunas pequeñas en las que beben los ganados, y los vecinos beben de una fuente próxima al pueblo. Van a moler a las dos riberas dichas.

XIII. El número de vecinos será de unos 100.

XX. Hay una iglesia bajo la advocación de la Magdalena y dos ermitas en el término.

XXIII. A una legua se encuentra el despoblado de Salaregua. En una sierra áspera y elevada que está al Norte hay dos o tres agujeros a manera de pozos, y otros dos por los cuales se puede entrar, hallándose dentro «plazuelas a manera de salas.»

Todo lo atrás contenido escribo yo Bartolomé H., clérigo, teniendo cura en la dicha villa... a 21 de diciembre de 1574 (1).

## Herrera del Duque. (2)

Según el escribano Francisco de Murguía (9 octubre 1578), Juan Gallego, Francisco Gómez Agudo y Bartolomé Ramiro declararon lo siguiente:

II, III, IV y V. Cuéntanse unos 700 a 800 vecinos. Es pueblo antiguo y villa situada en el reino de Toledo y en la parte de Extremadura.

VIII. El duque de Béjar la heredó de sus padres. Juan II hizo merced del pueblo juntamente con Puebla de Alcocer a D. Gutierre, maestro de Alcántara.

XVII y XVIII. Tierra más enferma que sana y más montuosa que rasa, tiene gran cantidad de leña; críanse en ella perdices y palomas, conejos y liebres, jabalíes y venados, gamos y corzos, muchos osos, lobos, ginetas, garduñas, tejones, gatos monteses, zorras y erizos.

(1) *Mr Bib. Escur.*, tomo VII, pág. 20.

(2) Cabeza de partido judicial (Badajoz).

XX. A una legua pasa el Guadiana, abundante de sabrosas anguilas y de malos barbos.

XXVI. La tierra es más propia para pastos que para las labores agrícolas; cría algunos ganados.

XXIX, XXX y XXXI. En lo alto de la sierra hay una fortaleza de piedra y cal. Las casas son de tierra con cimiento de piedra, y en el término se ven algunas ruinas de antiguos edificios.

XXXV. Los habitantes de Herrera son labradores o comerciantes de ganados, etc.

XXXVIII. La parroquia está dedicada a San Juan Bautista.

XL. Las ermitas, a San Sebastián y a Nuestra Señora de la Consolación.

LII. Extramuros existe un convento de frailes franciscanos de la provincia de los Angeles que fundaron hará unos 60 años los señores de la villa (1).

## Hinojoso de la Orden. (2)

Francisco Alcoholado y otros prestaron la siguiente declaración (últimos días de noviembre de 1575) ante Juan Sánchez Rojo, escribano.

I y II. Recibió el nombre de Hinojoso porque alrededor de un pozo que está en una plaza del pueblo crecía mucho *hinojo*; y de la Orden de Santiago (provincia de Castilla) porque a ella pertenecía. Considerase como villa antigua y estuvo cercada.

IV. Está situada en el reino de Toledo y en la Mancha de Aragón.

X y XI. Hállase sujeta a la gobernación de Quintanar, cuya distancia es de 3 leguas y en lo eclesiástico depende del prior de Uclés, distante de esta villa 7.

XIII. Hinojoso de la Orden e Hinojoso del Marquesado están separados por una calle que tendrá 40 pies de ancha.

XVII y XVIII. La villa, fundada en tierra áspera, de muchas piedras y de pocos montes, carece de leña y se cría poca caza.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 225-331.

(2) Hoy Los Hinojosos, provincia de Cuenca y partido judicial de Belmonte.

XX. El río más próximo se llama Cigüela, que corre a la distancia de 4 leguas.

XXVI. Es tierra de labranza; críase ganado lanar.

XXXV. Las casas son de piedra y barro hasta una vara en alto, y de allí arriba de tierra y yeso.

XXXIX. Tiene 160 vecinos y 11 de cristianos nuevos. Antes tenía más; pero se marchan a Hinojoso del Marquesado, cuyo pueblo pertenece al duque de Escalona y marqués de Villena.

XLVI. Porque la villa de Hinojoso de la Orden se despoblaba, el maestro D. Lorenzo Suárez de Figueroa le concedió un privilegio—confirmado por Enrique IV, por los Reyes Católicos, por D.<sup>a</sup> Juana, por el Emperador Carlos V y por Felipe II (en Aranjuez el año 1565)—por el cual «dejó libre y franca a dicha villa de tercería y pastorías y acemilerías e guías de homes e bestias e de lanceros e vallesteros e de otros servicios» que tenía el lugar de Hinojoso del Marquesado.

L y LI. La iglesia parroquial está bajo la advocación de San Bernabé, y anejo a ella está la ermita de San Andrés, en Eslabojas, término de Hinojoso de la Orden. En la villa hay 3 ermitas: la de San Sebastián, la de San Antón y la de Nuestra Señora de la Concepción.

LIV. Sostiénese el hospital con una renta de 400 mrs.

LV. La villa se encuentra en el camino para ir desde Cartagena, Murcia y Valencia a Madrid, Alcalá y Toledo (1).

## Hontanar. (2)

Ante el escribano Gonzalo Gómez comparecieron (30 enero 1576) y declararon Pero García de la Plaza y al tenor siguiente:

I, II, III y IV. Se llama Hontanar porque tiene 4 fuentes, y se fundó hará 200 años. Pertenece a la jurisdicción de Toledo y no saben cuándo y cómo hubo de separarse de la corona real.

X. Distante 9 leguas de Toledo.

XVII y XVIII. Tierra pedregosa, montes bravos y sierras altas,

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 14-22

(2) Partido judicial de Navahermosa (Toledo).

abunda la leña; hay osos y lobos, venados y jabalíes, perdices, conejos y zorras.

XXIV. Se cogen muy pocos cereales.

XXXV. Las casas son de tapias de barro, cimiento de piedra, madera de roble y cubiertas con teja o retama.

XXXIX. Hay en el pueblo 40 vecinos, y en su anejo, Malamonedá, 20; total, 60.

XLVIII. La iglesia se halla bajo la advocación de San Andrés (1).

## Fontanarejo. (2)

Ante el escribano Asensio García comparecieron (7 febrero 1576) los vecinos Pero García Miguel y otro para declarar lo siguiente:

II y III. Que debió fundarse hará 100 años, siendo los fundadores los hermanos Martín, Aparicio y Pero Sánchez. Era aldea de Toledo.

IX. Distante 17 leguas de dicha ciudad.

XIV. De Navalpino, una legua.

XVII y XVIII. País de sierras y montes ásperos, abunda la leña y se crían osos, jabalíes, lobos, zorras, etc.

XIX y XX. Encuéntrase el pueblo al pie de la sierra Majada Vieja, y el Guadiana pasa a la distancia de 2 leguas y media.

XXVI. Tierra de pobre labranza y de poco vino; abunda la miel; críanse pocos ganados.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra con cimientos de piedra. Las tejas se hacen en el lugar, y la madera procede de los montes próximos.

XXXIX. Hay en el pueblo unos 200 vecinos.

XLVI. La iglesia está dedicada a San Felipe y Santiago.

LI. Las ermitas, la una a San Marcos y la otra a San Sebastián.

LIV. Existe un hospital que no tiene renta alguna (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 703-707.

(2) Hoy Fontanarejo, en el partido judicial de Piedrabuena (Ciudad Real).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 682-686.

## Hontoba. (1)

Dió fe Pero de Manzanares, escribano, de la respuesta (2 diciembre 1575) de Mateo Sánchez de Hueva y Pero Bueno a las preguntas hechas en nombre de S. M.

I. Saben que siempre se llamó Hontoba.

III y IV. En el privilegio de villazgo que guarda el archivo del concejo consta que fué concedido en Alcalá de Henares el 30 de marzo de 1498, y firmado por el Rey Fernando y la Reina Isabel. Está la villa en el reino de Toledo y tierra de Alcarria.

VI y VII. Conserva las armas de Calatrava y cae en el partido de Zorita de los Canes.

IX. Los pleitos se llevan en apelación a la Chancillería de Valladolid o al Consejo de las Ordenes, que está en Madrid; a aquella ciudad hay 39 leguas y a la corte 11.

X, XI y XII. La gobernación y corregimiento de Hontoba reside en Almonacid, distante 4 leguas, y pertenece al arzobispado de Toledo, a cuya ciudad hay 19. Aunque el priorato de la Orden de Calatrava está en Zorita, el prior vive en Almonacid.

XIII, XIV, XV y XVI. A una legua se hallan: al Saliente, Hueva; al Mediodía, Escariche; al Poniente, Loranca de Tajuña; y al Norte, Renera.

XVII y XVIII. La villa, situada en una vega estrecha, tiene poca leña, siendo también muy escasa la caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A una legua corre el Tajuña y a 3 el Tajo.

XXIII. Hay dos fuentes de agua en la villa.

XXVI. Produce el término cereales, vino, aceite, cáñamo y de todo poco.

XXXV. Las casas de Hontoba tienen tapias de tierra y yeso, las maderas de olmo y sauce, pues el pino no se produce en el término.

XXXIX. En dicha villa hay unos 170 vecinos.

XLIV. La justicia está representada por dos alcaldes, dos regidores, un alguacil, un escribano y cuatro diputados.

XLVIII. Hállase dedicada la parroquia a San Pedro.

LI. Muy antigua, tanto como la villa, es la ermita de Nuestra Se-

(1) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

ñora de los Llanos, de cuya virgen se cuentan muchos e importantes milagros; otra ermita también muy antigua está dedicada a Santiago; y moderna es la de la Virgen del Rosario.

LV. Hontoba se encuentra en el camino de los que van desde Alcalá a Pastrana; Pastrana está a 2 leguas de Hontoba (1).

## Horcajo. (2)

Lugar de los propios y montes de Toledo, quince leguas de la parte de... (3). Es de 100 vecinos y se fundó hace 150 años, poco más o menos. Esta en tierra áspera, sierra llana de montes, conocida con el nombre del Gavilán, distante del lugar 2 leguas Ríofrío, en el cual se hallan 4 molinos, que muelen 4.000 ó 5.000 fanegas de todo pan. La población nunca ha sido mayor de lo que ahora es, y son todos labradores y gente de campo.

Es concejo abierto de la Chancillería de Granada y paga al año cien ducados. Las casas, como de pobres labradores.

Beben éstos el agua de una fuente que hay en el pueblo, muelen en los dichos molinos y se proveen de leña de los contornos.

Pertenece al partido de la Puebla de Alcocer. La vocación de la parroquia es San Antón, cuyo beneficio valdrá un año con otro 150 ducados.

A legua y media del pueblo está el camino que va de Toledo a Sevilla.

A Retuerta, al Oriente, hay 4 leguas; a Navalpino, al Mediodía, 3; a Bodonal, al Poniente, 2; a Navas Destena, al Norte, 4 (4).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, páginas 534-541.

(2) Hoy Horcajo de los Montes, en la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Piedrabuena.

(3) Hay un claro.

(4) *Ms. Bib. Escur.*, tomo VII, pág. 77.

## Horcajo. (1)

Francisco de Tineo, Alonso González Cara y Francisco de la Cruz declararon (29 noviembre 1575), ante el escribano Juan López de Escalona, lo siguiente:

I, II, III y IV. Llámase Horcajo porque está edificado en un cerro pequeño en medio de dos cañadas y hace más de 200 años que se fundó. Es villa que está en la Mancha, provincia de Castilla, y al presente en el partido de Uclés y antes en el de Ocaña.

VII. Es del Rey y de la Orden de Santiago.

IX. Los pleitos en grado de apelación se mandan a la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 50 leguas, ó al Consejo de Ordenes de Madrid, cuya distancia es de 14.

XVII y XVIII. La tierra llana, rasa y con poca leña; caza, casi ninguna, sólo pocas liebres.

XX. A una media legua de distancia pasa el río Riansares.

XXVI. Tierra de labranza y de vino; cría ganado lanar.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra con algún yeso, cubiertas, unas con tejas y otras con carrizo.

XXXVIII. Recuerdan con gusto los vecinos que hijo de la villa fué el capitán Alonso de Céspedes, valeroso en la guerra; murió peleando en la de Granada.

XXXIX. Tiene 270 vecinos poco más o menos.

XLVIII. La patrona de la iglesia se llama Nuestra Señora de Gracia.

LI. San Antón, San Sebastián y Santiago de Belmonte son ermitas.

LIV. El hospital es muy pobre.

LVI. En el término se halla el despoblado de Velmontejo (2).

(1) Hoy Horcajo de Santiago, en el partido judicial de Tarancón (Cuenca).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 207-213.

## Horche (1)

Hernán Pérez Carrillo y otros contestaron (10 diciembre 1575) lo siguiente a la Instrucción remitida por S. M.

I, II, III y IV. No saben porqué se llama Horche; pero sí que fué aldea de Guadalajara ganada a los moros cuando Alvar Fáñez conquistó aquella ciudad. Es villa desde hace 42 años por privilegio del Emperador D. Carlos, dado en Valladolid el 20 de diciembre de 1537. Felipe II aumentó la jurisdicción y dió privilegio para no ser enajenada de la corona real, en Valladolid el 21 de septiembre de 1557. Está en la Alcarria, reino de Toledo.

VII y VIII. Es del Rey. En Cortes habla por Horche la ciudad de Guadalajara.

IX. Los pleitos civiles y las causas criminales se apelan ante la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a 32 leguas.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, distante de esta ciudad 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Romano-nes; al Mediodía, y a una legua, Aranzueque; al Poniente, y a una legua, Chiloeches; y al Norte, está Lupiana.

XVII y XVIII. El pueblo se halla en ladera y la tierra rasa no tiene mucha leña. Tampoco abunda la caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. El riachuelo Ungría riega parte de la vega de Horche y va a dar al Tajuña, a media legua de la villa. En la vega regada por dicho riachuelo hay hortalizas y árboles frutales.

XXVI. Cógese, aunque en corta cantidad, trigo, cáñamo, vino y aceite; se cría mucho ganado lanar, poco cabrío.

XXXV y XXXVI. Las casas tienen cimientos de cal y canto, las tapias de tierra y postes de yeso; algunas tienen pilares de piedra. En lo más alto de la villa hubo un castillo que llamaban de Mayrena.

XXXVIII. Hijo de Horche fué el doctor Carrillo, colegial de Valladolid, alcalde de los hijosdalgo y electo oidor de dicha Chancillería.

XXXIX. Son 500 el número de vecinos.

(1) Provincia y partido judicial de Guadalajara.

XLIII. Eligen dos alcaldes, tres regidores, un alguacil y dos alcaldes de Hermandad.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a la Asunción.

L. Pertenece al arciprestazgo de Guadalajara.

LI. Hay una ermita de la Madre de Dios, otra de Nuestra Señora del Rosario, una tercera de San Sebastián, una cuarta de San Roque, una quinta de San Pedro y una sexta de la Magdalena.

LIV. El hospital tiene de renta 1500 maravedís.

LVI. Despoblóse hará unos 100 años el lugar de Valverde (1).

## Hormigos. (2)

Ante Juan Gómez, escribano, comparecieron (24 octubre 1578), Juan Palomo y Bartolomé de Olías, quienes dijeron lo siguiente:

I. Que el pueblo se compone de dos barrios: Higuera del Campo y Hormigos. Debió fundarse primeramente Higuera del Campo.

II, III y IV. Tiene Hormigos 144 vecinos y se fundó hace 150 años, poco más o menos. Es aldea de la villa de Escalona; está en el reino de Toledo.

VIII. Pertenece al duque de Escalona y marqués de Villena.

X. Distante de Escalona legua y media.

XVII y XVIII. La comarca, tierra floja, enferma y áspera, carece de leña.

XX. A tres cuartos de legua corre el Alberche.

XXIII. Cógese algún trigo y cebada; se crían pocos ganados.

XXVIII. El pueblo está en llano.

XXX. Las casas son pequeñas, hechas de tapias de tierra, cubiertas con teja.

XXXVIII. Hay dos parroquias: la una de San Bartolomé y la otra de Nuestra Señora de la Higuera (3).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 692-697.

(2) Partido judicial de Escalona (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 755-763.

**Hornillo.** (1)

Ante el escribano Pero Hernández, declararon (postrero día de enero de 1576) Francisco García y otros, lo que sigue:

- II y III. Era pueblo antiguo y aldea de Toledo.
- VII. Fué del duque de Béjar y desde hace 24 años de Toledo.
- X. Distante 17 leguas de dicha ciudad.
- XIII. De Alcoba 4 leguas.
- XVII y XVIII. Situado en tierra áspera y montuosa, produce pocos cereales; cría lobos y osos, ciervos, conejos y perdices.
- XXXV. Las casas son de tierra y cubiertas con jaras.
- XXXIX. De 36 vecinos se compone el pueblo.
- XLVIII. La iglesia intitulada de San Ginés es aneja a la de Helechosa.
- LV. Por el pueblo se pasa a Toledo y a Extremadura (2).

**Hornos.** (3)

El escribano Cristóbal Fernández fué presente a la declaración que el 3 de diciembre de 1575 hicieron los vecinos Pero Martínez y Juan Polo, la cual fué de este modo:

- II. Villa muy antigua y la ganó de moros—según pláticas de antiguos—D. Pero Pérez Pelay Correa, maestre de Santiago.
- IV. Está en el reino de Castilla y en el partido de Segura de la Sierra.
- VII. En la Orden de Caballería de Santiago, y es del Rey.
- IX. Los pleitos se llevan en apelación a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes, que está en la corte; a Granada hay 29 leguas; a Madrid, 45, y a Segura, donde reside el gobernador, 2.

(1) Estaba en la provincia de Toledo.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 694-699. Véase otra relación en el tomo VII, página 79.

(3) Partido judicial de Orcera (Jaén).

XI y XII. Pertenece al obispado de Cartagena; de Hornos a Murcia hay 30 leguas. El vicario eclesiástico reside en Segura.

XVII y XVIII. La tierra, áspera y montuosa, tiene leña abundante, como abundante es la caza mayor y menor; osos y lobos también hay muchos.

XX. Cerca pasa el río Aceitrinas; a un cuarto de legua, el Corrales y ambos se juntan a media legua de Hornos, y van a dar al Guadalquivir, a una legua de la villa. El Segura corre a 2 leguas de Hornos.

XXVI. Se coge trigo, cebada y centeno; algunas legumbres y frutas; alguna uva; de todo, poco.

XXXII y XXXIII. Hállase situada la villa encima de una gran peña, cercada, de peña tajada, llamando la atención fuerte castillo.

XXXV. Las casas valen poco; la mayor parte están hechas de tierra y algunas de cal y canto.

XXXIX. Compónese el pueblo de unos 280 vecinos.

XLVIII. La iglesia se llama de Nuestra Señora.

LI. Dentro de la villa está la ermita de San Bartolomé y en las afueras, la de San Vicente, y la de San Sebastián y San Fabián.

LIV. El hospital es pobre (1).

## Hortaleza. (2)

El 14 de enero de 1579 Rodrigo Carzas, Martín de Diego y Juan Aguado, declararon:

II y III. Que tenía 96 vecinos, habiendo ellos conocido sólo 24 en tiempos pasados. Fundóse hará unos 100 años y era anejo de Cannillas y aldea de Madrid. Hasta hace unos 45 años no había pila de bautizar ni se administraban los Sacramentos, ni clérigo que les diese misa.

V. Está en el arzobispado de Toledo.

VIII. Es del Rey.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Valladolid, y a dicha ciudad hay 32 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 536-545.

(2) Partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid).

X. Los pleitos civiles y criminales se llevan ante los alcaldes de casa y corte de S. M. en Madrid; a Madrid hay legua y media.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa, parte de ella con vallas y barrancos, no tiene leña y van por ella al Real de Manzanares; caza no hay ninguna.

XX. El Jarama pasa a legua y media.

XXIII. Se coge trigo, cebada y centeno; no se crían ganados.

XXX. Las casas están hechas de paredes de tierra y piedra, cubiertas con madera de pino y encima la teja.

XLIII. Había un lugar en el despoblado de Garzizuelo, otro en Valdebeda de Cristóbal, un tercero en Valdebeda de Orgaz y un cuarto en Hurtamojones (1).

## Huérmedes. (2)

Juan de Anubla y Juan Alvarez contestaron (23 diciembre 1580) lo que se copia a continuación acerca de la historia del citado lugar.

I, II y III. Siempre se ha llamado Huérmedes, es pueblo antiguo y su emplazamiento está en la jurisdicción de Jadraque.

V. Y en el reino de Castilla.

VII. Reconoce como dueño al marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Los pleitos y negocios, si no van en apelación ante el señor del lugar, se llevan a la Chancillería de Valladolid; a Valladolid no saben la distancia que hay.

XI. Está en el obispado y arciprestazgo de Sigüenza.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y como a una legua y media, está Palajuelos; al Mediodía, y como a media legua, Cendejas de la Torre; al Poniente, y como a una legua, Negrodo; y al Norte, y como a media legua, Llantance.

XVII y XVIII. Es tierra montuosa y de sierra, enferma, abundante de leña y pobre de labranza; no se encuentra caza alguna, «si no solamente zorras, que de éstas hay hartas.»

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 591-596.

(2) Hállase en Guadalajara y partido judicial de Sigüenza. Hay otro con el mismo nombre en la provincia de Burgos.

XX y XXI. A dos tiros de ballesta corre el Henares, y en el río hay un molino harinero.

XXVI. Pobre—como se dijo—la labranza, mantiene el terreno algún ganado.

XXXII y XXXIII. El lugar está situado en hondo y en llano, y se admira a poca distancia un castillo de cal y canto.

XXXV. Las casas se fabrican de tapias de adobes; emplean madera de encina, roble y olmo.

XXXIX y XL. De unos 30 vecinos se compone Huérmeces. Sólo hay tres hijosdalgos; el uno es molinero y el otro cabrerizo.

XLIII. El lugar nombra anualmente dos alcaldes.

XLVIII. La iglesia se llama de Santa María Magdalena.

LI. La ermita, de San Roque.

LIV. El hospital manifiesta pobreza.

LV. Encuéntrase situado el pueblo en el camino real que va a Valencia y a Burgos (1).

## Huecas. (2)

El 8 de febrero de 1576 el licenciado Frías de Avila, cura de la villa y otros dijeron lo que sigue:

I y II. «Quieren decir algunos que se llama Huecas porque en el mismo pueblo hay algunas a manera de *cuevas huecas*; dicese también que en tiempo de moros se llamaba Hocar y que se dijo un refrán *entre Hocar y Mocendejo yo todo mi bien*, aludiendo a un valle y huertos que están como media legua de Huecas, hacia la parte de Oriente que se llama Villamocen.» Es pueblo antiguo, como indican los cimientos de piedra y argamasa que encuentran cavando la tierra y a un tiro de ballesta.

VII. Pertenece la villa al conde de Fuensalida.

XI. De Toledo dista Huecas 4 leguas.

XVIII. Tiene falta de leña.

XXI. Se cogen uvas moscateles y albillas, peras, manzanas, ciruelas y granadas, aunque en poca cantidad.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 819-825.

(2) Partido judicial de Torrijos (Toledo).

XXVI. Recoléctase buena cantidad de trigo y cebada; cría ovejas y algo de vacuno.

XXVIII. Hay una cantera de piedra blanca.

XXXV. Las casas tienen tapias de tierra.

XXXVI. Adosado a la iglesia parroquial hay un arco de argamasa y ladrillo, antiguo, y el pie de la torre parece ser de alguna fortaleza también antigua.

XXXIX. El número de vecinos será de unos 110.

XLVII. El conde de Fuensalida percibe de renta 1.000 fanegas de pan, por mitad trigo y cebada, y como 100 ducados de tributos.

LI y LII. Dentro del pueblo está la ermita de Santa Eugenia, y a 2 leguas, entre las riberas del Tajo y Guadarrama y cerca de la reunión de los ríos, la de la Magdalena.

LIV. El hospital está a cargo del concejo.

LV. Por Huecas pasa el camino real que va desde Toledo y Andalucía a Salamanca, Medina del Campo y a toda Castilla la Vieja (1).

## Huélamo. (2)

Ante el escribano Pero de Marcilla (15 enero 1576) declararon lo que a continuación se copia los vecinos Francisco Yamarquín y Agustín Alonso.

II. La villa se ganó antes que Cuenca y fué de la Orden de Santiago. Alrededor de antiguo castillo, que está sobre elevada peña, hubo de fundarse la población.

IV. Hállase en el reino de Castilla y en la serranía de Cuenca.

VII. Es de D.<sup>a</sup> Inés de Zúñiga y Fonseca, viuda de D. Bernardino Carrillo de Cárdenas, de la Orden de Santiago. Después fué del Rey, quien la vendió a D. Diego de Zúñiga y Fonseca hará unos 22 años.

XVII. Está situada en tierra áspera, rodeada de sierras de grandes pinares, donde hay muchas peñas y riscos.

XX, XXI y XXII. El Júcar pasa por Huélamo y nace en la sie-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 225-229. Otra relación de Huecas se halla en el tomo VII, pág. 83.

(2) Partido judicial de Cañete (Cuenca).

tra de Albarracín (Teruel). «A un cuarto de legua del nacimiento del Júcar nace otro que llaman Tajo, de una fuente que llaman la fuente García, y en saliendo de la fuente le llaman Tajo...» A un tiro de arcabuz de éste nace el Cabriel, que se une con el Júcar encima de Cofrentes (Valencia). A media legua del Tajo nace el Guadalaviar, que va a dar a Valencia y toma el nombre de un lugarejo (provincia de Teruel). En la ribera de estos ríos no se cultivan árboles frutales ni viñas, a causa del mucho frío, y sólo árboles silvestres. En Hué-lamo y en su término hay por todas partes puentes, porque está todo cercado de ríos y de arroyos.

XXVI. No se cogen cereales, ni vino, ni aceite, ni legumbres. Abunda el ganado lanar. Muchos vecinos de la villa viven haciendo de los pinos ruedas para cedazos y harneros, artesas y tornillos y sillas, que venden en la Mancha.

XXXIII. Las paredes del castillo son de cal y canto.

XXXV. Las casas son también de cal y canto.

XXXVIII. Entre los hombres de armas recuerdan con singular complacencia al maestro de campo Julián Romero, que al presente vive al servicio del Rey; en las letras descuella el doctor Caja de la Jara, catedrático en el Colegio de San Lorenzo, en el Escorial.

XXXIX. El número de vecinos llega a 141, y hace pocos años tenía 187.

XLVIII. La advocación de la iglesia es de Nuestra Señora.

LIV. El hospital no tiene rentas.

LVI. Hay algunos edificios viejos y torres viejas (1).

## Hueros (Los). (2)

Pero Sanz de Hita y Miguel de Lara, estando presente el escribano Martín Yáñez, dijeron (4 mayo 1576), acerca de la historia de la aldea, lo que a continuación se copia:

II, III y IV. El antiguo lugar de Los Hueros es aldea de Alcalá de Henares en el reino de Toledo.

VII. Pertenece al arzobispado de dicha ciudad.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 90-107.

(2) Estaba partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

IX. Los vecinos llevan sus pleitos en grado de apelación a la Chancillería de Valladolid y esta ciudad está a la distancia de 30 leguas.

X y XI. El corregimiento reside en Alcalá de Henares y a esta villa hay media legua. Está el lugar en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Alcalá; de Toledo a Los Hueros hay 15 leguas.

XVII y XVIII. La tierra llana, rasa y con sierras pequeñas. Carece, por tanto, de leña, quemándose la mayor parte del año paja menuda y tomillos.

XXVI. Aunque tierra de pan llevar (trigo y cebada), se coge también vino y aceite.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra de doce pies de ancho y de tres, cuatro y cinco tapias en alto; la madera que se emplea es olmo y pino.

XXXIX. Hay en el pueblo 47 vecinos.

L. Es anejo este pueblo a la iglesia de Santiago de Alcalá.

LI. En el término se halla una ermita de San Juan Bautista (1).

## Huerta de Valdecarábanos. (2)

En presencia del escribano Francisco Martínez declararon el 1.º de diciembre de 1575 Bartolomé Martínez Moreno y Antón García Galiano lo siguiente:

II, III y IV. Población muy antigua y villa en el reino de Toledo y distante de la ciudad 6 leguas.

VI. Antes el escudo del pueblo era de la Orden y Caballería de Calatrava.

VII. Al presente la villa de Huerta pertenece a D. Luis Félix de Loaysa, residente en Talavera. Se enagenó e apartó de la dicha Orden de Calatrava porque el Emperador Don Carlos «la vendió por breve de Su Santidad pa gastos e utilidad de su Reyno y ensalzamiento de la Santa Fe Católica, la qual compró el Ilustre y Reverendísimo Cardenal Don García de Loaysa, arzobispo de Sevilla y el dicho señor Don Luis Felix de Loaysa es su sucesor.»

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 1-5.

(2) Partido judicial de Ocaña (Toledo).

XVI, XVII y XVIII. De la villa de Yepes está distante una legua pequeña, y tiene su asiento en una ladera cercana de muchos cerros y en tierra de poca leña y de poca caza.

XX y XXI. Pasa el Tajo a la distancia de 3 leguas; hay huertas y un valle de regadío de una legua en largo.

XXVI. Cógese trigo y cebada en cantidad y también cáñamo; críase poco ganado.

XXXIII, XXXIV y XXXV. Hay un castillo y fortaleza cerca del lugar, en sitio áspero y alto, cuyo dueño es el señor del pueblo. Son las casas de tierra, yeso, teja y madera.

XXXVIII y XXXIX. Natural de Huerta fué el doctor Pero Sánchez, alcalde mayor en Sevilla y en Toledo, alcalde del Crimen en la Chancillería y juez por su majestad en el ejército que dirigía el prior de San Juan. El número de vecinos viene a ser de 250.

XLII. Tierra de labranza, de viñas y olivos; cría ganados de lana; produce salitre para hacer pólvora; se coge sosa, cuya hierba sirve para fabricar jabón.

XLVIII. A San Nicolás está dedicada la iglesia.

LI. Las ermitas son: Nuestra Señora del Socorro, Santa María Magdalena, San Bartolomé y San Sebastián.

LIV. Existe un hospital con renta de diez mil maravedís, poco más o menos.

LV. Por Huerta pasan los viajeros que van desde Sevilla a Alcalá y desde Murcia a Madrid y tierra de Campos a Valladolid y a Burgos (1).

## Hueva. (2)

Alonso de Retuerta, escribano, dió fe (6 diciembre 1575) de la relación que hicieron Juan Hernández Redondo, Alonso García Moreno y Bartolomé López.

I, II y III. No saben porqué se llama Hueva, habiendo oído decir que fué de moros y ganada cuando el Cid Rui Díaz ganó la tierra. Tienen como cierto que es población muy antigua.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 16-32.

(2) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

V y VI. Distante 18 leguas de Aragón y en su escudo se ven las armas reales; son las de Calatrava.

VII y VIII. La villa fué de la reina doña Berenguela, después de la Orden de Calatrava, luego de los Reyes Católicos y de sus sucesores. Madrid habla por ella en Cortes.

IX. En apelación se llevan los asuntos ante el gobernador de la provincia y pasan luego al Consejo de Ordenes, que reside en Madrid o a la Chancillería de Valladolid «en cuyo distrito cae, por ser de Tajo a esta parte.» Su distancia a Valladolid 40 leguas y a Madrid 12.

X y XI. Residen los gobernadores en Almonacid de Zorita, distante 3 leguas, y pertenece al arzobispado de Toledo, cuya ciudad se encuentra a la distancia de 20, y en el arzobispado de Zorita, cuyo arcipreste reside en Pastrana, distante una.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Fuentelaencina, a una legua; al Mediodía, Pastrana, a una legua; al Poniente, Ontova, a una legua; y al Norte, Moratilla, a media legua.

XVII y XVIII. Tierra áspera de montes y cerros, no le falta leña de roble y encina; también alguna caza de liebres, conejos y perdices.

XX. El Tajo y el Tajuña pasan á la distancia de dos leguas.

XXIII. Tienen suficiente agua los vecinos.

XXVI. Lo que más se coge en Hueva es aceite; también vino y cereales; se crían ganados.

XXXII. La villa está situada en una ladera.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra, con postes y rafas de yeso, maderas de olmo y de sauce; las paredes están algunas enlucidas con yeso.

XXXIX. Llega el número de vecinos á 135.

XLIV. Hay dos alcaldes, dos regidores, un alcalde de Hermandad, un alguacil y un escribano.

XLVIII. Llámase la iglesia de Nuestra Señora de la Garza.

LI. Y en su término las ermitas de San Sebastián y de la Concepción.

LIV. El hospital está en una casa pequeña y pobre. (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 515-522.

## Humanes. (1)

Ante el escribano Manuel Manjedes, los vecinos Antón Muriel, Martín Sacristán y García, declararon (10 diciembre 1575) lo siguiente:

I, II, III y IV. No saben porqué se llama Humanes; pero sí que es pueblo antiguo de moros y tiene unos 150 vecinos. Es lugar de la villa de Mohernando y está al pie de la sierra de Oselón.

VI y VII. Antes tenía las armas de la Orden de Santiago y al presente del secretario Eraso, quien la compró hace 10 años a dicha Orden.

X. La distancia de Humanes a Mohernando es de media legua.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, se halla Hita; al Mediodía, Yunquera; al Poniente, Robledillo; y al Norte, Cogolludo. Todos distan una legua.

XVII y XVIII. Hállase en tierra llana, rasa y sin montes. Se cogen cereales y vino.

XX. Se unen en el pueblo los ríos Sorbel y Henares.

XXVI. No se coge aceite, ni se cría ganado ovejuno.

XXXII. Llega a 150 el número de vecinos.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra y de madera.

XLVII. Al presente la señora del pueblo se llama doña Mariana de Peralta, viuda de D. Francisco de Eraso.

XLVIII. La iglesia considera como patrono a San Esteban.

LI. La ermita a Nuestra Señora de Peñahora.

LIV. El hospital tiene como renta 20 fanegas de trigo (2).

Del mismo pueblo de Humanes se hizo otra relación con fecha 27 de Marzo de 1581, ante el escribano del concejo Andrés Monje y la hicieron Juan de Mencia y Pero Simón. Difiere de la primera en lo siguiente:

II. A 200 vecinos llega el pueblo.

X y XI. El corregidor nombrado por la señora del pueblo y también el vicario residen en la villa de Mohernando.

XVIII. No tiene leña ni caza. (3).

(1) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 113-122.

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 1.103-1.115.

## Humanejos. (1)

El escribano público Andrés Brabo dió fe (12 enero 1576) de las respuestas que dieron á la Instrucción Real Diego del Campo, alcalde ordinario; Francisco González, regidor; Pero Díaz y otros.

II y III. Que es población—respondieron—muy antigua, y radica en el reino de Castilla o de Toledo.

VII y VIII. Es del Rey y lugar de la villa de Madrid.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid, y desde el pueblo a dicha ciudad hay 30 leguas.

X. Hállase bajo la gobernación y corregimiento de Madrid, a cuya villa hay 3 leguas y media.

XII. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; del pueblo a Toledo hay unas 8 leguas y media.

XIII, XIV, XV y XVI. A Valdemoro, legua y media; a Torrejón de la Calzada, una legua; a Griñón, una legua; y a Parla, un cuarto de legua.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa y con poca leña; tampoco caza. Cría ganado lanar y vacuno.

XXVI. Tierra de pan llevar (trigo y cebada).

XXXII. El asiento del pueblo está en llano.

XXXV. Las casas son de tapia de tierra con cimientos de piedra, cubiertas con teja o con paja de rastrojos; empléase madera de pino.

XXXIX. Sólo 7 vecinos hay en el pueblo.

XLVIII. La iglesia de Humanejos es aneja de la de Humanes.

L. Hállase la antigua iglesia parroquial bajo la advocación de los Santos Justo y Pastor (2).

(1) Hoy no existe. Estaba en la provincia de Madrid.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 262-269.

## Húmara. (1)

Fernando Solís y Alonso Pérez hicieron (8 enero 1579) la siguiente relación del lugar de Húmara.

I y II. Se llama Húmara por la mucha humedad de su suelo y antes se llamó Humeda. Tiene 16 vecinos.

IV y V. Es jurisdicción de la villa de Madrid y está en el reino de Toledo.

VIII. Es de la Corona real.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid y a dicha ciudad hay 31 leguas.

X y XI. Pertenece al corregimiento de la villa de Madrid, distante legua y cuarto; al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 12 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana y falta de leña; tiene caza mayor por estar cerca de El Pardo.

XX. El Manzanares está a una legua.

XXIII. Se cogen en el campo cereales y vino.

XXVIII. Está Húmara situada en un valle.

XXX. Las casas son de piedra, cal y ladrillo.

XLIII. Los dos despoblados se intitulan San Juan de Sumasaguas y San Pedro de Meaque; el primero se llamó así por las muchas y buenas aguas que tiene, y el segundo por los muchos arroyos que a él concurren. Se despoblaron a causa de las guerras entre Pedro I y su hermano D. Enrique (2).

## Hurdial (El). (3)

El 3 de enero de 1581 comparecieron a hacer la reseña histórica del lugar Juan Gordo y Pero Domingo, y dijeron lo siguiente:

II, III y IV. Lugar antiguo, está en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

(1) Hoy Húmera. Partido judicial de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 588-590.

(3) Hoy El Ordial, en el partido judicial de Atienza (Guadalajara).

- VII. Pertenece al duque del Infantado y marqués del Cenete.
- IX. Los pleitos y negocios del lugar, si no van al señor duque, se mandan a la Chancillería de Valladolid en grado de apelación, la cual está a la distancia de 32 leguas.
- X. De El Hurdial a Jadraque hay 5 leguas.
- XI. Radica en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Atienza; a Sigüenza se cuentan 8 leguas y a Atienza 4.
- XVII y XVIII. El lugar tiene su emplazamiento en sierra y en tierra poco llana, rasa, montuosa y áspera. La leña es abundante y poca la caza de liebres, conejos y perdices.
- XX. A tres o cuatro tiros de ballesta pasa el riachuelo Reben-tón que afluye en el Vornoba.
- XXVI. Tierra de poca labranza y cría algunos ganados.
- XXX y XXXVI. Las casas son de piedra y barro; las maderas de roble. A una media legua, en un sitio que se llama Valdecasillas, debió haber población de moros.
- XXXIX. El número de vecinos fluctúa entre 14 a 20.
- XLVIII. La pequeña iglesia parroquial de San Sebastián es aneja de la de un lugar distante media legua que se llama Bustares.
- LI. En el término de El Hurdial y de Bustares hay una ermita dedicada a San Martín (1).

## Tllán de Vacas. (2)

Diego Pinós de Arriba y Francisco Sánchez dieron (1.º abril 1576) la siguiente respuesta a la Instrucción de Felipe II.

I. El lugar en sus comienzos tenía el nombre de *Vacas*; pero habiendo vivido en él un bienaventurado a quien llamaban *Santillán*— y cuyo cuerpo está enterrado en una ermita no lejos del pueblo—, desde entonces fué conocido con el nombre que a la sazón tiene.

III. Aldea de Talavera en el reino de Toledo.

V. Pertenece al arzobispado de dicha ciudad.

IX. Y distante de ella 8 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 804 y 811.

(2) Partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo).

XVI y XVII. Está Illán en tierra rasa y enfermiza, y el término produce cereales y vino; pero en corta cantidad. Falta la leña.

XIII. La crianza de ganados no carece de importancia.

XXIX. Las casas son de tierra y cubiertas de teja; tienen delante un colgadizo.

XXXIII. Consta el pueblo de 70 vecinos.

XLII. La iglesia se intitula de La Asunción.

XLVIII. Tiene un hospital sin renta alguna (1).

## Illana. (2)

El escribano Diego Sánchez dió fe (20 diciembre 1575) de la relación que hicieron Roque Hernández y otro, la cual fué como sigue:

II, III y IV. Población antigua, quizá la más antigua de la comarca, tiene los honores de villa y está en el reino de Toledo, el postrer pueblo de la Alcarria, que linda con la Mancha.

VII. Pertenece a la Orden de Calatrava, y en Almonacid de Zorita reside el gobernador de estas villas.

IX. En grado de apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 50 leguas.

XI y XII. Radica en el arzobispado de Toledo y en el arcipresazgo de Zorita; a esta villa hay 3 leguas. El prior de Illana suele residir en Almonacid, por ser mejor pueblo que aquél.

XIII, XIV, XV y XVI. Hacia el Oriente está Mazarulleque (2 leguas); hacia el Mediodía, Barajas de Guete (una legua); hacia el Poniente, Estremera (2 leguas); y hacia el Cierzo, Alvalate (2 leguas).

XVII y XVIII. Parte de la jurisdicción es tierra llana y gran parte cerros, atochares y sierra; no falta leña para quemar, pino y encina para hacer casas; hay caza de liebres, conejos y perdices.

XIX, XX y XXI. A una legua del pueblo, hacia el Oriente, está la sierra de Altamira, y en lo alto de dicha sierra, un convento de frailes descalzos. Corre el Tajo a una legua de distancia, y las aguas que hay en el pueblo son salobres.

XXVI. Tierra de pan llevar, de vino y de aceite; cría ganados.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 485-488.

(2) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

XXXII. El pueblo está situado en una hondonada, dividido en tres partes, que toman los nombres de la Villa, de la Solana y de la Humbría.

XXXV. Los edificios son de tapia y yeso. En la parte del pueblo llamada Humbría, hay una casa cuya puerta y arco dicen que era de una mezquita.

XXXVIII. «Y en letras nació en este pueblo el obispo Melchor Cano, santa gloria haya» (1), y el doctor Alcocer, colegial mayor y catedrático de la Universidad de Alcalá: al presente el maestro Continente es colegial mayor y catedrático de Artes.

XXXIX. Tiene 380 vecinos.

XLIII y XLIV. Hay dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, dos escribanos, etc.

XLVIII. La iglesia se llama de la Asunción de Nuestra Señora y conserva muchas reliquias. Las ermitas tienen los nombres de Los Santos, de S. Roque y de Nuestra Señora del Socorro.

LV. Pasa por el pueblo un camino real que va de Cuenca a Huete, a Illana, a Estremera y a Madrid; otro camino real se dirige de la parte de Cierzo hacia el Mediodía.

LVI. En varias partes del término se hallan despoblados (2).

## Illescas. (3)

Ante el escribano Gerónimo Ramires comparecieron Antonio Vázquez de Garnica y otros, y dijeron lo siguiente:

II, III y IV. Que Illescas era un pueblo muy antiguo, fundado —según la tradición— por gascones; después cayó en poder de la morisma y fué ganado por Alfonso VI en el mismo año que ganó a Toledo. Tiene honores de villa y pertenece a la jurisdicción de Toledo, distante de dicha ciudad 6 leguas; también otras 6 de Madrid. Encuéntrase en medio del camino de Toledo a la corte.

VI. Ostenta su escudo de armas dos cruces de Calatrava y en medio barras en campo blanco y dos castillos donados en campo colorado.

(1) Nació en Tarancón (Cuenca) el 1.º de Enero de 1509.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 436-442.

(3) Cabeza de partido judicial en la provincia de Toledo.

VII. El rey D. Alonso dió la villa a la Virgen María y a la iglesia de Toledo. El 28 de mayo de 1575 tomó posesión de ella Felipe II y en su nombre el doctor Gilberte de Vedoya.

XVIII. Produce la tierra mucho trigo, cebada y legumbres, las mejores guindas de España, y también manzanas, ciruelas, etc.

XX. El Tajo pasa a 3 leguas y el Guadarrama a 2.

XXXII. Los edificios de Illescas son buenos.

XXXVI. La iglesia y su hermosa torre muy antiguas.

XXXVII. En Illescas el rey D. Juan celebró cortes y le nació una hija. En la villa casó Francisco I de Francia con la reina Leonor, hermana de Carlos V, y en ella hicieron sus amistades los dos reyes.

XXXVIII. Llámase el Real a un campo que, en tiempo de Juan II, los infantes de Aragón establecieron su campamento cuando se dirigían contra el arzobispo de Toledo.

XXXIX. En Illescas hubo un fraile Francisco, confesor de Juan I, gran varón en letras, albacea de Enrique III, el Doliente, y muy estimado del papa Benedicto: dos hermanos de dicho fraile fueron D. Juan, obispo de Sigüenza y electo de Toledo, y D. Alonso, obispo de Zamora y después de Burgos. Hubo el licenciado Illescas, oidor del Consejo Real; un hijo suyo fué oidor de Chancillería. También el Padre Fray Francisco del Castillo, insigne letrado y gran sabedor de las letras griegas, hebreas y latinas. El Comendador griego de Salamanca nació en Illescas. Por último, hay otro letrado que se llama D. Lope de Guzmán en el Consejo Real de Su Majestad. Bajo las órdenes del Gran Capitán, en Nápoles, sirvieron los soldados, después capitanes por su valor, Arnalde Risas Melgarejo, Galindo Piña, Antón Suárez, Hernando de Illescas y Vallejera. En este mismo tiempo concurrió el capitán Loarte y en Indias el capitán Hernán Ponce de León y Barbarán. Existen en el pueblo unos 1.000 vecinos.

XLI. Cítanse de caballeros hijosdalgos la casa de Guzmanes, un mayorazgo de los Loartes, otro de los Noreñas, y un tercero de los Ramírez. Hay los Avellanedas, los Leones y los Avalos, los Reinosos, Taviras y Bustamantes, los Piñanes, Díaz del Castillo, Saltos, Montoyas, Páramos, Ordóñez, Carranzas y Garceses, los Gaytanes y los Suárez, todos ellos con sus correspondientes escudos de armas.

XLVIII. Hay dos parroquias: la de Santa María y la del Salvador.

LI y LII. El Hospital de Nuestra Señora de la Caridad es señaladísimo, porque los milagros que en él se hacen son muchos. Es el santuario más visitado y frecuentado de toda España; han venido a

visitarle y tener novenas la Majestad del Rey Nuestro Señor y la Majestad de la Reina Nuestra Señora la serenísima Princesa de Portugal D.<sup>a</sup> Juana, que sea en gloria; muchos prelados, duques, condes y otros grandes príncipes, oidores de los Consejos de S. M., y otras infinitas gentes que jamás cesan de venir a visitar esta benditísima Señora; hay una capilla en la iglesia parroquial llamada del Angel, donde dicen que se apareció al rey Alfonso cuando vino de Toledo tan desgraciado a Illescas, como lo cuenta su *Crónica*; y otros dicen que se apareció en un aposento de una casa principal de Illescas. El primer milagro que hizo la mencionada Virgen fué el 11 de marzo de 1562, pues curó a una mujer tullida.

LIII y LIV. Existe un convento de monjas de la orden de San Francisco y su fundador fué Francisco Ximénez, arzobispo de Toledo. Hay dos hospitales; el principal se denomina de Nuestra Señora de la Caridad.

LV. Veintisiete años después de ganado Toledo, el Emperador Alfonso hizo merced a Illescas de las tres aldeas denominadas Ugena, Valaguera y Torrejón de Illescas (1).

## Iniesta. (2)

El escribano Lázaro Fernández dió fe (2 enero 1576) de lo que respondieron a los capítulos de Real Instrucción el licenciado Pero de Espinosa y Juan Núñez.

I. Puede tener origen el nombre de Iniesta en que la tierra donde está al presente era muy montuosa, y sin embargo, se entró o penetró en ella (*iniens inieuntis*), y romanceando la frase, se dijo Iniesta. Dicen otros que era tierra donde nacían árboles pequeños como retamas, los cuales se llamaban ginistas, y galice vel italice *ginistra ispane Iniesta*. Algunos creen que habiendo sucedido un caso memorable en la villa, las gentes comenzaron á decir: *en esta*, esto es, en *Iniesta*. Por último, no falta quien diga que su primitivo nombre fué *Enhiesta*, por hallarse entre dos vegas y en lugar alto.

II, III y IV. Considérase como el pueblo más antiguo del mar-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 193-159.

(2) Partido judicial de Motilla del Palancar (Cuenca).

quesado y villa de tiempo inmemorial. Es de notar que unos cronistas dicen que pertenece al reino de Aragón y de Valencia, que está a la distancia de 22 leguas; otros al reino de Toledo, y a dicha ciudad hay 33; y algunos al de Murcia, y también 33; de Cuenca hay 14.

VI y VII. En la sala del ayuntamiento están las armas reales e imperiales. En una picota o rollo que está en la plaza se ve un escudo, donde hay un castillo, una ala, y una espada levantada. Es villa de S. M.

IX y X. Pertenece al distrito de la Chancillería de Granada, y a dicho tribunal van los pleitos en grado de apelación; de Iniesta a Granada hay 56 leguas. En la villa reside el gobernador del antiguo marquesado de Villena.

XVII y XVIII. Tierra quebrada, llena de barrancos y ramblas, se surte de leña de sus montes; no falta caza de perdices, conejos y liebres, algunos venados y cabras monteses; lobos y raposas.

XX y XXI. Cerca del pueblo corre un riato o acequia, que llaman de Ruiz Díaz; a 3 leguas pasa el río Gabriel, llamado por los moros *Cabrunel*, porque había cabras monteses en sus riberas. Dicho riato riega 3 o 4 huertas de hortalizas y legumbres con algunos árboles frutales. Cerca del pueblo se cultivan olivos, viñas é higueras.

XXVI. Produce la tierra trigo, cebada, centeno y avena; también vino; mantiene el término ganados de cabrío.

XXXII. Está Iniesta en un cerro o collado poco áspero, entre dos vegas; hubo muralla en tiempos antiguos.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra y cubiertas con teja; los cimientos son de piedra, y la madera, tosca. De poco tiempo acá, se han hecho casas de mejor orden, traza y forma.

XXXVI. La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de tres naves, es hermoso edificio. Dentro y en las cercanías de la villa se ven restos de edificios romanos, monedas y enterramientos, con sus correspondientes inscripciones. En uno de estos letreros se leía: *Lucius Pompilius privatus*.

XXXVII. Entre los dos bandos, uno que quería ser del Real Servicio y otro que quería continuar siendo del marqués de Villana, hubo disensiones y luchas, terminando al fin con la intervención de los Reyes Católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, quienes se apoderaron del marquesado de Villena. Después Iniesta, en la guerra de las Comunidades, tomó el partido del Emperador.

XXXIX y XL. Hay en la villa 986 vecinos y en las aldeas 461. Entre aquellos vecinos hay algunos hijosdalgo.

XLVI. Concediéronse a Iniesta por los Reyes algunos privilegios y se le dió el fuero de Cuenca.

LI. En lo tocante al ejercicio del culto, conviene no olvidar que alrededor del pueblo se encuentran las ermitas de San Alfonso, de San Sebastián, de San Antón, de San Benito, de San Cristóbal, de Santa Quiteria, de Santiago y de Nuestra Señora de la Consolación.

LIII y LIV. Fundóse hará unos 23 o 24 años un convento de frailes franciscanos, y los dos hospitales disfrutaban algunas rentas.

LV. Por Iniesta pasan los que van de Toledo para Valencia.

LVI. Entre los edificios antiguos deben citarse los castillos de Peroyona y Castilveco (1).

## Triépal. (2)

Pero de Aguilera, escribano, en 3 de Abril de 1579, dió fe de la relación que, acerca de la historia del lugar hicieron Francisco Medel y Juan Pérez.

I, II y III. Siempre—dijeron—se ha llamado Iriépal. Es aldea de Guadalajara y está en el reino de Toledo, cerca de la Alcarria.

VII y VIII. Por este lugar realengo habla en Cortes la ciudad de Guadalajara.

IX. Los pleitos en grado de apelación se mandan a la Chancillería de Valladolid y hay 32 leguas de distancia.

X y XI. La gobernación de Iriépal reside en Guadalajara y pertenece al arzobispado de Toledo, distante esta ciudad 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Centenera, una legua; al Mediodía, Orche, legua y media; al Poniente, Guadalajara, media legua; y al Norte, Taracena, cuarto de legua.

XVII y XVIII. Tierra templada, llana, sana y con leña suficiente; caza de liebres, perdices y conejos.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 476-495.

(2) Provincia y partido judicial de Guadalajara.

XXI. Alrededor del pueblo hay árboles frutales, viñas y huertas, donde se cogen legumbres.

XXVI. Es poca la labranza; se coge vino y aceite en alguna cantidad. El ganado lanar y de cabrío es poco importante.

XXXII. El lugar está en llano.

XXXV. Las casas son de tapiería y algunas llevan pilares de ladrillo o yeso y canto; se cubren con teja.

XXXIX. A 90 llega el número de vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a nuestra Señora de la Concepción; las ermitas una a San Sebastián y otra a San Roque y Nuestra Señora del Rosario.

LIV. El hospital es pobre (1).

## Trueste. (2)

Andrés Martínez y Francisco Pérez, hicieron la siguiente relación (12 diciembre 1575) acerca de la historia del citado lugar.

I, II, III y IV. Ignoran el origen del nombre del pueblo. Es antiguo y aldea de Guadalajara en el reino de Toledo, casi en medio de la Alcarria.

VII. Es del Rey.

IX. La Chancillería a donde van los pleitos en grado de apelación reside en Valladolid, distante 36 leguas.

X y XI. A Guadalajara hay 4 leguas y cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a 2 leguas, se encuentra El Olivar; al Mediodía, y a media legua, Peñalver; al Poniente y a una legua, Romanones; y al Norte y a media legua, Valconete.

XVII y XVIII. Se halla el pueblo en ladera y es frío. En sus montes hay caza de liebres, conejos y perdices; también raposas.

XX. Riegan el término dos arroyos, y en ellos hay molinos harineros.

XXIII. Tiene el pueblo varias fuentes de buenas aguas.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 723-726.

(2) Partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

XXVI. La labranza de cereales es poca; más abundante la de aceite y no tanto la de vino; los ganados son pocos.

XXXV. Las casas tienen los cimientos de cal y canto, las tapias de tierra con pilares de yeso, los tabiques de yeso, las maderas de olmo y de sauce.

XXXVIII. El refrán tan común en la comarca, *mal sabéis a Irueste*, no sabemos qué significa.

XXXIX. Unos 100 vecinos hay en el pueblo.

XLVIII. Está dedicada la iglesia a Nuestra Señora de la Zarza.

LI. Nada de particular ofrecen las ermitas de San Andrés, San Benito y de Nuestra Señora de la Quinta Angustia.

LIV. El hospital está sostenido por el Cabildo de Santa Cruz (1).

## Jadraque. (2)

El 23 de diciembre de 1580, ante el escribano Juan de Medina, fueron nombrados para contestar a la Instrucción de Felipe II los vecinos Juan Rodríguez y Antonio de Porres.

I, II, III y IV. Entienden que Jadraque debe ser nombre arábigo. Es villa antigua en el suelo de Atienza y en el reino de Castilla, provincia de Guadalajara y obispado de Sigüenza.

V. Es camino pasajero para Aragón, Navarra y otras partes.

VII. Pertenece Jadraque al duque del Infantado.

IX. Las apelaciones en los pleitos se llevan al señor de la villa o a la Chancillería de Valladolid; a dicha ciudad hay unas 32 leguas.

XI. Caen en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Atienza; a dichas poblaciones hay 5 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, a media legua, Miralrío; al Mediodía, a una legua, Padilla; al Poniente, a 2 leguas, Hita; y al Norte, á 5 leguas, Atienza.

XVII y XVIII. Como tierra montuosa y de sierra abunda la leña; hay caza menor y mayor (gamos y venados).

XX y XXI. Por la jurisdicción pasan los ríos Vornoba y Hena-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 663-667.

(2) Partido judicial de Sigüenza (Guadalajara).

res, en cuyas riberas hay huertas con árboles frutales y en los ríos muchos peces.

XXIII. En una laguna grande llamada de Matillas, hay mucha pesca.

XXVI. Tierra de pan llevar y de vino, de ganado lanar y cabrío.

XXXII y XXXIII. La villa está en sitio bajo cercado de cuestras y en una de éstas poco distante se admira una fortaleza de cal y canto, con barbacana y torres, denominada del Cid y que reedificó el cardenal D. Pero González de Mendoza.

XXXV. Las casas son de dos suelos y están hechas de cal y canto, de yeso y tierra; se emplea madera tosca y madera de pino.

XXXIX y LX. Tendrá la villa unos 230 vecinos y algunos son hijosdalgo.

XLIV. Hay un corregidor, dos alcaldes ordinarios y dos regidores.

XLVIII. La iglesia parroquial es buena.

L y LI. Dicha iglesia tiene por anejo la de Villanueva, distante media legua. Citaremos las siguientes ermitas: la del Rosario, San Roque, San Lázaro, San Sebastián y Nuestra Señora; la última, muy antigua, está junto á la fortaleza.

LIV. El hospital de Santiago disfruta algunas rentas.

LV. Está la villa en camino pasajero que va á Hita, Guadalajara, Sigüenza y Atienza.

LVI. Los despoblados se llaman de Henarejos, Tavilla, Zayas y el Castillo del Coreo (1).

## Jirueque. (2)

Pero Monge y Juan Ibáñez hicieron (24 diciembre 1580) la siguiente reseña histórica de la citada villa.

II, III y IV. Le consideran como pueblo antiguo y está en la jurisdicción de Jadraque, en el reino de Castilla.

VII. Pertenece al duque del Infantado y marqués del Cenete.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 712-722.

(2) Partido judicial de Sigüenza (Guadalajara).

IX. Si los vecinos no llevan los pleitos y negocios al Sr. Duque, apelan a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad se encuentra a la distancia de unas 30 leguas.

X y XI. De Jirueque a Jadraque hay una legua, y cae en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Atienza, distante de una y de otra población 4 leguas.

XVII y XVIII. Tierra rasa, poco montuosa, pobre de leña y de caza.

XX. El Henares pasa a una media legua.

XXVI. Es lugar de labranza y se crían algunos ganados.

XXXII. Está en cuesta parte de él y en llano otra parte; además, en un sitio bajo y áspero.

XXXV. Las casas están hechas de tapias, de adobes o de cantos; la madera de olmo, roble o sauce.

XXXIX. Jirueque viene a tener 34 vecinos.

XLVIII. La iglesia se llama de San Bartolomé.

LI. Una ermita de Santa Cecilia, otra de San Roque, y a la sazón se hace otra a la virgen del Rosario.

LIV. El hospital tiene alguna renta

LV. El lugar está en camino pasajero (1).

## Jódar. (2)

Francisco Jiménez y Martín de Herrera (2 noviembre 1578) declararon lo que sigue, según el escribano Fernando Ortiz.

II y III. El número de vecinos será de unos 550. Es villa muy antigua, ganada a los moros hace unos 90 años, y su primer señor fué Sánchez de Carvajal.

V. Está en el reino de Jaén.

VII. Las armas de la villa son las de los señores de ella: un escudo con una banda negra en campo amarillo y 4 lobos, una cueva y una sierpe.

VIII. Al presente se llama el señor D. Alonso de Carvajal, ilustre

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, pág. 775-781.

(2) Partido judicial de Ubeda (Jaén).

apellido en la guerra, pues Carvajales han sido muchos generales, y todos decididos defensores de la corona real.

IX. Los pleitos de 10.000 mrs. arriba se mandan en apelación a la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 15 leguas.

XI. Radica en el obispado de Jaén, a la distancia de 7 leguas.

XIII. La villa tiene su asiento próximo a una montaña. Los ríos que riegan su término son: el Guadalquivir, el Jandolilla y Guadiana.

XVII y XVIII. El término, tierra llana y rasa por unas partes, y montuosa por otras, es abundante de leña; poca caza de liebres, conejos, perdices, corzos y venados.

XXIII. Tierra de pan llevar (trigo, cebada, centeno y avena), y también de habas, maíz, etc.; el ganado no deja de tener importancia.

XXIX y XXX. El castillo está fundado sobre una peña, con dos torres y un valle, todo bien conservado, y las casas del pueblo son de tapiería cubiertas con teja.

XXXV. Produce la tierra mucho esparto y «la mayor parte de los vecinos se sustentan con labrallo.»

XXXVIII. La iglesia está dedicada a Santa María.

XL. La ermita, a Santa Isabel (1).

## Jorquera. (2)

Antón Pérez de Blesa, Francisco de Poveda y Adrián Martínez (16 marzo 1579) declararon lo siguiente, según testimonió Pero Gutiérrez:

I, II, III, IV y V. Dijeron que se llama Jorquera porque pasa junto a ella el río Júcar, tiene unos 200 vecinos, es población antigua y villa de tiempo inmemorial, situada en el reino de Castilla y en el marquesado de Villena.

VII. En el escudo de la villa hay un águila y una torre.

IX. Los pleitos en apelación se mandan a la Chancillería de Granada, a cuya ciudad hay 56 leguas.

X y XI. El marqués de Villena, duque de Escalona, pone en

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 699-706.

(2) Partido judicial de Casas Ibáñez (Albacete).

Jorquera corregidor, y la villa nombra anualmente, por el día de San Miguel, alcaldes ordinarios. Pertenece al obispado de Cartagena, y hasta la ciudad de Murcia, donde está la catedral, hay 22 leguas; Jorquera es cabeza del arciprestazgo.

XVII y XVIII. Tierra áspera, rasa y llana; montes bajos hay muchos y abunda la leña; cría perdices, liebres y conejos y algún venado.

XX. Pasa el Júcar a un tiro de piedra de la villa, y el Cabriel a unas 4 leguas; en las riberas del Júcar se cultivan muchas y buenas huertas de frutales.

XXIII. Tierra buena para labranza y para vino; cría ganado lanar y cabrío.

XXVIII, XXIX y XXX. La villa está fortificada, y su torre, lo más «notable en los reinos de España por su altura, anchura y fortaleza», y sus murallas son muy fuertes. Además de la torre denominada *torre blanca* (porque dicen que la hizo la Reina D.<sup>a</sup> Blanca), hay otra, llamada torre Armez. Las casas de la villa son de tapiería.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a Nuestra Señora de la Asunción.

XL. En la ribera del Júcar hay dos ermitas, intituladas de San Benito y de Nuestra Señora de Cubas (1).

## Jumela. (2)

El escribano Francisco Pérez dió fe de la declaración hecha por Domingo Martín y Francisco Martín Blanco (24 noviembre 1578).

II y III. Dijeron que había en la villa unos 140 vecinos y denotaba antigüedad.

V. Estaba en el reino de Toledo y cerca de los montes.

VII. El escudo de armas era el mismo que el de los señores de la villa.

VIII. Tuvo el señorío D. Juan Suárez de Toledo; pero a la sazón era población realenga.

XI. Distante de Toledo 5 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 614-683.

(2) Haliabase, pues hoy no existe, en el partido judicial de Navahermosa (Toledo).

XIII, XIV, XV y XVI. De Cuerva, una; de Menasalvas, media; de Navahermosa, 2; y de Galves, media.

XVIII. La tierra, fría, rasa, llana y enfermiza, carece de leña.

XXI. Corre el Tajo a 3 leguas.

XXIII. Cógese algún trigo, cebada y centeno; no faltan vacas y ovejas.

XXVIII. Tiene su asiento el pueblo en alto y en llano.

XXX. Las casas son de piedra y tierra.

XXXVIII. La iglesia se halla bajo la advocación de la Ascensión de la Virgen.

XL. Las ermitas se intitulan de San Blas y de San Pantaleón (1).

## Jumilla. (2)

Pero Tomás, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia, Miguel Guardiola, Alonso Tello y Ginés Fernández del Castillo, dijeron lo que sigue, según el testimonio del escribano Ginés Fernández (3 abril 1579).

II. Hay unos 600 vecinos.

V. Es villa del reino de Murcia.

VII. «Tiene por escudo y blasón una torre principal con dos torreones a los lados, en campo dorado, en el cual está fundado sobre una peña con dos escalas en los torreones; de donde se entiende se escaló para ganarse.»

VIII. Pertenece al marqués de Villena, pues Juan II, en el año 1445, le dió a D. Juan Pacheco, maestre de Santiago y primer marqués de Villena.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Granada, donde se llevan los pleitos en grado de apelación; a Granada hay 48 leguas.

X y XI. Tiene corregimiento y está en el obispado de Cartagena á 10 leguas de Murcia, donde reside la catedral.

XVII y XVIII. Está fundada la villa en tierra llana; pero en el término abundan las tierras montañosas y ásperas, como también

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 245-250.

(2) Pertenece a la provincia de Murcia y al partido judicial de Yecla.

la leña de pino y la caza de venados, cabras monteses, conejos, liebres y perdices.

XXI. Una fuente surte el pueblo y riega la huerta y viñas.

XXIII. Tierra de labranza; criase ganado lanar y cabrío.

XXVIII, XXIX y XXX. Si parte de la villa está fundada en tierra llana, también hay parte en lugar áspero. El castillo está en lo alto de la sierra, y las casas son de tapiería de tierra y yeso.

XXXIII. Entre los hombres ilustres en letras procede citar al licenciado Guardiola, abogado en la Real Chancillería de Granada y al presente fiscal del Consejo de Hacienda de S. M.

XXXVII. Muchos son los privilegios concedidos en el año 1315 al pueblo por Pedro el Cruel estando en Sevilla.

XXXVIII. La iglesia está bajo la advocación de Santiago.

XLII. Se ha fundado recientemente un convento de frailes descalzos, de la Orden de San Francisco, en un ala de la sierra, entre pinares y a media legua del pueblo. (1).

## **Lahigal.** (2)

Alonso Castilla, vecino de Lahigal, de edad de 64 años, dijo:

I. Es Lahigal uno de los pueblos más antiguos de la comarca.

III, IV y V. Encuéntrase en la jurisdicción y a 2 leguas de la villa de Granada, y 7 de la ciudad de Soria, donde está la catedral. Cae en el reino de España y en Extremadura, y es de D. Fernando de Toledo, duque de Alba, habiendo visto siempre acudir los recaudadores con las alcabalas, rentas y frutos. Nunca oyó decir lo contrario a sus antepasados.

VIII. Está media legua pequeña del Quijo de Granada, 2 leguas de Val de Obispo, media legua de Santibáñez y una legua buena del Cerezo.

IX y X. Tierra templada, delgada y áspera, rodeado el pueblo de sierras á la distancia de 2, 3 y 4 leguas; abundan las oliveras y faltan los cereales. Casi a una legua del pueblo pasa el río Aragón donde los vecinos van a moler la mayor parte del año; también van

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 719-725.

(2) Hoy Ahigal. Partido judicial de Hervás (Cáceres).

a un arroyo distante un cuarto de legua. Por un barco los hijos de Lahigal pasan a Plasencia.

XIII. Cuenta el pueblo con unos 180 vecinos; son labradores y crían ganados.

XX. La iglesia parroquial está dedicada a Nuestra Señora y las ermitas, una a los mártires y otra, distante media legua larga, a Santa Marina.

Y esto dijo Alonso Castilla, que no sabe firmar, y en su lugar lo hace el bachiller Francisco Quijada, el 15 de diciembre de 1574.

En el folio 30 hay otra relación tomada a Francisco Esteban, que dice lo mismo que la anterior (1).

## Leganés. (2)

Toribio Macelva, Miguel Mucete y Miguel Castaño (2 enero 1580), ante el escribano Miguel Saltillos, declararon lo siguiente:

I, II, III y IV. En el sitio donde se fundó el pueblo había una laguna con mucho *légano* y por esto se llamó *Leganar*, y después, por corrupción de vocablo, Leganés. Tiene 300 habitantes, siendo sus fundadores vecinos de Butaraque y Anbera, hoy lugares despoblados. Al presente es aldea de la villa de Madrid, en el reino de Toledo.

VII. Y lugar realengo.

IX. Los pleitos se mandan en apelación desde la justicia de la villa de Madrid a la Real Chancillería de Valladolid; desde Leganés a Valladolid hay 32 leguas.

X y XI. Gobierna a Leganés el corregidor de Madrid; desde Leganés a Madrid hay 2 leguas. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 10 leguas.

XVII y XVIII. El pueblo, que está en tierra llana y rasa, tiene falta de leña.

XXVI. Cógese algún trigo y vino; cría algún ganado lanar. Produce el término mucha abundancia de hortalizas.

XXXV. Los cimientos de las casas son de piedra y barro, la tapiería de tierra, cubiertas de teja.

(1) Ms. Bib. Eскур. *Relaciones topográficas* etc., tomo VII, J. I. 18. f. 30 r.

(2) Partido judicial de Getafe (Madrid).

XXXVIII. Es cosa digna de contar—e importa que el hecho sea conocido—que un tal Francesquin, natural de Flandes, trajo de su tierra al Excelentísimo Don Juan de Austria, a quien tuvo en este pueblo desde la edad de año y medio hasta la de once, que fué llevado á la corte. Llamábanle en el pueblo de Leganés Jeronimico.

XXXIX y XL. A 430 llega el número de vecinos y 4 casas de hidalgos.

XLVIII. La iglesia de Leganés considera por su patrono á San Salvador.

LVI. En un despoblado se admira la iglesia de Nuestra Señora de Butaraque, y más abajo, en otro despoblado, la de San Juan de Ambera.

LVIII. A media legua de Leganés está la villa de Polvaranca, de 60 vecinos, que al presente es de D. Luis de León y antes fué del conde de Orgaz (1).

## Leganiel. (2)

El día 1.º de noviembre de 1578, ante el escribano Gabriel Castriño, se reunieron e hicieron la siguiente relación Antón Gil, Diego Martínez y otros.

II, III y IV. Leganiel tendrá unos 280 vecinos, denota antigüedad y es aldea de la ciudad de Huete; pero hará unos 25 años que fué eximida y se hizo villa.

VIII. Es de S. M.

IX. Los pleitos se mandan enalzada a la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 60 leguas.

X y XI. No tiene segunda instancia en la cabeza de su partido, que es Huete, 4 leguas de Leganiel, y cae en el obispado de Cuenca, distante de esta ciudad 13.

XVII y XVIII. La tierra, ni montuosa ni áspera, con alguna leña (retamas, pinos, etc.), y poca caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Corre el Tajo a la distancia de una legua.

XXIII. Tierra de pan llevar, aunque poco productiva y de pocos ganados.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 17-26

(2) Partido judicial de Tarancón (Cuenca).

- XXVIII. La villa está en llano, en alto y sobre peña de yeso.  
 XXX. Las casas, edificadas de piedra y yeso, de tierra de tapiería, de madera de la sierra de Cuenca.  
 XXXVIII. La iglesia se llama de la Asunción de la Virgen.  
 XLIII. A una legua se encuentra el despoblado Umilla (1).

## Letur. (2)

Diego Sánchez, Alonso Ruiz, Lope de Espinosa y Juan Herrero, ante el escribano Alonso Sánchez, declararon (18 octubre 1575) lo siguiente:

II y III. Villa de 250 vecinos, situada sobre roca y poblada de cristianos hará 124 años.

V. Está en el reino de Murcia.

VIII. Pertenece á la Orden de Santiago y es del Rey.

IX. Los pleitos se llevan en apelación al Consejo de las Ordenes (Madrid) o a la Chancillería (Granada); a Madrid hay 48 leguas y a Granada 36.

X y XI. La gobernación del partido reside en Caravaca, y desde Letur a Caravaca hay 8 leguas. Corresponde la villa al arzobispado de Cartagena, cuya iglesia está en Murcia; de Letur a Cartagena hay 28 leguas y a Murcia 19.

XVII y XVIII. El término es tierra áspera, quebrada, de riscos y montañas con leña abundante; caza de conejos, perdices y liebres; de ciervos y venados; lobos, raposas y otros animales no faltan.

XX. A un tiro de arcabuz de la villa nacen unas fuentes, de las cuales procede el royo de Letur; también pasan los ríos Taivilla y Segura, y en ellos se pescan barbos y anguilas.

XXIII. Cógese trigo, cebada y centeno en poca cantidad, algo de maíz; cría ganado lanar y cabrío, pero no mucho.

XXVIII, XXIX y XXX. Está situada Letur sobre una peña, en sitio áspero, cercado de tapiería de tierra, y dentro de ella hay un castillo con 4 torres, llamadas la blanca, la de cinco esquinas, la bar-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 361-365.

(2) Partido judicial de Yeste (Albacete).

bacana y la del Espolón. Las casas son pequeñas, de tierra, piedra, madera, caña y teja.

XXXI. En el término encuéntranse ruínas de tres castillos.

XXXVIII. La iglesia se denomina de Santa María.

XLIII. De poblaciones antiguas también se hallan restos (1).

## Liétor. (2)

Ante Pero de Balenzuela comparecieron (16 marzo 1579) Garcí-Hernández, Gómez García Muñoz, Francisco y Alonso de Alcantud, quienes dijeron lo que sigue:

II y III. Hay en la villa unos 300 vecinos y denota antigüedad.

V. Está en el reino de Murcia.

VII y VIII. Es de S. M. y pertenece a la Orden de Santiago y a la Encomienda de Socobos.

IX. Radica en el distrito de la Chancillería de Granada y a dicha ciudad habrá unas 40 leguas.

X y XI. Reside el gobernador en la villa de Caravaca, distante 11 leguas y cae Liétor en el obispado de Cartagena; de Liétor á Murcia, residencia del prelado, 18.

XVII y XVIII. Tierra sana, de montes y áspera. Abunda la leña de pino, romero, lentisco, etc.; cría corzos, venados y cabras monteses; liebres, conejos y perdices; también lobos y raposas.

XIX y XX. Está Liétor entre las sierras de Valverde y de la Oya, y junto a la villa pasa el río Mundo, en cuyas riberas se cultivan huertas y viñas.

XXIII. Considérase como tierra de poca labranza; algunos ganados (cabrío y lanar) pastan en el término.

XXVIII, XXIX y XXX. El pueblo está fundado encima de una peña y le rodea una muralla. A una legua y en el sitio denominado Ijar hay un castillo. En el pueblo las casas son de tapiería enlucidas con yeso.

XXXII. En el término se encuentra un campo llamado de la ma-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 691-698.

(2) Partido judicial de Hellín (Albacete).

*tanza*, donde dieron una batalla moros y cristianos, logrando los últimos la victoria.

XXXIII. Hombres distinguidos, lo mismo en las letras que en las armas, han nacido en Liétor.

XXXV. Además de la agricultura y de la ganadería se ocupan los vecinos en hacer alfombras.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Santiago. Hay un hospital (1).

## Lillo. (2)

El escribano Juan Alvarez dió fe (28 febrero 1576) de lo que dijeron Diego Cepeda y Ginés Mercado, clérigos; Alonso Díaz de Cañizares y Lorenzo Verdugo.

II, III y IV. Dijeron que la fundación de la villa era muy antigua. Fué primero del priorato de San Juan, después (era de 1276 años), la permutó el prior con el arzobispo de Toledo, y, por último, el arzobispo D. Juan de Contreras (año 1430), con licencia de Juan II, la hizo villa. Su distancia a Toledo es de 11 leguas.

VI. En el escudo de Lillo se destaca una flor de lis.

VII y VIII. Pertenece al arzobispo de Toledo y por Lillo habla Toledo en Cortes.

IX y X. Los pleitos en apelación se mandan a la Chancillería de Granada, distante 51 leguas. Cae Lillo en la gobernación de Yepes, distante 6 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Oriente, está Corral de Almaguer (2 leguas); al Mediodía, Villacañas (2 leguas); al Poniente, el Romeral (2 leguas); y al Norte, Villatobas (3 leguas).

XVII y XVIII. El pueblo está situado en tierra llana, sana y tiene poca leña.

XX y XXI. El río Tajo corre a la distancia de 6 leguas y en las huertas se cultivan algunas hortalizas.

XXVI. En el campo algún trigo, cebada y vino.

XXXII. Está cercada de una muralla de tapias de tierra.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 628-637.

(2) *Cabeza de partido judicial* (Toledo).

XXXV. Las casas son de tierra y yeso.

XXXVIII. Entre los hombres ilustres en letras y virtud procede citar al doctor Antonio Rodríguez de Lilio, chanciller en tiempo de los Reyes Católicos; el maestro Lorenzo Balbo, catedrático de griego en la Universidad de Alcalá en tiempo de Carlos V; el maestro Bartolomé de Isla, capellán del Emperador, etc.; Francisco de Almaguer, contador de Su Majestad, floreció en tiempo de Carlos V y Felipe II; Fray Francisco de Lilio, franciscano, predicador de la emperatriz de Bohemia y confesor de la reina D.<sup>a</sup> Juana nuestra señora, y murió obispo electo de Guadix; Fray Martín de Lilio, franciscano, que escribió o recopiló los libros de *Flor Santorum* y otras obras; y otros muchos. En las armas se distinguió en tiempo de Carlos V y Felipe II el capitán Pero Verdugo, el cual, siendo soldado, salió herido en la toma de Africa, y siendo capitán de galera fué al socorro de Malta, estando cercada del turco, y en la revocación del reino de Granada, por orden de su general, vino a socorrer la ciudad de Almería, y en el cerco de Jurja él con su gente ganó el fuerte. Por último, Nicolás Ortiz de Carriazo es tesorero del Santo Oficio.

XXXIX. Cuenta Lillo con unos 300 vecinos.

XLIII. Hay dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un procurador, siete jurados y dos alcaldes de Hermandad.

XLVI. Se rige por el fuero de Alcalá, que en parte se guarda y en parte ha sido derogado por el uso.

XLVIII. El patrono de la iglesia parroquial es San Martín.

LI. Extramuros de la villa están las ermitas de Nuestra Señora del Rosario, San Antón, Santa Eugenia, San Sebastián, Santa Quitéria y San Vicente.

LIV. El hospital se sostiene con una renta de 2.000 mrs.

LVI. En el término radican los despoblados Dancos y San Juan de las Casas. Tiene mercado franco los martes de cada semana (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 568-577.

## Loeches. (1)

Véase lo que en el día 14 de abril de 1576 dijeron acerca de la historia de Loeches y ante el escribano Alonso de Cristóbal los vecinos Bernardino Hernández y Juan Alonso Sanz.

II, III y IV. Esta antigua población hará unos 90 años que, por privilegio de S. M., tiene los honores de villazgo y cae en el reino de Toledo y partido de Alcalá de Henares.

VII. Pertenece al arzobispado de Toledo.

IX. De Loeches se mandan los pleitos en grado de apelación a Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de unas 32 leguas.

XI. De Loeches a Toledo hay 13 leguas.

XVII y XVIII. En general es tierra rasa; pero tiene algún monte, aunque la leña escasea mucho.

XX y XXI. Los ríos Henares y Jarama se unen a legua y media de Loeches. En las huertas hay algunos árboles frutales.

XXVI. Tierra de labor, pero «lo que no se coge en ella es cebada.» Hállanse viñas y olivares. Los vecinos de Loeches compran para sus ganados dehesas en los términos próximos.

XXXV. Las casas son de tierra y de algún yeso; las maderas de olmo.

XXXIX. En Loeches viven a la sazón unos 300 vecinos.

L y LI. La iglesia parroquial está dedicada a la Asunción y a un cuarto de legua se encuentra la ermita de San Llorente.

LIV. El hospital tendrá de renta anualmente 8.000 maravedís y 30 fanegas de trigo y 30 de cebada.

LV. Por Loeches pasan los que van a Toledo, a Alcalá, a Ocaña, etc. (2).

## Loranca de Tajuña. (3)

El 2 de diciembre de 1579 fueron nombrados para hacer historia de la villa, Juan Sánchez de Valdeolivas, Juan Calbo de Turmiel y otro.

(1) Hállase en el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 63-69.

(3) En el partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

I, II y III. Junto a la villa pasa el río Tajuña y de aquí el nombre del pueblo. Tiene unos 260 vecinos y es villa de tiempo inmemorial.

V. Pertenece al reino de Toledo y en la Alcarria.

VII y VIII. Las armas son en medio las de S. M. y a los lados las de D. Íñigo de Mendoza, marqués de Mondéjar. Reconoce por dueño al citado marqués y el pueblo tiene nombre de behetría.

IX. A la Chancillería de Valladolid van los vecinos de Loranca a seguir sus pleitos en grado de apelación; a Valladolid hay 36 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara; a Guadalajara hay 4 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, Escopete; al Mediodía, y a una legua, Pecuela; al Poniente, y a 2 leguas, Corpa; y al Norte, y a 2 leguas, Valdarachas.

XVII y XVIII. Tierra templada, no llana, con muchos cerros y cuestas, no le falta leña; caza de perdices y palomas, de liebres y conejos.

XX y XXI. Tocando con la villa pasa el Tajuña, donde se pescan barbos y anguilas. Loranca tiene muchas fuentes de abundantes aguas.

XXIII. Se cogen cereales y vino; mantiene el término ganado lanar y cabrío.

XXVIII. La mitad de la villa está situada en llano y la otra mitad en ladera.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra y yeso, de dos o tres suelos, la madera de olmo y de sauce, la cubierta de teja.

XXXVI. Las justicias las pone el marqués de Mondéjar.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia parroquial está dedicada a San Pedro. El hospital es bueno; en él se recogen los pobres y peregrinos, y se da de comer a los enfermos; y la ermita, objeto de señalada devoción, se llama la Santísima Trinidad (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 217-232.

## Luciana. (1)

Véase lo que contestaron a las preguntas de Real Instrucción Alonso Clemente, Andrés Muñoz y Martín Hernández (1.º diciembre 1575).

II, III y IV. Poblóse hace unos 80 años, es villa hace 75, según privilegio de los Reyes Católicos dado en Granada, y está en el campo de Calatrava, reino de Toledo.

VII. Perteneció a la Orden de Calatrava y hoy es realenga y reside el gobernador en Almodóvar del Campo.

IX. En grado de apelación acude a la Chancillería de Granada y a esta ciudad hay unas 40 leguas.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo, cuyo vicario habita en Ciudad Real; a Ciudad Real hay 5 leguas.

XVII y XVIII. Tierra muy fría, de hielos y nieblas en invierno, muy cálida en verano, fragosa, de muchas sierras y abundante de leña. Los osos se comen las colmenas y los lobos los ganados; hay corzos, ciervos, gamos y jabalíes; liebres, conejos y perdices.

XX. Cerca de la villa se unen los ríos Guadiana y Bullaque.

XXVI. Trigo, cebada y centeno se coge muy poco. También se cría poco ganado cabrío, vacuno y de cerda.

XXXIII. Ruinas de castillos aparecen en la sierra de Castilrubio, en la sierra de San Andrés y en la labranza del Chigro (castillo de Morillas).

XXXV y XXXVI. Las casas tienen cimientos de piedra, paredes de tapiería, techumbre de vigas de quejigo y encina, cubiertas de teja algunas y de escoba otras. En la citada sierra de San Andrés hubo antigua población.

XXXIX. A la sazón hay en Luciana 70 vecinos.

XLVI. Conviene no olvidar que tiene la villa un privilegio de los Reyes Católicos de hace 75 años; otro del año 1563 del Emperador y de la Emperatriz y confirmado por D. Felipe, por el cual le hacía merced de todos sus términos y diezmos mediante el pago de 400 ducados. También gozaba del privilegio de juzgar en primera instancia tanto en lo civil como en lo criminal, privilegio que no guarda hace unos doce años y cuya causa desconocemos.

(1) Partido judicial de Piedrabuena (Ciudad Real).

XLVIII. La iglesia mayor está bajo la advocación de Santa María Egipcíaca.

LI. Dicha imagen ha hecho muchos milagros. Las ermitas se llaman de San Andrés y de Santa Ana.

LIV. El hospital que fué hecho por el Concejo carece de renta (1).

## Lucillos. (2)

El 3 de abril de 1576 dió fe Pero de Resa de la declaración de Pero Alvarez y de otros, la cual fué como sigue:

I. Debíó tomar el nombre de un valle próximo a este lugar y que va a dar al Tajo.

II, III y IV. Antigua población y aldea de Talavera en Castilla la Nueva.

VII. Y en el arzobispado de Toledo.

IX. De Lucillos a Talavera hay 3 leguas.

XI. A Toledo, 9.

XVII y XVIII. Tierra llana, y tan pobre de leña como de caza.

XX. El Tajo pasa a la distancia de media legua, y el Alberche, a la de una.

XXVI. Produce cereales y vino.

XXXII. Está situado Lucillos en un llano.

XXXV. Las casas son, en su mayor número, de ladrillo y cal.

XXXIX. Al presente cuenta con 100 vecinos.

XLVIII. La iglesia está dedicada a Nuestra Señora de la Asunción, y es aneja a la Iglesia Mayor de Talavera.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 204-211.

(2) Partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 428-438.

## Lupiana. (1)

Alonso Pérez, escribano, dió fe (6 diciembre 1575) de lo que dijeron Bartolomé Sánchez de la Iglesia, alcalde mayor, Bartolomé Pérez y otros, acerca de la citada villa.

I, II, III y IV. Ignoran el origen del nombre de Lupiana, antigua población. Era aldea de Guadalajara hasta el año 1569, en que el Rey la eximió «por razón de la capilla que el monasterio de San Bartolomé de Lupiana dió a Su Majestad», concediendo dicho monarca al prior general, frailes y convento el derecho de poner alcalde mayor, alguacil y escribano, y nombrar anualmente alcaldes, regidores, mayordomo del concejo, alcaldes de la Hermandad y cuadrilleros. Cae la villa en la Alcarria, en Castilla y en el reino de Toledo.

IX. Los pleitos de apelación se llevan a la Chancillería de Valladolid, y a esta ciudad hay 34 leguas.

X y XI. Pertenece al corregimiento de Guadalajara, y a esta ciudad hay dos leguas. También al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo hay 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a legua y media, está Valhermoso de Tajuña; al Mediodía, y a media legua, Orche; al Poniente, y a dos leguas, Guadalajara; y al Norte, y a una legua, Atanzón.

XVII y XVIII. Tierra sana, áspera, de peñas y cuevas. Poca es la leña; cría perdices, algunas liebres, conejos y raposas.

XIX, XX y XXI. La villa está entre cerros. Pasan dos ríos, uno por el pueblo, que se llama Matayeguas, y otro, a un cuarto de legua, denominado Ungría; únense bajo el castillo de Rochafriada. En las riberas de los ríos se cultivan huertas que producen legumbres y algunas clases de frutas.

XXVI. Produce el campo trigo y cebada, vino y aceite, cáñamo y lino; se crían algunas ovejas.

XXXV. Las casas son de tierra y yeso, cubiertas de madera de olmo y teja.

XXXIX y LX. No baja la villa de 230 vecinos, y junto a ella está el monasterio de San Bartolomé el Real, cabeza de la Orden de San Jerónimo, y «el dicho monasterio tiene tanta labor como toda esta villa.»

(1) Provincia y partido judicial de Guadalajara.

XLVIII. La iglesia se intitula *San Pedro*.

LIII. A dos tiros de ballesta se halla el monasterio.

LVI. A media legua hay un despoblado llamado Pinilla (1).

## Madrid.

La villa de Madrid, llamada por los antiguos *Ursaria* ó *Mantua Carpetana*, está en el centro de España, en el reino de Toledo y pertenece al rey D. Felipe. Su distancia a Toledo es de 12 leguas.

Tiene dos escudos por armas: el uno consiste en dos eslabones que están golpeando un pedernal, con unas letras en medio que rodean el escudo y que dicen: *Sic gloria, labore*, y al fin, *Paratur*, con el siguiente epitafio:

*Soy sobre agua edificada,  
Mis muros de fuego son,  
Esta es mi insignia y blasón.*

El otro escudo consiste en siete estrellas en campo blanco con un árbol coronado, por el cual parece que quiere subir un oso, y en el epitafio se lee:

*Arbutus (sic) atque Ursus capit unde Ursaria nomen  
Signant hanc urbem monte fuisse sitam  
Illa corona tamen qua domus cingitur urbi  
A Carolo quinto munere fixa fuit.*

Afirmase que la fundaron los griegos, como indica la soberbia muralla que tenía y aún tiene, siendo también de notar que en algunas puertas principales pusieron sus armas, las cuales consisten en un dragón con muchas roscas y hondas. En Puerta Cerrada y en Puerta de Moros, que mira al septentrión, colocaron una cruz de mucho relieno (*sic*) en lo alto de la puerta, en un encasamento de piedra. Al dragón tienen hechos estos versos:

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 676-682.

*Denotat hic presens coluber monumenta priorum*  
*Mantua, qui patrum te munioire sibi*  
*En tibi gestamen Grecorum pulchra vetistas (sic) (1)*  
*Menia sint nobis hoc docet unde tua.*

Tiene voto en Cortes, siendo sus procuradores nombrados por la villa.

Es tierra muy templada y sitio excelente por la serenidad de su cielo. La maravillosa influencia del sol y concurso de los planetas influyen para que se encuentren en ella y sus contornos y murallas piedras, demás de los famosos pedernales, como calcidonias, camafeos, cristales, diamantes que parecen finos, incles, cornerinas, turquesas y otras muy agradables a la vista.

Por la parte del Oriente, que es la Puerta del Sol, llamada así porque en tiempo de las Comunidades se hizo allí un castillo con un sol encima, castillo que mandó derribar el Emperador, si bien la puerta conservó dicho nombre. Al Poniente, que es la Puerta de la Vega, el suelo es agrio y malo de subir, pasando por ella el río llamado Henarejos, a donde van a moler; pero en verano van a Jarama y a Henares, que están 3 leguas de Madrid.

Tiene muchas y buenas fuentes, cuya agua es muy delicada. En el prado de San Jerónimo hay cinco fuentes de singular arte, con su correspondiente bacía de piedra berroqueña, que tiene de diámetro diez pies y una vara de borde, baciadas por dentro y asentadas sobre un balaustre de cinco pies de alto; otro abrevadero con dos caños también de dicha piedra berroqueña, de largo 70 pies y de grueso más de 12: uno de los caños sale por la boca de un dragón, con un letrero que dice: *Bueno*, y el otro sale por la boca de una culebra, y a ésta rodean otras dos arrebueeltas, con una esfera que tiene un espejo de bronce y en el medio el siguiente letrero: *Vida y gloria*. A la mano derecha hay otra fuente de cinco caños, y a la mano izquierda otra de 50 caños, cuya agua al caer parece que está lloviendo. Más distante sale otra fuente con cuatro golpes de agua, y al fin del Prado se halla otra con tres golpes de agua. También se ve otra fuente ochavada que mira a San Jerónimo con otros cuatro caños. Además de las citadas fuentes, procede recordar las de Leganitos, Lavapiés, los pilares viejos, las del Peral y de la Priora, en tanta abundancia que sobra agua para todo lo necesario; y esto sin la fuen-

(1) ¿Por vetustas?

te tan experimentada de la salud llamada de San Isidro, cuyo cuerpo (del santo) está en la iglesia parroquial de San Andrés.

Los edificios de esta villa y sus términos, así de los particulares de Su Majestad, *son más notables que se han visto* (1).

## Madridejos. (2)

Relación que hicieron Péro García de Juan Pérez y otro el 25 de noviembre de 1575.

I. Algunos vecinos de Madrid vinieron a establecerse en unos pajares o pobres casas, comenzando de este modo el pueblo de Madridejos.

III y IV. Tiene los honores de villa desde el 6 de enero de 1557, y está en el reino de Toledo y en la Mancha.

VII. El señorío es de D. Fernando de Toledo, prior de San Juan.

X. La gobernación de esta villa está en la villa de Consuegra, donde reside el gobernador del Priorato, y la distancia de la una a la otra es una legua.

XVII y XVIII. Tiene su emplazamiento en tierra llana, y la leña está a la distancia de 3 leguas; caza de perdices y conejos, muy poca.

XVI y XVII. Es regular la cosecha de trigo, cebada y centeno. El diezmo lo perciben dicho prior y el arzobispo de Toledo: el primero dos partes, y el segundo una. El diezmo de los mozos de soldada, que son las *menucias*, llevan dos partes las monjas de San Juan, de Zamora, y la otra parte el arcediano de Toledo. Las minas que hay en el término son pobres de plata y de plomo.

XXXV. Las casas están fundadas sobre un cimiento de piedra; las tapias son de tierra y de algún yeso, cubiertas con teja.

XXXIX y XL. Hay en la villa 1.600 vecinos pecheros, 63 hijosdalgos y 3 que lo pretenden ser. Manifiesta su religiosidad Madridejos considerando sus parroquias, ermitas y hospitales.

XLVIII. Las dos parroquias de la villa están dedicadas: la una, a Santa María, y la otra, a San Juan.

(1) Las siete últimas palabras están tachadas. Después una media plana en blanco, como para continuar la relación. Bib. Ecur.—*Relaciones topográficas*, tomo VII. J. I. 18 f. 1 r. v

(2) Cabeza de partido judicial en la provincia de Toledo.

LI. Las ermitas se intitulan de San Bartolomé, de Santiago, de la Magdalena, de San Sebastián, de Nuestra Señora de Gracia, de Santa Ana y de la Caridad; además hay dos Humilladeros y un Calvario.

LIV. Los dos hospitales tienen los nombres: el uno, de Nuestra Señora de Agosto, y en él se recogen los pobres pasajeros; y el otro, de Nuestra Señora de Septiembre, donde se reciben los pobres del pueblo. El primero goza la renta de 3.000 mrs. y 8 fanegas de trigo, y el segundo de 13 fanegas de trigo.

LV. Pasan por la carretera los caminantes que van de Murcia a Toledo y los que vienen de Madrid para Granada (1).

## Magán. (2)

En el lugar de Magán (11 enero 1576), ante Diego López, escribano público, Alonso Díaz y otros dijeron:

I, II y III. Que se ignora el origen del nombre de Magán; pero denota antigüedad, y fué ganado a los moros cuando se conquistó Toledo. Al presente es aldea de la jurisdicción de dicha ciudad.

VII. Pertenece á la Corona Real.

X y XI. Distante de Toledo dos leguas y media y cae en el arceprestazgo de Illescas.

XXVI. Produce trigo y cebada.

XXXIX. El número de vecinos llega a 200; la mayor parte labradores y panaderos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a santa Marina, virgen y mártir.

LIV. Existe un hospital (3).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 42-45.

(2) Partido judicial y provincia de Toledo.

(3) *Relaciones topográficas, etc.*, tomo I, págs. 42-47.

## Majadahonda.<sup>(1)</sup>

Tomás Brabo de la Plaza y Francisco de Martín Fernández, en presencia del escribano Juan García, declararon (14 enero 1576) lo que a continuación se dirá.

I, II, III y IV. En la *honda majada* donde los pastores encerraban sus ganados se levantaron algunas chozas, que fueron el origen del pueblo. Este, lugar antiguo y aldea de la villa de Madrid, se halla en Castilla la Nueva, en el reino de Toledo.

VII. Es lugar del Rey.

IX y X. Los pleitos se mandan a Madrid, y en apelación a la Chancillería de Valladolid; desde Majadahonda a Valladolid hay 30 leguas y a Madrid 2.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 12 leguas.

XVII y XVIII. La tierra es áspera, barrancosa y con poca leña. En el monte del Real de Manzanares se crían liebres, conejos, venados, ciervos, corzos, gamos, jabalíes, lobos y zorras.

XX y XXI. A una legua corre el Guadarrama, y río arriba hay huertas bastante buenas.

XXVI. Cógese en el término trigo y cebada; se cría ganado ovejuno.

XXXII. La situación del pueblo, parte está en llano y parte en alto.

XXXV. Las casas tienen cimientos de piedra; las tapias, de tierra con rafas de ladrillo; la madera, de pino o roble.

XXXIX. No baja el pueblo de 200 vecinos.

XLI. En la casa-palacio solían parar los Reyes cuando pasaban por el pueblo.

XLVIII. La iglesia se intitula de Santa Catalina, y la ermita, de San Sebastián.

LIV. El hospital disfruta corta renta (2).

(1) Partido judicial de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 231-238.

## Málaga. (1)

Alonso Pérez, escribano, dió fe (24 noviembre 1578) de la siguiente relación, hecha por Francisco Muñoz y otro.

I, III y IV. Era población antigua, aldea de Guadalajara, caía en el reino de Toledo y provincia o comarca de dicha Guadalajara.

VII. Lugar del Rey D. Felipe II.

IX. Los pleitos se llevan en apelación a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 30 leguas.

X y XI. Pertenece al gobierno y corregimiento de Guadalajara, de cuya ciudad está a la distancia de 3 leguas. Radica en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara, y de aquella ciudad se halla distante 20 o 21 leguas.

XVII y XVIII. Tierra, parte en llano y parte en cuevas, es muy estéril para leña; poca caza de liebres y perdices.

XX y XXI. Corren a la distancia de legua y media los ríos Henares y Sorbel. Cógense verduras en las huertas.

XXVI. Tierra de pan llevar (trigo, cebada, centeno y avena), y también de vino y aceite. Criase ganado lanar y vacuno.

XXXII. El pueblo está en hondonada llana y no áspera.

XXXV. Las casas son labradas bastamente con tapias de tierra y algunas tienen cámaras, cubiertas con teja.

XXXIX. En Málaga se cuentan unos 130 vecinos.

XLVIII. Está dedicada la iglesia a los Santos Justo y Pastor.

LIV. El hospital recibe más de 200 maravedís de renta.

LV. El lugar es pasajero; vienen de las tierras de Galve, Aillón y Tamejón para Guadalajara, Alcalá y otras partes. Hay otro camino que viene desde Valladolid, desde el puerto de Guadarrama y desde Segovia (2).

(1) Hoy Málaga del Fresno. Está en el partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 253-261.

## Malagón. (1)

Blas de Espinosa, escribano, dió fe (20 diciembre 1575) de la siguiente relación que hicieron Gaspar del Forcalle y Pero Gómez Hinojosa.

I y II. Llámase Malagón—y así explicaron el origen del nombre—porque antes de ser ganado por los cristianos era señor del pueblo un hombre que llamaban *Mago*, salteador y ladrón de los pueblos comarcanos. Por esto le dieron el nombre de *Mal Mago* y de aquí *Malagón*. Ganólo Alfonso IX a los moros en el año 1217, y como en la empresa le auxiliara el maestre Ruiz Díaz, el Rey, con todos sus términos, lo dió a la Orden de Calatrava.

III, IV y V. Es villa en el reino de Toledo y en el partido de Calatrava. También puerto y paso de los mayores de España, pues por él se va viniendo desde Toledo a Andalucía y reino de Granada, y viniendo de estas partes hacia Toledo se pasa por él para toda Castilla la Vieja, tierra de Soria y otras muchas partes.

VI y VII. Pertenece la villa a D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, mujer que fué de Arias Pardo, mariscal de Castilla. Este la compró en el año 1549 al Emperador Carlos V.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Granada, distante de dicha ciudad 42 leguas.

X y XI. Se gobierna por un corregidor nombrado por el señor de la villa, y pertenece al arzobispado de Toledo, distante 14 leguas de dicha ciudad, y a la vicaría de Ciudad Real, distante 4.

XVII y XVIII. La tierra llana y también de serranía abunda en leña (encina, roble, quejigos, jara, romero, etc.); mucha caza de conejos y perdices; alguna de venados y jabalíes; muchos lobos y raposas.

XX. Un riachuelo pasa a orillas de Malagón y el río Bañuelo corre a un cuarto de legua.

XXV. Hay en la villa una casa fortaleza.

XXVI y XXVII. Tierra de pan llevar y de vino; se crían cabras, ovejas, vacas y puercos. Son muy pobres de plata y de hierro las minas del término.

(1) Partido judicial de Piedrabuena (Ciudad Real).

XXXII. Malagón está en tierra llana.

XXXV. Las casas son ruines, de tapiería de tierra, algunas tienen rafas de ladrillo y están enlucidas con yeso; la madera de pino se trae de la sierra de Cuenca.

XXXVI. Debajo de tierra se descubrieron dos piedras grandes con sus inscripciones de letra gótica. Las primeras palabras de una de ellas son:

*Publius Cornelio princeps a carcurii...*

Nada más pudo leerse, por estar las letras muy gastadas. Encontráronse también y se encuentran todavía sepulturas de piedra.

XXXVII. Cuéntase que un hombre del campo, cuyo nombre era Diego Martínez Asensio, se puso unas alas de buitre y se arrojó desde la sierra que llaman Malagón el Viejo. Volando pasó la sierra y una dehesa, cayendo en un zarzal, del cual pudo salir con la ayuda de unos pastores. Vino al pueblo muy arañado de las zarzas, y como le preguntasen qué había sido aquello, contestó *que si se pusiera cola, volaba más de 4 leguas* (1).

XXXVIII. Se compone la villa de unos 600 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial de la Magdalena posee algunas rentas.

LI. Dentro del pueblo se hallan las ermitas de San Simón y de San Sebastián, y a una distancia de 2 leguas la de *Santi Espiritu*, que es un buen edificio.

LIII. El convento de monjas Carmelitas Descalzas fué fundado hace 6 años y dotado con buenas rentas por D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, señora de la villa.

LVII. Las dos aldeas se intitulan: Porcuna y Fuente el Fresno (2).

## Malaguilla. (3)

Ante Juan Sánchez, escribano, declararon (13 diciembre 1575) Pero de Martín Sanz y Pero de Alvaro Martín lo siguiente:

(1) Llamo la atención de mis lectores acerca de este relato.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 94-101.

(3) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

I, II, III y IV. Siempre se llamó Malaguilla, denota antigüedad y pueden asegurar que conocen el pueblo hace 60 años. Es aldea de Guadalajara en el reino de Toledo.

VII. Pertenece a la Corona Real.

IX. Los pleitos en apelación se mandan a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 30 leguas.

X y XI. Hállase sujeta al corregimiento de Guadalajara, y a esta ciudad hay 3 leguas y media, al arzobispado de Toledo, que se encuentra a la distancia de unas 20 y al arciprestazgo de Guadalajara.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Mohernando, distante una legua; al Mediodía, Málaga (media legua); al Poniente, Fuente el Fresno (una legua); y al Cierzo, Matarrubia (una legua).

XVII y XVIII. En la tierra, rasa y no muy llana, abunda la leña, pues tiene una dehesa donde hay romero, jara, estepa y rebollo; se crían liebres, conejos y raposas.

XX. A una legua de Malaguilla pasa el río Sorbel.

XXIII. Beben los vecinos agua de pozos.

XXVI. Se cogen algunos cereales y algo de vino; se crían ovejas y cabras.

XXXII. El pueblo está en bajo, llano y áspero por los muchos cantos.

XXXIX y XL. En el lugar hay 130 vecinos y 2 son tenidos por hijosdalgo.

XLII. Las justicias las señalan los oficiales que terminan en año nuevo.

XLVIII. La iglesia se halla dedicada a Nuestra Señora del Valle.

L. El hospital, cuya fundación se ignora, tiene de renta un ducado; el patrono del hospital es el concejo (1).

## Malpica. (2)

Francisco García, teniente cura; Andrés Ortiz y otros (2 marzo 1576), hicieron la siguiente relación, de la cual dió fe el escribano Juan Ortiz.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 616-652.

(2) Partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo).

II, III y IV. Población la más antigua de toda la comarca, y villa de tiempo inmemorial en el reino de Toledo.

VII y VIII. Pertenece a D. Francisco de Rivera. En los repartimientos acude a la villa de San Martín de Valdepusa, también del citado D. Francisco de Rivera.

IX. Situada en el distrito de Granada, donde se apela en tercera instancia; a Granada hay 60 leguas.

X y XI. No forma parte de corregimiento alguno, pues ella tiene su justicia nombrada por dicho D. Francisco, y está en el arzobispado de Toledo y arciprestazgo de Santa Olalla; a Toledo hay 7 leguas y a Santa Olalla 3.

XVII y XVIII. La comarca, tierra llana y rasa, abunda en leña de encina, etc.; caza menor y mayor.

XX. Está la villa en la ribera del Tajo y a media legua corren los ríos Cedema y Puga.

XXVI. Tierra de labranza (trigo, cebada y centeno); cría bastante ganado ovejuno y cabrío.

XXXIII. En la ribera del Tajo se admira grande y fuerte castillo.

XXXV y XXXVI. Las casas del pueblo son bajas y de tierra, y en las dehesas de Malpica y Valdepusa hay señales de antiguos edificios.

XXXIX. Cuenta 60 vecinos.

LI. Cerca de la villa está la ermita de la Magdalena.

LVI. Y a una media legua la iglesia de Nuestra Señora de Vermay, y al lado de ella se ven cimientos de antigua población (1).

## Manzanares. (2)

Dió fe el escribano Alonso Moreno (17 marzo 1579) de la relación del bachiller Juan Sánchez, alcalde, y de otros.

I, II, III y IV. Dícese que hacia la parte de Oriente de la villa se levanta fuerte castillo. El nombre de la fortaleza era Manzanares y pasó dicho nombre a la población, pues ésta se fundó después del

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 726-731.

(2) Cabeza de partido judicial (Ciudad Real)

castillo hará unos 350 años. Era de la Orden y maestrazgo de Calatrava en el reino de Toledo.

IX. Pertenece a la Chancillería de Granada, de cuya ciudad se halla a la distancia de 38 leguas, pudiéndose también apelar al Consejo Real de las Ordenes que está en Madrid.

X y XI. La gobernación reside en Almagro, distante 6 leguas de Manzanares, y cae en el arzobispado de Toledo y en el vicariato de Ciudad Real, distante de la primera ciudad 20 leguas y de la segunda 9.

XVII. La villa está situada en tierra llana y es muy falta de leña.

XX. Pasa el Guadiana a la distancia de 3 leguas y media, y el arroyo Azuel por la población.

XXV. El castillo citado en el capítulo I ha servido mucho tiempo como casa de la Encomienda. A 100 pasos de la fortaleza ha hecho recientemente una casa de tercia muy buena D. Alonso Fernández de Córdoba y Aguilar, marqués de Pliego.

XXVI. Tierra de pan llevar, vino y algunas frutas; cría poco ganado. Los diezmos se pagan: al comendador de la villa, dos partes, y al arzobispo de Toledo, una.

XXXV. Las casas principales se hacen de piedra y tapias, cal y yeso; tienen sus corredores. Son también buenas la casa de ayuntamiento, las carnicerías y el pósito.

XXXVII. En el castillo y bajo el mando de D. Rodrigo Manrique, comendador que era a la sazón de la villa, se defendieron los hijos de Manzanares de los ataques de los comuneros, en tiempo del Emperador Carlos V.

El 15 de junio de 1571, a las tres de la mañana, se pegó fuego a la iglesia parroquial, la cual fué destruída.

XXXVIII. Siempre ha habido y hay en la villa personas de letras (teólogos y juristas) y hábiles en el ejercicio de las armas.

XXXIX. Cuéntanse en Manzanares unos 700 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Santa María de Altagracia.

LI. Además de la iglesia vieja, se citarán dentro de la población las ermitas de Nuestra Señora de Gracia, San Juan, San Sebastián, San Antón y Santa Quiteria, y en el término San Cristóbal, San León y San Marcos.

LIV. Los hospitales son tres: el de Nuestra Señora, fundado por

el comendador Alonso de Avila hará 80 años, y al cual le dejó una renta de unos 1.000 reales; el de San Juan y el de Santiago.

LVI. A 2 leguas de Manzanares está la ermita de Nuestra Señora de Averturas, donde antiguamente, según algunos, hubo un pueblo que se llamó Averturas; del mismo modo, en las cercanías de la ermita de San León debió haber otro pueblo, quedando todavía una mala torre de un castillo derribado (1).

## **Manzaneque.** (2)

El escribano Alonso Méndez dió fe (17 enero 1576) de la declaración que dieron Hernán Sánchez y otros.

II, III y IV. Dijeron que era población muy antigua, y que antes, según oyeron a sus mayores, fué villa, y a la sazón aldea, en el reino de Toledo.

VI. Es de Su Majestad.

VII. La iglesia pertenece a la Orden de San Juan.

X. La distancia de Manzaneque a Toledo era de 6 leguas.

XVII y XVIII. El dicho lugar está en tierra fría y rasa, carece de leña y tiene poca caza de liebres y perdices.

XXVI. Cógese trigo, cebada y vino; criáanse corderos.

XXXIII, XXXIV y XXXV. Cerca de la iglesia parroquial hay un castillo, donde había armas de varias clases. El alcalde del castillo se llama Alonso Méndez, nombrado por D. Antonio de Luna, dueño de la fortaleza y regidor de Toledo. Las casas son de tapiería y cantos.

XXXVII. Hará 60 años—dijeron los citados declarantes—que el concejo de Manzaneque dispuso correr un toro en la víspera de San Juan de junio. Al tener de ello noticia, algunos vecinos de Orgaz y Mora se reunieron en una casa del citado Orgaz, donde acordaron venir a la fiesta y desjarretar el toro. Así lo hicieron, y como el alguacil mayor, llamado Juan Gil de Mingo, por orden de los alcaldes del lugar, fuese a prender a los mozos, éstos sacaron las espadas y, después de hacer pedazos la vara del alguacil, a quien también cortaron un dedo, buscaron refugio en la iglesia y allí se fortalecieron. A

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 148-157.

(2) Partido judicial de Orgaz (Toledo).

la noche siguiente, vecinos de la villa de Orgaz llegaron a Manzaneque, derribaron las puertas de la iglesia y sacaron a los revoltosos. Los de Manzaneque acudieron en queja a Su Majestad; formóse causa, trajeron muchos presos de Orgaz y Mora al castillo de la villa, siendo condenados los autores del hecho con penas graves; en particular se mandó derribar y sembrar de cal la casa donde se reunieron primeramente en Orgaz. Tiempo adelante, los de Manzaneque hicieron paces y concordias con los de Orgaz y Mora.

XXXIX. Cuenta el lugar con 55 o 56 vecinos.

XLVIII. Hállase la parroquia bajo la advocación de Santa María.

LI. Hay una ermita de San Sebastián.

LV. El lugar de Manzaneque es pasajero desde Sevilla a Madrid y su tierra, y desde Toledo a la Mancha y priorazgo de San Juan (1).

## Mañosa. (2)

El 29 de mayo de 1576 declararon Bartolomé Gómez y Miguel Sánchez conforme a una Instrucción de Su Majestad, y de ello dió fe el escribano Francisco Hernández de Techada.

II, III y IV. No dudaron en afirmar que era población antigua, aldea de Talavera en el reino y arzobispado de Toledo.

VII. Es del señorío del arzobispado.

X y XI. Su distancia a Talavera 4 leguas y a Toledo 8.

XVII y XVIII. Situada en solana, en tierra rasa y con poca leña.

XX. Distante del Tajo media legua.

XXVI. La tierra, más aparejada para centeno y cebada que para trigo; se coge bastante vino.

XXXV. Están hechas las casas con tapias de tierra y cubiertas con teja; el ladrillo, la cal y la teja se trae de una legua del pueblo, y la madera de más lejos.

XXXIX. El número de vecinos es de 28.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Pedro.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 588-597.

(2) Estaba en el partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo).

LX. Mañosa se halla a una octava parte de legua de la villa de Cebolla (1).

## Maqueda. (2)

Ante el escribano Pero Carrasco (8 febrero 1576) declararon lo siguiente el reverendo Diego Pérez, clérigo, y otros.

I, II, III y IV. Dijeron que se llamaba Maqueda, según una copia de Juan de Mena. Añadieron que era villa muy antigua, fundada por gentiles, que luego cayó en poder de la morisma y la ganaron los cristianos cuando se ganó a Toledo. Recordaron que en escrituras hechas hace más de 200 años, se llama villa a Maqueda, distante 7 leguas de Toledo.

VI y VII. Tiene una fortaleza y muchas torres, que poco a poco se van cayendo. En algunos cabos de la dicha villa están pintados dos escudos. Fué Maqueda encomienda de Calatrava y después pasó a ser del comendador mayor de León, poseyéndola al presente don Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda y marqués de Elche.

XVIII. Villa abundante de cereales, de aceite y de zumaque, con montes y en ellos caza de liebres, conejos, perdices y francolines.

XX y XXI. Pasan cerca de la villa algunos arroyos y a 2 leguas el río Alberche. Las huertas producen mucha fruta y legumbres.

XXII y XXIII. Unos diez molinos hay en la villa y en la ribera, y muchas fuentes surten de agua a Maqueda.

XXXVI. Tierra de labranza y cría poco ganado.

XXXII y XXXIII. En una de las fortalezas de la villa había cuatro torres a las esquinas y otras dos torres pegadas a ellas, no habiéndose derribado porque en una—según dicen—se criaron las señoras infantas, hijas de Juan II.

XXXV. Las casas del pueblo son edificios humildes.

XXXVI. A alguna distancia de Maqueda se han encontrado sepulcros antiguos. En una piedra de una sepultura estaba la siguiente inscripción:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 434-440.

(2) Partido judicial de Escalona Toledo).

D. M. S.

G. VALERIO.

G. VALERIVS.

POMPEIANO.

LEVINVS.

PATRI.

FILIVS.

XXXIX. Registra Maqueda unos 550 vecinos y antes era mucho mayor.

XLIII. Es cabeza de arciprestazgo.

XLVI. Disfruta de mercado franco los martes de cada semana, y feria franca desde el 15 de julio al 15 de agosto.

XLVIII. Las cuatro iglesias parroquiales están dedicadas a Santa María, a San Pedro, a San Juan y a Santo Domingo.

LI. Las ermitas son: la de Santa Ana, la Bienvenida, Nuestra Señora del Otero, la Magdalena, San Miguel y San Blas.

LIII y LIV. Existe un convento de monjas de la Orden de la Santa Concepción y dos hospitales: el de Santa Cruz y el de San Ildefonso.

LVI. En la jurisdicción hay algunos lugares despoblados (1).

## Marchamalo. (2)

Véase la relación que, acerca de Marchamalo, hicieron (18 abril 1579) los vecinos Cristóbal Muñoz y Sebastián Moreno.

I, II, III y IV. Siempre se ha llamado Marchamalo, y no es pueblo nuevo—dijeron—sino de cristianos viejos. Radica en la jurisdicción y a media legua de Guadalajara. Es realengo.

VIII. En Cortes habla por él Guadalajara.

IX. En los pleitos y causas van los vecinos en alzada á la Chancillería de Valladolid, a cuya ciudad hay 30 leguas.

X y XI. A Guadalajara media legua, y a Toledo, donde está el arzobispo, 20.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, el primer pueblo es Guada-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 343-380. Hay otra relación de Maqueda en el tomo VII, página 32.

(2) Provincia y partido judicial de Guadalajara.

lajara; al Mediodía, y a media legua, Cavanillas; al Poniente, y a una legua, Usanos; y al Norte, y a media legua, San Martín.

XVII y XVIII. Tierra llana y sana, la leña procede de la poda de las viñas y de los olivos.

XX. El Henares pasa a media legua del lugar.

XXVI. Tierra de pan llevar y cría poco ganado.

XXXIV y XXXV. En esta aldea de Guadalajara las casas son de tapiería de tierra; algunas tienen pilares de ladrillo.

XXXIX. Al presente hay 160 vecinos.

XLIII. En lo eclesiástico están sujetos al vicario de Alcalá y en lo civil al corregidor de Guadalajara.

XLVIII. La iglesia se intitula de Santa Cruz. (1).

## Marjaliza. (2)

El 8 de febrero de 1576, los vecinos Antón Martín y Francisco Méndez declararon lo que sigue:

II y III. El lugar de la Marjaliza es antiguo y aldea de Toledo.

X. Distante 6 leguas.

XVII y XVIII. Está el pueblo al pie de la sierra y junto a él hay otra sierra. La leña consiste en jara, romero y junco; no hay arbolado; cría la tierra pocas perdices, pero muchos lobos y zorras.

XXI. Cerca del lugar se cultivan algunas huertas de frutas en poca cantidad.

XXVI. Cógense muy pocos cereales y poco vino; se crían pocas ovejas y cabras.

XXXV. Las casas están hechas de tierra.

XXXIX. El número de vecinos llega a 130.

XLVIII. La iglesia tiene por patrono a San Juan Bautista.

LI. Las ermitas son: Santa Quiteria, San Cristóbal, San Bartolomé de la Nava y Nuestra Señora de la Nava (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 710-713. Véase en el tomo VII, pág. 99, otra relación de Marchamalo.

(2) Partido judicial de Orgaz (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 662-671. En el tomo VII, pág. 74, hay otra relación de dicho pueblo.

## Mascaraque. (1)

Ante el escribano público Pero Gómez, comparecieron (3 enero 1576) Bartolomé Díaz y otros, declarando:

I. El origen del nombre proviene de que—según cuentan—había cerca dos pueblos cuyos nombres eran Villasilos y Villantigua; los vecinos del primero, por un lado, y los del segundo, por otro, sostenían que una dehesa y prado situado donde al presente está Mascaraque, era respectivamente de ellos, resolviéndose el asunto mediante un combate; pero fueron tantos los que murieron, que los supervivientes acordaron en la dicha dehesa edificar un lugar que se llamase *Más cara que nunca fué*.

III. Era aldea de Toledo.

VII. Y del Rey.

IX. A 4 leguas de Toledo.

XXVIII. Cerca del lugar había una cantera de buenas piedras de mármol.

XXXIX. Tiene 226 vecinos pecheros, 8 moriscos del reino de Granada y 55 exentos de Toledo.

XLVIII. La iglesia está dedicada a Santa María Magdalena.

LI. Cerca del pueblo hay dos ermitas: una de San Sebastián y otra de Santa Cristina.

LIV. También un hospital (2).

## Mata (La). (3)

Ante el notario Lázaro Garrido (8 febrero 1576) comparecieron Diego Ruiz de Carasta, cura del pueblo, y otros, quienes dijeron:

I, II, III y IV. «Que al principio de su fundación hubo una grande mata y espesura de zarzas e donde al presente es el pozo y pilar

(1) Partido judicial de Orgaz (Toledo).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 112-124. Hay otra relación en el tomo VII, pág. 47.

(3) Partido judicial de Torrijos (Toledo).

del concejo, en cuyo circuito el pueblo está fundado. Es antiguo y aldea y jurisdicción de la villa de Santa Olalla, y San Pedro, su anejo, es jurisdicción de la villa de Montalbán. Distante La Mata 6 leguas de Toledo, se encuentra en el camino real de Toledo a Talavera.

VII. Es señor del pueblo el conde de Orgaz.

XVII. Está La Mata en tierra llana y sin monte; produce muy buen aceite.

XIX y XX. Situado a la falda del monte Cabeza de Arcolla, el Tajo pasa á legua y media.

XXVI. Tierra de labranza el término, cría poco ganado ovejuno y algo de vacuno.

XXXIX. La Mata cuenta con 80 vecinos y el anejo 20.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de San Juan Bautista, y la del anejo bajo la de San Pedro.

LIV. Hay un hospital con pequeña renta (1).

## Matarrubia. (2)

El 19 de diciembre de 1580 Juan Guisado y Andrés Calleja dijeron ante el escribano Juan García, lo siguiente:

I, II, III, IV y V. No saben por qué se llama Matarrubia, tiene 120 vecinos e ignoran su antigüedad y fundación; pero saben que era aldea de Uceda y estaba en el reino de Toledo, 3 leguas de Uceda, 7 de Alcalá y de Guadalajara y 5 hasta la falda de la sierra.

VII. Era del arzobispo de Toledo; pero ahora es de S. M., y de ella tomó posesión (4 noviembre 1575) en virtud de Breve apostólico.

IX. En apelación mandan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad 28 leguas.

X y XI. El corregidor reside en la villa de Uceda, y Matarrubia radica en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Uceda; a Toledo hay 22 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está la Puebla de Beleña, a

(1) *Estaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 361-365.

(2) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

una legua; al Mediodía, Fuente la Higuera, a una legua; al Poniente, la Casa, a una legua; al Norte, la Puebla.

XVII y XVIII. La tierra participa de campo y de sierra. Sus montes son buenos. No le falta leña de encina, roble, jara, estepa, retama y romero; hay alguna caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. A la distancia de una legua pasa el río Jarama, y en él se pescan barbos, truchas, anguilas y muchas bogas. En Matarubia escasea el agua y van a moler al Jarama y al Henares.

XXIII. Tierra de alguna labranza y de vino; mantiene ganado lanar y cabrío.

XXVIII. Tiene su asiento la aldea en un valle pequeño.

XXXVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de San Sebastián.

XLIII. Hay en el término un despoblado, que se conoce con el nombre de Canrayado (1).

## Matillas. (2)

El 23 de diciembre de 1580 declararon Bartolomé Díez y Pero del Olmo lo que a continuación se copia.

I, II, III y IV. No saben por qué se llama Matillas y es pueblo antiguo que está en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Cuando los pleitos se apelan y no van al señor duque, se remiten a la Chancillería de Valladolid, distante unas 33 leguas.

XI. Está sujeta en lo eclesiástico al obispado de Sigüenza, a cuya ciudad hay unas 3 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, está Villaseca; al Mediodía, y a una legua, Vaides; al Poniente, y a media legua, Burjalario; y al Norte, y a media legua, Castejón.

XVII y XVIII. La tierra, algo montuosa y rasa es pobre de leña; pero sí tiene alguna caza de liebre y perdices.

XX. A un tiro de ballesta pasa el Henares.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.325-1.329.

(2) Estaba en el partido judicial de Sigüenza (Guadalajara).

XXIII. En el pueblo abundan las aguas, y los vecinos van a moler a Villaseca o a Burjalaro.

XXIV. El alcaide lo pone el duque del Infantado.

XXVIII. El lugar está fundado en alto.

XXXV. Y las casas son de tapias de tierra y canto; la madera, de encina, roble y álamo.

XXXIX. Tiene 12 o 13 vecinos.

XLVIII. Hállase la iglesia bajo la advocación de Nuestra Señora la Blanca.

LV. Cerca del lugar pasa el camino real que va a Madrid, a Sigüenza y a Guadalajara (1).

## Mazarambroz. (2)

Ante el escribano Pero Bara Bonifaz declararon (5 enero 1576) Juan Sánchez de Antón Sánchez y otro lo siguiente:

I. Oyeron decir que el lugar había sido de un moro llamado Ambroz.

III. A la sazón pertenecía al Rey y a la jurisdicción de Toledo, cuya distancia era de 3 leguas.

XVIII. Abundaba de leña el término; se criaba caza de jabalíes, venados, liebres, conejos y perdices.

XX. A 3 leguas del lugar pasaba el Tajo, a media legua el arroyo Guadajaraz y a una legua el arroyo San Martín.

XXI. Producía hortalizas y alguna fruta.

XXIV. En el término había varias dehesas.

XXXVI. También era tierra de vino. Se criaban pocos ganados.

XXXIX. Tenía 190 vecinos.

LIV. El hospital era bastante pobre (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 732-737.

(2) Partido judicial de Orgaz (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 124-131. De Mazarambroz se halla otra relación en el tomo VII, pág. 75.

## Mazarulleque. (1)

Antonio Gómez, y otros declararon (19 diciembre 1578) ante el escribano Francisco de Avila lo que al tenor se dirá.

II, III, IV y V. Cuenta a la sazón 212 vecinos, y hace unos 60 años tendría 60. Era población bastante antigua, y villa hace 20 años, en el reino de Castilla y en tierra de Huete, entre la Mancha y la Alcarria.

VII. En su escudo de armas hay tres olmos, un castillo y un soto; armas que tomó cuando obtuvo los honores de villazgo, teniendo en cuenta que en sus cercanías se hallaba un prado con tres grandes olmos y en medio una peña, que llamaban el castillo; también había próximo un soto de olmos, zarzas, espinos, etc.

VIII. La villa pertenece al Rey y antes lo fué de sus antepasados.

IX. A Granada se llevan los pleitos en apelación, y su distancia a aquella ciudad es de 60 leguas.

X y XI. Radica en el corregimiento de la ciudad de Cuenca y Huete y en el obispado de Cuenca, de cuya ciudad está a la distancia de 10 leguas.

XIII. De Huete, una.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa en general, salvo una tierra agria que llaman de Nuestra Señora de Altamira. Poca es la leña y poca es la caza de liebres, conejos y perdices.

XXI. Los vecinos van a moler al Ríomayor, distante una legua, y al Guadiela, distante 4.

XXIII. Tierra de pan llevar y de vino; cría poco ganado.

XXVIII. Tiene su emplazamiento Mazarulleque, parte en bajo y parte en alto.

XXX. Las casas están fabricadas con piedra y yeso, teja y madera; en algunas se emplea la cal.

XXXI. En el término hay un cerro que se denomina la Mudarra, y en él hay 8 o 9 cuevas. Tiempo atrás Lope Vázquez se apoderó de Huete, y a combatirle vino, de parte del Rey, el capitán Mudarra, quien colocó su gente en las cuevas, que tomaron desde enton-

(1) Partido judicial de Huete (Cuenca).

ces el nombre del guerrero. Mudarra combatió a Vázquez y le arrojó de Huete.

XL. Además de la iglesia parroquial de San Martín, en el término del pueblo hay un convento de frailes Carmelitas Descalzos, llamado de Nuestra Señora de Altamira.

XLII. El dicho convento fué fundado hace unos 9 años (1).

## Mazuecos. (2)

Diego de Morales, escribano, dió fe del relato hecho por Francisco Suárez y Francisco Hernández acerca de la historia de la aldea de Mazuecos (9 enero 1576).

I, II y III. No saben por qué se llama Mazuecos; pero sí que es lugar antiguo y aldea de la villa de Almoguera en el reino de Toledo.

VII y VIII. De la orden de Calatrava pasó a la Corona Real y se vendió, hará unos 35 años, al marqués viejo de Mondéjar. Por Mazuecos habla en Cortes Guadalajara.

IX, X y XI. De Mazuecos van los pleitos a la villa de Almoguera, y en apelación a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de unas 40 leguas. De Mazuecos a Almoguera hay una legua. Cae en el arzobispado de Toledo, distante 17.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente se llama Albalate, a 2 leguas; al Mediodía, Legañel, a 2 leguas; al Poniente, Drieves, a la tercera parte de una legua; y al Cierzo, Alvares, a una legua.

XVII y XVIII. Tierra en parte llana y en parte áspera, llena de barrancos, rasa y algo enferma, con poca leña y poca caza.

XX. A un cuarto de legua pasa el Tajo.

XXIII. Los vecinos beben el agua de dicho río.

XXVI. Produce el terreno cereales, poco vino y aceite; cría pocos ganados.

XXXV. Las casas están edificadas de yeso y cantos; también de tapiería.

XXXIX. Cuéntanse en el pueblo unos 100 vecinos.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 236-240.

(2) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

XLIII. Son jueces en lo eclesiástico el arcipreste, que reside en Almonacid y el vicario en Alcalá de Henares. El ayuntamiento nombra dos alcaldes y dos regidores.

XLVII. Mazuecos pertenece al Excmo. Sr. Marqués de Mondéjar, virrey de Nápoles. Reside en Almoguera el gobernador nombrado por el Sr. Marqués.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de Santo Domingo.

LIV. El hospital no tiene rentas (1).

## Meco. (2)

El escribano Juan Dorador dió fe (13 abril 1579) de la relación que acerca de algunos hechos de la villa hicieron Martín Sánchez de Galbes y Pero Alonso.

II. Tiene, dijeron, 180 vecinos.

IV y V. Era aldea de Guadalajara hasta hace unos 100 años que fué declarada villa, y cae en el reino de Toledo y campo de la citada Guadalajara.

VIII. Estuvo sujeta a la Corona Real; pero a la sazón era del marqués de Mondéjar.

IX. Radica en el distrito de la Chancillería de Valladolid y en sus pleitos acude enalzada a dicho tribunal; de Meco a Valladolid hay 32 leguas.

X y XI. Permanece sujeto a la gobernación del condado de Tendilla, que es del marqués de Mondéjar; de Meco a Tendilla 5 leguas. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara; a Guadalajara hay 3 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa, tiene poca leña y los vecinos, no bastándoles la de los olivos y las viñas, compran de encina en los montes de Guadalajara.

XX. A media legua corre el Henares.

XXIII. Buena tierra de labranza (trigo y cebada) y cría muy poco ganado.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 474-480.

(2) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

XXX. Las casas son bajas, de tapias de tierra, unas con entre-suelos y otras no. Emplean madera de pino.

XXXI. Hace más de 30 años que se fabrica de cantería y crucería una Iglesia parroquial, que será buena cuando esté terminada.

XXXIII. Entre sus distinguidos hijos fué famoso el doctor Mazuelo y al presente — pues Mazuelo falleció hace unos 8 años — el doctor Juan Gutiérrez, canónigo de Coria, y el doctor Alonso Hernández, catedrático en el colegio de San Ildefonso de Alcalá.

XXXVIII. La iglesia se halla bajo la advocación de la Asunción de la Virgen.

XL. La ermita de San Sebastián no tiene renta alguna (1).

## Medranda. (2)

En diciembre de 1580 Juan de Cardeñosa y Felipe Sanz, declararon lo que a continuación se copia.

II, III IV y V. Tiene unos 30 vecinos, es pueblo antiguo, se halla en la jurisdicción de Jadraque y corresponde al reino de Castilla.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

XI. Cuando se apelan los pleitos, si no van al señor del lugar, se dirigen a la Chancillería de Valladolid; a Valladolid hay unas 30 leguas.

X y XI. A Jadraque la distancia será de una legua. Pertenece al obispado de Sigüenza y al arciprestazgo de Atienza; a ambas poblaciones hay 4 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. A media legua de Medranda se hallan, al Saliente, Jirueque; al Mediodía, Castilblanco; al Poniente, la Toba; y al Norte, Penilla.

XVII y XVIII. Tierra fría, enferma y llana; tiene poca leña en las cercanías, y la caza está reducida a alguna liebre y perdiz.

XIX, XX y XXI. Cerca están las sierras denominadas del Rey de la Majestad y también cerca pasa el río Cañamares, que va a pa-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 340-345.

(2) Partido judicial de Atienza (Guadalajara).

rar al Henares. Al lado de la fuente del pueblo hay una laguna muy honda, y en ella se crían anguilas y otros peces.

XXIII. Medranda es lugar de labranza.

XXVIII, XXIX y XXX. Está en tierra baja y su asiento es llano, hallándose a la distancia de una legua un castillo del duque del Infantado. Respecto a los materiales de las casas, empléanse adobes, piedra y yeso, madera de carrasco, roble, olmo o sauce.

XXXVI. El concejo nombra anualmente dos alcaldes y dos regidores.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María; hay un hospital y una ermita denominada de Santiuste y de San Sebastián (1).

## Mejorada. (2)

Domingo de la Bibora y Bartolomé de la Cuesta declararon (29 octubre 1578), ante el escribano Juan García, lo siguiente:

I, II y III. Dijeron que, según un privilegio que el Rey D. Sancho hizo a Juan García de Toledo, portero mayor en Castilla, la villa se llamaba *Malpartida* y la aldea próxima *Segura*; pero el mencionado monarca dispuso que la villa tomase el nombre de *Mejorada* y la aldea de *Segurilla*. Entienden que el número de vecinos asciende a 280 y que la villa es muy antigua, pues así se colige por el citado privilegio.

IV. «Declararon que este pueblo es villa desde el quinto año que el Rey D. Sancho reynó que entonces dió su Privilegio y carta de merced desta tierra a Juan García de Toledo en Santo Domingo de la Calzada un viernes que se contaron 9 días del mes de julio de 1326 años porque así lo han visto en el dicho privilegio suyo.»

V. Cae Mejorada en el reino de Toledo.

VIII. Pertenece a la condesa de Deleitosa.

XI. Distante 11 leguas de Toledo.

XVII, XVIII y XIX. Tierra rasa de montes, áspera, llena de cantos y grandes piedras, tiene alguna leña de encina y de alcornoque

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 744-749.

(2) Partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo).

a una legua de la villa. Esta tiene su asiento en un berrocal y cercado de cerros de grandes peñas.

XXI. Hay una fuente en el pueblo, y en su jurisdicción dos llamadas de *San Benito* y de la *Huerta*. Talavera está distante una legua.

XXII y XXIII. Tiene pocos pastos y se cogen pocos cereales; se crían ovejas, cabras, puercos y vacas.

XXIX, XXX y XXXI. Fuera de la villa hay un castillo de cal y canto, que es la casa de la señora condesa. También dos atalayas situadas en unos cerros que descubren los llanos de Talavera. Las casas son de piedra y tierra, todas bajas. A media legua de Mejorada hay una mezquita, hecha de argamasa; a una legua se ven restos de edificios.

XXXVI. En lo eclesiástico depende de Talavera.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia está dedicada a la Asunción. En la capilla mayor de la iglesia está enterrado el Ilmo. Sr. Diego López de Toledo, señor que fué de la villa y su tierra. Hay un hospital (1).

## Membrilla. (2)

Juan Martín de la Plaza y Juan Núñez de Arenas terminaron la relación histórica de Membrilla el 28 de diciembre de 1575.

I y II. Llámase Membrilla del Tocón porque su famoso castillo se edificó «sobre un tocón de encina que había muy grande.» Se considera como muy antigua y es villa de tiempo inmemorial, habiendo sido maestro de ella D. Alonso de Cárdenas.

IV. Está en el reino de Toledo (Mancha) y en el partido del campo de Montiel.

VII. Pertenece a la Orden y Caballería de Santiago, cuya administración es de S. M.

IX. A la Chancillería de Granada, cuya ciudad se halla 40 leguas, o al Tribunal de las Ordenes de Madrid van los pleitos en grado de apelación.

X y XI. La gobernación de la villa reside en Villanueva de los

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, pág. 712-720.

(2) Partido judicial de Manzanares (Ciudad Real).

Infantes, distante 7 leguas, y pertenece al arzobispado de Toledo, y esta ciudad se encuentra a la distancia de 20 leguas. Tanto el vicario como el visitador del partido residen en Villanueva de los Infantes.

XVII y XVIII. Tierra muy rasa y pobre de leña, pues sólo hay sarmientos de las viñas, jara, romero y retama; críanse liebres y perdices, lobos y zorras.

XX y XXI. Extramuros de la villa pasa el riachuelo Azuer, en cuyas riberas se cultivan algunas huertas que producen legumbres.

XXVI. Produce trigo, cebada y vino; cría ganado lanar. Cuentan que el caballo nacido en la villa suele ser malo y ruin.

XXXV. Las casas son de tierra, algunas de yeso y se cubren con teja.

XXXIX. Tiene el pueblo unos 1.000 vecinos y además unas 200 casas de moriscos procedentes del reino de Granada.

XLVIII. Está la iglesia parroquial bajo la advocación de Santiago.

LL. En la ermita que hay en el castillo de Tocón se adora una imagen de la cual se cuentan muchos y sorprendentes milagros.

LIV. El hospital goza de algunas rentas.

LVI. Hay varios sitios en el término donde parecen descubrirse ruinas de muchos edificios, antiguas poblaciones tal vez (1).

## Membrillera. (2)

A las preguntas de la Instrucción Real referente á la historia del citado pueblo, contestaron lo siguiente (30 diciembre 1580) Juan del Olmo y Pero de Lope.

I, II, III, IV y V. El lugar siempre se ha llamado Membrillera y tiene unos 100 vecinos, denota antigüedad y se halla en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Si los vecinos de Membrillera no van con los pleitos en grado de apelación a su señor, van a la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 306-316.

(2) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

XI. Cae en el obispado de Sigüenza y arciprestazgo de Atienza; hay 5 leguas a una y otra población.

XIII y XV. Al Saliente, y a media legua, está Jadraque; y al Poniente, y a una legua, Cogolludo.

XVII y XVIII. Tierra rasa y de poco monte, le falta la leña y casi no hay caza.

XX. El río Vornoba pasa por Membrillera y el Henares á media legua.

XXIII. Tierra de labranza y cría poco ganado.

XXVIII y XXIX. El lugar está en alto, y a una legua hay un castillo del duque del Infantado.

XXX. Los materiales para construir casas consisten en adobes, piedra y yeso.

XXXVI. Nombra el pueblo dos alcaldes y dos regidores.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María y las ermitas a Santo Domingo, San Sebastián, San Roque y una particular a la Madre de Dios. El hospital tiene alguna renta.

XLIII. En el término hay un despoblado que se denomina Condemios (1).

## Menasalbas. (2)

El 26 de enero de 1576, Hernán Alonso y otros dijeron:

III. Que era villa por título y privilegio de Su Majestad y consentimiento del conde de Montalbán, cuya es.

XI. Distante 6 leguas de Toledo.

XVII y XVIII. Tierra fría, arenosa y de grandes riscos; no le falta leña, como tampoco caza de liebres, conejos, jabalíes y perdices.

También hay muchas zorras y lobos.

XXVI. Tierra de labranza; pero de ordinario se coge poco.

XXXII. La villa está situada en un barranco.

XXXV. Las casas están hechas de piedra, tierra y madera de roble de inferior calidad.

XXXIX. Unos 400 vecinos habrá en el pueblo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 763-767.

(2) Hállase en la provincia de Toledo, partido judicial de Navahermosa.

XLVIII. La iglesia se dice de Santa María Magdalena.

LIV. Existe un hospital, cuya renta anual consiste en fanega y media de centeno (1).

## Méntrida. (2)

Ante el notario Juan Sánchez Bermejo declararon (4 febrero 1576) lo siguiente Alonso Luengo, alcalde de la villa y otros.

II, III y IV. Méntrida se fundó hará unos 140 años, es villa desde hace unos 90 por privilegio de los duques del Infantado y está en el reino de Toledo.

VI. Las armas consisten en un Luna y además las de la casa de Mendoza.

VII. Pertenece al duque del Infantado y la llevó en dote a su matrimonio doña María de Luna, hija de D. Alvaro, maestre de Santiago.

XI. De Méntrida hay 8 leguas a Toledo.

XVIII y XIX. En el término hay montes de encina y alguna caza de liebres, conejos y perdices. Pasa el río Alberche a la distancia de una legua.

XXVI. En cuanto a la agricultura, se coge trigo, cebada y centeno, algo de vino; cría ganado lanar y cabrío.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra.

XXXIX. Llega a 500 el número de vecinos.

XL. La iglesia parroquial se intitula de San Sebastián.

LI. Las ermitas son: la de San Ildelfonso, la Preciosa Sangre de Jesucristo, Nuestra Señora de la Natividad y Nuestra Señora de Verónica.

LIV. Consiste la renta del hospital en veinte mil maravedises (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 650-655.

(2) Está en la provincia de Toledo, partido judicial de Escalona.

(3) *Relaciones topográficas*, etc., tomo I, págs. 277-282.

## Mesas-Rubias. (1)

Francisco Martínez, clérigo, y Diego López, declararon, según el escribano Martín Gallego, lo siguiente:

I y II. La villa está fundada en medio de cuatro cerros que tienen forma de *mesa*, y siendo el color de la tierra *rubio*, dióse al pueblo el nombre de Mesas-Rubias. Fundóse después que los musulmanes fueron arrojados de esta comarca, en el sitio y alrededor de una fortaleza o castillo de moros.

III. En tiempo de Juan II recibió (16 octubre 1445) Mesas-Rubias D. Juan Pacheco, marqués de Villena, teniendo a la sazón el lugar 31 vecinos y estaba sujeto a la villa de Belmonte, distante 2 leguas. Durante el reinado de Enrique IV permaneció en poder del marqués de Villena. Murió el marqués poco antes del Rey, heredando los estados del primero, y por consiguiente, Mesas-Rubias, su hijo, que si no poseía el talento y el arte de su padre para las intrigas políticas, era valiente, orgulloso y vengativo. Mostró su enemiga a los nuevos monarcas D.<sup>a</sup> Isabel y D. Fernando, quienes se apoderaron de gran parte de los estados del rebelde magnate. Los vecinos de Mesas-Rubias con los de Las Pedroñeras y El Pedernoso, separándose de la obediencia del marqués, suplicaron a los Reyes Católicos que les amparasen y redujesen a la Corona Real. Con este objeto vino con poderes de D. Fernando e Isabel, el capitán don Jorge Manrique, que se hizo dueño de los citados lugares. Los Reyes Católicos les concedieron todas las mercedes, exenciones y privilegios que gozan los demás pueblos de la Corona Real y el título de villazgo (5 febrero 1479).

IV. Está dentro de la Mancha, casi en el reino de Toledo, o a lo menos más cerca que de otro reino, porque se halla 18 leguas de aquella ciudad, a la entrada del marquesado de Villena, tierra de Alarcón.

VII. Es de la «Sacra y Cesárea Majestad de Nuestro Señor el Rey Don Felipe, que Nuestro Señor guarde por muchos años».

X y XI. La gobernación del pueblo reside en la villa de San Clemente, que está a la distancia de 5 leguas. Pertenece Mesas-Rubias al obispado de Cuenca, distante 14 leguas de la dicha ciudad.

(1) Hoy Las Mesas. Está en la provincia de Cuenca, partido judicial de Belmonte.

XVII y XVIII. Tierra muy fría en invierno y muy calurosa en verano, carece de leña; también de caza.

XX. El río Záncara pasa a una legua de la villa.

XXVI. Tierra de pan llevar y en ella se coge más cebada que trigo; cría algún ganado lanar. Pesan sobre la villa dos tercias: una de la Orden y otra del marquesado.

XXXV. Las casas son todas de tierra, madera y teja.

XXXVIII. Nació en la villa fray Sebastián Martínez, fraile menor de la Orden de San Francisco y residente a la sazón en Villanueva de los Infantes, provincia de Cartagena, autor de un Inquiridión «en el qual ponía todas las cosas y casos notables acaecidos en España» y de muchos libros religiosos en prosa y en verso.

XXXIX. No baja de 230 vecinos los que hay en la villa.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de Nuestra Señora de la Asunción.

LIV. Destruído un antiguo hospital, acaba de levantarse otro por las limosnas que ha dado el concejo y el pueblo en general.

LV. Por Mesas-Rubias pasan los que van de Toledo a Madrid (1).

## Mesegar. (2)

En 8 de febrero de 1576 declararon lo siguiente el bachiller Pero de Villar, cura del pueblo, y otros, ante el escribano Nicolás Gómez.

Dijeron que «por quanto Membrillar y Mesegar son dos pueblos que el uno del otro no están un quarto de legua y es todo una iglesia y un beneficio y no haber en Membrillar más de un vecino, se irán declarando y escribiendo los dichos dos lugares juntamente.»

I. Llámase Membrillar porque antiguamente había muchos árboles membrillos. No se sabe el origen del nombre Mesegar.

II. Membrillar y Mesegar son dos pueblos antiguos.

III. Membrillar es aldea de Santa Olalla y Mesegar de la Puebla de Montalbán.

VI y VII. Membrillar no tiene escudo de armas y Mesegar el de

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 56-73.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y al distrito judicial de Torrijos.

la citada Puebla. Membrillar pertenece al conde de Orgaz y Mesegar al conde de Montalbán.

X y XI. Membrillar dista de Santa Olalla 2 leguas y Mesegar de la Puebla otras 2. Ambas aldeas distan 7 leguas de Toledo.

XVII y XVIII. Es tierra áspera, caliente y rasa; no faltan algunos cereales, vino y aceite.

XX y XXI. Pasa el Tajo a un cuarto de legua. En las huertas de las dos aldeas se cogen granadas, aceitunas, higos, etc.

XXXII. Ambos pueblos se encuentran en valles y entre cerros.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra.

XXXIX. En Membrillar hay sólo una casa y un vecino, pues los 8 o 10 que había antiguamente se han trasladado a Herustes y a Mesegar. Al presente, en Mesegar se cuentan 100 vecinos, y en lo antiguo había pocos.

XLVIII. La iglesia parroquial, bajo la advocación de Nuestra Señora del Carrascal, está sobre un cerro entre los dos pueblos citados.

LI. En el término de Mesegar hay una ermita intitulada de Nuestra Señora de los Dados, y está a la ribera del Tajo.

LIV. El hospital se halla dotado cada año con dos ducados de renta (1).

Casi tres años después (20 octubre 1578) se hizo otra relación del pueblo de Mesegar por Nicolás Gómez y Juan de la Cruz ante el escribano Antón Gómez. En esta relación aparecen las siguientes noticias, no consignadas en la primera.

V. Cae en el reino de Toledo, de cuya ciudad se halla a 7 leguas, siendo comarcano de Talavera de la Reina, de Escalona, de Torrijos y de Santa Olalla.

VII. En el escudo del dicho lugar se ven girones, leones y castillos en campo azul y colorado, cuyas armas son las del conde de Montalbán.

XI. A Talavera de la Reina hay de distancia 5 leguas.

XVII y XVIII. Está situado en un valle, y no le falta leña ni caza menor (perdices y conejos) y caza mayor (venados, jabalíes y gamos).

XX. A media legua pasa el Tajo. En dos valles de Mesegar se cultivan huertas, donde crecen ciruelos, perales, cermeños, granados é higueras.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 397-403.

XXIII. Tiene buenas tierras de cereales; cría bastante ganado ovejuno, cabrío y vacuno.

XXX. Las casas son de cal, ladrillo y piedra.

XXXI. Alrededor de la ermita de Santa María del Carrascal hay ruinas de antigua población; también restos de edificios en Cedeña, lugar que hubo de despoblarse a causa de haberlo incendiado un hombre que estaba desesperado porque su mujer le abandonó.

XXXVIII. La iglesia del lugar tiene por abogado a San Bartolomé (1).

## Mesones. (2)

El 22 de diciembre de 1579, ante el escribano Antón Lorenzo, fueron nombrados para hacer la siguiente reseña histórica Pero Molar y Andrés Martín.

I y II. No saben por qué se llama Mesones y tiene 120 vecinos.

IV y V. Lugar de la villa de Uceda y pertenece al reino de Toledo.

VIII. Hará tres años que el Rey tomó la posesión, porque antes era del arzobispo de Toledo.

IX. Los pleitos en grado de apelación se llevan a la Chancillería de Valladolid; de Mesones a Valladolid hay 28 leguas.

X y XI. Pertenece al corregimiento de Uceda, y a esta villa hay 2 leguas. Cae en el arzobispado de Toledo, en el vicariato de Alcalá de Henares y en el arciprestazgo de Uceda; a Toledo hay 20 leguas y a Alcalá 5.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, está Valdeño Hernández; al Mediodía, y a una legua, El Casar; al Poniente, y a media legua, Valdepiélagos; y al Norte, y a una legua, El Cubillo.

XVII y XVIII. El lugar está en un valle; la tierra, rasa, enferma y con poca leña; hay alguna caza menor.

XX. A legua y media corre el Jarama, y los vecinos se surten de agua de pozos y del arroyo que pasa por el pueblo.

XXIII. Cógese trigo y se cría ganado ovejuno.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 284-295.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Cogolludo.

XXX. Los materiales de las casas son de tierra, madera, ripia y teja.

XXXVI. Las justicias (dos alcaldes ordinarios, un alcalde de Hermandad, dos regidores y un procurador) se nombran en el mismo lugar.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia se llama de Santa María. El hospital tiene alguna renta. Las ermitas de Vallanquera y de Carquiz están en el término de Mesones; en la de Carquiz fué sepultado San Isidro, trasladándose luego su cuerpo a Madrid.

XLIII. Los lugares despoblados se llaman Vallanquera de Arriba, Vallanquera de Enmedio, Alberruche y San Martín; Fray Francisco Ximénez de Cisneros compró las heredades a los 10 u 11 vecinos de Vallanquera de Arriba, y al presente sólo hay cuatro renteros, tres de D. Francisco de Cisneros y uno de los herederos del licenciado Vercosa (1).

## Mierla (Ca). (2)

El escribano Antón García dió fe de lo que dijeron (16 diciembre 1580) Juan y Antón Merino, acerca de la historia del lugar citado.

I, II, III, IV y V. No saben el origen del nombre del pueblo, cuyo número de vecinos es de 45. Destruído el lugar primitivo, volvió a fundarse hará 160 años, por Juan Fernández Merino y Martín Merino. Figura como aldea de Beleña en el reino de Toledo.

VIII. Es del conde de la Coruña, virrey al presente de Nueva España en las Indias, y su abuelo lo compró a doña Ana, mujer de un D. Juan de Mendoza.

IX. En grado de apelación van los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante dicha ciudad 30 leguas; pero antes se mandan a la villa de Beleña.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Hita; a Hita se cuentan 3 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Oriente, y a media legua, está Beleña; al Mediodía, y a una legua, la Puebla de Beleña; al Poniente, y

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 87-92.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Cogolludo.

a una legua, la Puebla de los Valles, y al Norte, y a una legua, Tamajón.

XVII y XVIII. Hállase al pie de la sierra y en tierra áspera y montuosa. Abunda la leña de encina, roble y jara; la caza está reducida á liebres y perdices.

XX y XXI. Encuéntrase entre dos ríos y en el Sorbel hay barbos y truchas. «Es abundoso de agua de fuente.»

XXIII. Se cogen pocos cereales y poco vino; mantiene el terreno algunos ganados.

XXVIII. El lugar se encuentra entre dos valles pequeños.

XXX. Las casas se construyen con madera y de los demás materiales propios de la tierra.

XXXVI. En La Mierla no hay justicia reglar.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a Santa María.

XL. Llámense las ermitas, una de la Sangre de Jesucristo, otra de San Sebastián y la tercera de San Cristóbal (1).

## Miguel Esteban. (2)

Ante Alonso Agudo, escribano, declararon (2 diciembre 1575), Pero de Acuña y otros, lo que a continuación se copia.

II y III. Pueblo antiguo y villa de la Orden de Santiago.

IX. Los pleitos de apelación se mandan a la Chancillería de Granada o al Colegio de las Órdenes que está en Madrid.

X y XI. Depende en lo político del gobernador, que reside en Quintanar; de Miguel Esteban a Quintanar hay una legua. En lo religioso depende del prior de Uclés; de Miguel Esteban a Uclés hay 7.

XVII y XVIII. Tierra llana y en ella se encuentran dos pequeños montes. Carece de leña o la tiene escasa; hay algunas liebres y perdices.

XX. El Jigueta pasa a una legua de Miguel Esteban.

XXVI. Pueblo pobre en cereales, en vinos y en ganados.

XXXV y XXXVI. Las casas son de tapiería de tierra, cubiertas

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1132-1133.

(2) Se halla en la provincia de Toledo y en el partido judicial de Quintanar de la Orden.

con retama, paja de rastrojos y algunas con madera de pino y encima teja. Se ven en la orilla tres casas que fueron de los hermanos Hernando, Diego y Juan de Villaseñor, los tres alcaldes, el uno de Segovia, el otro de Alarcón y el tercero del Campo de Calatrava.

XXXIX. A la sazón hay en el pueblo 80 vecinos.

XLVIII. La iglesia está dedicada a San Andrés.

LIV. El hospital permanece cerrado porque no tiene recursos.

LV. Por el pueblo pasan los que van de Toledo a Valencia, y de la Alcarria y Vizcaya a Andalucía (1).

## Miguelturra. (2)

Alonso Martínez y Pero García de la Mancha, ante Alonso de Vieda Velasco, escribano, hicieron la siguiente relación (18 Marzo 1579).

I, II, III y IV. Llámase Miguel Turra porque el primer fundador se decía *Miguel* y como durante su fundación se quemara dos o tres veces, se denominó *Turra*; pero dejando aparte el asunto de la etimología de nombre, bien será decir que era antigua población y villa, teniendo su jurisdicción en el campo de Calatrava y en el reino de Toledo.

VII y VIII. Era de los maestros de Calatrava y hoy de Felipe II, administrador perpetuo de la dicha Orden, y en Almagro se encuentra la gobernación y cabeza de la villa de Miguel Turra.

IX. En apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Granada, cuya ciudad está a unas 40 leguas de distancia. El Consejo de las Ordenes reside en Madrid y a la Corte hay 30 leguas.

X y XI. Almagro está de Miguel Turra 2 leguas y media, cayendo en el arzobispado de Toledo, distante de la dicha ciudad 18.

XVII y XVIII. Situada en tierra llana y rasa. Carece de leña; hay alguna caza.

XX. Pasa a legua y media el río Guadiana y a una legua el Javalón.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 854-859

(2) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y al partido judicial de dicha capital.

XXVI. Es tierra de labranza y de vino; poco ganado lanar y vacuno. La miel se coge en abundancia.

XXXV. Las casas tienen un cimiento de piedra y las paredes de tierra, cubiertas con paja o teja.

XXXIX. Llega el número de vecinos a 400.

XLVI. En un privilegio otorgado por los maestros de Calatrava, se dice, que todos los que vinieren a vivir a ella no pechen ni paguen derechos de ninguna clase.

XLVIII. La iglesia está dedicada a Santa María la Mayor.

LI. Las ermitas a San Sebastián y a Nuestra Señora de la Estrella, y en la aldea de Peralvillo la de Santa María la Blanca.

LIV. El hospital goza de renta unos 200 maravedís (1).

## Minglanilla. (2)

Pero Ximénez de Contreras y Juan Mateo declararon (19 diciembre 1575), ante el escribano Juan Fernández lo que a continuación se dice:

I, II, III y IV. Se llama Minglanilla porque junto a una fuente de la población había un *minglano*. Hasta hace unos 70 años era aldea de la villa de Iniesta y tenía tres o cuatro casas, en las que vivían tres hijos de Juan López de la Minglanilla, primer fundador del pueblo. Tuvo el privilegio de villazgo hará 11 años y cae en el reino de Castilla y en el marquesado de Villena.

VII. Era de S. M.

IX. Acude en grado de apelación a la Chancillería de Granada, cuya ciudad se halla a las 60 leguas.

XI. Está en el obispado de Cuenca y su distancia unas 14 leguas.

XVII y XVIII. La tierra áspera, montuosa, con leña abundante y caza menor y mayor.

XX. Los ríos que pasan más próximos son el Cabriel, a una legua, y el Júcar, a 8.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 131-145.

(2) Pertenece a la provincia de Cuenca y al partido judicial de Motilla del Palancar.

XXVI. Tierra de labranza (trigo, cebada, centeno y avena) aunque muy pobre; ganados de lanar y cabrío, pero pocos.

XXXV. Las casas, compuestas de suelo, cámara y tejado, se hacen de tierra.

XXXIX. Los vecinos de Minglanilla, con los de su anejo Fuente Vicente, que está a un cuarto de legua, serán 130.

XLVIII. La iglesia tiene por advocación a Nuestra Señora.

LIV. El hospital es muy pobre.

LV. Por la villa pasa el camino real para Valencia y Toledo (1).

## Miralcampo. (2)

El 13 de agosto de 1580 fueron nombrados para hacer la reseña histórica de la villa los vecinos Andrés de Yebes y Juan Gallego, quienes dijeron lo siguiente:

I, II, III, IV y V. Siempre se llamó el pueblo Miralcampo, asciendo a 37 vecinos y el conde de Tendilla lo dió a censo hará cosa de 70 años, a 15 personas, quienes se comprometieron a pagarle 600 fanegas, la mitad de trigo y la otra mitad de cebada. Guadalajara habla por ella en Cortes y está en el reino de Toledo y en el campo de dicha Guadalajara.

VII. Al presente era del marqués de Mondéjar.

IX. Cae en el distrito de Valladolid, a donde se mandan los pleitos en grado de apelación; a Valladolid hay 30 leguas.

X y XI. El gobernador reside en la villa de Mondéjar, distante 5 leguas, y está Miralcampo en el arzobispado de Guadalajara; a Toledo hay 18 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, a una legua, se encuentra el lugar de Hontanar; al Mediodía, y a una legua, los Santos de la Humosa; al Poniente, a media legua, Meco; al Norte, y a una legua, Usanos.

XVII y XVIII. Tierra llana y caliente, sana y rasa, tiene poca leña y ésta procedente de las arboledas y dehesas; la caza es poca y consiste en liebres, conejos y perdices.

(1) *Relaciones topográficas, etc.*, tomo III, págs. 589-594.

(2) Estaba en la provincia de Guadalajara.

XX. A un cuarto de legua corre el Henares, cuyo río cría barbos y anguilas.

XXIII. Cógese trigo, cebada, centeno, avena y también vino; cría ganado lanar y vacuno.

XXVIII. La villa está situada en un llano.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra y las techumbres de pino, ripia y teja.

XXXVI. El marqués de Mondéjar, como señor, pone la justicia (1).

## Mocejón. (2)

El 27 de diciembre de 1575, ante el escribano público Sebastián Rodríguez, comparecieron Diego Aparicio, Juan Benito y otros, y dijeron:

I. Que el lugar se llama Mocejón, añadiendo el dicho Diego Aparicio que «se llama así—según ha oído decir—porque los primeros que le fundaron eran *mozos* e que viniendo otras personas a poblar el dicho lugar y a vivir a él decían que iban a poblar el lugar que habían comenzado los *mozos* jóvenes y honrados; e agora de que acontece alguna cosa en el dicho lugar que no da gusto dicen la gente de él: bien parece Mocejón que son cosas de *mozos*.»

III. Es aldea de la ciudad de Toledo, de la cual dista 2 leguas.

VII. Lugar realengo.

XVII y XVIII. Está fundado en llano, en la Sagra, y el término, también tierra llana, carece de leña.

XX. El Tajo pasa a media legua del lugar.

XXVI. Cógese trigo y cebada; no se crían ganados.

XXXV. Las casas son de tierra y algunas tienen cimientto de piedra.

XXXIX y XL. El número de vecinos será de 200 y la mayor parte se dedican a llevar pan cocido a Toledo.

XLVIII. Hay una iglesia vieja en ruinas y al presente se hace otra de limosnas dedicada a San Esteban.

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo VI, págs. 271-277.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y al partido judicial de dicha ciudad.

LIV. Existe un hospital que no tiene renta alguna.

LV. Por el pueblo pasan los que van desde Toledo a Madrid (1).

## Mohedas. (2)

Declararon lo siguiente Diego Ximénez y Alonso Sánchez Marqués (23 marzo 1576).

I, II y III. Dijeron que el nombre proviene porque el pueblo se fundó en una *moheda* (arboleda) de encinas. Era muy antiguo y a la sazón aldea de Talavera en el reino y arzobispado de Toledo.

X. Distante de Talavera 9 leguas y de Toledo 20.

XVII y XVIII. La tierra donde tiene su asiento el lugar es templada, montuosa y áspera, abundante de leña de encina, roble, alcoroque, etc.; alguna caza mayor y menor.

XXVI. La labranza es mediana, y se coge trigo, cebada, centeno y lino muy bueno; críanse muchos ganados (3).

## Molinillo (El). (4)

Ante el escribano Pero Sánchez Guillén (24 enero 1576), declararon Lázaro Catalán, Juan de Madrid y otros lo siguiente:

I y II. Que en la fuente del pueblo se puso un *molinillo* de cubo, del cual tomó nombre el mencionado lugar. Dáse como cosa cierta que hará unos 200 años que un hombre llamado Lázaro Martín, dueño del citado molinillo, hizo la primera casa del lugar.

III y IV. Es aldea de la jurisdicción de Toledo, distante 9 leguas de la dicha ciudad.

XVII y XVIII. Tierra fría, enferma y de muchos montes, crian-

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo I, págs. 532-537. En el tomo VII, pág. 76 se halla otra relación.

(2) Se halla en el partido judicial de Hervás (Cáceres).

(3) *Relaciones topográficas*, etc., tomo II, págs. 550-553. En el tomo VII, pág. 22 hay otra relación de Mohedas.

(4) ¿Estaba en la actual provincia de Ciudad Real?

se en ella lobos y zorras. Los lobos vienen al lugar frecuentemente a comerse los ganados.

XXXII y XXXIII. El pueblo está situado en una hondonada y en el término se halla la ermita de Nuestra Señora del Milagro, donde dicen que hay un castillo.

XXXV. Las casas son pobres, cubiertas de retama y algunas con teja.

XXXIX. En el pueblo y sus anejos puede haber hasta 80 vecinos.

XLVIII. La iglesia tiene a San Sebastián como patrono (1).

## Mondéjar. (2)

Ante Luis Cuéllar y Saavedra, escribano, se nombró al vecino Gabriel Pérez y a otro para que hiciesen (30 marzo 1581) una relación histórica de la villa.

II, III, IV, y V. Mondéjar, nombre arábigo, quiere decir *monte de piedras*, esto es, lugar que tiene su asiento entre piedras y monte. Aldea de 800 vecinos con muy buenas casas, y cuya antigüedad indican las ruinas de las cercas que todavía se ven. Tanto Mondéjar como Guadalajara fueron campo de las correrías de Alvar Yáñez. Obtuvo la categoría de villa hará más de 150 años. Pedro I—como dice su Crónica—la dió a su hija Beatriz y era de la Orden de Calatrava y del partido de Zorita. A la sazón es cabeza del Estado del Marqués de Mondéjar, donde tiene su casa, y está en el reino de Toledo, entre la Mancha, Alcarria y Castilla.

VII. Tiene Mondéjar por escudo de armas una encina con su fruto, sobre un monte de piedras en campo blanco, conforme al nombre del pueblo y sitio.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Valladolid, donde los litigantes llevan los pleitos en grado de apelación; a dicha ciudad hay 36 leguas. De Madrid está 8.

X y XI. Mondéjar, no sólo es cabeza del marquesado de su

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo II, págs. 1-10. Véase la relación de Molinillo en el tomo VII, pág. 45.

(2) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

nombre, sino del condado de Tendilla. En el marquesado se incluyen Almoguera, Albares, Ibrea y Fuentenovilla, que son villas, y Driebes y Pozomazuecos, que son aldeas; en el condado Tendilla, Valhermoso, Fuente el Viejo, Aranzueque, Loranca, Armuña, Meco, Miralcampo, Acañón y Viana. Mondéjar pertenece al arzobispado de Toledo y es cabeza de arciprestazgo, teniendo por anejos Vica y Valdaracete (lugares poblados), y Fuentespino y Valdormeña (despoblados); a Toledo hay 16 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Albares; al Mediodía, y a una legua, Brea; al Poniente, y a una legua, Ambite; y al Norte, y a una legua, Fuentenovilla.

XVIII. Del dominio de doña Beatriz vino a poder de D. Iñigo López de Mendoza, conde de Tendilla, primer marqués de Mondéjar y virrey de S. M. en el reino de Nápoles; la heredó D. Luis Hurtado de Mendoza, presidente que fué de Castilla y luego virrey de Nápoles, de quien es al presente.

XVII y XVIII. Está en una ladera, en tierra algo llana y rasa; pero leña de encina, roble y de las heredades tiene la necesaria; en medio de un monte de encina se encuentra un valle de álamos negros y blancos, huertos con hortalizas; también hay caza de liebres.

XX y XXI. El pueblo está entre los ríos Tajuña y Tajo, distante del primero media legua y del último legua y media; en la ribera del Tajuña se cultivan huertos con muchos árboles y se pescan en dicho río barbos y anguilas. Dentro y próximo al pueblo hay varias fuentes y pozos.

XXII y XXIII. Dos dehesas tiene Mondéjar: la del Robledal, para ganado ovejuno, y la Espartosa, para cabrío. Por lo que respecta a la agricultura se cogen muchos cereales, aceite, vino y azafrán; se cria ganado lanar y cabrío.

XXX y XXXI. Las casas son muy buenas, edificadas de ladrillo, mampostería de cal y arena, con pilares de piedra y yeso; la madera procede de la sierra de Cuenca. Cerca del pueblo se ven señales de fuerte castillo.

XXXII. En la guerra de las Comunidades, Mondéjar estuvo al lado del Emperador, cuya causa defendió valerosamente.

XXXIII. Entre los hijos ilustres de Mondéjar procede citar a Marcos Díaz, electo obispo de Sigüenza; Luis Mejía, administrador del obispado de Jaén; Francisco de Olibera, teniente general de artillería, muerto en el campo de batalla bajo las órdenes del duque de

Alba; Antonio de Olibera, hermano del anterior, gobernador de Lodi, general bajo las órdenes de D. Juan de Austria, distinguiéndose en la famosa batalla de Namur.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia parroquial de Santa María Magdalena es muy grande y de buena arquitectura. Entre muros se levanta un convento de la Orden de San Francisco, llamado de San Antonio, fundado por los señores de la villa, con hermosa iglesia; en él están enterrados el marqués D. Luis, presidente del Consejo Real de S. M. y su mujer doña Catalina, y el marqués D. Iñigo, virrey de Nápoles. En la iglesia hay un entierro, con su correspondiente bulto de D. Marcos Díaz, antes citado. El hospital de San Juan es muy bueno (1).

## Mohernando. (2)

El 17 de diciembre de 1580, ante el escribano Alonso de Robledo, los vecinos Jerónimo Muñoz y Francisco Abad dijeron lo siguiente acerca de la villa.

I, II, III, IV y V. Desconocen el origen del nombre Mohernando; pero saben que tiene 120 vecinos y manifiesta bastante antigüedad. Hay 4 lugares en su jurisdicción (Robredillo, Umanes, Cerezo y Raudona) y está en el reino de Toledo.

VII. Perteneció a la Orden de Santiago, pasó a la Corona Real y fué vendida el 1524; hoy es de D.<sup>a</sup> María de Pineda.

IX. Hállase en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a donde se mandan los pleitos en grado de apelación; a Valladolid hay 30 leguas.

X y XI. En Mohernando reside un gobernador y justicia mayor, que conoce de los asuntos en primera instancia. Cae en el arzobispado de Toledo, a cuya ciudad hay 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Terragudo; al Mediodía, y a media legua...; al Poniente, y a una legua, Málaga; y al Norte, y a 2 leguas, Beleña.

XVII y XVIII. Tierra llana y de algunas cuestas, le falta la leña

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo VI, págs. 676-688.

(2) Provincia y partido judicial de Guadalajara.

y se proveen los vecinos de Beleña y de Tamajón; poca caza de liebres y perdices.

XX y XXI. El río Sorbel se une con el Henares a legua y media de la villa, y en él abundan los barbos y anguilas. En la villa hay una fuente y cerca un arroyo.

XXIII. Se coge trigo, cebada, centeno, avena y vino; se cría algún ganado lanar.]

XXVIII. Tiene la villa su asiento en llano y algo alto.

XXX. Las casas son medianas, las maderas de olmo o sauce, cubiertas con teja. La casa del señorío es buena.

XXXVIII. La iglesia está bajo la advocación de Nuestra Señora de Luzbella.

XL. Existe una ermita de San Sebastián y de la Veracruz (1).

## Montarrón. (2)

Pero Martínez y otro—según el escribano Bartolomé de Marcos—declararon (18 diciembre 1580) lo que a continuación se dice:

I, II, III, IV y V. No saben por qué se llama Montarrón; pero sí que tiene 60 vecinos, es villa antigua y está en el reino de Toledo, distante 26 leguas de dicha ciudad.

VIII. Pertenece a D.<sup>a</sup> Beatriz Enríquez de Mendoza, hija de don Benito de Cisneros y de D.<sup>a</sup> Petronila de Mendoza.

IX. Los pleitos se llevan a Madrid, donde reside la señora, o a Valladolid, donde está la Chancillería; a Madrid hay 14 leguas y a Valladolid 32.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Hita; a Toledo hay 25 leguas y a Hita 2.

XIII, XIV, XV y XVI. A media legua, y al Saliente, está Espinosa; a media legua, y al Mediodía, Cerezo; a media legua, y al Poniente, La Torre; y al Norte dijeron que no lo conocen.

XVII y XVIII. Tierra áspera y los vecinos van por leña a 2 leguas de distancia; la caza es poca y consiste en liebres, conejos y perdices.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.062-1.080.

(2) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

- XX. A un cuarto de legua corre el Henares.
- XXIII. Se coge trigo, cebada, centeno, avena y garbanzos; se cría ganado lanar.
- XXVIII. La villa tiene su asiento en una cuesta.
- XXX. Los materiales de las casas son yeso, piedra y maderas de olmo y sauce.
- XXXVI. El ayuntamiento nombra los alcaldes y el alguacil.
- XXXVIII. La iglesia está dedicada a la Asunción.
- XL. Una ermita próxima al pueblo se llama de San Sebastián y la otra, que está cuarto de media legua, de la Magdalena (1).

## Montealegre. (2)

El escribano Juan de los Ríos dió fe (20 marzo 1579) de lo que dijeron Pero López de Villora y otro de la historia de Montealegre.

I, II, III, IV y V. Llamóse Montealegre porque hubo en su término un monte de pinos y carrascos muy lozano y verde. Tiene 150 vecinos y han oído que es pueblo muy antiguo y villa de tiempo inmemorial, situada en el reino de la ciudad de Murcia.

VIII. Pertenece al señorío de D. Francisco Fajardo.

IX. Corresponde al distrito de la Chancillería de Granada; a Granada hay 42 leguas, y a dicho tribunal van los pleitos en grado de apelación.

X y XI. La jurisdicción civil y criminal la tiene D. Francisco Fajardo, y en los casos que él no puede conocer, los interesados van a la Chancillería citada. Hállase situada la villa en el obispado de Cartagena, y de Montealegre a Murcia, donde está la catedral, hay unas 15 leguas.

XVII y XVIII. En el término, tierra rasa y montuosa, abunda la leña de pino, carrasca, retama y romero; cría caza de conejos y perdices.

XXIII. Cógese trigo, cebada, centeno y avena; también grana; cría ganado lanar y cabrío.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.120-1.126.

(2) Pertenece a la provincia de Albaete y al partido judicial de Almansa.

XXVIII, XXIX y XXX. Está fundada la villa en un llano, con un castillo medio derruido y las casas son de tapiería de tierra y algunas con costra de cal y arena; otras tienen las paredes de piedra y barro.

XXXI. Donde se halla el asiento de la ermita de Nuestra Señora de la Consolación, se ven restos de antiguos edificios.

XXXV. Tierra de pan llevar y de vino; cría ganado lanar y cabrío.

XXXVI. La justicia eclesiástica procede del obispado de Cartagena y del arciprestazgo de Chinchilla.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia parroquial está dedicada a Santiago de la Espada. Hay un hospital y tres ermitas intituladas de Nuestra Señora de la Consolación, de San Sebastián y de San Cristóbal; a la sazón se edifica una cuarta dedicada a la Concepción de Nuestra Señora.

XLIII. En los Villares hubo antigua población (1).

## Montearagón. (2)

Relación que el 27 de marzo de 1576 presentaron a Su Majestad y de la cual dió fe el escribano Miguel de Ortega, los vecinos Pero Ruiz de Espinosa y Ginés de Ribera.

II y III. Era pueblo muy antiguo y aldea de la villa de Talavera.

V. Del arzobispo de Toledo.

VIII y IX. Distante 3 leguas a Talavera y 9 a Toledo.

XV y XVI. El lugar está en solana y tierra rasa con poca leña.

XVIII. El Tajo corre a la distancia de media legua.

XXIV. Las tierras del lugar son poco productivas; se coge alguna cebada y trigo; se crían algunas ovejas y vacas.

XXX. Las casas son de tapias de tierra con algunos cimientos y rafas de ladrillo y cal.

XXXVII. Cuenta el lugar 75 vecinos.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 647-654.

(2) Perteneció a la provincia de Toledo y al partido judicial de Talavera de la Reina.

- XLVI. Nada ofrece de particular la iglesia de San Miguel.  
 LVII. No tiene renta alguna el hospital.  
 LVIII. La villa de Cebolla está a una legua de Montearagón (1).

## Montehermoso. (2)

I. Cuéntase que antes se llamaba Montecuco y que un caballero, pasando por él, dijo que le denominasen Montehermoso, atendiendo a los *hermosos montes* que le rodean. Pueblo muy antiguo, aldea de la jurisdicción de la villa de Galisteo, distante dos leguas. De la diócesis de Coria dista 4 leguas. Está en la provincia de Castilla, nombrada comúnmente Extremadura. Es del conde de Osorno y no se sabe cómo vino a ser señorío; dicese que esta tierra era infantado y que D. Enrique o D. Fernando el Católico la empeñaron al conde de Osorno o se la dieron en tenencia, y así son señores, poseyéndola poco más o menos de cien años.

V. Al Oriente, la ciudad más cercana es Plasencia, que dista 4 leguas; al Mediodía, está la villa de Galisteo, 2 leguas; al Poniente, la ciudad de Coria, 4 leguas, y al Septentrión, el lugar de Azetuna, que es de la misma diócesis y jurisdicción.

VI. La tierra es montuosa y caliente, no áspera y las sierras más cercanas son las de Gata, de donde se proveen de vino, hallándose distantes 4 leguas a la parte del Septentrión. La ganadería de todo género es abundante, produce pocos cereales y aceite; la mayor falta que en ella hay es de pescados marítimos y salados. La caza que más se cría son perdices, conejos y liebres.

VII. El río más cercano al pueblo es el Alagón que nace en Peña Gudiña, pasa por Frades de la Sierra y luego por el Endrinal, jurisdicción y diócesis de Salamanca, algo distante de Plasencia. Hay otro río además (3). Ambos están a la parte de Oriente. Hállase una laguna en el mismo lugar a la distancia de un tiro de ballesta, donde se crían peces buenos. En dicha laguna beben los ganados durante el verano. Los vecinos beben el agua de tres pozos que hay en el

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 441-447.

(2) En la provincia de Cáceres y partido judicial de Plasencia.

(3) Hoy se llama Jerte.

pueblo. El trigo se muele en el río Alagón en la época de verano y en molinillos próximos al pueblo durante el invierno.

VIII y IX. Llega a 300 el número de vecinos, antes más que menos, los cuales se dedican a criar ovejas, cabras y puercos; también a la labranza. Nada de notable hay en el pueblo, ni se conoce persona señalada, porque los habitantes se *contentan con poco*.

X. La iglesia está dedicada a la Advocación de Nuestra Señora y *valdrá el noveno que tiene de los diezmos cada año treinta mil maravedís*.

XII. Además de los días de fiesta que la Iglesia manda guardar, guardan el de San Antonio Abad y el de San Blas.

XIII. Cerca del pueblo hubo otros antiguamente. A media legua, ribera del río Alagón, según dicen, estuvo un pueblo llamado la villa de la Rinconada, donde habitaba gente noble y ciertos caballeros montados en caballos blancos, que algunos designan con el nombre de templarios; pero al presente no hay señales de edificios, ni se sabe por qué se destruyó (1).

## Montiel. (2)

Francisco Gómez y Felipe de Ordenes, obedeciendo lo dispuesto en determinada Instrucción del rey Felipe II, dijeron lo siguiente (2 diciembre 1575), según el escribano García de Torres.

II, III y IV. En una piedra que hay colocada encima de la puerta de la torre del homenaje en la fortaleza de la villa, se lee la fecha MCCLVI, que quiere decir 1256. También consignaron que D. Pelay, primer maestre de la Orden de Santiago, hizo merced a la villa de la tercera parte de los montazgos, pues así se ve en un privilegio dado en San Marcos de León viernes dos días por andar del mes de abril, era de 1288. Este privilegio fué confirmado por Felipe II. Hállase la antigua villa en el reino de Toledo y en el campo de Montiel.

VII. Siempre fué de la Orden de Santiago.

IX y X. Y del distrito de la Chancillería de Valladolid. Los pleitos se llevan en grado de apelación al gobernador del partido, que reside en Villanueva de los Infantes, a 2 leguas de Montiel; después pasan a la Chancillería o al Consejo de Ordenes, que está en la

(1) Ms. Bib. Esecr.—*Relaciones topográficas*, tomo VII. J. I. 18 fs. 95 r. a 96 r.

(2) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Infantes.

villa de Madrid; desde Montiel a la Chancillería hay 32 leguas, y a Madrid 35.

XI y XII. El gobernador Gómez Velázquez, caballero de la Orden de Santiago de la Espada, reside en Villanueva de los Infantes, y antes residía en Montiel. La villa pertenece al arzobispado de Toledo, y de Montiel a dicha ciudad hay 29 leguas.

XVII y XVIII. La tierra donde está la villa es llana, rasa y con poca leña; se crían liebres, lobos y zorras.

XX. Cerca de Montiel corre el Jabalón, al cual se une el Siguruela; ambos corren a la distancia de un tiro de ballesta; el primero nace a una legua de Montiel, y el segundo a media legua. El río Guadarrama, que nace en las sierras de Alcázar, distante de la villa 7 leguas, pasa luego a unas 4. Por último, el riachuelo llamado Carrión pasa a 2 leguas de Montiel, y el río Azuber a otras 2 leguas.

XXVI y XXVII. Produce el término trigo y cebada, vino y legumbres, lino y cáñamo; cría algún ganado ovejuno y vacuno. Junto al río Guadarmena existe un venero de hierro.

XXXII y XXXIII. La villa se encuentra situada en llano, pero en tierra baja, y junto á ella, en un cerro alto, redondo y sobre unas peñas, se levanta una fortaleza grande, construída de argamasa y ladrillo, con una torre que llaman del Homenaje. Hasta hace unos 30 años tuvo alcaide, y en él había muchas armas de diferentes clases. Pedro I de Castilla estuvo encerrado en dicho castillo. Al pie del citado cerro se juntan los citados ríos de Jabalón y Siguruela.

XXXV y XXXVI. Las casas, la mayor parte de poca altura, son hechas de tapiería de tierra, y cerca de la plaza hay un solar, donde todavía se encuentran dos paredes viejas, en una de las cuales resalta un escudo. En dicho solar estuvo la casa donde el infante D. Enrique mató a su hermano el rey D. Pedro.

Al lado de la villa está la ermita de Santiago, y tocando con dicha ermita un edificio muy antiguo de cal y canto, a manera de convento, a cuyo alrededor se contemplan subterráneos que parecen mazmorras. También en el cerro llamado de Sampolo vense ruinas de edificios que debieron ser fortalezas antiguas.

XXXIX. El número de vecinos no baja de 300.

XLVI. El privilegio concedido a la villa por el maestre Don Pelayo Pérez—y del que se habló en el párrafo II—fué confirmado por Felipe II y antes por los Reyes Católicos y por el Emperador Don Carlos.

L y LI. Hay una iglesia parroquial, servida por un cura de la Orden de Santiago. En las cercanías se encuentra la ermita de Santiago y en ella hay un crucifijo, objeto de mucha devoción. La ermita de Nuestra Señora de los Mártires y la de Nuestra Señora de los Monasterios, están a la distancia, la primera de una legua y la segunda de dos.

LIV. El hospital es muy pobre (1).

## Moraleja. (2)

Pero Tostado y Sebastián Castellano fueron nombrados (20 noviembre 1575) para contestar a la Instrucción y Memoria de Felipe II, ante el escribano Ginés Pérez.

I, II, III y IV. Habían oído decir que el nombre del pueblo provenía de una mujer llamada Lija, vecina de dicho lugar, la cual contrajo matrimonio con un *moro* y de aquí *Moraleja*. Afirmaron que era pueblo antiguo y aldea de la villa de Uclés, distante de ella dos leguas. Cae en el reino de Toledo, Orden de Santiago, provincia de Castilla y partido de la Mancha.

VII. Como de la Orden de Santiago pertenece al Rey, administrador de aquélla.

IX y X. Los pleitos se llevan en grado de apelación a la Chancillería de Granada o al Consejo real de las Ordenes, a voluntad de las partes. A Granada hay 55 o 56 leguas; a Madrid 14; pero en 1.<sup>a</sup> instancia acuden al gobernador de la villa de Uclés.

XIII, XIV, XV y XVI. De Saelices se halla a la distancia de una legua; de Villamayor, dos; de Horcajo y de Torrubia, una; y de Villarrubia, una.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa, no carece de leña; se crían algunas liebres.

XX. El río Gigüela corre a la distancia de una legua.

XXVI. Se cogen algunos cereales.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra, cubiertas con carrizo.

XXXIX. Los vecinos que hay al presente son 16.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 292-306.

(2) Perteneció a la provincia de Cuenca y hoy no existe.

XLVIII. La parroquia tiene por abogado a San Andrés.

LV. Es pueblo pasajero de las montañas y sierras y para la Mancha de Aragón, Granada y Andalucía (1).

## Morata. (2)

El 29 de diciembre de 1579, ante el escribano Pero Pardo, Juan Ramírez y Bautista Sánchez dijeron lo siguiente:

I, II, III, IV y V. Pueblo de 400 vecinos y de 100 años a esta parte ha venido en aumento. Es antiguo y está en el reino de Toledo, en la sierra del Tajuña, distante 5 leguas de Madrid, Alcalá y Ocaña.

VIII. Fué de la dignidad arzobispal y hará 5 años fué incorporado a la Corona Real, quedando como lugar de Behetría.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Valladolid, distante de dicha ciudad 37 leguas.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y a dicha ciudad hay 11 leguas.

XVII y XVIII. La villa, en tierra llana y rasa, tiene falta de leña y se queman ordinariamente las aristas que salen del cáñamo.

XX. A unas 800 varas pasa el Tajuña, cuyas aguas riegan tierras donde se cultivan árboles frutales y se coge gran cantidad de cáñamo y de trigo.

XXIII. No se crían ganados.

XXX y XXXI. Las casas se hacen de tapias de tierra, yeso, madera de pino y teja. Cerca aparecen, labrando las tierras, cimientos y monedas.

XXXIII. Entre los hombres ilustres de Morata debe citarse Francisco Sánchez Paz, doctor en Teología, catedrático de la Universidad y hoy tesorero de la Colegial de Alcalá. Desempeñó el cargo de predicador del príncipe D. Carlos, que está en el cielo.

XL y XLI. La iglesia está bajo la advocación de Nuestra Señora,

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 286-293.

(2) Al presente se llama Morata de Tajuña. Pertenece al partido judicial de Chinchón (Madrid).

y en las cercanías de la villa vese la ermita de Nuestra Señora de la Vega. Existe otra ermita dedicada a San Sebastián.

El 18 de agosto de 1580, para ampliar la anterior relación, se ordenó—y de ello dió fe el escribano Juan de Munilla—que el doctor Mejía, cura de la iglesia parroquial, dijera lo que supiera sobre el particular.

I. Pudo llamarse Morata por las muchas moreras que antiguamente hubo y aun hay. También nada tendría de particular que cuando los moros penetraron en España, alguno, de nombre Morata, fuese señor del pueblo, pues es fama que el sistema de riego que al presente hay en la villa fué ordenado y hecho hace más de 400 años por los hijos de Mahoma. Antes que los moros conquistaran la comarca, existía el pueblo, habiéndose encontrado piedras con molduras y con letreros romanos. Una de dichas piedras, que tiene una D romana en la parte alta y luego un verso que comienza diciendo *Licinia*, no pudiéndose leer, por lo borrosas, las demás letras, se colocó en la torre de la iglesia. ¿Se llamaría Licinia la antigua población? (1).

II. Había en Morata unos 450 vecinos.

IV. Sábese por tradición que en tiempos muy antiguos tuvo 7 carnicerías. Hace más de 200 años que era su dueño D. Juan Puerto Carrero.

VIII. Pasó luego al dominio del arzobispo de Toledo.

XVII y XVIII. No es tierra llana, sino montuosa y áspera, y los vecinos compran la leña de los lugares comarcanos; cría caza de liebres, conejos y perdices.

XXIII. Cógese trigo, cebada, avena, cañamón y vino; cría ganado ovejuno y cabrío.

XXVIII. Está en una ladera; pero la dicha villa es llana.

XXXI. Además de las señales encontradas de edificios antiguos, por lo que respecta a las monedas, una tiene el busto de Julio César, otra de Constantino Magno, etc.

XXXIX. Hay un hospital, donde con mucha caridad se reciben los pobres (2).

(1) ¿Sería lápida sepulcral, y Licinia, nombre de mujer? También pudiera ser *Licinia atria*..., cuyo significado es pórtico en que se celebraban las fiestas públicas.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 383-401.

## Moratilla. (1)

El 1.º de diciembre de 1580, ante su correspondiente escribano, declararon lo que a continuación se copia los vecinos Pero Núñez Ocendo, Lorenzõ Manudo y otros.

I y II. No saben el origen del nombre Moratilla; pero sí que tiene 400 vecinos.

IV y V. Villa del reino de Toledo y del partido de Zorita de los Canes.

VIII. Es de S. M. y de la Orden de Calatrava.

IX. En grado de apelación se llevan los pleitos al Consejo de Orenes, que está en Madrid, y a la Chancillería de Valladolid; a Madrid hay 12 leguas, y a Valladolid unas 40.

X y XI. El gobernador reside al presente en Colmenar Viejo; de Moratilla a Colmenar hay 4 leguas. Corresponde al arzobispado de Toledo, a cuya ciudad hay 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XIV. De Fuentelaencina, se halla una legua; de Hueva, media legua; de Renera, una legua, y de Tendilla, una legua.

XVII y XVIII. Tierra áspera, de muchos barrancos y sierra, escasea la leña y los vecinos la gastan de sus olivares y viñas; hay alguna caza de liebres y perdices.

XX. Corre el Tajuña a legua y media; el Tajo a 3.

XXIII. Se coge vino y aceite, pocos cereales y ganado ninguno.

XXVIII. Está en llano y alto, entre cuatro cerros.

XXX. Las casas son de yeso y de madera de álamo negro.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia parroquial está dedicada a la Asunción. Las ermitas se intitulan de San Blas, de San Sebastián y de San Juan Bautista (2).

(1) Hoy se llama Moratilla de los Meleros. Está en el partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 335-348.

## Moratilla. (1)

El 1.º de diciembre de 1575 presentaron la siguiente relación —según dió fe el escribano Juan Sánchez— Juan Pérez y otros.

I y II. Hace unos 300 años que era del maestro Fray Juan Tomás, y en una merced que el dicho maestro hizo al pueblo, le denominó Moratilla. Ganó la villa Alvar Fañez, «el que se cree ser de los paniaguados del Cid», y la ganó valiéndose de cierta astucia. Alvar Fañez tenía asentado su real a la parte del Norte, legua y media de Moratilla, en la cumbre de un cerro. Los moros estaban acampados en Romanones. El pueblo Romanones se hallaba del cerro citado media legua, y Moratilla 2. Siete u ocho días tuvo Alvar Fañez dando de comer, pero no de beber, a su caballo, al cabo de los cuales hizo un maniquí vestido y armado como él solía, y colocándole en el caballo dióle rienda suelta. Los moros que lo vieron se desordenaron, pues todos deseaban coger prisionero al valeroso capitán, cayendo entonces aquél, con algunos de los suyos, sobre el pueblo de Romanones, el cual ganó, y en seguida ganó también Moratilla, población aneja al citado Romanones.

IV y V. Está la villa en el reino de Toledo, en la Alcarria, jurisdicción de la provincia de Zorita de los Canes. De Moratilla de Henares a la raya del reino de Aragón hay 18 leguas.

VI, VII y VIII. En su escudo se ven las armas reales, y con ellas las de la Orden de Calatrava. Según puede probarse, fué la villa de la Reina Doña Berenguela, después de la Orden de Calatrava, y últimamente de la Corona Real. La justicia mayor de la provincia de Zorita de los Canes, y por ende de Moratilla, reside en la villa de Almonacid.

IX. En apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad 40 leguas, o al Consejo de Órdenes que reside en Madrid, distante esta villa 13.

X y XI. Almonacid, donde —como se ha dicho en el párrafo VIII— es asiento del gobernador, se encuentra de Moratilla 4 leguas. Cae en el arzobispado de Toledo, distante esta ciudad 21, y en el arciprestazgo de Zorita, cuyo arcipreste reside en Pastrana, en una

(1) Hoy Moratilla de Henares. Partido judicial de Sigüenza (Guadalajara).

iglesia parroquial fundada por Rui Gómez de Silva; la distancia a Pastrana es de 2 leguas.

XVII y XVIII. Situada entre tres cerros muy altos, no tiene leña en abundancia; caza de liebres, conejos y perdices.

XXI. Hay algunas legumbres y algunas frutas.

XXVI. Se coge algún trigo, aceite y poco vino; ganado, ninguno.

XXXV. Las casas se hacen de yeso y de tapiería de tierra.

XXXIX. A 381 asciende el número de vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de la Virgen Santa María.

LIV. El hospital que la villa fundó de limosna percibe la renta de 1.000 maravedís (1).

## Móstoles. (2)

Ante el escribano público, Bernabé de Yepes, respondieron (9 enero 1576) los vecinos Francisco Negrete y Pero de Nieva lo siguiente:

II, III y IV. La villa de Móstoles debió estar fundada primeramente en el sitio que llaman *Cerro prieto*, donde aparecen restos de construcciones antiguas. Fué aldea de Toledo, eximiéndose de esta ciudad hará 9 ó 10 años. Distante de Toledo 9 leguas, y de Madrid 3.

VI. Dicha villa tiene en las casas de su ayuntamiento las armas del Emperador Carlos V y las de D. Felipe nuestro señor, y con ellas juntamente las de la Reina D.<sup>a</sup> Isabel, y éstas se pusieron y tiene la dicha villa desde que se eximió de la ciudad de Toledo.

X. Nómbrase alcalde mayor desde esta época.

XVII, XVIII y XIX. El término es tierra llana, y la villa se provee de leña de la sierra y tierra de Segovia. El Guadarrama pasa a una legua de Móstoles.

XXVI. Se cogen cereales en abundancia, melones y algarrobas; cría poco ganado.

XXXV y XXXVI. Las casas están formadas de tapiería de tierra. En las de los condes de Puñonrostro paró Carlos V, pasando

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 522-534.

(2) Partido judicial de Getafe (Madrid).

por esta villa, y en las casas de Payo Cuello, llamadas también de la Jerónima, posaron los Reyes Católicos.

XXXIX, XL y XLI. Cuenta Móstoles 300 vecinos, y la mayor parte son labradores. Hay tres hijosdalgos. También existe un mayorazgo que se llama D. Alonso de Rojas y Ayala, cuyas armas son cinco estrellas azules en campo amarillo.

XLIII. Móstoles es cabeza del arciprestazgo de Canales.

L y LI. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María. En el término hay cinco ermitas; la primera, dedicada a Nuestra Señora de Arroyo; la segunda, a la Magdalena; la tercera, a San Andrés; la cuarta, a San Sebastián, y la quinta, a Santa Bárbara.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LV. «La dicha villa es pasajera de Valencia para Castilla la Vieja, y del Andalucía para Segovia, y de Extremadura para Madrid, y del Alcarria para Nuestra Señora de Guadalupe, y de los mercados de Villalón y Benavente, y de Villada y Peñaranda para el de Torreión de Velasco que es 2 leguas de esta villa. Y asimismo la mayor parte de los ganados de Soria para Extremadura pasan por esta villa» (1).

## Mota del Cuervo. (2)

Ante el escribano Juan Galán relataron Fernando Gallego y otros (1.º diciembre 1575) lo siguiente:

II, III y IV. Dicen que el pueblo es muy antiguo, villa hace mucho tiempo, y cae en el reino de Toledo y en la Mancha.

VII. Radica en el maestrazgo de Santiago y la posee Su Majestad como administrador perpetuo de la Orden.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Granada y esta ciudad se halla a la distancia de 46 leguas.

X. Encuéntrase en el partido y gobernación de Quintanar.

XII. Está en la jurisdicción del convento de Uclés; de la Mota a Uclés hay 8 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 237-249. De Móstoles hay otra relación en el tomo VII, pág. 81.

(2) Encuéntrase en la provincia de Cuenca y partido judicial de Belmonte.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa en general, no tiene leña y tampoco caza; sólo se ve alguna liebre y perdiz.

XX. No hay ríos ni fuentes importantes.

XXVI. Se coge trigo y cebada, algo de vino; mantiene ganado lanar y cabrío.

XXXII. Está fundada la villa en la ladera de un cerro.

XXXV. Las casas son pequeñas y están hechas de piedra y tierra.

XXXIX y XL. El número de vecinos llega a 500. Hay 10 casas de hijosdalgo y algunas guardan sus correspondientes ejecutorias.

XLVIII. El patrono de la iglesia es San Miguel.

LI. Una ermita se intitula de la Anunciación de Nuestra Señora otra de Santa Ana, la tercera de San Sebastián, la cuarta de San Pedro, la quinta de Nuestra Señora del Valle, y en el despoblado de Manjavacas, distante una legua, la sexta, dedicada a Nuestra Señora.

LIV. De los dos hospitales, uno de Nuestra Señora y otro de San Sebastián, el primero tiene de renta 40 fanegas de trigo y cebada, y 6.000 o 7.000 mrs. de réditos de censo; el segundo «para hospedar a los clérigos y frailes que vienen mendigando», disfruta anualmente de cuatro fanegas de cebada (1).

## Mudux. (2)

El 29 de diciembre de 1580, ante el escribano Pero de Budía, fueron nombrados Juan Gascón y otros para contestar a las preguntas referentes a la historia del citado lugar.

I, II, III, IV y V. Se llamó siempre Mudux, tiene unos 70 vecinos, es pueblo antiguo, aldea de la villa de Hita y está en Castilla la Nueva, que es reino de Toledo.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Los pleitos se llevan a la Chancillería de Valladolid, ciudad distante 32 leguas.

X y XI. A la villa de Hita, donde está la gobernación y el corre-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 824-829.

(2) Está en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Brihuega.

gimiento, hay una legua. Es del arzobispado de Toledo y del arciprestazgo de Hita; a Toledo hay unas 25 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Poniente, y a media legua, se encuentra Utande; al Mediodía, y a una legua, la villa de Fuentes; al Poniente, y a media legua, el lugar de Valdarenas; al Norte, y a una legua, el lugar de Padilla.

XVII y XVIII. Ni es tierra fría, ni cálida, enterma, montuosa, áspera y no le falta leña de carrasca, roble y romero; de caza hay algunas liebres y perdices; también raposas.

XX. A un tiro de ballesta pasa el río Badiel; pero los vecinos van a moler o al Henáres o al Tajuña.

XXIII. Se coge trigo y cebada; se cría ganado lanar.

XXVIII. El lugar de Muduex está entre dos cerros.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra.

XXXVI. El concejo nombra los alcaldes y regidores.

XXXVIII. La iglesia parroquial es de la advocación de la Natividad de Nuestra Señora (1).

## Muriel. (2)

Véase lo que ante el escribano Juan del Olmo dijeron de la historia de Muriel (17 diciembre 1580) Andrés de la Plaza y otros.

I y II. No saben por qué se llama Muriel y tiene 10 vecinos.

IV y V. Pertenece a la jurisdicción de Beleña en el reino de Toledo.

VIII. Es del conde de Coruña.

IX, X y XI. Los pleitos se tratan en la villa de Beleña y van en alzada a la Chancillería de Valladolid. El gobernador reside en Beleña, distante una legua. Corresponde al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Hita; a Toledo hay unas 24 leguas y a Hita 4.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, está Fraguas; al Mediodía, y a una legua, La Mierla; al Poniente, Arbancón, y al Norte, y a una legua, Tamajón.

XVII y XVIII. Tierra fría, enferma y pobre de leña.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 938-944.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y partido judicial de Cogolludo.

XX y XXI. El río Sorbel pasa por Muriel y este pueblo es abundante de aguas.

XXIII. Tierra sumamente pobre, lo mismo en cereales que en ganados.

XXVIII. El lugar está situado en solana y en tierra áspera.

XXX. Las casas se hacen de tierra y madera.

XXXVIII. La iglesia se llama de Santa Agueda (1).

## Nambroca. (2)

El 5 de febrero de 1576, ante el sacristán Pedro Cereito, los vecinos Juan del Val y Diego Hernández, dijeron:

II. El lugar es muy antiguo.

IV. Distante de Toledo legua y media.

XII. Realengo.

XX. Corre el Tajo a una distancia de legua y media.

XXVI. Produce el terreno algo de vino y cría algunas ovejas.

XL. Hay unos 100 vecinos.

XLVIII. La parroquia está dedicada a la Candelaria.

LI. Y la ermita á San Sebastián (3).

## Navahermosa. (4)

Bartolomé Calderón y otros hicieron la siguiente relación (1.º enero 1576), y de ella dió fe el escribano Alonso del Campo.

I, II y III. Por dos razones se llama Navahermosa: una, porque donde está el pueblo había un colmenar y la mujer del colmenero era muy hermosa; otra, porque la situación del pueblo está en un

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.155-1.159.

(2) Provincia y partido judicial de Toledo.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 73-79. Hay otra relación en el tomo VII

pág. 80.

(4) Cabeza de partido judicial (Toledo.)

llano de *verba verae*. Tiénese noticia de que se fundó hace unos 100 años y es aldea de Toledo.

IX. Distante 8 leguas de Toledo.

XVII y XVIII. Y en un valle abundante de leña de encina, jara, roble, etc.; hay caza de perdices y conejos y también de jabalíes y venados, no faltando los osos, lobos y zorros.

XIX y XX. Situado al pie de Sierra Galinda, además de los arroyos Torcón y Estena, que corren a una legua, hay otros 2.

XXVI. Tierra de poca labor y de poco ganado cabrío y vacuno.

XXXIII. Media legua del pueblo y casi en ruinas hay un castillo.

XXXV. Las casas son de tierra y los cimientos de piedra, cubiertas con teja o retama; la madera es de roble.

XXXIX. Tiene Navahermosa unos 200 moradores y 220 vecinos.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Miguel.

LI. Hay una pequeña capilla dedicada a San Sebastián.

LIV. El hospital es muy pobre.

LVI. Tres cuartos de legua de Navahermosa se encuentra el despoblado Castillejo. De Castillejo, porque moría mucha gente, se trasladaron sus habitantes a Cadenilla, distante media legua, y de aquí, no sabemos la causa, marcharon a Navahermosa, comenzando entonces su fundación (1).

## Navalcarnero. (2)

Bartolomé Gutiérrez y otros (3 diciembre 1579) hicieron la siguiente declaración.

I, II, III, IV y V. Este lugar, de 500 vecinos, es nuevo y realengo. Fundóse en el año 1500, siendo sus primeros pobladores Juan de Fuenlabrada y Bartolomé Sánchez Ventero. Es aldea de la ciudad de Segovia y cae en el reino de Toledo, entre Madrid y San Martín de Valdeiglesias.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 777-785. Hay otra relación del mismo pueblo en el tomo VII, pág. 63.

(2) Cabeza de partido judicial (Madrid).

VII y VIII. Ostenta por armas las de S. M. y las de la ciudad de Segovia. Es lugar de S. M.

IX. En apelación se llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante 30 leguas.

X. De Navalcarnero a Segovia hay 15 leguas.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Cañales; a Toledo hay 9 leguas y a Cañales 4.

XVII y XVIII. Tierra alta, rasa y no de mucho monte; se provee de leña en las cercanías; abundan los olivos, almendros, guindos y manzanos. Cría caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Corre a la distancia de una legua el Guadarrama.

XXIII. Pueblo de labranza y se coge trigo, cebada y centeno; tiene muchas y buenas viñas; cría algún ganado ovejuno.

XXVIII. Está parte en llano y parte en alto.

XXX. Los edificios están hechos de tierra, ladrillo, cal y madera.

XXXVIII. La iglesia parece catedral y su advocación es Nuestra Señora de la Concepción (1).

## Navalcornocosa. (2)

El escribano público Pero Carrascalejo dió fe (26 octubre 1578) de la siguiente relación de Juan García Vallejo y otros.

I y II. Tomó el nombre de un cerro llamado Alcornocosa, tiene 12 vecinos y antes tuvo 20.

IV. Está en la jurisdicción de la villa de Hita.

VIII. Y es del arzobispo de Toledo, distante esta ciudad 26 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. A Mohedas, su distancia es de 5; a Nuestra Señora de Guadalupe, 3; a las Navajuelas, 2; y a Navalvillar, una.

XVII, XVIII, XIX y XX. En la tierra fría, de sierra, enferma y montuosa, abundan los robles, alcornoques, jarales, etc.; hay caza menor (conejos y perdices) y mayor (jabalíes, corzos, venados, lobos

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 5 y 6.

(2) Estaba en lo que es hoy provincia de Guadalajara, partido judicial de Brihuega.

y zorros). Las sierras del Cabranero y del Palacio se hallan a una legua, y el río Ibor pasa por el lugar.

XXIII. Se cogen algunos cereales; no hay ganados.

XXX. Las casas son de tierra y la madera de roble y alcornoque.

XXXVIII. La pequeña iglesia está bajo la advocación de San Esteban (1).

## **Navalmoral y Fuentelapio.** (2)

El 26 de marzo de 1576, dieron la siguiente relación Vicente Castillejo y Pero Hernández, naturales de Navalmoral, y Alonso Hernández y Diego Gutiérrez, naturales de Fuentelapio.

I. Llamóse Navalmoral de un moral que hubo al lado de una fuente, la cual está a dos tiros de ballesta del mencionado lugar; Fuentelapio, distante media legua de Navalmoral, tomó también el nombre de una fuente próxima, en cuyos alrededores nace mucho opio.

III. Los dos son aldeas de Talavera.

VII. En el reino y arzobispado de Toledo.

XVII y XVIII. La tierra donde se hallan asentados los dos lugares es montuosa y áspera; entre los dos pueblos se halla la sierra de la Estrella. Abunda la leña de encina, acebuche, jara, coscoja, cornicabra, etc.; críanse perdices, conejos y liebres, lobos y zorras.

XXVI. Buena es la labranza de los dos lugares y se crían en ambos ovejas, cabras, vacas y puercos.

XXXII. El uno y el otro están en llano. Navalmoral tiene 30 vecinos y Fuentelapio 20.

XXXIX. La mayor parte de las casas son pajizas y las restantes de tierra cubiertas con teja.

XL. «A un cuarto de legua de Fuentelapio están ciertos edificios antiguos arruinados é caídos á donde se dice haber sido una ciudad que se llamó Vascos, cuya muralla é cercas de cal y canto están hoy enteras. Por el ámbito é cerco dellas parece haber sido población de mil é quinientos é más vecinos é parece asimismo

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 180-184.

(2) Hoy Los Navalmorales. Se hallan en el partido judicial de Navahermosa (Toledo).

haber sido muy fuerte, porque la cerca por algunas partes tiene agora siete pies de ancho é parece haber tenido castillo ó alcazar con sus cercas é barbacanas delante, todo de piedra muy bien labrada, é fuera de la dicha ciudad alrededor della parece haber tenido baños, porque las bóvedas y edificios dellos están hoy enteros é se hallan gran cantidad de sepulcros á donde los vecinos debieron enterrarse, é al pie de la misma ciudad por la parte de Oriente pasa el dicho río que llaman Juso, con grandes asperezas de riscos é montes por donde aun á pie se anda con mucha dificultad.» (1).

## Navalpino. (2)

Ante Juan de Salazar, escribano, declararon (29 enero 1576), Pero Díaz y otro, lo siguiente:

I, II y III. Que en la tierra llana donde se encuentra el pueblo hubo un *bino*; de aquí el nombre de Navalpino. Comenzó á fundarse hará unos 80 años, siendo los primeros fundadores Francisco, Pero y Diego Díaz, padres y abuelos de los declarantes. Era anejo de Arroba.

VII. Y lugar de Toledo.

X. Distante de dicha ciudad 18 leguas.

XVII y XVIII. Situado el lugar entre cuatro sierras es, por consiguiente, muy montuoso y con leña abundante; en los montes se crían perdices y conejos, como también osos, zorras y lobos.

XX. El Guadiana corre a la distancia de dos leguas pequeñas.

XXVI. Tierra de poca labor, produce algún trigo y cebada; crianse cabras.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra y de madera de alcornoque.

XXXIX. Tiene 60 vecinos (3).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 626-630. Otra relación de Fuentelapio ya se hizo en su lugar correspondiente.

(2) Está en la provincia de Ciudad Real y en el partido judicial de Piedrabuena.

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 686-694.

## Navas de Estena. (1)

El escribano Santo Martín dió fe de la relación (27 enero 1576) de Juan Sánchez de Teresa y Juan Gutiérrez.

I y II. Dijeron que el lugar se llama así porque está en unas *navas*, y éstas junto al río *Estena*; de aquí Navas de Estena. Añaden que es uno de los lugares más antiguos que hay en los montes de Toledo.

VII. Es del Rey y de la jurisdicción de Toledo.

X. Distante de dicha ciudad 12 leguas.

XVII y XVIII. El pueblo está en llano, pero rodeado de sierras ásperas. Abunda la leña; hay caza menor y también se crían osos, lobos y raposas.

XX. Pasa a dos tiros de ballesta el río Estena y muy cerca otro arroyo.

XXV. La industria de colmenas es la principal riqueza del pueblo. Se coge poco trigo, cebada y centeno; se crían algunas cabras y vacas.

XXXV. Las casas tienen las paredes de tierra y las maderas de roble.

XXXVII. Hay 48 vecinos (2).

## Navalvillar de Ibor. (3)

Ante Pero Carrascáleo (12 abril 1576), comparecieron y declararon Alonso Moreno y otros, lo siguiente:

I, II, III y IV. Navalvillar tomó el nombre de *Ibor*, por el río que pasa junto a él. Fundóse hace 200 años y es aldea de Talavera en el reino de Toledo.

VII. Y del arzobispo de dicha ciudad.

(1) Está en el partido judicial de Piedrabuena (Ciudad Real).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 769-776.

(3) Hállase en la provincia de Cáceres y partido judicial de Navalmoral de la Mata

X y XI. Y de Navalvillar a Talavera hay 13 leguas y a Toledo 25.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a 4 leguas, está Carrascalejo. Al Mediodía, y a una legua, Cornocosa. Al Poniente, y a dos leguas, Robledo; y al Norte, y a una legua, Castañar de Ibor.

XVII y XVIII. La tierra es áspera, montuosa, enferma y con abundante leña de roble, de jara, etc.; caza menor (liebres, conejos y perdices), y caza mayor (venados, corzos, jabalíes, etc.)

XX, XXI, XXII y XXIII. Además del río Ibor, a una legua del pueblo, pasa el río Vieja. Cógense frutas (camuesas, peros, melocotones, guindas, etc.), en algunas tierras de regadío. No faltan molinos de harina y abundan las aguas en la aldea.

XXVI, XXVII y XXVIII. Tierra de poca labranza; cría cabras, ovejas y vacas. Carece de importancia una mina de hierro. El asiento del pueblo está en un valle.

XXXV. Las casas son de tapiería.

XXXIX y XL. Cuenta 160 vecinos y todos labradores.

XLIII y XLIV. Pone la justicia el corregidor de Talavera, y consiste dicha justicia en dos alcaldes, dos regidores, un alguacil, un escribano y un mayordomo.

XLVIII. La iglesia está dedicada a Santa Escolástica.

LI. La ermita a San Fabián y a San Sebastián.

LIV. Manifiesta el hospital bastante pobreza.

LV. Es pasajero el pueblo y camino real para Guadalajara (1).

## Negredo. (2)

El 30 de diciembre de 1580 Juan de Miguel Sanz y otro, preguntados al tenor de una Instrucción real, contestaron lo siguiente:

I, II, III y IV. Siempre se ha llamado Negredo, es pueblo antiguo, pertenece a la jurisdicción de Jadraque y está en el reino de Castilla.

VII. El señorío del lugar es del duque del Infantado y marqués del Cenete.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 529-535.

(2) De la provincia de Guadalajara y partido judicial de Sigüenza.

IX. Los pleitos y causas, cuando no van al Sr. Duque, se remiten en apelación a la Chancillería de Valladolid, cuya población está a la distancia de unas 30 leguas.

X y XI. De Negredo a Jadraque se cuentan unas dos leguas, y hállase el lugar en el obispado de Sigüenza y en el arzobispado de Atienza; a ambas poblaciones hay unas 3 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Guermeces; al Mediodía, y a una legua, Vaides; al Poniente, y a media legua, Torremocha; y al Cierzo, y a media legua, Angón.

XVII y XVIII. La tierra, rasa, montuosa y áspera, tiene leña suficiente y alguna caza de liebres y perdices.

XIX y XX. Negredo es serranía y está como a una legua de las sierras del Rey de la Majestad. A la distancia de otra legua pasan los ríos Cañamares y Henares.

XXII y XXIII. Hay un molino sobre el Henares. El pueblo está muy falto de agua y sin fuentes.

XXVI. Tierra de poca labranza y cría algunos ganados.

XXXII. Hállase el pueblo en sitio alto, llano y áspero.

XXXV. Las casas se fabrican con piedra y barro; las maderas de encina, roble o sauce.

XXXIX. En Negredo hay unos 40 vecinos.

XLIII. Cada año se nombran dos alcaldes y dos regidores.

XLVIII. La iglesia se intitula de Santa María Magdalena.

LI. Es de mucha devoción la ermita de San Andrés.

LV. Es lugar pasajero (1).

## Noez. (2)

El 11 de enero de 1576, ante el escribano Diego Ortiz, los vecinos Antón Salón y otro dijeron:

II. Que es lugar antiguo.

IV. Distante de Toledo tres leguas y media.

VI. En un retablo están las armas de los Niños y Riberas, las cuales hicieron poner «los antepasados de Don Pedro Niño de Ribe-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 870-877.

(2) Se halla en la provincia de Toledo y partido judicial de Navahermosa.

ra, contador mayor de cuentas de S. M. y mayordomo de la Reina Nuestra Señora, cuyo es todo el término del dicho lugar...»

XVIII. Hay liebres, perdices y conejos.

XXVI. Produce trigo y cebada.

XXXV. Las casas son malas, excepto el palacio de D. Pero Niño.

XXXIX. Los vecinos llegan a 40.

XLI. Las armas de D. Pero Niño consisten en siete flores de lis en campo dorado y unas landas de riberas en campo blanco.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Julián (1).

## Nombela. (2)

Juan de Robles Cerragón, escribano, y Asensio Martínez contataron lo siguiente (28 octubre 1578) a las preguntas que les hicieron.

I. Era costumbre en los pueblos pertenecientes al ducado de Escalona que los vecinos, cuando les tocase, hiciesen vela o centinela a los señores de dicho ducado; pero como el lugarejo que hoy se llama Nombela no entrara en suerte por su poca importancia, se solía decir en la tierra *Ese non vela*, y de aquí se llamó Nombela.

II, III, IV y V. Villa de 500 vecinos. Denota antigüedad y se prueba diciendo que cuando Don Alfonso (después Alfonso VI) muerto su hermano Sancho II, salió de Toledo en compañía del rey moro, llegó este último hasta Nombela. Tiempo adelante el castellano se hizo dueño de Toledo y la misma suerte debió seguir Nombela. Fué aldea de Escalona hasta el año 1567, en que S. M. la hizo villa, y pertenece al reino de Toledo y arciprestazgo de Escalona; a Escalona hay dos leguas.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas; también se puede apelar al Consejo del duque de Escalona, compuesto de tres oidores.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y la dicha villa se encuentra a la distancia de 8 leguas.

XVII y XVIII. Está en solana y en una ladera al pie de la sie-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 85-90.

(2) De la provincia de Toledo y del partido judicial de Escalona.

rra Berrocal. La tierra, llana y pedregosa, de monte y sierra, tiene leña de encina, enebro y quejigo; hay poca caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A media legua pasa el río Alberche y en el término corre algún arroyo.

XXIII. Tierra de labranza y cria ganado cabrío y lanar.

XXXI. La ermita de San Juan de la Parra fué antiguamente—según dicen—iglesia de un convento de monjas.

XXXV. En la villa abunda la morera, de cuya hoja se alimenta el gusano que produce la seda.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a la Asunción de la Virgen.

XL. Hay cuatro ermitas, (San Roque, San Juan, la Concepción y el Santísimo Sacramento) (1).

## Nominchal. (2)

Ante el escribano Juan Gallego (25 diciembre 1576), comparecieron Juan de Cavañas y otro, declarando como sigue:

II y III. Era lugar antiguo y aldea de Toledo.

VII. Y del Rey.

X. Distante 4 leguas y media de Toledo.

XVIII. Hállase en sitio alto y llano, sin montes.

XX y XXI. El Guadarrama pasa a una media legua. La tierra produce poco fruto; pero sí nabos y cebollas.

XXVI. Se siembra trigo, cebada, centeno y semillas para el ganado; pero de todo escasa cantidad. Ganado lanar muy poco.

XXXIII. A media legua se encuentra, viejo y maltratado, el castillo de Canales, que es del arzobispado de Toledo.

XXXV. Las casas son de tierra, tejadas y pajizas.

XXXIX. Unos 100 vecinos hay en el lugar.

XLVIII. La iglesia se llama de San Esteban.

LI. A media legua chica se encuentra un convento de frailes Franciscanos, que se dice de Nuestra Señora de la Oliva.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 731-739.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y al partido judicial de Illescas.

- LIV. Hay un hospital.  
 LVI. En Canales y en Regachuelo hubo poblados (1).

## Novés (2)

Ante el escribano Juan Ximénez Bravo comparecieron (10 enero 1576) Damián Berrueco de Mora y otros, quienes dijeron:

I, II y III. Que—según Alcocer, en la descripción que hizo de Toledo—los judíos le llamaron *Nové*, como llamaron Maceda a Maqueda y Yepar a Yepes, indicando dichos nombres ser lugares de tierra de promisión. Añadieron que era lugar muy antiguo, según lo manifiestan las escrituras que guarda el concejo, en especial una carta de concordia que se hizo entre los vecinos y D.<sup>a</sup> Aldonza y una D.<sup>a</sup> Juana, su hermana—fecha de 185 años—en cuya concordia se afirma haber muchos vecinos. A la sazón, era aldea de la jurisdicción de Toledo.

VII. Lugar del Rey.

XVIII. Carece de leña; hay poca caza de liebres y conejos.

XX y XXI. El Tajo pasa a la distancia de tres leguas, y en una huerta se coge hortaliza, higos, aceitunas y granadas.

XXVI. Tierra de cereales y aceite; se cría ganado ovejuno.

XXXII. El lugar está situado en pequeño valle.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra.

XXXVIII. «Fray Alonso de Santo Domingo y Carasa, vecino deste dicho lugar, fraile jerónimo, fué gobernador de la isla de Santo Domingo, en las Indias, en compañía de un fray fulano de Figuerra, los cuales—se dice—que dieron la provisión a Hernán Cortés para conquistar la Nueva España.»

XXXIX. Novés tiene 340 vecinos.

XLI. Y dos casas de mayorazgo: la del Mariscal de Castilla D. Juan de Rivadeneira, y la de D. Antonio de Padilla.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada á S. Pedro.

LI. Las dos ermitas, una a San Sebastián, y otra a la Sangre de Nuestro Señor.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 581-587.

(2) Partido judicial de Torrijos (Toledo).

LIV. El hospital disfruta de renta hasta 7 u 8.000 mrs.

LV. Es lugar pasajero, puesto que está en el camino real que va de Toledo a Madrid y a Valladolid, y en el camino real que va de la Vera de Plasencia a Madrid.

LVI. En el término se hallan algunos despoblados (1).

## Ocaña. (2)

El bachiller Agustín Juárez de Villena y Francisco Navarro, con fecha 6 de abril de 1576, dijeron:

I y II. El origen del nombre Ocaña, «a lo que se entiende y se ha visto por Tolomeo y Plinio, y después por Antonio de Lebrija y Florián de Ocampo, ha procedido de que en esta tierra hubo un sitio do estuvieron fundados dos pueblos que se decían *Olcadas*, y por esta razón le llamaban después Olcaña, y por tiempo se ha venido a decir como se dice: Ocaña.» En la Crónica general de Alonso el Sabio se dice que cuando Alfonso VI, en el año 1073, se casó con una hija de Aben-Abed, Rey de Sevilla, entre otros pueblos que llevó en dote, uno fué Ocaña; de modo que desde entonces pertenece a la Corona real. Ocaña, sujeta a los moros desde la destrucción de España, en tiempo de Rodrigo, fué antes de los godos. En los historiadores romanos se consigna que Cornelio Cepión recorrió algunos pueblos, entre ellos Ocaña, y Aníbal dió una batalla en el término de las Olcadas.

III y IV. Ocaña ha sido siempre villa con jurisdicción plena; está situada en el reino de Toledo, y es cabeza de la Orden de Santiago, en la provincia de Castilla.

VI. Tiene por armas una torre blanca en campo verde, y al lado derecho una O, y al izquierdo una C; la torre blanca indica la de la villa, y la O y la C quieren decir Ocaña.

VII. «Esta villa de Ocaña es del Rey D. Felipe, nuestro señor, que la posee como maestre de Santiago, y es cabeza de la dicha Orden, como está dicho, y fué, como se dice, antes de la Corona real, y

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo I, págs. 440-446. Otra relación se halla en el tomo VII, pág. 93.

(2) De la provincia de Toledo y cabeza de partido judicial.

los Reyes pasados la dieron a la Orden de Calatrava, y después, siendo maestre de Santiago D. Pero Hernández de Fuente Encalada, y de la de Calatrava D. Nuño Pérez de Quiñones, con aprobación de sus Ordenes, la dieron a la Orden de Santiago por la villa de Alcobela y por unos Juros.»

XI. A Toledo hay 8 leguas.

XVII. Está situada en tierra llana y rasa, sin montes, cercada por todas partes de olivares, y es más fría que caliente.

XX y XXI. El Tajo corre a 2 leguas, y en el termino no se cogen frutas.

XXVI. Es tierra de labranza, y la mayor cosecha es de cebada; poco trigo; gran cantidad de aceituna y también de vino; la cría de ganados carece de importancia.

XXXIII. Había en Ocaña una fortaleza, a la sazón derruida.

XXXV y XXXVI. Las casas nuevas son de cal y canto; pero la mayor parte son de tapiería de tierra y también buenas. Como edificios más señalados, habrán de registrarse las Casas Maestrales, ahora del Rey, como maestre de Santiago, y las que fueron del duque de Maqueda, al presente del señor de Oreja. En estas casas habitan las personas reales cuando vienen a la villa, pues sus habitaciones son mayores que las citadas del maestre de Santiago.

XXXVII. Dióse señalada batalla en el campo que llaman Valdeguerra, distante 2 leguas de la población, entre la gente del país y Aníbal, como refiere Ocampo en su Historia. Posteriormente fueron famosas las que hubo en tiempo de D. Juan Ramírez de Guzmán, comendador mayor de Calatrava, siendo también dignas de mención las que tuvo la villa con el capitán Villafuerte después de muerto el Rey D. Enrique.

XXXVIII. Entre los más eminentes hombres de letras, descuelan el licenciado Andrés de la Cadena, contador mayor de Enrique IV y de su Consejo; el licenciado Villagómez, alcalde, y después oidor de la Chancillería de Valladolid, luego del Consejo de las Indias y del Consejo Real de Justicia de Felipe II, y últimamente presidente de la Audiencia criminal de Sevilla, cuando Su Majestad le mandó poner en orden; y el licenciado Busto de Villegas, catedrático de la Universidad de Valladolid, oidor de aquella Chancillería, luego del Consejo de la Inquisición, cuyo cargo a la sazón desempeñaba, al mismo tiempo que gobernaba espiritual y temporalmente el arzobispado de Toledo. Tratando de los hijos de Ocaña señalados en

armas, procede recordar a D. Garcilópez de Cárdenas, comendador mayor de León, y a D. Rodrigo de Cárdenas, su hermano. Del primero es hijo Alonso de Cárdenas, maestro de Santiago, y del segundo, Gutierre de Cárdenas, comendador, asimismo, mayor de León.

XXXIX y XL. Regístranse en Ocaña como unos 3.000 vecinos, y entre ellos más de 300 casas de caballeros e hijosdalgo; unos por notoriedad de linaje, otros en virtud de cartas executorias y algunos por privilegios particulares.

LI. Insistiendo en la nobleza e hidalguía de Ocaña, conviene tener presente a D. Gonzalo Chacón, comendador de Montiel, mayordomo y contador mayor de los Reyes Católicos, de quien por línea de varón, desciende la casa del marqués de los Vélez, ilustre y grande en los reinos de Granada y Murcia, y la casa del señor de Casarrubios y Arroyomolinos; y por línea de hembra la de Maqueda, Miranda, Denia, Fuensalida y otras.

XLVI. Entre los muchos privilegios de la villa se guardan los siguientes: el mercado franco todos los jueves del año en que son libres los forasteros que vienen a vender; los vecinos de Ocaña son libres de huéspedes, no viniendo la corte de Su Majestad ó sus Consejos; tiene derecho la villa a nombrar los escribanos públicos, etc.

XLVIII. Las cuatro parroquias están bajo la advocación de Santa María, de San Pedro, de San Juan y de San Martín.

L. Las dos ermitas principales se intitulan de San Bernabé y de Santa Catalina; las fundó la infanta D.<sup>a</sup> Catalina, hermana de Juan II, que casó con el infante D. Enrique.

LIII. Al presente hay en la villa tres conventos de frailes y dos de monjas. El convento de Nuestra Señora de la Esperanza, de frailes franciscanos, lo fundó el infante D. Enrique, lo acrecentaron los reyes Católicos y por último Felipe II. La capilla mayor es de los Chacones y dentro de ella, en otra capilla pequeña, está enterrado el comendador Mayor de Calatrava D. Juan Ramírez de Guzmán, llamado *Carne de Cabra*. En su sepulcro se lee: «Dominus Iohannes rramirez de guzman, nobilitate clarus, singulari fortitudine, parique prudentia, atque cæteris virtutib, maxime decoratus, hoc tumulo clauditur, cujus fortitudo fidelisq decora, infidelisq horrida fuit. Obiit. 5. aprilis. anno dni. 1460» (1). Dentro de la misma capilla hay otra del licenciado Busto de Villegas y un altar de Diego Osorio de Silva. Otro convento de dominicos que se hizo de limosnas. Y una casa

(1) Véase Almoguera y Auñón.

de la Compañía de Jesús, que fundó el protonotario Luis de Calatayud, natural de Ocaña. Un convento de monjas franciscas de la advocación de Santa Clara, que erigió D.<sup>a</sup> Catalina Román, mujer del doctor Francisco Núñez. Por último, el convento de monjas bernardas bajo la advocación de San Miguel, debido a D. Alonso Tamarón, maestreescuela de Cartagena. A la sazón se está terminando otro convento de monjas dominicas de la advocación de Santa Catalina de Sena, que establece en su propia casa D.<sup>a</sup> Catalina de Guzmán, hija de D. Manuel. Por último, se ha concedido licencia para fundar otro convento de monjas a Alonso Román de Olías, clérigo y vecino de Ocaña.

LIV. Los varios hospitales que había se han reducido a uno, que está a cargo del ayuntamiento y cuya renta consiste en cien mil maravedís.

LV. Esta villa es pasajera desde Madrid á los reinos de Murcia y de Valencia y a tierra de Cuenca, y algunos pasan por ella al reino de Granada.

LVI. Los sitios despoblados se llaman Valdelascasas, Corralejo, Ocañuela, el Aljibe, las Chozas viejas y las nuevas; sus vecinos se vinieron a Ocaña (1).

## Ocentejo. (2)

A 20 de diciembre de 1578, ante el escribano Alonso de Monroy, declararon lo siguiente Andrés de Medina y Andrés de Pareja.

I, II, III, IV y V. Ocentejo está metido en un valle y cerca del Tajo. No saben el origen del nombre. Los vecinos son 70 y se considera como pueblo antiguo y villa de tiempo inmemorial. Cuéntase en el reino de Castilla, entre tierra de Cuenca y el ducado de Medinaceli.

VII. Tiene el señorío del pueblo D. Juan Carrillo de Albornoz.

IX. Los pleitos en apelación se mandan a la Chancillería de Valladolid y a dicha ciudad hay 42 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, pág. 32-52.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Cifuentes.

X y XI. Hay en la villa alcalde mayor y ordinarios; éstos últimos los pone cada año el señor. Está en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Medinaceli; a Sigüenza hay 6 leguas y a Medinaceli 8.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a 2 leguas, está Armallobes; al Mediodía, y a 2 leguas, Espligares; al Poniente, y a una legua, Mazote; al Norte, y a una legua, Saze.

XVII y XVIII. Tierra áspera, de peñas, de montes y sierra, donde abunda la leña de pino, carrasca, romero, enebro, etc.; en los valles se encuentran viñas y árboles frutales; críanse lobos, raposas, garduñas, etc.

XX y XXI. A un cuarto de legua corre el Tajo, en cuyas riberas se cultivan algunas huertas; en el río se pescan barbos y truchas. En el pueblo hay muchas fuentes.

XXIII. Tierra de poca labranza (trigo, cebada, centeno y avena), y se coge algún vino, cáñamo y hortalizas; críase ganado lanar, cabrío y de cerda.

XXVIII, XXIX y XXX. Está el pueblo en hondo y en terreno llano y pedregoso. Las casas son bajas, hechas de cal y canto. Llama la atención una fortaleza encima de una peña, fábrica también de cal y canto.

XXXI. En el Sabinar hay un edificio antiguo y también en el Castillejo. Si en el Sabinar sólo se han encontrado algunas piedras labradas, en el Castillejo se hallan otras con inscripciones y un sepulcro que tiene un letrero latino.

XXXV. Los vecinos viven de los cereales, de las colmenas y de los cáñamos; también de sus ganados y de los paños blancos y pardos que hacen de lana.

XXXVIII. La iglesia se intitula de Nuestra Señora.

XL. En el término está la ermita de San Sebastián (1).

## Oliás. (1)

En Oliás, a 13 de Enero de 1576, ante el escribano Andrés García, Andrés Díaz Gutiérrez y otros, dijeron:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 563-569.

(1) Hoy Oliás del Rey pertenece a la provincia y al partido judicial de Toledo.

II, III y IV. El lugar es muy antiguo y fué ganado por Alfonso VI a los musulmanes. Aldea de Toledo y distante de la capital unas 2 leguas. Es del Rey.

XX. Los ríos Tajo y Guadarrama pasan a una legua de Olías.

XXVI. Produce el término trigo, vino y aceite.

XXXIX. En Olías hay 300 vecinos pecheros y 50 de Toledo.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de San Pedro.

LI. En el término hay las ermitas de San Sebastián, Santa Bárbara y San Nicolás.

LIV. Manifiesta el hospital mucha pobreza.

LV. En la iglesia había tres lápidas con los siguientes letreros: «Aquí yace Don Marcos, un escudero hidalgo, fue ome bueno y de buena vida, sierbo de Dios, e fino a cinco días de março era de mill y trescientos veynte e nueve años». «Lunes treynta días de octubre era de mill y trescientos y setenta y ocho años ovo la *jornada* el rey don Alfonso con el rey de Benamarín, con el rey de Bugia e con el rey de Granada; venciolos en la vega de Tarifa; traian consigo sesenta mill cavallos; el año adelante gano a Alcalá. Yo Esteban lo Fis.» «Vita brevis: misera: mors est: festina: severa: ecce domus. cineris. si vivis: homo morieris: en fex. cum. limus: en res vilissima sumus unde superbimus. ad terram terra rebertimus. fino don Martín vecino de Toledo veynte e un dias de septiembre era de mill y trescientos y treynt años» (1).

## Olivar (El). (2)

En El Olivar (27 noviembre 1580), ante el escribano Blas Capellán, dijeron lo siguiente Francisco Sánchez y otro:

I, II, III, IV y V. No saben por qué se llama El Olivar y cuenta con 136 vecinos. Es pueblo muy antiguo y también villa antigua, no tiene voto en Cortes y cae en el reino de Castilla y en la Alcarria.

VIII. Pertenece al duque del Infantado, pues la heredó hace tres meses de la marquesa del Cenete, su madre.

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo I, págs. 47-53. Hay otra relación en el tomo VII, página 52.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalupe y al partido judicial de Sacedón.

IX. En apelación se llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 42 leguas.

X y XI. La gobernación ha fijado su residencia en Jadraque, y El Olivar está en el arzobispado de Toledo, a cuya ciudad hay 22 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. El primer pueblo que se encuentra al Saliente, y a una legua, es Chillarón; al Mediodía, y a media legua, Alocen; al Poniente, y a legua y media, Irueste; y al Norte, y a una legua, San Andrés.

XVII y XVIII. En la villa situada en llano, y no en tierra áspera ni montuosa, abunda la leña de cepas que saca debajo de la tierra.

XX y XXI. El Tajo corre a una media legua; los vecinos beben el agua de una fuente y van a moler a dicho río.

XXIII. Tierra de labranza y la mayor cosecha es de vino; cría algún ganado lanar y cabrío.

XXX. Las casas son de piedra y cal, de tierra y yeso.

XXXVI. Anualmente el Sr. Duque nombra dos alcaldes y dos regidores.

XXXVIII y XXXIX. Está la iglesia dedicada a Nuestra Señora, y el hospital, que tiene alguna renta, lo fundaron un D. Juan Manuel y su mujer doña Elena (1).

## Olmeda de la Cebolla (Ca). (2)

Ante el escribano Juan Gutiérrez se reunieron Sebastián de Arnyssa y otros, los cuales contestaron lo siguiente acerca de la villa de Olmeda (18 abril 1576).

I. Llamóse Olmeda de la Cebolla porque en aquel sitio crecían frondosos *olmos*, y de la *cebolla* porque este bulbo se daba fácilmente en el terreno.

II y III. Pueblo muy antiguo y aldea de Alcalá; pero hace once años y medio que obtuvo los derechos de villazgo por privilegio de S. M., mediante el servicio que le hizo el pueblo de ochocientos y noventa y dos mil quatrocientos maravedís.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 670-676.

(2) Pertenece al partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

IV. Está en el reino de Toledo y en tierra de Alcalá de Henares.

VII. Es del arzobispado de Toledo.

IX, X y XI. Cae La Olmeda en el distrito de la Chancillería de Valladolid; de La Olmeda a Valladolid hay 35 leguas. Tiene su jurisdicción y un teniente de gobernador. A Toledo hay 14 leguas.

XVII y XVIII. Por unas partes es tierra llana y por otras montuosa, de muchas cuestas y valles, con leña suficiente de encina, roble y coscoja, de olmos y sauces; cría caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. A una legua pasa el río Tajuña. Hay un valle con varias huertas, y en ellas no faltan legumbres y algunas frutas.

XXVI. Tierra de pan llevar, de vino y aceite, de cáñamo, lino y cebollas; cría algo de ganado cabrío, ovejuno y vacuno.

XXXII. La población está situada, parte en ladera, y parte en hondo.

XXXV. Los materiales empleados para hacer las casas consisten en tierra, yeso y madera de olmo o sauce.

XXXIX y XL. Hay en La Olmeda unos 100 vecinos, y entre ellos 6 hijosdalgo.

XLIII. El vicario del obispo reside en Alcalá de Henares.

LI. Las ermitas se intitulan de la Concepción, de San Benito y de San Blas de Valmoar.

LIV. Hay un hospital que el pueblo hizo de limosnas.

LVI. La ermita de San Blas está en el despoblado de Valmoar (1).

## Olmeda de Jadraque (Ca).<sup>(2)</sup>

El 28 de diciembre de 1580 comparecieron para hacer la reseña histórica del lugar citado Bartolomé Guerra y otro.

I, II, III y IV. Siempre se ha llamado La Olmeda y siempre se ha tenido por pueblo antiguo, pertenece a la jurisdicción de la villa de Jadraque y está en el reino de Castilla.

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo V, págs. 125-129.

(2) Pertenece al partido judicial de Sigüenza (Guadalajara).

VI. Tiene el señorío el marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, y cuando los pleitos no van al señor del pueblo, se apelan a dicha Chancillería; la distancia a Valladolid es de unas 30 leguas.

X y XI. De La Olmeda a Jadraque hay 5 leguas y corresponde al obispado y arciprestazgo de Sigüenza; su distancia es de unas 2 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a un cuarto de media legua, está Bujascayado; al Mediodía, y a un cuarto de media legua, Chilueches; al Poniente, y a media legua, Santamera; y al Norte, y a un cuarto de media legua, Solanillos.

XVII y XVIII. Tierra rasa, de sierra, montuosa y áspera. Por la leña van a los montes de Guerneces y Llatances, distantes unas 2 leguas; críanse liebres, perdices y algunos conejos.

XIX. Desde La Olmeda a las tierras del Rey de la Majestad hay 4 leguas.

XX, XXI y XXII. Pasa el Henares a una media legua. En pequeñas huertas regadas por una fuente que hay en el lugar, se cogen guindas y ciruelas. Los vecinos van a moler a Santamera y a Solanillos.

XVI. Tierra de labranza y cría algún ganado.

XXXII. Tiene su asiento el pueblo en una media ladera áspera.

XXXV. Las casas se hacen de piedra y barro; las maderas son de olmo, encina, roble y sauce.

XXXIX. Cuéntanse unos 24 vecinos.

XLIII. El concejo nombra dos regidores y hay un alcalde de la Hermandad.

XLVIII. La iglesia está dedicada a San Mateo.

LI. Las ermitas son dos: la de Nuestra Señora del Rosario y la de San Sebastián.

LIV. El hospital lo hizo un cura llamado Juan de Angulo.

LV. Por La Olmeda pasan viandantes para muchas partes (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 812-818.

**Orgaz.** (1)

El cura Diego Nieto, Juan Gómez Manzaneque y otro, declararon (14 febrero 1576).

III. Que es villa muy antigua.

VII. Del conde de Orgaz.

XI. Distante de Toledo 5 leguas.

XVIII. En el monte no falta caza de perdices y liebres.

XXVI. Se coge algún trigo y cebada, bastante vino; se crían ovejas y cabras.

XXXV. Las casas son regulares.

XXXIX. El número de vecinos llega a 700.

XLVIII. La iglesia tiene por patrono a Santo Tomé apóstol.

LI. Dentro de la villa hay dos ermitas (Nuestra Señora de la Concepción y San Andrés) y fuera tres (San Benito, Santiago y Nuestra Señora del Socorro).

LIV. Debe calificarse el hospital de muy bueno.

LV. Está Orgaz en el camino real de Sevilla, Granada y toda Andalucía (2).

**Orcera.** (3)

El escribano José Ximénez dió fe (8 diciembre 1575) de la relación que hicieron Alonso López y otros.

I y II. Dijeron que era arrabal de la villa de Segura y población antigua, ganada a los moros hace más de 400 años.

VII. Pertenecía a la Orden de Santiago y el maestro era el Rey.

IX. Las apelaciones de los pleitos se llevan a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes de S. M.; a Granada hay 32 leguas, a Madrid 42.

X y XI. El gobernador del partido reside en Segura de la Sierra,

(1) Cabeza de partido judicial y se encuentra en la provincia de Toledo.

(2) *Relaciones topográficas*, etc., tomo I, págs. 91-94.

(3) Está en la provincia de Jaén y es cabeza del partido judicial.

distante media legua, y la silla episcopal está en Cartagena, distante 36 leguas.

XVII y XVIII. La tierra fría y en general montuosa, tiene leña abundante, como también caza menor y mayor.

XX y XXI. A un tiro de ballesta corre el Orcera y a la distancia de media legua se unen el Guadalimar y el Trujala. En las riberas del Orcera se cultivan muchas huertas con árboles frutales; del mismo modo hay riberas con huertas en la fuente denominada Santa María.

XXVI. Apenas se coge algún trigo, vino y aceite, ocupándose sólo los vecinos en hacer artesas, sillas, tablas y pez de la madera que tienen abundante. Críase ganado cabrío, lanar y vacuno, pero poco, pues la tierra es flaca y estéril.

XXXII y XXXIII. El pueblo está situado en la falda de la sierra de Peñalta y San Cristóbal, y en una torre, donde en tiempos pasados se defendían los cristianos de los moros, están colocadas las campanas de la iglesia.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra, si bien hay algunas de argamasa, y otras que participan de lo uno y de lo otro; cúbrense de madera y teja.

XXXIX. A 430 asciende el número de vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial se construía a la sazón.

Ll. Dentro del pueblo se halla la ermita de San Sebastián y la de Santa Quiteria. La de San Mateo y San Juan es hoy lo que antes era iglesia parroquial de San Mateo. Fuera del pueblo, encima de un cerro, está la de San Cristóbal.

LIV. El hospital no tiene renta (1).

## Origuela. (2)

El escribano Gil Román dió fe de lo que dijeron (29 noviembre 1578) Francisco de Longa y otros, acerca del mencionado lugar.

I. Aldea de la villa de Iznatorafe (3).

II y III. Cuenta hasta 100 vecinos y creen que es antigua.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 322-330.

(2) Hoy Sorihuela. Está en la provincia de Jaén, partido judicial de Villacarrillo.

(3) Hoy Iznatoraf.

V. Está en el obispado de Jaén, y su adelantado perpetuo es el conde de Riela.

IX. Cae en la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 22 leguas.

XI. A Jaén hay 12 leguas y una a Iznatorafe, donde reside el vicario.

XVII y XVIII. Tierra casi llana y con algunos montes, abunda la leña de monte bajo; cría alguna caza.

XX. El Guadalimar pasa a media legua de la aldea.

XXIII. Pueblo de labradores; mantiene el término ganado lanar y cabrío.

XXVIII. Origuela está en llano y en un valle.

XXX. Las casas son pobres y las tapias de tierra.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia está dedicada a Santa Agueda y el hospital tiene alguna renta (1).

## Orusco. (2)

Martín Peón de Tejada dió fe (24 mayo 1576) de la relación hecha por Juan de Pablo y otros.

II, III y IV. Población —dijeron— muy antigua y fué aldea de la villa de Alcalá y hará 18 a 19 años que se eximió, con licencia y consentimiento del arzobispo de Toledo D. Juan Martínez Siliceo, por merced del Emperador D. Carlos (3). Hállase en el reino de Toledo y comarca de Alcalá de Henares.

VI. Es del arzobispado de Toledo.

IX. A Valladolid, donde está la Chancillería, hay 40 leguas.

X y XI. El gobernador recibe el nombramiento de dicho arzobispo y el arcipreste reside en Alcalá, distante 4 leguas.

XVII y XVIII. Abunda en el término el monte bajo. Hay, pues, bastante leña y caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A un tiro de ballesta corre el Tajuña.

XXV. La labranza es de cereales (trigo y cebada).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 675-681.

(2) Partido de Alcalá de Henares (Madrid).

(3) Consta en el privilegio que se eximió en el año 1554.

XXVIII. Tiene su asiento Orusco en la ribera del Tajuña.

XXXII. Las casas son de tierra de tapiería, cantos, yeso y madera de olmo.

XXXVI. Al presente hay en la villa 68 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de San Juan Evangelista.

LI. En el término está la ermita de Nuestra Señora de Villacusa (1).

## Osa (La). (2)

Declararon (27 diciembre 1575) lo siguiente Juan García de Arce y Pedro Serrano.

II. Villa muy antigua.

IV. Encuéntrase en el reino de Castilla y campo de Montiel.

VII. Es Encomienda de la Orden de Santiago y por consiguiente del Rey. Por merced de S. M. tiene la Encomienda D. Alonso Carvajal, señor de Jódar.

IX. La villa conoce en primera instancia en lo civil, y en apelación resuelve el gobernador del campo de Montiel que reside en Villanueva de los Infantes; de La Osa a Villanueva hay 6 leguas.

XI. Está en el arzobispado de Toledo, a cuya ciudad hay 26 leguas.

XVII y XVIII. Tierra de grandes montes, al pie de la sierra de Alcaraz con abundante leña de encina, sabina y romero; la caza menor también abunda.

XX. A una legua de La Osa nace el Guadiana.

XXVI. Se cogen pocos cereales y poco vino; apenas se crían ganados. Es pueblo sumamente pobre.

XXXII y XXXIII. Está en hondonada, entre dos cerros muy altos, y en el término, a una legua, está el castillo de Rochafriada (3).

XXXVI. También a una legua de la villa se admira la antiquísima ermita de San Pedro de Saelices, labrada en cruz, y más arriba

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 84-89.

(2) La Ossa de Montiel pertenece a la provincia de Albacete y partido judicial de Alcaraz.

(3) Véase la narración de Solana del Pino.

de ella está la cueva de Montesinos, y donde se dice la Mesa, junto a Guadiana, estaba la ciudad de Lagos.

XXXVII. En tiempo de las Comunidades, esto es, hace 53 años, cayeron sobre la villa más de 1.400 soldados, los cuales robaron, saquearon y destruyeron, hasta el punto que desde entonces reina la miseria en todas partes.

XXXVIII. Al presente hay en la villa unos 110 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María Magdalena y además de la citada ermita de San Pedro, a un tiro de ballesta, se levanta la de Santa Catalina.

LIV. El hospital es muy pobre.

LV. Está en camino pasajero de toda la Mancha y de esta parte del Tajo para Granada (1).

## Otero (El). (2)

Pero Hernández, cura del lugar, y otros, declararon lo siguiente (10 febrero 1576):

I. Que es pueblo antiguo.

III y IV. Aldea de Santa Olalla y del reino de Toledo.

VII. Del conde de Orgaz.

XI. A unas 8 leguas de Toledo.

XVII. Tierra llana y rasa.

XX. El Tajo y el Alberche corren a dos leguas.

XXVI. Tierra de poca labranza; cría algún ganado ovejuno.

XXXII. Situado el lugar al pie de un cerro.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra.

XXXIX. Tiene unos 36 vecinos.

XLVIII. Nada ofrece de particular la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción.

LI. Ni la ermita de San Juan de Coca (3).

(1) *Relaciones topográficas, etc.*, tomo III, págs. 408-416.

(2) De la provincia de Toledo y del partido judicial de Torrijos.

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 370-373.

## Palmaces. (1)

Antón Pérez y Alonso González hicieron (2 enero 1581) la siguiente reseña histórica:

II, III y IV. Población antigua en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VII. Es del marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Si en sus pleitos o negocios los vecinos de Palmaces no van ante su señor, acuden en grado de apelación a la Chancillería de Valladolid, distante dicha ciudad unas 30 leguas.

X y XI. De Palmaces a Jadraque hay unas 2 leguas. Está en el obispado de Sigüenza y arciprestazgo de Atienza; a la primera población hay 4 leguas y a la segunda 2.

XVII y XVIII. Tierra en serranía, áspera y abunda la leña; cria alguna caza de liebres, conejos y perdices; acuden algunos venados de otras partes; hay lobos y zorras.

XX y XXI. A dos tiros de ballesta pasa el río Cañamares, y en las huertas hay cerezos, perales, ciruelos y manzanos.

XXVI. Tierra de labranza; se cría algún ganado.

XXXII. Encuéntrase en sitio algo llano y áspero.

XXXV y XXXVI. Los edificios son de piedra y barro; las maderas de encina, roble y sauce. A un cuarto de legua está el castillo de Inesque, único edificio que ha quedado de un pueblo de moros; también—según se dice—en el sitio que llaman de Cueva hubo población de moros.

XXXIX. A la sazón Palmaces cuenta unos 40 vecinos.

XLVIII. La iglesia tiene por advocación el nombre de Nuestra Señora.

LI. Las dos ermitas se denominan, una de la Quinta Angustia y la otra de San Roque (2).

(1) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Atienza.

(2) *Relaciones topográficas*, etc., tomo VI, págs. 767-774.

## Palomares. (1)

El escribano Antonio Zamorano dió fe (20 octubre 1578) de la relación que acerca de la villa hicieron Miguel de Sacedo y otro.

II, III, IV y V. Dijeron que Palomares tenía 340 vecinos y que el Emperador la eximió de la jurisdicción de la ciudad de Huete y la hizo villa en el mes de mayo de 1553, en cuya época tenía 260. Pueblo muy antiguo y está sujeto a Huete, en el reino de Toledo.

IX. Los pleitos se mandan en apelación a la Chancillería de Granada y esta ciudad se halla a 56 leguas.

X y XI. A Huete hay de distancia 4 leguas y a Cuenca, donde está el obispo, 7.

XVII y XVIII. Tierra llana en general con poca leña; apenas hay caza.

XX. A un cuarto de legua pasa el río Gicalón y también otro mayor llamado Gigüela.

XXIII. Tierra de labranza y se crían ganados, todo en regular cantidad.

XXX. Las casas son de piedra y yeso cubiertas con tierra; también las hay de tierra cubiertas con carrizo.

XXXIII. De Palomares fué vecino y en la villa casó D. Fernando Ruiz de Alarcón, hijo de Diego y nieto de Fernán, señores de Albadalejo y Villava, persona muy señalada en armas, cuya primera jornada la hizo desde esta villa al reino de Valencia acompañando a D. Diego de Mendoza; luego se distinguió en Italia peleando bajo las órdenes de Gonzalo Hernández de Córdoba, el *Gran Capitán*; el Emperador D. Carlos le nombró «visorrey de la Calabria, e después marqués de Valera e Ronda y castellano de Castilnovo de Nápoles, y se le confió la prisión y guarda del Rey de Francia, que truxo a Castilla, e que fué persona tan valerosa y christiana y experta en los casos de la guerra y tan bien quisto de los soldados de que hay gran publicidad que le servían con mucho amor y que murió en el dicho Castilnovo en servicio de S. M. a quien también sirvió mucho en la jornada de Túnez.» Otros ilustres hijos de la familia de Alarcón honraron a la villa de Palomares.

(1) Hoy Palomares del Campo. De la provincia de Cuenca y del partido judicial de Huete.

XXXVIII. A la sazón se estaba edificando iglesia parroquial con el título de Santa María.

XXXIX y XL. Hay un hospital, fundación de los vecinos de Palomares, y las ermitas que llaman Santa Cruz, San Sebastián y San Cristóbal, nada tienen de particular.

XLIII. En el despoblado de Villavieja se conservan ruinas y restos de antigua población (1).

## Palomeque. (2)

Francisco Delgado dió fé de lo que respondieron (21 octubre 1478) Diego Rodríguez, alcalde, y otros.

II y III. El lugar de Palomeque ha sido más pequeño; pero hoy tenía 80 vecinos, habiéndose fundado hará unos 100 años.

V. Hállase en el reino de Toledo.

VIII. Está dentro de la bailía de Olmos de la Orden de San Juan y a la sazón lo poseía D. Fernando de Alarcón, comendador de ella.

X y XI. Pertenece a la jurisdicción de la villa del Viso y habrá la distancia de tres cuartos de legua, también en el arzobispado de Toledo, de cuya ciudad dista 5 leguas.

XVII y XVIII. Palomeque está en tierra rasa y de muchos barrancos. Este lugar—dicen—es el más mísero de leña que hay en el reino y no hay en él caza ninguna, sino en un sotillo del señor, que tiene algunos conejos y perdices.

XIX. El Guadarrama corre a la distancia de media legua.

XXIII. Tierra de labor y se coge trigo.

XXX. Las casas son de tierra, pues no emplean el yeso, ni la cal, ni la piedra y todas son a teja vana.

XXXVIII. La iglesia es de San Juan Bautista (3).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 324-331.

(2) De la provincia de Toledo y del partido judicial de Illescas.

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 168-173.

## Pantoja. (1)

Ante el escribano público Martín Benito, comparecieron (28 diciembre 1576) Diego Sánchez y Juan de Ureña.

II, III y IV. Dijeron que consideran antiguo el pueblo, aldea en la jurisdicción de Toledo en la comarca de la Sagra y a 4 leguas de la citada ciudad.

VII. Pertenece al Rey.

XVII. Situado en tierra llana, rasa y algo enferma.

XX. El Tajo está á la distancia de legua y media.

XXVI. El término se compone de tierras de pan llevar, poco productivas; criase poco ganado. Falta el aceite, el vino y la leña.

XXXII. El pueblo está situado en un llano.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra y algunas cubiertas de madera de pino y de teja.

XXXIX. El número de vecinos es de 75.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a la Asunción de Nuestra Señora y fuera del pueblo una ermita a San Roque.

LV. El lugar es algo pasajero desde que la corte reside en Madrid (2).

## Paracuellos. (3)

El 12 de Diciembre de 1579 el escribano Juan de Ledesma dió fe de lo que dijeron Martín Rodríguez y otros.

II, III, IV y V. El número de vecinos será de 300; pueblo bastante antiguo y fué de la Encomienda de Santiago. Se considera villa desde tiempo inmemorial y cae en el reino de Toledo.

VIII. De la Orden de Santiago pasó a S. M. y S. M. la vendió hará 48 años a Arias Pardo de Saavedra; la heredó su hija Doña

(1) Hallase en la provincia de Toledo y partido judicial de Illescas.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 500-506. Otra relación del pueblo se halla en el tomo VII, pág. 60.

(3) Hoy Paracuellos de Jarama, partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

Guiomar, que casó con D. Juan Pardo Tavera y de Guzmán, señores a la sazón de la villa.

IX. Los pleitos en grado de apelación se mandan a la Chancillería de Valladolid; hay 32 leguas de Paracuellos a Valladolid.

XI. Encuéntrase en el arzobispado de Toledo y en el partido de Ocaña; a Toledo hay 15 leguas.

XVII y XVIII. La tierra es llana por algunas partes y con muchos barrancos por otras; la iglesia está fuera del pueblo y en una altura. Escasea la leña; no hay caza.

XX. A un cuarto de legua corre el Jarama, en cuyas riberas se cultivan algunas huertas.

XXIII. Cójese trigo y cebada; mantiene el término ganado ovino y vacuno.

XXVIII, XXIX y XXX. El pueblo está en sitio elevado y llano; pero la subida es muy penosa por las muchas cuestas. Existe un castillo ruinoso llamado Malsovalo y las casas de Paracuellos se fabrican con tierra.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a San Vicente.

XL. Las ermitas a la Concepción, a San Sebastián, a San Miguel y a Nuestra Señora de Belbis.

XLII. En las cercanías hay un convento de frailes franciscanos descalzos, fundado por D.<sup>a</sup> Luisa de la Cerda, madre de la señora de la villa.

XLIII. Existe un egido donde hubo un pueblo que se llamó Ventosilla; próximo a la ermita de Nuestra Señora de Belbis hubo otro pueblo; y en un cerrillo que llaman el Castillejo debió haber un edificio muy grande (1).

## Pardillo (El). (2)

Ante el escribano Sebastián Martín, fueron nombrados (31 mayo 1580), para hacer la descripción del lugar, Juan Antón García y Alonso de Odón.

I. El primero que fundó una casa—dijeron—se llamaba de apellido *Pardo*.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 74-82.

(2) Hoy Villanueva del Pardillo. Está en el partido judicial de San Lorenzo (Madrid).

II, III, IV y V. El Pardillo con sus 66 vecinos es pueblo nuevo y aldea de la villa de Guadalajara en el reino de Toledo.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a donde se mandan los pleitos en grado de apelación; del Pardillo a Valladolid hay 30 leguas.

X y XI. Permanece en la gobernación del Real de Manzanares y a la distancia de 2 leguas de la villa de Galapagar; también en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Canales; a Toledo hay 12 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. A Majadahonda hay una legua; a Brunete 2; a Valdemorillo 2, y a Galapagar 2.

XVII y XVIII. Está en tierra llana, rasa y algo enferma, no abunda la leña y van por ella a los montes del Real de Manzanares; escasea la caza de perdices, liebres y conejos.

XX. A una legua del lugar corren los ríos Guadarrama y Aulencia.

XXIII. Tierra de labranza y de vino; cría ganado lanar y de cerda.

XXVIII. Parte del lugar tiene su asiento en un llano y parte en sitio bajo.

XXX. Las paredes de las casas son de tapias de tierra y las maderas de pino y roble.

XXXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Lucas (1).

## Pareja. (2)

Ante el escriban Pero Santero, hicieron la siguiente relación (14 noviembre 1580), Juan Crespo y el licenciado Martínez, cura de Hontanillas.

I, II, III, IV y V. Saben que la villa se llamó Pareja, con unos 700 vecinos, denota mucha antigüedad, radican en su jurisdicción 4 aldeas (Casasana, Tabladillo, Hontanillas y Alique) con 150 veci-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 124-129.

(2) Partido judicial de Sacedón (Guadalajara).

nos, y está en el reino de Toledo, entre la Alcarria y la Serranía de Cuenca.

VII. En la casa de ayuntamiento hay un escudo de las armas del Emperador Carlos V.

VIII. La villa y sus aldeas reconocen por señor al obispo de Cuenca.

IX. A la Chancillería de Granada se llevan los pleitos en grado de apelación y a dicha ciudad hay 67 leguas.

X y XI. La villa tiene la primera instancia y suele tener alcalde mayor, a quien van las apelaciones en los casos que proceda. Está en el obispado de Cuenca y es cabeza de arciprestazgo; a Cuenca hay 12 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Escami-lla; al Mediodía, y a una legua, Córcoles; al Poniente, y a 2 leguas, Auñón; y al Norte, y a media legua, Alique.

XVII y XVIII. Tierra áspera y de montes, tiene falta de leña y se aprovechan los vecinos de los sarmientos de las viñas y de las ramas de los olivos, algo de roble y encina de los montes; poca caza de liebres, conejos y perdices.

XX. El río Tajo pasa por la linde del término.

XXIII. Cógense pocos cereales; más vino, aceite y algunos frutos.

XXVIII y XXIX. Está cercada de murallas de yeso, tapia y piedra. Llama la atención la fortaleza con dos torres, una redonda y y otra cuadrada. En el lugar de Casasana hay otra fortaleza.

XXX. La mayor parte de los edificios están hechos de yeso y piedra.

XXXIII. Entre sus preclaros hijos descuella Hernando de Buendía, que se hizo famoso peleando en Hungría en favor de D. Fernando, rey de Romanos.

XXXVI. Las justicias las nombra el pueblo y confirma el señor.

XXXIX. Hay un hospital muy antiguo.

XLI. Y extramuros no faltan ermitas: la de Nuestra Señora del Remedio, la de San Lázaro, la de San Sebastián y San Fabián, la de Santa Lucía, la de Santa Agueda, la de Santa Quiteria, la de Santa Ana, la de San Miguel, la de San Gil, la de Nuestra Señora de las Nieves, de Santiago y la de San Juan Bautista.

XLIII. En el término hay señales de pueblos antiguos,

como sucede en Casares de Parejuela, en Santa Guiteria y San Gil (1).

## Pastrana. (2)

Ante el escribano Jerónimo Torrente hicieron la siguiente relación (15 mayo 1576) Nicolás de Heredia y Fabián Cano.

I y II. No se sabe por qué se llama Pastrana. En el año de 1179, reinando D. Alonso, hijo de Sancho el *Deseado*, poseía la fortaleza de Zorita de los Canes un tirano, teniente de alcaide de ella, y cuyo nombre era Lope de Arenas. Rey y vasallo rebelde—según cuentan—entraron en concierto, reuniéndose para tratar de ello en el castillo Lope de Arenas y dos caballeros-condes de parte del Rey. No viniendo a un acuerdo, el Arenas redujo a prisión a los dos caballeros. Para castigar tamaño ultraje, D. Alonso dispuso su gente, viniendo en su ayuda Fray Fernando Escaza, maestre de Calatrava y natural del reino de Navarra, con unos 200 hombres, en agradecimiento de que el rey D. Sancho, padre del rey D. Alonso, le había nombrado maestre. «En este comedio salió del castillo un hombre que se llamaba Domingullo, algo simple y medio truhan, y ofreció al Rey que mataría al Lope de Arenas; é así lo hizo que le tiró un venablo estándose afeitando. El qual tirano viéndose morir, mandó a un su sobrino entregase la fuerza al Rey, é así lo hizo; y el Domingullo pidió mercedes, y el Rey le dió rentas que comer y le mandó cortar los pies y las manos. De donde se entiende tomó origen lo que se dice: que el Rey se paga de la traición, mas no del traydor.» Pocos años después, en el de 1183, D. Alonso hizo merced a la Orden de Calatrava y al maestre Fernando Escaza de la villa de Zorita y del dicho castillo. Los sucesores de Escaza poblaron a Pastrana y la hicieron aldea de la villa de Zorita, en cuya jurisdicción estuvo muchos años.

III y IV. «El maestre D. Fray Pedro Muñoz, con consentimiento de los caballeros de su Orden, hizo villa este pueblo en 20 de septiembre de 1407, e su privilegio se confirmó por el Papa Benedicto III en 7 de noviembre del dicho año, y el Rey D. Juan I de este

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 567 y 595.

(2) Es cabeza de partido judicial y se halla en la provincia de Guadalajara.

nombre lo confirmó en Alcalá de Henares en 28 de enero de 1421, después de lo qual el Rey D. Enrique, hijo del Rey D. Juan, en Cortes que tuvo en Madrid, lo confirmó todo por un privilegio inserto en él todos los susodichos. » Está la villa en el reino de Toledo, en medio y en lo mejor de la Alcarria.

VI. El escudo del pueblo fué un hábito de Calatrava, por haber sido de dicha Orden y fundada por los maestros; pero desde que fué de señorío usa una cruz llana.

VII. El Emperador D. Carlos, en el año de 1541, vendió el pueblo a D.<sup>a</sup> Ana de la Cerda, condesa de Mélito, heredándolo su hijo Gaspar Gastón de la Cerda; a su muerte pasó a su hijo D. Íñigo de Mendoza y de la Cerda, que lo vendió a los príncipes Rui Gómez y D.<sup>a</sup> Ana de Mendoza de la Cerda, duquesa de Pastrana. A la muerte de Rui Gómez pasó a D.<sup>a</sup> Ana, como usufructuaria de los bienes del príncipe su marido.

IX y X. Está Pastrana en el distrito de la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad 38 leguas. Los alcaldes ordinarios de Pastrana tienen primera instancia en todos los asuntos civiles y criminales; se puede apelar ante el gobernador que pone el señor y, por último, a la Chancillería. Los alcaldes pueden directamente apelar a la Chancillería sin ir al gobernador. Desde que la villa se enajenó de la Corona real, el gobernador reside en Almonacid de Zorita.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Zorita. Su distancia a Toledo es 20 leguas, y a Zorita, legua y media.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a 3 leguas, está Nuestra Señora de la Sierra; al Mediodía, y a una legua, Yebra; al Poniente, y a una legua, Hueva; al Norte, y a 3 leguas, Tendilla.

XVII y XVIII. La tierra es más bien áspera y montuosa que llana, muy sana y con bastante leña de pino, de encina, de roble, de olivo, de nogal y de otros árboles; cría caza menor (liebres, conejos y perdices) y caza mayor (venados).

XX y XXI. A la distancia de una legua corre el Tajo, y a él se une el arroyo de la Vega, que pasa muy cerca de Pastrana. En muchas partes del término se cogen buenas frutas y toda clase de hortalizas. En el pueblo hay agua abundante.

XXV. Los Reyes Católicos confiscaron, cuando los judíos fueron expulsados de Castilla, una hermosa casa al hebreo Bienveniste; en dicha casa habitaron después los gobernadores, y hoy la posee un vecino de la villa.

XXVI. Cógese mucho aceite y vino; cereales, en poca cantidad; miel, frutas y hortalizas, cáñamo y lino. También se crían ganados de lana y de cabrio. El diezmo del aceite vale más de 450.000 maravedís, y el vino más de 200.000.

XXXII. Pastrana, situada en una ladera entre dos valles, estuvo cercada de cal y canto, con almenas; todavía se conserva parte de la muralla.

XXXIV. Desempeñó la alcaldía del castillo de Zorita de los Canes el príncipe Rui Gómez de Silva, y por su fallecimiento la desempeña su primogénito, D. Rodrigo de Silva y de Mendoza, duque de Pastrana.

XXXV y XXXVI. Tiene la villa muy buenos edificios; las tres partes de ellos son de cal y canto, con patios; los materiales, cal, yeso, arena, piedra y madera de la sierra de Cuenca. Los señores del pueblo tienen dos casas muy buenas.

XXXVIII. Hubo siempre en Pastrana hombres notables, lo mismo en las letras que en las armas, descollando entre los primeros D. Tristán Calbete, inquisidor y obispo de Oviedo; Melchor Cano, fraile de la Orden de predicadores, obispo de Canarias y uno de los teólogos más famosos del Concilio de Trento (1). Hijo de la villa fué el maestro de Santiago, de nombre Maluenda. «En tiempo de los Reyes Católicos salió desta villa Alonso de las Parras, hijo de vecino della, e por sus méritos en las armas fué capitán, y en presencia del Gran Capitán, estando el ejército contra franceses, sobre ganar la puente de Garellano, tomó una bandera, e con el apellido de España arremetió por la puente adelante, tendido el brazo izquierdo, a quien una pieza de artillería se llevó, e con el derecho cobró la bandera, é con el mismo apellido de España pasó la puente, e le siguieron los españoles e consiguieron la victoria; y aunque en las crónicas de aquel tiempo se erró el nombre—pues dicen questo hecho le hizo un Fernando de Illescas—, en efecto de verdad lo hizo éste, y así está probado, y los Reyes le hicieron merced por ello.» Otro capitán, natural de esta villa, y de nombre Luis Pizano, del hábito de Calatrava, fué teniente general de artillería y alcaide de la fortaleza de Zorita de los Canes, por merced del Emperador D. Carlos.

XXXIX. Hay en Pastrana más de 1.200 vecinos, y en los últimos cinco años se han establecido en ella muchos moriscos, oficiales milaneses, comerciantes de seda y de tejidos de oro.

(1) Nació en Tarazona (Cuenca) en los comienzos del año 1509.

XLII. El comercio y la industria están muy adelantados, especialmente las telas que se hacen de seda son tan buenas como las de Granada y mejores que las de Jaén, Baeza y otras partes; los brocados de tela de oro no se tejen en ninguna parte de España como en Pastrana.

XLVI. Guárdase en la villa el fuero de Sepúlveda por lo que respecta a las herencias, y el de Zorita acerca de las deudas.

XLVIII. La iglesia parroquial se ha convertido de tres años a esta parte en iglesia colegial.

LI. En dicha iglesia hay más de 3.000 reliquias de santos.

LIII. El convento de monjas de la Concepción y el de frailes descalzos de Nuestra Señora del Carmen fueron fundados por los príncipes Rui Gómez de Silva y D.<sup>a</sup> Ana de Mendoza; el de frailes franciscanos se trasladó por un maestre de Calatrava desde Valdemorales a Pastrana (1).

LIV. En el pueblo hay dos hospitales: el de Nuestra Señora de la Soledad y el de Santiago.

LVI. Donde hoy tiene el concejo la heredad que llaman de Seber hubo antiguamente una población (2).

## Pedernoso (El). (3)

Ante el escribano Juan Gutiérrez, dijeron lo siguiente Matías de Villargordo y Simón Sánchez (15 diciembre 1575).

I, II, III y IV. Con razón se llama El Pedernoso, pues está fundado sobre pedernales, los cuales abundan en su término. Población muy antigua y villa desde que el marquesado de Villena se redujo a la Corona real (1470), según la ejecutoria que D. Fernando e Isabel concedieron a El Pedernoso. Está en la Mancha y en el marquesado de Villena.

(1) En Valdemorales (cuyo convento se llamó Nuestra Señora de Gracia) tomó el hábito el santo Fray Diego. Una Reina o Infanta, de nombre Berenguela, hizo merced a su mayordomo, llamado Beltrán, de las fincas que poseía en Valdemorales y Pastrana. — *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, pág. 392.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 384-398.

(3) Pertenece a la provincia de Cuenca y se encuentra en el partido judicial de Belmonte.

VIII. Obedece en lo político y administrativo al gobernador del marquesado de Villena.

IX. En grado de apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Granada; a Granada hay 48 leguas.

XI. Pertenece al obispado de Cuenca y esta ciudad está a la distancia de 13 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana y no montuosa, con poca leña y poca caza de liebres y perdices.

XX. A media legua hay unas fuentes salobres, que forman un arroyo.

XXVI. Se coge vino, trigo y cebada; críase algún ganado lanar.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra y algunos pilares de yeso con cimientos de piedra y las maderas se traen de la sierra de Cuenca.

XXXIX. El número de vecinos llega a 150.

XLVI. Conserva los honores de villazgo desde hace 96 años, siendo recibida por D. Jorge Manrique, capitán general de los católicos reyes D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel; antes era aldea de la villa de Belmonte del Marqués. Dicho D. Jorge, en virtud de los poderes que tenía de los reyes, concedió a El Pedernoso ciertos fueros y preeminencias que luego confirmaron D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel.

XLVIII. La iglesia tiene por advocación la Asunción de la Virgen.

LI. Dentro del pueblo se halla la ermita de San Sebastián y San Fabián, y el oratorio de San Andrés; a mil pasos del pueblo la ermita de Santa Ana.

LIV. El hospital está sostenido por las limosnas de los vecinos.

LV. Es pueblo muy pasajero y por él pasan los que desde los puertos de Cartagena, Alicante y Valencia se dirigen al centro de España, y los que desde Cuenca y Huete van a Andalucía y a otras partes (1).

## Pedrezuela. (2)

El escribano Francisco Rico dió fe (15 diciembre 1579) de la relación que hicieron los vecinos Miguel de Frutos y Pero López.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 747-752.

(2) Hallase en el partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid.)

II y III. Tiene algunos más de 150 vecinos y siendo aldea de Segovia se despobló hace unos 300 años; pero la dicha ciudad dió licencia para que nuevamente se poblase no sin conceder a los pobladores ciertas franquicias.

IV y V. Villa de tiempo inmemorial en el reino de Toledo.

VIII. Siempre ha sido del conde de Puñonrostro y de sus antepasados.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Valladolid, donde en grado de apelación acude con sus pleitos; a Valladolid hay 25 leguas.

X y XI. El alcalde mayor reside en Torrejón de Velasco y allí se va también en grado de apelación; a Torrejón hay 11 leguas. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Talamanca; a Toledo hay 19 leguas y a Talamanca una.

XVII y XVIII. Tierra áspera y llena de barrancos y con montes de encina; hay poca caza de liebres y conejos.

XX. A tres tiros de ballesta corre el Guadalix.

XXIII. La labranza es poca, pues las tierras son miserables.

XXVIII. La villa está situada en alto, en un cerro.

XXX. Las casas están hechas de tierra y de madera de encina o roble.

XXXVIII. La iglesia se halla bajo la advocación de San Miguel.

XL. Las ermitas se intitulan de San Bartolomé y de Nuestra Señora de Navalazarza (1).

## Pedroñeras (Las). (2)

Ante el escribano Damián Brabo, relataron lo que sabían de la historia de la citada villa (2 diciembre 1575) los Sres. García de Montoya y Francisco Gómez.

I, II, III y IV. Llámase Las Pedroñeras porque el pueblo está fundado sobre *pedras*, y es población antigua. Hasta el 1479 había sido aldea de Belmonte o de Alarcón; en dicho año fué declarada villa y estaba en el marquesado de Villena.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 744-750.

(2) Partido judicial de Belmonte (Cuenca).

VIII. Y en el partido de Cuenca.

IX. Y a la Chancillería de Granada se llevan los pleitos en grado de apelación; a Granada la distancia es de 48 leguas.

XI. Está en el obispado de Cuenca y hasta la ciudad hay 14.

XVII y XVIII. En la tierra, a veces llana y a veces quebrada, escasea la leña.

XX. A una legua pasa el arroyo Záncara.

XXVI. En el campo sólo se cogen cereales y vino; cria bastantes rebaños.

XXXII. Las Pedroñeras están situadas sobre la llanura de un cerro de poca altura.

XXXV. Las casas tienen cimientos de piedra y las tapias de tierra.

XXXIX. El número de vecinos llega a 350.

L. La iglesia parroquial se llama Santa María, y la de su anejo Martinibrillo se intitula San Blas.

LV. Está en el camino real que va de Toledo y Madrid a Murcia (1).

## Peñalver. (2)

El 28 de noviembre de 1580 se reunieron—ante el escribano Francisco de Salazar—Juan Calbo y otros tres, quienes dijeron lo siguiente:

I, II, III, IV y V. Peñalver con 365 vecinos manifiesta bastante antigüedad, mereciendo los honores de villa antes que Guadalajara y está en el reino de Toledo, en medio de la Alcarria.

VIII. Fué de la Orden de San Juan y cabeza de la Encomienda llamada de Peñalver, y al presente, por compra que hizo de ella en el año 1552 la posee D. Juan Suárez de Carvajal, obispo de Lugo.

IX. Pertenece á la Chancillería de Valladolid, y distante de esta ciudad 36 leguas.

X y XI. Tiene jurisdicción por sí, residiendo en ella el alcalde mayor y los alcaldes ordinarios, y cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo se cuentan 20 leguas y a Guadalajara 4.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 287-291.

(2) Es de la provincia de Guadalajara y del partido judicial de Pastrana.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Berninches; al Mediodía, Fuentelencina; al Poniente, Tendilla; y al Norte, Valhermoso de las Sogas. Hállanse los cuatro pueblos a la distancia de una legua.

XVII y XVIII. Tierra áspera, algo montuosa y de muchas cuestras, no carece de leña; cría muchas liebres y conejos.

XX y XXI. Cerca de la villa corren algunos arroyos, y a 2 leguas pasa el Tajo y a otras 2 el Tajuña. En el pueblo hay varias fuentes de buenas aguas.

XXIII. Cógense cereales, aceite, zumaque y cáñamo; pero la cosecha principal es el vino.

XXVIII, XXIX y XXX. Peñalver está en una ladera y cercado por una muralla de cal y canto, con sus correspondientes almenas y fuertes puertas. El castillo denota también mucha fortaleza, y por lo que respecta a las casas, están hechas de cal y canto y yeso; las maderas de olmo, sauce, roble y carrasca.

XXXI, XXXII y XXXIII. En Peñalver tuvieron casa los templarios. A la sazón hay un hijodalgo que se llama Páez de Saavedra. Por lo que toca á la cultura literaria, nacieron en Peñalver Hernán Páez, Diego Páez y Alonso Hurtado, los tres catedráticos de Alcalá; el Dr. Vega, médico de S. M., se distinguió en su profesión.

XXXVI. Las justicias son nombradas por el ayuntamiento.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a Santa Eulalia.

XL. Las ermitas a San Roque y a San Cristóbal.

XLII. A media legua de Peñalver está el famoso convento de frailes franciscanos, que llaman de Nuestra Señora de la Salceda. La imagen de Nuestra Señora—según cuentan—ha hecho muchos milagros. En la Salceda vivió Fr. Francisco Ximénez de Cisneros, de gloriosa memoria (1).

## Peral (El). (2)

El 20 de diciembre de 1575 Fernán Gómez y Francisco Martínez, ante el escribano Sebastián Moreno, declararon lo siguiente:

I, II, III y IV. En los primeros tiempos de su fundación, cerca del pueblo, había un *peral* muy grande, y del dicho árbol tomó el

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.209-1.228.

(2) Está en la provincia de Cuenca y en el partido judicial de Motilla del Palancar.

nombre. Pueblo de los más antiguos de la comarca, villa hace unos 100 años y antes fué aldea de Alarcón. Dicese que Doña Isabel la Católica dió comisión al licenciado González de Molinos para que a El Peral y a otras aldeas circunvecinas les diese términos y jurisdicciones, apartándolas de la dicha villa de Alarcón. Pertenece El Peral al reino de Toledo y á la Mancha que dicen de Aragón.

XI. Está en el obispado de Cuenca y en el arciprestazgo de Alarcón; su distancia a Cuenca es 11 leguas y a Alarcón 3.

XVII y XVIII. La comarca, en parte tierra llana y en parte montuosa, es de pan llevar y de vino; tiene poca leña; caza de liebres, conejos y perdices.

XXVI. Crianse ganados.

XXXV. Las casas se hacen de tapiería de tierra.

XXXVIII. En el reinado de los Reyes Católicos distinguióse Alfonso Sánchez de Alarcón, maestro en Teología, chantre de León, canónigo de Cuenca, inquisidor del reino de Aragón. También Fernando de Espinosa, hijo de Juan, natural de la villa de Espinosa de los Monteros, el cual, bajo las órdenes de Gonzalo Fernández de Córdoba, anduvo en la conquista del reino de Nápoles. Respecto a otra clase de hechos, dicese que en tiempo de las Comunidades, algunos que simpatizaban con el movimiento, andaban por las calles promoviendo asonadas y tumultos. Un labrador, poco amigo de revueltas, al notar tantos desmanes, dirigiéndose a los comuneros, les dijo: *¿Qué borracherías son éstas?* Llegó al pueblo el capitán de los dichos comuneros y, queriendo saber si eran ciertas las palabras atribuidas al labriego, le llamó y le dijo: *venid acá, Benito Gómez, diz que habéis dicho ¿qué borracherías son éstas?* Señor, replicó Benito, *cuando yo lo dije, no estaba aquí vuestra merced.*

XXXIX. El número de vecinos viene a ser de 160.

XLVIII. La iglesia está dedicada a la Asunción de Nuestra Señora.

LI. También se tiene especial devoción a San Cristóbal, que se adora en una ermita, y a los santos mártires San Cosme y San Damián, que se adoran en otra (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 93-90.

## Perales. (1)

En Getafe, jurisdicción de Madrid, a 26 de diciembre de 1578, ante el escribano Gabriel Muñoz, declararon Alonso Muñoz y Diego Cifuentes lo siguiente:

I y II. No saben por qué se llama el pueblo Perales. Tiene 7 vecinos y hacía 20 años que estaba despoblado. Los declarantes dijeron que hacía poco se habían trasladado desde Getafe a Perales.

IV y V. Perales es aldea de Madrid en el reino de Toledo.

VIII, IX y X. Pertenece a la Corona Real, cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid y en el corregimiento de Madrid; desde Perales a Madrid hay 2 leguas.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid. De Perales a Toledo hay 11 leguas.

XVII y XVIII. Situado en tierra fría, arenosa y algo enferma, carece de leña; cría caza de liebres, conejos, zorros y gatos monteses.

XX y XXI. A unos dos tiros de ballesta pasa el Manzanares, y cerca del río brotan algunas fuentes. Se halla un molino del secretario Vargas a medio cuarto de legua de Perales. También otros molinos están cerca del pueblo.

XXIII. A un lado del río está la vega del Romeral, y al otro lado la de la Zapatilla. Pastan ovejas en los montes.

XXVIII. Perales tiene su asiento en llano.

XXX. Las casas son de tierra, cubiertas de paja la mayor parte.

XXXV. Los vecinos del pueblo se dedican a la agricultura y al pastoreo.

XXXVI. Las justicias seculares las pone el Rey y su Consejo; las eclesiásticas el arzobispo de Toledo (2).

(1) Hoy Perales de Tajuña. Está en el partido judicial de Chinchón (Madrid).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 109-123.

## Peraleda. (1)

El escribano Pero Martínez dió fé (13 abril 1576) de las declaraciones de Francisco Camacho y Diego Gutiérrez.

III y IV. Que era aldea—dijeron—de Talavera y que estaba en el reino de Toledo.

VII. Era señorío del arzobispo de Toledo.

X y XI. Distante 10 leguas de Talavera y 22 de Toledo.

XIII, XIV, XV y XVI. De Garbín la distancia es de media legua; del Castañar, tres; de San Román, media; de Talavera la Vieja, una.

XVII y XVIII. La calidad de la tierra es buena, templada, de montes bajos, sierras y berrocales; se crían lobos y zorras, venados, corzos y jabalíes, tejones y algunos osos; abundan los alacranes, víboras, culebras y lagartos.

XX. Corre el río Tajo a una legua de distancia.

XXVI y XXVII. Las tierras de labor son medianas y producen pocos cereales; se crían ovejas, cabras y bueyes. A media legua del lugar hay minas, y en ellas se ha trabajado mucho, habiéndose sacado cobre y alcohol.

XXXII. El lugar tiene su asiento en llano al pie de un cerro grande.

XXXV. Las casas son bajas, hechas de tapia de tierra, de madera tosca y cubiertas con teja.

XXXIX. Los vecinos que al presente hay son 90.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Juan Bautista.

LIV. El hospital no dispone de renta alguna (2).

## Peromoro. (3)

El maestro Pero Martínez, cura de Peromoro (4 febrero 1576) dijo:

(1) Llámanse hoy Peraleda de la Mata, pertenece a la provincia de Cáceres y al partido judicial de Navalmoral de la Mata.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 360-365.

(3) A la sazón Peromoro es un despoblado en la provincia de Toledo, partido judicial de Torrijos y término de Camarena.

- IV. La villa está en el reino de Toledo.  
 VII. Era de D. Pedro de Ayala.  
 XI. Distante 5 leguas de Toledo.  
 XVI. Y 2 de Casarrubios del Monte.  
 XVIII. Tiene alguna leña, porque en el término nacen almendros, morales, viñas y olivos; hay caza de perdices y liebres.  
 XX. El Guadarrama pasa a la distancia de media legua.  
 XXVI. Produce también el término trigo y cebada, aunque en corta cantidad; se crían ovejas y vacas.  
 XXXV. Las casas son pobres.  
 XXXIX. El número de vecinos es de 20.  
 XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a la Anunciación.  
 LV. Tiene como anejo la dehesa de San Andrés, distante media legua (1).

## Pepino. (2)

Ante Marcos Sánchez, escribano, declararon (28 marzo 1576) Pedro Alonso y Pascual Sánchez lo siguiente:

I, II, III y IV. El nombre primero del pueblo fué *Aldea nueva de Evora*, mudándose dicho nombre—si damos crédito a la tradición—en *Pepino*, por la razón de que Alonso Pepino era uno de los siete herederos antiguos que vivieron en el lugar. Pueblo antiguo, con unos 60 vecinos, aldea de Talavera y distante una legua; está en el reino y en el arzobispado de Toledo.

X. Distante 12 leguas de dicha ciudad.

XVII y XVIII. La tierra áspera, de muchas piedras y cuestras, no tiene montes de leña; cría caza de liebres, conejos, perdices, etc.

XXVI. Se cogen cereales (trigo, cebada y centeno); crianse ovejas, cabras y puercos.

XXXII. El pueblo está parte en una ladera y parte en llano; las casas son de tierra y cubiertas con teja.

LV. A media legua del lugar se encuentra la ermita de Valde-  
lenguas (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 230-236.

(2) De la provincia de Toledo y del partido judicial de Talavera de la Reina.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 505-528.

## Pesadilla. (1)

El 12 de mayo de 1576, ante el escribano Juan Esteban, comparecieron Alonso de la Iglesia y Pero González.

Declaración de Alonso de la Iglesia:

I. Dijo que Pesadilla era villa.

IV. Estaba en el reino de Toledo.

VIII. Y en el corregimiento de Alcalá de Henares.

IX. De los alcaldes de la villa de Pesadilla se apela ante el alcalde mayor de Alcalá o ante los alcaldes de Corte de Madrid o ante la Chancillería de Valladolid; a Alcalá hay 4 leguas, a Madrid 5 y a Valladolid unas 30.

X y XI. El Alcalde mayor reside en Alcalá de Henares. En lo eclesiástico depende del arzobispado de Toledo y del arcipreste de Talamanca; a Talamanca hay 3 leguas y a Toledo 16.

XVII y XVIII. Es tierra de montes y vegas, pero poca leña; la caza se reduce a algunas perdices y liebres.

XX y XXI. A unos 500 pasos corre el Jarama y en sus riberas se cultivan algunas huertas.

XXVI. Se coge trigo, cebada y uva; se cria poco ganado.

XXXV. Los materiales empleados en las casas son cal, yeso, tierra, teja y madera.

XXXIX. Hay en el pueblo de 50 a 60 vecinos.

LI. La iglesia no tiene reliquias de ninguna clase y la ermita se intitula de San Sebastián.

Declaración de Pero González:

Fué casi la misma que la anterior (2).

## Pezuela. (3)

Ante Pero González, escribano, declararon (15 abril 1576) lo siguiente acerca de la villa Juan Moreno y otros.

(1) Estaba en el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid)

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 18-32.

(3) A la sazón Pezuela de las Torres. Está en el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

III y IV. Fué aldea de Alcalá de Henares y hará 22 años que, a ruego del Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Siliceo, arzobispo de Toledo y señor de Pezuela, el Emperador Don Carlos la eximió de la jurisdicción de Alcalá y la dió privilegio de villazgo, que firmó—por ausencia del César—la serenísima princesa doña Juana, gobernadora de estos reinos. Está Pezuela en el reino de Toledo y en la comarca de Alcalá.

VI. Pertenece al arzobispo de Toledo y no se sabe el por qué, ni cómo, ni cuándo hubo de enajenarse de la Corona real.

IX. Cae en la Chancillería de Valladolid, y de Pezuela a Valladolid hay 34 leguas. Aunque el arzobispo de Toledo tiene corregidor en la villa de Alcalá, los vecinos de Pezuela—por privilegio de S. M.—no necesitan ir a dicha Alcalá, sino al Teniente, que reside en Pezuela y es nombrado por el corregidor.

X y XI. Al corregidor de Alcalá se le denomina—y este es su verdadero nombre—gobernador. Pezuela está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Alcalá; a Toledo hay 15 leguas.

XVII y XVIII. La tierra rasa, estéril y llana, no tiene leña; críase alguna caza de conejos, perdices y liebres.

XX y XXI. A media legua del pueblo corre el Tajuña, y en sus riberas se cultivan 2 o 3 huertas, en las cuales se cogen legumbres y hay granados, higueras y ciruelos.

XXVI. La cosecha mayor es de vino, y también de cereales y aceite; se cría ganado de lana y cabrío.

XXXII. La mayor parte de las casas de Pezuela están en llano.

XXXV. Dichas casas están hechas de tapias de tierra con algo de yeso; empléase madera de olmo y de sauce.

XXXVIII. Hijo fué de la villa Luis Pizano, que llegó a ser capitán de artillería del Emperador en las guerras contra los luteranos, mereciendo, por sus grandes hechos y hazañas, que S. M. le hiciera merced de la Encomienda de Zorita de los Canes.

XXXIX y XL. El número de vecinos llega a 230, y entre ellos hay cinco hijosdalgo, que guardan sus correspondientes ejecutorias.

XLVI. Recuerda la villa algunos privilegios concedidos por los Reyes.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Nuestra Señora.

LI. En el término hay una ermita de San Benito.

LIV. El hospital disfruta de alguna renta.

LIV. Por el centro de la villa pasan los caminantes que van de Cuenca, Huete y de sus tierras a Zorita, a Alcalá, a Almonacid, a Avila y a Salamanca (1).

## Picón. (2)

El 26 de marzo de 1576, ante Juan Pérez, escribano, Juan Ruiz y otro respondieron lo siguiente:

I. Que era Picón uno de los pueblos del campo de Calatrava.

III. Villa muy antigua.

VII y VIII. Tenía el señorío del pueblo Luis Alfonso de Estrada, vecino y regidor, y fiel executor de Ciudad Real, por venta que Su Majestad le hizo hará 12 años; pero antes de la venta estaba sujeta al gobernador de Almagro.

XI. Está en el arzobispado de Toledo.

XVII y XVIII. Tierra montuosa, en algunas partes llana, abundante de leña (chaparros, quejigos, cornicabra, romero, etc.).

XX. El Guadiana corre por el término.

XXVI. Es tierra de labranza.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra, con cimientto, cubiertas todas ellas con carrizo y retama. Sólo están cubiertas de teja la casa del señor del pueblo y un cuerpo de casa de Juan de Ortega, vecino de Ciudad Real.

XXXIX. El número de vecinos será entre 30 y 40.

XLVII. La iglesia está dedicada a San Sebastián.

LI. Y una ermita a San Salvador {3}.

## Piedrabuena. (4)

Alonso Romero y otros declararon lo siguiente (4 diciembre 1575).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 42-53.

(2) Se halla en la provincia de Ciudad Real y en el partido judicial de Piedrabuena.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 102-103.

(4) Es cabeza de partido judicial en la provincia de Ciudad Real.

III y IV. Afirman que es villa, situada en el reino de Toledo y de la Orden de Calatrava.

VII. Pertenece a Alonso de Mesa, que reside en Indias, quien la compró hará unos 2 años a S. M. y la administra Francisco, hermano de aquél.

IX. Por lo que respecta a la justicia, en las apelaciones, o se va a la Chancillería de Granada, o al Consejo de Ordenes, que está en Madrid; a Granada hay 44 leguas y a Madrid 30.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y a esta ciudad hay 18.

XVII y XVIII. En parte el terreno es llano y en parte áspero, muy montuoso, de serranía y abundante en leña; caza de perdices y conejos, de jabalíes y venados; también hay osos, lobos y zorras.

XX. El río Bullaque pasa por el término; en él se crían buenos barbos y excelentes anguilas.

XXVI. Produce el término trigo y cebada; cría ganado lanar y cabrío. Del diezmo, dos partes se lleva Alonso de Mesa y una parte el arzobispo.

XXXII y XXXIII. El asiento del pueblo está en llano, y dentro de él hay un castillo y en las afueras otro arruinado.

XXXV. Las casas son de tapiería.

XXXIX. El número de vecinos llega a 500.

LI. La iglesia está dedicada a la Asunción y las ermitas a Nuestra Señora de la Antigua, a San Sebastián, a San Bartolomé, a San Antón y a San Andrés.

LIV. El hospital se encuentra bien cuidado por la cofradía de la Purificación de Nuestra Señora (1).

## Pino. (2)

Juan Rodríguez de la Encina y Martín Sánchez, contestaron lo siguiente a las preguntas del Interrogatorio.

Esta Alcarria del Pino se llamó así porque cerca había un pinar. Esto lo oyeron decir a los viejos.

Es jurisdicción de la villa de Granada, tierra del duque de Alba.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 217-223.

(2) Provincia de Cáceres y partido judicial de Hervás.

De Pino a Granada hay 3 leguas y a la ciudad de Coria, donde está el obispo, 8.

Distancia una legua del Casar de Palomero, 2 de el Bronco, 3 de Santa Cruz, 3 de Robledillo, 2 de Torrecilla y 4 de las Agallas.

La tierra es fría, muy montuosa y áspera.

Criase en ella cabras, muchas colmenas, poco trigo y centeno, ninguna cebada.

Pasa por el pueblo el río Oveja, el cual se llama así porque nace en una Alcarria que tiene el nombre Ovejuela, distante 3 leguas al Poniente. Muelen en los molinos que hay en el mismo río y en algunos arroyos que bajan de la sierra. Añaden los declarantes: *Criase en este río oro.*

En el Pino hay 9 vecinos. En estas sierras hay 21 Alcarrias en el espacio de 4 leguas y en dichas Alcarrias habrá 80 vecinos: en una viven dos, en otra cuatro, en la tercera diez, y de este modo están repartidos.

La ocupación principal es la cría de ganado cabruno; también crían colmenas.

La iglesia parroquial se denomina Nuestra Señora de la Encina. De todas las Alcarrias vienen a oír misa y el cura va a todas ellas si hay enfermos, a quienes confiesa y administra los Santos Sacramentos. Al Poniente, y a la distancia de 2 leguas y media, en medio de la sierra, se encuentra un convento de frailes descalzos franciscanos de la provincia de San Gabriel.

«Todo lo arriba dicho declararon los dichos Juan Rodríguez y Martín Sánchez, ante mí Francisco García, beneficiado del Pino y por verdad lo firmé fecha a siete días del mes de febrero de este año de 1575» (1).

## Pioz. (2)

El escribano Juan de Uceda dió fe de la declaración que hicieron (11 mayo 1569) Francisco García y otros.

I y II. Saben que la villa se ha llamado siempre Pioz y que no baja de 130 vecinos.

(1) Ms. Bib. Escur.—*Relaciones topográficas*, tomo VII. J. I. 18 f. 24 r.

(2) Está en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Pastrana.

III, IV y V. Población antigua que está en el suelo de Guadalajara y en el reino de Toledo.

VIII. Pertenece al señorío de José Gómez de Mendoza.

IX. Las sentencias que en Pioz se pronuncian por los alcaldes ordinarios pueden apelarse a la Chancillería de Valladolid, distante 36 leguas.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo se cuentan 16 leguas y a Guadalajara 3.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Loranca; al Mediodía, y a una legua, Pezuela; al Poniente, y a una legua, Santorcaz; y al Norte, y a media, El Pozo.

XVII y XVIII. Tierra áspera, pedregosa, rasa y sana, carece de leña; cría caza de liebres y perdices.

XX y XXI. A una legua corre el Tajuña y a 3 el Henares, en cuyas riberas se cultivan varias huertas. En el pueblo hay falta de agua y los vecinos van a moler al Tajuña.

XXII. Cógese poco trigo y cebada, poco vino y aceite.

XXVII y XXVIII. Tiene una fortaleza, fábrica de cal y canto, y el pueblo está en alto y su asiento es llano.

XXX. Las casas son de piedra y barro, las paredes de tapiería de tierra, las maderas de olmo y las divisiones de los aposentos de yeso.

XXXV. Dedicán las tierras a la agricultura, al viñedo y a olivares; comercian los vecinos con la compra y venta de carneros.

XXXVI. Los señores de la villa ponen las justicias.

XXXVIII. La iglesia parroquial de San Sebastián nada ofrece de particular.

XL. Tampoco las ermitas de Nuestra Señora de la Mata y de San Roque (1).

## Polvoranca. (2)

En Polvoranca se reunieron (29 diciembre 1579) Pero Mellado y otro, quienes declararon lo siguiente:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 739-744.

(2) Estaba en la provincia de Madrid, partido judicial de Getafe.

II y III. Hay en la villa una casa principal del señor de ella y 42 de vecinos. Es población antigua.

V. Está en el reino de Toledo.

VIII. Villa del mayorazgo del licenciado León y de doña Ana su mujer, que compraron al conde de Orgaz.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Valladolid, a cuyo tribunal van los pleitos en grado de apelación; a Valladolid hay 32 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y arciprestazgo de Madrid.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, está Leganés; al Mediodía, y a media legua, Fuenlabrada; al Poniente, y a una legua, Móstoles; y al Norte, y a una legua, Carabanchel de Arriba.

XVII y XVIII. La tierra es llana y con poca leña.

XXIII. Tierra de labranza y cría poco ganado.

XXVIII. Las casas son de tapia y cubiertas con teja.

XXXVIII. Hay iglesia parroquial (1).

## Portillo. (2)

Dió fe el escribano público Alonso de Prado de que los alcaldes Alonso Caro y Juan García, acompañados de Lorenzo Gómez, y de otros, declararon (25 diciembre 1576) lo siguiente:

III. Portillo es aldea de la ciudad de Toledo.

VII. De la majestad del rey Felipe.

X. Distante 5 leguas de Toledo.

XVII y XVIII. Tierra llana, liviana y carece de leña.

XX. El Tajo corre a la distancia de 3 leguas y el Alberche a otras 3.

XXIV. En el término no hay caza.

XXV y XXVI. El duque de Maqueda es dueño de muchas tierras, olivares, villas; percibe tributos de gallinas y azafrán. La labranza y la cría de ganados son las ocupaciones de los vecinos.

XXXII. El pueblo está en llano.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, pág. 39-41.

(2) Está en la provincia de Toledo y partido judicial de Torrijos.

XXXV. Las casas están hechas con piedra, tierra, ladrillo y madera de pino.

XXXIX. Hay 140 vecinos.

XLVIII. Tiene iglesia.

LIV. Un hospital sin rentas (1).

## Pozo de Almoguera. (2)

El escribano Alonso de Arenas dió fe de la relación que hicieron (8 diciembre 1575) Miguel Sarmiento y otros.

I, II, III IV. Dicen que sus mayores solían llamarlo *Pozo Mayor*. Era pueblo antiguo, aldea de Almoguera en el reino de Toledo y partido de Zorita.

VII. La provincia de Almoguera perteneció a la Orden de Calatrava, pasó a la Corona Real y el Emperador D. Carlos la vendió hará unos 30 años, al marqués de Mondéjar, padre del actual marqués.

IX y X. En última apelación se llevan los pleitos y causas a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de unas 40 leguas. Primero se mandan en primera instancia a Almoguera, distante una legua, y en grado de apelación a Mondéjar, que se halla a otra legua, donde el marqués tiene su alcalde mayor.

XI. Pozo de Almoguera pertenece al arzobispado de Toledo, distante 6 leguas, al arciprestazgo de Almoguera y a la vicaría de Alcalá de Henares.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Yebra; al Mediodía, y a 2 leguas, Alcalá; al Poniente, y a tres leguas, Olmeda; y al Norte, y a una legua, El Pozo.

XVII y XVIII. La jurisdicción no es tierra muy áspera ni montuosa. La leña no falta, ni la caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Está situado el lugar entre el Tajo y el Tajuña, legua y media de cada río.

XXIII. Los vecinos beben agua de pozo y van a moler al Tajo o al Tajuña.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 616-623.

(2) Está en el partido judicial de Pastrana de la provincia de Guadalajara.

- XXVI. Se coge trigo, cebada y centeno; crianse ganados de lana y cabrío. La cosecha de vino y de aceite es poco importante.
- XXXII. El asiento del pueblo está en tierra ni áspera ni llana.
- XXXV. Las casas son hechas de yeso, tierra y piedra.
- XXXIX. Al presente existen unos 50 vecinos.
- XLIII. Anualmente se elige un alcalde y un regidor.
- XLVIII. Hállase dedicada la iglesia parroquial a San Martín (1).

### Pozo de Guadalajara. (2)

En el 22 de abril de 1579 Juan Alonso y otro dijeron lo siguiente ante el escribano Cruz López.

I, II, III y IV. Siempre se ha llamado Pozo y tiene 50 vecinos. Es pueblo y villa muy antiguos y en Cortes responde por ella Guadalajara. Está en el reino de Toledo, distante de dicha ciudad 15 leguas.

VIII. Pertenece a D.<sup>a</sup> Catalina de Zúñiga, mujer que fué de don Pedro Gómez de Mendoza.

IX. Encuéntrase en la Chancillería de Valladolid, que dista 32 leguas.

X y XI. Tiene jurisdicción por sí y está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, Aranzueque; al Mediodía, y a media legua, Pioz; al Poniente, y a una legua, Santorcaz; y al Norte, y a una legua, Chilueches.

XVII y XVIII. Tierra llana, fría, sana y montuosa.

XX y XXI. A una legua pasa el río Tajuña y a legua y media el Henares. No tiene el pueblo agua y beben los vecinos la de un pozo; van a moler a Tajuña.

XXX. Las casas están hechas de tierra y tapiería, con cimientos de yeso.

XXXV. Dedicánse a la agricultura y algo a la ganadería.

XXXVI. Hay dos alcaldes ordinarios y regidores nombrados por el señor de la villa.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 550-555.

(2) Provincia y partido judicial de Guadalajara.

XXXVIII. La parroquia está bajo la advocación de San Mateo. Cuentan los devotos que hay una reliquia de piedra que hace muchos milagros y se encontró en la mano de la Imagen de dicho santo.

LXI. Se guarda por voto especial la fiesta de Santa Brígida (1).

## Pozo Rubio. (2)

El escribano Andrés López dió fe (9 noviembre 1575) de la relación de Alonso Hernández de la Oliva y de otros.

II, III y IV. Pueblo antiguo, despoblado, no se sabe la causa, y vuelto a poblar hace 50 o 60 años. Es villa y pertenece al Rey y a la provincia de Castilla.

VII. Fué de la Orden de Santiago.

IX. En apelación van los pleitos a la Chancillería de Granada, cuya ciudad está a la distancia de 50 leguas, o al Consejo de las Ordenes en Madrid, cuya villa está 15.

X y XI. El gobernador reside en Uclés, distante 3 leguas. El prior también reside en Uclés.

XVII y XVIII. Hállase el término en tierra templada y llana, con poca leña y poca caza (de liebres y perdices).

XX. Pasa a una quinta parte de legua el río Gigüela.

XXVI. Se coge en el término trigo y cebada; se cria ganado lanar.

XXXII. Está Pozo Rubio en sitio llano.

XXXV. Las casas tienen cimiento y tapia, cubiertas unas con teja y la mayor parte con carrizo.

XXXIX. En la villa hay 70 vecinos.

XLVIII. La iglesia está dedicada a Santiago.

LIV. El hospital es muy pobre.

LV. Por el pueblo pasan los que se dirigen a Andalucía desde la serranía (3).

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo VI, págs. 42-51.

(2) Pozo Rubio se halla en el partido judicial de Tarancón de la provincia de Cuenca.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 204-207.

## Pozuelos. (1)

Juan Moreno, escribano, dió fe (9 diciembre 1575) de lo que dijeron Alonso Hernández de la Lanza y Pero Ximénez.

II, III y IV. Fundóse el pueblo hace más de 100 años, era villa antigua y estaba en el reino y arzobispado de Toledo.

VII. Es del Rey y no tiene señor ninguno, «parte en lo que es de la Orden de Calatrava.»

X y XI. La gobernación de Pozuelos está en Almodóvar del Campo, distante 3 leguas. El vicario reside en Ciudad Real.

XVII y XVIII. Está fundada la villa en un llano y en su término hay montes de lentisco, cornicabra, quejigos y jaras, abundando, por lo tanto, la leña; caza muy poca; algunos lobos y raposas.

XX. El Guadiana corre a la distancia de media legua.

XXVI. Tierra de labranza; cría ganado cabrío y vacuno.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra.

XXXIX. El número de vecinos 35.

XLVIII. La iglesia tiene por patrono a San Sebastián (2).

## Pozuelo de Aravaca. (3)

El escribano Pero González dió fe de la relación histórica que hicieron (21 enero 1576) Martín de Umara y otro.

I, II y III. Dijeron que siempre se ha llamado Pozuelo de Aravaca, que era muy antiguo y aldea de la villa de Madrid.

IV. Está en Castilla la Nueva en el reino de Toledo.

VII. Es del rey Felipe II.

IX y X. De cien maravedis arriba se llevan los pleitos a la villa de Madrid y de diez maravedis arriba se llevan en apelación a Valla-

(1) Pozuelos de Calatrava, como se le denomina hoy, se halla en la provincia de Ciudad Real y en el partido judicial de Almagro.

(2) *Relaciones topográficas*, etc., tomo III, págs. 174-182.

(3) Hoy de Alarcón y se halla en el partido judicial de Navalcarnero (Madrid).

dolid; desde Pozuelo a Valladolid hay 32 leguas y a Madrid legua y media.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; de Pozuelo a Toledo hay 10 leguas.

XVII y XVIII. Hállase en tierra barrancosa de cuestras; y es enfermo a causa de dos arroyos que pasan, el uno por dentro del pueblo y el otro por la orilla. Está cerca de la dehesa de Quejigal, que es de Madrid; pero la leña la corta del Real de Manzanares; entre la dehesa y el Real se crían liebres, conejos, venados, ciervos, corzos, gamos y jabalíes; también zorros y lobos.

XX. Corre a una legua el Manzanares.

XXVI. Tierra de pan llevar y de vino; cria ganado vacuno y lanar.

XXXII. El lugar está situado en llano, en hondo y en cuesta.

XXXV. Hacen las casas con cimientos de piedra y tapias de tierra; algunas tienen rafas de ladrillos cocidos y la madera se trae de Guadarrama, etc.; están cubiertas con teja de barro.

XXXIX. El número de vecinos llega a 202.

XLI y XLII. Hay en el pueblo dos casas antiguas de hidalgos: una de Juan Alvarez Gato y otra de Hernán Alvarez Gato; ambos han fallecido. Los vecinos cultivan las tierras, crían ganados y llevan a vender pan y leña a Madrid.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Nuestra Señora y la ermita a la Concepción.

L. Considera como anejo el lugar de Majadahonda.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

## Pozuelo de Torres. (2)

Cristóbal Hernández y otro (16 abril 1576), ante el escribano Antón de Madrid, dijeron lo siguiente:

I, II, III y IV. Que siempre se llamó Pozuelo de Torres y es antigua aldea de Alcalá de Henares, en el reino de Toledo y comarca de Alcalá.

(1) *Relaciones topográficas de los pueblos de España*, etc., tomo VI, págs. 1-4.

(2) Hoy Pozuelo del Rey y está en el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

VII y VIII. El señorío del lugar corresponde al arzobispo de Toledo y los repartimientos de los tributos se hacen en Alcalá.

IX. Los pleitos en grado de apelación se llevan a la Chancillería de Valladolid y también al arzobispo de Toledo; de Pozuelo a Valladolid hay 35 leguas.

X y XI. Corresponde al corregimiento de Alcalá y desde Pozuelo a Alcalá hay 12 leguas, y a Toledo 13.

XIII, XIV, XV y XVI. A una legua de Pozuelo, al Saliente, se halla la villa de Olmeda; a una legua, al Mediodía, Valdilecha; a una legua, al Poniente, Loeches; a una legua, al Norte, Valverde.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa, y con frecuencia los vecinos de Pozuelo compran leña en los pueblos comarcanos.

XXIII. Carece el pueblo de agua.

XXVI. Tierra de pan llevar, de algún vino y aceite; mantiene ganado lanar.

XXXV. Las casas son de tierra y yeso, cubiertas con teja.

XXXIX. Viven al presente en Pozuelo 210 vecinos.

XLV. «Tiene por su término propio porque lo ha perpetuado de su Majestad tres cuartos de legua en largo y tres cuartos en ancho.»

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Santo Domingo de Silos.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

## Provencio (El). (2)

Ante el escribano Manuel López Carnicero hicieron la siguiente relación (19 noviembre 1578) Julián de Grimaldos y otro.

II y III. Villa de 500 vecinos o algunos más y es población antigua.

V. Pertenece al reino de Castilla la Nueva y a la Mancha de Aragón.

VIII. Es de Don Antonio de Calatayud Toledo Guzmán, que heredó de sus padres.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 70-75.

(2) El Provencio está en el partido judicial de San Clemente, provincia de Cuenca.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Granada; a dicha ciudad hay 45 leguas.

X y XI. Esta villa tiene jurisdicción de por sí y se halla en el marquesado de Villena. Pertenece al obispado de Cuenca; a Cuenca hay 15 leguas.

XVII y XVIII. Tierra fría, sana y con poca leña; cria caza de liebres y perdices, lobos y raposas.

XX. Por la villa pasa el riachuelo Záncara.

XXIII. Es de poca labranza y pocos ganados, siendo su mayor granjería el vino.

XXVIII, XXIX y XXX. Provencio está situado en una llanura, y llama la atención una fortaleza antigua, hecha de tierra y cal y por algunas partes de piedra. Las casas son de tierra y los cimientos de piedra.

XXXVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Santa María Magdalena (1).

## Puebla de Almenara. (2)

El escribano Juan Carrascosa dió fe (13 noviembre 1578) de la siguiente narración de Juan de Cuenca y de otros.

II, III, IV y V. Población de 160 vecinos, y por un privilegio del año 1370, dado por Don Juan Manuel, hijo del infante Don Manuel, se hizo cierta merced a los que vinieran a poblar la Puebla de Almenara, villa hace mucho tiempo situada en el suelo de la villa de Alarcón, que está junto a la Mancha.

VIII. A la sazón tiene el señorío de ella Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Eboli, por muerte de Pedro de Mendoza, su padre.

IX. En grado de apelación se llevan los pleitos a la Chancillería de Granada.

XI. Pertenece al obispado de Cuenca, y a dicha ciudad, desde la Puebla, hay 11 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V. págs. 579-584.

(2) Del partido judicial de Tarancón en la provincia de Cuenca.

XVII y XVIII. Se encuentra en tierra llana y cerca hay una sierra. No carece de leña.

XX. El río Gigüela pasa a la distancia de una legua.

XXIII. Es tierra de labranza.

XXIX, XXX y XXXI. A un cuarto de legua de la dicha villa está el castillo de Almenara, hermosa fortaleza. Los cimientos de las casas son de piedra, las paredes de tierra y las cubiertas de teja. Algunos vecinos se ocupan en hacer cántaros para agua, que son buenos y se venden bien.

XXXVII. La iglesia se llama de Santa María la Blanca (1).

## Puebla de Almoradier (La). (2)

Hernando Ortiz y Francisco Sáez Roldán, ante el escribano Miguel Ortiz, declararon (8 diciembre 1575) lo siguiente:

I, II, III y IV. Dícese que la ermita de Santa María Magdalena fué iglesia parroquial de un pueblo llamado Almoradier, cuyos vecinos se trasladaron a donde hoy se halla la villa, distante del primero unos 1.500 pasos. La población nueva tomó el nombre de Puebla de Almoradier, y debió fundarse hace unos 300 años. En los comienzos de su fundación fué aldea del Corral de Almaguer, y después la hizo villa un maestro de Santiago, privilegio que confirmaron otros maestros y Reyes, y, por último, Don Felipe nuestro señor. Hállase en el reino de Toledo, provincia de Castilla y Mancha de Aragón, en el partido hasta hace poco de Ocaña y al presente de Quintanar de la Orden.

VII. Puebla de Almoradier es de S. M. y de la Orden de Santiago.

IX. Madrid está a 18 leguas de la Puebla, Toledo 13, Valladolid 48 y Granada otras 48.

XI. Cuenca, donde reside el obispado, está a 17 leguas, y Uclés cabeza de la jurisdicción eclesiástica, 6.

XVII y XVIII. Se halla en tierra llana y carece de leña, hasta

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 357-361.

(2) Pertenece esta población a la provincia de Toledo y al partido judicial de Quintanar de la Orden.

el punto que los vecinos sólo queman sarmientos de las viñas, paja de los rastrojos y escobillas.

XX. El río Gigüela corre a la distancia de unos 2.000 pasos.

XXV. En la jurisdicción de la villa, y en el sitio que llaman Palomares, se conserva una iglesia, dedicada a Santa María, y donde hubo población; también junto al valle que dicen Villaviciosa debió haber una fortaleza o castillo.

XXVI. Tierra de labranza y de vino; se crían los ganados con los buenos pastos del término.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra, cubiertas con teja; la madera es de pino.

XXXVI. Han nacido en la villa hombres ilustres en las letras: el doctor Martín Ortiz fué oidor en la Chancillería de Granada, luego alcalde de la casa y corte del Emperador Carlos V, y marchó con el César a la conquista de Argel. Tuvo Ortiz tres hijos: el mayor, don Agustín Ximénez Ortiz, ha sido oidor en la Chancillería de Valladolid y regidor perpetuo de ella, y al presente alcalde de la casa y corte de S. M.; el segundo, D. Miguel Ortiz, es capellán de S. M. y a la sazón alcalde de las fortalezas en el obispado de Sigüenza y alcaide del castillo de Peñarroya; el último, D. Antonio de Villaseñor, ha servido al Rey en Mostagán con 300 infantes y ha sido capitán de galeras. Hijo también de la Puebla de Almoradier fué el bachiller Palomino, fraile del convento de Uclés, conocedor del griego y de otros ramos del saber. Por último, el licenciado Urelo desempeñó, entre otros cargos, el de corregidor en Cuenca, en Soria, en Cartagena y en el Puerto de Santamaría.

XXXIX. El número de vecinos será de unos 370.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Juan Bautista.

LI. Dentro de la villa se encuentra la ermita de la Madre de Dios; la de Santa María Magdalena, la de la Veracruz y la de Santa María de Palomares tienen pocas rentas.

LV. Por la Puebla pasa el camino que va desde Valencia a Toledo y Madrid (1).

1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo IV, págs. 37-51.

## Puebla de Beleña. (1)

---

El 15 de diciembre de 1580 se hizo la siguiente relación, según el escribano Juan Moreno.

I, II, III, IV y V. Tiene 80 vecinos, respetable antigüedad y es aldea de Beleña, en el reino y arzobispado de Toledo.

VIII. Es del conde de Coruña.

IX. La Chancillería está en Valladolid y distante 31 leguas.

X y XI. El gobernador reside en Beleña, distante una legua.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, se encuentra Aleas; al Poniente, y a una legua, Matarrubia; al Mediodía, y a legua y media, Mohernando; y al Septentrión, y a una legua, la Miarla.

XVII. El término es frío, porque participa de sierra y campo.

XXI. El agua en el pueblo es escasa, y a moler van los vecinos al Sorbel.

XXVIII. Puebla de Beleña está en alto y en llano.

XXX. Las casas se construyen de yeso, tierra y madera (2).

## Puebla de Don Fadrique (La). (3)

---

..... (4).  
 XVIII. Francisco Parreño y Martín Ortiz declararon que en la comarca o término de la villa no había leña.

XX. Pasan dos ríos: el Gígüela y el Ansares; el primero, a la distancia de una legua, y el segundo, de media legua.

XXI. Produce vino y algún aceite.

XXV. Tiene casa el Rey, edificada hace 80 años, para recoger el diezmo. Produce el término cereales y vino; criase algún ganado lanar.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra sobre cimientos de piedra; tienen patios, cubiertas de teja, y algunas de acicha y carrizo.

(1) Se halla en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Cogolludo.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.159-1.161.

(3) Partido judicial de Quintanar de la Orden (Toledo).

(4) Hallase incompleta, lo mismo en el original de la Biblioteca Escorialense que en la copia de la Real Academia de la Historia.

- XXXVIII. Natural de la Puebla es el licenciado Guajardo, jurista que está al presente de corregidor en Xerez de los Caballeros.
- XXXIX. Llega a 400 vecinos con algunos cristianos nuevos.
- XLVI. La dicha villa tiene el fuero de Sepúlveda.
- XLVII. Pertenece a la jurisdicción de S. M., como maestro de Santiago.
- XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de Nuestra Señora.
- LI. Las ermitas se intitulan de San Sebastián, de San Roque y de la Vera Cruz. La Concepción de Nuestra Señora y San Marcos están en humilladeros.
- LIV. El hospital no tiene rentas.
- LV. Por la villa pasan los que van de Toledo a Montiel, a Murcia y a Cartagena, y de Toledo a Madrid.
- LVI. Junto al río Ansares, y a legua y media de la Puebla, se ven ruinas de población muy antigua (1).

## Puebla de Guadalajara. (2)

Ante Miguel de Albatejar comparecieron (1.º noviembre 1580) Miguel de Ortega y otro, quienes dijeron:

I, II, y III. No saben porqué se llamó la Puebla y es aldea de Guadalajara en el reino de Toledo.

VII. Es de Felipe II.

IX. En apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Valladolid; a dicha ciudad hay 29 leguas.

X y XI. Pertenece al corregimiento de Guadalajara y de dicha ciudad hay 3. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de dicha Guadalajara; a Toledo hay 19.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Vsanos, a una legua; al Mediodía, Galápagos, a media; al Poniente, Valdepiélagos, a una; y al Norte, Fuentelahiguera, a una.

XVII y XVIII. Está en tierra llana, rasa y se provee de leña de los montes de Tamajón, de la Puebla de Beleña y de la Mierca; no cría caza.

XXIII. En la Puebla se bebe agua de pozos.

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo IV, págs. 3-6.

(2) Estaba en la provincia y partido judicial de Guadalajara.

- XXVI. Se coge trigo y cebada; casi no se cría ganado.
- XXXII. Tiene su emplazamiento el lugar en sitio bajo y llano.
- XXXV. Los edificios son de tapiería de tierra, madera de Galbe, ladrillo y teja de Taracena.
- XXXIX y XL. Existen en el lugar 46 vecinos y un hidalgo de nombre Diego de Aedo.
- XLVIII. La iglesia se llama de Nuestra Señora del Campo.
- LIV. El hospital tiene de renta 5 fanegas de trigo cada año.
- LV. Puebla de Guadalajara está en el camino que va de la Alcarria a Valladolid y a tierra de Campos, y desde Tamajón a Alcalá (1).

## Puebla de Montalbán (Ca). (2)

Ante el notario apostólico Garcidíaz de Rojas (10 febrero 1576) Juan Martínez y el bachiller Ramírez Orejón, clérigo, declararon lo que sigue:

Declaración de Juan Martínez:

I y II. Llámase la villa Puebla de Montalbán «porque la tierra donde está fundada se llamó Montalban,» y se fundó—según tradición—por los templarios.

IV. Distante 5 leguas de Toledo.

VII. Del dominio de los templarios pasó a D.<sup>a</sup> María Coronel, que fué casada con un hijo de Alfonso el Sabio; después al rey D. Pero, el cual tuvo por palacio unas casas que a la sazón eran convento de monjas de la Concepción Francisca; la heredaron los sucesores de D. Pero, hasta Juan II, que hizo de ella donación a don Alvaro de Luna, y que luego la quitó para darla a D. Juan Pacheco, heredándola Alonso Téllez su hijo y después Alonso Téllez su nieto; y, por último, el actual D. Juan Pacheco, conde de Montalbán.

XVIII. En sus montes hay caza menor (conejos, liebres y perdices) y caza mayor (venados, jabalíes y gamos.)

XX y XXI. El Tajo pasa de la villa un cuarto de legua y en sus huertas abunda la fruta, hortalizas y legumbres.

XXVI. En el campo se coge trigo, cebada, centeno, garbanzos y alcarceña.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 652-656.

(2) De la provincia de Toledo y en el partido judicial de Torrijos.

XXVII. Hacia las dehesas de Melque y de Carrascosa encontráronse minas de plata, «las cuales probadas se ha hallado ser mucho más la costa que el principal.»

XXXIII. En la jurisdicción de la villa está el famoso castillo de Montalbán.

XXXV y XXXVI. Algunas casas de La Puebla son de piedra berroqueña; otras tienen los materiales de cal, ladrillo y tierra. En el convento de monjas se admira «una capilla muy vistosa y dicen que no hay otra de su hechura en España, y en la jurisdicción la ermita de Nuestra Señora de Melque, que es edificio antiquísimo y lo más notable de España», porque todas las piedras que tiene desde el nacimiento hasta la bóveda de arriba están labradas muy curiosamente y encajadas unas con otras, tan bien que no tienen cal ni otro material ninguno mas de asidas unas á otras y es muy fuerte, y oyó decir á su padre que en tiempo antiguo estaba dorada toda la dicha ermita y que le pegaron fuego pensando que era oro fino de martillo y así está toda ahumada y se dice que la hicieron templarios y así se cree porque está edificada en cruz y en medio de la bóveda un crucero y en las piedras hay labradas medias lunas.» Añade que en las cercanías hay señales de edificios antiguos.

XXXVIII y XXXIX. Nació en La Puebla D. Pero Pacheco, hijo de D. Alonso Téllez, señor de la villa, virrey de Nápoles y cardenal de Roma. Cuéntanse en la villa unos 800 vecinos.

XLIII. El señor de La Puebla nombra alcaldes, no á los que tienen más votos, sino al más obediente, pues, como uno de aquéllos diese una sentencia a disgusto del Señor, éste le hizo poner preso y con grillos en la cárcel pública.

XLVI. La villa tiene un mercado todos los jueves, merced que le hizo Juan II.

XLVIII. Las dos iglesias que forman una parroquia están bajo la advocación de *San Miguel* y *Nuestra Señora de la Paz*.

LI. Las ermitas son: además de la de Nuestra Señora de Melque, Nuestra Señora de la Vega, San Sebastián, Santa Lucía (a la sazón construyéndose), Nuestra Señora de Ronda y San Bartolomé.

LIII y LIV. El citado convento de monjas se intitula de *Nuestra Señora de la Concepción*, y al presente se estaba edificando otro de frailes franciscos. También existen dos hospitales.

LV. Los productos mejores de la tierra son los espárragos, la miel, el vino, el queso y los melones.

Declaración de Ramírez de Orejón:

I. Afirmó que la villa estuvo antiguamente en otros sitios, junto al río Tajo, y se llamó Villahermosa, Villaharta y Villa de Ronda; pero hará unos 300 años que buscando los vecinos «donde vivir más sanos porque vivían enfermos junto al río, hallaron una población de judíos en el lugar donde está ahora fundada la dicha villa y se vinieron con su jurisdicción al dicho lugar donde está fundada y así lo oyó decir a sus padres y algunos ancianos de esta villa.»

II. Que se ganó a los moros al mismo tiempo que Toledo.

VII. Que Pero de Castilla y D.<sup>a</sup> María de Padilla vivieron en la villa a la cual hizo el Rey behetría (1).

## Puebla Nueva (La) (2)

El 2 de abril de 1576, ante el escribano Alonso de Figueras, declararon Francisco Sánchez de La Llave y otros lo siguiente:

I, II y III. Fundóse el dicho lugar hará cosa de 80 años, y como a la distancia de 5 leguas está la Puebla de Montalbán, a aquélla se la llamó Nueva «para que se entienda qual es el un lugar y qual es el otro.» En el emplazamiento de Puebla Nueva estaba la posada de Esperabarbas, propiedad de D. Pedro Cervantes, comendador de la Orden de Santiago, vecino e regidor de la dicha villa de Talavera, el cual la vendió a los que vinieron a poblar el mencionado lugar. En la actualidad La Puebla Nueva es aldea de Talavera en el reino y arzobispado de Toledo.

VII. Tanto Talavera como Puebla Nueva son del señorío del arzobispo de Toledo.

XVII y XVIII. Está en un alto y llano. El monte se encuentra a la distancia de una legua y la sierra de Espinosa a 5, teniendo la leña necesaria; hay alguna caza menor y alguna pesca en el Tajo.

XXI. Alrededor del lugar se cultivan algunos huertos donde abundan verduras y algunas frutas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 312-331. De la Puebla de Montalbán hay otra relación en el tomo VII, pág. 36.

(2) Está en la provincia de Toledo y en el partido judicial de Talavera de la Reina.

XXVI. Cógense cereales en buena cantidad y se crían ganados de ovejas, cabras, puercos y vacas.

XXXV. El número de vecinos llega a 350. Las casas, unas son de tapias de tierra, otras con rafas de ladrillo, y todas con teja.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

## Puebla del Príncipe. (2)

Antón de Castilla y otro contestaron (2 diciembre 1575) al tenor siguiente, como de ello dió fe el escribano Fernando Díez.

I, II, III y IV. Estuvieron conformes en que la antigua Puebla de Montiel, aldea de la villa de Montiel, adquirió los honores de villazgo por merced del rey D. Felipe, siendo príncipe y gobernador de estos reinos por ausencia del Emperador Carlos V, tomando entonces el nombre de *Puebla del Príncipe*. El privilegio tiene la fecha del 27 de mayo de 1553. Radica en el reino de Toledo y en la gobernación del campo de Montiel, entre la Mancha y la sierra de Segura y casi en las faldas de Sierra Morera. Corresponde a la Orden de Santiago.

VI. Cae en el distrito de Granada, a cuya Chancillería van los pleitos en grado de apelación; desde La Puebla a Granada hay 30 leguas.

X. Pertenece al arzobispado de Toledo y desde la villa a la ciudad hay 30 leguas.

XVII y XVIII. Es el término que tiene tierra rasa y de monte, abunda la leña de encina, jara, roble y romero; cría caza de conejos y perdices.

XXIII. Se coge trigo, cebada y centeno en corta cantidad, muy poco vino; no se crían ganados.

XXV y XXVI. Las casas están hechas de piedra y tierra, cubiertas con retama ó teja: las maderas se traen de Segura o de Alcazar. El número de vecinos es de 80 o 90, y cuando se hizo villa tenía 120.

XXXII y XXXIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Santa María. Hay dos ermitas: la de Santa María de Mayrena y la de San Matías.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 387-395.

(2) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Infantes.

XXXV. El hospital «es una mala casilla.»

XXXVI y XXXVII. Se halla La Puebla en el camino real de Valencia a Sevilla y de la Mancha a Granada. Está situada en un valle pequeño y la divide una rambla (1).

## Puebla de D. Rodrigo. (2)

El escribano Juan González dió fe (7 diciembre 1575), de la narración que hicieron Diego García del Espinar y otro.

I y II. Llámase Puebla de D. Rodrigo porque su fundador fué don Rodrigo Tello Girón, maestre de Calatrava (1472); el privilegio de villazgo lo confirmó el Católico Rey D. Fernando y también don Felipe II.

IV. Es del reino de Toledo, Orden de Calatrava y partido de Almodóvar del Campo, donde reside el gobernador.

IX. En apelación acuden a la Chancillería de Granada y también al Consejo de Ordenes que está en Madrid; a Granada hay 42 leguas y a Madrid 32.

X y XI. A Almodóvar del Campo hay 9 leguas y a Toledo, donde reside el arzobispo, 20.

XVII y XVIII. La comarca áspera, montuosa y en sierra, es muy fértil de leña (alcornoques, quejigos, robles, enebros, enciñas, lentiscos y madroñeras); se cría caza de conejos y perdices; jabalies y ciervos; osos y lobos.

XX. Cercan la villa los arroyos Valdelascuevas y del Mimbres, y a un cuarto de legua pasa el Guadiana.

XXVI. Se coge trigo, cebada y centeno, pero poco de todo; se cría algún ganado cabrío.

XXXII. El pueblo está situado en tierra baja.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra y madera.

XXXIX. En la Puebla hay 80 vecinos.

XLVIII. La iglesia de San Juan Bautista es muy pobre.

LII. Como también la ermita de San Sebastián.

LV. El hospital no tiene renta alguna. (3)

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 595-598.

(2) Está en la provincia de Ciudad Real y en el partido judicial de Piedrabuena.

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 211-228.

## Puerta (La). <sup>(1)</sup>

El 4 de diciembre de 1575 declararon—según el escribano Francisco Vázquez—Rui Gómez y otros, lo siguiente:

I, II, III y IV. Llámase el lugar La Puerta, porque, en efecto, es *puerta* del valle de Segura. Lo consideran antiguo, ganado a los moros cuando el maestro D. Pelay Pérez Correa ganó Segura, y es aldea de la citada villa. Está en la provincia de Castilla «mojón del reino de Murcia, e reino de Granada e reino de Toledo.»

VII. Pertenece a la Orden de Santiago y a la Encomienda de Segura, cuyo comendador es el duque de Feria.

IX. Acude en sus pleitos a la Real Chancillería de Granada y al Consejo de las Ordenes de Madrid; a Granada hay 27 leguas y a Madrid 48.

X y XI. El gobernador reside en Segura, distante una legua. Encuéntrase La Puerta en el obispado de Cartagena, que está a 30 leguas.

XVII y XVIII. Situada entre dos sierras de mucho monte y ásperas, tiene abundancia de leña; hay mucha caza de conejos, liebres, perdices y palomas, ciervos; también lobos y zorras.

XX, XXI y XXII. El río Guadalimar pasa por las paredes del pueblo. Cógense hortalizas y frutas en las huertas, pero no se riegan con el Guadalimar porque tiene hondo el cauce. En el dicho río hay un puente a modo de paredón, con un ojo y al cabo de la puente se levanta un castillo; ambos son muy antiguos.

XXVI. La tierra produce poco trigo y poca cebada; cría cabras y vacas.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra.

XXXVII. Durante nuestras guerras civiles en los comienzos del reinado de Carlos V, el capitán de la Germanía de Villa Rodrigo, fué sentenciado a muerte por el bachiller Alcalá, obedeciendo órdenes del gobernador. Los hijos y amigos del mencionado capitán penetraron por una puerta falsa en la fortaleza de La Puebla, donde vivía el bachiller, rompieron las puertas y le mataron. Después la justicia les hizo matar a ellos y sus cabezas fueron clavadas en la fortaleza.

XXXVIII. En dicha fortaleza nació D. Gaspar de Avalos, arzo-

(1) Pertenece a la provincia de Jaén y partido judicial de Orcera.

bispo de Granada, después cardenal de Santiago, y, por último, arzobispo de Toledo, cuyo cargo desempeñó 5 días. La madre del prelado, Ana Dureña, está enterrada en la iglesia mayor de la aldea.

XLVIII. La iglesia se llama de San Mateo.

LI. Las ermitas se intitulan de San Sebastián y de la Magdalena.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

## Puerto de San Vicente. (2)

Ante el escribano público Pero Sánchez comparecieron (1.º noviembre 1578) Miguel Sánchez y otros, quienes declararon:

I, II, III, IV y V. Que el lugar se encuentra entre dos sierras y por cuyo puerto hay un camino que va a Sevilla, Córdoba y a toda Andalucía, siendo «común y notorio que se apareció en este dicho lugar el señor San Vicente.» El número de vecinos llega a unos 80. Comenzó el pueblo por una venta, es aldea de la jurisdicción de Talavera y cae en el reino de Toledo.

VIII. Pertenece al arzobispado de Toledo.

X. Distante 10 leguas de Talavera.

XVII y XVIII. Situado en tierra áspera y fría, abunda la leña; hay bastante caza de conejos, liebres, ciervos y jabalíes; también muchos osos, lobos, zorros, tejones y garduñas.

XX. El Tajo está a la distancia de 5 leguas, y el Guadiana de 3.

XXIII. Produce la tierra pocos cereales y cría ganado, especialmente cabras, ovejas, puercos y vacas.

XXX. Las paredes de las casas son de tierra, muy bajas, y las maderas que se emplean son de roble, madroño y alcornoque.

XLVIII. La iglesia tiene la advocación de San Vicente.

L. Y dos ermitas: de la Concepción y de San Bartolomé de la Raña (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 501-507.

(2) En la provincia de Toledo y en el partido judicial del Puente del Arzobispo.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 214-224.

## Puertollano. (1)

Fr. Antón Gutiérrez de Uclés, prior de la iglesia de la villa, y otros (11 diciembre 1570), declararon en la forma siguiente:

I, II, III y IV. Viniendo de Ciudad Real, se pasa por un *puerto muy llano* para ir al pueblo; de aquí Puertollano. Ganóse a los moros cuando cayeron bajo el poder de los cristianos los pueblos de la Orden de Calatrava; y está en el reino de Toledo y en el partido de Almodóvar del Campo.

VII. Corresponde a la Orden de Calatrava.

X y XI. El gobernador o alcalde mayor de Almodóvar tiene también el gobierno de Puertollano. De la villa a Toledo hay 24 leguas.

XVII y XVIII. La comarca, en parte llana y en parte pedregosa y áspera, abunda en leña de chaparro, jara, quejigo, etc.; hay caza menor y muchos lobos.

XX y XXI. Corren varios riachuelos por el término, que van a parar al Guadalquivir. Se cogen algunas frutas en huertas distantes una legua de la villa.

XXVII. Registranse en el término algunas minas; pero son tan pobres de metal, que no se trabaja en ellas.

XXXV. Las casas son de tierra, cubiertas con teja.

XXXVIII. Dos hombres ilustres en las armas han salido de Puertollano: un tal Núñez, capitán en Flandes, y soldado muy valiente, y Antonic de la Puebla, sargento mayor en Italia.

XXXIX. Puertollano, con su anejo Cabezarrubias y otros caseríos, no baja de 1.000 vecinos.

XLII. En lo relativo a la labor de paños blancos tienen fama los vecinos de la villa, hasta el punto que no se hacen mejores en ninguna parte del reino. Recuérdase que cuando nació Felipe II se labraron dos medios paños para hacer mantillas a S. M., y los labró Diego Sánchez de la Sacristana, vecino que fué de esta población. También se fabrican buenas ollas de barro, teja y ladrillo.

XLIII y XLIV. En Puertollano, a 6 leguas de Ciudad Real, reside el vicario del arzobispo de Toledo.

(1) Se encuentra en la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Almodóvar del Campo.

XLVIII. La nueva iglesia parroquial, de una nave grande, está dedicada a la Asunción de la Virgen.

L. Las ermitas, a San Sebastián, a Santa Ana del Enebro, a Nuestra Señora de Gracia, a San Andrés y a San Bernardo, todas fuera de la villa; dentro de ella, la de San Mateo. En la ermita de Nuestra Señora de Gracia se adoran muchas reliquias de santos, conservándose entre ellas «un poco de tierra del campo Damasceno, adonde fué criado Adán.»

LIV. Los hospitales de Nuestra Señora y de San Juan Bautista tienen algunas rentas (1).

## Pulgar. (2)

Ante el escribano Andrés de Salcedo declararon (9 febrero 1576) los alcaldes Juan de Aranda y Gaspar Rodríguez, con otros vecinos, lo que sigue:

I, II y III. Llamábase antes Piolgar, pueblo de los más antiguos de la comarca y aldea de Toledo.

VI. Dijeron «que el dicho lugar de Pulgar tiene y toma por armas dos castillos y dos leones y un Emperador con dos columnas a los lados, con un epitafio en que dice: *Plus ultra*, con otro letrero debajo de los pies del Emperador, que dice: *Toledo.*»

X. Distante 4 leguas de dicha ciudad.

XVII y XVIII. El lugar se halla situado en un valle, en tierra poco productiva y pobre de monte; hay alguna caza de liebres, lobos y zorras.

XXVI. La labranza es poca.

XXXV. Las casas son de cal, piedra, ladrillo, tierra y yeso.

XLII. Muchos vecinos se dedican a llevar a Toledo leña para vender.

XLVIII. La iglesia considera como patrono a Santo Domingo.

LI. Las ermitas, a San Sebastián y a Nuestra Señora de las Angustias.

LII y LIII. Cerca del pueblo está el convento de Nuestra Señora

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo III, págs. 187-198.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial de Navahermosa.

del Castañar, de frailes Franciscos recoletos. Existe un hospital sin rentas.

LVI. A media legua del lugar está Fuente Albilla, que se despo-  
bló porque el sitio era insano.

LVII. Serán 140 o 150 los vecinos (1).

## Quer. (2)

Véase a continuación lo que dijeron Pero Pérez y otros (15 ene-  
ro 1576) ante el escribano Juan López de Estremera.

I y II. Debió ser moro el fundador del pueblo, y parece ser «que  
era hombre aficionado a hacer poblaciones», pues hizo cuatro, tenién-  
dose noticia de tres, que fueron la ya citada, y Quero, en Andalucía, y  
Queri, en Piamonte. Ganólo a los moros el capitán Alvar Fañez  
cuando se apoderó de Guadalajara. Dicese que Alvar Fañez vivió en  
el pueblo, o por lo menos que tuvo heredades en el dicho lugar, in-  
dicándolo así el nombre de *olivós o tiras de Alvar Fañez*.

IV. Está en el reino de Toledo.

VII. En la jurisdicción de Guadalajara.

IX. En apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Va-  
lladolid y dicha ciudad se halla a la distancia de 30 leguas.

X y XI. Reside el corregidor en Guadalajara y a dicha ciudad  
hay dos leguas y media; y está Quer en el arzobispado de Toledo y  
en el arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo hay 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. A una legua, y al Saliente, está Benala-  
que; a media legua, y al Mediodía, Azuqueca; a media legua, y al  
Poniente, Valdavero; y al Norte y Cierzo, a media legua, Balbuena.

XVII y XVIII. La tierra llana, jara, sana y templada, no tiene  
bastante leña, aprovechándose de alguna en el término de Guada-  
lajara.

XX. A una legua corre el Henares.

XXIII. Abundan en el pueblo las aguas de fuentes y pozos.

XXVI. Cógese poco trigo y cebada; se cría poco ganado lanar.

XXXII. Las casas tienen los cimientos de barro y piedra, las

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 624-628. Hay otra relación del pueblo en el tomo VII, pág. 89.

(2) Pertenece a la provincia y partido judicial de Guadalajara

paredes de tapiería de tierra enlucidas con yeso, los pilares de ladrillo, las maderas de pino y las cubiertas de teja.

XXXVIII y XXXIX. Entre los hijos ilustres de Quer sobresale el doctor Juan Pérez de Castro, cronista y capellán de Felipe II, el cual fué visitado por grandes letrados, cronistas y varios señores: murió hará unos 6 años. La librería era considerada como la mejor de España y a visitarla vino Ambrosio de Morales, cronista de Su Majestad. El número de vecinos será de unos 100.

XLIV. La aldea nombra cada año las justicias.

LI. Las dos ermitas de Quer se intitulan de San Lorenzo y de Nuestra Señora del Rosario.

LIV. El hospital tiene de renta 18 fanegas de trigo y lo fundó una beata llamada Mayor de Castañeda (1).

## Quero. (2)

Ante Luis Fernández declararon (14 diciembre 1875), Diego de Migolla y Bartolomé de Palomares, lo siguiente:

II, III y IV. Que era pueblo muy antiguo y villa desde el 14 de septiembre de la era de 1397 en el reino de Toledo.

VII. Reconocía por Señor a D. Antonio de Toledo, prior de San Juan.

X. El gobernador del priorato residía en Alcázar, distante 2 leguas.

XI y XII. Está en el arzobispado de Toledo, de cuya ciudad se halla 14 leguas y en el priorato de San Juan de León.

XV. A 4 leguas de Madridejos.

XVI. Y a 2 de Puebla de Don Fadrique.

XVII y XVIII. Tierra llana y de la Mancha, carece de leña.

XX. A media legua de Quero corre el arroyo Gigüela.

XXVI. Tierra de labranza y de vino; cría ganado lanar. Importan los diezmos 1.700 fanegas de trigo y cebada; el del vino 400 o 500 arrobas; el del ganado 150 corderos, y 50 arrobas de lana, etc.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 319-324.

(2) En la provincia de Toledo y partido judicial de Quintanar de la Orden. Este pueblo debe ser el mismo que el P. Miguelez, en la *Ciudad de Dios* del 20 de Mayo de 1915, llama Quero Alcázar, de la provincia de Ciudad Real

XXXV. Las casas tienen los cimientos de piedra y barro, y las tapias de tierra y también de yeso; las maderas son de la sierra de Cuenca y la teja de Villafranca.

XXXIX. Hay unos 200 vecinos.

L. La iglesia se llama de Santa María.

LIV. El hospital carece de rentas (1).

## Quijorna. (2)

El 19 de diciembre de 1579 Hernando de Villalobos y otro declararon lo siguiente ante el escribano Francisco Sánchez.

II. Tiene 150 vecinos.

IV y V. Era del conde de Chinchón y antes aldea de Segovia. Está en el reino de Toledo.

IX. Los pleitos se llevan en apelación a la Chancillería de Valladolid y a esta ciudad hay 26 leguas.

X y XI. El gobernador reside en Chinchón, distante 12 leguas. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Canales; a Toledo hay 12 leguas.

XVII y XVIII. El pueblo está en valle, al pie de una sierra áspera, tiene monte de encina y abunda la leña; hay caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A media legua pasa el río Peralejos y a 4 el Alberche.

XXIII. Tierra de mediana labranza y de vino; cría ovejas.

XXX. Las casas son de labradores y están fundadas con un cimiento de piedras y tierra.

XXXI. A media legua de la villa se encuentra un despoblado, donde se ve un cerro que se llama el Castillejo; parece ser población de moros.

XXXVIII. Sólo hay una iglesia.

XXXIX. Tres ermitas y un hospital (3).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 739-745.

(2) Partido judicial de Navalcarnero (Madrid).

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 42-44.

## Quintanar. (1)

Juan de Oñate e Isidro de Ruiz Pérez, ante el escribano Juan de Garray, declararon (23 diciembre 1575), lo siguiente:

I, II, III y IV. Quintanar, enclavada en el antiguo marquesado de Villena, llamábase así, porque los pajares y chozas donde se cobijaban los labradores que desde Villanueva de la Jara venían a arar las tierras del contorno, se les denominaba *Quinterías*. Fundóse hace unos 100 años por los citados labradores. Tuvo el título de villa hace 12 años y cae en el reino de Castilla, en el antiguo marquesado de Villena y en la Mancha de Aragón.

VII. Es al presente de S. M.

IX. A la ciudad de Granada se llevan los pleitos en grado de apelación y desde Quintanar a dicha ciudad hay 52 leguas.

XI. Está en el obispado de Cuenca, a cuya ciudad hay 14.

XVII y XVIII. La tierra llana, rasa y los vecinos van por la leña al término de la villa de Alarcón; hay caza sólo de perdices y liebres.

XX. A la distancia de 2 leguas pasa el río Júcar.

XXVI. Cógese trigo y cebada en su pequeño término, también vino; mantiene ganado lanar y cabrío.

XXXII. Está Quintanar, parte en alto y lo demás en bajo y llano.

XXXV. Las casas son de tapiería, madera y teja la cubierta.

XXXIX y XL. Llega a 400 el número de vecinos, y al presente se encuentra muy caída, porque para hacerse villa tomó a censo 12.000 ducados. Entre los 400 vecinos hay 3 hijosdalgo.

XLVIII. La iglesia parroquial se llama de San Marcos.

LI. Y las ermitas de la Concepción y de Santa Lucía.

LIV. El hospital, fundado por Alonso de Rui Pérez, no tiene renta alguna (2).

(1) Hoy Quintanar del Rey. Se encuentra en la provincia de Cuenca y partido judicial de Motilla del Palancar.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 496-502.

## Quintanar de la Orden. (1)

A 30 de noviembre de 1575 Andrés de Migollo y Pablo de la Mota dijeron lo siguiente acerca de la historia de la villa.

I, II, III y IV. Antiguamente se llamó *Quintanar de la Encina* y hoy *Quintanar de la Orden de Santiago de la Espada*. Es pueblo bastante antiguo, villa de tiempo inmemorial y está en el reino de Toledo.

VI. Las armas son un hábito de Santiago y una encina, refiriéndose por el hábito a la Orden y por la encina a una muy grande que hubo en el pueblo o al monte de encinas próximo a dicho Quintanar.

IX. Los litigantes acuden en sus apelaciones o a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes que está en Madrid; a Granada hay 50 leguas y a Madrid 17.

X. En Quintanar, cabeza de partido, reside la Justicia mayor o el Alcalde mayor.

XII. Pertenece al priorato de Uclés y el prior es su prelado.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Oriente, el primer pueblo se llama Hinojoso de la Orden (3 leguas); al Mediodía, Miguel Esteban (una legua); al Poniente, Puebla de Almoradiel (una legua); y al Norte, Villanueva del Cardete (una legua).

XVII y XVIII. El término, tierra llana, fría y sana no tiene leña y se proveen los vecinos de las ramas de los olivos, de los sarmientos de las viñas, de retama, de cardos, etc., y de encina que compran en los pueblos inmediatos.

XX. A una legua de la villa corre el Gigüela.

XXIII. En casi todas las casas hay pozos de agua.

XXVI. Se coge trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite y azafrán; se cría ganado lanar y algún cabrío.

XXXII. Quintanar se halla situado sobre peña, y de la cerca, que era tapiería de tierra, se conservan restos.

XXXV. Las casas están hechas de tapias de tierra, cubiertas con madera de pino y encima teja; los arcos de las puertas, ventanas y apartamientos son de yeso.

XXXIX. El número de vecinos llega a 590, sin contar los moriscos que a esta villa vinieron.

(1) Cabeza de partido judicial en la provincia de Toledo.

XLI. Regístranse varias familias de hijosdalgo que guardan sus correspondientes ejecutorias, como los Lodeña, los Migolla, los Cepeda, los Alvarez de Ayala, los Villaseñor, los Carrión, los Lara, los Ordóñez, los Contreras, los Castañedas, los Collado, los Cogollos, los Garay y los Ochoa.

XLIV. Reside en la villa el gobernador de ella y de todo el partido.

XLVIII. La iglesia de Santiago es buena; la torre alta y gruesa.

LI. Dentro de la villa se hallan tres ermitas: Nuestra Señora de la Piedad, de San Sebastián y de San Cristóbal; fuera de la villa la de Santa Ana y la de San Bartolomé.

LIV. Hay un hospital sin renta alguna. Hace dos años murió Juan Morcillo, natural de Valdaracete, que dejó su hacienda, después del fallecimiento de su mujer Catalina de Céspedes, para un hospital (1).

## Quintería. (2)

El escribano Bautista de Gualda dió fe (30 noviembre 1578) de la declaración de Miguel de Giales, alcalde mayor, y de otros.

I, II, III, IV y V. Siempre se ha llamado Quintería de Santa María de Poyos, tiene unos 110 vecinos y siempre ha pertenecido a la religión de San Juan y a la Encomienda de Peñalén. Está en el reino de Castilla y en el obispado de Cuenca.

IX. Las apelaciones de los pleitos se mandan a la Chancillería de Granada, cuya ciudad está a la distancia de 65 leguas.

XI. Cae en el obispado de Cuenca.

XVII y XVIII. Quintería está al pie de una sierra, en un alto, rodeada de valles y barrancos, y en la ribera del río Guadilla abunda la leña.

XX. Entre el Guadilla, que corre a un tiro de ballesta, y el Tajo, distante media legua, está el pueblo.

XXIII. Tierra de poca labranza y se coge algún vino; cría poco ganado.

XXX. Las casas son de yeso, piedra, madera de pino y teja.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 783-795.

(2) ¿Es hoy Poyos en el partido judicial de Sacedón (Guadalajara)?

XXXVIII. La iglesia está dedicada a Santa María.

XL. La ermita a Nuestra Señora de la Sotorraña (1).

### Quismondo. (2)

El 11 de Febrero de 1576 el licenciado Santander de Vergara y otros dijeron:

I y II. Que era pueblo antiguo y aldea de la villa de Maqueda.

VIII. Del señorío del duque de Maqueda.

XI. Distante una legua de dicha villa.

XVI. No hay montes en su término.

XXIII. Distante el Tajo 4 leguas.

XXXVI. Pueblo agrícola y se coge trigo y cebada, muy poco vino; casi no tiene ganados.

XXXV. Las casas muy medianas.

XXXVI. La iglesia es pequeña y la torre un poco alta.

XXXIX. El número de habitantes no bajará de 115.

LI. Hay en el pueblo una ermita dedicada a San Sebastián, construída mediante limosnas de los vecinos.

LIV. El hospital no disfruta de renta alguna.

De todo ello dió fe el escribano público Miguel Cano (3).

### Raudona. (4)

En presencia del escribano Pero de la Torre, declararon (29 marzo 1581) Miguel de Marchamalo y Andrés Bravo lo que sigue:

II, III, IV y V. Raudona tendrá a la sazón unos 50 vecinos y hará 100 años que fué fundada y hoy es aldea de la villa de Moherando, correspondiendo al reino de Toledo y provincia de Guadalaíara.

VIII. El lugar fué de la Orden de Calatrava, y al presente de

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 214-218.

(2) En la provincia de Toledo y partido judicial de Escalona.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 380-385. Se encuentra de dicho pueblo otra relación en el tomo VII, pág. 64.

(4) Estaba en la provincia y partido judicial de Guadalaíara.

doña Mariana de Peralta, viuda de Francisco de Eraso, secretario de S. M.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a donde mandan los pleitos en grado de apelación; a Valladolid hay 30 leguas.

X y XI. El corregidor reside en Mohernando; desde Raudona a Mohernando hay una legua. Corresponde Raudona al arzobispado de Toledo, a cuya ciudad habrá 20 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana, no áspera y con poca leña; hay algunos conejos y perdices.

XX. Pasa el Sorbel por el lugar.

XXIII. Cogen los vecinos cereales y vino; crían ganado lanar.

XXV. De Guadalajara está Raudona 4 leguas.

XXVIII. Situado en sitio llano.

XXX y XXXI. Las casas están edificadas de tapiería, ladrillo y teja, y en el despoblado Peñafior existe una ermita dedicada a Nuestra Señora de Peña hora.

XXXVIII. La iglesia parroquial tiene por título Nuestra Señora de Luz Bella y también Nuestra Señora del Beso.

XL. A la entrada del pueblo se encuentra la ermita de San Sebastián (1).

## Rebollosa. (2)

Juan Sotillo y Juan Méndez hicieron (21 diciembre 1580) la siguiente reseña histórica del dicho lugar:

I, II, III y IV. Desconocen el origen del nombre Rebollosa y le consideran lugar antiguo, perteneciente a la jurisdicción de Jadraque y al reino de Castilla.

VII. Es del duque del Infantado y marqués del Cenete.

IX. Los pleitos y negocios se llevan primero al señor del pueblo, y en apelación a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 30 leguas.

X. De Rebollosa a Jadraque hay unas 3 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.080-1.088. Hay otra relación de Raudona en el tomo II, págs. 107-113, hecha 10 diciembre 1575.

(2) Hoy Rebollosa de Jadraque. Hállase en la provincia de Guadalajara, partido judicial de Atienza.

XI. Corresponde a la diócesis de Sigüenza y al arciprestazgo de Atienza; a la primera población hay unas 3 leguas, y a la segunda 2.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, está Santiuste; al Mediodía, y a una legua, Angón; al Poniente, y a dos leguas, Congostrina; y al Norte, y a dos leguas, Atienza.

XVII y XVIII. Tierra llana, áspera, rasa y sana; los vecinos se aprovechan de la leña de los lugares cercanos.

XX. A media legua corren los ríos Santiuste y Palmaces.

XXIII. En el pueblo escasea el agua.

XXVI. Tierra de labranza y cría algunos ganados.

XXXII. El lugar está en sitio alto y algo áspero.

XXXV. Las casas son de piedra y barro; las maderas de encina, roble y olmo.

XXXVI. A dos tiros de ballesta hay un sitio donde hubo—según dicen—una población.

XXXIX y XL. De unos 25 vecinos se compone el pueblo, y la iglesia parroquial está dedicada a San Pedro.

XLIII. El concejo nombra anualmente dos alcaldes y dos regidores.

LV. Es lugar pasajero para muchas partes (1).

## Recas. (2)

En el 10 de enero de 1576, ante el escribano Juan Gallego, declararon Francisco de la Sosa y otro lo siguiente:

II y III. Consideran antiguo al lugar de Recas y dicen que pertenece a la jurisdicción de Toledo.

VII. Es del Rey.

XVIII. Carece de montes.

XX y XXI. Distante media legua del río Guadarrama, y produce algunas verduras y frutas.

XXVI. Tierra de labranza y se coge trigo y cebada; se crían ovejas y bueyes.

XXX. Las casas se edifican con tierra.

XXXIX. Tiene el lugar 150 vecinos.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 863-890.

(2) Está en la provincia de Toledo y en el partido judicial de Illescas.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Pedro.

LI. A una legua de Recas hay un convento de frailes franciscanos, que se dice Nuestra Señora de la Oliva.

LIV. Existe un hospital con alguna renta (1).

## Renera. (2)

Juaz Vázquez, escribano, dió fe (1.º diciembre 1575) de lo que dijeron Francisco López Escribano y otros.

I, II, III y IV. No saben porqué se le puso Renera; es pueblo antiguo y por privilegio de Carlos V del 21 de marzo de 1553 adquirió los honores de villa. Está en la Alcarria, reino de Toledo.

VII y VIII. Villa realenga, y por ella habla en Cortes Guadaluajara.

IX. Los asuntos civiles y criminales se apelan ante la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad unas 36 leguas.

X y XI. Corresponde al corregimiento de Guadalajara, a cuya ciudad hay 4, al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo hay 20.

XIII, XIV, XV y XVI. A una legua, al Saliente, se halla Moratilla; al Mediodía, Hontoba; al Poniente, Loranca; y al Norte, Fuentes Viejo.

XVII y XVIII. Es tierra áspera, de valles, cerros y no le falta leña; cría liebres, conejos y perdices.

XIX, XX, XXI, XXII y XXIII. Parte de la villa está en un valle y parte al pie de una cuesta grande. En el término no hay río alguno, sólo algún arroyo; pero a unos tres cuartos de legua corre el Tajuña, y a dos leguas y media el Tajo. En el valle citado se cultivan huertas que producen legumbres, y crecen algunos frutales. En el término hay un molino harinero, y el pueblo es abundante de agua.

XXVI. Se cogen muy pocos cereales, regular cantidad de aceite y vino; no se cría ganado.

XXXV. Las casas son de tierra, yeso y piedra.

XXXIX. Se compone Renera de 186 vecinos.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 182-187. De Recas se halla otra relación en el tomo VII, pág. 92.

(2) Está en la provincia de Guadalajara y en el partido judicial de Pastrana.

XLIII. El pueblo nombra anualmente dos alcaldes ordinarios, uno de la Hermandad, un alguacil mayor y un teniente.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de la Asunción de Nuestra Señora.

LI. Nada ofrecen de particular las ermitas de la Concepción de Nuestra Señora, de Nuestra Señora de las Angustias y de San Pedro.

LIV. Cuenta el hospital con unos 400 maravedís de renta (1).

## Rejas. (2)

A 13 de enero de 1576, Pascual Lozano y otros dijeron:

I. Siempre el lugar se ha llamado Rejas.

III y IV. Aldea de la villa de Madrid, y cae en el reino de Toledo.

VII. Es del Rey.

IX. Los pleitos se llevan a la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas.

X y XI. Hállase Rejas a 2 leguas de Madrid, en el arzobispado de Toledo, distante esta población 14.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente se encuentra Torrejón de Ardoz, a una legua; al Mediodía (un claro) a media legua; al Poniente, la Alameda, a media legua; y al Norte, Fuente el Fresno, a 2 leguas.

XVII y XVIII. Tierra cálida, rasa, llana y sana; los vecinos van a Manzanares por la leña que les falta.

XX y XXI. A un cuarto de legua pasa el Jarama, y en él abundan peces chicos. En las cercanías tienen posesiones el conde de Bargas, las monjas de Santo Domingo y las monjas de la Madre de Dios.

XXII. De estos conventos hay molinos en el Jarama.

XXIII. Beben los vecinos el agua de pozos abiertos en el lugar.

XXIV. Son del pueblo dos dehesas y un ejido.

XXV. En el lugar hay casas de Juan de Villafuerte, de las monjas de Madre de Dios y de D. Lope de Zapata.

XXVI. Terreno de labranza, del cual son dueños varios señores.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 698-706.

(2) Era de la provincia de Madrid y partido judicial de Alcalá de Henares.

XXXV. Las casas son de tierra las paredes, de ripio, madera y teja por arriba.

XXXIX y XL. Los 90 vecinos del pueblo son labradores y algunos pocos se tienen por hidalgos, entre ellos Alonso Ximénez de Peralta y Juan Muñoz.

XLIII. La gente es muy pobre.

XLIV. El concejo pone las justicias seglares del dicho lugar.

XLVII. Pueblo de S. M. y no de señorío alguno.

L. Han oído decir que Corsada, San Cristóbal y Biberos eran anejos de dicho lugar.

LII. Hubo un convento de monjas de la Orden de San Francisco, las cuales se han trasladado a Madrid (1).

## Retuerta. (2)

Juan Pérez, escribano, dió fe (30 enero 1577) de la siguiente declaración que dieron Juan Muñoz y otro.

III. Aldea de Toledo.

X. Distante 10 leguas.

XVII y XVIII. Situada entre dos sierras y abundante de leña; también de osos y lobos, venados, corzos y jabalíes, liebres, perdices y otros animales.

XIX y XX. A una legua del puerto Marchez y pasa por el lugar el riachuelo Bullaque.

XXVI. Produce el término poco trigo, centeno y lino; se crían pocas cabras y ovejas.

XXXV. Las casas son de tierra y de madera de roble; los tejados de teja ó de retama.

XXXIX. Se compone el pueblo de 80 vecinos.

XLVIII. La iglesia está dedicada a San Bartolomé.

LIV. El hospital no tiene rentas.

LV. Hállase en el camino real que va de Toledo a Sevilla y a la Serena (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 288-289 v.º

(2) Partido judicial de Piedrabuena (Ciudad Real).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 678-681. Hay otra relación en el tomo VII, página 65.

## Retuerta. (1)

El 5 de diciembre de 1580, ante Alonso Pérez, escribano, declararon lo siguiente Juan de Bidia y otro.

I, II, III, IV y V. No saben por qué se llama Retuerta, tiene unos 24 vecinos, es población muy antigua y villa de tiempo inmemorial, situada en el reino de Toledo y en la Alcarria.

VIII. Era del señorío de D.<sup>a</sup> Ana de la Cerda, princesa de Eboli y de Mérito, que la heredó de su padre, el duque de Francavilla.

IX. En grado de apelación llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid; a esta ciudad hay 40 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo se cuentan 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Yélamos de Arriba; al Mediodía, Valconete; al Poniente, Tomellosa; y al Norte, Romancos. Los cuatro pueblos se hallan de Retuerta a una media legua.

XVII y XVIII. Tierra fría, áspera, de cuestras y montes, con poca leña y poca caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. Pasa por la villa un arroyo pequeño, y el Tajuña corre por el pueblo de Tomellosa. Tiene el pueblo abundancia de agua.

XXIII. Tierra de poca labranza, y lo más que se coge es aceite, vino y zumaque; no cría ganado alguno.

XXVIII. Está Retuerta en un valle y en parte baja.

XXX. Los materiales de las casas son piedra, barro, yeso, maderera y teja.

XXXVI. Las justicias las pone el señor de la villa.

XXXVIII. La pequeña iglesia parroquial está bajo la advocación de Santo Domingo.

XL. Hay una ermita dedicada a San Roque (2).

(1) Provincia de Guadalajara y partido judicial de Brihuega.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.183-1.189.

**Rielves.** (1)

Ante Andrés Rodríguez, escribano público, comparecieron Alonso Romo y otros (12 enero 1576) y dijeron:

I y II. Rielves, en tiempos antiguos, estuvo muy poblado; después se despobló, y hace unos 90 años comenzó a poblarse. Es aldea de la jurisdicción de Toledo.

VII. Y del Rey.

X. Distante de Toledo 3 leguas y media.

XVII y XVIII. Tierra sana, llana, templada, rasa y falta de leña; críanse perdices.

XX. El río Tajo pasa a una legua y también a una legua el Guadarrama.

XXVI. Tierra de mediana labranza y de poco vino; cría algún ganado ovejuno.

XXXII. Rielves está fundado en un valle.

XXXV. Las casas son de tierra con rafas de ladrillo, y sus cimientos de piedra.

XXXIX. Llega a 175 vecinos, entre ellos tres hijosdalgo y los demás labradores.

XL y siguientes. El agua que beben los vecinos procede de una fuente y de pozos que están en el mismo pueblo. Van a moler a los molinos que el conde de Cifuentes tiene en el Tajo y en los sotos de la ribera del dicho río.

XLVIII. La advocación de la parroquia es del Señor Santiago. El beneficio curado vale un año con otro, y con los anejos Mazara-neda, Causillos, Abanajire, Canillas, Alcaibin y Alnaladiel 600 ducados.

LIV. Existe un hospital con 7 u 8 reales de renta.

LV. Pasa por el pueblo el camino real desde Toledo a Santolalla y para la Vera de Plasencia.

Desde Rielves, al Oriente, y a una legua, se halla Villamiel; al Mediodía, y á una legua, Alvala; al Poniente, y a una legua, Torrijos; y al Norte, y a una legua, Guelas (2).

(1) Partido judicial de Torrijos (Toledo).

(2) Mr. Bib. Escur.—*Relaciones topográficas*, tomo VII. J. L. 18 f. 89 r.—Academia de la Historia, *Relaciones topográficas*, tomo I, págs. 188-193.

## Riofrío. (1)

El 19 de diciembre de 1580 declararon lo siguiente Juan de Utande y otro.

I, II, III y IV. No saben por qué se llama Riofrío; pero le consideran pueblo antiguo en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla y provincia de Guadalajara.

VII y VIII. Pertenece al marqués del Cenete y duque del Infantado; no tiene voto en Cortes.

IX. En grado de apelación se mandan los pleitos al Sr. Marqués o a la Chancillería de Valladolid, a cuya ciudad se cuentan 30 leguas.

X. A Jadraque hay 4 leguas.

XI. Está en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Atienza; a dicha ciudad hay unas 3 leguas, y a la villa una.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, se encuentra Santomera; al Mediodía, y a una legua, Santiuste; al Poniente, y a una legua, la Vodera; y al Norte, y a una legua, Cuatro Villas.

XVII. Tierra rasa, áspera, poco montuosa y serranía no le falta leña; cría liebres, perdices y muchas zorras.

XX. Por el dicho lugar pasa un arroyuelo.

XXII. Van a moler los vecinos a Santomera o a Santiuste.

XXVI. Tierra de labranza; cría poco ganado.

XXXII. El lugar tiene su emplazamiento en sitio llano, bajo y áspero.

XXXV. Las casas se fabrican con piedra y barro, madera de olmo y de otras clases.

XXVIII. El número de vecinos será de unos 20.

XLIII. Anualmente se eligen por el concejo dos regidores.

XLVIII. Hay iglesia parroquial.

LI. En el término hay 3 ermitas: la una de Nuestra Señora de la Torre, la otra de San Sebastián y la última de Santiago.

LII. Es pueblo algo pasajero (2).

(1) Pertenece al partido judicial de Atienza (Guadalajara).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, pág. 706-712.

## Rivas. (1)

Juan Baquerizo y Marcos Martínez (16 enero 1576), ante el escribano Pero de Marcos, contestaron a la Instrucción remitida por orden de Felipe II de la siguiente manera:

III y IV. Es de la Corona Real, de la jurisdicción de Madrid y del reino de Toledo.

IX. En los asuntos que no pasan de 100 maravedís entiende la justicia del pueblo, van a la justicia de Madrid hasta la cantidad de diez mil maravedís, y de esta cantidad para arriba entiende la Chancillería de Valladolid; de Rivas a Valladolid hay 34 leguas.

X y XI. De Rivas a Madrid hay dos leguas y media, y a Toledo, donde está el arzobispado, 12.

XVII y XVIII. La tierra rasa, y en ella falta frecuentemente la leña; cría conejos.

XX y XXI. A cuatro tiros de ballesta pasa el Jarama, y en algunas huertas se cogen ciruelas, peras, etc.; en el río se pescan barbos y bogas.

XXVI. El término produce trigo y cebada, y en él pastan ovejas y carneros.

XXXV y XXXVI. Hállase situado Rivas en un alto; las casas tienen cimientos de piedra, las paredes de barro y cubiertas con teja. En un cerro se encuentran cimientos de un castillo, según han oído decir.

XXXIX. Rivas tiene al presente 25 vecinos.

L. La iglesia es aneja a la de la villa de la Mejorada.

LI. Es objeto de mucha devoción la ermita de Santa Cecilia (2).

## Ribatejada. (3)

El 18 de agosto de 1580, ante el escribano Antonio Sánchez, fueron nombrados para hacer la siguiente relación, Juan Aguado y otro.

(1) Al presente Rivas del Jarama, está en el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 210-219.

(3) Está en el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

I y II. Fué aldea de la villa de Alcolea de Torote y tiene unos 160 vecinos.

III, IV y V. Es población antigua y villa hace unos 16 años en el reino de Toledo.

VIII. De 15 meses a esta parte era de Doña María de Butrón y Rojas, mujer que fué de Hernando de Abalos, y al presente, por muerte de la dicha Doña María, pasó a su hijo Francisco. Antes solía ser del arzobispo de Toledo.

IX. En grado de apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Valladolid; a dicha ciudad hay 30 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en la vicaría de Alcolea de Torote; a Toledo hay 20 leguas y a Alcolea una.

XVII y XVIII. La tierra es llana y carece de leña.

XXIII. Se coge trigo, cebada y vino; se crían ovejas y bueyes.

XXVIII. Está situada la aldea en tierra llana; pero en un alto.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra, madera de sauce, olmo o pino.

XXXVIII. La iglesia se halla dedicada a San Pedro.

XL. Hay una ermita de Nuestra Señora del Rosario y un hospital sin renta alguna (1).

## **Robledillo de Moherando. (2)**

Ante Antón Simón, escribano, se reunieron (13 diciembre 1575) Pero Urabo y otro, quienes declararon al tenor siguiente:

I, II, III y IV. Desconocen el origen del nombre Robledillo y dicen que es pueblo antiguo en la jurisdicción de la villa de Moherando, y distante una legua. Pertenece al reino de Toledo, provincia de Ocaña y partido de Guadalajara.

VII. Fué de la Orden de Santiago y Su Majestad lo vendió a su secretario Francisco de Eraso, siendo hoy de la viuda Mariana de Peralta.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, pudiendo apelarse a dicho Tribunal o ante la Sra. D.<sup>a</sup> Mariana; a Valladolid hay 32 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 418-429.

(2) Encuéntrase en la provincia de Guadalajara y en el partido judicial de Cogolludo.

X y XI. El gobernador y alcaldes residen en Mohernando, y está Robledillo en el arzobispado de Toledo, distante unas 23.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, está Raudona; al Mediodía, y a media legua, Malaguilla; al Poniente, y a una legua, Matarrubia; y al Norte, y a media legua, Puebla de Beleña.

XVII y XVIII. No es tierra montuosa; pero sí llena de pedregales y cuevas. La leña es poca.

XX y XXI. El río Sorbel corre a la distancia de media legua, y en el pueblo las aguas son escasas.

XXIII. A media legua del lugar hay 2 lagunas.

XXVI. Tierra de poca labranza y de pocas viñas; escasea el ganado.

XXXII. El pueblo está al pie de la sierra, en sitio alto y áspero.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra «e madera y ripia.»

XXXIX. Cuenta el pueblo con 175 vecinos.

XLIV. El concejo señala la justicia de Robledillo.

XLVII. La señora Mariana de Peralta tiene en el pueblo «los diezmos y primicias de pan y vino, y ganados, y lanas, y queso, y lechones, y pollos y ansarones.»

XLVIII. La parroquia se intitula de Nuestra Señora de la Piedad.

LI. Las ermitas son cuatro: San Cristóbal, Nuestra Señora de Valdeelagua, San Sebastián y San Roque.

LIV. El hospital carece de renta (1).

## Robledo. (2)

Juan y Martín de Somolinos (13 enero 1580) declararon respecto a la historia de Robledo lo siguiente:

II, III y IV. Consideran el lugar de bastante antigüedad, en la jurisdicción de Jadraque y dentro del reino de Castilla.

VII. Pertenece al duque del Infantado y marqués del Cenete.

IX, X y XI. Los pleitos, causas y negocios, si no se llevan al señor duque, se mandan a la Chancillería de Valladolid, cuya ciu-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 130-139.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Atienza.

dad está a la distancia de unas 30 leguas. De Robledo a Jadraque hay 4. Pertenece al obispado y arciprestazgo de Sigüenza; hay 5 leguas de Robledo a Sigüenza.

XVII y XVIII. La tierra de sierra, áspera y montuosa no le falta leña; cría pocas liebres y perdices; pero sí muchos lobos y zorras.

XX y XXI. El río Cañamares pasa a media legua del pueblo, y en sus riberas, a media legua, se cultiva hermosa huerta con muchos árboles frutales.

XXVI. El término es muy pobre de labranza y de ganadería.

XXXII y XXXIII. El asiento del lugar está en sitio alto, llano, áspero, y a la distancia de 4 leguas hay un castillo, de cal y canto.

XXXV. Las casas se construyen con pizarra, cantos, barro y madera de roble, etc.

XXXVI. Los Casares de los Heros es un sitio despoblado.

XXXIX. Será de 30 vecinos la población.

LI. Hay dos ermitas: una de la Vera Cruz y otra de San Sebastián (1).

## Robledo del Mazo. (2)

El día 5 de noviembre de 1578, el escribano, Juan Fernández de Ledesma, dió fe de la relación que hicieron Alonso Sánchez, alcalde, y otros.

I, II, III, IV y V. Primeramente dijeron que en el sitio donde se halla el pueblo había un colmenar, cuyas colmenas eran pasto de los osos de las cercanías. Con el objeto de espantar a dichos animales, pusieron un *mazo* en el arroyo de los regajos. El mazo, mediante cierta máquina, daba continuamente golpes en el agua, logrando así espantar a los osos. Desde entonces se llamó el lugar Robledo del Mazo. Los vecinos son 30. Fundóse el pueblo hará unos 120 años, y el fundador se llamaba Pero del Carpio, padre de uno de los declarantes. También contribuyeron a su fundación Blas Hernández y otros. Es aldea de la villa de Talavera en el reino de Toledo.

VIII. Tiene el señorío de Robledo el arzobispo de Toledo.

X y XI. Distante de Talavera 9 leguas y de Toledo 15.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 797-804.

(2) Está en la provincia de Toledo y en el partido judicial del Puente del Arzobispo.

XVII y XVIII. La tierra es áspera, fría, montuosa y con mucha leña de monte bajo y alto; abundan los lobos, zorras, osos, jabalíes y otros animales.

XIX. El pueblo se halla situado en un valle rodeado de sierras.

XX. A un cuarto de legua pasa el arroyo Jebalo, y a unas 6 leguas el Tajo.

XXIII. Se siembran muy pocos cereales y se crían pocos ganados.

XXX. Las casas son de tapias de tierra con cimientos de piedra algunas, cubiertas de retama y corchas; las maderas son de roble, etc.

XXXVIII. La iglesia está bajo la advocación de Nuestra Señora (1).

## Roda (La). (2)

El escribano Diego Pérez dió fe (8 marzo 1579) de la relación histórica que de La Roda hicieron Juan Carrasco y otros.

I, II, III y IV. En el camino que va desde Cartagena, Murcia y Valencia a Toledo y Castilla la Vieja, había un castillo muy fuerte en medio del despoblado, entre Chinchilla y Provencio. En el mencionado castillo había guardas de a caballo que acompañaban a los caminantes las 13 leguas que hay de una a otra de las poblaciones citadas, único medio de libertarse de los robos tan frecuentes en aquellos tiempos. Los guardas cobraban del caminante que acompañaban cierta cantidad, que se llamó *roda*, y dicho nombre tomó el pueblo, que se fundó donde estaba el castillo. En muchos lugares de estos reinos, especialmente en Andalucía, la cantidad que pagan los caminantes también se denomina *roda*. Muy antiguo y muy fuerte es el castillo, el cual—según la tradición—cayó en poder de Alfonso VI; pero lo volvieron a reconquistar los musulmanes y volvieron a perderlo en tiempo de Alfonso VIII. Es villa de tiempo inmemorial.

VI. En el escudo hay un castillo con una *erre* griega en medio y una *efe* que rodea toda la fortaleza; la *erre*, quiere decir Roda, y la *efe*, fuerte.

(1) *Relaciones topográficas*; etc., tomo II, págs. 733-743.

(2) Hállase en la provincia de Albacete y es cabeza de partido judicial.

VII y VIII. Es una de las villas del marquesado de Villena que se redujeron a la Corona Real y pertenece al obispado de Cuenca.

IX. Las sentencias que dan los alcaldes ordinarios pueden apelarse ante el gobernador del marquesado de Villena o ante la Chancillería de Granada; de la Roda a Granada, hay 47 leguas, y a Cuenca 17.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa y con leña suficiente de romero y de atocha; hay mucha caza de liebres y perdices, escasa de conejos. Acabóse hace pocos años la caza de venados, y hace unos 40 las cebras.

XX y XXI. Corre el Júcar a dos leguas de distancia, y en sus riberas se cultivan muchas huertas con hortalizas y árboles frutales (melocotoneros, perales, membrilleros, etc.); en el río se pescan barbos y anguilas.

XXVI. Tierra de mucho y buen trigo, de mucha cebada. De tanta fama goza el trigo, que S. M. manda llevarlo a su panadería; mantiene el término mucho ganado lanar y cabrío.

XXXII. La villa está situada en un llano, a excepción de la parte en que está el castillo.

XXXV. Las casas o son de tapiería de tierra o de cal y canto y sillería; el yeso se trae del término de Albacete y la madera de las sierras de Cuenca y de Alcaraz; algunas casas son muy buenas.

XXXVIII. Natural de la Roda fué D. Juan de Rojas, colegial de Salamanca, inquisidor de Valencia y visitador general de la Inquisición de Palermo y reino de Sicilia. Presentado para obispo en dicho reino, allí murió en mayo del año pasado de 1578; publicó varios libros de mucha erudición y provecho para los jesuítas. En las armas se hicieron célebres, entre otros, Pedro Carrasco, en la guerra de Játiva; Hernando Ramón de Peróna, en el puerto de Campeche (Yucatán) y en otras partes de Nueva España.

XXXIX y XL. Llega a 600 el número de vecinos, y entre éstos hay 30 hijosdalgo.

XLVI. Obtuvo la Roda muchos privilegios del infante D. Manuel, que se guardan en el archivo de Simancas.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Salvador.

LI. A una legua hay un convento de frailes de la Santísima Trinidad, denominado de Nuestra Señora del Remedio de la Fuensanta.

LVII. El convento está en medio de una aldea que tendrá 20 vecinos. A una legua de la villa, hacia el Saliente y Norte, hay un

camino que llaman *Murciano*, a modo de calzada, que viene desde Cartagena y pasa a Castilla la Vieja; dicese que lo hicieron los romanos, cuando se apoderaron de España (1).

## Romancos. (2)

En Romancos, a 8 de diciembre de 1580, Juan Romero y otro, ante el escribano Juan de Salcedo, respondieron lo que sigue:

I, II, III, IV y V. Llamóse siempre Romancos, tiene unas 400 casas, es pueblo nuevo, hace 15 años que es villa, y en Cortes responde por ella Guadalajara o Toledo. Está en el reino y arzobispado de Toledo.

VIII. Corresponde el señorío a Juan Fernández de Herrera.

IX. Los pleitos se mandan en apelación a la Chancillería de Valladolid, distante 33 leguas.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Brihuega; a Toledo se cuentan 22 leguas, y a Brihuega una.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Castilmimbre; al Mediodía, Valconete; al Poniente, los pueblos de Archilla y Caspueñas; y al Norte, Pajares. Los cuatro están a la distancia de una legua.

XVII y XVIII. Tierra áspera, montuosa y en cuestras abunda la leña; la caza es de liebres, conejos, perdices y palomas.

XX. Está Romancos entre el río Tajuña, distante un cuarto de legua, y el Tajo 3 leguas.

XXIII. Tierra de poca labranza y algo más de vino, aceite, nueces y miel; los ganados son de ovejas y cabras.

XXVIII. La villa se encuentra entre dos valles y cercada de montes.

XXX. Los materiales de las casas son de tierra, cal, yeso y madera.

XXXVII. En los despoblados Valdehita y Valdelaquena existen iglesias.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia parroquial tiene por advocación la Concepción de la Virgen, el hospital carece de renta y en

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 616-627.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Brihuega.

el término hay dos ermitas antiguas (San Sebastián y Santo Domingo), y dos nuevas (Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de las Carreras) (1).

## **Romanones.** (2)

Francisco Catón y Pero Moreno dieron la siguiente relación (10 diciembre 1575).

I, II, III y IV. No saben porqué se llama Romanones, fué de los moros y reducido a la fe católica hace más de 500 años. Lo ganó el famoso Alvar Fañez, y con este nombre fué conocido un cerro cerca del Tajuña, donde se han encontrado muchas armas de guerra. Hace unos 15 años que el Rey la eximió de la jurisdicción de Guadalajara y cae en el reino de Toledo.

VII. Es del Rey.

IX. Corresponde a la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad 34 leguas.

XI. Radica en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo hay 19 leguas, y a Guadalajara 3.

XIII. Al Saliente, y a una legua, está Peñalver.

XVII y XVIII. Tierra de algunos cerros y poco montuosa no le falta leña de pino, carrasco, roble, romero, etc.; hay alguna, caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A un cuarto de legua corre el Tajuña, y por el pueblo un riachuelo pequeño; en ambos se pescan buenas truchas y barbos.

XXIII. No carece de agua para beber.

XXV. Los frailes de San Jerónimo, que están en el monasterio de Lupiana y los del monasterio de Santa Ana, extramuros de la villa de Tendilla, tienen muchas heredades de tierras de pan llevar, de viñas y de olivos.

XXVI. Los productos son pocos; pues las tierras son flojas.

XXXII. Está situada la villa en la falda de un cerro.

XXXV. Las casas son de tierra de tapiería de yeso, cubiertas con madera, feja y yeso.

XXXIX. Se compone de 140 vecinos.

(1) *Relaciones topograficas etc.*, tomo VI, págs. 1 992-1.302.

(2) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Pastrana.

XLIII. Las justicias eclesiásticas son las siguientes: del arcipreste de Guadalajara se va al vicario de Alcalá y después al Consejo del arzobispo de Toledo. Las justicias seculares son elegidas por el ayuntamiento.

XLVIII. La iglesia está dedicada á San Pedro, y en un despoblado, a un cuarto de legua, se halla la ermita de Nuestra Señora de los Santos Viejos.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

## Romeral. (2)

Ante el escribano Antón Pérez se presentaron (27 febrero 1576) Alonso García y Pero Hernández, quienes relataron lo que sigue:

I, II, III y IV. Llámase esta villa Romeral porque antiguamente había muchos *romeros* en sus cercanías, es pueblo antiguo y villa hace 19 años, mediante privilegio del rey D. Felipe nuestro señor. Hállase a 9 leguas de Toledo y en la Mancha.

VII. Era del arzobispado de Toledo y antes del priorato de San Juan.

XVIII. La tierra del Romeral es muy escasa de leña; apenas hay caza de liebres y perdices.

XXIII. El río Tajo corre a 7 leguas.

XXVI. Se coge trigo y cebada; se crían ovejas.

XXXIV y XXXV. La villa está situada en tierra llana y las casas son de tierra tapiada, cubiertas, unas con teja y otras con atocha.

XXXVII. Cerca del Romeral, en los cerros de las Atalayuelas, (y el hecho tiene verdadera importancia) se encontraron el obispo de Zamora y el prior de San Juan. Parece ser que, no teniendo deseos de pelear, firmaron treguas; pero un capitán del dicho prior al frente de su compañía, cayó sobre la retaguardia del obispo Acuña, muriendo 57 hombres y heridos más de 200. Enterráronse los muertos en el cementerio de la villa. Verificóse el combate el 12 de marzo de 1521. Tiempo adelante, cayeron sobre el Romeral siete capitánias de los

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 668-672.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial de Lillo.

comuneros y robaron a los vecinos, retirándose luego a la villa de Santa Cruz, donde fueron vencidos y desbaratados por el licenciado Inigo López de Cañizares.

XXXIX. En la villa puede haber 380 vecinos.

XLII. Algunos de ellos traen esparto de Argamasilla de Alba y de Socuéllamos y con él hacen pleita.

XLVIII. La parroquia está bajo la advocación de la Virgen Maria.

LI. En el término las ermitas de Nuestra Señora del Rosario y de San Cristóbal.

LIV. Hay un hospital sin renta alguna (1).

## **Romerrosa.** (2)

El 20 de diciembre de 1580, ante Bartolomé Pradero, prestaron la siguiente declaración los comisionados nombrados al efecto.

II. A la sazón se cuentan 17 vecinos.

IV y V. Está el lugar en la jurisdicción de Beleña y en el reino de Toledo.

VIII. Es del conde de Coruña.

IX. Los pleitos se mandan en apelación a Madrid, donde está el Señor, y a Valladolid, donde está la Chancillería; a Valladolid hay 32 leguas y a Beleña media legua.

X. Pertenece al arzobispado de Toledo, distante la mencionada ciudad 5 leguas.

XVII y XVIII. El lugar está al pie de la sierra y no es tierra llana. La leña es de carrasca, roble y jara; hay pocas perdices y liebres.

XX. A media legua corre el Sorbel.

XXIII. Tanto la agricultura como la ganadería carecen de importancia.

XXIX. Los materiales de las casas son piedra, barro y maderas.

XXXVII. La iglesia se llama de Santa Marina (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 560-568.

(2) Se hallaba en la provincia de Guadalajara y en el partido judicial de Cogolludo.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.148-1.155.

## Rostro. (1)

Ante el escribano público Francisco Muñoz (3 febrero 1576), dijeron Juan Sánchez y otro lo siguiente:

II y III. Que era pueblo nuevo, edificado hacía unos 60 años y aldea de Toledo.

VII. Es del Rey.

X. Distante de Toledo 14 leguas.

XV. De Alcoba una legua.

XVII y XVIII. Y fundada en tierra llana, montuosa y áspera, abunda en leña de encina, roble, jara, romero y madroño; hay osos, lobos, zorras y gatos.

XX. Pasa el río Bullaque a la distancia de 2 leguas.

XXIII. El Guadiana a la de 4.

XXVI. Es tierra de poca labor; pero de muchos colmenares.

XXXII. El pueblo está fundado en llano.

XXXV. Casas de tierra, malas, cubiertas de madera tosca y la mayor parte de escoba.

XXXIX. Se compone el pueblo de 14 vecinos. Antes el número era mayor, pero va disminuyendo.

XLVIII. La ermita—pues no hay iglesia parroquial—se denomina de San Juan.

LV. Por Róstro se pasa para Toledo (2).

## Rozalén del Monte. (3)

El escribano Ginés Ruiz dió fe (5 diciembre 1575) de la narración que hicieron Juan Hernández de Huelves y otros.

I, II, III y IV. El lugar se llamaba Rozalén, añadiendo *del Monte* el hombre encargado por el concejo de comprar a S. M. el privilegio por el cual se elevaba a villazgo la categoría del pueblo. Denota antigüedad y consiguió los honores de villa el año 1558, según carta

(1) Estaba en la provincia de Ciudad Real y en el partido judicial de Piedrabuena.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 675-777.

(3) Está en la provincia de Cuenca y en el partido judicial de Tarancón.

de S. M. Pertenece al reino de Toledo y a la jurisdicción de Uclés, de la Orden de Santiago y del Rey.

IX. En apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Granada, distante 55 leguas, o al Consejo de Ordenes de Madrid.

X y XI. Hállase en la gobernación de la villa y en el obispado de Cuenca, distante 10 leguas, y en el arciprestazgo de Uclés.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa y con poca leña produce cereales y se coge vino; cría poco ganado. Los diezmos, que valen 700 fanegas de trigo y cebada, y unos 30.000 maravedís en dinero, se reparten «en el Rey, iglesia, señores, cura y compañeros.»

XXXV. Las casas tienen de altura 4 o 5 varas y están hechas de piedra y barro, cubiertas con paja de carrizo; la madera se trae de Cuenca.

XXXIX. Hay en el pueblo unos 90 vecinos.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Bernabé.

LI. Y una ermita dedicada a San Cristóbal.

LIV. El hospital carece de renta (1).

## **Rozas (Las).** (2)

Pascual Lozano, Diego Pardo y otros, ante el escribano Pero de Uncedo, hicieron (13 enero 1576) el siguiente relato:

III y IV. Rozas es aldea de la villa de Madrid y en el reino de Toledo.

VII y VIII. Pertenece a S. M. y en los repartimientos acude a Madrid.

IX. Los pleitos en grado de apelación van a sentenciarse á la Chancillería de Valladolid; de Rozas a Valladolid hay 32 leguas.

X y XI. De Rozas a Madrid hay 2 y está la aldea en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 14.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa carece frecuentemente de leña y los vecinos van por ella al Real de Manzanares.

XX. A un cuarto de legua corre el Guadarrama.

XXVI. Cógese trigo y cebada; hay poco ganado.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 316-319.

(2) Partido judicial de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

XXXV. Las paredes de las casas están edificadas de tierra y se emplea el ripio y madera; están cubiertas con teja.

XXXIX. Habrá en Rozas 90 vecinos.

LIII. Había en este lugar un convento de monjas de San Francisco, las cuales se han trasladado a Madrid.

Sigue otra relación hecha por los vecinos Juan Bueno y Francisco Alonso (17 febrero 1576) ante el escribano Alonso López.

I. Llamóse Las Rozas porque para edificar el pueblo se *rozaban* los montes que había en aquel sitio.

II. Hará unos 200 años que se fundó el lugar.

(Los párrafos III, IV, VII y VIII, como en la relación primera.)

IX. Hasta 10.000 maravedís van los vecinos con sus pleitos a Madrid; pero desde aquella cantidad acuden a la Chancillería de Valladolid.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 12 leguas y a Madrid 3.

XX. A una legua corre el Guadarrama.

XXXII. Rozas tiene su asiento en una ladera y en un valle.

XXXIX. Habrá en el lugar unos 200 vecinos.

XLVI. La iglesia parroquial está dedicada a San Miguel.

LI. Una ermita a Nuestra Señora de la Concepción.

LV. Está Rozas en el camino de Segovia, El Escorial y Valladolid (1).

## Sacedón. (2)

Ante el escribano Agustín de Avila (22 octubre 1578) declararon Alonso Redondo y otro lo que a continuación se copia:

I, II, III, IV y V. No saben porque se llama Sacedón; pero afirman que la villa tenía 90 vecinos y hacía unos 200 años que se fundó. Era de la jurisdicción de Segovia y los Reyes Católicos hicieron merced de ella, entre otras cosas, a D. Fernando de Cabrera y a doña Isabel de Bobadilla, marqueses de Moya. Está dentro del reino de Toledo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 288-300.

(2) Cabeza de partido judicial en la provincia de Guadalajara.

VII y VIII. Usa el escudo de armas de los condes de Chinchón, cuya es la dicha villa. Al presente tiene el señorío de ella el conde de Chinchón, D. Diego Fernando de Cabrera y Bobadilla, biznieto de los dichos marqueses de Moya.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, de cuya ciudad dista 10 u 11 leguas, y al arciprestazgo de Canales, cuyo vicario reside en Móstoles, que está a una legua.

XVII y XVIII. Sacedón se encuentra al pie de la sierra, algo en loma y carece de leña pequeña.

XX. A media legua corta corre el Guadarrama.

XXIII. Tierra de labranza (se coge trigo, cebada, centeno, algunas algarrobas y otras semillas); hay pocos ganados.

XXX. Las casas son pobres, bajas y de poca costa.

XXXVIII. La parroquia de San Bartolomé es pobre (1).

## Sacedón. (2)

El 20 de diciembre de 1580, ante el escribano Francisco Órdenes, declararon Alonso Martín y otro lo siguiente:

I y II. Han oído decir que la villa fué de Pedrarias Dávila y saben que al presente la tiene la princesa de Mérito y de Eboli; mujer que fué de Rui Gómez. A 22 llega el número de vecinos.

IV. Se halla en el reino de Toledo.

IX. A Valladolid, donde reside la Chancillería, hay unas 32 leguas.

XI. Radica en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Hita; a Hita hay 4 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Oriente está Muriel (media legua); al Mediodía, Beleña (una); al Poniente, Retientas (media); y al Norte, Tamajón (media).

XVII y XVIII. Tierra pobre y con poca leña y ésta de monte bajo.

XX. Se halla entre los ríos Sorbel y Jarama.

XXIII. Poca es la labranza y poca la ganadería.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 162-168.

(2) Estaba en la provincia de Guadalajara, partido judicial de Cogolludo.

XXVIII. Sacedón está en una solana, junto a un arroyo y al pie de la sierra.

XXX. Los materiales de las pequeñas casas consisten en barro, piedras y madera.

XXXVIII. La iglesia se llama de Santa María.

XL. La ermita, de San Sebastián (1).

## Saceruela. (2)

Ante Bartolomé Romero, escribano, dieron la siguiente relación el muy Reverendo Sr. Alonso de la Cueva, cura de dicha villa y otros (2 diciembre 1575).

I y II. En los primeros tiempos, donde hoy está la iglesia, había un colmenar y al lado de la Fuentecilla un *saucedal* muy grande; de aquí el nombre de Saceruela. Fundóse en tiempo del maestro de Calatrava D. Pedro Girón, hará unos 112 años.

IV, V y VI. Cae en el reino de Toledo y era de la Orden de Calatrava, partido de Almodóvar del Campo. No tiene Saceruela escudo de armas; usa una traba  $\text{||}$  cuyo significado se desconoce.

VII y VIII. El señorío de la villa pertenece al rey D. Felipe, como maestre de la Orden. El gobernador de la tierra, y por ende, de Saceruela, está en Almodóvar del Campo.

IX. Los pleitos en grado de apelación se elevan a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes que reside en Madrid; de Saceruela a Granada hay 42 leguas, y a Madrid 34.

X y XI. Saceruela está de Almodóvar del Campo 8 leguas, y se halla en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Ciudad Real; a Toledo hay 22 leguas, y a Ciudad Real 11.

XVII y XVIII. Encuéntrase entre dos valles, y cada valle, regado por una fuente; la tierra del término es áspera, mala y con leña abundante; se cría caza de jabalíes, venados, corzos y otras; también osos, lobos y zorras.

XXXI. Aunque la tierra es miserable, produce algún trigo, cebada y lino; regular cantidad de miel y cera. Cría ganado cabrío.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.115-1.120.

(2) Está en la provincia de Ciudad Real y en el partido judicial de Alcázar de San Juan.

XXXV. Las casas son pequeñas y bajas, las paredes de tierra, y malas, como mala es la madera y la teja.

XXXIX. Tendrá 200 vecinos con su aldea de Valdemanco.

XLVIII. La iglesia se intitula de Nuestra Señora de las Cruces.

LI. Las ermitas de San Sebastián y de Santa Lucía nada ofrecen de particular.

LIV. No tiene renta alguna el hospital.

LV. Es pueblo muy pasajero, pues por él pasan los que van a Guadalupe, a tierra de Badajoz y a Portugal (1).

## Saelices. (2)

Juan de Gálvez y otro declararon (10 diciembre 1575), ante el escribano Andrés Martínez, lo que sigue:

II y III. Era población antigua y pertenecía a Uclés, de cuya villa era aldea; pero fué exenta por S. M. hace unos 18 años.

VII. Estaba en el maestrazgo de Santiago.

IX. Los pleitos se llevaban en apelación a Granada, cuya ciudad se encuentra a la distancia de 50 leguas. También en apelación al Consejo de Ordenes que está en Madrid, distante la villa 15 leguas. El gobernador residía en Uclés, distante una legua.

XI. Cae en el obispado de Cuenca, cuya ciudad está a la distancia de 11 leguas.

XVII y XVIII. Hállase situada en una tierra rasa, sin monte, poco abundante de leña; hay bastante caza de liebres, conejos y perdices; también lobos y zorras.

XX. A media legua pasa el río Gigüela.

XXVI. Tierra de labranza, aunque poca; se coge poco vino; hay algún ganado.

XXXII. La población está en alto.

XXXV. Las casas están edificadas con paredes de tierra sobre cimientos de piedra y barro, cubiertas de teja y algunas de carrizo.

XXXIX. Hay 160 vecinos.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Pedro.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 228-237.

(2) En la provincia de Cuenca y partido judicial de Tarancón.

- LIII. El hospital no tiene renta alguna.  
 LV. Por Saelices pasa el camino de Valencia para Madrid.  
 LVI. En los Casares de la Cañada debió haber pueblo (1).

## San Agustín. (2)

Ante el escribano Juan Redondo fueron nombrados (23 diciembre 1579), Juan Gordo y otros, quienes declararon lo siguiente:

II, III, IV y V. San Agustín, con 140 vecinos, se fundó hace unos 200 años y es villa en el reino de Toledo, á 6 leguas de Madrid, entre Castilla la Vieja y Castilla la Nueva.

VIII. Pertenece al condado y estado de Puñonrostro, que al presente posee D. Juan Arias de Avila Portocarrero.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a cuyo tribunal van los pleitos en apelación.

X y XI. Rige la gobernación de San Agustín la justicia nombrada por el conde de Puñonrostro, y pertenece la villa al arzobispado de Toledo, a cuya ciudad hay 18 leguas.

XVII y XVIII. Situada al pie de la sierra de los Puertos, en aquella tierra llana y áspera, de campo y de sierra, hay alguna leña, alguna caza de liebres y perdices.

XX. A un cuarto de legua pasa el río Guadalix.

XXIII. Tierra de corta labranza y de escaso vino; el ganado de cerda el más abundante.

XXVIII. El sitio de la villa no es muy alto ni muy bajo; la iglesia está en un cerro.

XXX. Las casas son de tapia de tierra, la madera de pino y cubiertas con teja.

XXXVIII. La iglesia parroquial tiene por patrono a San Agustín.

XL. Las ermitas se hallan bajo la advocación de Nuestra Señora de los Alamos y de San Sebastián (3).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 277-282.

(2) *Hoy San Agustín de Guadix*, partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid).

(3) *Relaciones topográficas, etc.*, tomo VI, págs. 60-69.

## San Andrés. (1)

Para hacer la reseña histórica del lugar de San Andrés se nombraron (1.º diciembre 1580) a Antón de Pascuala y Juan Bermejo.

I, II, III, IV y V. No saben por qué se llama San Andrés, tiene 45 vecinos, denota antigüedad, perteneció a la jurisdicción de Uceda y al presente a la de Fuentes (2). Radica en el reino de Toledo y en la Alcarria.

VIII. Era del arzobispo de Toledo y a la sazón del licenciado Barrionuevo de Peralta.

IX. Corresponde a la Chancillería de Valladolid, donde se llevan los pleitos en grado de apelación; a Valladolid hay 37 leguas.

X. A la villa de Fuentes se cuentan 3 leguas y pertenece al arzobispado de Toledo, a cuya ciudad hay 22.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Badía, distante una legua; al Mediodía, Peñalver, una legua; al Poniente, Yélamos de Arriba, un cuarto de legua, y al Norte, Romancos, una legua.

XVII y XVIII. El lugar, en tierra rasa, pedregosa y alta, fría y sana, tiene leña de carrasca y roble; la caza, liebres y perdices.

XXI. Hay una fuente en el pueblo para uso de los vecinos.

XXIII. Se coge trigo y vino; mantiene ganado lanar; pero de todo es falto.

XXX. Las casas son de piedra y barro.

XXXVI. La justicia y alcaldes son puestos por el señor del lugar (3).

## San Andrés del Congosto (4)

A continuación se dará noticia de la narración que hicieron (30 diciembre 1580) los vecinos Francisco Pastor y Francisco de Sopena.

I, II, III y IV. Ignoran por qué se llama San Andrés del Con-

(1) Al presente San Andrés del Rey. Está en la provincia de Guadalajara y en el partido judicial de Brihuega.

(2) De la Alcarria.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 464-468.

(4) En la provincia de Guadalajara y en el partido judicial de Atienza.

gosto, y dicese que es lugar antiguo, de la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VII. El señorío del pueblo lo tiene el duque del Infantado y marqués del Cenete.

IX. Los pleitos y causas, cuando no se llevan ni son apelados ante el señor duque, se mandan en el dicho grado de apelación a la Chancillería de Valladolid; a dicha ciudad hay unas 30 leguas.

X y XI. De San Andrés a Jadraque se cuentan 2 leguas, y corresponde a la diócesis de Sigüenza y arciprestazgo de Atienza; a la primera población hay 5 leguas, y a la segunda 4.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está la Tova; al Mediodía, Carrascosa; al Poniente, Arbancón, y al Norte, Alcorlo.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa, áspera y poco montuosa, con poca leña y poca caza; sólo alguna liebre o perdiz, pero muchos zorros.

XX. A un tiro de ballesta pasa el río Vornoba.

XXII. En el dicho río hay dos molinos.

XXVI. Lugar de muy poca labranza y de muy pocos ganados.

XXXII. Está fundado en sitio áspero y en una ladera.

XXXV. Las casas están hechas de piedra y barro o de adobes; la madera de encina, olmo, roble o sauce.

XXXIX. En el lugar hay 50 vecinos.

XLIII. El concejo nombra anualmente dos alcaldes y dos regidores.

XLVIII. La iglesia se llama de San Andrés.

LI. Las dos ermitas, de Nuestra Señora de Sopena y de San Benito.

LV. Por San Andrés pasa el camino real que va a las salinas de La Olmeda y de Aymón (1).

## San Bartolomé. (2)

Pascual Fernández, escribano, dió fe (1.º abril 1576) de la relación de Fabián Martín, alcalde, y otros, la cual fué como sigue:

I, II, III y IV. Los fundadores para dar nombre al lugar «echa-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 855-862.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo, partido judicial de Talavera de la Reina.

ron suertes entre San Bartolomé y otros santos», tocándole al primero. Fundóse hace unos 50 años, y sus fundadores se llamaban Ginés Martín, Francisco Martín de Sancha y Diego Aguado. Es aldea de Talavera y está en el reino de Toledo.

VII. Pertenece al arzobispo de Toledo.

X. De San Bartolomé a Talavera hay 3 leguas.

XVIII. No carece de leña, y hay caza de liebres, conejos y perdices.

XX. Distante del Tajo 2 leguas y media. Al Tajo van a parar dos riachuelos que corren por el término.

XXVI. Produce algunos cereales; cría ganado cabrío y ovejuno.

XXXII. El pueblo está en un llano.

XXXV. Las casas son bajas, cubiertas con teja o con retama.

XXXIX. A la sazón contaba el lugar con 70 vecinos (1).

Tres días después, Juan González y Diego Sánchez declararon (4 abril 1576) ante el escribano Francisco González lo siguiente:

I. Fundóse el lugar hará más de 8 años en unas tierras que comenzaron a romperse para el camino que va desde Talavera a San Martín de Valdepusa. Dichas tierras conservaron el nombre de *Abiertas*.

II. Los primeros fundadores fueron: Rodrigo Alonso, natural de San Martín, y Agustín Hernández, natural de Cazalegas. Al primero también le llamaban Rodrigo de las Abiertas.

III. Aldea de la villa de Talavera y del reino y arzobispado de Toledo.

IX. A Talavera hay 3 leguas y a Toledo 9.

XVII. Tiene su asiento, parte en llano y parte en valle. El monte está a la distancia de media legua y la sierra a 4.

XXIV. En su término se crían ganados y caza menor y mayor.

XXVI. Se cogen cereales y algún vino.

XXVII. El número de vecinos llega a 35.

XXVIII. Las casas son de tierra, con rafas de ladrillo y cubiertas con teja (2).

Tiempo adelante, los vecinos Alonso García y Alonso Hernández (8 noviembre 1578), ante el escribano Juan Martín, prestaron su correspondiente declaración de San Bartolomé de la Raña (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 395-400.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 280-286.

(3) Creo que San Bartolomé o Las Abiertas y San Bartolomé de la Raña son una misma población.

I, II, III, IV y V. Los fundadores Juan Sánchez de Abajo, Bartolomé Hernández, Juan de Cedillo y Pero Sánchez de San Martín, acordaron echar suertes entre determinados santos, a los cuales tenían devoción, saliendo el nombre de San Bartolomé. Por ello se dió el nombre de este santo al pueblo. Los vecinos son 102, y comenzó la fundación de San Bartolomé en 1529.

X y XI. Distante 3 leguas de Talavera y 11 de Toledo.

XVII y XVIII. La tierra es llana, rasa y áspera. Es pobre de leña.

XIX. Distante 4 leguas de la sierra de Espinoso.

XXII. En la dehesa de Valdepusa abundan los gamos y otras cazas.

XXIII. Críanse pocos ganados, y la tierra produce pocos cereales.

XXVIII. El lugar está en tierra alta y llana.

XXX. Las casas son bajas y de tierra.

XXXVIII. Es pequeña y muy pobre la iglesia de San Bartolomé (1).

## San Clemente. (2)

Ante Cristóbal de Carvajal declararon (28 diciembre 1576) Diego de Alfaro y Llanos de Tevar lo que a continuación se dirá:

I. El primer fundador se llamaba Clemente Pérez de Rue, natural de un lugar y castillo a una legua de la villa. El lugar, ya destruido, tenía el nombre de Rue, y la casa primera que se hizo en la villa, propiedad del citado fundador, también se acaba de arruinar para hacer la iglesia mayor que hoy tiene San Clemente. En la iglesia vieja había una piedra cuadrada que tenía dos cuartas por cada cuadro y estaba fija en la pared, encima del arco de la capilla mayor y en ella el siguiente letrero: «Aquí yace el honrado caballero Clemente Pérez de Rue, el primer hombre que hizo casa en este lugar e le puso por nombre San Clemente; falleció en la era del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil y ciento y treinta y seis años.»

III y IV. Era aldea de Alarcón y el maestre Don Juan Pacheco

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 401-407.

(2) Cabeza de partido judicial en la provincia de Cuenca.

la hizo villa y le concedió ciertos privilegios confirmados por los reyes, volviendo a formar parte de la corona de Castilla cuando Don Fernando y Doña Isabel se apoderaron del marquesado de Villena. Está en el reino de Castilla la Nueva en la provincia de la Mancha.

VI. Tiene por armas un escudo con un castillo y dos estrellas; una estrella cae a la derecha y otra a la izquierda del castillo.

IX. Pertenece al distrito de la ciudad de Granada y a esta ciudad van los pleitos en grado de apelación; de San Clemente a Granada hay 48 leguas.

X y XI. En San Clemente reside de ordinario el gobernador de la provincia y del antiguo marquesado. Radica San Clemente en el obispado de Cuenca y desde la villa a Cuenca hay 18 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa y con mucha falta de leña, pues sólo produce algunos romeros y unas matas pardas; la caza está reducida a algunas liebres y perdices.

XX. Pasa por el pueblo el arroyuelo Rue.

XXVI. Lo que más se coge es vino; cría ganado lanar.

XXXII. El pueblo está en llano.

XXXV. Las casas son anchurosas y algunas se adornan con portadas de cantería.

XXXVI. En San Clemente hay casa de ayuntamiento, edificada con piedra de sillería; en la fachada principal, donde se ven 14 arcadas, 7 bajas y 7 altas, se han puesto muchas medallas de reyes y de príncipes y un escudo muy grande de las armas reales.

XXXIX y XL. Figura la villa con unos 1,300 vecinos. Además hay algunas casas de hijosdalgo, como la de Don Juan Pacheco, señor de la villa de Minaya; la de Don Diego de Haro; la de Don Alonso Pacheco, alférez mayor; la de Don Fernando de Montoya; la del bachiller Villamediana; la de Don Francisco de Ortega; la del bachiller Peralta; la de Hernando de Villodre, etc.

XLVI. Entre sus privilegios hay uno confirmado por varios reyes, en el cual se manda que los sucesores de dichos reyes no vendan ni enagenen la villa a otro Rey ni señor.

LIII y LIV. En San Clemente hay dos conventos de la Orden Franciscana; uno de monjas y otro de frailes, y los tres hospitales se intitulan de Nuestra Señora, de San Sebastián y de Santiago. Por último, San Clemente goza de un privilegio para hacer mercado franco dos jueves de cada semana (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 464-476.

## San Martín del Campo. <sup>(1)</sup>

El 7 de noviembre de 1580, ante el escribano Miguel Calvo, Alonso la Paz y otro dijeron lo siguiente:

II. Tiene 28 vecinos muy pobres.

IV y V. Es aldea de la ciudad de Guadalajara y cae en el reino de Castilla.

VIII. Es del Rey.

IX. Los pleitos se llevan en apelación a la Chancillería de Valladolid, distante esta ciudad 30 leguas.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Guadalajara.

XVII y XVIII. Tierra llana que casi no tiene leña y muy poca caza de liebres y conejos.

XX. A media legua corre el Henares. Tocando con el río tiene parte de su hacienda Doña Mariana de Peralta, viuda del secretario Eraso; en sus dos huertas se cultivan perales, manzanos, etc.

XXIII. Se coge algún trigo.

XXVIII. El sitio del pueblo está en llano.

XXX. Las casas son muy pobres; sólo es buena la de D. Pedro de Reynosa, vecino y regidor de Guadalajara.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a Santa María (2).

## San Sebastián de los Reyes. <sup>(3)</sup>

El 18 de enero de 1576 prestaron la siguiente declaración, ante el escribano Juan del Campo, los vecinos Bartolomé del Bártulo y Martín García.

I. Comenzaron diciendo que los fundadores del pueblo fueron sus padres y abuelos hará unos 84 años. Algunos vecinos de Alcobendas—según contaron—no queriendo sufrir el yugo de D. Juan Arias de Avila, señor de la villa (4), se establecieron alrededor de una

(1) Está en la provincia de Guadalajara.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 625-622.

(3) Partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid).

(4) Después conde de Puñonrostro.

ermita, dedicada a San Sebastián, cuyo sitio era propiedad del concejo de Madrid. Cuando D. Juan Arias tuvo noticia de que sus vasallos fundaban nuevo lugar, vino una noche con gente, y no contento con quemar las cabañas o chozas que tenían hechas, les cogió presos, logrando algunos escapar y esconderse en sitio seguro. Sabiendo los fugitivos que el rey católico D. Fernando caminaba desde Alcalá a Madrid, salieron a esperarle al puente de Viveros en el río Jarama y le dieron a entender todo lo que pasaba. «Siendo entendido por nuestro Rey Católico, mandó soltar los presos, y mandó se fundase este dicho lugar y se llamase San Sebastián de los Reyes, y así se fundó y hizo, y esto es la verdad porque los padres y abuelos de éstos que declaran fueron los fundadores, y pasó así al pie de la letra.» Una Real Cédula, dada en Medina del Campo y dirigida al concejo de Madrid, con fecha 2 de mayo de 1492, alentó a los nuevos moradores y a otros que vinieron a establecerse (1). Aunque el concejo de Madrid les dió terrenos y generoso apoyo, la enemiga del señor de Alcobendas duró mucho tiempo.

IV. Cae San Sebastián en el reino de Toledo y jurisdicción de la villa de Madrid.

IX. En grado de apelación se mandan los pleitos á la Chancillería de Valladolid; de San Sebastián a Valladolid hay 32 leguas.

X y XI. Madrid está a la distancia de 3 leguas, y Toledo, cabeza del arzobispado, a 15.

XVII y XVIII. Tierra rasa y de pocos montes. Se provee de leña de las dehesas nueva y vieja, como también del Real Manzanares, de Madrid, y de la dehesa de Valdelamasa.

XX. A una legua corre el río Jarama.

XXVI. Tierra de pan llevar y fértil, mantiene ganado vacuno y ovejuno.

XXXV. Están hechas las casas con tapiería de tierra.

XXXIX. Hay en el lugar 250 vecinos.

XLII. Los vecinos de San Sebastián «son jornaleros y labradores pobres, porque los venados y caza de El Pardo de S. M. les han puesto en mucha miseria y detrimento por comer, como se han comido y comen el fruto de las heredades de pan y vino, que es el fruto que en este lugar se acostumbra a coger, y no tiene otros frutos ni granjería.»

(1) Existe la Real Cédula en el Archivo de Simancas, en el registro del sello de Castilla. Consérvase copia en el Ayuntamiento de Madrid, leg.º 6.º, año 1492.

XLVIII. La iglesia parroquial reconoce como patrono a San-Sebastián.

L y LI. Dicha iglesia es aneja de la de Alcobendas, y en ella hay algunas reliquias de santos.

LIV. El hospital se sostiene con una renta de 10 fanegas, 5 de trigo y 5 de cebada.

LVI. Cerca del lugar aparecen restos de dos lugares despoblados (1).

## Santa Ana de Bienvenida. (2)

Según el escribano Toribio Sánchez, la respuesta dada por Diego Sánchez y otro (17 noviembre 1578), fué la siguiente:

I, II, III, IV y V. El pueblo tomó el nombre de *Santa Ana* por la advocación de su iglesia y de *Bienvenida* por una ermita antigua que hay en las cercanías. Santa Ana con 80 vecinos lo fundaron hace 56 años Diego García de Lope y Blas Muñoz, ya difuntos. Es aldea de la villa de San Martín de Valdepusa en el reino de Toledo, y su distancia a dicha ciudad es de unas 14 leguas.

VIII. En la actualidad tiene el señorío D. Pero de Rivera.

XVII y XVIII. Tierra fría, áspera y abundante de leña.

XX. A un cuarto de legua corre el arroyo Valdepusa.

XXIII. Coge pocos cereales y cría poco ganado.

XXX. La mayor parte de las casas son de paja y retama porque no hay teja.

XXXVIII. La pequeña iglesia está dedicada a Santa Ana (3).

## Santa Cruz de las Cebollas (4)

El 18 de diciembre de 1574 el clérigo D. Martín de Apelaniz con acuerdo de los hombres más ancianos y honrados de la villa, dijo:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 254-262.

(2) Hoy Santa Ana de Pusa. Está en la provincia de Toledo y partido judicial de Navahermosa.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 597-601.

(4) Hoy Santa Cruz de la Sierra, en el partido judicial de Trujillo (Cáceres).

I. Santa Cruz con más de 200 años se denomina *de las cebollas* por las muchas y buenas que produce la tierra. Antes se llamaba *Santa Cruz de la Hispalía*.

III. Distante de Coria 5 leguas y está sujeta al obispo de dicha ciudad.

IX. En la sierra de Santa Cruz hay muchos jabalíes, lobos, raposas y tejones, y en la demás tierra muchos conejos, perdices y gatos monteses; abundan los olivos, viñas, castaños, cerezos, guindos y nogales.

XIII. Tiene la villa 200 vecinos.

XVI. «En la sierra del Castillejo que está junto a esta villa se parecen ahora señales de haber habido allí población. No hay otra memoria más de que se presume que en tiempo de moros hubo allí vivienda. Hay también en la sierra de Santa Cruz, que está junto a esta villa, una ermita que llaman Santa Cruz que fué iglesia parroquial de esta villa y del lugar del Bronco su anexo antes que se hiciesen en lo bajo de la villa y en el dicho lugar las iglesias que ahora tienen. Tiene esta ermita la capilla redonda con su bóveda redonda y en lo alto de la bóveda está una imagen ó figura grande que tiene el rostro y pies y manos negros. No saben determinar qué figura sea. Han dicho algunos que aquella figura es de Mahoma, otros dicen que es de Dios Padre. Hay en esta villa una piedra con unas letras antiguas que en este presente año declaró un peregrino que venía de Roma y dixo que decían que Flavio, hijo de Flaco, había hecho aquella sepultura a su madre a su costa.»

XX, XXI y XXII. La iglesia parroquial está dedicada a San Salvador. Se guarda el día de San Roque, porque por mediación de aquel Santo, hace 15 años, cesó una peste que había en la villa. En la ermita que llaman de Santa Cruz de la Sierra, a una legua de la villa, se encontró un niño, sospechándose que la Virgen lo llevó allí (1).

## Santa Cruz del Retamar (2)

Juan Adame, escribano público, dió fe (19 octubre 1578) de la relación de Alejo Martín y Andrés Gómez, la cual es como sigue:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 5-9.

(2) Está en la provincia de Toledo y partido judicial de Escalona.

II y III. Tiene la villa 100 vecinos y la pobló hace unos 90 años el comendador mayor de León.

V. Está en el reino de Toledo, distante 6 leguas de la ciudad.

VIII. Es de D. Bartolomé de Cárdenas, duque de Maqueda y biznieto del comendador mayor de León.

XI. Pertenece al obispado de Toledo y al arciprestazgo de Maqueda.

XVII y XVIII. Situada en tierra un poco elevada, tiene muy poca leña.

XX. Corre el Tajo a la distancia de 6 leguas, el Alberche a la de 3 y el Guadarrama a la de 4.

XXIII. Pueblo de labranza y los vecinos crían ovejas, cabras, bueyes y puercos.

XXX. Las casas son de tierra y piedra, de ladrillo algunas.

XXXVIII. La pequeña iglesia está bajo la advocación del Triunfo de la Cruz; fuera del pueblo se encuentra la ermita de San Sebastián.

XLIII. En el término hay un despoblado que se llama el Torrejón, donde existe una iglesia (1).

## San Martín de Valdepusa (2)

Ante el escribano público Diego Vélez comparecieron (23 noviembre 1578), Martín García y otros, quienes contestaron:

I, II, III, IV y V. La primitiva población se llamaba *Valdelpozo* (nombre que tomó porque en medio del valle había un pozo) la cual se trasladó a la dehesa que llaman *Valdepusa* y a la iglesia edificada en dicho lugar se la denominó *San Martín*; de aquí San Martín de Valdepusa y hoy San Martín de Pusa. Villa al presente con 260 vecinos y fué fundada por 7 hermanos y por ello casi todos los habitantes tienen parentesco. Fundóse hará 150 años «y los primeros pobladores fueron los dichos 7 hermanos, como arriba está dicho, y el fundador que la hizo poblar se tiene entendido que fué el mariscal Payo de Rivera, señor de Malpica (hermano que dicen que fué del

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 559-565.

(2) En la provincia de Toledo y partido judicial de Navahermosa.

adelantado de Andalucía D. Joan de Rivera, en tiempo de D. Juan el II) y también de Valdepusa, etc.» Aldeas de Valdepusa son Naval-moral y Santana. Está la villa en el reino de Toledo y cerca de los montes de dicha ciudad.

VIII. Tiene a la sazón el señorío D. Pedro de Rivera Barroso.

XI. Está San Martín en el arzobispado de Toledo, y distante de la ciudad 10 leguas.

XVII y XVIII. Tierra áspera, buena para la agricultura; no es llana sino de muchos cerros y valles. Abundante en leña y caza menor y mayor.

XX. Atraviesa la villa el arroyo Navajata, y en sus riberas se cultivan algunas huertas que producen frutas y hortalizas. El Navajata se junta al río de Pusa, que corre a media legua de la villa. El Pusa entra en el Tajo, a 3 leguas de San Martín.

XXIII. Cógese trigo y cebada, algún centeno y garbanzos; hay poco ganado (cabras, ovejas y vacas).

XXVIII. La villa está situada en un valle entre cerros que la cercan por todas partes.

XXX y XXXI. Las casas son de tierra y algunas con cimientos de piedra, ladrillo y cal; los techos, de madera de pino y tejas. El señor de la villa tiene una casa con jardín, donde se cultivan naranjos, limoneros y otros árboles. En varios sitios del término aparecen ruinas de edificios antiguos, señalándose una casa tal vez de la Orden de los Templarios, como también lo que llaman el castillo.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia parroquial está dedicada a San Martín. El hospital no tiene rentas y en él sólo pueden residir los pobres forasteros que vienen y andan pidiendo limosna por los pueblos. Las ermitas son tres: de San Sebastián, de la Magdalena y de Nuestra Señora de la Bienvenida.

XLIII. Hay dos despoblados en el término de Valdepusa: en Vernuy y en la dehesa de Valdepusa, donde dicen Querencia (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 251-269.

## San Pablo. (1)

Ante el escribano Pero de Villa Real declararon (22 enero 1576) los alcaldes Martín Hernández del Pulgar, Sebastián Hernández y otros, lo que sigue:

II y III. Dicese que se fundó en tiempo del rey D. Rodrigo, y a la sazón era aldea de Toledo.

X. Distante 8 leguas de la dicha ciudad.

XVII y XVIII. Y situada junto a sierras muy altas. Abunda mucho la ñeña. Hay caza menor y mayor.

XXVI. Se cogen pocos cereales; la mayor cantidad, centeno. Criase bastante ganado cabrío.

XXVIII. En una cantera se sacan algunas piedras pequeñas de mármol.

XXXV. Las casas son: unas de piedra tosca y otras de tierra; las cubiertas, de teja o de retama y paja.

XXXVII. Cerca de San Pablo está el puerto de Marchez, que es camino real, donde antiguamente andaban muchos ladrones, y ahora tiene el arca la Santa Hermandad vieja.

XXXIX. El lugar se compone de unos 130 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Pablo.

L y LI. Al lado del lugar hay un convento de frailes de San Agustín, y próxima al convento está la ermita de la Fuensanta, donde—según cuentan—se apareció la Virgen. Muchos milagros se refieren de la imagen.

LIV. Hay un hospital que carece de rentas (2).

## Santa Cruz de Mudela. (3)

El 21 de enero de 1576, ante Diego de Lobón, escribano, prestaron la siguiente declaración Sebastián García Gavilán y otros.

I, II, III, IV y V. Cuéntase que estando D. Alfonso al frente de

(1) Pertenece a la provincia de Toledo y partido judicial de Navahermosa.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 655-661.

(3) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y al partido judicial de Valdepeñas.

su ejército en el puerto de Muradal, pasaban por el sitio donde hoy tiene su asiento Santa Cruz de Mudela—entonces ruinas de antigua población y un pozo—muchas gentes a unirse con las tropas reales. Mientras que algunos hombres sacaban agua del pozo, acertó a llegar otro que, reconociendo entre aquéllos al matador de su padre, se dispuso a castigarle. Perdóname—le dijo el primero—que si maté a tu padre, él fué causa de ello. No escuchando razones el irritado hijo, levantó su espada, apareciéndose en aquel momento una cruz en el aire y encima de la cabeza de su enemigo. Soltó la espada, se abrazó con el matador, y jurándose eterna amistad, los dos fueron a la guerra y los dos pelearon como bravos, no sin que se les apareciese algunas veces la misma cruz, como también se apareció al noble rey de Castilla. En memoria de ello, al lado de dicho pozo, hubo de ponerse una cruz de hierro, tomando el pueblo el nombre de *Santa Cruz*. No es, pues, pueblo muy antiguo, y tiene los honores de villa. Cae en el reino de Toledo, era de la Orden de Calatrava, y tiempo adelante fué de D. Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, que la compró en el año 1539.

XI. De Santa Cruz a Toledo hay 25 leguas.

XVII y XVIII. Hállase situada la villa en tierra llana, no montuosa y abundante en leña (jarales, encinas, etc.); bastante caza menor (liebres, conejos y perdices).

XX. El río Javalón corre a media legua de distancia.

XXVI. Cógese trigo y cebada; se cría ganado lanar y cabrío. De los diezmos, las dos terceras partes son del señor de la villa y la tercera parte del arzobispo de Toledo.

XXVII. En el término hay minas; pero tienen poco valor.

XXXV y XXXVI. Las casas son bajas, hechas de tapiería con hormigón de cal, cubiertas con teja. Al lado de la ermita de Nuestra Señora de las Virtudes se ven ruinas de antiguos edificios y sepulturas a manera de pila de mármol, cubiertas con piedra de la misma clase.

XXXIX. Hay en la villa 600 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a la Asunción de Nuestra Señora.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LV. Santa Cruz está en el camino real y pasan por él los que van a Andalucía por el puerto de Muradal (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 109-113.

## Santa Cruz de la Zarza. (1)

Sebastián Sánchez y Juan Sánchez de Soria, obedeciendo órdenes superiores, hicieron el siguiente relato (18 febrero 1576):

I, II y III. Llámase de la Zarza porque se fundó sobre una montaña de *sarzales*. Es pueblo antiguo y villa de tiempo inmemorial.

VII y VIII. Es del Rey y fué del maestro de la Orden de Santiago. Acude al Consejo de las Órdenes para sus repartimientos, o al contador nombrado al efecto por el Rey.

IX. Va con sus pleitos a la Chancillería de Granada, a cuya ciudad hay 58 leguas.

X y XI. Cae en la gobernación de Ocaña y en el priorato de Uclés, distante esta villa 5 leguas.

XXVII y XVIII. En los buenos montes de Mataparda la leña es abundante; hay caza de liebres, conejos, perdices y palomas.

XX. El Tajo corre a legua y media de Santa Cruz.

XXVI. La tierra produce bastante trigo y cebada; cría ganado de lana y algo de cabrío.

XXXII. Hállase situado el pueblo entre dos valles, cercado de gruesa tapia de tierra y con torres de trecho en trecho.

XXXV. Las casas están hechas de tierra y yeso.

XXXIX. Hay en el pueblo unos 1.100 vecinos.

XLVI. Un privilegio de Santa Cruz de la Zarza consiste en un día de mercado franco semanalmente.

L y LI. Las iglesias parroquiales están dedicadas: la una, a Santiago, y la otra, a San Miguel, y no es corto el número de ermitas, pues se cuentan las siguientes: la de Nuestra Señora de Villaverde, la de Nuestra Señora del Villar, la de San Sebastián, la de San Cristóbal, la de San Antón, la de San Roque y la de la Concepción.

LIV. El hospital tiene alguna renta.

LV. Por el término de la villa pasa el camino de Cuenca a Toledo.

LVI. Testillos, el Villar y el Arquillo son despoblados (2).

(1) Hállase en el partido judicial de Ocaña, provincia de Toledo.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 731-734.

## Santa María del Campo. (1)

Ante Pero Gallego, escribano, se reunieron (8 noviembre 1578), Fernando Gallego y otros, y dijeron:

I, II, III, IV y V. Que los moros la llamaban *Barrachina* y que, tomada por los cristianos, edificaron una iglesia a Santa María, y, atendiendo al sitio llano, llamaron a dicho pueblo Santa María del Campo. Tiene unos 500 vecinos y denota bastante antigüedad. Fué aldea de la villa de Alarcón; después Juan II hizo merced de ella al doctor Cristóbal del Castillo, y desde entonces, hace 150 años, es villa. Está en el reino de Toledo y en la Mancha de Aragón.

XII. A la sazón D. Antonio del Castillo Portocarrero, sucesor de D. Cristóbal, ha cambiado la villa con S. M. «y se está esperando que S. M. envíe a tomar la posesión».

IX. Con sus pleitos acude a la Chancillería de Granada, y dicha ciudad está a la distancia de 50 leguas.

X y XI. Se tiene por cierto que está debajo de la gobernación del marquesado de Villena, donde reside el gobernador. También parece probado que radica en el obispado de Cuenca y en el arciprestazgo de Alarcón; desde Santa María a Cuenca hay 10 leguas.

XVII y XVIII. Encuéntrase en un llano la villa, y el término es tierra rasa, con poca leña y poca caza de liebres y conejos.

XXIII. Se coge trigo, cebada y otras semillas; también es tierra de viñas y azafranes; mantiene muchos ganados de lana.

XXX y XXXI. Las casas son de yeso y cantería, y tapias de tierra, enlucidas de yeso, cubiertas de madera y encima teja. En la plaza hay un rollo de piedra de los mejores de Castilla, y en el término ruinas en varios puntos de edificios antiguos.

XXXII. En esta villa hay una casa, donde es público y notorio que murió Jorge Manrique, capitán general de los Reyes Católicos, cuando se trataba guerra entre S. M. y el maestro D. Juan Pacheco, marqués de Villena, y en dicha casa se acabaron las coplas que dicen:

Recuerde el alma dormida,  
avive el seso y despierte

(1) Pertenece a la provincia de Cuenca y al partido judicial de San Clemente.

«El dicho Jorge Manrique, al tiempo de su muerte, dejó en la iglesia parroquial de esta villa un terno y capa y un palio para el Santísimo Sacramento, de terciopelo verde, lo cual al presente está en la dicha iglesia, excepto la casulla que está muy alcabo, y aun comida.» (1)

XXX. Nació en Santa Cruz Andrés Martínez de Campos, doctor en Santa Teología, catedrático de la Universidad de Alcalá; tiene poco más de 30 años y es hijo de un labrador de la villa.

XXXV. Además de la siembra de cereales y de la cría de ganados y del cultivo del azafrán, hay la granjería de hacer paños.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia está dedicada a la Asunción de la Virgen. Existe un hospital. La antigua ermita de San Sebastián se llama de Nuestra Señora de la Soledad; también hay otra ermita antigua dedicada a San Roque.

XLII. Muy cercano a la villa se levanta un convento, fundado por D. Antonio del Castillo Puerto-Carrero, señor de Santa María del Campo (2).

## Santamera. (3)

Pónese a continuación lo que declararon (28 diciembre 1580) Juan de Anguiano y Francisco de Juana.

II, III y IV. Siempre han creído que era lugar antiguo, en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VII. Pertenece al marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Cuando los pleitos y negocios del pueblo no van al señor marqués, se mandan en grado de apelación a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está distante unas 30 leguas.

X y XI. Desde Santamera a Jadraque hay 4 leguas y el lugar radica en el obispado y arciprestazgo de Sigüenza.

XVIII y XIX. La tierra áspera y montuosa, no le falta leña y es poca la caza de liebres y perdices.

(1) Jorge Manrique (1440-1478), comendador de Montizón, hijo del maestre D. Rodrigo y sobrino de Gómez Manrique (1412-1490) y éste a su vez sobrino del marqués de Santillana, es autor de la hermosa elegía citada.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 689-697.

(3) Debió estar en la provincia de Guadalajara y en el partido judicial de Sigüenza.

XX y XXI. A un tiro de ballesta pasa el Henares. En las huertas de Santamera abundan las ciruelas, guindas, peras, etc.

XXVI. Tierra de labranza y cría algún ganado.

XXXII. El lugar está en sitio bajo y llano.

XXXV. Y las casas hechas de piedra, barro y cal; la madera de roble.

XXXVI. En el término y en un alto hay edificios (el Castillo y la Motilla) de moros.

XXXIX. Figura Santamera con uno 16 vecinos.

XLVIII. La iglesia tiene por su abogada a Santa María Magdalena.

LI. «Hay una ermita que se llama Santa Aulenciana, que es antigua, y dicen que era hija de un rey moro, la cual daba a los pobres de comer que no lo viese nadie.» (1).

## San Román. (2)

El escribano Juan Muriel (24 octubre 1578) dió fe de la relación que dieron Pascual Ximénez y otros.

I, II y III. Antiguamente—dijeron—se llamó San Román del Monte: *San Román* del nombre de la iglesia parroquial y *del Monte* por los montes que le rodean. Tiene unos 110 vecinos y es pueblo muy antiguo.

V. Está en el reino de Toledo y en la comarca de Talavera de la Reina, de cuya villa se halla a la distancia de 3 leguas.

VII y VIII. Ostenta en su escudo de armas seis roeles y un castillo; las mismas del marqués de Velada, señor de la villa.

XI. Está San Román en el obispado de Avila y arciprestazgo de Arenas; su distancia a Avila unas 17 leguas.

XVII y XVIII. Es la tierra montañosa y no áspera. Abunda la leña (encinas, alcornocques y jarales) y la caza (liebres, perdices, conejos, lobos, zorras y tejones).

XX. Pasa el Alberche a una legua.

XXII. Tierra de pocos pastos, de poca labranza y de poco ganado (cabras, ovejas y puercos).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 847.<sup>a</sup>-854.<sup>a</sup>.

(2) Está en la provincia de Toledo y partido judicial de Navahermosa.

XXVIII. Tiene su asiento la villa en bajo y en llano.

XXX y XXXI. Las casas son bajas, y el techo de ripia y teja.

Hay un castillo antiguo, ya en ruinas.

XXXIX y XL. Sirve el hospital de refugio a pobres forasteros.

Hay dos humilladeros junto al pueblo: el uno se llama de San Miguel y el otro de Nuestra Señora de la Asunción (1).

## San Silvestre. (2)

Ante el escribano público Bartolomé García declararon (12 febrero 1576), Gaspar Silvestre, cura de la iglesia parroquial, Juan de Castro, alcalde, y otros, lo siguiente:

II y III. Villa antigua, cuyo señor era el duque de Maqueda.

IV. Distante 5 leguas y media de Toledo.

XVII. Tierra fría, llana y rasa.

XXVI. La labranza es corta; cría pocos ganados.

XXXIII. Cerca de la villa llama la atención fuerte y hermoso castillo.

XXXIX. De 35 vecinos se compone el pueblo.

XLVIII. La iglesia está dedicada a San Silvestre.

LIV. El hospital carece de rentas.

LV. San Silvestre está en el camino real «de las ferias de Medina del Campo y Valladolid y toda Castilla la Vieja, Salamanca, Zamora, Benavente, Ruiseco para la ciudad de Toledo; y otro camino real que es desde Portugal y toda Extremadura, Vera de Plasencia para la villa de Madrid...»

LVI. Encuéntrase una ermita llamada *La Monxia*, que fué templo de los templarios, y la Virgen de la Fuensanta, que estuvo en la iglesia de los mencionados templarios, se adora al presente en la iglesia del pueblo (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, pág. 150-154.

(2) Estaba en la provincia de Toledo.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 378-379.

## Santiago de la Espada. (1)

El escribano Juan Santos dió fe (6 diciembre 1575) de lo que relataron acerca de la historia del lugar Cristóbal Martínez y otros.

I, II, III y IV. Donde hoy se encuentra la aldea, había majadas de pastores y alrededor carrascales y robledales. Los pastores para cocer el pan hicieron un horno ú hornillo, denominándose entonces el sitio aquel *El Hornillo*. Después levantaron una ermita, a la que dieron el nombre del santo batallador, esto es, *Santiago*; pero conservó algún tiempo el dicho pueblo el nombre de El Hornillo. Fundóse hará unos 50 años, y los primeros fundadores, vecinos de Siles, fueron Asensio Sánchez, Pero Navarro y otros. Es lugar desde que Cristóbal López de Aguilera, mariscal de León y gobernador que fué en este partido, lo visitó e hizo que se fundase la iglesia del Apóstol. A un cuarto de legua está el mojón del reino de Granada y la aldea pertenece a la diócesis de Cartagena.

VII. Es del Rey, cae en la Orden de Santiago y posee la Encomienda el duque de Feria.

IX. Encuéntrase en la Chancillería de Granada; pero los pleitos, a voluntad de los litigantes, pueden ir al Consejo de Ordenes, que está en Madrid; desde el lugar a Granada hay 30 leguas y a Madrid, 48.

X y XI. Desde la aldea a la villa de Segura, donde reside el gobernador 6 leguas, a Cartagena 30.

XIII, XIV, XV y XVI. Distante de la Puebla de Don Fadrique 4 leguas, de Huescar 7, de Hornos 4 y de Siles 7.

XVII y XVIII. Tierra de serranía, montuosa, agria, muy abundante de carrascales, robles y pinos; cría jabalíes, cabras y ciervos; también algunos osos y otros animales.

XIX y XX. El lugar está situado en un hoyo cercado de sierras ásperas, y a un cuarto de legua pasa Riofrío y a una legua el Segura.

XXVI. Se coge trigo, cebada y centeno en poca cantidad; se cría poco ganado lanar y cabrío.

XXXV. Las casas son, unas de cal y canto, otras de tierra.

XXXIX. El número de vecinos será de 100 (2).

(1) Está en la provincia de Jaén, partido judicial de Orcera.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 507-514.

## Santibáñez de Mascoles. (1)

- I. Este pueblo, distante una legua de Villasbuenas, se llama así del nombre del moro que lo fundó.
- II. Encima de una puerta de la fortaleza se ve esculpida una cabeza de piedra del dicho moro.
- XIV. Su poblacióu consiste en unos 60 vecinos labradores (2).

## Santiuste. (3)

El 23 de diciembre de 1580 prestaron la siguiente declaración Martín de Villaverde y Francisco Llangon.

I, II, III, IV y V. Siempre se ha llamado Santiuste, tiene 25 vecinos, pueblo muy antiguo de la jurisdicción de Jadraque en el reino de Castilla.

VII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Los pleitos y negocios no van al señor duque; se llevan a la Chancillería de Valladolid, a cuya ciudad hay 32 o 33 leguas.

X. A Jadraque unas 3 leguas.

XI. Pertenece al obispado de Sigüenza y al arciprestazgo de Atienza; a Sigüenza 2 leguas y media y a Atienza 2.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Llantances (media legua); al Mediodía, Guérmeces (media legua); al Poniente, Rebollosa (media legua); y al Norte, Riofrío (una legua).

XVII y XVIII. Está en tierra fría, enferma, llana, rasa, áspera y no carece de leña; poca caza de liebres y perdices.

XX. Por Santiuste pasa un riachuelo, y a media legua corre el Henares.

XXI. «Es lugar abundoso de aguas.»

XXIII. Y tierra de labranza, y mantiene algunos ganados.

XXVIII. Está asentado el pueblo en tierra honda y llana.

(1) Hoy Santibáñez el Alto. Pertenece al partido judicial de Hoyos (Cáceres).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 20 y 21. Hay otra relación de Santibáñez en el tomo VII, pág. 4.

(3) Partido judicial de Sigüenza (Guadalajara).

XXX. Las casas tienen las paredes de guijarros y barro; las maderas son de encina, roble y saucé.

XXXI. Dicese que la iglesia fué mezquita.

XXXV. Además de la labranza, se cría algún ganado.

XXXVI. El pueblo nombra cada año dos alcaldes.

XXXVIII. La iglesia está dedicada al Salvador.

XL. La ermita a San Sebastián (1).

## **Santolalla (Santa Olalla). (2)**

En 8 de febrero de 1576, Luis Tofiño de Sahagún, cura de la villa, Diego Hernández de la Cruz, clérigo, y otros declararon:

I. Que la villa es bastante antigua.

VII. Del conde de Orgaz.

XI. Distante de Toledo 7 leguas.

XVII. No tiene montes.

XXIV. Hay alguna caza menor y mayor.

XXXVI. Produce cereales, vino y aceite; alguna fruta.

XXXV. Las casas son de tierra, cal y ladrillo.

XXXIX. Llega a 400 el número de vecinos.

XLVIII. Hállanse tres parroquias: San Julián, San Pedro y San Miguel, su anejo.

LI. Dos ermitas: San Juan Bautista y Santa Olalla.

LIV. Existe un hospital con 180 fanegas de pan.

LV. Pasan por Santa Olalla los que van de la Vera y Portugal y Extremadura a Toledo y a Madrid (3).

## **Santorcaz. (4)**

El licenciado Fernando Casanueva, y otros declararon ante Alonso Delgado (9 mayo 1576) lo que a continuación se dirá:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 826-832.

(2) Se encuentra en la provincia de Toledo y en el partido judicial de Escalona.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 366-370. Hay otra relación en el tomo VII, pág. 59.

(4) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

I y II. Cuéntase que viniendo *Santorcaz* con sus compañeros a predicar el Evangelio a España, llegó a un pueblo que tomó el nombre del Santo. Dicho pueblo denota antigüedad, y antes que los moros viniesen a España hubo judíos.

III y IV. Villa hace más de 300 años, está en el reino de Toledo y en tierra de Alcalá.

VII. Debió ser de los templarios, y cuando fué abolida dicha Orden, la Sede Apostólica la dió al arzobispo de Toledo.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid, adonde van los vecinos con sus pleitos y causas en grado de apelación; de Santorcaz a Valladolid hay unas 32 leguas.

X y XI. Santorcaz tiene su corregimiento, de modo que no está sujeta a ninguna ciudad ni villa. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Alcalá; a Toledo hay 15 leguas, y a Alcalá 2.

XVII y XVIII. Tierra alta y llana, no montuosa y áspera; pero con poca leña y poca caza de liebres, conejos y perdices.

XXVI. Tierra de pan llevar, de vino y de aceite; no hay ganados.

XXXII y XXXIII. La población estuvo cercada, y a la sazón conserva parte de dicha cerca. Hay en ella un castillo con casa muy grande, cercado de piedra labrada; tiene 5 torres, una muy alta. En dicha fortaleza «hay prisiones ásperas, y donde se meten los hombres en ciertos pozos por género de prisión y castigo.»

XXXV. Las casas son oscuras porque sólo reciben la luz que entra por la puerta; los cimientos son de canto y barro, la tapiería de tierra con algunos pilares de yeso, y la madera de olmo.

XXXVII. Durante la guerra de las Comunidades, en el sitio de Valdenegras, fueron vencidos los de la villa por los comuneros. Los de Santorcaz—dicen algunos—«se ayudaron más de la ligereza de los pies que de la destreza de las armas.»

XXXIX. Hay unos 350 vecinos en la villa.

XLVIII. La iglesia está dedicada a San Torcuato. La ermita de Nuestra Señora de Orzález «es una de las principales que hay en Castilla», y hay otra de Nuestra Señora de Valvanera.

LIV. Los dos hospitales tienen malos edificios y poca renta (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 90-100.

## Santos de la Humosa (Los). (1)

Francisco de Torres y Martín Sánchez, ante el escribano Juan Sánchez, contestaron lo siguiente a la Instrucción Real:

I. Antiguamente estuvo fundada la villa en la ribera del Henares y se llamaba *Humosa*. Dos niños, nacidos en dicho pueblo y llamados Justo y Pastor, estudiaban las primeras letras en Alcalá de Henares, los cuales en la persecución decretada por Diocleciano contra el cristianismo, sufrieron martirio. Tiempo adelante, porque el sitio no era sano, se des pobló la Humosa, trasladándose los vecinos donde al presente está la villa, a la que dieron el nombre de *Los Santos de la Humosa*, recordando a los mártires y en nombre de la primitiva población. No todos están conformes en que los niños Justo y Pastor sean hijos de la Humosa, afirmando algunos que nacieron en Alcalá y otros en Tielmes.

II. Es pueblo antiguo y en el sitio donde está a la sazón había un encinar muy espeso.

III y IV. Disfruta los derechos de villazgo hace más de 30 años y cae en el sitio de Toledo y provincia de Alcalá.

VII. Era del arzobispado de Toledo, ignorándose el porqué se separó de la Corona Real.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid, donde se mandan los pleitos en grado de apelación; de Los Santos a Valladolid hay unas 32 leguas.

XI. El arcipreste del arzobispado de Toledo reside en Alcalá; a Toledo desde Los Santos hay unas 17 leguas.

XVII y XVIII. El término, parte en tierra agria, áspera y llena de barrancos, y parte algo más llana, tiene falta de leña algunas veces y entonces se provee de las viñas, olivares y alamedas; cría caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A un cuarto de legua corre el Henares.

XXVI. Tierra de labranza, cogiéndose en ella cereales, vino y aceite; críase ganado lanar y vacuno.

XXXV. Las casas se hacen con tierra, piedra y yeso, madera de olmo, cubiertas con tejas.

XXXVI. Hará 12 años que en el río Henares y en el sitio que

(1) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

llamaban de Pedro Abad, fué hallado, entre otras piedras, un pilar con una inscripción latina, la cual interpretó Ambrosio de Morales, cronista de S. M., en un libro acerca de los santos mártires Justo y Pastor.

XXXIX. Hay en esta villa unos 200 vecinos.

XLVIII. La parroquia está dedicada a San Pedro.

LI. En la ermita de Santa María se hallan en un relicario varios huesos de santos. También hay otra ermita dedicada a San Sebastián.

LIV. El hospital tiene de renta 50 fanegas de grano, la mitad trigo y la otra mitad cebada; además 4.000 maravedises; todos anualmente (1).

## Sax. (2)

El 3 de diciembre de 1575 el vecino Juan de Valera y otro declararon lo que sigue:

I, II, III, IV y V. Dijeron que cerca de la villa había una peña y risco que se llamaba *Saxrum* y de esta palabra latina quedó *Sax*. Población antigua que conquistó Jaime I de Aragón, villa de tiempo inmemorial en el reino de Murcia, perteneció al marquesado de Villena y está situada en la frontera del reino de Valencia y en la gobernación de Orihuela.

VI y VII. Ostenta por armas un castillo encima de un peñasco; a un lado del castillo un león y al otro lado una ala con una mano que sale de él, cuya mano tiene asida una espada desnuda, y tres pinos en el campo de dicho escudo a la banda de abajo. El castillo encima del peñasco significa los de la villa; el león una concesión de D. Jaime que la conquistó; el ala, la espada y mano, porque la poseyó el infante D. Manuel; y los pinos por un pinar de pinos donceles que hay en el término. Vino a parar la villa, después del infante don Manuel, al poder de D. Juan Pacheco, marqués de Villena, por merced que le hizo el rey D. Enrique; pero en tiempo de los Reyes Católicos el marquesado dicho pasó a la Corona Real.

IX. Hállase en el distrito de la Chancillería de Granada adonde

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 113-123.

(2) En la provincia de Alicante y en el partido judicial de Villena.

van los pleitos en grado de apelación; de Sax a Granada hay 56 leguas.

X y XI. Se encuentra en la gobernación del antiguo marquesado de Villena, en el obispado de Cartagena y en el arciprestazgo de Villena; a Murcia, donde se halla la catedral, hay 2 leguas.

XVII y XVIII. La tierra es llana; pero parte del término montuoso y abundante de leña de pino y carrasco; hay caza de conejos, liebres y perdices, y algunas cabras monteses.

XXI. Críanse algunos árboles frutales.

XXVI. Cógese muy poco trigo y cebada; pero regular cantidad de vino.

XXXII y XXXIII. Está Sax situado en llano y junto á una peña, levantándose encima de la citada peña un fuerte castillo.

XXXV. Las casas son de tapiería y yeso, cubiertas de madera y teja.

XXXVI. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María y á media legua hay una ermita que llaman de Santa Eulalia.

XXXIX. Tiene Sax unos 150 vecinos (1).

## Sayatón. (2)

Declaración que hicieron (12 diciembre 1575) Pero Alonso de Lago y Diego López Calbete.

I, II, III y IV. No saben el origen del nombre, pero sí que se fundó hará más de 100 años, y los fundadores debieron ser el doctor Calbete, Juan y Pero Calbete. Dicen que hace 40 años que Su Majestad tomó posesión del pueblo, y puso horca y picota, teniendo desde entonces los honores de villazgo. Cae en el reino de Toledo, entre la Mancha y la Alcarria.

VII. En sus comienzos perteneció a la Orden de Calatrava, pasó luego al dominio de los reyes, quienes la vendieron después a doña Ana de la Cerda, abuela de la princesa de Eboli, señora, al presente, de la villa.

IX. Los pleitos se llevan en alzada a la Chancillería de Valladolid, distante 44 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 522-529.

(2) En el partido judicial de Pastrana, provincia de Guadalajara.

X y XI. El gobernador de la villa reside en Pastrana. Depende Sayatón del arzobispado de Toledo, cuya ciudad se halla a la distancia de unas 21 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a dos leguas, está Buendía; al Mediodía, y a media legua, Almonacid; al Poniente, y a una legua, Pastrana, y al Norte, y a dos leguas, Auñón.

XVII y XVIII. La tierra es llana y cerca de la villa hay buenos montes de encina, pinos y romeros; no falta caza de perdices, conejos, liebres y venados.

XX y XXI. El Tajo pasa a un tiro de ballesta y media legua antes de Sayatón recibe al Guadiela. En el pueblo abundan las aguas.

XXXII. Tiene su asiento la villa en llano, si bien en las cercanías hay algunas cuestas.

XXXV y XXXVI. Las casas están construidas de cal, yeso, cantos y madera, y algunas son bastante buenas, en especial las de la familia de los Calbetes.

XXXVIII y XXXIX. Recordarése entre los hijos ilustres de la villa a D. Tristán Calbete, inquisidor de Zaragoza, obispo de Lugo, después de Oviedo y visitador de la Chancillería de Granada. Justa fama gozaron otros individuos parientes del mencionado prelado. Hay en Sayatón unos 40 vecinos.

XLIII. La villa elige alcaldes y regidores, que luego los nombra la princesa de Eboli.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Pedro.

LVI. Dentro del término de Sayatón hay un despoblado que se llama Aguanevada, nombre que tomó porque la nieve se convierte en agua inmediatamente (1).

## Segura de la Sierra. (2)

Francisco Villar dió fe de la relación hecha respecto a la historia de la citada villa (3).

I y II. Llamábase antes *Altamira*, y cuentan que una reina fugitiva — no se sabe por qué — llegó a ella diciendo: *aquí estoy segura*;

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 542-549.

(2) Del partido judicial de Orcera, en la provincia de Jaén.

(3) No pone la fecha ni los vecinos que hicieron la narración.

desde entonces tomó el nombre de Segura. Pudiera ser que, como frontera del reino de Granada, asegure dicho reino; así que tiene por armas un hacha y un pino y, además, una fortaleza colocada sobre unas peñas. La fortaleza es la de la villa y el pino—según algunos—debió ser un granado. Situada Segura en una ladera alta, desde el llano hasta la plaza hay 426 varas; desde el centro de la plaza hasta el pie de la torre, 122 varas, y la altura de la torre, 30 varas; total, 578 varas. Ganóse a los moros hará unos 500 años, y Alfonso VIII la dió fuero.

IV. Pertenece a la provincia de Castilla y al valle de Segura.

VII y VIII. Es de S. M., como administrador perpetuo de la Orden de Santiago, y está en medio de los reinos de Murcia, Granada y Toledo.

IX. La justicia mayor reside en Segura, como cabeza de partido, y las apelaciones pasan a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes de Madrid; Granada se encuentra a la distancia de 30 leguas, y Madrid, a la de 42.

X, XI y XII. La justicia mayor o gobernador es nombrado por el Consejo de las Ordenes. Cae Segura en el obispado de Cartagena, que está a unas 36 o 37 leguas, y desde la villa a Murcia, residencia del obispo o su provisor, hay 30. El comendador es el duque de Feria.

XVII y XVIII. Está fundada en una ladera y risco muy duro; abunda el monte bajo y alto. También es mucha la caza menor y mayor (conejos, liebres, palomas torcaces y perdices; jabalíes, ciervos, venados, corzos y cabras monteses; hay muchos osos, lobos, raposas, águilas, buitres, azores, gavilanes, etc.

XX. Nace en el término el río Segura, el Guadalquivir, el Montero y el arroyo Carrales, el río Trujala, el Hornos, el Horcera, el Guadalimar y otros riachuelos.

XXVI. Tierra bastante estéril para cereales, vino, aceite y frutas; pero rica para ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXXII. La villa está cercada; tiene cuatro puertas y en cada puerta una torre muy fuerte. Todas las casas son de cal y canto.

XXXVII. Durante la guerra de las Comunidades fué fiel a la Corona Real. A ella se acogieron los jueces mayores, que venían huyendo de los comuneros. Pero Bellón, capitán de la villa, cogió preso en el camino de Yeste, a Pero Sánchez de Ballestero, capitán de los comuneros, y a otros tres; el capitán fué ahorcado en Segura.

XXXVIII. Hijos ilustres de la villa hay algunos, mereciendo consignar aquí el nombre de D. Martín de Ayala, arzobispo de Valencia; también el de Pero Rodríguez de Quesa, que tomó parte en hacer prisionero a Francisco I de Francia, y por sus hechos en Italia el Emperador le dió privilegio de caballero y su correspondiente escudo, en el cual se ve una celada, y un brazo derecho con una espada en la mano.

XL. Entre los hijosdalgo de la villa están los Preteles, los Mesia y los Caldierna.

XLVI. Muchos son los privilegios concedidos a Segura por los maestros y los reyes.

XLVIII. Está la iglesia bajo la advocación de Santa María del Collado.

LI. A media legua se ha levantado la ermita de Santa Catalina, y cerca de ella está el convento franciscano de Santa María de la Peña, en el cual se guardan muchas reliquias. Hay otra ermita dedicada a San Sebastián, y una tercera, a San Vicente, patrón de la villa.

Recordarése que al ganar la villa a los moros, se ganaron también dos banderas, guardadas al presente por el concejo. Un tal Ramos, morisco, dijo que las letras arábicas escritas en lo más alto de la bandera, decían: *En el nombre de Dios piadoso y misericordioso, que nos libre de Satán maldito; y en la parte más baja, lo siguiente: No hay Dios sino Dios, y Mahoma enviado de Dios.*

Hará diez o doce años que Cristóbal Rodríguez de Moya, vecino de Segura, fundó el convento de teatinos del nombre de Jesús.

LIV. Del hospital, cuya renta es corta, cuida de él el concejo.

LVI y LVII. Algunos despoblados hay en el término, y las aldeas de Segura son: Bayonas, la Puerta y el Hornillo; la primera tendrá 30 vecinos; la segunda 70, y la tercera otros 70 u 80 (1).

## Sarracines. (2)

Ante el escribano Alonso de Aragón se nombraron (4 noviembre 1580) a Francisco Pascual y a otro para que hiciesen relación histórica del citado pueblo.

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo III, págs. 453-477.

(2) ¿Estaba en el partido judicial de Alcalá (Madrid)?

II y III. Tiene 65 vecinos y es muy antigua villa.

V. En el reino de Toledo.

VIII. Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Mélito y de Eboli y duquesa de Pastrana, la heredó hará dos años de su padre, el príncipe de Mélito.

IX. Los pleitos en apelación se llevan a la Chancillería de Valladolid, distante dicha ciudad unas 30 leguas.

X y XI. Serracines tiene para su gobernación dos alcaldes ordinarios, y está en el arzobispado de Toledo, y a dicha ciudad hay 18 leguas.

XVII y XVIII. Es tierra llana y cría algunas liebres. Como apenas hay leña, emplean los vecinos las ramas de álamos, popos, etc.

XX. El río Torote pasa a la distancia de un tiro de arco.

XXIII. Se coge trigo y cebada; hay poca ganadería.

XXX. Las casas tienen las tapias de tierra y algo de ladrillo; las maderas, de álamos y sauces (1).

## Seseña. (2)

A 4 de marzo de 1576 Pero de Parla y otros dijeron:

I, II y III. Que a un tiro de ballesta de Seseña se halla Puñonrostro, que tiene en lo seglar jurisdicción, si bien en lo eclesiástico es anejo a la iglesia de Seseña. Añaden que en Puñonrostro hay fortaleza hecha de cal y canto, pudiéndose afirmar que fué lugar poblado. Oyeron decir a sus antepasados que Seseña se fundó hacía unos 200 años, fué aldea de Segovia y los Reyes Católicos la hicieron villa, pues así premiaron la fidelidad de los antecesores del conde de Chinchón.

IX y X. Distante de Toledo 7 leguas; de Madrid, 6, y de Chinchón, 4.

XVII y XVIII. Hállase en tierra llana, templada, sana y carece de leña.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, pág. 640-645.

(2) Está en la provincia de Toledo y en el partido judicial de Illescas.

XX y XXI. Los ríos Tajo y Jarama se juntan a una legua de Seseña, y en ellos abunda la pesca de barbos, bogas y otros peces.

XXVI. En el término se cogen cereales y vino; críase ganado ovejuno.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra, algunas cubiertas de teja y otras de paja y junco.

XL. Vive en la villa D.<sup>a</sup> Leonor de Acuña y de Contreras, viuda de Hernando de Cabrera.

XLV. La mitad del término de Espartinas es de Seseña, por merced del Rey D. Juan y del Rey D. Enrique su hijo.

XLVII. Pertenece al conde de Chinchón.

L. En la iglesia hay dos beneficios.

LV. Por Seseña pasa el camino que va de Andalucía y Mancha a Madrid, y de la Alcarria y tierra de Guadalajara a Toledo (1).

## Sevilleja. (2)

Dió fe Bartolomé Vázquez (4 noviembre 1578) de la relación dada por el alcalde Diego Fernández de Arévalo y por otros.

I y II. Sevilleja, con 200 vecinos, denota respetable antigüedad.

VIII. El señorío del pueblo es del Rey.

X y XI. Está en la jurisdicción de Talavera, distante de esta villa 10 leguas, y pertenece al arzobispado de Toledo, distante de esta ciudad unas 20.

XVII y XVIII. Tiene su asiento al pie de una sierra muy alta. El término lo forma tierra de monte alto y bajo, bastante áspera y abundante de leña (jara y encina); cría caza menor (conejos y perdices) y mayor (venados y jabalíes); también osos, lobos y zorros.

XIX y XX. Llámase Altamira la sierra que confina con el pueblo. Ríofrío corre a una legua de Sevilleja.

XXIII. Se coge poco trigo y algún centeno; cría cabras y ovejas.

XXX. Las casas son de tapias de tierra; las maderas, de jara, encina, etc. (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 528-532.

(2) Sevilleja de la Jara pertenece a la provincia de Toledo y al partido judicial del Puente del Arzobispo.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, pág. 593-596.

## Siles. (1)

Lorenzo Pérez, después de oír la relación que acerca de la historia de Siles hicieron (10 diciembre 1575) el reverendo Padre Juan Simón y otros, dió fe de ello.

I, II, III y IV. Tal vez el nombre de Siles proceda de los muchos *silos* encontrados en el inmediato cerro de San Cristóbal, ó del latín *sileo* (callar); pues, en efecto, la villa está callada ó metida en un valle entre cerros. Denota antigüedad y hace más de 300 años lo ganó a los moros el maestre Pelayo Correa, y le dió privilegio de villazgo hace 178 años D. Lorenzo Alvarez de Figueroa, maestre de la Orden de Santiago (privilegio confirmado por Felipe II), porque Siles, a su costa, levantó las murallas que la rodean. Estas murallas, hechas de argamasa, tienen de contorno 614 varas, de altura 10, y de ancho 2; además de tres torres que se hallan a trechos en la cerca, hay un castillo de 30 varas de alto, 150 de contorno y 2 varas y media de grueso en las tapias. La fábrica del castillo es de hormigón. Cae Siles en el reino de Murcia y partido de Segura.

VI, VII y VIII. Son sus armas la cerca y castillo. Pertenece a la Orden de Santiago y, por tanto, a S. M. No tiene voto en Cortes y por Siles habla Murcia.

IX. Radica en el distrito de la Chancillería de Granada, donde se mandan los pleitos en grado de apelación; de Siles a Granada hay 32 leguas.

X y XI. Hállase sujeta al gobernador de Segura de la Sierra y está en el obispado de Cartagena; de Siles a Murcia hay 28 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a 5 leguas, está Yeste; al Mediodía, y a 7 leguas, Puebla de Santiago; al Poniente, y a 3 leguas, La Puerta; y al Norte, y a 2 leguas, Villa Rodrigo.

XVII y XVIII. Tierra áspera, montuosa y llena de sierras, abunda la leña de pino, de encina y roble, de fresno y madroñeras; críanse liebres, conejos, perdices, venados, ciervos, jabalíes, corzos, lobos y raposas.

XX y XXI. El río Siles nace en la dehesa de la Fresnedilla, a media legua del pueblo. También a media legua y dentro de una ermita que llaman de San Blas nace el río Guadalimar, que se oculta en se-

(1) Se halla en el partido judicial de Orcera (provincia de Jaén).

guida y vuelve a salir a un tiro de ballesta de la citada ermita. Ambos ríos se unen después. Críanse en ellos anguilas, truchas y otros peces, y en sus riberas se cultivan huertas con árboles frutales.

XXV. Cerca de la fortaleza hay una casa, en la que vivió y murió D. Rodrigo Manrique, maestre de Santiago.

XXVI. Se coge trigo, cebada, centeno y escaña, si bien en corta cantidad; cría ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXXII. El asiento de la villa es en tierra honda y llana.

XXXIV, XXXV y XXXVI. En la fortaleza, hoy arruinada, había alcaide. Las casas, la mayor parte, son de tapias de tierra, algunas con costra de argamasa y otras hechas de cal y canto. En varios sitios del término aparecen ruinas de edificios antiguos.

XXXVIII. Entre los hijos ilustres de Siles no sería justo omitir el nombre del doctor D. Francisco Abrego, obispo de Panamá. Es más digno de fama Juan Simón (llamado *Cabeza leal* por su fidelidad a los Reyes Católicos), cura de Siles, vicario de la ciudad de Jerez y fraile de la Orden de Santiago. Siendo capellán de D. Fernando y Doña Isabel, en servicio de ellos marchó a Jerusalén. En Rodas, mediante cédulas de cambio de los Reyes, cobró 26.000 ducados para el monasterio del Monte Sión. «Dichos 26.000 ducados eran el peso de la cabeza de oro que prometieron los Reyes Católicos, quando estando Su Majestad en Barcelona le dió el alevoso Cañamares una cuchillada al dicho Rey Católico en el pescuezo.» Por último, Aparicio de Segura por su valor y arrojo en la conquista de Granada y en lo de Lanjarón, mereció muchas mercedes de los Reyes Católicos.

XXXIX y XL. El número de vecinos será de 380; pero antes hubo más. También hay tres casas de hidalgos.

XLIII. Pone el Rey los alcaldes ordinarios y de Hermandad.

XLIV. La villa elige anualmente dos alcaldes ordinarios, dos regidores, un alguacil, un mayordomo y un escribano.

XLVIII. La iglesia parroquial tiene el título de la Asunción.

LI. En los alrededores hay 6 ermitas, «muy bien adornadas y aderezadas» que son San Blas, San Sebastián, San Cristóbal, Santa Quiteria, San Roque y San Marcos.

LIV. También dos hospitales intitulados de Santa Ana y de San Andrés (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 656-668.

## Socuéllamos. (1)

El 10 de enero de 1576 entregaron la siguiente relación Diego López Barbero, y otros.

I, II, III y IV. Socuéllamos parece decir *debajo de collados* y en efecto, el pueblo está situado en hondo y rodeado de collados. Es población antigua, villa de tiempo inmemorial y cae en el reino de Toledo y en la tierra de la Mancha.

VII. Perteneció a la orden de Santiago.

IX. Los pleitos se mandan en apelación á la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes de Madrid; de Socuéllamos a Granada hay 44 leguas.

X y XI. Después que la gobernación de Ocaña se dividió en tres partidos, como ahora está, Socuéllamos correspondió al de Quintanar; de Quintanar a Ocaña hay 5 leguas. Forma parte del priorato de Uclés, y esta última villa se halla a la distancia de 11 leguas.

XVII y XVIII. La tierra llana y rasa no tiene leña; sólo alguna retama y encinas en montes particulares. Traen los vecinos leña seca y romeros verdes del término de Alhambra. Abunda la caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A media legua de la villa corre el Záncara, en cuyas riberas se cultivan huertas de hortalizas y se coge cáñamo y lino.

XXV. La mejor y casi la única casa buena del pueblo es la Encomienda.

XXVI. Cógese trigo, cebada y centeno; mantiene el término bastante ganado lanar.

XXXV. Las casas son de tierra tapiada y los cimientos de piedra y barro; las hechas al presente tienen las paredes de tierra con costra de cal.

XXXVIII. Hijo de Socuéllamos fué el doctor Hernando de Mena, protomédico de Su Majestad y hombre sabio. Crióse en Socuéllamos D. Antonio de Mendoza, comendador de esta villa, virrey de Nueva España y después del Perú, donde murió. Antes había sido comendador su padre, el muy ilustre conde de Tendilla. D. Iñigo y D. Francisco de Mendoza, sus hijos, fueron también comendadores de esta villa, nacidos y criados en ella; D. Iñigo murió en el asalto

(1) En el partido judicial de Alcázar de San Juan de la provincia de Ciudad Real.

de San Quintín, peleando contra el Rey de Francia, y D. Francisco siendo general de las galeras de España.

XXXIX y XL. Unos 700 son los vecinos de la villa, habiendo 25 casas de hijosdalgo, los cuales tienen sus correspondientes ejecutorias.

XLVI. Varios son los privilegios concedidos a la villa.

L. De la iglesia parroquial es anejo el lugar del Tomelloso. Dentro de la villa se halla la ermita de San Vicente, y en las cercanías las de San Cristóbal y San Sebastián; a una legua la de San Bartolomé, y a dos leguas, en Manjavacas, la de Santa María la Vieja.

LIV. El hospital carece de renta alguna.

LVII. En el lugar del Tomelloso hay unos 80 vecinos (1).

## Solana. (2)

El 1.º de diciembre de 1575 Alonso Gómez y otros hicieron la siguiente relación:

I, II, III y IV. Tal vez tenga origen el nombre del pueblo de la fuente llamada de la *Solana*, que está en las inmediaciones. Donde al presente se levanta la torre de la iglesia mayor había antiguamente otra torre y en sus cercanías algunas casas de labradores, quienes, con harta frecuencia, temiendo los ataques de los moros, buscaban asilo en la mencionada fortaleza. Cuando se fundó la Encomienda de Alhambra, dióse por anejo las casas y las labores inmediatas a la mencionada torre, comenzando entonces la fundación de Solana. Ignórase cuándo fué declarada villa, y pertenece al reino de Toledo y al partido que llaman Campo de Montiel.

VII. Es de la orden de Santiago.

IX. Los pleitos en alzada o se mandan al Real Consejo de las Ordenes, que reside en Madrid, o a la Chancillería de Granada, distante de esta ciudad 37 leguas.

X, XI y XII. Desde Solana hasta Villanueva de los Infantes, residencia del gobernador del partido, hay más de 7 leguas, y a Toledo, residencia del arzobispo, o a Alcázar, residencia del arcediano,

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 796-906.

(2) Solana del Pino pertenece al partido judicial de Almodóvar del Campo, en la provincia de Ciudad Real.

hay, respectivamente, 21 y 14 leguas. Pertenece a la vicaría de Montiel, cuyo vicario vive en Villanueva de los Infantes.

XVII y XVIII. La tierra donde está fundada la villa, rasa y llana, tiene poca leña; pero sí caza de liebres, perdices y algunos conejos.

XX. El río Azuer pasa a la distancia de una legua y el Guadiana a 4. Nace el Guadiana 6 leguas de la villa, donde hay grandes piélagos de agua (1), y a la salida del agua de la laguna principal se levantan cuatro casas, y en cada casa hay cuatro molinos, siendo de notar que el agua que sale de una casa entra en la otra, y así en las cuatro. Debajo de los dichos molinos se hallan tres batanes, una huerta y casa donde se recogen las maquilas; todo ello es de la Mesa Maestral de Santiago, y, por consiguiente, de S. M. En otras casas particulares hay otros molinos, y más arriba, a la parte de Levante, se ve otra laguna, que tiene poca agua, y en medio está una fortaleza, a la sazón arruinada, y que llaman en la tierra el castillo de Rochafriada, en cuya fortaleza vivió una doncella, señora de ella, tan hermosa, que duques, condes de Lombardía y de otras partes la pidieron en casamiento; pero a todos despreció. Como a la sazón corriese por el mundo la fama de Montesinos, le mandó buscar, se enamoró de él y se casó en seguida. Era Montesinos un hombre de gran estatura y de excelentes prendas. Rosaflorida—pues éste era el nombre de la joven—y Montesinos vivieron y murieron en el citado castillo. Para llegar a la fortaleza hay un puente de madera, y así lo indica el romance cuando dice:

por agua tiene la entrada  
y por agua la salida.

No lejos de aquel sitio se admira una cueva, que llaman de Montesinos, y por ella corre agua dulce, siendo la del río de Guadiana más basta. Si el castillo de Rochafriada está en término de la Alhambra, procede no olvidar que dicho término es común a Solana y a todos los lugares de la Orden de Santiago (2).

XXVI. Tierra de pan llevar (trigo y cebada) y de vino; cría ganado lanar y cabrío.

(1) Las lagunas del Ruidera, provincia de Albacete.

(2) Recuérdese a este propósito el hermoso capítulo XXIII (segunda parte) de *Don Quijote de la Mancha*.

XXXII. Solana está situada en sitio alto.

XXXV. Las casas se edifican: los cimientos de piedra y barro, la tapiería de tierra y enlucidas con yeso.

XXXIX. El número de vecinos será de 700 o algunos más.

LI y LII. Las ermitas se llaman de la Asunción y de San Sebastián, y la iglesia parroquial está bajo la advocación de Santa Catalina.

LIV. El hospital común disfruta la renta de unos diez mil maravedís. Hay otro hospital donde se recogen mujeres pobres y honestas.

LV y LVI. Está la villa en camino real. Saliendo de Andalucía y pasando el puerto de Muradal (Sierra Morena), se pasa a la Mancha y a los pueblos del marquesado de Villena. En el término de Solana, y a un cuarto de legua de la villa, hay un despoblado, conocido con el nombre de Villar de San Antón (1).

## Sotoca. (2)

Relación hecha por las personas diputadas por el Concejo.

I, II, III y IV. Ignoran el origen del nombre del pueblo; pero al presente tiene 40 vecinos, y ganólo el rey D. Alfonso, quien fundó un convento de frailes bernardos a media legua del pueblo y junto al río Tajo. Fué villa, pasando luego a la jurisdicción de Cifuentes.

VIII. Dícese que perteneció a D. Alonso Carrillo, y desde hace 8 o 9 años, al condado de Cifuentes.

IX. En apelación llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, ciudad distante 40 leguas.

X y XI. Pertenece Sotoca al obispado de Sigüenza y al arcipresazgo de Cifuentes; a dicha iglesia catedral hay 7 leguas, y a Cifuentes una.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, se encuentra Carrascosa; al Mediodía, y a legua y media, Azañón; al Poniente, y a una legua, Gárgoles de Abajo; y al Norte, y a media legua, Huetos.

XVII y XVIII. Está el pueblo al pie de la sierra; no hay caza, y abunda la leña de encina.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 355-363.

(2) Está en la provincia de Guadalajara y partido judicial de Cifuentes.

XX y XXI. A media legua de Sotoca corre el Tajo. En el pueblo y en las cercanías nacen algunas fuentes.

XXIII. La labranza es corta.

XXVIII. La tierra, llana.

XXX. Las casas fabricadas de piedra, tierra hecha barro y yeso, son muy medianas.

XXXVI. Las autoridades seculares son puestas por el conde de Cifuentes; las eclesiásticas, no las hay.

XXXIX. La iglesia nada ofrece de particular.

XLIII. No se ven señales de pueblo antiguo, salvo el monasterio de Nuestra Señora de Obila (1).

## Sotoserrano. (2)

A un Memorial y capítulos que mandó el Ilmo. Sr. Provisor de Coria, respondieron lo siguiente vecinos y ancianos del dicho lugar:

I, II, III, IV y V. Si no saben el origen del nombre del pueblo, afirman que es antiguo y aldea. No tiene escudo de armas. Se halla sujeto a la villa de Granada, distante 5 leguas; y a Coria, donde está la catedral, 14. No saben tampoco si pertenece al reino de Castilla o al de León; pero sí que es del duque de Alba.

VII, VIII y IX. Al Mediodía, y a la distancia de dos leguas grandes, se halla Baldelageva; al Norte, y distante una legua pequeña, Cepeda; al Oriente, y a una legua grande, Pinedas; al Poniente, y a una legua pequeña, Elguijuela. Comarca templada, montuosa y áspera. La parte más áspera y alta está al Poniente y distante una legua, y en ella se ven jabalíes, venados, lobos y otros animales más pequeños. Da la tierra poco trigo, centeno y cebada. Los ríos más cercanos se llaman de Francia, Alabón y Cuerpo de Hombre. El de Francia y Cuerpo de Hombre se juntan al Alabón en el término. Sobre el Alabón hállase un puente y otro sobre el Cuerpo de Hombre antes de juntarse al dicho Alabón. De una fuente con dos caños en la plaza se surten los vecinos, y fuera del lugar corre otra fuente. Hay molinos de agua en los ríos de Francia y Cuerpo de Hombre.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 646-651.

(2) Pertenece a la provincia de Salamanca y al partido judicial de Sequeros.

XII. El lugar, con dos o tres *alcayos*, cuenta con unos 170 vecinos, que viven con el producto de sus viñas y colmenas. Trafican con sus mulos.

XIX. La iglesia parroquial se halla dedicada a Santa María. La ermita de San Martín está cerca del pueblo y la de Santa María, a dos leguas. Las tres capellanías tienen poca renta. De los diezmos, Su Señoría lleva dos novenos; deán y cabildo, uno; el Sr. Duque, dos; la iglesia, uno, y el beneficiado, tres.

Lo firmó Pero López el primero de diciembre de 1574 (1).

## Talamanca. (2)

El dos de noviembre de 1580 se reunieron Nicolás de Henao y Marcos de Salcedo, ante el escribano Frutos Romo, para hacer la siguiente declaración:

I, II, III y IV. Han oído decir que en tiempos antiguos se llamó *Armántica*. Es pueblo muy antiguo y villa de tiempo inmemorial en el reino de Toledo.

VI. En el archivo del ayuntamiento hay un sello que por una parte tiene la imagen de Nuestra Señora, y por la otra, San Ildefonso; con él sellaban antiguamente las cosas pertenecientes a la villa.

VII. Fué del arzobispo de Toledo, tomó de ella posesión hace 2 años el Rey y después la dió al marqués de Auñón, al presente su señor.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, distante 26 leguas; cuando era del arzobispo de Toledo se apelaba primeramente a Alcalá y ahora a un juez de apelaciones que tiene dicho marqués en Madrid.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo y es cabeza de arciprestazgo; a Toledo hay 20 leguas.

XVII y XVIII. Está cerca de la sierra y tiene poca leña; pero sí caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. El Jarama pasa junto a los muros de Talamanca y en sus riberas se cultivan huertas, donde abundan perales, manzanos, melocotoneros, ciruelos, etc.

(1) Mr. Bib. Ecur.—*Relaciones topográficas etc.*, tomo VII, J. I. 18, f. 6 r. a 7 r.

(2) Partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid).

XXVI. Se coge trigo y vino; mantiene ganado, aunque poco, de cerda y vacuno.

XXXII. Hállase Talamanca en llano y la rodea una muralla de ladrillo con sus correspondientes torres.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra y los tabiques de yeso y adobes; en algunas se ha empleado buena madera de pino.

XXXIX. A un cuarto de legua de la villa, arando la tierra se descubren cimientos de edificios antiguos (ladrillos, tejas y piedras con letreros).

XL. Debe haber unas 40 casas de hijosdalgo.

XLVIII. Hay tres parroquias: la una de Nuestra Señora de la Almudena, que en tiempos pasados debió ser mezquita de moros; la otra de San Juan Bautista, donde reside el arcipreste, y la tercera de San Miguel.

LI. Cerca del Jarama es objeto de devoción la ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta; dentro de la villa hay otra en la plaza que fué iglesia parroquial y en el arrabal estaba la de San Sebastián.

LIV. Existe un hospital que disfruta 1.160 maravedís de renta.

LV. Está Talamanca en el camino real viniendo de los puertos de Buitrago para Guadalajara, Alcalá y Madrid.

LVI. El despoblado de Alberruche y otros están en la jurisdicción de Talamanca.

LVII. Sus tres aldeas se llaman: Zarzuela, Valdepiélagos y Malpardo.

Hay dos ferias que son: Santa María de Agosto y San Mateo; un mercado los jueves de cada semana (1).

## Talavera de la Reina (2)

En la noble villa de Talavera (1.º abril 1576) el corregidor y licenciado Diego de Aguila, el regidor Jerónimo de Meneses y el licenciado Antonio Hernández, dijeron:

I. Tiene esta población el nombre *de la Reina* por haber sido de la Corona Real. A dicha villa, que a la sazón era de la Reina ma-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 473-487.

(2) Cabeza de partido judicial en la provincia de Toledo.

dre, hizo Pedro I el Cruel que fuese llevada Doña Leonor de Guzmán, dama favorita de Alfonso XI.

Antiguamente—según algunos cronistas—«se llamó *Cobriga* por el Rey Brigo que la fundó e aunque digan que *Talabriga* sea Tabira, parece ser Talavera por la semejanza del nombre y por ser nombre compuesto de Tagus, que es el río que por ella pasa, y de Brigo por fundador, y por el asiento e término de ser en los fines de la Carpetania y de la Lusitania, según la descripción de Plinio y Beroso y los demás autores.» El maestro Herrera, natural de Talavera y hombre muy docto afirma que se llamó *Elbora*. «Entendemos sería esto en tiempo de los moros, porque Elbora es nombre árábigo y así en la *Corónica del Rey Don Fernando el Santo* se dice que el Conde Don Fernando huyó a la ciudad de Marruecos e murió en un arrabal de ella, que se llamaba Elbora y pudo llamarse Talavera de este nombre, porque (Elber) en árábigo significa pozo o ayuntamiento de aguas, y esta villa está cercada de ríos y arroyos y pozos en cada casa. En tiempo de los Godos—dice—habráse llamado Aguas, que es el mismo nombre con que los moros la hallaron que es Elber y Elbona, y después de los moros se le volvió el nombre antiguos de Talabriga o Talabrica, y corrompido el vocablo, se dijo en castellano Talavera.»

II. El Rey Brigo comenzó a reinar 1917 años antes de Cristo y 850 antes de la fundación de Roma.

IV. Radica en el reino de Toledo, a 12 leguas de dicha ciudad.

VI. El escudo de armas consiste en una torre barrada y dos toros.

IX. Pertenece Talavera al distrito de la Chancillería de Valladolid, distante 40 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Monte Aragón (3 leguas); al Mediodía, San Bartolomé (3 leguas); al Poniente, Calera (2 leguas y media); y al Norte, Mejorada (una legua).

XVII y XVIII. Parte del término, tierra áspera y montuosa, tiene caza menor y mayor. Los colmenares son verdadera riqueza.

XX y XXI. Pasa el Tajo por Talavera y una legua antes recibe las aguas del Alberche. Cerca de la villa hay muchas y buenas huertas de árboles frutales.

XXV. Respecto a las dos Encomiendas que se registran en la villa, una es de la Orden de Calatrava y otra de la de San Juan.

XXVI y XXVII. Cógese trigo y cebada; cría toda clase de ga-

nado. También se hallan minas, que están abandonadas por la pobreza del metal.

XXXII y XXXIII. — Está situada Talavera en tierra llana, en una vega entre dos cuevas y la cerca muralla de cal y canto; las tierras son muy fuertes. Hacia la parte del río hay un alcázar, ya casi arruinado, hallándose cegados los baños o algibes, y en el interior de aquél una capilla de la advocación de San Juan, donde fué enterrada D.<sup>a</sup> Leonor de Guzmán, madre de D. Enrique, y muerta por orden de D. Pedro.

XXXV y XXXVI. Las casas del pueblo son buenas; unas, están hechas de calicanto y ladrillo; otras, de tapiería con sus rafas de ladrillo. Edificios antiguos, inscripciones y monedas romanas, etc., se encuentran en varios puntos de la villa.

XXXVIII. Son hijos de Talavera San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta; D. Pelayo Correa, maestre de Santiago; D. Pero Tenorio, arzobispo de Toledo, etc.

XXXIX. Tiene más de 2.000 vecinos.

XLI. Entre ellos muchos mayorazgos.

XLII. «Lo que en esta villa se labra mejor que en otras es el barro vidriado blanco y azulexos y otras cosas desta labor, de que se provee el Reino y parte de Portugal y las Indias...»

XLVI. Tienen importancia muchos privilegios concedidos por los Reyes a Talavera.

XLVIII. Además de la iglesia parroquial y colegial, bajo la advocación de la Asunción, hay las parroquias siguientes: San Pedro, San Clemente, San Salvador, San Miguel, Santiago el Viejo, Santiago el Nuevo y Santa Leocadia.

LI y LII. La ermita principal está dedicada a Nuestra Señora del Prado; además, procede citar Nuestra Señora del Espino, Nuestra Señora de Gamonal, Nuestra Señora de la Oliva, Santa Coloma, San Juan, etc. Citaráse también el convento de la Santísima Trinidad, el de Santa Catalina, de la Orden de San Gerónimo, que fundó el arzobispo toledano D. Pedro Tenorio; el de San Francisco, por fray Fernando de Talavera; el de San Ginés, de la Orden de Santo Domingo, por el fraile Juan Hurtado y engrandecido por el cardenal Loaysa, y el de San Agustín, por fray Alonso de Orozco. De monjas merecen especial mención el de San Benito, el de la Madre de Dios y el de San Agustín, que fundó el citado fray Alonso de Orozco.

LIV. Los hospitales son: el de la Caridad, el de la Misericordia,

el de San Juan y Santa Lucía, el de San Bartolomé, el de Nuestra Señora del Prado, el de San Lázaro y el de San Sebastián.

LV. Está Talavera en el camino que viene de Portugal y Extremadura a Toledo y a Madrid.

LIX. En esta villa se celebra una feria anual y mercado los sábados de cada semana (1).

## Talavera la Vieja. (2)

El escribano José Díaz dió fe (29 octubre 1578) de la relación que hicieron Miguel Gutiérrez y otros.

I, II y III. Comenzó a poblarse la villa hace 80 o 90 años, y la dieron el nombre de *Vieja* por ciertas antigüedades que en ella se encontraron. Tendrá unos 200 vecinos, y dispuso poblarla D. Pedro de Zúñiga, segundo conde de Miranda; pero antes debió existir—como indican algunos edificios—población romana.

V. Radica en el reino de Toledo y en la vicaría de Talavera de la Reina.

VIII. Pertenece al conde de Miranda.

X. Distante de Toledo 21 leguas, y de Talavera 9.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa, también montuosa y áspera, abunda la leña de encina, alcornoques, acebuches, quejigos, jarales, etcétera; cría caza de conejos, liebres y perdices, venados, jabalíes y corzos, lobos, etc.

XIX y XX. Encuéntrase al pie y falda de las sierras de Guadalupe. Además del Tajo, corren por el término el Guadalija (a media legua de la villa) y el Ibor (a dos).

XXVIII y XXIX. Está edificada en las riberas del Tajo, en un sitio llano y un poco alto; la cerca se encuentra en ruinas, notándose que fué obra de romanos (edificada de mampostería y mezcla de piedra y cal) y cuya anchura no baja de tres varas. A media legua de Talavera se admira el castillo de Alija, que está en pie; también en la ribera del Tajo la torre de Alonso y el Casar Blanco, ya arruinados; dichos edificios son de mampostería y argamasa de piedra y cal.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 296-333.

(2) Del partido judicial de Navalnoral de la Mata en la provincia de Cáceres.

XXX y XXXI. Las casas son de tierra, cubiertas de teja. Muchos edificios antiguos indican la grandeza de Talavera en sus primeros tiempos: sobre las aguas del Tajo se ven 6 columnas ochavadas con arco de medio punto por remate en dos de ellas, siendo de creer que el remate de las demás era de la misma forma. A unos 15 pasos de las seis columnas hay otras tres. Lo mismo las primeras que las segundas tienen de altura seis estados. Todo el edificio que acaba de citarse, estaba cercado en cuadro de unas columnas toscamente labradas, que tendría de frente algo más de una vara. Sobre la ribera del Tajo hay un edificio que parece ser arca de agua hecha de argamasa. Muéstrase otro en medio del río, y de éste sale un canal *do parece que andaba rueda* que subía y vertía el agua a la dicha arca. Aparecen baños hechos de ladrillos dentro y fuera de la muralla, muchas sepulturas con sus correspondientes epitafios. En uno de ellos, que al presente está guardado en la ermita de los Mártires, se lee: *Pompeya inventa*; y en el otro decía en sustancia: *Aquí yace la desdichada Silvatita, que por avaricia mató dos hijos suyos. Tú que pasas, si piadoso eres, mira esto*. Además de los citados letreros, hay otros muchos que ha visto en mayo del presente año Ambrosio de Morales, cronista del Rey. En diferentes puntos se han encontrado monedas de plata y de otros metales, con los bustos de Pompeyo y de Julio César. Alrededor de la villa, en la ribera del río y, en general, en el término, hay muchos rastros de lagares de aceite.

XXXV. Los vecinos de Talavera viven de la agricultura y de la crianza de ganados.

XXXVIII. La iglesia parroquial tiene por patrono a San Andrés.

XL. Nuestra Señora de la Fuensanta, que se adora en una ermita, ha hecho muchos milagros.

XLIII. En esta jurisdicción, era cabeza la villa de Alija, donde está el castillo citado en el capítulo XXIX; pero lo áspero y enfermizo del sitio obligó, hará unos 90 años, a sus habitantes, a abandonarlo, y hace 50 que terminó de despoblarse (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo II, págs. 572-582.

## Taracena. (1)

Trasladárase a este lugar la relación que dieron Juan de Deza y Pedro Serrano (14 diciembre 1575), según el escribano Francisco de Alvendiego.

I, II, III, IV y V. No saben el origen del nombre Taracena; pero por un privilegio que tiene, hay noticia de su existencia hace 134 años. Aldea de Guadalajara en el reino de Toledo y en la Alcarria, distante de aquella ciudad una media legua.

VII. «Declaran que este pueblo de Taracena es del mejor señor que hay en la tierra, que es del Rey Católico Nuestro Señor Rey Don Felipe, que Dios Nuestro Señor guarde por muchos años.»

IX. Hállase dentro del término de la Chancillería de Valladolid, donde se mandan los pleitos en grado de apelación, y a aquella ciudad hay unas 32 leguas.

XI. Está en el arzobispado de Toledo, distante de dicha ciudad unas 20, y en el arciprestazgo de Guadalajara.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Aldeanueva; al Mediodía, y a media legua, Guadalajara; al Poniente, y a legua y media, Cabanillas; al Norte, y a una legua, Tórtola.

XVII y XVIII. El término, llano en general, aunque hay también algunas cuestas, carece de leña, aprovechándose de la poda de las viñas, olivares, perales, ciruelos y guindaleros; no hay caza.

XX. Corre el Henares a media legua de Taracena.

XXIII. Los vecinos beben agua de pozos.

XXVI. La tierra produce cereales, vino y aceite en corta cantidad; poco ganado ovejuno.

XXXII. El pueblo está en llano.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra, pilares de ladrillo, cal y yeso; la madera de olmo, pobo y saz.

XXXVIII y XXXIX. Estuvo de cura en Taracena el gran predicador Francisco Sánchez. Tiene el pueblo 113 vecinos, antes tuvo más; pero muchos hidalgos marcharon a vivir a Guadalajara o a Madrid.

XL y XLI. En Taracena está la casa y hacienda de Pedro Ruiz de Alarcón, comendador de la Orden de Santiago. También tiene su

(1) Está en la provincia y partido judicial de Guadalajara.

hacienda en Avila y habita en Taracena Gil Juárez. Viven en el pueblo Gerónimo de Ayala, Francisco Ximénez y Miguel de Concha, todos caballeros.

XLIII. Hay dos alcaldes y dos regidores.

XLVIII. Y una parroquia dedicada a Nuestra Señora de la Concepción.

LI. Las ermitas son cuatro: la de la Madre de Dios, la de Nuestra Señora del Rosario, la de Santa Ana y la de San Antón.

LIV. El hospital tiene de renta 700 maravedís.

LV. Pasa por el pueblo un camino real que va a Zaragoza, Barcelona y Francia.

LVII. A un cuarto de legua hay un anejo que tendrá 75 vecinos (1).

## Taragudo. (2)

Antonio Caballero y Juan de Concha, estando presente el escribano Gaspar Díaz, dijeron (17 diciembre 1580) lo siguiente:

I y II. No saben por qué se llama Taragudo, y nunca ha tenido más de 70 vecinos.

IV y V. Aldea de Hita en el reino de Toledo.

VIII. Del señor duque del Infantado.

IX. En apelación se llevan los pleitos a Guadalajara, y luego a la Chancillería de Valladolid, distante la primera 4 leguas y la segunda 32.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Hita; a Toledo se cuentan 22 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, está Hita; al Mediodía, y a media legua...; al Poniente, y a media legua, Humanes, y al Norte, y a media legua, Valdancheta.

XVII y XVIII. Aunque está cerca de la sierra del Rey de la Majestad, hay escasez de leña; caza en los vedados del duque del Infantado.

XX y XXI. A media legua pasa el Henares y el lugar carece de agua.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 637-643.

(2) Está en el partido judicial de Brihuega de la provincia de Guadalajara.

XXIII. Se coge trigo y vino, pero poco; ganado no hay por falta de pastos.

XXVIII. El lugar está entre llano.

XXX. Los materiales de las casas son tierra, madera y teja.

XXXVIII. La iglesia de San Miguel es aneja de la de San Miguel de la villa de Hita.

XL. Las ermitas están dedicadas, una a la Virgen del Rosario y otra a San Sebastián (1).

## Tarancón. (2)

---

El doctor Pernia y otro, contestaron (29 noviembre 1575) lo siguiente:

II, III y IV. Tarancón fué antiguamente aldea de Alzarilla, hoy lugar este último despoblado en la ribera del Tajo. Cuando la Orden de Santiago se trasladó a Uclés, fué aldea de la dicha villa. Carlos V, por cierto servicio de dinero que Tarancón le hizo, le concedió los honores de villazgo (1537), eximiéndola de la jurisdicción de Uclés y pasándola a la gobernación de Ocaña; pero habiéndose dividido la mencionada gobernación, Tarancón volvió a estar bajo Uclés. Pertenece al reino de Toledo, distante la ciudad 16 leguas, al obispado de Cuenca y a la Orden de Santiago.

VI. El escudo de armas de Tarancón es el mismo que el del Rey; pero con el hábito de Santiago.

VIII. Las apelaciones se mandan al gobernador de Uclés y luego al Consejo de Ordenes de Madrid o a la Chancillería de Granada, cuya ciudad se halla distante 55 leguas.

IX. Tarancón se encuentra a 2 leguas de Uclés.

XI. El arciprestazgo está en Uclés.

XVII y XVIII. La comarca, más bien llana que serranía, carece de leña; poca caza de liebres y perdices.

XIX. El Riansares y el Uclés, el primero riachuelo y el segundo río, corren por el término.

XXVI. Tierra de labor que produce bastante trigo y cebada,

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 986-991.

(2) Cabeza de partido judicial en la provincia de Cuenca.

también buena cantidad de vino y algún aceite; se cultivan algunas huertas. Críanse ganados.

XXXV, XXXVI y XXXVII. Las casas son de tapiería ordinaria y con cimientos de cal y canto. En la casa del doctor Pernia habitó el Emperador a su paso hacia Madrid y también otros príncipes extranjeros. A media legua de la villa hay un despoblado de nombre Valde San Pedro, a un cuarto de legua otro llamado San Salvador y a otro cuarto de legua un tercero denominado Santo Domingo. En el Palomarejo, abriendo zanjas para la construcción de edificios, aparecieron sepulturas y otras señales de tiempos antiguos. Procede también recordar que cerca de Tarancón se han dado algunas batallas.

XXXVIII. Sobresalen entre los hombres notables de la villa el doctor Hernán Cano que, después de quedar viudo, tomó el hábito de San Francisco, mereciendo por sus virtudes que el Emperador le nombrara confesor de su hija María, soberana de Bohemia, y de doña Juana, princesa de Portugal. Tuvo de legítimo matrimonio al maestro Fray Melchor Cano, de la Orden de Santo Domingo, catedrático de Prima de Salamanca y uno de los más sabios teólogos de Trento. Nombrado obispo de Canarias, dejó pronto cargo tan importante, para ocuparse de los asuntos de su Orden, de la persecución de los herejes y de la publicación de libros de Teología (1). El doctor Francisco Cano, sobrino del doctor Hernán, fué nombrado juez de los bienes confiscados por la inquisición de Cuenca, oidor y asistente en Sevilla, regente del reino de Navarra y del Real Consejo Supremo de Castilla: murió en Valladolid. El maestro Mexía, excelente teólogo, murió muy joven. De Sancho Ochoa, hidalgo, fueron hijos D. Juan de Cárdenas, gobernador del reino de Sicilia en tiempo de los Reyes Católicos, y D. Gutierre de Cárdenas. D. Juan de Velasco, prior perpetuo de Uclés, fué hombre de mucho valor, según hubo de mostrar combatiendo a Lope Vázquez de Acuña y a otros tiranos de su tiempo. No logró menos fama D.<sup>a</sup> Luisa Sigea, natural de esta villa, hija de padre francés y de madre española, conocedora del griego, del latín y de otros ramos del saber. Sirvió a los reyes de Portugal y a D.<sup>a</sup> Isabel, mujer de V. M., muriendo hace pocos años en Toledo (2). El comendador Velasco de la Zarza, persona principal de la Orden,

(1) Nació en Tarancón el 1.º de enero de 1509 y murió el 30 de septiembre de 1560 en el convento de San Pedro Mártir, de la ciudad de Toledo. *Enciclopedia Universal Ilustrada*, tomo XI, pág. 164.

(2) Picaoteste dice que era natural de Toledo. *Estudios sobre la grandeza y decadencia de España*, tomo I, pág. 111.

murió en Tarancón. Juan Caro Calbete fué capitán de infantería en Orán, peleó al lado de D. Martín de Córdoba, y en Granada se hubo de distinguir en la guerra contra los moriscos. Por último, el doctor Salinas, canónigo a la sazón de la magistral de Plasencia.

XXXIX. Hay en la villa 700 vecinos.

XLVI. La iglesia parroquial está bajo la advocación de la Asunción de Nuestra Señora.

LI. Media legua del lugar hay una ermita denominada Nuestra Señora de Riansares, otra está dedicada a Santa María y la tercera a San Sebastián.

LIV. El hospital no tiene renta alguna.

LV. Por Tarancón pasan de Valencia, Cuenca y Mancha a Toledo, Madrid y Valladolid.

LVII. Anejo de la parroquia de Tarancón es la iglesia de Huelves, etc. (1).

## Carazona. (2)

Ante el escribano Juan Ruilleme comparecieron (25 diciembre 1576) Benito Sánchez y Gil Moraga, quienes dijeron:

II, III y IV. Que tuvo comienzo de 10 años a esta parte, fué aldea de Villanueva de la Jara y, desde el año de 1564 tiene honores de villa. Cae en el reino de Castilla, dentro del reino de Toledo, en la provincia que dicen del marquesado de Villena, en la Mancha de Aragón, y al presente es de la Corona Real.

VIII. Está en el obispado de Cuenca y acude a las Juntas Reales del Marquesado, las cuales unas veces se celebran en San Clemente, otras en la Roda y algunas en Albacete.

X y XI. Distante 3 leguas de Villanueva de la Jara y 15 de Cuenca, donde reside el obispo.

XVII y XVIII. La comarca, tierra llana, no abunda en leña; caza poca de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. El río Júcar pasa a 2 leguas de Tarazona, y en las huertas se cogen algunas hortalizas.

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo IV, págs. 295-301.

(2) Hállase en la provincia de Albacete, partido judicial de La Roda.

XXVI. Tierra de pan llevar y de vino, aunque no con abundancia; los ganados son pocos.

XXXV. Las casas tienen las paredes de tierra de tapiería, cubiertas con madera y teja.

XXXIX. Llega a 500 el número de vecinos.

XLVIII. La parroquia está dedicada a San Bartolomé.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

## Techada. (2)

---

Reunidos en Techada (13 febrero 1576) el bachiller Sancho de Rojas, cura de la parroquia, y otros, declararon lo siguiente:

II, III y IV. Techada es lugar muy antiguo, aldea y jurisdicción de la villa de Santa Olalla, en el reino de Toledo.

VII. Pertenece al señorío del conde de Orgaz.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra.

XXXIX. En el lugar hay 50 vecinos.

XLII. «Cinco o seis vecinos tienen que comer; los demás son pobres.»

XLVIII. Adoran a Dios en una iglesia.

LIV. El hospital tendrá 2.000 maravedís de renta.

LVI. «En esta tierra se despobló un pueblo que se llamaba Cuelgamures, y fué porque era enfermo, según habemos oído» (3).

## Tembleque. (4)

---

Juan Martínez, escribano público, dió fe (29 noviembre 1575) de la relación de Luis Cortes y de otros.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 74-80.

(2) Estaba en el reino de Toledo y en el partido judicial de Escalona.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 303-305. Hállase otra relación de Techada en el tomo VII, pág. 71.

(4) En el partido judicial de Lillo, provincia de Toledo.

II, III y IV. Poblóse hará unos 400 años, y en el año 1509 Doña Juana hizo villa a Tembleque, confirmándose el privilegio por el Emperador y la Reina en marzo de 1510. Está en el priorato de San Juan de Castilla, en el reino de Toledo, a 8 leguas de dicha ciudad.

VI y VII. En el escudo de la villa se ve la cruz de San Juan, y con ella tiene sus armas Don Fernando de Toledo, prior de San Juan, cuya es la villa. Siempre ha sido del dicho priorato.

XI. En Consuegra, distante 5 leguas, reside el vicario del prior.

XVII y XVIII. Tembleque, en tierra llana y muy rasa, rodeado de algunos cerros, carece de leña.

XX y XXI. El arroyo Algodor pasa a la distancia de 2 leguas, y hay algunas huertas de hortalizas y escasa fruta.

XXVI y XXVII. Cógense cereales y vino; cría ganado lanar. El diezmo lo percibe el prior de San Juan, dos partes, y una el arzobispo de Toledo. La fábrica del salitre, que es de S. M., tiene mucho valor.

XXXV. Las casas están hechas de tapiería de tierra cubiertas con teja; se reparan con piedra y yeso.

XXXVII. Cuéntase que en esta villa vivió Fernando de Rivera, contador del prior de San Juan, natural de Almagro, quien, con otros forasteros, robó un niño, el cual fué crucificado en una cueva lejos del pueblo, levantándose en ella a la sazón una ermita con la advocación del Santo Inocente. El Rivera fué conocido desde entonces con el nombre de *Pilatos* y el hecho ocurrió hace más de 70 años.

XXXVIII y XXXIX. Son hijos de Tembleque y viven al presente el doctor Rubio, obispo de Malta, de la religión de San Juan; el doctor Valera y el doctor Garcipérez, canónigos en la iglesia de Alcalá de Henares; y el licenciado Mora, cura de San Andrés de Toledo. El número de vecinos será de 1.000.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Santa María.

LI. Las ermitas se intitulan de la Concepción de Nuestra Señora, de Santiago, de Santa Quiteria y de San Cristóbal.

LIV. El hospital de Santa María Magdalena goza de algunas rentas.

LV. Considérase Tembleque como pueblo pasajero; por él pasan los que van de Toledo a Murcia, Valencia y Cartagena, y los que se dirigen desde Madrid a Granada y su tierra.

LVI. En el término de la villa, y á la distancia de 2 leguas, hay

dos Alcarrias, que se despoblaron por hallarse cerca de charcos cenagosos (1).

## Tendilla. (1)

El 30 de noviembre de 1580 comenzó la descripción de Tendilla Juan Fernández, de la siguiente manera:

I, II, III y IV. Hizose primeramente una calle larga que llamaron *tendida*, y después, por corrupción del vocablo o porque la frase sonaba mejor, la denominaron TENDILLA. Tiene unos 700 vecinos y no es villa de las más antiguas. Si cuando se ganó a Guadalajara existía Tendilla, entonces caería en poder de los cristianos. Hace unos 125 años que goza de los honores de villa y se encuentra en el reino de Toledo y en la provincia de la Alcarria.

VIII. Al presente tiene el señorío de Tendilla el Ilmo. D. Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar y los antecesores de dicho D. Luis lo vienen poseyendo desde hace 150 años.

IX. En grado de apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante dicha ciudad 36 leguas.

X y XI. El señor de la villa nombra gobernador letrado, alcaldes ordinarios y los demás oficios de justicia. Corresponde a la diócesis de Toledo y al arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo hay 20 leguas y a Guadalajara 4.

XIII XIV XV y XVI. Al Saliente, y a dos leguas, está Alhóndiga; al Mediodía, y a una legua, Moratilla; al Poniente, y a dos leguas, Aranzueque, y al Norte, y a una legua, Romanones.

XVII y XVIII. La tierra es alta, muy sana, de muchos valles y sierras, con leña escasa, teniendo que aprovecharse de los sarmientos de las viñas y de las ramas de olivo; la caza, muy poca, consiste en algunos conejos, liebres y perdices.

XIX y XX. Tendilla está en una vega y valle, entre dos sierras. Por dicho valle pasa un riachuelo, en cuyas riberas se cultivan algunas huertas; a una legua pasa el Tajuña, y a 3 el Tajo.

XXIII. Cógense pocos cereales, pero mucho aceite y vino y también frutas muy sabrosas; no crían ganados.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 5-13.

(1) Pertenece a la provincia de Guadalajara y al partido judicial de Pastrana.

XXIV. Hay muy buenas canteras de piedra franca.

XXIX y XXX. A 500 pasos de la villa se admira un castillo edificado sobre una peña, con su correspondiente muralla, y cuatro torres y la del Homenaje, almenas, garitas, etc.; muchas armas y de diferentes clases encierra la fortaleza. Las casas tienen dos o tres suelos fabricados de yeso y madera, algunas de piedra y cal, pocas de tapiería de tierra. Las calles en su mayor parte tienen soportales y son anchas. Púedese afirmar que no hay población alguna en España que tenga las bodegas para guardar el vino, hechas en la sierra, como Tendilla.

XXXI. La iglesia parroquial denominada Santa María de la Zarza es un edificio grande, suntuoso y muy antiguo. Hay otro edificio intitulado de Nuestra Señora de la Salceda, a media legua de la villa, convento de frailes franciscanos recoletos. También procede citar el convento de Santa Ana, de frailes jerónimos, extramuros de Tendilla, con su buena iglesia. Al presente se ha comenzado a edificar una iglesia que lleva muy buena traza, tan buena «que dudo fuera de Catedral haberla mejor en España.» El hospital de San Juan cuenta con más de 600 ducados de renta.

XXXIII y XXXIV. Entre otros hijos ilustres de Tendilla justo será recordar al licenciado Pero Cortés, oidor de la Chancillería de Valladolid y muy querido de Felipe II, y al licenciado Tomás López, que al presente vive, autor de un libro sobre cosas de Indias. En la villa no hay caballeros, sino un hidalgo.

XXXV. Goza de fama la feria anual de San Matías, dura 30 días y la mercancía que más se vende es el paño.

XXXVI. El gobernador, alcaldes y regidores los pone el marqués de Mondéjar.

XXXVIII. La iglesia se intitula de la Asunción de Nuestra Señora.

XL. En ella hay muchas reliquias. Nuestra Señora de la Salceda es un convento fundado hace muchos años. Dicese que en el año 1366 el cristianísimo varón Pero de Villacreces, maestro de teología, fundó la mencionada casa, después el convento de la Aguilera, y, por último, el del Abrojo, próximo a Valladolid.

XLIV. Terminóse dicha historia de Tendilla el día de la Concepción a 8 de Diciembre de 1580 (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.004-1.041.

## Terrinches. (1)

Onofre González, escribano, dió fé (23 diciembre 1575) de la declaración que dieron Jorge de Mendoza y otros.

II, III y IV. Ganóse a los moros cuando fué ganado Montiel y otras poblaciones. Tiene jurisdicción propia, está en el reino y arzobispado de Toledo y en el arcedianato de Alcázar.

VII. Es de S. M., ejerciendo a la sazón el cargo de comendador de ella D. Luis de Requensens.

IX. Las apelaciones de los pleitos se hacen, según la cantidad, ante el gobernador, después ante la Chancillería de Granada o ante el Consejo de las Ordenes de Madrid; de Terrinches a Granada hay 31 leguas.

X y XI. Reside el gobernador, no en Montiel, como debiera, por ser cabeza de partido, sino en Villanueva de los Infantes, distante 3 leguas, y de Toledo está a la distancia de 30.

XVII y XVIII. Situada en un valle en tierra rasa por la parte de arriba y por la de abajo llena de jara, romero, lentisco, etc. No le falta leña; críase caza menor y también alguna corza.

XX. No pasa río alguno por el término de la villa.

XXVI. Se cogen cereales en corta cantidad y poco vino.

XXXI. En el pueblo hay una torre, y en ella solía haber tiros para culebrinas y cerbatanas.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra; las paredes y los cimientos de piedra y barro, cubiertas con teja.

XXXIX y XL. En Terrinches, villa de unos 150 vecinos, llama la atención los muchos hijosdalgo: los Argüellos, los Mendozas, los Sánchez de Nova, los Carvajales, los Rodríguez de Saavedra y otros. Los Sánchez de Nova, por ejemplo, tienen por armas un escudo con una banda colorada.

XLIII. Aunque la justicia eclesiástica la representa el arzobispo de Toledo, el Consejo de las Ordenes tiene su vicario en el campo de Montiel, cuyo vicario «dice que el arzobispo de Toledo no es superior y así no obedece sus mandatos...»

XLVIII. La iglesia se intitula de Santo Domingo.

(1) Hállase en el partido judicial de Infantes, en la provincia de Ciudad Real.

LI. Hay también una ermita denominada de Nuestra Señora de Luciana.

LIV. El hospital carece de rentas (1).

## Tielmes. (2)

Ante el escribano Gabriel de Alcobendas (10 diciembre 1579) Alonso Núñez Machón y otros hicieron la siguiente reseña histórica.

II, III, IV y V. El número de vecinos llega a 60, y la población es muy antigua. Fué aldea de Alcalá de Henares, adquiriendo los honores de villa hace 25 años por mandado de S. M., y está en el reino y arzobispado de Toledo y en tierra de Alcalá.

VIII. Es lugar de behetría.

IX. Los pleitos en grado de apelación van a la Chancillería de Valladolid; a Valladolid hay 37 leguas.

X. Para la gobernación del pueblo se nombran dos alcaldes ordinarios.

XI. De Tielmes a Toledo se cuentan 12 leguas, y a Alcalá 4.

XVII y XVIII. La villa está situada en vega, es tierra áspera y abunda la leña de monte bajo; cría caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A un tiro de arcabuz pasa el Tajuña, río abundante de peces.

XXIII. Se coge trigo, cebada, cáñamo y algunas hortalizas.

XXX. Las casas son de yeso y de tapiería de tierra.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a los santos Justo y Pastor.

XL. Hay una ermita de Nuestra Señora de la Concepción (3).

## Ciratafuera. (4)

El 5 de diciembre de 1575, ante el escribano Juan de San Martín, declararon lo siguiente Juan Martínez y otros.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 437-452.

(2) Partido judicial de Chinchón (Madrid).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 242-251.

(4) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y al partido judicial de Almodovar del Campo.

I. Cuéntase que el pueblo no tuvo en sus orígenes nombre alguno y que, en cierta ocasión, habiendo pasado una mora por él, hubo de preguntar cómo se llamaba; al contestarle que no tenía nombre, la hija del Profeta replicó: *pues llámese Tiratafuera*, siendo desde entonces así nombrada la nueva población.

II, III y IV. Es relativamente moderna, aldea de la villa de Almodóvar del Campo, y está en el reino de Toledo y en la Mancha.

VII y VIII. Fué de la Orden de Calatrava y hoy del rey D. Felipe, teniendo su residencia el gobernador del partido en Almodóvar.

IX. Pertenecía al distrito de la Chancillería de Granada, y esta ciudad se encuentra a la distancia de 37 leguas.

X y XI. De Tiratafuera a Almodóvar hay una legua, y a Toledo, ciudad donde reside el arzobispo, 22.

XVII y XVIII. Encuéntrase la población en un cerro alto, pero en tierra llana y montuosa; a tres leguas están los montes de Sierra Morena. Abunda la leña de encina, chaparros, quejigos, robles, alcornoces, fresnos, madroño, ladierno y lentisco. También abunda la caza menor (liebres y conejos, perdices y abutardas, grullas, ánades y garzas), y la mayor (jabalíes, venados, gamos y ciervos y corzos). Lobos, osos, zorras, garduñas y otros animales se ven con frecuencia.

XX. Tocando con Tiratafuera corre el río llamado Pozo Amargo.

XXVI. Tierra de labranza que produce trigo y cebada; cría ganado cabrío, lanar, vacuno y de cerda.

XXXV. Las casas son de tapiería y la madera de encina, roble, quejigo y madroño, cubiertas con teja.

XXXIX. Cuéntanse en el dicho lugar 170 vecinos.

XLVI. Conserva algunos privilegios concedidos por los maestros de Calatrava.

XLVIII. La iglesia parroquial se llama de Santa Catalina.

LI. Cerca está la ermita de San Sebastián.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 241-249.

## Tobarra. (1)

---

El alcalde Juan Tomás y el regidor Pero de Carrillen, ante los escribanos Pero Ruiz-Marco y Diego de Llerena de Valcárcel, prestaron la siguiente declaración (12 enero 1576):

II, III, IV y V. Población muy antigua y fué repoblada hace unos 276 años, villa de tiempo inmemorial en el reino de Murcia y en la frontera de los reinos de Aragón y Valencia.

VI. Ostenta por armas las del Infante Don Juan Manuel (2).

VII. Después de ser de Don Juan Manuel fué de Sancho Ximénez de Lanceares; luego reconoció por dueño al marqués de Villena, y últimamente pasó a la Corona en tiempo de Isabel la Católica.

IX. A la Chancillería de Granada se mandan los pleitos en grado de apelación; hay 45 leguas a dicha ciudad.

X y XI. Está bajo la gobernación de Villena y en el obispado de Cartagena; a Murcia, donde está la catedral, hay 15 leguas.

XVII y XVIII. En la tierra, montuosa y áspera, abunda la leña.

XXI. Tiene huertas de regadío, donde se cogen muchas frutas y donde crecen otros árboles de utilidad y provecho, como la morera, y algunas plantas, como la vid, especialmente la que da la uva que después se hace pasa.

XXVI. La tierra produce pocos cereales y cría pocos ganados; la cosecha mayor de pasa, vino, seda y cáñamo.

XXXII. El pueblo se encuentra situado entre sierras y en un valle.

XXXV y XXXVI. Las casas son de tierra, cal, arena y yeso. A media legua de la villa, en los Castillares, debió haber antiguamente gran población.

XXXVIII. Hijo de Tobarra fué el Licenciado Francisco de Carcelén, que sirvió a S. M. en buenos oficios, y Don Gabriel Merino Cárdenas, que fué obispo de Jaén.

XXXIX y XL. Hay en la villa 300 vecinos y de ellos unos 7 u 8 hijosdalgo.

XLVIII. La parroquia está dedicada a la virgen María.

L y LI. Hállase sujeta Tobarra en lo eclesiástico al vicario de

(1) En el partido judicial de Hellín de la provincia de Albacete.

(2) Don Juan Manuel no fué Infante; lo fué su padre Don Manuel.

Hellín. Una ermita está dedicada a Nuestra Señora del Remedio, otra a San Blas, la tercera a San Cristóbal, la cuarta a San Roque, la quinta a Santa María, la sexta a San Sebastián y la séptima a Santa Quiteria.

LIV. Tiene un hospital.

LV. Tobarra está en el camino que va a Murcia y al puerto de Cartagena.

Por último, de tiempo inmemorial goza un mercado franco los jueves de cada semana (1).

### **Toboso (El).** (2)

El Doctor Zarco de Morales de Villaseñor y Pero de Morales dieron (1.º enero 1576) lo siguiente:

I, II, III, IV y V. Se llamó El Toboso porque cerca del pueblo crecen muchas tobas. Dícese que don Pelay Pérez Correa, maestre de Santiago, lo mandó fundar hace más de 300 años para asegurar el camino—pues la tierra de El Toboso se hallaba despoblada—que va de Toledo a Murcia. Villa desde el año 1338, cuyo título fué dado por don Vasco Rodríguez, maestre de Santiago, y está en el reino de Toledo, en la Mancha y provincia de Castilla. Ostenta por escudo y armas unas tobas en campo verde y cielo, y en medio de ellas una cierva huyendo. Las tobas indican—como antes se dijo—el nombre del pueblo y la cierva para mostrar que en los tobares de esta tierra se guarece la caza. Colócase la cierva y no otro animal, porque aquella es la caza más noble.

VII. Tiene su emplazamiento en el maestrazgo y Orden de Santiago y no ha sido enagenada.

X y XI. La gobernación de El Toboso solía estar en Ocaña; pero ahora está en Quintanar, distante una legua. Pertenece á la abadía y priorato del convento de Uclés, distante 6 leguas.

XVII y XVIII. En general es tierra llana, rasa, sana y no tiene leña; tampoco caza.

XIX. Los ríos que pasan más cercanos son el Gigüela (a 2 leguas del pueblo) y el Záncara (a 3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 391-402.

(2) Pertenece a la provincia de Toledo y al partido judicial de Quintanar de la Orden.

XXIV. La casa del maestrazgo, hecha de cal y canto, es grande y buena.

XXVI. Cógese trigo y cebada, vino bastante; críase ganado ovejuno.

XXXII. Situado el pueblo encima de un cerro de muchas peñas, en la antigüedad debió estar cercado.

XXXV y XXXVI. Las casas son de tierra tapiada con sus cimientos de piedra. En el año próximo pasado, cavando unos hombres cerca del pueblo, encontraron un cementerio, cuyos cadáveres tenían las cabezas hacia el Oriente y los pies hacia el Poniente.

XXXIX y XL. Cuenta El Toboso unas 700 casas y unos 900 vecinos «con los moriscos que de las Alpujarras del reino de Granada se truxeron, y nunca tuvo tantos vecinos ni población como ahora, porque hay personas, hoy vivas, que conocieron y vieron el pueblo cercado, y sólo había 200 casas.» Son labradores los vecinos, exceptuando el doctor Zarco de Morales «que goza de las libertades que gozan los hijosdalgo, por ser graduado en el Colegio de los españoles de Bolonia en Italia.»

XLII. «Lo que en el pueblo se ha labrado y labra, y hace mejor que en otro lugar son tinajas para tener vino, aceite y lo que más quisieren echar en ellas, y de las hacer hay en el dicho pueblo mucha pericia y ciencia. Este trato va ya cesando por falta de leña para las cocer.»

XLVI. Hace 238 años que El Toboso gozaba de hacer mercado franco un día en cada semana. Concediólo un maestre de Santiago para premiar el valor y fidelidad de los hijos de la villa, quienes se defendieron del ejército que, al mando del marqués de Villena, intentó apoderarse de El Toboso, «merced y privilegio, el qual se ha usado siempre después acá hasta el 22 de octubre de 1575, que los contadores mayores de V. M., por una vuestra real previsión, mandaron que no se usase de dicho privilegio y mercado franco, y la razón porque se mandó hasta ahora no se sabe.»

XLVII. Pueblo del Rey, por cuanto es del maestrazgo de Santiago.

XLXIII. Hay una sola parroquia, de la advocación de San Antón.

L. Cerca del pueblo una ermita que se llama Nuestra Señora de los Remedios.

LIII. El convento de Nuestra Señora de la Concepción es de beatas de la Orden de San Francisco, llamadas de la Penitencia.

LIV. El hospital carece de rentas propias.

LV. Está situado El Toboso en el camino que de Toledo va a Murcia (1).

## Toledo.

Relación hecha en el año 1576.

I. Recuérdese el refrán o sentencia de la vieja filosofía que dice: *A quien Dios quiso bien, en Toledo le dio de comer*. Está cerca de la Mancha y la Sagra, y es el corazón y centro de toda España.

II. Alfonso VI la ganó a los moros el 25 de mayo de 1085.

IV. Su reino es Toledo.

VI. «Las armas de Toledo son un Rey justiciero con una espada en la mano y un cetro o mundo con una cruz en la otra...»

VII. El señor del pueblo es Felipe II.

VIII. Es ciudad y tiene el primer voto en Cortes.

IX. Apela en sus pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante 40 leguas.

X y XI. La gobernación del pueblo consiste en un corregidor y otras autoridades. En Toledo reside el arzobispo.

XII. En dicha ciudad no tienen jurisdicción alguna las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y San Juan.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Oriente, y a 6 leguas, está Yepes; al Mediodía, y a legua y media, Burguillos; al Poniente, y a 3 leguas, Polán; y al Norte, y a 2 leguas, Olías.

XVII y XVIII. El asiento de la ciudad está en próspera tierra, *la más próspera que hay en el mundo*. Cerca no tiene montes y van por leña a los que se hallan a 3 y 4 leguas; hay caza de liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. El Tajo cerca y rodea a Toledo y la tierra produce sabrosas frutas.

XXII y XXIII. Además del agua del Tajo abundan los pozos en algunas casas. Hay batanes y tres molinos de aceite.

XXIV. Las dehesas cercanas a la ciudad son pocas.

XXV. Las casas, cortijos, jardines, heredades y labranzas próximas a Toledo no tienen mucha importancia.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 7-14. Hay otra relación en el tomo VII, pág. 100.

XXVI y XXVII. No es tierra de labranza, sino de industria. Antiguamente había minas de plata y de otros metales; pero al presente, apenas se encuentran señales.

XXVIII. La cal la traen de Seseña y Espartinas; también de Villena y de otras partes.

XXIX. Su distancia de la mar es de 60 leguas.

XXXII. Tiene su asiento en alto y está sobre cinco montes.

XXXIII. Es famoso el Alcázar. «De tanta fortaleza y hermosura que dudo yo en alguna parte del mundo hallarse semejante.»

XXXV. Las casas son de varia arquitectura, lo mismo las antiguas que las modernas.

XXXVI. Son edificios señalados muchas iglesias, monasterios y hospitales, sobresaliendo, entre todos, la Catedral.

XXXVII. Muchos e importantes son los hechos notables de dicha población.

XXXVIII. Los hijos de Toledo, ya capitanes y caballeros, ya santos, ora literatos y ora artistas, son muchos.

XXXIX. El número de habitantes aumentó bastante en estos últimos años.

XL y XLI. Hay en Toledo muchos y buenos hidalgos. Gozan de singular prestigio los Silvas y Ayalas, los Guzmanes y Mendozas, los Rojas y Riberas, los Manriques y Toledos, los Lasos y Carrillos, etcétera.

XLII. La gente es pobre y de las diez partes de sus moradores, nueve son pobres.

XLIII y XLIV. Se trata de las justicias eclesiásticas y seglares.

XLV, XLVI y XLVII. Se ocupan de los términos y propios, de los privilegios y costumbres y de la jurisdicción de Toledo.

XLVIII. Con detenimiento se describe la Catedral, las parroquias y las capillas.

XLIX. De las prebendas, dignidades, etc.

L. De los arciprestazgos, curatos, etc.

LI. De las reliquias de los santos, etc.

LII. De las fiestas religiosas, etc.

LIII. De los monasterios, etc.

LIV. De los hospitales, capellanías, etc.

LV. Pasan por Toledo *todas las gentes del mundo*; en dicha ciudad se habla el castellano *cortado y polido*; los toledanos *no son groseros ni lascivos*, etc.

LVI. No se hallan muchos lugares ni sitios despoblados en tierra de Toledo.

Firma esta relación Luis Hurtado de Toledo, Rector de San Vicente (1).

## Tomelloso. (2)

Martín del Campillo y otros, ante el escribano Juan de Vargas, declararon (29 octubre 1578) lo siguiente:

I y II. Que hacía 47 años no existía el pueblo. Entonces sólo había un pozo muy hondo y alrededor de él grandes *tomillares*; pero pronto comenzaron a levantarse casas y se formó el Tomelloso; contaba con 80 vecinos.

IV y V. Era aldea de Socuéllamos en el reino de Castilla y en la Mancha.

VII y VIII. Es pueblo de S. M. y está en el priorato de Uclés, Orden de Santiago, y en la Encomienda de D. Luis Hernández Manrique, marqués de Aguilar.

IX. Los pleitos en grado de apelación se mandan al Consejo de las Ordenes que reside en Madrid, o a la Chancillería de Granada; a Madrid hay 24 leguas y a Granada 40.

X y XI. Corresponde el Tomelloso a la gobernación de Quintanar y de una a otra población hay 7 leguas. También al obispado de Cuenca, y—como en el capítulo VIII se dijo—en el priorato de Uclés; a Cuenca hay 22 leguas y a Uclés 14.

XVII y XVIII. Tierra, llana, rasa y con poca leña; también poca caza de liebres y perdices.

XIX y XX. El pueblo está en llano y a una legua pasa el Guadiana, en cuyas riberas se cultivan algunas huertas de árboles frutales (manzanos, ciruelos, etc.)

XXIII. Tierra de pan llevar; mantiene ganado ovejuno.

XXX. Las casas son de piedra y tierra.

XXXVI. Las justicias seculares las pone S. M., y las eclesiásticas, el prior del convento de Uclés, nombrado por S. M.

(1) Biblioteca Escorialense, *Relaciones topográficas* etc., tomo L-II.

(2) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y partido judicial de Alcázar de San Juan.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia parroquial está dedicada a la Concepción. Hay un hospital.

XLIII. En varios sitios del término hay despoblados (1).

## Corralba. (2)

Después de copiar la Real Cédula dada en El Pardo a 27 de octubre del año 1575, Francisco Díaz y otro declararon lo que sigue el 18 de diciembre de 1578.

I, II, III y IV. Se llama Torralba porque en el sitio de la villa había un castillo «acerado por de dentro y por de fuera blanco.» Al presente, al lado del castillo se ha edificado una ermita de mucha devoción. Comenzó la villa cuando el territorio fué presa de los moros, y hoy está en la gobernación de la villa de Almagro en el reino de Toledo.

VII. Pertenece a la Orden y Caballería de Calatrava, siendo a la sazón administrador perpetuo de ella Felipe II.

X, XI, XIII y XIV. Almagro está a la distancia de 2 leguas, Toledo a la de 18, Daimiel a la de 2 y Malagón a la de 16.

XVII y XVIII. Está situada en tierra llana y hay leña suficiente para las necesidades del pueblo.

XX. El Guadiana corre a la distancia de 2 leguas.

XXVI. La tierra produce mucho trigo, cebada y centeno; cría algunos ganados de lana.

XXXV. Las casas son bajas, edificadas de cantos y barro los cimientos y las paredes de tierra.

XXXIX. Tiene 350 vecinos.

XLVI. Por un privilegio de Felipe II la villa de Torralba no será enajenada, etc.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a la Santísima Trinidad y las ermitas a Santa María la Blanca, a la Concepción y a San Sebastián.

LIV. El hospital de San Pedro goza una renta de unos 10.000 maravedís (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 239-246.

(2) Pertenece a la provincia de Ciudad Real y al partido judicial de esta última población.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 61-80.

## Corralva. (1)

Juan de Rosa, escribano de Oropesa, dió fe (24 octubre 1578) de la siguiente relación que hizo Francisco García de Ayuso:

I, II, III, IV y V. Llámase Torralva porque tiene una *torre muy antigua* y el número de vecinos llega a 140. Además de la torre, indican la antigüedad del lugar los toros o verracos de piedra allí encontrados, como también algunas sepulturas de piedra y de ladrillo de lejanas épocas. Es aldea de la villa de Oropesa, distante de ella un cuarto de legua en el reino de Toledo.

VII. Tiene por armas las del Conde de Oropesa.

XI. Está en el obispado de Avila y distante de dicha ciudad 20 leguas.

XVII y XVIII. Y en campo llano. Tierra de monte de encinas, de alcornoques y robles, donde se crían lobos, zorras, tejones y otros animales.

XX. Pasa el Tajo a 2 leguas de Torralva, y el Tiétar a 4.

XXIII. Cógese trigo, cebada y centeno; se crían algunas ovejas, vacas y puercos.

XXX. Las casas valen muy poco.

XXXIII. En una capilla de la iglesia está el busto del doctor Pedro de Oropesa, oidor del Consejo Real de los Reyes Católicos.

XXXVIII. La iglesia tiene la advocación de San Salvador, y en el hospital hay una capilla de Nuestra Señora de la Asunción.

LXIII. En el término de Torralva se encuentran dos despoblados (2).

## Correbeleña. (3)

Ante el escribano Jorge Izquierdo respondieron (año 1580) Francisco Gómez y otros lo que a continuación se dirá.

II, III y IV. Tiene el lugar 85 vecinos, no saben cuándo se fundó y cae en la jurisdicción de Beleña.

(1) Torralva de Oropesa está en la provincia de Toledo y en el partido judicial del Puente del Arzobispo.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 472-477.

(3) En el partido judicial de Cogolludo, provincia de Guadalajara.

VIII. Lo posee don Lorenzo Suárez de Mendoza, cuyo abuelo lo compró a doña Ana de Villagrán y ella lo heredó de su marido.

IX. Los pleitos pasan al señor del lugar y desde allí a la Chancillería de Valladolid; a dicha ciudad se cuentan 32 leguas.

X y XI. En Beleña reside el alcalde mayor y los alcaldes ordinarios. Radica en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Hita; a Toledo se cuentan 25 leguas y a Hita 2.

XVII y XVIII. Casi toda la tierra está en cuestas. Como carece de montes, los vecinos se aprovechan de los próximos; cría la tierra alguna liebre y algún conejo.

XX. A media legua pasa el río Sorbel.

XXIII. Tierra de poca agricultura y ganadería.

XXVIII. Está Torrebeleña al principio de un valle.

XXX. Los materiales de las casas son piedra, barro y madera.

XXXVIII. La iglesia se llama de Nuestra Señora.

XL. La ermita de Nuestra Señora del Rezo (1).

## Correcilla. (2)

El escribano Alonso Luis dió fe (1.º abril 1576) del relato que hicieron Bartolomé Sánchez y otro.

I, II y III. Llámase *Torrecilla* —dijeron— porque antiguamente había una en el pueblo, y *de los valles* porque está entre los llamados Castaño y Sangrera. Añaden que hará unos 100 años que se hizo la iglesia del lugar, y que antes de ello era el pueblo de poco vecindario. Es aldea de Talavera y está bajo la jurisdicción de Toledo.

VII. El señorío del pueblo pertenece al arzobispo de Toledo.

X y XI. La distancia de Torrecilla a Talavera es de 6 leguas, y a Toledo 12.

XVII y XVIII. Se encuentra Torrecilla cerca de una sierra y en tierra llana, alta y áspera; abundante leña (jara, romero, coscoja, madroñera, cornicabra y encina); no falta caza de perdices, palomas, liebres y conejos, corzos, venados y jabalíes, osos, lobos y zorras.

XX. Además de los arroyos Sangrera y Castaño, a una legua

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.144-1.148.

(2) Se halla en la provincia de Toledo y en el partido judicial de Navahermosa.

de Torrecilla pasa el Pura, a 2 leguas el Jevalo y a media legua Fresnedoso.

XXVI. Se coge trigo y también alguna cebada, centeno y garbanzos; se crían ovejas, cabras, vacas y puercos.

XXXV. Las casas son de tierra, cubiertas unas con teja y otras con retama.

XXXVI. De cosas antiguas se han encontrado dos verracos de piedra, muchas sepulturas y, en una pila grabada la inscripción siguiente: *Aquí yace Vera sacrificada a los Dioses buenos del inferno*. En varias partes hay ruinas de edificios y enterramientos.

XXXIX. El número de vecinos llega a 120.

LIV. El hospital es muy pobre (1).

## Correcillo. (2)

Gabriel Martín, clérigo, habiéndose informado de los más viejos del pueblo, dijo.

I. Es pueblo muy antiguo y se llamó Torre de Trasgas.

VI. De la Orden de Alcántara.

IX. En las sierras se crían cabras y colmenas; hay jabalíes, ciervos y venados.

X. Unas 6 leguas dista de Coria.

XI. Hubo minas de estaño.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Oriente, a legua y media, está el Pino; al Poniente, y a una legua, Hernán Pérez; al Mediodía, y a una legua, Villanueva; y al Norte, y a una legua, el monasterio de frailes descalzos de la provincia de San Gabriel.

XXXIX. Los vecinos serán 70 (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 611-618.

(2) Está en la provincia de Cáceres, partido judicial de Hoyos.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 11-13.

## Correjoncillo. (1)

- I. Aldea a 2 leguas de la ciudad de Coria.  
 IV. Y del duque de Alba.  
 IX. Tierra fértil de mucho pan, vino y aceite; cría liebres y per-  
 dices en los montes; peces en el río Alagón.  
 XII. Tiene unos 300 vecinos.  
 XIII, XIV, XV y XVI. Al Oriente, y a 3 leguas, se halla Galis-  
 teo; al Poniente, y a 5 leguas, Ceclavín; al Mediodía, y a una legua,  
 Portezuelo; y al Norte, y a 2 leguas, Coria.  
 XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Andrés Após-  
 tol, y en sus cercanías se encuentran las ermitas de San Pedro, San  
 Albino, San Fabián y San Sebastián (2).

## Correjoncillo de Illescas. (3)

El 1.º de marzo de 1576, ante el escribano Diego Duro, declara-  
 ron lo siguiente el cura Luis de la Torre y otros.

I, II, III y IV. Siempre tuvo el nombre de Torrejón de Illescas,  
 pueblo antiguo y aldea de la villa de Illescas en el reino de Toledo.

VII. Era del arzobispo de Toledo; pero hace 8 meses que Illes-  
 cas y su jurisdicción pasaron al dominio real.

IX. Los pleitos se mandan a la Chancillería de Valladolid.

XI. Está a 6 leguas de Toledo.

XIII, XIV, XV y XVI. Caminando al Saliente, y a media legua,  
 está Casarubuelos; al Mediodía, y a una legua, Illescas; al Poniente,  
 y a media legua, Carranque; al Norte, y a una legua, Griñón.

XVII y XVIII. Tierra rasa y sana carece de leña.

XX y XXI. El Guadarrama corre a legua y media del pueblo, y  
 el Tajo a 4. Hay huertas de higueras, granados, perales, manzanos,  
 olivos, ciruelos y guindos; todo en poca cantidad.

(1) En la provincia de Cáceres, partido judicial de Coria.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, pág. 19.

(3) Estaba en la actual provincia de Toledo.

XXVI. Se cogen pocos cereales y hay pocos ganados.

XXXII. El pueblo está en alto.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra y muy bajas.

XXXIX. Tiene Torrejoncillo 20 vecinos.

LI. En la iglesia del lugar hay un Crucifijo, al cual se le tiene mucha devoción (1).

## Corre de Albanchez. (2)

El escribano Cristóbal de Segura, después de la relación de Alonso y de Francisco Rodríguez, dió fe (6 diciembre 1575) de la siguiente manera:

I, II, III y IV. El nombre Albanchez debió tomarlo de la ermita intitulada Nuestra Señora de Albanchez, distante algo más de una legua. Tuvo los honores de villazgo 8 años antes que Segura. Aunque fué villa antes que Segura, estuvo mucho tiempo considerada como aldea, separándose por fin de un modo definitivo de la citada Segura hará 23 años. Cae en el reino y arzobispado de Toledo.

VII. Es de la Orden de Santiago y del rey D. Felipe; comendador de ella el duque de Feria.

IX. Hállase en el distrito de la Chancillería de Granada, a donde se remiten los pleitos en grado de apelación; de Torre a Granada hay 30 leguas.

XI. Radica en el arzobispado de Toledo, distante de esta ciudad 36 leguas.

XVII y XVIII. Tierra de serranía, montuosa y áspera, abunda la leña; cría caza menor y mayor.

XX. A media legua pasa el río Guadalimar.

XXVI. Tierra de poca labranza y cría toda clase de ganado.

XXXII y XXXIII. Está situada en un sitio más bajo que alto, y junto a ella hay un castillo y a su alrededor restos de edificios antiguos.

XXXV. Las casas están hechas de tierra.

XXXIX. Hay en la villa unos 250 vecinos.

XLIV. La jurisdicción eclesiástica está en Villarrobledo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 200-204.

(2) En la provincia de Jaén y partido judicial de Orcera.

XLVIII. La iglesia tiene el nombre de Santa María.

LI. Y las ermitas de San Clemente, de San Sebastián, de Santa Catalina y de la Magdalena; al presente se hace la quinta dedicada a la Visitación de Santa Isabel.

LIV. El hospital es muy pobre (1).

## **Corre de Estevan Anbrán.** (2)

Pero Carretero, alcalde de la dicha villa y otros vecinos, dijeron (31 enero 1576):

II, III y IV. Que era población antigua y por privilegio del señor que fué de ella obtuvo la categoría de villazgo y pertenece al reino de Toledo.

VI y VII. Antes tuvo una Luna por escudo porque había sido del maestre D. Alvaro de Luna; pero al presente tenía el señorío Diego de Vargas, secretario de S. M., quien la compró hace unos 8 años a D. Pero González de Mendoza, marqués de la Val Ceciliana, que está en el reino de Nápoles y antes fué de D.<sup>a</sup> Brianda de Mendoza y primero de la Corona Real por confiscación de Juan II al maestre don Alvaro de Luna.

XI. Distante de Toledo 7 leguas.

XVII y XVIII. En el término hay cerros, valles, barrancos y montes de muchas encinas; abunda la caza de conejos, liebres y perdicés.

XX y XXI. El río Alberche corre a la distancia de 2 leguas y en las huertas de sus riberas se coge fruta y hortalizas.

XXV y XXVI. En la jurisdicción están los cortijos llamados la *Deleitosa*, *Trascasares*, *Cohua* y *Querada*; y el término produce trigo, centeno, garbanzos y otras semillas; cría ganado cabrío, lanar y vacuno.

XXXV. Las casas del pueblo están hechas con tapias de tierra; pero algunas tienen las paredes de ladrillo.

XXXIX. Tiene unos 550 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a la Magdalena.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 630-638.

(2) Se halla en la provincia de Toledo y en el partido judicial de Escalona.

LI. Las ermitas son 6: San Ildefonso, Santa Ana, San Pedro, San Sebastián, San Esteban y San Juan de Linares.

LIII y LIV. A la sazón Diego de Vargas y su mujer edificaban un convento de frailes franciscanos descalzos. El hospital es pobre y sólo disfruta pequeña renta (1).

## Corre de Juan Abad. (2)

El escribano Francisco Vázquez dió fe (15 diciembre 1575) de lo que dijeron Juan Mejía y otro.

I, II, III y IV. Llámase Torre de Juan Abad porque en la fortaleza o torre hubo un alcaide llamado Juan Abad. Población antigua y consta que era una de las cabeceras del campo de Montiel (Montiel, Alhambra y Torre de Juan Abad). Villa de tiempo inmemorial y está en el reino de Castilla y partido del campo de Montiel.

VI. Tiene por armas una torre, unas encinas y unas hachas, indicando la fortaleza y árboles del término.

VII. Pertenece al Rey como maestro de Santiago.

IX. Los pleitos se llevan a la Chancillería de Granada, salvo los que son propios del Real Consejo de las Ordenes de Madrid; de Torre a Granada hay 30 leguas.

X y XI. El gobierno reside en Villanueva de los Infantes, distante 3 leguas, y la villa está en el arzobispado de Toledo y en el arcedianato de Alcaraz; a Toledo hay 28 leguas.

XVII y XVIII. Está situada en tierra bermeja y llana, rasa en algunas partes y montuosa en otras; pero abundante en leña de carrasca, roble, jarales y algunos fresnos, arces y olmos; se crían conejos, liebres y perdices; jabalíes, venados, corzos y cabras monteses; osos, lobos, zorras y tejones.

XX y XXI. A media legua nace el río Cañada de Santa María que se une con Guadalén a la distancia de una legua de la villa; también corren por el término los ríos Guadarmena y Jabalón. El río Cañada Santa María riega algunas huertas donde no faltan hortalizas ni árboles frutales.

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo I, págs. 283-294. Encuéntrase otra relación en el tomo VII, pág. 34.

(2) En el partido judicial de Infantes (de la provincia de Ciudad Real).

XXVI y XXVII. Se coge trigo, cebada, centeno y vino; se cría ganado cabrío, lanar, vacuno y de cerda. Hubo minas de hierro en la dehesa boyal de la villa.

XXXIII, XXXIV y XXXV. En el término está el castillo de Montizón y otras fortalezas. En dicho castillo hay un alcaide, que nombra D. Gerónimo Cabanillas, comendador de Chiclana. Las casas del pueblo tienen los cimientos de piedra y las paredes de tierra; algunas están fabricadas con piedra labrada y mampostería, enlucidas con yeso por dentro, cubiertas con teja.

XXXVI. La fortaleza citada en el capítulo I estaba junto a la ermita de Santiago.

XXXVII. Juan Abad, mediante traición, conquistó el castillo de Xoray, que estaba en poder de los musulimes. Fama logró Juan de Montiel, comendador de Santiago, y su mujer llamada la Morcilla; ambos murieron hará unos 100 años. A la muerte de Juan de Montiel fué maestro de Santiago D. Rodrigo Manrique, quien castigó cruelmente a los hijos del citado Montiel. Igual conducta que D. Rodrigo siguió su hijo y su sucesor, Jorge Manrique, comendador de la fortaleza de Montizón.

XXXIX. El número de vecinos será de 300.

XLVIII. Está la iglesia parroquial dedicada a Santa María de los Olmos.

LI. Media legua de la villa está la ermita de Nuestra Señora de la Vega y en ella hay un retablo que donó D. Jorge Manrique, comendador de Montizón (1); citaríanse también las ermitas de San Pedro, San Miguel, Santiago y Santa Bárbara.

LIV. El hospital tiene muy poca renta.

LV. Está Torre de Juan Abad en el camino real y pasan por ella los que van desde Andalucía a la Mancha y a otras partes.

LVI. Despobláronse varios pueblos que existían en las inmediaciones de Torre de Juan Abad (2).

### Correijón de Alcolea. (3)

Francisco Nieto dió fe (17 abril 1579) de la relación que hicieron Martín de Muruve y otro.

(1) Véase la relación de Santa María del Campo.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 416-437.

(3) Encuéntrase en la provincia y en el partido judicial de Guadalajara.

I, II, III, IV y V. Se llama Torrejón por una torre antigua de cal y ladrillo, que está pegada al coro de la iglesia. Tiene 160 vecinos, y hasta hace un mes era aldea de Alcolea en el reino de Toledo y campo de Alcalá de Henares.

VIII. Tuvo el señorío de la aldea el arzobispo de Toledo y de un mes a esta parte es de Felipe II.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid, y a dicha ciudad hay 30 leguas.

X y XI. El corregimiento reside en Alcolea, villa que está a media legua. Cae Torrejón en el arzobispado de Toledo, y a esta ciudad hay 18.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a media legua, está Valdeaveruelo; al Mediodía, y a un cuarto de legua, Valdeavaro; al Poniente, y a una legua, Ribatejada; y al Norte, dicha villa de Alcolea.

XVII y XVIII. Tierra rasa y no montuosa, apenas tiene leña; cría liebres, conejos y perdices.

XX. Pasa el río Torote a media legua, y en sus riberas se cultivan buenas huertas.

XXIII. Se cogen cereales y vino; cría algún ganado lanar.

XXVIII. Situado el pueblo en tierra llana, a su alrededor hay muchos olmos y pobos.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra; la madera de pino, la teja y ladrillo, hechos en el pueblo.

XXXVIII, XXXIX y XL. La iglesia principal se llama de San Julián y Santa Basilisa; y son anejos Camarma del Pino y Camarma del Caño. El hospital es muy pobre, y las ermitas son tres: Nuestra Señora del Rosario y Nombre de Jesús, Nuestra Señora de la Concepción y San Sebastián (1).

## Torrejón de Ardoz. (2)

Antonio Martín Horusco y otros (10 mayo 1576) hicieron la siguiente relación ante el escribano Juan García de Jorge.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 345-351.

(2) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

II, III y IV. Pueblo antiguo, aldea de Alcalá, hace 22 años fué declarado villa, y está en el reino de Toledo.

VII. Perteneció al arzobispado de Toledo; pero el Rey, mediante un breve de Su Santidad, la dejó libre de vasallaje.

VIII. Los repartimientos se hacen en concejo común y público de la tierra de Alcalá.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid, a donde se llevan los pleitos en grado de apelación; de Torrejón a Valladolid hay 33 leguas.

XI. Hállase en el dicho arzobispado y en el arciprestazgo de Alcalá; a Toledo hay 15 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana y no montuosa, carece de leña; los vecinos la compran en los sotos de las riberas del Henares y Jarama.

XX. A una media legua corren los ríos citados.

XXVI. Se coge bastante trigo y cebada y vino; se cría algún ganado lanar.

XXXV. Las casas tienen los cimientos de tierra y canto, encima tapiería de tierra y en las esquinas yeso y cantos, cubiertas con teja. Emplease la madera de pino.

XXXIX. El número de vecinos será de 180; pero con los moriscos no bajará de 220.

XLVIII. La parroquia se intitula de San Juan Evangelista.

LI. En el término se halla la ermita de San Sebastián.

LIV. Hay dos hospitales: el de Santa María, con 15.000 maravedís de renta, y el de San Sebastián, con 4.000.

LV. Por un valle del pueblo pasan los que van de Madrid a Alcalá (1).

## Torremocha. (2)

Andrés de Congostrina y otro hicieron (3 enero 1581) la siguiente relación:

II, III y IV. Lugar antiguo, jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 304-312.

(2) Torremocha de Jadraque está en el partido judicial de Sigüenza (Guadalajara).

VII. Reconoce como dueño al duque del Infantado, marqués del Cenete.

IX. Los pleitos y causas se llevan al señor duque, y en apelación, á la Chancillería de Valladolid, distante 30 leguas.

X y XI. De Torremocha a Jadraque hay dos, y el pueblo cae en el obispado de Sigüenza y arciprestazgo de Atienza; a Sigüenza, 4 eguas, y a Atienza, 3.

XVII y XVIII. La tierra, algo montuosa y aspera, no tiene, a veces, leña; la caza de liebres y perdices es poca; hay zorras.

XX. Pasa el río Cañamares a media legua.

XXVI. Lugar de poca labranza y de ganadería.

XXXII. Está fundado en sitio algo llano, áspero y bajo.

XXXV. Las casas tienen las paredes de canto y adobes; la madera de encina, roble y otras.

XXXIX. Los vecinos son unos 20.

XLVIII. La iglesia se intitula de San Miguel.

LI. Las ermitas, una del Rosario y la otra de San Sebastián (1).

## Correnueva. (2)

Alejo Martín y otros declararon ante Juan de Toledo lo siguiente (4 diciembre 1575):

I. Poblóse en tiempo de D. García Villamanrique, comendador mayor de Castilla y el sitio era una dehesa de la Encomienda Mayor. La licencia que dió D. García fué confirmada por el maestre don Enrique, infante de Aragón y de Sicilia, en el capítulo que se celebró en la villa de Uclés, año de 1440, como también por D. Alonso de Cárdenas, el Rey Católico y el Emperador D. Carlos.

IV. Está en el arzobispado de Toledo y campo de Montiel.

IX. Llevan los pleitos en grado de apelación á la Chancillería de Granada, cuya ciudad se encuentra á la distancia de 32 leguas, o al Consejo de Ordenes, que reside en Madrid.

XI. A Toledo, donde está la catedral, hay 26 leguas.

XVII y XVIII. Tierra rasa, llana, con leña suficiente, y caza de liebres y perdices.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 921-928.

(2) Pertenece al partido judicial de Valdepeñas en la provincia de Ciudad Real.

XX. Pasa el Jabalón a un tiro de arcabuz.

XXVI. Produce trigo, cebada y centeno; cría ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXXV. Las casas son de tierra y piedra.

XXXIX. Hay en la villa 448 vecinos cristianos viejos y 59 moriscos del reino de Granada.

XLVIII. La iglesia parroquial se halla dedicada á Santiago.

LI. Las cinco ermitas se intitulan: Santiago, San Juan, San Bartolomé, San Marcos y San Cristóbal.

LIV. El hospital no tiene renta alguna (1).

## Torrijos. (2)

Ante el escribano Pero Díez Vázquez (17 febrero 1576), Miguel de Zebreros, cura del pueblo, y otros dijeron:

II. Que la villa de Torrijos era antigua y recordaban a este propósito que en la iglesia parroquial de San Gil hubo una campana con un letrero que decía haberse fabricado dicha campana hacía más de 270 años.

IV. Su distancia a Toledo era de 5 leguas.

VI y VII. En las puertas de la villa se destacaban las armas de las casas de Cárdenas y Enríquez, las cuales eran del duque de Maqueda, señor de Torrijos. D. Gutiérrez de Cárdenas, comendador mayor de León y doña Teresa Enríquez, su mujer, la compraron al cabildo de la iglesia mayor de Toledo.

XVII y XVIII. Está situada en llano y en su término no faltan buenos olivares y viñas, pero carece de montes; hay alguna caza de liebres y conejos.

XX. Distante 2 leguas del Tajo.

XXVI. No hay ganados en el término.

XXXV. Algunas casas son buenas, en especial la del duque de Maqueda, donde estuvo aposentada la reina Isabel la Católica.

XXXVIII. Del estudio de Gramática y Retórica de Torrijos han salido personas muy señaladas, como el obispo de Segovia, a la sa-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 349-354.

(2) Cabeza del partido judicial de su nombre (Toledo).

zón presidente del Consejo Real; Juan de Covarrubias de Leiva, racionero de la iglesia de Salamanca; el licenciado Busto de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo y oidor del Consejo general de la Santa Inquisición; el doctor Peralta, canónigo de la Santa iglesia de Toledo; el licenciado Juan Sánchez, fiscal que fué en Indias en tiempo del licenciado Gasca, obispo que fué de Palencia (1); el maestro Alonso de Torres, catedrático de Prima, de Retórica y Griego en Alcalá y racionero de Santijuste en Alcalá; el doctor Diego López, médico en la corte de Su Majestad y en su Real servicio, y otros muchos. Al presente son dignos de renombre el doctor Diego Vázquez, médico del duque de Maqueda, muy eminente en su facultad, y otros teólogos, legistas, canonistas, músicos y militares.

XXXIX. En la villa hay unos 750 vecinos, sin contar los moriscos.

XLII. Además de la agricultura, la industria jabonera y el comercio han hecho progresos.

XLVIII. Merece especial mención la parroquia de San Gil, como también la iglesia del Santísimo Sacramento, que fundó y dotó la ilustrísima doña Teresa Enríquez.

LI. En los suburbios de la villa hay 3 ermitas: la Magdalena, San Lázaro y San Sebastián.

LIII y LIV. Extramuros llama la atención un convento de frailes franciscanos llamado de Santa María de Jesús, fundación de los señores de la villa; su iglesia es toda de sillería de piedra berroqueña. También no carece de mérito el convento de monjas de la Concepción. Los hospitales denominados, el uno de la Santísima Trinidad y el otro de Nuestra Señora, tienen buenas rentas; los fundó don Gutierre y doña Teresa, ya citados.

LIX. Hay mercado franco todos los miércoles del año y la cuaresma (2).

(1) Don Pedro de La Gasca, pacificador del Perú, es uno de los hombres más notables de su siglo. Nació en el Barco de Avila y murió en Valladolid a últimos de noviembre de 1567.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 331-342. Otra relación de Torrijos puede verse en el tomo VII, pág. 68.

## Corlamora. (1)

Juan Sánchez de Oropesa y otro declararon (20 marzo 1576) lo siguiente:

I, II y III. Que el nombre de Torlamora tiene su origen en una antigua *torre* que durante el dominio musulmán fué habitada por una *mora*. Lugar muy antiguo, aldea de Talavera, en el reino y arzobispado de Toledo.

X. Distante de Talavera 9 leguas y de Toledo 20.

XVII, XVIII y XIX. La tierra es áspera y montuosa. A un cuarto de legua está la sierra y puerto de Arrebatacapas, camino de Guadalupe a mano derecha, y hacia la izquierda, algo más apartado, el puerto de San Vicente. Abunda la leña y también la caza menor y mayor. Al comenzar la sierra de Arrebatacapas está la ermita de San Bartolomé de la Raña.

XXIII. Corre el Tajo a la distancia de 3 leguas.

XVI. Se coge en el término algún trigo, cebada y centeno; cría ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda.

XXXII. Compónese la aldea de 35 vecinos.

XXXV. La mayor parte de las casas son pajizas; las demás de tierra cubiertas con teja (2).

## Torrubia. (3)

Véase lo que dijeron Alonso Velázquez de Biedma y otro (5 diciembre 1575).

I. Llámase *Torrubia* desde hace mucho tiempo, y del *Campo* porque está en tierra labrantía.

III y IV. Era aldea de Uclés, apartándose de su jurisdicción el año 1558, según privilegio de la princesa de Portugal doña Juana, gobernadora que era de estos reinos. Está en el reino de Toledo y en el partido de la Mancha.

VII. Era del maestrazgo de Santiago y hoy del Rey.

(1) Estaba en la provincia de Guadalajara.

(2) *Estaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 608-610.

(3) Partido judicial de Molina (Guadalajara).

IX. Los pleitos se mandan en apelación a la Chancillería de Granada y también al Consejo de las Ordenes, que está en Madrid. La distancia a Granada es de 54 leguas y a Madrid 14.

X y XI. Reside la gobernación en la villa de Uclés y pertenece al obispado de Cuenca, distante esta ciudad 13 leguas.

XVII y XVIII. La tierra, llana y rasa, tiene muy poca leña.

XX. El río Gigüela pasa a la distancia de una legua.

XXVI. Se cogen cereales y garbanzos; hay ganado lanar.

XXXV. Las casas son de tierra de tapiería, cubiertas con paja (carrizo) y algunas con teja; las maderas se traen de la sierra de Cuenca.

XXXIX. Cuenta la villa con 220 vecinos.

LVI. En el término está el despoblado Sicutendes. Dicese que antes tuvo el nombre de Siete Puertas; pero habiendo muerto en él los siete condes que acompañaron al infante D. Sancho, hijo de Alfonso VI, se denominó Siete Condes y tiempo adelante Sicutendes (1).

## Cotanes. (2)

Ante Juan de Morote comparecieron (10 enero 1576) Mateo Hernández y otros, declarando:

II. Que el lugar tenía respetable antigüedad.

VII. Era de S. M. y pertenecía a la jurisdicción de Toledo.

X. Distante de Toledo 4 leguas y media.

XX. Del Tajo 2 leguas y media, y a 2 leguas corren los pequeños ríos Torcón y San Martín.

XXVI. Produce el terreno cebada y algo de trigo; cría ovejas.

XXV. Las casas son pobres.

XXXIX. Los vecinos 78.

XLVIII. La parroquia está dedicada a la Virgen (3).

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 268-272.

(2) Partido judicial de Navahermosa (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 704-772. Hay otra relación en el tomo VII, página 49.

## Cribaldos. <sup>(1)</sup>

Lucas García y otro, declararon (1.º diciembre 1575) lo que sigue:  
II, III y IV. Que no era pueblo muy antiguo, aldea de la villa de Uclés en el reino de Toledo.

VII. Era del Rey y caía en tierra del maestrazgo de Santiago.

IX. Los pleitos se llevan en apelación a la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 56 leguas.

XI. El pueblo está en el obispado de Cuenca y arciprestazgo de Uclés; a Cuenca hay 11 leguas.

XVII y XVIII. Tierra templada, rasa y llana, con poca leña y poca caza.

XX. A mil pasos corre el río Uclés.

XXVI. Se cogen pocos cereales y poco vino; también son pocos los ganados.

XXXII. El sitio del pueblo está llano.

XXXV. Las casas hechas de tapiería de tierra, yeso y piedra.

XXXIX. Tiene unos 150 vecinos.

XLVIII. La iglesia está dedicada a Santo Domingo de Silos.

LI. Y una ermita a Santa Ana.

LIV. El hospital carece de rentas (2).

## Crijueque. <sup>(3)</sup>

Ante el escribano Francisco Pérez declararon Martín Relano y otro (30 diciembre 1480) lo siguiente:

I, II, III, IV y V. Crijueque, nombre arábigo, quiere decir *Casa del Señor*. Tiene 350 vecinos, la ganó a los moros Rui Díaz el Cid, hizola villa en 1503 el Rey Fernando y se halla en el reino de Toledo y al comienzo de la Alcarria.

VII. En las casas de Ayuntamiento se ven las armas de la casa Mendoza, que consisten en un escudo con una media luna y un le-

(1) Se halla en el partido judicial de Tarancón de la provincia de Cuenca.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 283-286.

(3) En el partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

trero que dice: *Ave María*. Tomó dicho escudo hará 20 años, como perteneciente al marqués del Cenete y duque del Infantado, descendiente de la casa Mendoza.

IX. A la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas, se mandan en apelación los pleitos.

XI. Está en el arzobispado de Toledo y arciprestazgo de Hita; a Toledo hay 23 leguas y a Guadalajara, cabeza de partido, 4.

XVII y XVIII. Tiene su emplazamiento en las cumbres de la Alcarria, en tierra templada, sana y llana, y, como la leña es poca, la gastan de los olivares y viñas; apenas hay caza de liebres.

XX y XXI. A media legua corre el arroyo Vadiel y en el pueblo abunda el agua.

XXVIII. Hállase cercada de piedra, de cal y canto y de tapiería, con tres puertas.

XXX. Las casas son de piedra y barro, tabiques de adobes y yeso; la madera y la teja se trae de fuera del pueblo.

XXXVI. El duque del Infantado nombra los dos alcaldes ordinarios.

XL. Las cinco ermitas son: Nuestra Señora de la Fuente, Santa Ana, San Sebastián, San Roque y la Virgen del Rosario (1).

## Trillo. (2)

El 23 de noviembre de 1580, ante el correspondiente escribano, declararon lo siguiente Sebastián de Morillejo y otro:

I y II. No saben por qué se llama Trillo, y tiene 230 vecinos.

VIII, IX, X y XI. Es del conde de Cifuentes; pertenece al distrito de la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 42 leguas y acude a Madrid, distante 18 a 20 leguas, para algunos negocios. A Cifuentes hay 2 leguas. Cae Trillo en el obispado de Sigüenza, distante esta ciudad 8 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Carrascosa; al Mediodía, y a una legua, la Puerta; al Poniente, y a una legua, Gualda; y al Norte está Cifuentes.

(1) *Relaciones topográficas, etc.*, tomo VI, págs. 991-1.604.

(2) Partido judicial de Cifuentes (Guadalajara).

XVII y XVIII. Tierra pobre, de muchos cerros y valles, enferma y con leña de carrasca, roble, romero, etc.; cría caza de liebres y conejos, lobos y zorras. También perdices y otras aves.

XX. Tocando las casas del pueblo corre el Tajo, abundante en barbos, truchas, anguilas, lubinas y cachos; a un cuarto de legua pasa el Cifuentes.

XXIII. Poca labranza y algo de vino; cría ganado lanar y cabrío.

XXVIII, XXIX y XXX. El pueblo se encuentra situado en hondo y existe un castillo en la misma villa. Las casas son, algunas de cal y canto y madera de pino; otras, de barro y de la citada madera.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a Santa María de la Estrella.

XL. Las cuatro ermitas: a Nuestra Señora del Rosario, a San Juan, a San Martín y a San Roque.

XLII. En la jurisdicción del pueblo hay dos conventos: uno de franciscanos y otro de monjas (1).

## Uceda. (2)

Ante el escribano Juan de Medina declararon (10 abril 1579) lo siguiente Juan Hurtado de Valdés y otros.

I, II, III, IV y V. Uceda tiene hacia el Oriente antigua muralla, ya caída por muchas partes. Era alta con su barbacana y delante una cava muy honda, dos puertas y fuerte torre llamada Herrera, hecha de cinco esquinas. El antemural con sus almenas corría delante de la muralla. Una puente levadiza había enfrente de dicha torre por donde se podía entrar y salir de la villa por esta parte, pues la otra puerta no demuestra tener salida, sino para el antemural o barbacana. Antes de entrar por la puerta Herrera se habían de pasar otras cuatro y una de ellas tenía rastrillo. La muralla, antemural y cava terminan á la parte del septentrión y norte en una cuesta con riscos y despeñaderos; por la hondonada corre un río que va comiendo y royendo la misma cuesta, riscos y despeñaderos etc. A media legua, a una y a

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 442-450.

(2) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

legua y media hay muchas torrecillas o atalayas, desde las cuales se hacían señales para dar aviso a los que salían de la villa a recorrer las tierras de los moros. Uceda en arábigo quiere decir cueva o guarida de ladrones de los campos vecinos. Junto a una de las torrecillas que están a una legua y cerca de una laguna se levantó Tordelaguna, aldea que después fué pueblo y por último villa, que hubo de eximirse de la jurisdicción de Uceda en el año 1390.

Hay un arrabal hacia la parte del Oriente, mayor que la villa, y ambos reúnen 500 vecinos.

Bien puede asegurarse que la antigüedad de Uceda no es menor que la de Toledo. Ganóse en el reinado de Alfonso VI por el Cid Ruy Díaz y al mismo tiempo que Hita, Guadalajara y Alcocer. Antonio de Librija dice en su *Crónica* que la reedificó un Rey llamado Fernando. En la *Crónica* de Juan II se refiere que el castillo de Uceda sirvió de prisión á algunos caballeros. Y D. Alonso Carrillo en las diferencias de los Reyes Católicos con el Rey de Portugal se hizo fuerte y residió bastante tiempo en la villa. Son aldeas, hacia la parte de Tordelaguna, Torremocha, Redueña, Venturada, Cavanillas y El Berrueco; por las demás partes Alpedrete, Valdepeñas, La Puebla, Tortuero, Valdesotos, Matarrubia, La Casa, El Cubillo, Villaseca, Fuente el Fresno, Fuente la Higuera, Viñuelas y Mesones, habiéndose eximido de dos años a esta parte otra aldea llamada Valde Muñoz Herranz. De suerte que tiene ahora 18 aldeas o lugares en su jurisdicción con más de 2.000 vecinos. Cae la villa en el reino de Toledo, a 6 leguas de Guadalajara, a 7 de Alcalá, a 9 de Madrid, a 12 de Segovia y a 13 de Sigüenza.

VII y VIII. Consisten sus armas en una torre (la de Herrera antes citada) con barbacana y cava. Fué Uceda de los arzobispos de Toledo y de Su Majestad desde el 4 de noviembre de 1575.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid, y a dicha ciudad hay 26 leguas.

X y XI. Siempre ha sido corregimiento, está en el arzobispado de Toledo y es cabeza de arciprestazgo; a Toledo hay 24 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Oriente, y a una legua, está el lugar de la Casa (de Uceda); al Mediodía, y a 2 leguas, Talamanca; al Poniente, y a media legua, Torremocha; y al Norte, y a 5 leguas, Buitrago.

XVII y XVIII. Tierra llana, sana, de serranía y de montaña,

carece frecuentemente de leña; cría caza de liebres, conejos y perdicés, venados que bajan de la serranía, zorras y lobos bastantes.

XX y XXI. Los ríos Lozoya y Jarama se reúnen media legua antes de llegar a la villa; el primero pierde el nombre y el segundo pasa junto á la muralla. Abunda la pesca (barbos, truchas y anguilas), y en sus riberas se cultivan huertas. En el pueblo hay fuentes de ricas aguas.

XXIII. Tierra de labranza y de vino, algo de aceite; cría ganado de todas clases.

XXX y XXXI. Las casas son de tapiería de yeso hasta el primer suelo y de allí arriba de tabiques de yeso. A la sazón se está terminando la iglesia de Santa María de la Varga, suntuoso edificio y del que sólo falta el chapitel.

XXXII. Llámase a la comarca los campos de Albentosa, donde dicen los romances que los moros mataron á D. Beltrán, caballero francés.

Por los campos de Albentosa  
mataron a D. Beltrán,  
nunca lo echaron de menos  
hasta los puertos pasar

.....

Los campos de Albentosa están a 8 leguas de los citados puertos.

XXXIII. Entre los capitanes más valerosos ocupa lugar distinguido Juan de Bolea, residente a la sazón en Uceda, famoso por sus gloriosos hechos de armas. También desde el 13 de enero de 1579 vivía en Uceda el ilustre duque de Alba, detenido en dicha villa—según se dice—por mandado y orden de Su Majestad. Vino acompañado de la duquesa y gran parte de los servidores de su casa.

XXXIV y XXXV. Hay en Uceda muchos hijosdalgo y los vecinos viven de la agricultura.

XXXVIII. Las iglesias parroquiales están dedicadas a Santa María de la Varga, San Juan y Santiago.

LX. En la de Santa María se adora una imagen de la Virgen de grandísima devoción. «Está a una legua de la dicha villa en su jurisdicción una ermita muy devota que se dice Santa María de la Cabeza, donde está una imagen de la Madre de Dios, y la cabeza de

un hombre santo que se llamó Isidro, hombre de santa vida que se dice fué allí ermitaño.»

Esta relación se presentó al corregidor el 3 de mayo de dicho año (1).

## Uclés. (2)

Diego García y el licenciado Viana dijeron (10 diciembre 1575) lo siguiente:

I y II. Dícese que primeramente se llamó *Velez*, cambiando luego—se ignora el motivo—el nombre en *Uclés*. Es población muy antigua. Por matrimonio de Alfonso VI con Zaida (María Isabel), hija de Motamid, rey de Sevilla, pasó Uclés a poder de los cristianos. Poco después el almoravide Alí reconquistó la villa, no sin destruir en una sangrienta batalla (30 mayo 1108) al ejército de Alfonso VI mandado por los siete condes y en la cual murió D. Sancho, hijo del Rey. Tiempo adelante, Pero Fernández de Fuente Encalada, logró del papa Alejandro la aprobación de su instituto (caballería de Santiago), el cinco de julio de 1175, señalándoles por casa religiosa el hospital de San Marcos de León. Uclés, Almodóvar y otras poblaciones fueron pronto de los caballeros santiaguistas. Fernando II de León, sospechando que los nuevos soldados de Santiago favorecían a Alfonso de Castilla más que a él, los arrojó de sus estados, obligándoles a pasar al mencionado reino castellano, hasta el punto que en el año 1212 el maestre de Santiago fundó en Uclés la casa mayor y cabeza de la Orden.

IV. Uclés está en la provincia de Castilla, siendo el primer pueblo de la sierra de Cuenca y el último del reino de Toledo, como también el primero de tierra de Huete y el último de la Mancha.

VI. Las armas de la villa son una cabeza y encima de ella un castillo, indicando la cabeza que Uclés lo era de la dicha Orden.

IX. En las causas civiles y criminales de 10.000 maravedís arriba van en apelación al Consejo de las Ordenes, que reside en Madrid, o a la Chancillería de Granada, distante 55 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 27-38.

(2) Partido judicial de Tarancón (Cuenca).

X y XI. El gobernador del partido reside en Uclés, y en esta villa, perteneciente al obispado de Cuenca, hay arciprestazgo. De Cuenca a Uclés hay 11 leguas.

XVII y XVIII. Situada la villa en tierra llana y áspera tiene falta de leña y apenas caza.

XX y XXI. Junto al pueblo pasa un arroyo, a legua y media el río Gigüela y a 4 leguas el Tajo. Cultívanse huertas de hortalizas regadas por dicho arroyo.

XXVI. Tierra de pan llevar y de algún azafrán; cría ganado lanar y poco cabrío.

XXVIII. Hay una cantera de jaspe colorado cerca del pueblo y otras de piedra fina blanca a la distancia de un cuarto de legua.

XXXII y XXXIII. Uclés está situado en ladera y la cerca de yeso y piedra, algunos portillos de cal y canto. Había una fortaleza antigua y de ella apenas quedan restos.

XXXV. Las casas en general son buenas; algunas tienen las paredes de cal y canto, otras de tierra; la madera de pino.

XXXVI. Camino de Sicuendes llama la atención una cruz de piedra, con la imagen de Jesucristo por un lado y de la Virgen por otro, cuya cruz señala el sitio donde murió el infante D. Sancho, hijo de Alfonso VI, y los siete condes que le acompañaban. La cruz estará del pueblo como unos 1.000 pasos. La derrota de los cristianos «fué causa que se vedasen y quitasen los baños de España, porque enflaquecían la gente de guerra.»

En el claustro del convento de Uclés se admira un sepulcro donde se ve un león en campo blanco y se lee la siguiente inscripción: *Aquí yace la mui magnífica Señora la infanta Doña Urraca, la cual dió la buena mesón a este convento, porque tengan cargo de rrogar á Dios por su ánima.* Más adelante está otro bulto y el letrero siguiente: *Aquí yaze Fernán Rodríguez de Grez;* en el escudo se ven nueve roeles y una banda negra por medio. Hay otra sepultura con una piedra negra y la inscripción dice así: *Esta es la sepoltura del noble cavallero Gomez Suárez de Grez de Figueroa, comendador, murió año de 16.* «Hay un arco de piedra blanca, que es aguamanil de los religiosos, y quando se descubrió estaba en él enterrado un hombre dispuesto con dos espadas una en cada lado, que parecía enterramiento antiguo y principal; era este cuerpo de Alvar Fañez, que fué mui guerrero. Tiene la una espada destas el conde de Chinchón, que la compró de un cuñado del comendador Torremocha; es mui buena; costóle cien

rruales.» En el coro del convento hay un bulto de alabastro con una figura antigua, el cual tiene en la frente una letra que dice *Fe*, y al lado derecho las palabras *Templanza*, *Justicia* y *Fortaleza*, y al lado izquierdo otras tres palabras que son *Caridad*, *Esperanza* y *Prudencia*. Alrededor de dos almohadas de alabastro puede leerse la inscripción siguiente: «Aquí yace muerto un hombre que vivo dexó su nombre.» A un lado este letrero: «Aquí yace D. Rodrigo Manrique, maestro de Santiago, hijo del Adelantado D. Rodrigo Manrique y de Doña Leonor de Castilla, el qual venció veinte y siete batallas de moros, y christianos; murió año de mil y quatrocientos y veinte y seis años, a once de noviembre.» Conviene no olvidar que en el edificio nuevo del convento, que al presente sirve de Refectorio, en dos piedras labradas con ciertas letras góticas y en latín se lee: «Hispani Sabeliensis H. S. F. Frontoni filio anno XVII. S. T. T. L.» El significado de las primeras letras abreviadas es: *Hoc sepulchrum fecit*; y el de las segundas: *Sic tibi terra levis*. En la acera misma hállase otra piedra con un letrero que dice: «Mesicum conlabri F. Festus qmeta opta tu heredes E. eius.» Dícese que todas estas piedras se han sacado de Cabeza del Griego, distante legua y media de Uclés, en el término de Saelices. «En el cuerpo de la iglesia está enterrado D. Jorge Manrique, el que hizo las coplas, a los pies de su padre D. Rodrigo Manrique.»

XXXIX. El número de vecinos consiste en 450; pero hay 500 con los moriscos de Granada.

XLVI. Muchos son los privilegios concedidos a la villa por los maestros, siendo algunos de aquellos confirmados por Felipe II.

XLVIII. Las iglesias parroquiales son tres: Nuestra Señora, la Trinidad y San Pedro.

LI. Las ermitas se llaman de San Sebastián y Nuestra Señora de la Dehesa.

LIII y LIV. Son dos los conventos: uno de monjas y otro de religiosos. También hay dos hospitales: el de los Santos y el de la Misericordia.

LVI. A un cuarto de legua se halla el despoblado de Albuléf (1).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 195-204.

## Usanos. (1)

Juan Pérez Celada y otro hicieron la declaración siguiente (6 abril 1579).

I, II, III, IV y V. Ignoran el origen del nombre, tiene unos 190 vecinos, debe ser antiguo, adquiriendo los honores de villazgo hace 16 años. Antes fué aldea de Guadalajara, cuya ciudad habla por ella en Cortes y está situada en el reino de Toledo y campo de dicha Guadalajara.

VIII. El señor es el Rey.

IX. En grado de apelación se llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, ciudad distante 30 leguas.

X y XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, al corregimiento y arciprestazgo de Guadalajara, distando de Toledo 20 leguas.

XII, XIII y XIV. Al Saliente, se encuentra San Martín del Campo; al Mediodía, Valbueno; y al Poniente, Galápagos. Los tres se hallan a una legua.

XVII y XVIII. Tierra llana, alta, correosa, más bien fría que cálida, rasa y con poca leña.

XX y XXI. El Henares corre a la distancia de 2 leguas y en sus riberas hay huertas. En el pueblo se bebe agua de pozos y los vecinos van a moler al dicho río.

XXII y XXIII. En la dehesa Valdecuestras, aunque poca, hay caza de conejos y liebres. Tierra de labranza y da más trigo que cebada; cría ganado lanar y algunos puercos.

XXVIII. El sitio de la villa está en alto y llano.

XXX. Las casas, cubiertas con teja, se hacen de tapias de tierra y algunas con pilares de ladrillo y cal en las esquinas y portadas.

XXXII. Nació en Usanos Pedro Pérez, capitán de S. M., que reside en la provincia de Cartagena de Indias, el cual ha mandado una bandera, ordenando también la fábrica de una capilla y enterramiento en la iglesia.

XXXVI. No hay justicia eclesiástica, y la seglar y de la Hermandad las señala anualmente el ayuntamiento de la villa.

XXXVIII. La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción nada ofrece de notable.

(1) En la provincia y partido judicial de Guadalajara.

XL. Las ermitas se llaman de Nuestra Señora de la Concepción y del Rosario.

XLI. Celebran fiestas en honor de San Sebastián, Santa Agueda, Santa Bárbara y San Gregorio (1).

## Uxena. (2)

En Uxena, aldea de Illescas, a 25 febrero 1576, Francisco del Moral y otros declararon:

II. Que era pueblo muy antiguo.

IV. Del reino de Toledo.

VII. Antes del arzobispo de Toledo y al presente del Rey.

X y XI. Distante media legua de Illescas y 6 leguas de Toledo.

XX. A 3 leguas del Tajo y a una y media del Guadarrama.

XXI. Cógense en las huertas guindas, ciruelas y manzanas.

XXVI. En el campo trigo y cebada.

XXXV. Las casas son de tierra.

XXXIX. El número de vecinos llega a 100.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Juan.

LIV. El hospital tiene 40 fanegas de trigo y seis mil mrs. de renta (3).

## Valaguera. (4)

Blas y Andrés Martín contestaron (20 octubre 1578) del siguiente modo:

I, II, III, IV y V. No saben por qué se llama Valaguera; pero sí que tenía 28 o 29 vecinos, era antiguo y aldea de la villa de Illescas en el reino de Toledo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 250-252.

(2) Uxena se halla en el partido judicial de Illescas (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 205-207. En el tomo VII, pág. 85, hay otra relación de Uxena.

(4) Estaba en la actual provincia de Toledo.

VIII. Perteneció al arzobispado de Toledo y desde hace 4 años es del Rey.

XI. Hasta Toledo hay 6 leguas y hasta Illescas media legua.

XIV. Cedillo está a la distancia de media legua.

XVII y XVIII. Situada Valaguera en tierra llana, alta y rasa, no tiene leña suficiente.

XX. El Tajo está a 4 leguas y el Guadarrama a una.

XXIII. La labranza muy corta y el ganado muy poco.

XXX. Las casas son de tierra.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a la Concepción.

XL. La ermita a San Esteban (1).

## Valbueno. (2)

El escribano Diego de Quer dió fe (16 diciembre 1575) de lo que respondieron Alonso Prieto y otros.

II, III y IV. Aldea antigua de Guadalajara en el reino de Toledo.

VII. Era de la Corona Real.

IX. Los pleitos enalzada se mandan a la Chancillería de Valladolid, distante dicha ciudad unas 30 leguas.

X y XI. Van a celebrar los pleitos a Guadalajara, distante una legua y cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo hay 18.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa, pobre de leña y de caza.

XX. Pasa el Henares a una legua.

XXVI. Se coge trigo y cebada; se cría poco ganado.

XXXV. Las casas son de tierra y piedra cubiertas con teja.

XXXIX. Tiene unos 700 vecinos.

XLVIII. La parroquia se llama de Nuestra Señora de la Fuente (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, pág. 481-484.

(2) Está en la provincia de Guadalajara. ¿Es Valdeaveruelo?

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 611-617.

## Valconete. (1)

El 29 de diciembre de 1580, ante el escribano Julián Hernández de la Peña, declararon lo siguiente Lorenzo Sánchez Redondo y Lorenzo del Castillo el Viejo.

Dijo Lorenzo Sánchez:

I y II. Que tiene 50 años de edad y siempre se ha llamado el pueblo Valconete. Hay en la villa 180 vecinos y él recuerda que ha aumentado su vecindad por lo templado de su clima.

III, IV, V, VI y VII. Fué de D. Rodrigo de Mendoza, marqués de Montesclaros, que sucedió a D. Juan Iñigo de Mendoza, pasando luego a D. Juan de Mendoza, marqués de Montesclaros, y a su muerte, hace 10 años, le sucedió su hijo llamado también Juan. Aldea de Guadalajara, se eximió cuando lo hicieron 12 lugares de la Alcarria. No tiene voto en Cortes y responde por todas las villas dicha ciudad. Hállase en el reino de Castilla y en el sitio llamado Alcarria de Suso, está lejos de fronteras de reinos extraños, ni hay aduanas, etcétera. Las armas del marqués de Montesclaros son las mismas que las del duque del Infantado.

IX. Los pleitos, en grado de apelación, se llevan a la Chancillería de Valladolid, distante 37 ó 38 leguas.

X y XI. Los oficios de corregidor, gobernador y alcaldes ordinarios los provee el señor de la villa, que reside en Guadalajara, distante cuatro leguas; pero en lo eclesiástico, pertenece al arzobispado de Toledo, cuya ciudad se halla a la distancia de 20.

XIII, XIV, XV y XVI. El primer lugar que se encuentra al Saliente de Valconete y distante un cuarto de legua, se denomina Retuerta; al Mediodía, y distante media legua, Irueste; al Poniente, y a un cuarto de legua, Tomellosa; al Norte, y a una legua pequeña, Archilla.

XVII y XVIII. Tierra templada, áspera, con cuevas y laderas, sólo con dos pedazos de monte de poca anchura para los ganados de los carniceros y con poca leña; la caza, de liebres, conejos y perdices.

XIX, XX y XXI. Las sierras más cercanas están a 10 leguas,

(1) Pertenece Balconete—como se escribe hoy—al partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

son del Rey y van alargándose hasta Plasencia. Por la villa no pasa río alguno; no hay huertas. Sólo se encuentra un arroyo que lleva agua para que pueda moler un molino. Pasado el lugar de Tomello-sa, se llega al Tajuña y en éste se crían barbos y otros peces pequeños; y a 2 leguas y media pasa el Tajo. Ambos ríos se juntan con Jarama y Henares cerca de Aranjuez. Hay fuentes de buenas aguas junto al pueblo.

XXIII. Cógense pocos cereales, pues es tierra de viñas y olivares. La sal se trae de las salinas de la Olmeda, que distan 10 leguas.

XXVIII y XXIX. Está situada la villa en una ladera y cuesta. Por la parte del Mediodía aparecen señales de morisca fábrica. Saben por tradición, que más abajo de unas peñas altas había una torre que decían atalaya y ahora castillejo. Allí cerca se han descubierto tres o cuatro edificios so tierra a manera de silos, angostos por las bocas y anchos por la parte de abajo, esto es, a manera de tinajas.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra y de yeso, de maderas de olmos y sauces, cubiertas con tejas.

XXXII. En el término de Valconete hubo un lugar denominado Valdemanrique, con una iglesia dedicada a San Pedro. En Villamanrique riñeron dos hombres, el uno llamado Riberos y el otro Ribaldos, y según se cuenta, el primero mató al segundo, llevando el cadáver a cuestras hasta el sitio que al presente hay una cruz y le llaman la crucera, sitio que está entre los términos de Valconete y Valfermoso. Asimismo ha oído decir a sus antepasados que D. Íñigo de Mendoza, señor de Valconete, y el marqués de Mondéjar, señor de Valfermoso, a causa de la colocación de ciertos mojones, vinieron en desafío, poniéndose al lado de los contendientes los vecinos de los respectivos pueblos; pero los clérigos de Valconete, Valhermoso y de la comarca pusieron paz, la cual se verificó en el sitio que al presente se llama el *término de la querella*. Refiérese, por último, que entre el término de Valconete y el de Tomellosa se ha verificado un hundimiento de terrenos que ha llamado la atención.

XXXV. La granjería de la villa consiste en el cultivo de las tierras.

XXXVI. Las justicias seglares las pone el señor de la villa y para lo eclesiástico van al cura o al vicario de Alcalá o de Guadalajara.

XXXVIII y XXXIX. La parroquia está dedicada a Nuestra Señora de la Zarza, y en el pueblo hay una ermita de San Martín y un hospital.

XLI. Hay la devoción en la villa de guardar el día de *San Juan ante portam latinam*. Cuéntase que por una mortandad se votó que se hiciesen doce cirios del mismo peso y de la misma marca, poniendo en cada uno el nombre de un santo. Como el cirio que menos se gastó fué el de San Juan ante portam latinam, los vecinos lo tomaron por abogado y le hacen tres procesiones, muy agradecidos, porque hizo cesar la mortandad. También guardan el día de la Concepción, pues se prometió y votó a causa de otra mortandad, y esto—dice—fué en su tiempo y así lo declara y se acuerda de ello. Por último, guardan el día de San Jorge y de Santa Bárbara.

XLIV. Como cosa notable, dicese el siguiente refrán: *Agora hogarás Trotera y no irás por brevas a Valconete*. Parece ser que de un pueblo comarcano vino una mujer y al llegar a la fuente del chorrillo, entre Valconete y Retuerta, donde se encuentran muchos higuerales, la dicha mujer acertó a subir a una higuera con objeto de coger brevas, teniendo la desgracia de caerse del árbol y romperse una pierna. Lleváronla a su pueblo y al verla coja el marido, dijo el refrán que sabemos.

Sigue la declaración de Lorenzo del Castillo, que está conforme con la anterior (1).

## Valdaracete. (2)

Ante el escribano Gabriel Castillo hicieron la siguiente declaración (11 noviembre 1580) los vecinos Pero Comendador y otro.

I, II, III y IV. Llámase Valdaracete porque está en un *valle*, y en tiempo de moros fué señor de ella uno que tenía el nombre de *Acete*. Tiene 450 vecinos, y se considera como población muy antigua. Era villa del reino de Toledo, estuvo en la jurisdicción de Ocaña y fué de la Encomienda de Santiago, enajenada luego a D. Francisco de Mendoza.

VIII. Al presente, la poseen los herederos del príncipe de Eboli.

IX. Los pleitos se mandan a la villa de Pastrana o a la Chancillería de Valladolid; a Pastrana hay 5 leguas, y a Valladolid, 40.

X y XI. El gobernador reside en Pastrana. Cae Valdaracete en

(1) Ms. Bib. Esecr., tomo VII, J. I. 18, f. 105 a 115 v.º

(2) Partido judicial de Chinchón (Madrid).

el arzobispado de Toledo, en el arciprestazgo de Mondéjar y en el arcedianato de Guadalajara; a Toledo hay 14 leguas; a Mondéjar, 2, y a Guadalajara, 7.

XVII y XVIII. Tierra templada, sana y poco abundante de leña, produce cereales, vino, aceite, zumaque, cáñamo y azafrán en corta cantidad; caza, poca.

XX. El Tajo pasa a 2 leguas, y el Tajuña a una.

XXX. Las casas son de yeso y piedra.

XLIV. Hay una hermandad que fundaron en 1277 el arzobispo de Toledo y el comendador de Santiago, en cuyo distrito caía antes la villa (1).

## Valdarachas. (2)

Juan García y otros, ante el escribano Juan Palero, declararon lo siguiente (29 marzo 1581):

I, II, III, IV y V. No saben porqué se llama Valdarachas, y tiene 7 vecinos. Han oído que era lugar antiguo, aldea de Guadalajara, en el arzobispado de Toledo.

VIII. Es del Rey.

IX. A la Chancillería de Valladolid, adonde se mandan los pleitos en grado de apelación, hay 33 leguas.

X y XI. De Valdarachas a Guadalajara se cuentan dos leguas. Es del arzobispado de Toledo y arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo hay 18.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Yeves; al Mediodía, Loranca; al Poniente, Los Santos; y al Norte, Yriepal.

XVII y XVIII. Caliente y enfermo el lugar, aparece cercado de cuevas y cerros ásperos. Hay poca leña y poca caza.

XX y XXI. Pasa por Valdarachas un arroyo que nace en Yeves, y va a juntarse con el río Tajuña. Tiene la aldea agua suficiente para las necesidades de los vecinos.

XXIII. Tierra de pan llevar, aceite y de vino; no hay ganados.

XXVIII. El lugar está situado en vega.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 374-385.

(2) Pertenece a la provincia y partido judicial de Guadalajara.

XXX. Las casas tienen cimiento de piedra y barro, las paredes de tapia de tierra y yeso, y las maderas de olmo y sauce.

XXXVI. Hay un alcalde y un regidor.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a San Cristóbal y es aneja de la iglesia de la villa de Aranzueque (1).

## Valdarenas. (2)

Ante el escribano Diego Pérez contestaron lo siguiente (30 diciembre 1580) Andrés Arias y otro:

I, II, III, IV y V. Hace más de 100 años que se denomina Valdarenas, tiene 150 vecinos, es antigua aldea de la villa de Hita y del señorío del duque del Infantado, en el reino de Toledo.

IX. Está a 32 leguas de Valladolid, donde reside la Chancillería.

X y XI. El corregidor vive en Hita, distante media legua. Cae Valdarenas en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Hita; a Toledo, hay 32 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Gajanejos; al Mediodía, Trijueque; al Poniente, Torre del Burgo; al Norte, Padilla.

XVII y XVIII. Lugar frío y enfermo, tierra de pocos montes y algo áspera, tiene falta de leña y gastan sarmientos de las viñas, ramas de olivo, álamos, etc.; la caza consiste en algunas liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. Pasa a un tiro de ballesta el Vadiel, en cuyas riberas hay huertas con árboles frutales y en él se pescan vermejuelas y anguilas. Abundan las fuentes en el lugar.

XXIII. Cógese algún trigo, vino y aceite, cáñamo; se cría ganado lanar.

XXX y XXXI. Las casas son de tapia de tierra, y a un cuarto de legua del lugar está el despoblado Penilla, y otro, también cercano, que dicen Teina.

XXXIII. Tres frailes, hijos del pueblo, gozaron de fama: el dominico Fray Juan de la Peña, catedrático de Vísperas en la Universi-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.041-1.062.

(2) Hoy Valdearenas, en el partido judicial de Brihuega (Guadalajara)

dad de Salamanca; Fray Francisco Arias, de la Orden de San Benito, abad de la casa real de Nájera, y Fray Bernardo de Atienza, agustino, el cual, por comisión de su Orden, edificó el colegio de San Agustín en Alcalá de Henares, y también fué solicitador de la dicha su Orden.

XXXVIII, XXXIX y XL. La parroquia está dedicada a la Asunción de la Virgen. El hospital es pequeño. Además de la ermita de Penilla, que se halla en dicho despoblado y de la de San Benito, en Teina, existe otra con las advocaciones de San Roque y de Nuestra Señora del Rosario (1).

## Valdavero. (2)

Alonso García de las Heras y otro (10 diciembre 1579), ante Sebastián de Jerez, hicieron la siguiente relación:

II. Tenía el pueblo 60 vecinos.

IV y V. Aldea de la jurisdicción de Alcolea y en el reino de Toledo.

VIII. Había sido del arzobispo de Toledo, y al presente del Rey.

X. Desde Valdavero a Alcolea hay media legua.

XIII, XIV, XV y XVI. A Valdaveruelo, un cuarto de media legua; a Camarma del Pino, media legua; a Sarracinos, una legua; y a Torrejón de Alcolea, un cuarto de media legua.

XVII y XVIII. Tierra rasa y no tiene leña ni caza.

XXIII. Se cogen cereales y se cría ganado lanar.

XXVIII. Está situado el pueblo en raso.

XXX. Las casas son de tierra, cubiertas con teja.

XXXVIII. La parroquia está dedicada a la Asunción.

XL. Las ermitas, recientemente construidas, la una a la Concepción, y la otra es de los Hermanos del Rosario (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 944-952.

(2) Hoy se dice Valdeavero. Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 241-242.

## Valdearuelo. (1)

El 4 de abril de 1579 prestaron la siguiente declaración Rodrigo de Torres y otro, ante el escribano público Francisco García:

I, II, III y IV. Que no saben—dijeron—porqué se llama Valdearuelo; pero afirmaron que era lugar antiguo, Alcarria de labor con 90 vecinos. Añadieron que era aldea de Guadalajara, distante 2 leguas, en el reino y arzobispado de Toledo.

VII. Lugar realengo.

IX. Apelan los pleitos y causas a la Chancillería de Valladolid, distante 30 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Balbuena; al Mediodía, Vianos; al Poniente, Torrejón de Alcolea; y al Norte, dicha villa de Vianos.

XVII y XVIII. Tierra de serranía, sana y no tiene leña.

XX. El Henares y el Jarama corren el primero a 2 leguas y el segundo a 3.

XXIII. No hay fuentes, sino pozos, en el pueblo, y los vecinos van a moler al Henares.

XXXII. El lugar está en un valle poco hondo y áspero (2).

## Valdeavellano. (3)

Ante Julián Ortiz declararon lo siguiente (21 diciembre 1575). Alonso de Pinilla y otros:

I, II, III y IV. No conocen el origen del nombre, es pueblo antiguo, villa exenta de Guadalajara hará 21 años, en el reino de Toledo, pertenece a la Corona Real y en Cortes habla por ella dicha Guadalajara.

IX. A la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas, se mandan los pleitos en apelación.

(1) Está en la provincia y partido judicial de Guadalajara.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 710-715.

(3) Partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Guadalajara; a Toledo hay 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Archilla; al Mediodía, Valhermoso de Tajuña; al Poniente, Atanzón; y al Norte, Caspueñas.

XVII y XVIII. Tierra fría y de pedregosas cuestras, con leña y caza menor.

XX. Corre el Ungría a un cuarto de legua y el Tajuña a media.

XXIII. En el pueblo hay agua suficiente.

XXVI. La labraza es mucha, aunque poco productiva; hay viñas y olivares.

XXXII. Tiene su asiento en alto y en lugar áspero.

XXXV. Las casas son de piedra, barro, yeso, cal y canto.

XXXIX. Llega a 140 el número de vecinos.

XLVIII. Es pequeña la parroquia de la Magdalena.

L. Un despoblado se llama Valdevacas.

LIV. El hospital disfruta 4 ducados de renta (1).

## Val de Santo Domingo (2)

El 9 de febrero de 1576, Juan de Castro, teniente cura del dicho lugar, y otros dijeron:

I, II, III y IV. Era pueblo antiguo con 60 vecinos y antes se llamó *Santo Domingo del Valle*, porque la iglesia tenía por advocación a dicho Santo y el lugar estaba en un valle. Aldea de Maqueda, situada en el reino de Toledo y distante de esta ciudad 5 leguas y media.

VII. Pertenece al señorío del duque de Maqueda.

X. Distante de esta última villa una legua.

XVII y XVIII. Tierra llana y con poco monte, tiene olivos y en los huertos se cultivan higueras, granados y manzanos; cría muchas liebres, conejos y perdices.

XX. El Tajo pasa a 3 leguas.

XXVI. La labranza, corta.

XXXI. El pueblo está fundado en un valle.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 624-629.

(2) Partido judicial de Torrijos (Toledo).

XXXV. Las casas son bajas, con cimientos de piedra y tapias de tierra.

XXXIX. Llega a 120 el número de vecinos.

XLVIII. Nada ofrece de particular la parroquia.

LI. La ermita de Santa Ana es de los frailes de la Sisle.

LIV. Hay un buen hospital (1)

## Valdeconcha. (2)

Ante el escribano Pero Juan, declararon el canónigo Juan Carabaño, el bachiller Miguel de Brice y otro.

I, II y III. No saben porqué se llama Valdeconcha; pero sí que es villa muy antigua y creen que cayó en poder de cristianos al mismo tiempo que el castillo de Zorita, puesto que aquélla era aldea de esta última. Hizola villa el rey Católico el 8 de julio de 1495, hallándose en Burgos.

VII. Fué de la Orden de Calatrava de la provincia de Zorita; pasó á poder de Carlos V por breves apostólicos, y éste la vendió a D. Tristán Calbete, obispo de Oviedo, pasando a sus herederos, que al presente es D. Juan Calbete.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid, y de la villa a la ciudad hay 36 leguas.

XI. En lo eclesiástico está sujeta al arzobispado de Toledo, cuyo vicario reside en Alcalá; al arcedianato de Guadalajara distante 6 leguas, y al arciprestazgo de Zorita, que reside en Pastrana, una legua.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Auñón (2 leguas); al Mediodía, Zorita (dos leguas); al Poniente, Yuevé (una legua); al Norte, Fuentelaencina (una legua).

XVII y XVIII. La tierra tiene montes, es algo áspera y abunda la leña; hay caza de perdices, liebres y conejos.

XX. Por Valverde pasa el río Conchuela o Arlas.

XXII. Sobre el Arlas hay molino olivero

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 409-417.

(2) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

XXVI. Produce bastante aceite y vino, algo de cereales; también cáñamo, miel, nueces, etc.

XXXII. Está situada en un recuesto que tiende en la vega.

XXXV. Las casas son de piedra y yeso, de madera de pino, olmo o saz.

XXXVIII. Cuentan que en 1563 Diego López Calbete mató al estudiante Ginés Caraballo.

XXXIX. Es villa de unos 280 vecinos.

XLIII. Las justicias las pone el señor de la villa.

XLVI. Tiene los fueros de Zurita.

L y LI. En la parroquia de la Asunción se admira un sepulcro de mármol donde yacen los restos del obispo D. Tristán Calbete. Las ermitas son tres: San Blas, San Sebastián y San Roque (1).

## Valdegrudas. (2)

El 5 de diciembre de 1580, ante el escribano Miguel Moreno, dos vecinos del lugar declararon lo siguiente:

I, II, III IV y V. No saben porqué se llama Valdegrudas, tiene 42 vecinos, es pueblo antiguo en la jurisdicción de Hita y en el reino y arzobispado de Toledo, a 2 leguas de Guadalajara y en la Alcarria.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Los pleitos se mandan primero ante la justicia de Hita, después ante el Consejo del Duque y por último a la Chancillería; a Valladolid se cuentan 30 leguas.

X y XI. A Hita hay dos leguas y allí reside el arcipreste.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Valdesaz; al Mediodía, Latanzón; al Poniente, Aldeanueva; y al Norte, Torija.

XVII y XVIII. Tierra rasa, algo áspera y de poco monte, carece muchas veces de leña.

XX y XXI. A media legua del lugar pasa el riachuelo Ungría, y al pueblo no le falta agua.

XXIII. Coge pocos cereales y vino; cría poco ganado lanar.

*Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 498-503

(2) Partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

XXVI. Valdegrudas tiene su asiento en una ladera.

XXX. Las casas se hacen de piedra, barro y yeso.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a San Juan (1).

## Valdenoches. (2)

Felipe de Romera y Pero López hicieron en diciembre de 1575 la relación que sigue:

I. Valdenoches es una Alcarria de 20 vecinos, sujeta al lugar de Camarma del Pino, aneja al lugar de Aldeanueva, y todo ello en la jurisdicción de Guadalajara.

VII. Es de la Corona Real y se llama Valdenoches porque está entre dos cuestras y en un valle, donde apenas da el sol.

IX. Es del arzobispado de Toledo, del arciprestazgo y corregimiento de Guadalajara en la Chancillería de Valladolid.

X. Tiene poca tierra y llana.

XXVI. Es tierra de labranza; casi no hay ganado (3).

## Valdelacasa. (4)

Juan Ruiz, escribano, dio fe (17 abril 1576) de la relación que hicieron Diego Ruiz y otro.

III y IV. Aldea—dijeron—de Talavera en el arzobispado de Toledo.

VII. Es del arzobispo de esta ciudad.

X. A Talavera hay 8 leguas y a Toledo 20.

XVII y XVIII. Tiene su asiento en tierra llana; pero en el término hay montes y sierras. Se cogen pocos cereales; en cambio abunda la caza menor (conejos, liebres y perdices), y la mayor (jabalíes, gamos y ciervos); también lobos y zorras.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1276-1283.

(2) Partido judicial y provincia de Guadalajara.

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 617-619.

(4) Partido judicial de Naval Moral de la Mata (Cáceres).

XIX y XX. Próximo al lugar está la sierra de Arrebatacapas y a media legua corre el Tajo.

XXVI. Críanse ovejas, cabras y puercos.

XXXV. Las casas son de tierra, piedra y madera de pino.

XXXIX. Debe tener unos 180 vecinos.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de Nuestra Señora Madre de Dios.

LII. A dos leguas del lugar hay una ermita, cuya imagen de Nuestra Señora de la Poveda es objeto de mucha devoción.

LIV. El hospital no disfruta de renta alguna (1).

## Valdelagra. (2)

El 6 de diciembre de 1580, ante el escribano Jerónimo de Santoyo, Francisco Alonso y otro dijeron:

I, II, III, IV y V. Siempre se llamó Valdelagra, tiene unos 36 o 37 vecinos, es pueblo antiguo, villa y está en el reino de Castilla y en la Alcarria.

VIII. Reconoce por señor al marqués del Cenete y duque del Infantado.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Valladolid.

XI. Corresponde al obispado de Sigüenza y al arciprestazgo de Cifuentes; a Sigüenza hay 7 leguas y a Cifuentes 3.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Gualda; al Mediodía, Budia; al Poniente, Romancos; y al Norte, Castillo.

XVII y XVIII. Tierra de barrancos y cuestras, fría y sana, con bastante leña de carrascas y robles; poca caza de liebres, conejos y perdices.

XXIII. Se coge muy poco trigo y aceite; algo más de vino. Hay pocos ganados.

XXVIII. Se encuentra la villa en un barranco entre cuatro cerros.

XXX. Las casas están hechas de piedra y tierra.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 536-543.

(2) Partido judicial de Cifuentes (Guadalajara).

XLIII. Llámense los tres despoblados Pumarejos, Peñarrubia y Membrile (1).

## Valdelaguna. (2)

Ante Juan de Recas prestaron la siguiente declaración (14 noviembre 1580), Alonso Suárez y otros:

I, II, III y IV. Tomó el nombre de una *laguna* que hay en un *valle*, tiene unos 100 vecinos, denota antigüedad, está en el reino de Toledo, fué aldea de Segovia, obtuvo de los Reyes Católicos los honores de villazgo y el gobernador reside en Chinchón, distante una legua.

VIII. Pertenece a D. Diego Fernández de Cabrera y Bobadilla conde de Chinchón, que la heredó de sus bisabuelos los marqueses de Moya, a quienes los Reyes Católicos la dieron.

IX. Los pleitos en apelación se llevan a la Chancillería de Valladolid, distante unas 40 leguas.

XI. Encuéntrase en el arzobispado de Toledo y en el arcipresbiterato de Ocaña; a Toledo hay 12 leguas y a Ocaña 5.

XVII y XVIII. Tierra rasa, por algunas partes llana y por otra llena de barrancos. La leña es poca y poca la caza de liebres, conejos y perdices.

XX. A 3 leguas corre el Tajo, a una el Tajuña y a 3 el Jarama. En las riberas del Tajo y del Tajuña se cultivan huertas donde abundan los árboles frutales.

XXIII. Tierra de pan llevar, de vino y de aceite; tiene ganado lanar hasta 3.000 cabezas.

XXVIII. La villa está en tierra alta y la mayor parte en valle.

XXX. Las casas son de tapias de tierra.

XXXVIII. La iglesia parroquial se llama de Santa María.

XL. Las ermitas están dedicadas a San Sebastián, a San Esteban, a San Roque, a San Toribio y a la Magdalena (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.242-1.245.

(2) Partido judicial de Chinchón (Madrid).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 364-374.

## Valdenuño Fernández. <sup>(1)</sup>

Mateo de Carranza dió fe (28 abril 1579), de la declaración de Juan de Nieva y otros.

I, II, III, IV y V. Siempre se ha llamado Valdenuño Fernández, tiene unos 120 vecinos, es pueblo antiguo y hasta hace dos años que fué declarado villa estuvo en la jurisdicción de la de Uceda, en el reino de Toledo.

VII. Pertenece al marqués de Auñón desde hace dos años que la compró al Rey.

IX. Se mandan los pleitos en apelación a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 30 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo, a cuya ciudad hay 20.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Fuente de Higuera; al Mediodía, Alcolea de Torate; al Poniente, Mesones; y al Norte, La Casa.

XVII y XVIII. El término, llano en gran parte y raso, no tiene leña.

XX. Los ríos más cercanos son el Jarama, a dos leguas, y el Henares a 4.

XXIII. Tierra de pan llevar y de vino, cría algún ganado lanar.

XXVIII. La villa está en un valle y por el centro de ella pasa un arroyo.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra cubiertas con teja; la madera procede de la sierra de Galve.

XXXVI. El marqués de Auñón nombra un teniente de corregidor, tres regidores y dos diputados.

XXXVIII y XXXIX. El patrono de la iglesia parroquial es San Bernabé. El hospital, sin renta alguna, lo fundó un Alonso Martín «aunque no hay quien se acuerde de él» (2).

(1) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 246-250.

## Valdeloso. <sup>(1)</sup>

Miguel de Alocen y otro, ante el escribano Remigio Zapata, dijeron (15 noviembre 1580) lo siguiente:

I, II y III. Está la villa en un *valle* áspero y montuoso, en cuyas espesuras se criaban muchos *osos* y por esto Valdeloso. Tiene 30 vecinos y antes tuvo más; es muy antiguo.

V. Hállase en el reino de Toledo, entre el Tajo y Guadilla, a dos leguas de la Alcarria.

VIII. Era de Santa María de Monsalud, de la Orden de San Bernardo; pasó a ser del Rey hará 23 o 24 años, quien la vendió a Francisco Alvarez de Luna, regidor de Cuenca, y por su muerte hace 3 o 4 meses pasó a sus herederos.

IX. A la Chancillería de Granada, distante 67 leguas, se llevan los pleitos en apelación.

XI. Está en el obispado de Cuenca, en la abadía del Infantado y en el arciprestazgo de Pareja; a Cuenca hay 11 leguas.

XIII y XIV. Al Saliente, está Millana; y al Poniente, Sacedón, ambos distantes una legua.

XVII y XVIII. Fundada en alto y en tierra pedregosa, no abunda la leña; hay caza menor.

XX y XXI. El Tajo y el Guadilla se hallan a una legua. Es pueblo abundante de gauda.

XXIII. Se cogen cereales, cáñamo y legumbres; críase poco ganado.

XXX. Las casas son de piedra y barro, de cal y canto.

XXXI. La iglesia es hermoso y artístico edificio.

XXXVI. La justicia consiste en un alcalde.

XXXVIII. El apóstol Santiago es el patrono de dicha iglesia.

XLIII. Son lugares despoblados Buenafuente y la Granja (2).

(1) Estaba en la provincia de Guadalajara.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 596-625.

## Ualdenzuela. (1)

El escribano Fabián Palomo y Juan Gómez terminaron la siguiente relación el 10 de Febrero de 1579:

I, II, III y IV. Dícese que se llamó en su origen *Valencia de los Olores* por los huertos y arboledas que había en el sitio donde se fundó la villa. Es más antigua que Almagro. En el año 1507, que, a causa de la pestilencia, solamente tenía 13 vecinos, pasó a ser aldea de Almagro; pero en 1538, habiendo servido al Emperador D. Carlos con 2.000 ducados, logró carta de privilegio (10 de noviembre del citado año), desde cuya época es villa. Está a una legua de Almagro, en el reino de Toledo.

VI. En el escudo de armas «que esta villa tenía en su Ayuntamiento antes que se vendiese, figuraba por lo alto dos cabezas de águila con sus alas, y una cruz de Calatrava, y un castillo, y el tusion como lo tiene la villa de Almagro.» Cuando pasó a ser de señorío, se derribó la casa de ayuntamiento porque estaba vieja, y en la que hacen al presente, no han puesto escudo alguno.

VII. Era de la Orden de Calatrava y luego de los reyes. Felipe II, en el año 1553, la vendió a Diego Alfonso, vecino de la villa de Almagro, tomando posesión el nuevo señor en 1554.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, distante esta ciudad 20 leguas.

XVII y XVIII. La tierra en que tiene su asiento es llana; pero a un cuarto de legua hacia el norte se ven cerros altos y ásperos, en los cuales escasea la leña y se crían lobos, zorras, perdices y liebres.

XX y XXI. El Jabalón corre a una legua y el Guadiana a 4. En las huertas abundan las hortalizas; también higueras, granados, almendros y olivos.

XXVI y XXVII. Tierra de pan llevar, aunque en corta cantidad, poco vino y garbanzos; cría buenos ganados de lana y cabrío, vacas y mulas. En un cerro que llaman la sima se da el fenómeno de que por entre unas peñas salen flamas calientes, las cuales privan del sentido al hombre que se aproxima a ellas. Si en la sima meten un perro u otro animal cualquiera, muere en seguida.

XXXV. Las casas tienen el cimiento de piedra y barro; las pa-

(1) Partido judicial de Almagro (Ciudad Real.)

redes de tapiería, cubiertas con teja. Las maderas son de las sierras de Cuenca y Segura.

XXXIX. Hay unos 160 vecinos, habiendo disminuído desde que fué vendida al dicho Diego Alfonso.

XLIII. La justicia eclesiástica está representada por el vicario de Ciudad Real, nombrado por el arzobispo de Toledo; en lo civil, cada dos años nombra corregidor el mencionado Diego Alfonso.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Bartolomé.

LI. Las ermitas son de Nuestra Señora de la Nava y de San Agustín (1).

## **Valdesaz.** (2)

El 2 de noviembre de 1580, Alonso de Canalejas y otros hicieron la siguiente reseña histórica, según el escribano Juan Montero:

I, II, III, IV y V. Se llama Valdesaz de tiempo inmemorial, tiene unos 89 vecinos, es muy antiguo, como rezan dos privilegios del rey D. Fernando concedidos en la era 1272. Hasta hace 2 años era jurisdicción de la villa de Uceda; pero habiéndolo comprado el licenciado Barrionuevo de Peralta, lo sujetó a la jurisdicción de la villa de Fuentes. Cae en la Alcarria y reino de Toledo.

VIII. Había sido del arzobispo de Toledo.

IX. Su distancia a la Chancillería de Valladolid era de 32 leguas.

X y XI. Hay media legua a la villa de Fuentes y radica en el arzobispado de Toledo (22 leguas) y en el arciprestazgo de Alcalá (8 leguas).

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Brihuega; al Mediodía, Valdeavellano; al Poniente, Torija; y al Norte, Fuentes.

XVII y XVIII. El término, de muchas cuestas y piedras, no tiene montes y la leña es poca; también es poca la caza menor.

XX y XXI. Como a un tiro de ballesta del pueblo pasa el riachuelo Ungría. Valdesaz es abundante de agua.

XXIII. Se coge trigo, cebada, centeno y avena; mantiene el terreno algunos ganados.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 81-89.

(2) Partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

XXVIII. Hállase Valdesaz al pie de una cuesta.

XXX. Los materiales de las casas son piedra y barro la mayor parte; algunas de cal y canto y yeso, cubiertas con teja.

XXXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Macario (1).

## Valdetorres. (2)

Ante Francisco Ramos declararon (15 agosto 1580) Asenjo Sanz y otro.

II, III y IV. Tiene 232 vecinos y es pueblo nuevo. Siendo del arzobispo de Toledo, se hizo villa por el año 1563; a media legua de Valdetorres está Albir, con 8 vecinos.

VIII. Desde agosto de 1579 pertenece a D. Francisco de Garnica, del Consejo de S. M. y su contador mayor.

IX. Radica en Castilla la Nueva y en el arzobispado de Toledo. En apelación llevan los pleitos a Madrid al Consejo de S. M., y también en apelación a la Chancillería de Valladolid; a Madrid hay 6 leguas y a Valladolid 28.

XVII y XVIII. Tierra llana, con poca leña y poca caza.

XX. A un cuarto de legua corre el Jarama.

XXIII. Cógense cereales; cría algún ganado ovejuno y vacuno.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra y la madera de sauce.

XL. Una ermita está dedicada a San Sebastián y la otra a Nuestra Señora del Campo.

XLIII. A un cuarto de legua se halla un despoblado (3).

## Valdeverdeja. (4)

Roque Marco dió fe (2 noviembre 1578) de la relación que hicieron Cebrián Sánchez y otro.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 1.200-1.208.

(2) Hoy Valdetorres de Jarama, partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 277-284.

(4) Partido judicial del Puente del Arzobispo (Toledo).

II, III, IV y V. Tiene 180 vecinos y no es pueblo antiguo, pues se fundó después que los moros fueron arrojados del reino de Toledo; aldea aneja a la villa de la Puebla de Santiago del Campo de Arañuelo, y está en el dicho reino.

VIII. Pertenece al conde de Miranda.

XI. Hállase en el obispado de Avila, distante dicha ciudad 22 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Distante una legua á Puente de Arzobispo, otra legua a Valdela casa, legua y media a Berrocalejo y 2 a La Calzada.

XVII y XVIII. Tierra fragosa y poco abundante de leña; caza de gamos y de liebres, de lobos y raposas.

XX. El Tajo corre a la distancia de media legua.

XXII y XXIII. Entre otras dehesas se citarán la de Valdela oja, del conde de Miranda, y la del monasterio de Guadalupe. Es tierra de labor; se cría ganado.

XXVIII. Está el pueblo situado en alto.

XXX. Las casas tienen tapias de tierra, cimiento de cal y canto, cubiertas con teja; la madera de pino.

XXXVIII. La iglesia tiene por patrono a San Blas (1).

## Valdilecha. (2)

Antón Sánchez de Marcos y otros, hicieron la siguiente reseña (14 abril 1576) ante el escribano Andrés de Recas:

II, III y IV. Era pueblo antiguo y aldea de Alcalá; pero, mediante el servicio de 6.500 maravedís que se hizo a S. M., se le concedió privilegio de villazgo hará unos 20 años, que firmó la princesa de Portugal, gobernadora de los reinos de España. Radica en el reino de Toledo y tierra de Alcalá.

VII. Villa del arzobispado de Toledo.

IX. Se mandan los pleitos en apelación a la Chancillería de Valladolid, distante 35 leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 721-725.

(2) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

X y XI. Cae en la gobernación del partido de Alcalá; pero «ella tiene jurisdicción por sí y a ella viene el dicho gobernador.» Corresponde al arciprestazgo de Alcalá y a Toledo hay 13 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana y también con barrancos, carece a veces de leña; cría caza menor.

XX y XXI. Pasa el Tajuña a una legua y en un valle pequeño, regado por un arroyo, se cultivan huertas con algunos árboles frutales.

XXVI. Tierra de labranza (trigo y cebada); se coge algún aceite y poco vino; cría ganado lanar y cabrío.

XXXII. Está fundado el pueblo en la ladera de un valle y el asiento es pedregoso.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra y tienen algún yeso.

XXXVI. Pasa como el edificio más señalado que hay en la villa la antigua ermita de nuestra Señora de la Oliva, reedificada nuevamente.

XXXIX y XL. El número de vecinos será de 200 y entre ellos hay tres hijosdalgo.

XLVIII. La advocación de la iglesia parroquial es San Martín.

LI. El humilladero se nombra de S. Sebastián.

LIV. El hospital es sumamente pobre.

LV. Pasan por la villa los que se dirigen de Andalucía, a Soria y a otros puntos (1).

## **Valdolmos.** (2)

Pero de Cifuentes y otro respondieron lo siguiente (18 agosto 1580) ante el escribano público:

II, III y IV. Población antigua y aldea de Talamanca, mereciendo los honores de villazgo el año 1563. Cae en el reino de Toledo y campo de Alcalá.

VII. Había sido del arzobispo de Toledo, luego del Rey, quien la vendió a D. García Hurtado de Mendoza, el cual tomó posesión en Marzo de 1580.

IX. Las apelaciones de los pleitos se llevan al señor de la villa,

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 130-135.

(2) Hoy Valdeolmos, en el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

y en su ausencia a un juez que tiene puesto en Madrid, y a esta población hay 6 leguas.

XI. Está en el arzobispado de Toledo, distante esta ciudad 18, XVII y XVIII. Tierra rasa, enferma y con poca leña.

XXVI. Produce pocos cereales.

XXXVI. Las casas tienen las paredes de tierra y la madera es de olmo, sauce y pino, cubiertas con ripia y teja.

XXXIX y XL. Hay unos 80 vecinos y representa la justicia un teniente de gobernador, dos alcaldes y dos regidores nombrados por el señor de la villa.

XLVIII. La iglesia está dedicada a la Asunción.

LIV. El hospital tendrá de renta 2.000 maravedís (1).

## Valhermoso. (2)

Ante el escribano Juan de los Olmos, comparecieron (20 noviembre 1580) Pero de los Olmos y otro.

I, II, III, IV y V. Llámase—dijeron—Valhermoso de Tajuña, porque está en *hermoso valle* y por ella pasa el río citado. Tiene unos 300 vecinos, es sana, muy antigua, villa de tiempo inmemorial en el reino de Toledo y en la Alcarria.

VII y VIII. En la Audiencia pública de la villa están las armas del Rey y las del marqués de Mondéjar. El conde de Tendilla, bisabuelo del actual marqués, la compró a don Juan de Mendoza.

IX. En grado de apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Valladolid.

X y XI. El gobernador reside en Mondéjar, distante 7 leguas, y pertenece al arzobispado de Toledo, cuya ciudad está unas 22.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Fuentelaencina; al Mediodía, Tendilla; al Poniente, Lupiano; y al Norte Valdeavellano.

XVII y XVIII. Es tierra de cuestras y de pocos montes, con muchos heredamientos de viñas y olivares. Consiste la caza en liebres, conejos y perdices.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 232-241.

(2) Valhermoso de Tajuña está en el partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

XX y XXI. Corre el Tajuña por una vega próxima al pueblo, y en éste hay 3 fuentes.

XXIII. Se coge vino, aceite y zumaque; pocos cereales.

XXVII. Cerca de la villa hay una fortaleza, donde se conservan piezas de artillería, ballestas, escopetas, arcabuces, corazas, etc.

XXVIII. Valhermoso tiene su asiento en un llano, cercada de muralla de cal y canto.

XXX. Las casas, que son de dos pisos, tienen las paredes de tapiería de tierra; además se emplea el yeso para la construcción y las maderas son de olmo, álamo y pino.

XXXVI. La justicia la pone el marqués de Mondéjar.

XXXIX y XL. La iglesia está dedicada a San Pedro, y las ermitas a Nuestra Señora, a San Pedro, a San Benito y a San Sebastián.

XLIII. En la vega del Tajuña está el despoblado Olmeda (1).

## Valmojado. (2)

Ante el notario apostólico Juan Alonso, declararon (6 febrero 1576) Juan de Recas y otros lo siguiente:

II, III, IV y V. Fundóse el lugar hace más de 70 años, es arrabal de Casarrubios del Monte en el reino de Toledo, y goza el señorío D. Francisco Chacón, cuyo abuelo lo tuvo del rey D. Fernando.

XVII y XVIII. Como tiene poco monte, los vecinos gastan leña de la dehesa Verciana, jurisdicción de Segovia; hay alguna caza de perdices y liebres.

XXVI. Se coge trigo y cebada; críanse ovejas y vacas.

XXXV. Las casas son bajas y de tierra de tapiería.

XXXIX. Llega a 130 el número de vecinos.

XL. Tiene iglesia parroquial.

LIV. El hospital carece de rentas (3).

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo VI, págs. 1.228-1241 v.ª

(2) Partido judicial de Illescas (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas*, etc., tomo I, págs. 264-269. Hállase otra relación en el tomo VII, pág. 57.

## Valtablado del Río. (1)

Ante el escribano Alonso de Monroy, comparecieron Juan de Gil y otros (5 diciembre 1575) y dijeron lo siguiente:

I, II, III y IV. Llámase del *Río* por su proximidad al Tajo y es muy antigua población, teniendo de tiempo inmemorial los honores de villa. La mitad de ella reconoce por dueño a S. M., y la otra mitad a D. Alvaro Carrillo de Albornoz. La del Rey está sometida a la jurisdicción del gobierno de Quintanar; la de D. Alvaro a la justicia que él pone. Está Valtablado en el reino de Castilla la Nueva.

IX. En primera instancia entienden los alcaldes ordinarios de la dicha villa, y en grado de apelación van al gobernador de Quintanar o al nombrado por el citado D. Alvaro; después a la Chancillería de Granada, cuya ciudad se halla a la distancia de 70 leguas.

X y XI. A Quintanar hay 24 leguas. Cae en el obispado de Cuenca y en el arciprestazgo de Pareja; a Cuenca hay 13 leguas y a Pareja 5.

XVII y XVIII. Tierra con monte alto y bajo, no le falta leña ni caza menor.

XXI. Se cultivan huertas, donde abunda toda clase de hortalizas.

XXIII. Próxima a la villa se encuentra una laguna grande y muy honda.

XXVI. Se coge trigo, cebada, centeno y avena; se cría ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXXV y XXXVI. Están hechos los cimientos de las casas de cal y canto, o de barro y canto, las paredes de tierra, cubiertas con madera y teja. A media legua sobre una peña se ven ruinas de fortaleza o castillo.

XXXIX. El número de vecinos llega a 30.

XLVIII. La pequeña iglesia lleva por título Santa María (2).

(1) Partido judicial de Cifuentes (Guadalajara).

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 829-837.

## Valverde. (1)

En la sierra de Gata, provincia de Extremadura, hay una villa de 600 vecinos, que es de la Orden de Alcántara y del partido de Gata, fundada no hace 200 años y poblada por los vecinos de otra villa que se despobló y cuyo nombre era Lalnaleón, a la cual el autor del Pontifical llama equivocadamente Moleón, distante de la primera 3 leguas; también de los restos de otro pueblo que se despobló del mismo modo y distante una legua de Valverde que se decía Torre de la Mata. Tomó el nombre de Valverde por el sitio en que se halla fundada, siendo de notar que en medio de la plaza hay rica y abundante fuente de agua, la cual está al pie de un fresno muy grande, cuyo tronco tiene 42 pies de a diez puntos de gordo, y dentro de dicho tronco, que está hueco, pueden caber 5 o 6 personas.

Si al Oriente de la villa y a un tiro de arcabuz corre una garganta de agua que llaman Río de Mal Nombre, al Occidente corre otra que llaman Ribera de Labujal y casi toca con las paredes de la población. Ambas, de claras y buenas aguas, nacen a la distancia de una legua de otra villa de la sierra que antiguamente conocieron con el nombre de Idubeda y que los moradores la conocen hoy y la llaman el puerto de Valverde; y más adelante, hacia el Oriente, se dice sierra de Xalama, la cual se va extendiendo por el puerto de Baños, de Tornavacas, sierra de Bejar y puerto del Pico, tirando en seguida hasta los Pirineos y los Alpes; de manera que los Pirineos tienen su principio en el término de Valverde. Encima de la sierra hay un sitio donde se reunieron a comer cuatro obispos, estando cada uno sentado en su obispado; los españoles eran el de Coria y el de Ciudad Rodrigo, y los portugueses el de la Guarda y el de Lamego.

Es villa abundante de cereales, vino, carnes de todo género, miel y caza; abundantísima en aceite, el mejor de toda España. Hay hombres de mucho ingenio y habilidosos, aunque son poco aplicados. Gente poco belicosa, aunque el pueblo sólo dista de Portugal una legua. Aman el trabajo. No hay hidalgos; pero tampoco judíos ni cristianos nuevos.

El término de la villa tiene de largo 6 leguas y de ancho, en partes 2, y en partes 3. Es muy abundante en caza de perdices, conejos,

(1) Hállase en la provincia de Cáceres y partido judicial de Hoyos.

gamos, venados y jabalíes. De estos últimos van muertos unos 300. Las gargantas dichas llevan truchas, bordallos, picones y barbos, y cuando aquéllas se juntan con otras que salen de la dicha sierra, forman el río Elja, el cual entra en el Tajo, más abajo de la villa de Alcántara una legua y de Valverde 10. Nada ha hecho el pueblo digno de memoria; pero ha sido infamado porque de él es hijo el famoso ladrón Rábida.

Hállase Valverde a 4 leguas de la villa de Gota, al Or., y otras 4 de la villa de Sabugal (Portugal), al Oc. Está fundado al pie de la sierra de Idubeda, a la parte del Mediodía. Ni al septentrión ni al austro hay villas cercanas, si no es Ciudad Rodrigo, al septentrión, distante 9 leguas. Al Oriente, y a una legua, se encuentra una villa de 1.000 vecinos, que se llama San Martín de Trebejo, muy abundante en vino y aceite.

A una legua de Valverde aparecen veneros, donde antiguamente se sacaba hierro. También en algunas partes hay oro; en particular en el Río del Mal Nombre, se sacó en el año de 1570 (1).

## Valverde de Alcalá. (2)

Ante el escribano Antón de Madrid declararon (2 mayo 1576) Benito González y otro lo que sigue:

I, II, III y IV. Afirmaron que antiguamente se llamó *Cuejo* y después *Valverde*, es lugar antiguo, y fué aldea de Alcalá de Henares, pero en el año 1574 obtuvo privilegio de villazgo. Está en reino de Toledo.

VI. Pertenece al señorío del arzobispo de Toledo.

VII. Para hacer sus repartimientos acude a Alcalá.

IX. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid, donde se mandan los asuntos civiles y criminales en grado de apelación; los eclesiásticos, al arzobispo de Toledo. A Valladolid hay 30 leguas.

X y XI. Pertenece Valverde al corregimiento y gobernación de Alcalá, y de la villa a Toledo hay 14 leguas.

(1) Mr. Bib. Eскур. *Relaciones topográficas* etc., tomo VII.-J. 1 18 f. 18 r. á 19 r. En el folio 19 se lee lo siguiente: «Descripción de la villa de Valverde por el rector Velasco.»

(2) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

XVII y XVIII. La mayor parte del término es tierra llana y algo de monte, y de éste saca la leña que necesita.

XXVI. En la tierra se coge trigo y cebada, cáñamo, vino y aceite; cría ganado lanar.

XXXII. Encuéntrase la villa en un valle, entre dos cerros, y se entra en ella subiendo algunas cuestas.

XXXV. Las casas son propias de labradores, y se hacen con tierra, yeso, madera tosca y teja.

XXXIX. El número de vecinos llega a 60.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Santo Tomás.

LI. En el término la ermita de Nuestra Señora de los Angeles, que administran frailes dominicos (1).

## Vara del Rey. (2)

Antonio López dió fe (30 diciembre 1575) de las respuestas de Hernando Remo y Martín de Busto, capitán de S. M.

II, III y IV. Esta población antigua, que hace 39 años que el Emperador la hizo villa, pues antes era aldea de San Clemente, se halla en el reino de Toledo (Mancha) y marquesado de Villena.

VII. Aunque el rey D. Juan y el príncipe D. Enrique, su hijo, la dieron el año 1445 al maestre D. Juan Pacheco, su mayordomo mayor, en cambio de la villa de Agreda, cuando el dicho maestre se apartó del servicio real, Vara del Rey volvió a la Corona, conservándola los Reyes Católicos y sus sucesores.

IX. Acude la villa en sus pleitos a la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 50 leguas.

X y XI. Radica en el marquesado de Villena, donde se halla el gobernador, y pertenece al obispado de Cuenca y al arcedianato de Alarcón; a Cuenca hay 12 leguas.

XVII, XVIII, XIX y XX. Aunque tierra de muchas sierras y riscos, tiene escasa leña; también es poca la caza menor. La villa está situada en la punta de un monte y corre el Júcar a la distancia de tres leguas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 5-12.

(2) Corresponde a la provincia de Cuenca y al partido judicial de San Clemente.

XXVI. Se coge trigo, cebada y centeno; mantiene ganado lanar.

XXXV. Los edificios son de tapiería de tierra; algunos están hechos de cal y canto.

XXXIX. Componen el pueblo unos 350 vecinos.

XLI. Hay casas de hijosdalgo que llevan los apellidos de Montoya, Díaz, Oviedo, Meneses, Gómez de la Serna, etc.

XLVIII. La iglesia se intitula de la Asunción.

LI. A tres leguas del pueblo se encuentra un convento de religiosos carmelitas «en donde hay doce frailes; no tienen rentas; sustentanse de limosnas; reside en él Doña Catalina de Cárdenas.» En la villa hay dos ermitas: la de San Cristóbal y la de San Sebastián.

LIV. El hospital es muy pobre.

LV. Vara del Rey está situado en una vía romana (1).

## Vargas. (2)

Ante el escribano Alonso Zamorano comparecieron (12 enero 1576) Diego Vargueño y otro.

I y II. El lugar—dijeron—llamado antes *Valdeotivas* y situado en terreno enfermizo se trasladó al sitio donde hoy está, tomando el nombre de Vargas. Hállase a una legua de Toledo y es antiguo.

VII y VIII. Es del Rey, no tiene voto en Cortes y habla por él Toledo.

IX. Los vecinos apelan en sus pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante 42 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Olías; al Mediodía, Toledo; al Poniente, Villamiel; al Norte, Yuclillos.

XVII y XVIII. Situado en tierra llana y carece de leña.

XX, XXI, XXII y XXIII. Distante del Tajo una legua y del Guadarrama media; en las riberas del primero se cultivan muchas huertas.

XXVI. Produce el término algún trigo.

XXXIX. Los 300 vecinos son muy pobres.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 735-741.

(2) Pertenece Vargas—pues así se escribe hoy—al partido judicial y provincia de Toledo.

XLIV. La justicia consiste en dos alcaldes y un alguacil.

XLVIII. Tiene iglesia parroquial.

LI. También dos ermitas: la Vera Cruz y San Sebastián.

LVIII. Llámase el lugar Vargas porque donde está fundado tenía una casa Diego Pérez de Vargas, natural de Toledo (1).

Existe otra relación del lugar de Vargas que viene a completar la anterior. Está en tierra llana y sana, casi carece de montes para el ganado; se coge poco trigo. Hay una buena casa con tierras y olivos del mayordomo de Don Ruilópez de Avalos, y algunos edificios del pueblo son de tapiería de tierra y rafas de ladrillo. El agua que se bebe y gasta es de pozos y de un pilar; van a moler al río Tajo y gastan leña del despojo de las viñas y frutales. Son anejos a la parroquia de dicho lugar las dehesas de Serranos, Mejorada, Darrayel, Alcaluín, Espadaluenga, las Aldañuelas y Acenuelas, las cuales están fuera del término del pueblo (2).

## Velada. (3)

Alonso Muñoz, escribano, dió fe de la relación (27 octubre 1578) hecha por el alcalde Francisco Cerraco y otro.

I. En las *Atalayuelas*, finca que poseía unos 300 años la casa del marqués de Velada, se formó un pueblo que tomó el nombre de *Velada* y que hará unos 100 años se trasladó a donde está al presente. La causa de la traslación debió ser porque el pueblo primero tenía poca agua y mala, mientras que la del segundo era buena y abundante.

III. A la sazón el número de vecinos era de 205.

V. Situada en el reino de Toledo, a 2 leguas de Talavera.

VIII. Tiene el señorío de la villa Don Gómez Dávila, marqués de Velada.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid, distante 40 leguas.

XVII y XVIII. En la tierra, parte llana y parte montuosa, abun-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 54-63.

(2) Biblioteca Escorialense, tomo VII, J. I. 18, f. 51. r. y v.

(3) Está en el partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo).

da la leña de encina, de alcornoque, de roble, de jara y de madroñeira; críanse liebres, conejos y perdices; ciervos, gamos y jabalíes; lobos, zorras, gatos monteses, ginetas y erizos.

XX. A una legua de la villa corre el arroyo Guadierva.

XXIII. Se coge trigo, cebada y centeno, lino y garbanzos; críanse ovejas, cabras, vacas y puercos.

XXVIII. Un arroyo divide la villa en dos barrios: el del Mediodía, en tierra llana, y el del Norte, en una ladera y en sitio áspero.

XXX y XXXI. Las casas son pequeñas, pero regularmente construidas. Una antigua y otra más moderna tiene el señor de la villa, las dos con jardines plantados de naranjos, limoneros y otros árboles. En el paraje donde estuvo la primera población hay ruinas de fortaleza, y alrededor cimientos de casas. En la labranza de las Casillas, a una legua de Velada, y junto al Guadierva, se ve un edificio, cuya puerta mira hacia Poniente, y que llaman la Mecilita, tal vez mezquita de moros.

XXXII. La iglesia parroquial se quemó completamente en febrero de 1541 o 1542.

XXXVIII, XXXIX, XL y XLII. La actual parroquia está dedicada a San Bernardino; el hospital lo hizo el marqués de Velada y en las cercanías del pueblo se adora en una ermita a Nuestra Señora de Gracia. También conviene no olvidar la iglesia de Santiago, que todavía existe donde estuvo la primera población. Por último, Doña Juana de Toledo, madre del actual marqués, fundó un convento de frailes franciscanos descalzos de la provincia de San Gabriel (1).

## Velilla. (2)

Alonso Pulgarón y otro, ante el escribano Pero Marcos, declararon (9 enero 1576):

II, III y IV. Que era pueblo antiguo, aldea de Madrid y realengo en el reino de Toledo.

IX. La justicia del pueblo entiende en determinados asuntos y la del corregidor de Madrid en otros.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 459-471.

(2) Hoy Velilla de San Antonio, en el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

X y XI. Desde Velilla a Madrid hay 3 leguas. Pertenece al arzobispado de Toledo, distante de esta ciudad 12 leguas, y al arciprestazgo de Madrid.

XVII y XVIII. Tierra llana, no áspera y con poca leña; caza solamente de conejos.

XX. A un cuarto de legua pasa el Jarama.

XXVI. Cógese poco trigo y cebada; se creían pocas ovejas.

XXXV y XXXVI. Las casas son de tierra y yeso, cubiertas con teja; la madera de pino y cuando no hay pino emplean el fresno. En tiempo de las comunidades algunos comuneros pegaron fuego a Velilla, según oyeron decir a Francisco Pulgarón el viejo.

XXIX. Hay en el pueblo 35 vecinos.

L. La iglesia es aneja de la de Mejorada.

LVI. En el término se halla el despoblado de Torrebermeja (1).

## Ventas con Peña Aguilera (Las). (2)

Ante el escribano Domingo García Cejudo, declararon lo siguiente (27 enero 1576), Pero Gómez de Toledo y otros:

I, II y III. Hubo en este pueblo dos ventas separadas por un alto áspero cerro. En una peña del cerro se posaba frecuentemente un águila. Un vecino del pueblo llegó al sitio donde acostumbraba hallarse el águila, encontrando en un agujero de la peña una imagen de la virgen, como de una sesma de vara de larga, con su hijo en los brazos. Nadie ha podido averiguar la clase de metal con que está hecha la hermosa imagen. Llevóse la virgen a la iglesia del lugar; pero se volvió al dicho cerro y peña en que fuera vista y hallada; por segunda vez y en procesión se trajo a la iglesia y por segunda vez volvió á donde primeramente se encontró. Visto el milagro, los vecinos del pueblo hicieron en la peña una ermita, donde al presente se adora, haciendo muchos milagros. La ermita tiene por nombre Nuestra Señora del Águila. A esto se debe el nombre del pueblo.

Por una carta-puebla de Juan II, dada el 18 de agosto de 1422, «se da y concede licencia a qualquier personas vecinos de quales-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 219-230.

(2) Del partido judicial de Navahermoso (Toledo).

quier ciudades, villas e lugares de sus reynos e señoríos para que puedan venir a vivir e morar e poblar el lugar de Peña Aguilera libremente, etc. Lo poblaron Fernán Martínez, Juan García, Peresteban, Miguel Domingo, etc. Es aldea de Toledo.

V. A 6 leguas de distancia.

XVII y XVIII. Situada en un valle y en tierra pedregosa, abundante de leña. Hay caza menor (conejos y perdices) y caza mayor (jabalíes y venados).

XXVI. El término de este lugar puede calificarse de tierra liviana y ligera, de modo que se coge poco en ella; críase ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXVIII. Hay canteras de piedra berroqueña y negra para sepulturas; también piedras de molino.

XXXIII. Cerca del pueblo hay una torre casi arruinada y tal vez obra de moros. La cárcel del pueblo fué cárcel Real de la Santa Hermandad.

XXXV. Las casas son de tierra y los cimientos de piedra.

XXXVIII y XXXIX. En el lugar hubo un hombre llamado el capitán Hernando de Aguilera, que se distinguió por su valor en el saqueo de Roma, muriendo en Valladolid el año 54 o 55; había en su escudo dos manos y una espada. El pueblo tiene 400 vecinos, poco más o menos.

XLVIII. Hállase la iglesia dedicada a San Pedro.

LI. Además de la ermita de Nuestra Señora del Aguila, merecen citarse la de Santa Lucía y la de San Sebastián.

LIV. Existe un hospital sin renta alguna (1).

## Ventas de Cabeza Retamosa (Las). (2)

El escribano Alonso Sánchez, dio fe (12 febrero 1576) de lo que dijeron el teniente cura Juan de León y otros.

I, II, III y IV. Tomó el nombre de unas ventas, propiedad del camarero del señor de Casarrubios, las cuales estaban cerca del cerro llamado *Cabeza Retamosa*. Hace 34 años que es pueblo, siendo los

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 641-650.

(2) En el partido judicial de Illescas (Toledo).

primeros fundadores Antón Pérez y Francisco de Magán. Es aldea de la villa de Casarrubios en el reino de Toledo.

VII. Tiene el señorío D. Francisco Chacón.

XI. Su distancia a Toledo es de 6 leguas.

XVIII. Tierra que no tiene montes, ni leña, ni caza.

XXVI. Produce algunos cereales y vino.

XXXV. Las casas se forman de tapiería de tierra.

XXXIX. El número de vecinos llega a 80.

XLVIII. La iglesia está dedicada a San Pedro Advíncula.

LV. Pasa por el lugar el camino real que va de Madrid a Portugal (1).

## Ves. (2)

Hernando Cebrián, después de la relación que hicieron Martín Pardo y otro, dió fe de ella (3).

I, II, III, IV, V y VI. Escondido el pueblo en una hondonada de la ribera del Júcar, cuando los cristianos iban a conquistarlo—pues estaba en poder de la morisma—se cuenta que unos soldados preguntaron a otros compañeros: ¿Ves ese pueblo? En efecto, yendo de Castilla no se ve el pueblo hasta estar en él. Es villa, según privilegio concedido por Alfonso XI en el año 1310 (4), cae en el reino de Murcia, perteneciendo al antiguo marquesado de Villena, está en la frontera del reino de Valencia y es de S. M.

IX. Corresponde a la Chancillería de Granada y de Ves a dicha ciudad hay 62 leguas.

XI. Pertenece al obispado de Cartagena y al arciprestazgo de Jorquera; de Ves a Murcia, donde está la catedral, hay 26 leguas.

XVII y XVIII. Encuéntrase fundado sobre una roca y en sitio muy agrio; y el término, en general, de sierras y barrancos, ramblas y montes. Además del Júcar pasa por el término el Cabriel, cuyos ríos hacen grandas barrancos, en los cuales hay pinares, romerales,

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 259-264. Hay otra relación en el tomo VII, página 67.

(2) Hoy Casas de Ves, en el partido judicial de Casas-Ibáñez (Albacete).

(3) No tiene fecha la relación.

(4) Alfonso XI comenzó a reinar el año 1312

robledales, etc. Tiene, pues, mucha leña, y caza de conejos, liebres y perdices.

XX y XXI. El Cabriel pasa a 2 leguas de distancia y en las riberas del Júcar hay huertas con árboles frutales.

XXVI. Valen poco las tierras de pan llevar (trigo, cebada, más centeno y avena); mantiene ganado lanar y cabrío.

XXXII y XXXIII. Rodea al pueblo fuerte muralla y en él se alza un castillo, al presente con algunas paredes medio caídas.

XXXV. Las casas, muy estrechas y pobremente edificadas, tienen las paredes de tierra.

L y LI. La iglesia dedicada a la Asunción, en el arrabal de la villa la ermita de San Sebastián y en las afueras la de San Cristóbal (1).

## Viana. (2)

El 17 de noviembre de 1580 fueron nombrados Pedro Ortega y otro para hacer la descripción de la villa.

I, II, III, IV y V. No saben por qué se llama Viana, tiene unos 55 vecinos, es pueblo antiguo y villa de tiempo inmemorial, situada al pie de la sierra de Cuenca.

VII y VIII. Son sus armas las del marqués de Mondéjar, señor de la villa, y antes fué de Pero Núñez de Prado, luego de Lope Vázquez de Acuña y después del conde de Tendilla (D. Luis Hurtado de Mendoza.)

IX. Mandan los pleitos en apelación a la Chancillería de Granada, distante 62 leguas.

X y XI. A la villa de Mondéjar, residencia del gobernador, 10 leguas, y a Cuenca, donde está el obispado, 13.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Poraluche; al Mediodía, un lugar de la ciudad de Huete; al Poniente, la Puerta; y al Norte, Azañón.

XVII, XVIII y XIX. Tierra áspera y pobre, pedregosa y de muchos barrancos, no le falta leña de romero, sabina y enebro; poca caza de perdices y conejos. Nace el Tajo a media legua y en él se crían barbos y truchas.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 502-521.

(2) Hoy Viana de Mondéjar, en el partido judicial de Cifuentes (Guadalajara).

XXI. Pasa cerca de la villa un arroyo y de éste se proveen de agua, y sobre dicho arroyo hay un molino harinero.

XXIII. Se cogen algunos cereales y se cría algún ganado.

XXVIII, XXIX y XXX. Está Viana en un valle y fundada sobre peña. En lo más alto de la villa se levanta un castillo de cal y canto, tapia y ladrillo. Las casas de piedra, tierra y yeso, son muy pobres.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia parroquial está dedicada a Nuestra Señora y la ermita a la Concepción de la Virgen (1).

## Vianilla. (2)

En diciembre de 1580, Francisco de Cuerda y otro declararon: I, II, III, IV y V. Que siempre se ha llamado Vianilla y tiene 8 vecinos. Pueblo antiguo en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VIII. Pertenece al duque del Infantado.

IX. Los pleitos se llevan a la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas.

X y XI. De Vianilla a Jadraque hay 3 leguas y cae en el obispado de Sigüenza y arciprestazgo de Atienza, distante 3 y media.

XVII y XVIII. Tierra cálida, rasa, montuosa y enferma, abunda la leña; en sus montes hay alguna liebre, perdiz y zorras.

XX y XXI. A un tiro de ballesta corre el Henares, y más lejos el Vornoba. En Vianilla abundan las aguas.

XXIII. Lugar de labranza.

XXVIII. Está en sitio alto y áspero.

XXIX y XXX. En Vianilla hay una fortaleza de cal y canto, propiedad del dicho duque, y las casas son de adobes, cantos y madera tosca.

XXXVI. Anualmente nombra el lugar dos alcaldes.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia parroquial está dedicada a la Magdalena, y hay un hospital (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 359-364.

(2) Viana de Jadraque, en el partido judicial de Sigüenza (Guadalajara).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 738-743 v. \*

## Vicálvaro. (1)

Francisco Sanz y otro, ante el escribano Juan de Dómine, declararon (10 enero 1576) lo que sigue:

III y IV. Es aldea de Madrid y está en el reino de Toledo.

VI. Lugar realengo.

VIII. Acude a Madrid para sus repartimientos.

IX. Los pleitos y causas se llevan ante los alcaldes de Corte o ante el corregidor que reside en Madrid, y en grado de apelación a la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas.

X y XI. A Madrid hay una legua. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Madrid; a Toledo hay 12 leguas.

XVII y XVIII. Tierra llana, que tiene falta de leña; no hay casi ninguna caza.

XX. Corre el Manzanares a la distancia de legua y cuarto; el Jarama a legua y media.

XXVI. Se coge poco trigo y cebada, muy poco vino y aceite; la ganadería carece de importancia.

XXXII. Hállase Vicálvaro en llano.

XXXV. Las casas tienen los cimientos de barro y piedra, las paredes de tierra, y la cubierta de teja.

XXXIX. Al presente hay unos 200 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María.

LI. Una ermita en las afueras, a San Sebastián.

LIV. El hospital carece de renta alguna (2).

## Villacañas. (3)

El 4 de enero de 1576 se reunieron Francisco López y otros, y de lo que dijeron dió fe el escribano Gregorio Sánchez.

I, II, III y IV. Llámase Villa-Cañas porque es villa y porque en

(1) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 247-253.

(3) Partido judicial de Lillo (Toledo).

ella se han criado y crían muchas y largas *cañas*; poblóse hace unos 300 años y era aldea de Consuegra; pero habiendo servido a S. M. con ocho mil ducados, fué declarada villa hará unos 19 años, siendo gobernadora de estos reinos D.<sup>a</sup> Juana de Austria, princesa de Portugal. Villacañas radica en el reino de Toledo.

VII. Pertenece al priorato de San Juan y es del prior D. Hernando de Toledo en el partido de Castilla.

X y XI. El gobernador del priorato reside en Consuegra, distante 5 leguas, y en lo eclesiástico está bajo el arzobispado de Toledo, cuya ciudad se halla a 11 leguas.

XVII, XVIII y XIX. La tierra llana y rasa tiene poca leña, y la villa está al pie de la sierra del Coycoyo.

XXVI. Se cogen cereales y vino. «Réntale al prior de San Juan anualmente 4.000 ó 5.000 fanegas de pan, y de los diezmos de ganados y vinos le rentarán 200 maravedís; disfruta la dignidad arzobispal las tercias de estas rentas, etc.»

XXVIII. En Villacañas hay dos lagunas y en ellas se hace sal.

XXXV. Las casas son de tierra y de algún yeso, de madera de pino y cubiertas con teja.

XXXIX. Villa de unos 500 vecinos.

XLVIII. Edificio muy modesto es la iglesia de Santa María.

LI. Las ermitas están dedicadas a Nuestra Señora, a San Roque, a San Sebastián, etc.

LIV. El hospital es muy pobre.

LVI. En el término hay dos despoblados que se llaman de Tirez y de Olmen (1).

## Villa del Pozo. (2)

El 22 de abril de 1579 Juan Alonso y otro, declararon ante el escribano Cruz López, lo siguiente:

I, II, III, IV y V. Le llaman Villa del Pozo de Guadalajara porque sólo tiene un *pozo* de buena agua para las necesidades del pueblo y está en suelo de Guadalajara. Tiene 50 vecinos, población an-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 14-18.

(2) En el partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

tigua, se ignora desde cuando es villa y está en el reino de Toledo, distante de dicha ciudad 15 leguas.

VIII. Ha sido de D. Pero Gómez de Mendoza, de Ciudad Real, y al presente de sus hijos, y la gobierna D.<sup>a</sup> Catalina de Zúñiga Carrillo, mujer que fué del dicho D. Pero.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad está a la distancia de 32 leguas.

XI. Al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Guadalajara.

XVII y XVIII. Tierra llana y los vecinos van por leña a los montes comarcanos.

XX. A una legua corre el Tajuña y a legua y media el Henares.

XXIII. El terreno está plantado de viñas, olivos y frutales; cría ganado lanar.

XXX. Las casas son de tapiería con cimientos de yeso.

XXXV. También es tierra de pan llevar.

XXXVIII y XXXIX. Hay una parroquia y un hospital con poca renta (1).

## Villaescusa de Haro. (2)

El clérigo Juan Rodríguez Ballesteros y otros (30 noviembre 1575) dijeron:

I. Siendo aldea de Haro, el maestro D. Fadrique la hizo villa. Después, en tiempo del maestro D. Lorenzo Alvarez de Figueroa, Haro, Villar de la Encina, Carrascosa y la Rada, aldeas que al presente son de esta villa, pidieron formar un cuerpo con ella, así en el término como en el pago de los tributos. Durante las guerras de los Reyes Católicos con Portugal, Villaescusa, no sólo estuvo al lado de aquéllos, sino que les sirvió con doscientos cincuenta mil maravedís, recompensando Fernando e Isabel estos servicios, declarándola libre del pedido y moneda forera. Cuando dos judíos de Ocaña, llamados Abenhayon y Rabinfiel, que tenían arrendados los tributos, fueron a cobrarlos a Haro y demás aldeas, entendiendo que dicho privilegio no se extendía a ellas, se encontraron con la respuesta de los veci-

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo VI, págs. 45-51.

(2) En el partido judicial de Belmonte (Cuenca).

nos *la villa me excusa*, quedando desde entonces el nombre de Villascusa de Haro, porque dicha población excusó a las aldeas de aquella paga. En sus orígenes debió llamarse *Fuentebreñosa*, del nombre de próxima fuente. Tiempo adelante, la amiga de un maestro, llamada Chalandría Viles, dió a luz un niño en Fuentebreñosa, al cual pusieron D. Viles. Contentos los del pueblo, enviaron a algunos que diesen la fausta nueva al maestro, quien en albricias hizo exento al pueblo de bagajes y de gente para la guerra durante 30 años. La madre, por la merced que por la causa habían recibido los del pueblo, les pidió que cambiasen el nombre de Fuentebreñosa por el de *viles* y *excusa*, esto es, Vilescusa y con el tiempo Villascusa.

II. Fué poblada en tiempo de los godos, pues un vecino del pueblo, Bartolomé Gascón, halló en un huerto de su propiedad, debajo de tierra, un sepulcro y en él una piedra cuadrada con el siguiente letrero: EOLALIA BISSIT ANNOS LXIIX ECCESSIT ANNO GLORIOSSISSIMI GOTORVM VITISE REGIS; esta piedra está a la sazón en la pared de una huerta de los frailes de Santa Cruz, que es donde fué hallada.

III y IV. Hizola villa el maestro D. Fadrique, era de 1387, a 27 días de febrero, como consta en el privilegio que existe en su archivo y está en el reino de Toledo, entre la Mancha y sierra de Cuenca.

VI. El escudo tiene una torre y un hábito de Santiago; la torre, porque fué de la jurisdicción de Haro y esta villa tenía dicho fuerte, y el hábito, porque era de la Orden del mencionado apóstol.

VIII. Los repartimientos se hacen en la misma villa.

IX. Los pleitos en grado de apelación, o se mandan a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes, a elección del que apela, excepto en algunos casos, que el Consejo de las Ordenes tiene reservados para sí; a Granada hay 50 leguas.

X y XI. El gobernador reside en Quintanar de la Orden. Pertenece la villa al obispado de Cuenca y al arciprestazgo de Alarcón; a Cuenca hay 11 leguas.

XVII y XVIII. Tierra de sierra, montuosa y áspera, abundante de leña y también de caza.

XX. A una legua corre el Záncara.

XXVI. Cógese trigo, cebada, centeno y avena; mantiene ganado de lana negra y cabrío.

XXXII y XXXIII. Está situada en un collado y cercada de muros antiguos de tierra, hallándose en sus cercanías señales de una fortaleza.

XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XXXIX. Las casas son de tapiería de tierra y yeso; algunas tienen los frentes de cal y canto. Dos casas señaladas hay en el pueblo: la una fundó D. Diego Ramírez, obispo que fué de Cuenca, y la otra, el licenciado Gallego, alcalde que fué de Corte. En la guerra entre Portugal y los Reyes Católicos, el marqués de Villena hizo muchos daños en la población. En ella florecieron muchos hijos ilustres en letras y virtud, como también se distinguieron otros en las armas. Al presente tiene unos 500 vecinos.

XLVI. Entre sus privilegios, justo será citar el fuero de Cuenca, dado por el maestre D. Fadrique.

XLVIII. La iglesia está dedicada a San Pedro.

LI. Las ermitas a la Concepción, a Santa Bárbara, a Santa Lucía y a Nuestra Señora del Socorro; a una legua está Nuestra Señora de la Rubia.

LIII y LIV. El convento de frailes dominicos de Santa Cruz tiene suntuoso edificio, como también el convento de monjas de Santa María de Jesús. En cambio, manifiesta mucha pobreza el hospital de San Bartolomé.

LV. Por el pueblo pasan los que van de Cuenca a Sevilla y Córdoba (1).

## Villafranca. (2)

Alonso Hernández de las Heras y otros, ante Juan Ortíz, hicieron (30 diciembre 1575) la siguiente declaración:

I, II y III. Llámase Villafranca porque al principio de poblarse fué declarada franca por 6 años, y se pobló hace 231, mediante licencia de Fr. Juan Pérez, prior de León, de la Orden del Hospital de San Juan: dicha licencia la dió en Cedillo el 29 de mayo de 1344. Considérase como villa desde el 10 de diciembre del año pasado de 1557, según privilegio de la Serenísima Princesa de Portugal, por poderes que tuvo del Emperador D. Carlos y del Rey D. Felipe, su hermano, ausente a la sazón, y con beneplácito de D. Diego de Toledo, prior de San Juan, cuya era esta población por entonces.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 838-854.

(2) Villafranca de los Caballeros se halla en el partido judicial de Madridejos (Toledo).

VII. Hoy pertenece a D. Antonio de Toledo, prior de San Juan de León.

X y XI. El gobierno de la villa reside en Alcázar. Hállase en el arzobispado de Toledo, de cuya ciudad está 14 leguas, y el vicario del prior tiene su casa en Alcázar, distante 2 leguas.

XVII y XVIII. El término es tierra llana y rasa y los vecinos van por leña a montes que están a 3 leguas.

XX. El río Gigüela corre a media legua de distancia.

XXVI. Se cogen cereales y vino; críase algún ganado lanar. Los diezmos los dividen el señor de la villa y el arzobispo de Toledo.

XXXV. Las casas son de piedra y tierra, con algunas rafas de yeso.

XXXIX. En la villa habrá unos 450 vecinos.

XLVI. Concedióse a Villafranca el privilegio de villazgo porque sirvió a S. M. con cierta cantidad de mrs.

L y LI. La iglesia parroquial se intitula de Santa María y las ermitas de San Sebastián y de San Cristóbal; la de Santa Ana se está construyendo.

LIV. Existe un hospital que no tiene renta.

LV. Por Villafranca pasan los carros que desde Cartagena, Murcia y Almansa van a Toledo (1).

## Villafranca de la Puente del Arzobispo. (2)

Alberto Rodríguez declaró lo siguiente (7 abril 1576), según el escribano Alonso de Torres:

I y II. La llaman de la Puente del Arzobispo por haberla fundado D. Pedro Tenorio, arzobispo que fué de Toledo, hace menos de 200 años "según parece por un rótulo que della está en una de las torres que están en la Puente."

IV. Pertenece al reino de Castilla.

VII. Y es del arzobispo de Toledo.

XI. De la villa a dicha ciudad hay 18 leguas.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 120-126.

(2) Hoy Puente del Arzobispo, cabeza de partido judicial (Toledo).

XIII y XIV. Un cuarto de legua a Alcolea del Tajo y una legua a Valdeverdeja.

XVII y XVIII. En la tierra, llana por una parte y montuosa por otra, abunda la leña.

XX. El Tajo pasa cerca de Villafranca.

XXVI. Tierra de pan llevar y se crían pocos ganados.

XXXII. Está situada la villa en tierra llana.

XXXV. Las casas se hacen con tierra y algunos ladrillos, y sólo piedra para los cimientos.

XXXIX. Tiene unos 400 vecinos.

XLVIII. La iglesia se halla dedicada a Santa Catalina.

LI. Las dos ermitas que están en el término se intitulan de Santa María de Bienvenida y de San Sebastián.

LIV. Hay dos hospitales juntos que fundó el dicho arzobispo Tenorio y tienen de renta unos 1.000 ducados.

LV. Por la villa pasan los que se dirigen a Nuestra Señora de Guadalupe.

El letrado Adán López declaró (4 mayo 1576), lo siguiente ante dicho escribano Torres:

I. Habiendo fundado D. Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, un puente sobre el río Tajo que pasa por Villafranca y cerca de la villa de Alcolea, como después (1390) pasara por dicho puente Juan I, dijo el Rey—según un privilegio rodado que guarda la villa—que se fundase un pueblo en la dicha puente para que no peligrosen los devotos que acostumbraban ir en romería a Nuestra Señora de Guadalupe, pues peligraban en las barcas que hasta entonces se hallaban en el Tajo. Dispuso el Rey que tomase el pueblo el nombre de Villafranca de la Puente del Arzobispo, concediéndole cierta franqueza.

VI. En las torres de la puente del río, en la iglesia de la villa hacia el altar mayor y en las casas del ayuntamiento, se ve un escudo con un león. Es público—dice el abogado López—que son las armas de D. Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo.

XVIII. La villa no tiene donde proveerse de leña; pero mediante cierta concordia va por ella á la jurisdicción de Talavera. Cógense en sus huertas verduras, ciruelas, etc., y en su término se halla caza menor (perdices, conejos y liebres), y caza mayor (gamos, etc.)

LI. No hay ningún mayorazgo, aunque sí hidalgos que guardan sus correspondientes escudos de armas. El declarante por parte de

su padre tiene un escudo con una banda negra en campo blanco con dos torres y una cadena alrededor; y por parte de su madre conserva otro escudo hecho a cuarteles: un cuartel es de oro y en él está un ave pintada, etc.

LIV. Sólo hay un hospital de Santa Catalina, fundado por el arzobispo Tenorio, dotado con una renta de 2.000 ducados.

LV. Por Villafranca pasan los romeros que van a Nuestra Señora de Guadalupe y los que se dirigen a Sevilla, a Valladolid, a Portugal y a otras partes (1).

## Villabarta. (2)

El 23 de noviembre de 1575 dió fe el escribano Antonio Romero de la relación de Juan de Mayorga y de otros.

III y IV. Lugar de la jurisdicción de Consuegra que cae en la Mancha y en el reino de Toledo.

VII. Pertenece a D. Fernando de Toledo, prior de San Juan.

X y XI. Distante 5 leguas de Consuegra, en cuya población reside el vicario.

XVII. Tierra llana, rasa y enfermiza.

XX. A un tiro de ballesta pasa el río Gigüela.

XXVI. En el término se cogen cereales y vino; cría poco ganado. Consiste el diezmo en 200 fanegas de trigo y 400 de cebada.

XXXV. Las casas, de tapiería de tierra con cimientos de piedra y barro, están cubiertas con teja y algunas con paja.

XXXIX. El número de vecinos llega a 80.

XLVII. Además de las rentas que percibe el prior de San Juan, del arzobispo de Toledo son las tercias.

XLVIII. La iglesia se dice de Santa María la Mayor y fuera del pueblo hay la ermita de Nuestra Señora de la Paz.

LIV. No tiene renta alguna el hospital.

LV. Por el pueblo pasan los que se dirigen a Toledo, a la Mancha, a Cuenca, a Granada y a Sevilla (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 658-682.

(2) Villarta de San Juan se encuentra en el partido judicial de Manzanares (Ciudad Real).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 19-23.

## Villaharta. (1)

De la declaración dada por el alcalde Juan González Delgado y otros (10 noviembre 1578) dió fe el escribano Lorenzo Núñez.

II y III. Villaharta, con sus 260 vecinos, es pueblo antiguo, en el reino de Toledo y en el vizcondado de la Puebla de Alcocer.

VIII. Es del duque de Béjar.

IX. Distante 19 leguas de Toledo.

XIII, XIV, XV y XVI. De Arroba 4, de Agudo 5, de Herrera 4 y del Redonal 3.

XVII y XVIII. Tierra áspera, montuosa y poco sana, abunda la leña de roble, quejigo, etc.; y la caza menor (conejos, liebres y perdices), y la mayor (jabalíes y venados, osos, lobos, zorras, etc.)

XX. El Guadiana corre a media legua.

XXIII. La labranza es corta y tampoco es mucho el ganado.

XXVIII. El emplazamiento del pueblo está en alto y sobre peñas.

XXX. Los edificios son de piedra y tierra; las maderas de roble, encina y alcornoque.

XXXVIII. Intitúlase la iglesia de la Magdalena.

XL. Y las ermitas de Nuestra Señora de la Antigua, de San Pablo, de San Sebastián y de Santa Brígida (2).

## Villahermosa. (3)

El 21 de diciembre de 1575 el licenciado Pascual García de Moya y otros declararon lo que sigue, según el escribano Julián López:

I y II. Llamóse primeramente *Pozuelo*, a causa de un pozo que hay junto al pueblo; pero D. Enrique, infante de Aragón y maestre de Santiago, la eximió de la jurisdicción de Montiel y la hizo villa con el nombre de *Villahermosa* el 22 de septiembre de 1444.

VI. Las armas de la villa son tres veneras en triángulo y fueron dadas por dicho maestre como insignias para el sello del concejo.

(1) Villaharta de los Montes está en el partido judicial de Herrera del Duque (Badajoz).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, pág. 697-701.

(3) En el partido judicial de Infantes (Ciudad Real).

Villahermosa pertenece al Rey «como administrador perpetuo de la Orden de Santiago por autoridad apostólica.»

IX. Los pleitos se mandan a Villanueva de los Infantes, donde reside el gobernador, y en apelación al Consejo de Ordenes de Madrid o a la Chancillería de Granada; a Madrid hay 34 leguas y otras tantas a Granada.

X y XI. De Villahermosa a Villanueva hay 2 leguas y a Toledo 28.

XVII y XVIII. Tierra alta, llana, húmeda y con alguna leña; caza de liebres y algunos conejos y perdices, de cuando en cuando algún venado, lobos y raposas; en las riberas del Guadiana algunas garzas.

XX y XXI. A una legua de la villa nacen los ríos Azuer, Javalón y Carrascosa, y a 2 leguas el Guadiana. En las riberas de los ríos se cultivan huertas.

XXVI. Cógese trigo y cebada; cría bastante ganado lanar y cabrío. Los diezmos que percibe el gobernador valdrán 3.000 ducados y el arzobispo 1.000.

XXXII. Aunque el terreno donde está el pueblo es alto, el asiento es un poco hondo.

XXXV. Las casas tienen cimiento de piedra, paredes de tierra tapiada, maderas de Alcaraz y teja de Villanueva de los Infantes o de Almedina.

XXXVIII y XXXIX. Hónrase esta villa por haberse criado en ella desde niño de un año y haber aprendido aquí las primeras letras don Martín de Ayala, arzobispo que fué de Valencia, varón ilustre en letras y santidad; era de padre noble, hijodalgo, aunque tenía pocos bienes. Cuenta Villahermosa con unos 500 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Santa María.

LI. Las ermitas a San Pedro, a San Sebastián y a San Agustín.

LIV. El hospital viene a tener de renta 2.000 mrs. anuales.

LV. Por el pueblo pasan los que van de Cuenca a Granada y de Valencia a Calatrava.

LVII. Los vecinos son laboriosos y las mujeres honestas. Nadie se casa con personas de linaje de moros o judíos, y nadie ha sido penitenciado por el Santo Oficio (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 329-336.

## Villaluenga. (1)

El cura D. Francisco Olasso y Lassalde y otros informaron a t  
nor siguiente (10 marzo 1576):

I y II. Villaluenga de la Sagra se llamó en tiempos pasados *Fe-  
xinos de la Sagra* y tiene honores de villa.

IV. Cae en el reino de Toledo, de cuya ciudad dista 4 leguas.

VII. Pertenece al marqués de Montemayor.

XVIII. Carece de leña, de arbolado y de caza.

XX. El Guadarrama pasa a la distancia de una legua y el Tajo a  
la de 2.

XXVI. Cógese algún trigo, cebada, vino y alcarcena; el diezmo  
suele valer 50 o 60 cahices de grano y algunos corderos.

XXXII. Tiene su asiento en lugar bajo y a la distancia de media  
legua y en el cerro del Aguila hay un castillo.

XXXV. Las casas son bajas, sin cimientto, pajizas y todas de  
tapia; algunas cubiertas de teja.

XXXVII. En tiempo de las Comunidades era de D. Juan de  
Silva y Rivera, que sostenía la causa imperial, por cuya razón el obis-  
po de Zamora la hizo quemar en el año 1520.

XXXIX. De 200 vecinos se compone el pueblo.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de San Andrés.

LIV. Y una casa sin renta donde se acogen los pasajeros (2).

## Villalbilla. (3)

El 7 de abril de 1576, Andrés Martínez y otros hicieron según Mi-  
guel Fraile—la siguiente relación:

III y IV. Villa desde 1554, por privilegio de la princesa doña  
Juana, gobernadora de estos reinos, siendo exenta de la jurisdicción  
de Alcalá de Henares. Está situada en el reino de Toledo y comarca  
de Alcalá.

(1) En el partido judicial de Illescas (Toledo).

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo I, págs. 485-488.

(3) Partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

VII. Pertenece al arzobispado de Toledo.

IX. Los pleitos se mandan en apelación a la Chancillería de Valladolid, distante 33 leguas.

XI. Desde la villa a Toledo hay 15.

XVII y XVIII. Tierra rasa, de muchas cuestas y valles, es pobre de leña; cría perdices, liebres y conejos.

XXVI. Se cogen cereales, vino y aceite; se cría ganado lanar.

XXXII. Tiene su asiento en hondo y áspero valle.

XXXV. Las casas se hacen de yeso y tapias de tierra; la madera es de olmo la mayor parte.

XXXIX. Se cuentan en el pueblo 720 vecinos.

L. Además de la iglesia parroquial hay dos ermitas dedicadas a Santa Quiteria y a San Sebastián.

LIV. Las rentas del hospital consisten en 5.000 maravedíes anuales.

LV. Pasan por Villalbilla los que van desde Alcalá a Cuenca (1).

## Villamanrique. (2)

Fernando Alonso y otros hicieron la siguiente relación (11 diciembre 1575):

I. Llamóse primeramente *Belmontejo de la Sierra* por su situación a la falda de Sierra Morena, y después *Villamanrique*, porque la hizo villa D. Rodrigo Manrique, maestre de Santiago.

III y IV. Hízola con fecha de 18 de diciembre de 1474, y está en el reino de Toledo y provincia del Campo de Montiel.

IX. Los pleitos se mandan a la Chancillería de Granada, distante 30 leguas, o al Consejo de las Ordenes.

X y XI. Pertenece al gobierno del Campo de Montiel, y a Toledo, residencia de la catedral, hay 30 leguas.

XVII y XVIII. Tierra montuosa y áspera, abunda en leña (jara, romero y encina); cría perdices y algunos venados y jabalíes.

XX. A dos leguas y media corre el Guadarrama.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 109-118.

(2) En el partido judicial de Infantes (Ciudad Real).

XXVI. Cógense cereales y vino; la cría de ganados es importante.

XXXII. La villa está situada en una altura.

XXXV. Las casas se hacen con tierra, piedra, cal y madera.

XXXIX. Tiene 400 vecinos, incluyendo 30 moriscos del reino granadino.

XLVI. La iglesia parroquial se intitula de San Andrés.

LIV. El hospital disfruta la renta anual de 60 fanegas de trigo.

LV. Por Villamanrique pasan los que van del reino de Valencia a Granada, y de la Mancha y priorazgo de San Juan para Granada, para la corte y reino de Toledo y Calatrava (1).

## Villamanrique de Tajo. (2)

Ante el escribano Juan Ruiz de Pinedo declararon (9 diciembre 1575) lo siguiente, Miguel Barrón y otro:

II. Repoblóse por el año 1527, siendo uno de los repobladores Diego Pérez, vecino de Belmonte.

VI. Ostenta la villa por escudo las armas de S. M. y Orden de Santiago, porque fué de la dicha Orden, habiéndose vendido a doña Catalina Lasso hará unos dos años.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Ocaña; a Toledo hay 12 leguas y a Ocaña 4.

XVII y XVIII. Tiene su emplazamiento en una llanura, y en medio de la vega que riega el Tajo; carece de leña, y la caza se reduce a algunas liebres, perdices y conejos.

XXI. En la ribera del Tajo se cultivan algunas huertas, donde se cogen frutas y legumbres.

XXVI. Produce también el término trigo, cebada, centeno, avena y algún vino; cría ganado lanar.

XXXV. Las casas están hechas de tierra, cantos y yeso; la madera es álamo, cortado en el término.

XXXIX. Cuéntanse unos 100 vecinos.

XLII. No se coge aceite.

XLVIII. La iglesia parroquial se nombra Nuestra Señora de Albuer.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 346-349

(2) En el partido judicial de Chinchón (Madrid).

LV. Por la villa sólo pasan los vecinos de los pueblos comarcanos que van a la corte.

LVI. En la jurisdicción de Villamanrique, donde todavía se ven restos del viejo castillo de Albuer, está la dehesa conocida con el nombre del Castillo (1).

## Villamanta. (2)

Ante el escribano Bartolomé Sevillano (3 febrero 1576) los reverendos Alonso Vázquez y Juan González Vallejo, clérigos, con Gonzalo de Lope y otros declararon:

I. No saben por qué se llama Villamanta. Ignoran si tuvo antiguamente otro nombre; pero debe hacerse notar que el maestro Esquivel, cronista de Carlos V, estuvo en el lugar mirando las antiguallas que había y la disposición de la tierra, edificios caídos, piedras y letreros de ellos, y echando el astrolabio, dijo que esta población era la verdadera *Mantua Carpetana*, nombrada por los cosmógrafos e historiadores antiguos, y que le tenía usurpado el nombre la villa de Madrid; lo mismo dijo Ambrosio de Morales cuando vió el lugar, los edificios y las inscripciones.

III y IV. Aldea de la villa de Casarrubios y distante de Toledo nueve leguas.

VII. Es de D. Francisco Chacón, señor de Casarrubios.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo y arciprestazgo de Canales.

XVI. Se coge trigo, cebada y vino; se cría ganado cabrío y ovuno.

XXXV. Las casas están hechas de tapias de tierra.

XXXVI. Labrándose las tierras se han encontrado muchos cimientos y enterramientos y piedras con letreros. Una de ellas dice:

L. AESYMACHO  
QVIRINA ANNORUM.  
LXXXX. S. T. T. L.  
AELIAE. PONPEI  
VCSORI AN. XXX.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 63-75.

(2) Partido judicial de Navalcarnero (Madrid).

Otra:

APLONDVS. DA.

GENCIVM. M. F.

ANORVM. XX.

H. S. EST

Encima de este letrero hay pintada una estrella.

En otra piedra tosca labrada a manera de pila de cuatro esquinas, haciendo abajo forma de basa y arriba de capitel, de altura de vara y media, se lee el siguiente letrero:

LARIBVS SACRVM

VALEVS SECVNDVS.

Por último, la otra piedra colocada en el cimientto de la pared de una casa, tiene otro letrero que dice:

ANMIL. IETE.

VRSVLI. AN. XLV.

S. T. T. L

Sobre este letrero hay una estrella y a la redonda un florón como guirnalda en la misma piedra.

Arando los campos se encuentran monedas con los bustos de Julio César y del emperador Galieno; también armas.

XXXVIII. Según el maestro Esquivel, San Dámaso, papa, fué natural de Villamanta.

XXXIX. Tiene este lugar 250 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Santa Caterina; las ermitas se llaman del Socorro de Nuestra Señora, de San Sebastián y de San Bartolomé.

LIV. El hospital carece de rentas (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 283-302.

## Villamayor del Campo de Calatrava. (1)

Pero de Masa y otro terminaron la relación siguiente el 1.º de mayo de 1576:

I, II, III y IV. Dijeron que se llama el pueblo Villamayor del Campo de Calatrava, «a distinción de otro Villamayor que está en la Mancha.» Pueblo muy antiguo, villa y cabeza del partido de Almódovar en el reino y arzobispado de Toledo y en la Orden y maestrazgo de Calatrava.

VI. El escudo de sus armas consiste en un chapitel con una cruz encima.

X y XI. Distante una legua de Almódovar y 23 de Toledo.

XVII y XVIII. Tiene su asiento al pie de la sierra de San Benito, y en el término abunda la leña y la caza menor y mayor.

XX. El río más cercano es Villapasa, pues el Guadiana no está en el término y corre á dos leguas de distancia.

XXVI y XXVII. Produce trigo, cebada, centeno, garbanzos y vino; cría algún pescado. El diezmo viene a ser 1.200 fanegas, llevando la tercera parte el arzobispo de Toledo. Encuéntanse en el término minas de plata.

XXXII. Parte del término está en llano y parte en tierra áspera.

XXXV y XXXVI. Las casas son de tapias de tierra con rafas de cal y canto y ladrillo; la madera de pino. En la peña del Cuervo y a legua y media se ven rayas a manera de letras, que — según algunos — son arábigas.

XXXIX. Unos 180 vecinos hay en el pueblo.

XLVIII. La iglesia está dedicada a Nuestra Señora de la Visitación.

LI. Las ermitas a San Miguel, San Benito, San Sebastián y Santa Ana.

LIV. El hospital disfruta de algunas rentas.

LV. A media legua del pueblo pasa el camino real que va de Toledo a Córdoba, a Sevilla y a otras partes (2).

(1) Pertenece al partido judicial de Almódovar del Campo (Ciudad Real).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 168-174.

## Villamayor de Santiago. (1)

Alonso Cano y otros hicieron (3 diciembre 1575) el siguiente relato, según el escribano Juan Carrasco:

I, II, III y IV. Llamóse antiguamente las Chozas y convienen los cronistas en su antigüedad. En el siglo xiv se le denominaba villa en ciertos privilegios concedidos por D. Vasco Rodríguez y confirmados por S. M. Cae en el reino de Toledo en la Mancha.

VI y VII. En su escudo de armas al lado de las reales pone un hábito de Santiago. Es de S. M. como administrador de la Orden.

IX. En grado de apelación manda la villa los pleitos a la Chancillería de Granada o al Consejo de las Ordenes de Madrid; a Granada hay 51 leguas.

X y XI. El gobernador reside en Quintanar de la Orden, distante 2 leguas. En lo espiritual la autoridad inmediata es el prior del convento de Uclés, distante 4.

XVII y XVIII. Tierra en parte llana y en parte áspera, tiene alguna leña; también alguna caza menor.

XX. Por el término, a una legua, corre el Gigüela.

XXVI. Tierra que produce cereales, vino y azafrán.

XXXII. Villa fundada sobre una peña y rodeada de una cerca de tierra.

XXXV. Las casas están hechas de tierra y yeso.

XXXIX. Además de los 540 vecinos, hay 20 moriscos procedentes del reino de Granada.

XLVIII. La iglesia está dedicada a la Asunción.

LI. Nuestra Señora de la Magdalena, la Concepción, Santa María, San Antón, San Sebastián y San Bartolomé son ermitas de la villa.

LIII y LIV. Hay un monasterio de beatas de la Orden de Santo Domingo que no tienen clausura. El hospital no tiene renta alguna.

LV. Los despoblados se llaman de Magaceda, la dehesilla Anador y la Ventosa.

LVII. Es su anejo la aldea de Villaverde, a media legua, con tres vecinos y los tres hidalgos (2).

(1) En el partido judicial de Tarancón (Ouenca).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 807-815.

## Villamiel. (1)

Ante el escribano Melchor Sánchez (9 enero 1576) dijeron lo siguiente Alonso López y otro:

II y III. Que era pueblo antiguo en la jurisdicción de Toledo.

V. Distante 3 leguas de dicha ciudad.

XII. En lo eclesiástico es de la Orden de San Juan y el comendador reside en El Viso, que está a 4 leguas.

XVII. Tierra llana y sin leña.

XX y XXI. El Guadarrama pasa a tres cuartos de legua y el Tajo a dos. En huertecillos nacen algunos árboles frutales, álamos, etc.

XXV. En Villamiel hay una casa de la Encomienda.

XXVI. En el término, tierra de pan llevar, se coge algún aceite; cría algunas ovejas.

XXXII. El lugar está fundado en llano.

XXXV. Las casas son bajas, de tierra y de poco cimientó.

XXXVIII y XXXIX. La ilustre familia de los Ximénez es natural de Villamiel, y el número de vecinos llega a 91.

LIV. El hospital goza de una renta de 30 fanegas de trigo.

LVII. A un cuarto de legua del lugar está un despoblado, hoy dehesa de San Clemente de Toledo (2).

## Villaminaya. (3)

Ante el escribano Sebastián Muñoz, juraron decir verdad (3 enero 1576) Alonso Hernández, Juan García de Navidad y Juan García de Ajofrín. Declaración de Alonso Hernández:

III. Dijo que era aldea de Toledo.

VII. Y de su Majestad.

X. Distante de Toledo 3 leguas y media.

XVII. Tiene su asiento en tierra llana, fría y seca.

(1) En el partido de Torrijos (Toledo).

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 465-477.

(3) En la provincia de Toledo, partido judicial de Orgaz.

XXI. En sus huertas hay ciruelos, manzanos y guindos; también hortalizas.

XXVI. Tierra de labranza y de vino; cría algún ganado ovino.

XXXV. Las casas son de tierra prieta y algunas de hormigón.

XXXIX. De unos 50 vecinos se compone el pueblo.

XLVIII. Santo Domingo es el patrono de la iglesia parroquial.

LV. Por Villaminaya pasan muchos carros con pan y carbón para Toledo, y también es paso para Madrid desde Córdoba y Sevilla.

Juan García de Navidad y Juan García de Ajofrín declararon casi lo mismo que Alonso Hernández (1).

## Villanueva. (2)

Andrés de Griepal y otro declararon lo siguiente (8 diciembre 1575), según Juan Carrillo:

I, II, III y IV. Siempre se ha llamado Villanueva, y es tan antigua como Guadalajara, de cuya ciudad es aldea. Es del Rey y está en el reino de Toledo, entre Guadalajara, distante 2 leguas, y Alcalá de Henares.

IX. Cae en la Chancillería de Valladolid, distante 32 leguas.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, distante 18.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Azuqueca; al Mediodía, Bujes; al Poniente, Camarma del Caño; y al Norte, Valderuelo.

XVII y XVIII. Tierra llana, rasa y con muy poca leña; no hay casi caza.

XX y XXI. El lugar está en campiña y los ríos son el Henares, que corre a una legua, y el Jarama, a cuatro.

XXIII. Los vecinos beben el agua de pozos.

XXVI. Tierra de pan llevar y de poco vino.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra, algunas cubiertas con tejas y otras con paja.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 597-615. En el tomo VII, pág. 45, hay otra relación de Villaminaya.

(2) Villanueva de Alcorón, en el partido judicial de Cifuentes (Guadalajara).

XXXIX. Tiene unos 60 vecinos.

XLIII. La iglesia está dedicada a Santa María.

LIV. Goza el hospital de unas 7 fanegas de cebada (1).

## Villanueva de Alcardete. (2)

El bachiller Pradillo, clérigo, y otros declararon (3 enero 1576) lo siguiente ante el escribano Pedro Ortiz de Narrundo:

I, II, III y IV. En la ribera del Gigüela había un pueblo denominado Alcardete, cuyos vecinos, considerando lo enfermizo del lugar, se trasladaron a donde hoy está la villa que tomó el nombre de Villanueva de Alcardete. A la distancia de media legua de Villanueva se contemplan al presente las ruinas de Alcardete. Comenzó a poblarse hace poco más de 300 años por orden del maestro de Santiago, señor de ella, y desde entonces adquirió los honores de villa en la jurisdicción de Quintanar, reino de Toledo y en la Mancha de Aragón.

VII. Pertenece a la Orden de Santiago y es por tanto de S. M.

X. Está en el priorato de Uclés, distante de esta población 5 leguas.

XVII y XVIII. La comarca, llana y rasa, no tiene leña; cría pocos ganados y poca caza.

XXVI. Se cogen cereales y vino.

XXXV. Las casas tienen cimientos de piedra, las paredes de tapiería de tierra guarnecidas de yeso y cubiertas con teja. Todas tienen patios.

XXXVIII. En tiempo de las Comunidades, Villanueva estuvo al lado del Emperador. Como se dijese que el obispo de Zamora, capitán de la comunidad, iba a caer sobre la villa, los vecinos de ella, el comendador Diego de Molina y el licenciado de Villanueva se prepararon a la defensa y trajeron gente de guerra manteniéndola a su costa. Además, entre ellos se eligió capitán a Francisco Martínez Celemín, el cual al frente de los suyos, se unió a las tropas del prior de San Juan. Encontráronse en El Romeral, distante de Villanueva 6 le-

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo IV, págs. 596-603.

(2) Hoy Villanueva del Cardete, en la provincia de Toledo, partido judicial de Quintanar de la Orden.

guas, siendo vencido el obispo. Los de Villanueva pelearon bien, y algunos fueron heridos. Para premiar la lealtad de los muertos, el Emperador hizo merced a Villanueva del título de *Leal Villa* y le concedió otras franquicias.

También es justo recordar que en tiempos pasados la villa tomó parte en favor de Isabel la Católica, «e padeció por razón dello batallas y robos y muertes y otros muchos daños, como todo es notorio.»

XXXVIII. Entre las personas señaladas en letras se citarán: el licenciado de Villanueva, alcalde del Crimen que fué de la Chancillería de Granada; el licenciado Céspedes de Oviedo, alcalde que fué de la casa y corte de S. M.; el licenciado Alarcón, relator que fué del Consejo Real; el licenciado Santoyo de Molina, oidor que es al presente de la Real Audiencia de Sevilla; el doctor de Villanueva, abogado a la sazón en la villa y cuyas letras son muy tenidas en esta comarca, y el bachiller Botija, médico y cirujano que fué no sólo afamado en esta localidad, sino en la mayor parte del reino. En las armas, además de los citados en anteriores capítulos, merecen especial mención el capitán Pero de Molina, hijo del comendador Diego; D. Fernando de Santoyo, postrero prior perpetuo que fué en el convento de Uclés; Alonso de Rivera Osorio, capitán de infantería, que se halló en muchas batallas contra los franceses; Diego Delgado, capitán, que reside en Indias y en el nuevo reino de Granada; Roque de Mendoza, capitán de infantería, que sirvió en Italia, etc.

XXXIX. Tiene la villa unos 750 vecinos.

XLI. Hay en ella un mayorazgo y varios hijosdalgo.

XLVI. Hónrase con varios privilegios otorgados por los maeres de Santiago y confirmados por S. M.

XLVIII. La iglesia está dedicada a Santiago.

LI. En la ermita de la Concepción hay varias reliquias de santos, mediante las cuales ha hecho Dios muchos milagros. Otras ermitas son la de San Sebastián, San Jorge, Sangre de J. C. y San Roque.

LIV, LV y LVI. Carece de rentas el hospital. Pasan por Villanueva los que se dirigen de Cartagena, Murcia y Valencia a Toledo y a Madrid; y los que desde Yanguas y Vizcaya van a Andalucía. Por último, además del despoblado de Alcardete, citado en el párrafo I, hay otro que se llama La Bentosa y se ven las ruinas de un fuerte denominado *Castillo dañador*, etc. (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 23-27.

## Villanueva de Fuente el Fresno. (1)

Baltasar de la Peña dió fe (25 diciembre 1579) de la declaración de Alonso Rodríguez y otros.

I, II, III, IV y V. Llámase *Villanueva* porque este era el nombre de una población que luego se trasladó a un sitio donde había una *fuentes* y un *fresno*. Tiene 60 vecinos, se fundó hará 90 años, aldea de Madrid y en el reino de Toledo.

VIII. Población realenga.

IX. Pertenece a la Chancillería de Valladolid y a esta ciudad hay 31 leguas.

XI. Cae en el arzobispado de Toledo y en el arcedianato de Madrid; a Toledo hay 16 leguas y a Madrid 4.

XVII y XVIII. Tierra llana, y aunque tiene montes de encina, la leña no es abundante; hay caza menor y mayor como en El Pardo, cuyo real sitio está a 2 leguas.

XX y XXI. Pasa a un cuarto de legua el Jarama, abundante de anguilas y de otros peces. La aldea tiene poca agua.

XXIII. Produce cereales y garbanzos; el ganado es de ovejas, vacas y cerdos.

XXVIII. El lugar está parte en llano y parte en alto.

XXX. Las casas se hacen de tierra y madera de pino o sauce.

XXXV. Las justicias son puestas por el Rey.

XXXVIII. La iglesia se intitula de Nuestra Señora del Espino.

XLIX. La antigua Villanueva estuvo donde hoy se halla la ermita de Santo Domingo (2).

## Villanueva del Horcajo. (3)

Juan Gutiérrez dió fe (4 abril 1576) de la declaración de Pero Sánchez y otro.

I y II. Llámase del *Horcajo* por estar en la confluencia de los

(1) Provincia de Madrid y partido judicial de Navalcarnero.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 141-146.

(3) Hay un despoblado en el partido judicial de Talavera de la Reina (Toledo).

ríos Tajo y Alberche, y también de *Talavera* por ser aldea de dicha villa. Sin embargo de llamarse Villanueva, es población antigua.

IV y V. Está en el arzobispado y reino de Toledo.

IX y X. Distante de Toledo 9 leguas y de Talavera dos y media.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa carece algunas veces de leña; cría caza de liebres y perdices; hay algunos lobos y zorras.

XXVI. Cógese en el término trigo, cebada y lino; críanse ovejas, vacas y puercos.

XXXII. El pueblo está situado en tierra llana.

XXXV. Las casas son de ladrillo, canto pequeño, cal, teja, madera y tapias de tierra.

XXXIX. El número de vecinos llega a 30.

XLVIII. La iglesia parroquial se llama de Santo Domingo (1).

## Villanueva de la Jara. (2)

Ante Alonso Martínez declararon (19 diciembre...) (3) el bachiller González y otros.

I y II. Fué aldea de la villa de Alarcón y la Reina Católica la eximió y la hizo villa, tomando el nombre de *Jara* por los muchos jarales que había en aquellos sitios. Poblóse de vecinos de Alarcón y hará unos 100 años que adquirió los honores de villa.

IV. Está en el reino de Toledo y era del marquesado de Villena.

VII. Pertenece a la Corona Real.

IX. Los pleitos en grado de apelación se mandan a Granada, distante esta ciudad unas 50 leguas.

XI. Corresponde al obispado de Cuenca y al arciprestazgo de Alarcón; a Cuenca hay 12 leguas.

XVII y XVIII. Aunque tierra llana y rasa no le falta leña, ni alguna caza menor.

XX. El Júcar corre a 2 leguas de la villa.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 418-428.

(2) Partido judicial de Motilla del Palancar (Cuenca).

(3) No consta la fecha del año.

XXVI. Cógese trigo, cebada y vino; mantienen ganado lanar.

XXXIX. Tiene el pueblo unos 800 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial está bajo la advocación de Santa María.

LI. De las cinco ermitas, la principal es la de Santa María de las Nieves.

LIII y LIV. A la sazón se edificaba un convento de frailes del Nombre de Jesús, y el hospital disfruta alguna renta (1).

De Villanueva de la Jara son aldeas Gil García, Madrigueras y Casarsimarro, y de ellas Agustín de Valera y Andrés Sáiz del Pozo hicieron (4 marzo 1579), ante Alonso García, la siguiente relación:

I, II, III, IV y V. Los lugares de Gil García y Casarsimarro tomaron los nombres de sus respectivos fundadores, y el de Madrigueras porque en el sitio de su fundación había muchas de conejos. Gil García tendrá 200 vecinos, Casarsimarro otros 200 y Madrigueras 150, cuyos pueblos comenzaron a fundarse hará unos 100 años.

VIII. No están sujetos a señor alguno; pero en ellos el duque de Escalona o el marquesado de Villena tiene unas 30 o 40 casas en cada uno.

X. Se hallan los tres pueblos bajo la gobernación del marquesado de Villena; Casarsimarro está a una legua de Villena; Gil García, 2; Madrigueras, 4.

XVII y XVIII. La tierra llana y también quebrada, tiene poca leña; la caza es de liebres y perdices.

XX. El Júcar pasa a las 2 ó 3 leguas de distancia y en sus riberas hay huertas con frutales.

XXIII. Cógense cereales y vino; hay algunos ganados.

XXVIII. Los tres pueblos se hallan situados en llano.

XXXV. Cada uno de ellos tiene iglesia parroquial (2).

## Villanueva de los Infantes. (3)

Juan Gallego y otros declararon (7 diciembre 1575) lo siguiente: I, II, III, IV y V. Cuando era aldea de Montiel tomó el nombre

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 384-391.

(2) *Relaciones topográficas etc.*, tomo V, págs. 584-587.

(3) Hoy Infantes es cabeza de partido judicial (Ciudad Real).

de la *Moraleja*; luego, cuando el infante D. Enrique, maestre de Santiago, la hizo villa, continuó denominándose *Moraleja* y también *Villa de los Infantes*, siendo de notar que por mucho tiempo fué llamado de un modo y de otro. A una legua pequeña, junto al río Javalón, hubo una aldea, que, a causa de la humedad del sitio, se trasladó a *Moraleja*. El privilegio de villazgo se dió en Ocaña (10 febrero 1421) y está en el reino de Toledo, entre la Mancha y Sierra Morena. Ostenta por armas las de Santiago y alrededor las del infante D. Enrique.

VII. Es de la Orden de Santiago de la Mesa maestra.

IX. Hállase en el distrito de la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 33 leguas. En los pleitos de las Encomiendas y Mesa maestra y en otros casos sólo conoce el Consejo de las Ordenes que está en Madrid, distante también 33 leguas.

X, XI y XII. Cabeza de la gobernación del campo de Montiel y pertenece al arzobispado de Toledo, distante esta ciudad 27 leguas. El vicario reside en la villa y conoce en 1.<sup>a</sup> instancia, pasando en apelación al arzobispo y al Consejo de las Ordenes.

XVII y XVIII. Aunque tierra alta, llana y rasa en general, no carece de leña. Críanse liebres, conejos y perdices, jabalíes, venados y corzos, y lobos, raposos y gatos monteses.

XX. El Javalón, que corre a una legua, cría barbos y lampreas.

XXVI. Cógese trigo, cebada y vino; cría ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra, cubiertas con teja.

XXXVI. La iglesia parroquial, de una nave, es buen edificio; la torre es alta, labrada de sillería y su chapitel «hecho de pizarra negra y plomo a la manera de los que S. M. ha hecho en El Escorial y en otras obras suyas.»

XXXVIII. El hijo más ilustre del pueblo es Fr. Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia (1).

XXXIX. Tiene 1.300 vecinos; 1.000 de cristianos viejos y 300 de moriscos.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Andrés.

LII, LIII y LIV. Fuera de la villa se levanta la ermita de San Cristóbal. Hay dos conventos: uno de frailes franciscanos y otro de monjas de la misma Orden; el 1.<sup>o</sup> se fundó el 1483, y el 2.<sup>o</sup> comenzó su clausura en este mismo año de 1575. De los tres hospitales, uno

(1) No es hijo de Villanueva; pero se crió en la población.

es del Concejo y los otros dos de particulares; uno de éstos fué instituido por D.<sup>a</sup> Lucía de Castellanos, madre de fray Tomás de Villanueva (1).

## Villapalacios. (2)

José Gómez dió fe (24 octubre 1578) de las respuestas de Andrés Gómez y otros.

I, II, III, IV y V. Llamóse *Cemillas*; pero habiendo vivido o tenido en ella su casa el conde de Paredes, tomó el nombre de Villapalacios, cuyo número de vecinos pasa de 300. A media legua había un pueblo y de él todavía se conserva una torre atalaya, y por la falta de agua pasaron los habitantes a dicho Cemillas. Es de advertir que Villapalacios fué aldea, adquiriendo los honores de villazgo hará unos 100 años, y está en el reino de Toledo.

VII. El escudo de la villa es el mismo que el de los señores de ella o el del conde de Paredes, y consiste en leones, castillos y calderas, que es el linaje de los Manriques.

IX. A la Chancillería de Granada, distante esta ciudad 32 leguas, se mandan los pleitos en grado de apelación.

X y XI. Para el gobierno de la villa y de otras tiene el conde de Paredes un juez. Pertenece al arzobispo de Toledo y al arcipresazgo de Alcaraz; a Toledo hay 34 leguas y a Alcaraz 3.

XVII y XVIII. En la tierra, llena de montes y sierras, barrancos y cuestras, abunda la leña de carrasca, roble, enebro, etc.; cría conejos, liebres y perdices, jabalíes y ciervos, lobos y raposas.

XXIII y XXIV. Produce pocos cereales; cría ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda. A la distancia de dos leguas y media, hacia Sierra Morena, hay minas de hierro.

XXVIII. La villa está situada en alto y en llano.

XXX. Las casas son de piedra y de tapiería, la madera de pino y de otras clases.

XXXIII. Nació en la villa D. Rodrigo Manrique de Lara, conde de Paredes, y entre sus hijos tuvo a D. Luis, que fué cura de Villapala-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 383-391.

(2) Partido judicial de Alcaraz (Albacete).

cios y actualmente limosnero y capellán mayor del rey. Otros cinco hijos de D. Rodrigo sirvieron al Emperador y á D. Felipe.

XXXVI. El arzobispo de Toledo tiene vicario en Alcaraz.

XXXVIII y XXXIX. La iglesia parroquial está dedicada a San Sebastián. Las ermitas son, dentro de la fortaleza, San Miguel; en el pueblo, Santa Ursula; fuera de la villa, San Blas de Vico, San Cristóbal y San Martín. Digno de mención es el enterramiento de los condes de Paredes en San Francisco de Villaverde (1).

## Villar (El). (2)

El día 12 de diciembre de 1579, ante el escribano Lucas Martínez, declararon Diego Martínez y otro lo siguiente:

I, II, III, IV y V. No saben porqué se llama El Villar, tiene 100 vecinos; la iglesia y otros edificios indican la mucha antigüedad del pueblo. Era aldea de Alcalá de Henares; pero hará unos 14 años que fué declarada villa, hallándose en el reino de Toledo y en la provincia de Guadalajara.

VIII. El Villar es de Sancho de Vera desde el mes de abril de este año de 1579.

XI. En apelación se mandan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante 40 leguas.

XI. Perteneció al arzobispo de Toledo hasta que pasó a Sancho de Vera; pero en lo espiritual sigue siendo del dicho prelado.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Ambite; al Mediodía, Carabaña; al Poniente, el Pozuelo, y al Norte, la Olmeda.

XVII y XVIII. Tierra rasa y algo áspera, aunque con leña suficiente; hay caza menor.

XXI. Abundan en el pueblo las aguas y cerca de él hay dos molinos harineros.

XXIII. Cógese trigo y cebada, vino y aceite; se cría ganado lanar y cabrío.

XXX. Las casas son bajas, hechas de tapias de tierra, labradas con algún yeso.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 719-726.

(2) Provincia de Guadalajara y partido judicial de Molina.

XXXVI. Sancho de Vera nombra la justicia (alcalde mayor, alcaldes ordinarios y de Hermandad).

XL. A un tiro de ballesta están las ermitas de San Sebastián y de San Bartolomé (1).

## Villar. (2)

La relación hecha por Francisco de<sup>a</sup> la Caba y otros es la siguiente, según Antonio de Grajal (15 abril 1576):

I, II, III, IV y V. Era villa hacía unos 11 años por privilegio de S. M. y pertenecía a la jurisdicción de Alcalá, indicando su antigüedad la iglesia que parecía obra de moros. Hállase en el reino de Toledo y su distancia a Alcalá 3 leguas.

IX. Los pleitos se mandan en apelación a la Chancillería de Valladolid, distante 34.

XI. A Toledo, residencia del arzobispo, hay 14, y la iglesia Colegial de San Justo de Alcalá ejerce jurisdicción en lo espiritual.

XVII y XVIII. La tierra es áspera y con poca leña; la caza está reducida a liebres, conejos y perdices.

XX y XXI. Cerca de las casas del pueblo corre un arroyo que entra en el Tajuña a la distancia de media legua. Dicho arroyo riega algunas huertas donde hay ciruelos y otros árboles.

XXVI. Aunque en poca cantidad se cogen cereales, vino y aceite; la ganadería es también muy pobre.

XXXV. Los edificios son de piedra y tapia de tierra, yeso, madera de olmo y de sauce.

XXXIX y XL. En el censo figura la villa con 110 vecinos, y de estos hay 6 u 8 hijosdalgo.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Nuestra Señora de la Antigua.

LI. Las ermitas á San Sebastián y á San Bartolomé.

LIV. El hospital tiene una renta muy escasa (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 185-200.

(2) Hoy Villar del Olmo, en el partido judicial de Alcalá de Henares (Madrid).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 135-141

## Villar del Pedroso. (1)

El 2 de noviembre de 1578 el escribano Baltasar Rodrigo dió fe de la declaración de Francisco Sánchez y de otro, la cual es como sigue:

I y II. Al lado del pueblo pasa un arroyo que se llama el *Pedroso* y de aquí Villar del Pedroso. El número de vecinos es de 150.

IV y V. Está en la jurisdicción de Talavera y pertenece al reino y arzobispado de Toledo.

IX. Distante de Talavera 8 leguas.

XI. De Toledo 20.

XVII y XVIII. Tierra llana, de montes, de riscales, de peñas y de arenas, abunda la leña de encina; caza de liebres, conejos y perdices, de lobos, raposas y otros animales.

XX. Cerca del lugar pasan los arroyos Morcillo y Pedroso.

XXIII. Produce poco trigo, cebada y centeno, más maíz; se crían cabras, ovejas y puercos.

XXVIII. Situado el pueblo en tierra llana.

XXX. Las casas tienen los cimientos de piedra y las paredes de tierra; las maderas y la teja proceden de fuera del lugar.

XXXIX. La iglesia parroquial está dedicada a San Pedro y las ermitas a Nuestra Señora de la Oliva, a Santo Tomás y a San Benito. En todas abundan los milagros de los Santos patronos.

XLIII. En las dehesas que llaman de la Oliva y de la Higuera se ven ruinas de antiguas poblaciones (2).

## Villares. (3)

Véase lo que Pero Pérez y otros dijeron (30 Diciembre 1580) de la historia de Villares.

I, II, III y IV. No saben el origen del nombre y siempre le han tenido por antiguo; cae en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

(1) En el partido judicial de Naval Moral de la Mata (Cáceres).

(2) *Relaciones topográficas*, etc., tomo II, págs. 238-245.

(3) Encuéntrase Villares de Jadraque en el partido judicial de Atienza (Guadalajara).

- VII. Pertenece al duque del Infantado y marqués del Cenete.
- IX. Acude en apelación de sus pleitos a la Chancillería de Valladolid y esta ciudad está a 24 leguas.
- XI. Encuéntrase en el obispado de Sigüenza y en el arciprestazgo de Atienza; a Sigüenza hay 5 leguas y a Atienza 3.
- XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Gascuña; al Mediodía, Zarzuela; al Poniente, Bustares, y al Norte, Prádena.
- XVII y XVIII. Tierra de serranía, fría y enferma, abunda la leña; poca caza de liebres y perdices, pero de muchas zorras.
- XIX y XX. Está a una legua de las sierras llamadas del Rey de la Majestad, y pasa el Vornoba a un cuarto de media legua.
- XXII y XXIII. A una legua hay un molino harinero, y el pueblo tiene poca agua.
- XXVI. Tierra de labranza, y se crían en ella ganados mayores y menores.
- XXXII. Está el lugar en sitio bajo y áspero.
- XXXV. Los materiales de las casas son piedra y barro, madera de roble, encina, etc.
- XXXIX. De unos 25 vecinos se compone el pueblo.
- XLIII. Cada año nombran dos alcaldes y dos regidores.
- XLVIII. La iglesia está dedicada a Santa Librada.
- LI. La ermita a la Magdalena.
- LV. Dicho lugar no es pasajero (1).

## Villarejo de Salvanés. (2)

Ante el escribano Antonio Díaz declararon lo siguiente (12 noviembre 1580) Juan Díaz de García Álvarez y otro.

III y IV. Villa de tiempo inmemorial en el reino de Toledo y en la provincia de Castilla.

VII y VIII. Es del rey D. Felipe y el gobernador reside en Ocaña.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Valladolid, distante dicha ciudad 40 leguas.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 892-898.

(2) Partido judicial de Chinchón (Madrid).

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo, cuya ciudad está a 13 leguas y es de la Orden de Santiago.

XVII y XVIII. Tierra áspera y no le falta leña; cría liebres, conejos y perdices.

XX. Está entre los ríos Tajo y Tajuña; el primero, a dos leguas, y el segundo, a una.

XXV. Hay una casa muy buena de la Encomienda, donde se recogen los diezmos del trigo y vino.

XXVI. Se coge trigo, cebada, vino y aceite; la ganadería tiene poca importancia.

XXXII y XXXIII. La villa está en llano y el castillo es bueno.

XXXV. Las casas tienen cimientos de piedra y barro, las paredes, de tierra y algún yeso.

XXXVIII, XXXIX y XL. Entre los hombres ilustres, procede citar al Dr. Aponte de Quiñones, capellán de la Princesa de Portugal, y al maestro Pedro Díaz, prior del convento de Uclés. Respecto al número de vecinos, con los cristianos procedentes de Granada, habrá 520 y unos 20 hijosdalgo.

LI. Una ermita muy antigua se intitula de San Pedro.

LIII y LIV. Hay también un convento de frailes franciscanos que comenzó a edificar D. Luis de Requesens, comendador mayor de Castilla, como también un hospital muy pobre.

LV. Está la villa en el camino que va desde Madrid a la Mancha, a Valencia y a otras partes.

LVI. Hállanse los despoblados de Salvanés y Valdepueco (1).

En otra relación que se hizo (17 diciembre 1575), se lee:

I. En el término de la villa actual había antiguamente un pueblo llamado *Salvanés*, en sitio insano, el cual se trasladó a un punto titulado *Villarejo*, y de aquí Villarejo de Salvanés.

XXXIV. El alcaide de la fortaleza se llama Diego de Aponte.

XXXIX. Unos 650 vecinos tiene la villa, notándose anualmente aumento de población.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Andrés Apóstol. Constrúyese a la sazón un convento de San Francisco, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Victoria y lo hace el comendador mayor de Castilla.

LI. Hay gran devoción a Nuestra Señora de la Oliva y a otra que se adora en una ermita del término de Salvanés.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 1.303-1.314.

LV. Los que desde Valencia y Murcia van a Madrid pasan por Salvanés (1).

## Villarodrigo. (2)

Juan Fernández y otro prestaron la siguiente declaración (10 diciembre 1575), según el escribano Juan Morcillo:

I. Dicen que tenía antiguamente el nombre de Alvaladejuelo.

III y IV. Fué aldea de la villa de Segura; pero el príncipe don Felipe, en vida de su padre Carlos V (2 diciembre 1553), la concedió los honores de villazgo, mediante el pago de dos cuentos y doscientos treinta y seis mil maravedís. Está en la Orden de Santiago, Encomienda de Segura de la Sierra.

VII y VIII. Es, por tanto, del Rey, y comendador el duque de Feria.

IX. Las apelaciones en los pleitos se llevan a la Chancillería de Granada ó al Consejo de las Ordenes de Madrid; a Granada hay 32 leguas, y a Madrid 40.

X y XI. La residencia del gobernador está en Segura, distante 4 leguas, y la del vicario en Villarodrigo, a 32 de Toledo.

XVII y XVIII. Tierra fría y montuosa, no le falta leña de monte bajo; cría alguna caza de conejos, liebres y perdices.

XIX, XX y XXI. Está la villa en tierra llana, al pie de una sierra y en un valle denominado de Segura. A unas dos leguas corren los ríos Guadalimar y Guadarmena, hallándose en sus riberas algunas huertas.

XXVI. Se coge, aunque poco, trigo y cebada; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra cubiertas con teja.

XXXIX. Cuéntanse 270 vecinos.

XLVII. La iglesia está dedicada a San Bartolomé.

LII. Las ermitas a Santa Ana, a Nuestra Señora de Albánchez y a San Sebastián.

LIV. Hay un hospital (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 53-63.

(2) Partido judicial de Oreea (Jaén).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 669-674.

## Villarrubia de los Ajos. (1)

Juan Díaz dió fe (12 diciembre 1575) de la relación que hicieron Alonso de Iniesta y otros.

I, II y III. Dos nombres tiene el pueblo: uno *Villarrubia de Arenas*, porque en aquellos sitios se cogía rubia y estaban próximos a la villa de Arenas; otro *Villarrubia de los Ajos*, pues de estos últimos se cogían muchos. Creen que la poblaron moros, los cuales fueron arrojados por Alfonso VIII, al mismo tiempo que Calatrava la Vieja y Malagón el Viejo caían en poder de dicho Rey. Desde entonces perteneció al maestrazgo de Calatrava; adquirió desde tiempo inmemorial los honores de villazgo; está en el reino de Toledo y en el Campo de Calatrava.

VI y VII. La Orden, cuando era propietaria de la villa, en un rollo que estaba en la plaza, ponía sus armas; en la sala donde se celebraban los juicios estaban pintadas las armas reales y la cruz de Calatrava; pero al presente han desaparecido todas, quedando sólo en algunos sitios las del conde de Salinas, que consisten en un escudo con 13 roeles, y en uno de aquéllos bandas, cadenas y castillos. Carlos V, como administrador perpetuo de la Orden, vendió la villa a D. Diego Sarmiento en la cantidad de noventa y tantos mil ducados, según se muestra por la carta que guarda D. Rodrigo, nieto y heredero de aquél.

IX. Apélase en los pleitos a la Chancillería de Granada, distante 42 leguas.

X y XI. El gobernador reside en Villarrubia, y la villa, que pertenece al arzobispado de Toledo, está a 16 leguas de dicha ciudad.

XVII y XVIII. Tierra de serranía, áspera y pedregosa, tiene leña abundante, caza menor y mayor.

XX. A un cuarto de legua corre el Gigüela, y dividiendo los términos de Villarrubia y Daimiel, el Guadiana.

XXXV. Los cimientos de las casas son de tierra y piedra, o de piedra, cal y arena; las paredes de tapiería de tierra.

XL. El número de vecinos no baja de 147 pecheros, 29 hidalgos y 10 clérigos.

XLVI. Muchos e importantes privilegios tiene la villa.

(1) En el partido judicial de Daimiel (Ciudad Real).

XLVIII. En la parroquia de Santa María y en su nave están enterrados dicho D. Diego Sarmiento y su hijo D. Luis.

LI. Dentro del pueblo se ven las ermitas de San Sebastián, de San Juan y de Nuestra Señora del Rosario; en el término hay la de Nuestra Señora de la Sierra, la de San Serbante y la de San Cristóbal.

LIV. El hospital es muy pobre (1).

## Villarrubia de Santiago. (2)

El 9 de enero de 1576 Gabriel Pérez Caballero y otros contestaron a la Instrucción de S. M. lo siguiente:

I, II, III y IV. Llámase Villarrubia porque tanto la mayor parte del pueblo como las tierras confinantes son *coloradas*. Pertenece a la Orden de Santiago, siendo poblado—según la Crónica—el año 1217 por el maestre Don Fernán González de Marañón y le dió fueros, según los tenía la villa de Ocaña en el reinado de Alfonso IX. Está en la provincia de Toledo.

X y XI. Pertenece a S. M. como administrador de la Orden, a 2 leguas de Ocaña, en el arzobispado de Toledo y arciprestazgo de Ocaña; a Toledo hay 10 leguas.

XVII y XVIII. La tierra llana, rasa y sin montes, casi carece de leña.

XX y XXI. El Tajo pasa a distancia de una legua y en sus riberas hay huertas de frutales (ciruelos, perales, etc.); en el río se pescan buenas anguilas.

XXIV. Había tres casas de Encomienda: la de Villarrubia, la de Villoria y la de Biezma.

XXV. La principal cosecha del pueblo era el aceite; también vino y cereales. Criase algún ganado lanar.

XXXII. La situación del pueblo es llana.

XXXV y XXXVI. Las casas tienen las tapias de tierra, los cimientos de piedra y yeso y son de dos y de tres pisos, todas con sus patios y las maderas de pino. A un cuarto de legua de la villa

(1) *Relaciones topográficas*, etc., tomo III, págs. 761-781.

(2) Partido judicial de Ocaña (Toledo).

hubo una fortaleza; pero al presente sólo se ven rastros, y el sitio de su emplazamiento se llama el Castillejo.

XXXVIII, XXXIX y XL. Entre los valerosos soldados hijos del pueblo, descuella Francisco Guerra, que fué muy estimado de Carlos V. Llega el número de vecinos a 700 y nunca hubo más, mostrando su ejecutoria de hidalguía los Portillos y Riberas, los Calderones y Romeros, los Pérez y Castellares, los Carrillos, etc.

L y LI. La iglesia parroquial está dedicada a San Bartolomé, y cerca de la villa se levantan las ermitas de La Concepción, de San Pedro y de San Sebastián. A la distancia de una legua la de Nuestra Señora de Castellar, de mucha devoción en toda la comarca.

LIV. El hospital goza de una renta de 25.000 maravedís.

LV y LVI. A media legua pasa el camino que va de Toledo a Cuenca, y registranse en el término dos despoblados: el de Villoria y el de Biezma (1).

## Villarrubia. (2)

Francisco Regidor y otros declararon (1.º diciembre 1575) lo siguiente ante Ginés Hernández:

II, III y IV. Que el pueblo era muy antiguo y estaba en el reino de Toledo y en la Mancha, partido de Uclés.

VII. Que hace 11 meses y medio se enajenó de la Orden de Santiago, siendo adquirido por D. Gaspar Ramírez de Vargas.

IX. Acude en apelación a la Chancillería de Granada, distante dicha ciudad 56 leguas.

XI. Pertenece a la diócesis y obispado de Cuenca, cuya ciudad se halla a 11 leguas.

XVII y XVIII. Está en tierra llana, rasa y tiene falta de leña; poca caza de liebres y perdices.

XXVI. Se coge trigo, cebada, azafrán y vino; se cría ganado lanar.

XXXII. Villarrubia está fundada en llano.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra, cubiertas con teja o carrizo.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 83-89.

(2) Está en el partido judicial de Tarancón (Cuenca).

- XXXIX. El número de vecinos es de 120.  
 XLVIII. La parroquia se llama de Nuestra Señora del Villar.  
 LI. La ermita está dedicada a San Pedro.  
 LV. El camino de Valencia a Madrid pasa por Villarrubia.  
 LVI. En el término hay un despoblado que se llama Palazuelos (1).

## Villaviciosa del Campo. (2)

Juan García Camino y otro, ante Miguel de Fresno, dijeron (12 enero 1576) lo siguiente:

II, III, IV, V y VI. Es pueblo antiguo, y más bien que lugar, Alcarria, en el reino de Toledo, en tierra de Guadalajara y pertenece a la Corona Real.

IX. Los pleitos se llevan a Guadalajara y en apelación a la Chancillería de Valladolid, distante 82 leguas.

X y XI. A Guadalajara hay 3, y pertenece al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Guadalajara.

XIII. A la villa de Meco hay media legua.

XVII y XVIII. Hállase en un valle, y su asiento es llano. Tierra rasa, montuosa y carece de leña.

XX. El Henares corre a una legua.

XXV. Sólo produce algún vino y cereales.

XXXV. Las casas tienen los cimientos de canto pelado, las paredes de tapias de tierra, cubiertas con madera y encima teja.

XXXIX. El número de vecinos es de 7 u 8.

XLVIII. Su iglesia de Santo Domingo es aneja a la de Camarma de Esteruelas.

LV. Por Villaviciosa pasa el camino real que se dirige a Uceda y a Alcalá (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 273-277.

(2) En el partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, pág. 681-687.

## Villena. (1)

Ante Federico de Medina declararon Francisco Martínez de Olivencia y otros (2).

I y II. Dijeron que antiguamente se llamaba *Bihilla* y era ciudad antigua, según indican las ruinas de edificios en las cercanías. Durante la conquista de Valencia por Jaime I, Villena fué tomada y perdida por los cristianos, hasta que el *Conquistador* la recuperó (1275), para no volverla a perder.

III, IV, V y VI. Carlos V le hizo merced del título de ciudad el 6 de noviembre de 1575, se halla en el reino de Murcia y es cabeza del marquesado llamado de Villena, situada a media legua del reino de Valencia. Destácanse las armas de Castilla en la puerta principal de la plaza pública, en la iglesia de Santiago y en otros edificios; encima de otra puerta de la plaza se ven las armas de Aragón. Las de la ciudad consisten en un escudo con un león a la parte derecha y a la izquierda un ala con una espada, y en medio un castillo sobre una peña y debajo de ellas tres pinos. Dichas armas eran de D. Juan Manuel y se pusieron en su tiempo en obras y edificios.

VII y VIII. La población, que fué de D. Diego Pacheco, marqués de Villena, volvió a la Corona Real por dos razones: la primera, porque así lo querían los vecinos de ella, y la segunda, porque tal era la voluntad de los Reyes Católicos. Protector el marqués de los confesos y judíos, los cristianos viejos se alzaron en armas (1475), y pasaron a cuchillo a hombres, mujeres y niños, pudiendo algunos escapar y encerrarse en el castillo. D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel otorgaron a dichos cristianos carta de perdón general, dada en Segovia el 20 de agosto de 1476, confirmándoles todos los privilegios de que habían gozado. Entre ellos se declara que ningún cortesano, ni persona alguna de su casta, ni del linaje de Pacheco, pueda vivir de asiento ni de morada en Villena. De Villena se hacen en Murcia los repartimientos de servicios reales.

IX. A la Chancillería de Granada, distante 56 leguas, van los pleitos en apelación.

X y XI. La gobernación reside en el marquesado que todavía

(1) Cabeza de partido judicial (Alicante).

(2) No aparece en el original fecha de la relación.

se llama de Villena, aunque es de S. M., hallándose en el obispado de Cartagena, y a Murcia, donde está la catedral, hay 14 leguas.

XXVII y XXVIII. Tierra llana y montuosa, de lagunas y salada-  
nes, con alguna leña de pinos donceles, carrascos, romeros, etc.; la  
caza de conejos es poca.

XXVI. Cógese trigo en corta cantidad; tampoco se cría mucho  
ganado.

XXVIII. No dejan de tener importancia las salinas que hay en  
el término.

XXXII y XXXIII. Está la ciudad fundada a las faldas de un  
castillo y parte de ella sobre una peña; hay casas también en el llano.  
Cercada de una muralla de tapiería de tierra, con almenas y torres,  
necesitan repararse. Además de la fortaleza desde la cual comienza  
la cerca, se halla otra a la distancia de un tiro de arcabuz que se in-  
titula de Salvatierra.

XXXV. Las casas están edificadas de tapiería de tierra, yeso y  
piedras.

XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL. Sufrió mucho Villena du-  
rante las guerras del reino de Valencia con el de Castilla, y luego en  
las revueltas de las Germanías. Lo mismo en la religión que en las  
letras y en la milicia se distinguieron muchos hijos ilustres, tiene  
unos 700 vecinos, y entre ellos varios hijosdalgo.

XLVI. Goza la ciudad de algunos privilegios.

XLVIII. Son iglesias parroquiales Santa María y Santiago.

LI. Las ermitas son: Nuestra Señora de las Virtudes, San Juan,  
San Benito, San Bernabé, San Sebastián, San Cristóbal y San Antón.

LIII y LIV. Hay un convento de monjas trinitarias y otro de  
frailes franciscanos descalzos. El hospital de la Concepción disfruta  
una renta de 100 ducados.

LVII. Celebra mercado franco los jueves de cada semana (1).

## Viñuelas. (2)

El 11 de abril de 1579, Juan de Martín García y otro, ante Barto-  
lomé de Piñuelas, declararon:

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, pág. 354-383.

(2) En el partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

I, II, III, IV y V. No saben porqué se llama Viñuelas, tiene 96 vecinos, es muy antigua, aldea de la villa de Uceda y esta en el reino y arzobispado de Toledo.

VII. Era del arzobispo; pero desde hace 4 años pertenece a S. M.

IX. Los pleitos van en apelación a la Chancillería de Valladolid, cuya distancia es de 28 leguas.

X y XI. Pertenece al corregimiento de Uceda, y a esta villa hay 2, y al arzobispado de Toledo y a esta ciudad hay 18 ó 19.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Fuente la Higuera; al Mediodía, la Puebla (de Guadalajara); al Poniente, Mesones; y al Norte, Villaseca.

XVII y XVIII. Tierra llana, alta, fría y sana, carece de leña, y los vecinos van por ella a tres cuartos de legua.

XX y XXI. El río más próximo es Jarama; en el pueblo escasea el agua, pues sólo hay una fuente y cerca una laguna. Van a moler al río Jarama.

XXIII. Se cogen pocos cereales y poco vino.

XXVIII. El pueblo está en alto y en llano.

XXX. Las casas son de tierra y bajas.

XXX. Las justicias de alcaldes o regidores se nombran por los oficiales que al presente son, y van a la aprobación de la villa de Uceda.

XXXVIII. La iglesia parroquial está dedicada a San Lorenzo (1).

## Villaseca de la Sagra. (2)

Ante el escribano Cosme Correas (16 febrero 1576) declararon lo siguiente Alvaro Suárez de Noboa, cura del pueblo, y otros.

I, II, III y IV. Tiene el nombre de Villaseca porque la «tierra es seca y recia de su naturaleza.» Es población moderna, villa, y distante 3 leguas de Toledo.

VII. Pertenece al señorío de D. Juan de Silva y Rivera, marqués de Montemayor.

XVIII. Carece de leña.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 335-340.

(2) En el partido judicial de Illescas (Toledo).

XX. Pasa el Tajo a media legua.

XXVI. Cógese en el término trigo, cebada y alcarceña, pero no vino ni aceite.

XXXV. Las casas son de tapiería, casi sin cimientos, las más pajizas y las otras cubiertas de teja.

XXXVII. Durante las Comunidades fué quemada y robada por los comuneros, porque Juan de Rivera, abuelo del actual marqués, como capitán de Su Majestad, defendía la causa de la Corona.

XXXIX. El número de vecinos llega a 350.

XLVIII. La iglesia parroquial está dedicada a Santa Leocadia.

LI. Hay dos ermitas: una de San Sebastián y otra de la Veracruz, no terminada.

LIV. El hospital no disfruta de renta alguna.

LV. Hállase en el camino que va de Toledo a Alcalá y Guadalajara; también de Toledo a Madrid (1).

## Villaseca de Uceda. (2)

Diego Muñoz y otro dijeron (15 abril 1579) lo siguiente, según el escribano Pero Sánchez.

I, II, III y IV. Llámase *Villaseca* porque esta en campo seco, de *Uceda* porque es aldea de dicha villa, tiene 30 vecinos, es pueblo antiguo y cae en el reino de Toledo.

VIII. Fué del arzobispo de Toledo; hoy es de S. M.

IX. En apelación llevan los pleitos a la Chancillería de Valladolid, distante 30 leguas.

X y XI. A Uceda hay legua y media y a Toledo 20.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Fuente el Fresno; al Mediodía, Viñuelas; al Poniente, El Cubillo; y al Norte, la Casa de Uceda.

XVII y XVIII. Está en llano, raso y casi sin leña; no hay caza.

XXI. Es pueblo muy falto de agua.

XXIII. Cógese poco trigo; críase poco ganado ovejuno.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra, cubiertas con madera y encima teja.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 488-493. En el tomo VII, pág. 42, hay otra relación de dicho pueblo.

(2) Partido judicial de Cogolludo (Guadalajara).

XXXIII. Nació en Villaseca el Dr. Muñoz, canónigo magistral de la catedral de Córdoba.

XXXVI. Las justicias seglares las pone S. M.

XXXVIII. La iglesia está dedicada al Arcangel San Miguel (1).

## Villaverde. (2)

Juan de Molina dió fe de la relación que hicieron (11 febrero 1576) Luis de Espinar y otro.

II, III y IV. Es pueblo antiguo, aldea de Madrid y en el reino de Toledo.

VII y VIII. Pertenece a S. M. y en los repartimientos acude a la villa de Madrid.

IX, X y XI. Está en el distrito de la Chancillería de Valladolid y esta ciudad se halla a unas 30 leguas; pertenece al corregimiento de Madrid y al arzobispado de Toledo, habiendo a la corte una legua y a Toledo 10.

XVII y XVIII. Tierra rasa y llana le falta leña, proveyéndose del Real de Manzanares; apenas hay caza.

XX. A media legua corre el Manzanares.

XXVI. Cógense cereales y vino en poca cantidad.

XXXV. Las casas son de tapias de tierra, con rafas de yeso y piedra.

XXXIX. En el lugar hay 250 vecinos.

XLVIII. La iglesia está dedicada a San Andrés.

LVI. Se han despoblado, hará unos 25 años, Zorita y Algarra (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 688-691.

(2) Partido judicial de Getafe (Madrid).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo V, págs. 283-287.

## Villaverde de Ambas Aguas. (1)

Luis García dió fe (no tiene fecha) de la relación hecha por Francisco Rodríguez y otro.

I. *Villaverde* tomó el nombre del verdor de los árboles que nacen en los alrededores, y de *Ambas Aguas*, porque está entre dos arroyos que se unen cerca de las casas del pueblo, siendo de notar que el agua de uno es delicada y la del otro gruesa. En libros antiguos se dice que la población tuvo el nombre de *Pozo* por hallarse situada en un valle rodeado de cerros, de manera que el nombre era apropiado, pues parece un pozo.

II, III, IV y V. Tiene 180 vecinos, es pueblo antiguo, villa de tiempo inmemorial y está entre los reinos de Murcia y de Granada.

VIII. Ganóla de los moros D. Rodrigo Manrique de Lara, comendador de Yeste y Tuyvilla; el Rey, para recompensar sus servicios, no sólo le dió Villaverde, sino también Villapalacios y Bienservida.

IX. Los pleitos, en grado de apelación, se mandan a la Chancillería de Granada, ciudad distante 30 leguas.

X y XI. El gobernador es nombrado por los condes de Paredes de Nava. Villaverde se halla en el arzobispado de Toledo y en el arcedianato de Alcaraz; a Toledo hay 35 leguas y a Alcaraz 5.

XVII y XVIII. Abunda la leña y la caza mayor y menor.

XX. Los dos arroyos que pasan tocando las paredes de la villa forman luego el río Guadalimar.

XXIII. Tierra de pan llevar (trigo, cebada y centeno); alimenta ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda.

XXXVIII. La iglesia está dedicada a San Mateo.

XL. La ermita de San Agustín y San Sebastián, a un tiro de piedra del pueblo, es de buena fábrica, fundada hace 4 años. Otra ermita, muy pequeña, dedicada a San Miguel, está a igual distancia que la anterior.

XLII. A un tiro de ballesta hay un convento de frailes Franciscanos, donde suele haber 13 o 20, cuya huerta está llena de árboles y regada por arroyo de cristalina agua. La iglesia es grande y muy hermosa (2).

(1) Partido judicial de Alcaraz, provincia de Albacete.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 682-690.

## Viso (El). (1)

El 18 de febrero de 1576, ante el notario Francisco Gutiérrez, el cura de dicha villa Pedro Alonso de Castrovid y otros, declararon:

I, II y III. Se llamó El Viso porque situada en alto, desde ella se ven muchos pueblos y tierras. Es población antigua y debió ganarse a los moros cuando se ganó Toledo y otras poblaciones de la comarca. Dicese que destruída la villa de Olmos, cuyo castillo era guarida de ladrones, por orden de Juan II, algunos habitantes de aquella población se trasladaron a El Viso.

VI y VII. Las armas de la villa indican que es tierra de Encomienda y Orden de San Juan. Goza el señorío el gran maestre de Roda.

IX. A Valladolid, donde está la Chancillería, hay más de 30 leguas.

X y XI. A la sazón el señor de la villa es D. Fernando de Alarcón. De Toledo a El Viso hay 5 leguas y media, y de Móstoles, donde reside el vicario del partido de Canales, 3 y media.

XII. La iglesia parroquial es de San Pedro «y ansi está a colación del Sumo Pontífice y del arzobispo de Toledo.»

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a dos tiros de arcabuz, está Valaguera; al Mediodía, y a media legua, Cedillo; al Poniente, y a 2 leguas y media, Ventas de Cabeza Retamosa; al Norte, y a media legua, Carranque.

XVII y XVIII. Rodeada de barrancos, no tiene leña; pero sí mucha caza de conejos y perdices; también gatos monteses, zorras y lobos.

XX. El Guadarrama corre a la distancia de una legua.

XXIII. Abundan en el pueblo las aguas.

XXVI. Tierra de labranza (trigo y cebada); cría ovejas y vacas.

XXXV. Las casas son buenas.

XXXVIII. «En esta villa y tierra hubo, hará unos 80 años poco más o menos, dos hombres señalados en letras de nigromancia: el uno clérigo, cura que fué de dicha villa, y el otro fraile de una Orden que se llamaba de Santi Spiritus; el primero tenía por nombre el doctor de las Moralejas, y el otro Hernando Alonso; ambos eran sabios de nigromancia, porque el dicho doctor de las Moralejas, sin haber oído medicina, conocía la enfermedad de cada uno y aplicaba la me-

(1) Partido judicial de Illescas (Toledo).

dicina que era menester... y era tanta su habilidad que cualquiera persona que a él fuese diciendo que tenía espíritus, con solamente tocarle o verle el pulso les decía si eran espíritus o no, y aún dicen que las mujeres mozas que tenían voluntad de pasearse y holgarse decían a sus maridos que tenían espíritus, y los maridos las llevaban al dicho doctor de las Moralejas, y viendo que no eran espíritus decía a sus propios maridos que las tornasen a sus casas, que no querían sino holgarse y pasearse, y a este doctor muchas veces el demonio le aporreaba y maltrataba...» (1).

XXXIX, XL y XLI. El número de vecinos es de 150, habiendo también mayorazgos. Las armas de D. Hernando de Alarcón consisten en dos cruces como las de Calatrava, etc.

XLVI. La iglesia parroquial se intitula de la Magdalena y la ermita de San Sebastián.

LIV. El hospital se llama de Santa María.

LV y LVI. Por El Viso pasan dos caminos: uno va desde Toledo a Segovia, y el otro desde la Vega a Torrejón de Velasco. Son sus anejos Carranque de Suso y Palomeque. Encuéntanse algunos despoblados (2).

## Viso del Marqués (El). (3)

Pero Díaz de Valdepeñas y otros, respondieron (28 diciembre 1575) lo siguiente:

I, II, III y IV. Llámase *El Viso del Puerto de Muradal*. Camino de las Navas de Tolosa iba Alfonso VIII, acompañado, entre otros grandes, del maestre de Calatrava. Acampó en El Viso, a 2 leguas del citado puerto, y cuéntase que algunos cristianos, viendo huir a los moros por próxima loma al sitio donde estaba el Rey (loma conocida hoy con el nombre de San Sebastián), acudieron a dar la noticia, y como les preguntasen por donde iban, contestaron: *por aquel viso*, siendo desde entonces con dicho nombre conocida la población. Siguió adelante Alfonso VIII hacia el Puerto de Muradal, dejando 24 ballesteros para que guardasen esta tierra, y ellos fueron los pri-

(1) A este tenor continúa Pedro A. de Castrovid relatando hechos realizados por el doctor de las Moralejas y por Hernando Alonso.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 208-224.

(3) Partido judicial de Valdepeñas (Ciudad Real).

meros fundadores de la villa. Carlos V la vendió a D. Alvaro de Bazán, padre del marqués de Santa Cruz, que ahora vive. Está la villa en el reino de Toledo.

VII. Cuando se verificó la venta (22 marzo 1539) era de la Orden de Calatrava.

IX. Encuéntrase en el distrito de la Chancillería de Granada, y a esta ciudad hay 29 leguas.

XI. Pertenece al arzobispado de Toledo, distante esta ciudad 27.

XVII y XVIII. Tierra áspera y montuosa, como situada al pie de Sierra Morena, abunda la leña; hay bastante caza mayor y menor, muchos lobos, zorras y gatos cervales.

XX. Corre a media legua el río de las Fresnedas y varios arroyos.

XXVI. Tierra estéril que produce muy poco trigo y cebada; hay ganado cabrío, lanar y vacuno.

XXXII. La villa está en llano.

XXXV y XXXVI. Las casas son de tapias de tierra con cimientos de piedra y barro, cubiertas de teja. Al presente el marqués de Santa Cruz labra unas casas con cuatro torres, y los maestros que las hacen son genoveses, y las hacen como en su tierra.

XXXIX. Compónese el pueblo de unos 500 vecinos.

XLIV. El marqués de Santa Cruz y sus hermanos, D. Alonso y D. Juan, son hijos de D. Alvaro de Bazán y de doña Ana de Guzmán; D. Alvaro desciende de la casa del vizconde de La Bañeza y de la casa del conde de Feria, y doña Ana, de la casa del Conde de Teba y conde de Cabra. El escudo de armas del marqués de Santa Cruz y de sus hermanos consiste en «quince escaques blancos y negros, a manera de ajedrez, y en la orla ocho aspas amarillas en campo azul, y a la redonda 45 banderas con una corona pegada a los escaques, y una celada y un grifo encima.»

XLVI. Hónrase la villa con un privilegio de Enrique IV, del 15 de noviembre de 1457, por el cual hizo merced a los vecinos de que no pagasen para siempre jamás, pecho ni derecho de pedido, e pensado e pensadera, e servicio e servicios, etc.

XLVIII. En la parroquia de Nuestra Señora del Valle están enterrados los dichos D. Alvaro y D.<sup>a</sup> Ana.

LI. En las cercanías de El Viso hay las ermitas de Santiago y San Sebastián, y en Sierra Morena, distante dos leguas, la de San Andrés.

LIII y LIV. Fundaron en la villa un convento de beatas de la tercera regla de San Francisco los vecinos Juan Martín Herrero y Catalina López, su mujer, y al presente se edificaba otro convento de frailes franciscanos, cuyo fundador era el marqués de Santa Cruz. Los hospitales de la Concepción y de Nuestra Señora la Mayor los fundaron: el primero, los citados Juan Martín y Catalina López; el segundo, Miguel Rodríguez.

LIV. Por su camino real van los que se dirigen a Andalucía, y los que de Andalucía van a Toledo, a Madrid, a Valladolid, etc. (1).

## Ximena. (2)

Ante Rodrigo de Lorite hicieron la siguiente relación (22 octubre 1578) Juan López y otro.

II, III, IV y V. Tiene 200 vecinos, es antigua y dentro de ella hay un castillo. Ganóse a los moros poco después que Baeza. Es villa en el obispado de Jaén.

VIII. Era de la Orden de Calatrava y fué vendida por Carlos V a D. Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, poseyéndola hoy su viuda, doña María de Mendoza.

IX. Cae en el distrito de la Chancillería de Granada, y a esta ciudad hay 14 leguas.

XI. Hállase en el obispado de Jaén y arciprestazgo de Baeza, distante de Jaén 5 leguas, y de Baeza, 3.

XVII y XVIII. La tierra, parte de serranía y rasa, parte montuosa y áspera, tiene poca leña, pues el monte de su término sólo produce mata parda y coscoja; algunas encinas, cornicabras y atochas.

XX. A media legua corre el Bedma, en cuyas riberas hay huertas; en el río se pescan barbos y anguilas.

XXIII. Cógese trigo, cebada y garbanzos; se cría ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXVIII, XXIX, XXX y XXXI. Está situada la villa sobre una peña y en áspera ladera; el castillo, pequeño y poco fuerte, está labrado, parte, de piedra de cantería, y parte, de tapiería; y las casas

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 266-277.

(2) Hoy se escribe Jimena, y está en el partido judicial de Mancha Real (Jaén).

se hacen de tapiería de tierra con mezcla de cal. A la distancia de media legua estaba la fortaleza, hoy en ruinas, de la Fuente del Moro.

XXXVII y XXXIX. La iglesia está bajo la advocación de Santiago, y el hospital, edificado por el concejo, goza de alguna renta.

L. Las ermitas llevan el título de San Marcos y de San Sebastián (1).

## Yébenes. (2)

Ante Luis García comparecieron Juan de Ruedas y otros.

II. El pueblo—dijeron—no es muy antiguo.

IV. Distante 6 leguas de Toledo.

VII. Parte es de Toledo y parte de la Orden de San Juan.

XVIII. En los montes había muchos lobos, zorras y conejos, pocos jabalíes, liebres y perdices.

XX. Pasa por Yébenes el río Algodor y a la distancia de 6 leguas corre el Tajo.

XXVI. Se coge trigo y vino; se crían cabras y ovejas.

XXXIX. Cuenta el pueblo con unos 600 vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de Santa María.

LIV. El hospital se sostiene de limosnas.

LVI. A una legua hay una ermita de San Andrés y dicen que antes hubo población (3).

## Yebes. (4)

Dió fe el anciano Juan Valero de la declaración de Juan García y de otros (4 noviembre 1578).

I, II, III y IV. No saben porqué se llama Yebes; pero algunas es-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 707-712.

(2) Los Yébenes se hallan en el partido judicial de Orgaz (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas*, etc., tomo I, págs. 94-100. Véase otra relación en el tomo VII, página 91.

(4) En la provincia y partido judicial de Guadalajara.

crituras indican su antigüedad. Ha sido y es aldea de Guadalajara, lugar de la Alcarria, arzobispado de Toledo.

VII. Pertenece al Rey.

IX. Se halla en la Chancillería de Valladolid, distante 33 leguas.

X y XI. A Guadalajara hay dos, a Toledo 20. El arcipreste reside en Guadalajara.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está Orche; al Mediodía, Valderachas; al Poniente, los Santos; y al Norte, Chilueches.

XVII y XVIII. Tierra estéril, de muchas piedras y cuevas, rasa y poca leña; apenas hay caza (conejos, liebres y perdices).

XX, XXI y XXII. Los ríos Henares y Tajuña corren a la distancia de una legua. El pueblo tiene poca agua y los vecinos van a moler al Tajuña.

XXVI. Cógense pocos cereales, poco vino y poco aceite.

XXXV. Las casas son de piedra y barro los cimientos, la tapia de tierra, las paredes con rafas de yeso, cubiertas con teja.

XXXIX. El número de vecinos no pasa de 50.

XLIII y XLIV. En año nuevo se nombran dos alcaldes, dos regidores, un alguacil, tres diputados y un alcalde de Hermandad.

L. De la iglesia es anejo San Pedro de Valverde.

LV. El hospital disfruta de alguna renta (1).

## Yebra (2)

Alonso Sánchez de Lillo dió fe de lo que dijeron los vecinos nombrados el 25 de noviembre de 1575.

I, II y III. No saben porqué se llama Yebra y es villa desde el año 1459 por privilegio de D. Pero Girón, maestre de Calatrava; cae en el reino de Toledo y provincia de Zorita de los Canes.

VI, VII y VIII. Ostenta por armas las reales con la Cruz de Calatrava, es del Rey y de la dicha Orden. Madrid habla por ella en las Cortes.

IX. Los pleitos van a la Chancillería de Valladolid, distante 40 leguas, o al Consejo de las Ordenes que reside en Madrid.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 629-636.

(2) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

X, XI y XII. La gobernación está en Almonacid, el arzobispado en Toledo y el arciprestazgo en Pastrana; a Almonacid hay legua y media, a Toledo 18 y a Pastrana una.

XXXIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, está Zorita; al Mediodía, Alvares; al Poniente, Fuentenovilla; al Norte, Hueva.

XVII y XVIII. Situada en la Alcarria, la mitad del término tierra llana y la otra mitad montuosa, no le falta la leña; hay caza de perdices, algunas liebres y conejos; también lobos, raposos y ardillas.

XX. Corre el Tajo a la distancia de media legua.

XXVI. Produce la tierra trigo, cebada, avena, cáñamo y escaña; algo de aceite y vino; cría ovejas y algunas cabras.

XXXII. La villa tiene su asiento en un valle llano.

XXXV. Las casas se hacen de tapias de tierra, de piedra y barro, revestidas con yeso; la madera de pino, carrasca, etc.

XXXVIII y XXXIX. Entre las personas señaladas en letras se citan: el licenciado Bartolomé del Arco, canonista; el doctor Marcos Sánchez, rector en el colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, catedrático de Artes y canónigo en la Colegial de dicho Alcalá; Fray Luis de Yebra, franciscano, gran predicador y guardián de Escalona; y Fray Melchor de Yebra, franciscano, hermano del citado doctor Marcos Sánchez, que, entre otros cargos, fué Capellán de las monjas del convento de las Descalzas, que fundó en Madrid la princesa de Portugal D.<sup>a</sup> Juana, y reside a la sazón en el monasterio de San Juan de los Reyes de Toledo. Hay 420 vecinos en el pueblo.

XLI. Tiene privilegios la villa dados por el maestro Pero Girón, por Carlos V y por Felipe II.

XLVIII. La iglesia, dedicada a San Andrés.

LI. El hospital no disfruta renta alguna.

LV. Por Yebra pasan los que del reino de Valencia, de tierra de Cuenca y Huete van a Madrid, y de Castilla la Vieja, de la Mancha y de Andalucía se dirigen al reino de Aragón.

LVI. El despoblado de Villamayor es anejo de Yebra (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 480-490.

## Yecla. (1)

El 21 de diciembre de 1575, ante Ginés de los Ríos, declararon Juan Bernard y otro lo siguiente:

IV, V y VI. Está situada en el reino de Castilla «donde llaman el reino de Murcia y obispado de Cartagena, y en la provincia y gobernación del marquesado de Villena», al presente de la Corona Real. «La villa de Yecla es paso, puerto y aduana antigua para entre estos reinos de Castilla, y el de Valencia y Aragón y otros extraños.» Destácanse en las casas del ayuntamiento las armas de Carlos V.

XI. La distancia de Yecla a Murcia es de 12 leguas.

XVII y XVIII. Tierra de sierras con mucha leña; caza mayor y menor.

XXVI. Cógense cereales en poca abundancia; tampoco abunda el ganado lanar, cabrío y vacuno.

XXXII y XXXIII. Está la villa, parte en llano y parte en ladera; álzase un castillo en lo alto de un cerro.

XXXV. Las casas son de tapiería de tierra y algunas con costra de cal y arena.

XXXVIII y XXXIX. Conocieron los declarantes al bachiller Paulo Vicente, legista; a Pedro Vicente, escribano de S. M., y a Francisco Puche, quienes en las pasadas alteraciones mostraron fidelidad al rey; al presente son dignos de fama el licenciado en Teología, Antonio Pérez, y el bachiller en Leyes, Juan Ruiz, y el licenciado José Vicente. Hay en la villa unos 600 vecinos; antes hubo más y se marcharon a pelear con los moros del reino de Granada, donde se establecieron con sus mujeres é hijos.

XLVI. Gozó Yecla de muchos privilegios. «Cuando la dicha villa y vecinos de ella se redujeron a la Real Corona, saliéndose de la sujeción y vasallaje del maestre D. Juan Pacheco, que se intitulaba marqués de Villena, los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, de gloriosa memoria, los recibieron y tomaron debajo su amparo y cetro real, y embiaron un caballero llamado Faura que les tomase la fe y pleito homenaje que debían tener y guardar a los dchos Católicos Reyes y a los progenitores suyos, y que aquel les prestase palabra sobre y crédito real que en ningún tiempo serían sacados del

(1) Cabeza de partido judicial (Murcia).

patrimonio y Corona Real; el cual dicho caballero Faura con poderes muy bastantes que trajo y mostró de los dchos Católicos Reyes, les confirmó, aprobó y ratificó los dchos privilegios, libertades y exenciones de que habían gozado y gozaban en los tiempos pasados...»

L. La iglesia está dedicada a la Asunción.

LIII y LIV. A un cuarto de legua está el convento de la Magdalena y en él residen frailes descalzos de San Francisco. Se está construyendo un hospital con las limosnas de los vecinos y existen tres ermitas con los nombres de San Cristóbal, de Nuestra Señora del Castillo y de San Sebastián.

LV. Por Yecla pasan los que de Castilla van a Valencia y a otros puertos de Alicante y Cartagena. Terminarése diciendo que los Reyes Católicos concedieron a la villa un mercado franco los martes de cada semana (1).

## Yélamos de Yuso. (2)

Andrés Martínez y otro dijeron (12 diciembre 1575) lo siguiente:

I, II, III y IV. Llámase Yélamos de Yuso porque está en vega y más abajo de Yélamos de Arriba. Ganóse al mismo tiempo que Guadalajara, de cuya ciudad es aldea y cae en el reino de Toledo y en la parte más alta de la Alcarria.

VII. Es de S. M.

IX. La Chancillería a donde se llevan los pleitos en apelación está en Valladolid, distante 36 leguas.

X y XI. A Guadalajara hay 5 y corresponde al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de dicha Guadalajara; a Toledo hay 21.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente está San Andrés (del Rey; al Mediodía, Alhóndiga; al Poniente, Irueste; y al Norte, Retuerta (hoy des poblado).

XVII y XVIII. La tierra de la vega es templada y las Alcarrias frías. Sana de ordinario. Cógense pocos cereales y carece de leña; hay caza de liebres, conejos y perdices, zorras y a veces lobos.

XXII, XXIII y XXIV. Hay un molino harinero en un arroyo que pasa al lado de Yélamos y el pueblo es abundante de buenas aguas. Hay montes de encina.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo III, págs. 81-92.

(2) En el partido judicial de Brihuega (Guadalajara).

XXVI. Se cogen pocos cereales, aceite y vino; se crían cabras y ovejas.

XXXII. El pueblo tiene su asiento en cuesta.

XXXV y XXXVI. Los cimientos de las casas son de cal y canto, las paredes de tapia y yeso, las maderas de sauce, olmo y encina. Hállanse al Saliente ruinas de un edificio de cal y canto, que fué en tiempos pasados atalaya.

XXXVIII. Existen en el pueblo 68 vecinos. Un clérigo del pueblo tiene 70 casas entre grandes y chicas.

XLVIII. La iglesia parroquial se intitula de Nuestra Señora de la Zarza.

L y LI. De dicha iglesia es aneja la de Yélamos de Arriba. En el pueblo está la ermita de San Sebastián, y en las afueras, la de Nuestra Señora de la Concepción.

LIV. El hospital no dispone de renta alguna (1).

## Yeles. (2)

Gerónimo Ramírez dió fe (15 enero 1576) de la relación que hicieron el capitán Pedro de Orruño y otros.

I. Oyeron decir que un Rey hizo jornada en el lugar, y habiéndole preguntado *cómo llegó*, hubo de responder *Yeles* (3). Ignórase el nombre que tuvo antes.

III y IV. Aldea de la ciudad y reino de Toledo en la parte de la Sagra.

VII. Lugar de Su Majestad.

XVII y XVIII. Tierra fría, húmeda, llana y rasa carece de leña; hay pocas liebres y algunas perdices.

XX. Corre el Tajo a unas 2 leguas.

XXVI. Se cogen cereales y algún vino; críanse algunas mulas y poco ganado ovejuno.

XXXVI. Los edificios son de tapiería y yeso.

XXXVIII. Como personas señaladas en letras se mencionará al licenciado Aguilar de Terrones, natural de Andújar, pero cura a la

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 672-676.

(2) Eu el partido judicial de Illescas (Toledo).

(3) ¿Contestaria *Echando las hieles*?

sazón en Yeles; fué colegial y luego catedrático del Colegio real de Granada. En las armas son dignos de fama los capitanes de S. M. Pero y Luis de Orruño. El Pero vive a la sazón y mostró su valor en varios desafíos en Italia y Francia. Recordárase el siguiente refrán acerca de Yeles:

Si fueres a Yeles  
lleva pan que cenés  
y cama en que te echés,  
si no mala noche tienes.

XXXIX. Tiene 80 vecinos y no más porque es enfermizo.

XLI. Hay cuatro casas ilustres: Luis Mejía trae por armas tres bandas azules en campo dorado, y en la otra mitad del escudo una banda dorada en campo colorado. Diego la Mota Chinchilla tiene por armas un castillo sobre una roca en campo dorado y sale fuego del castillo por puertas y ventanas, y en la otra mitad del escudo una estrella blanca en campo azul. Los Rebolledas Peñalosas adornan su escudo con un roble y al pie un lobo en campo dorado, y en la otra mitad del escudo una peana con tres penachos azules en campo dorado. Pero de Orruño lleva por armas cinco estrellas doradas en campo rojo y cinco panelas en campo dorado.

XLVIII. La parroquia está dedicada a Santa María.

LIV. Hay un hospital.

LV. Por el pueblo pasa un camino para Andalucía y para Madrid.

LVIII. Son despoblados Pozuela, Palomero, Moratalar y Hontalva, quedando sólo las iglesias de estos antiguos lugares (1).

## Yeste. (2)

Francisco de Baza dió fe de la relación que hicieron (8 diciembre 1575) el Rdo. Padre Hernández Ruiz, clérigo, y otros.

I, II y III. Debió llamarse primitivamente *Yesse*, según consta en las Tablas de Tolomeo, que traducido el nombre hebreo al latín

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 556-592. Hay otra relación en el tomo VII, página 50.

(2) Cabeza y partido judicial de Albacete.

significa *Histens*; los árabes la nombraron *Beneche*; en la historia de Juan II, cap. 245, en el libro de los *Claros Varones de España*, y en la donación que el infante D. Alfonso (después Alfonso X), hizo a la Orden de Santiago cuando ganó la villa a los moros la llamó *Iste*. Su antigüedad, pues, es mucha. Villa desde tiempo inmemorial debió ser cercada, por cuanto en dicha donación se le nombra *Castro*.

VI. Consisten las armas de su escudo en un castillo con tres torres; a cada lado del castillo un árbol (naranja) y las torres son una alta en medio de dos pequeñas, y éstas con una estrella encima. Cuando D. Alfonso—cuyo cuerpo está en Sevilla y las entrañas en Murcia—ganó la villa, le dió por armas un castillo, porque poblada según el fuero de Cuenca—como Cuenca tiene estrellas por armas—tomó de dicha ciudad las estrellas y los árboles de Murcia, los cuales tiene dicha Murcia en su escudo, según se muestra por escrituras y privilegios antiguos.

IX. Como Yeste se halla de esta parte del Tajo, acude a la Chancillería de Granada, distante 34 leguas.

X, XI y XII. La gobernación reside en la villa de Segura, distante 7 leguas. Pertenece al obispado de Cartagena, y a Murcia, donde está el obispo, hay 23. Entre el vicario de la villa, puesto por S. M. como administrador de la Orden y con autoridad apostólica, y el obispo, ha habido y hay grandes pleitos.

XVII y XVIII. Tierra de grandes valles y montes, áspera en general y con leña abundante, tanto por las muchas arboledas silvestres como por los olivares y árboles frutales de las huertas; caza menor y mayor hay mucha.

XX. A media legua corre el Segura; también el Zumeta, el Tus y otro.

XXVI. Cógese trigo, cebada y centeno; se cría ganado lanar y cabrío. «El aceite es el mejor que se coge en el reino.»

XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI. La villa esta en una ladera y alrededor de fuerte castillo; la parte antigua entre dos barrancos. A 5 leguas hay otro castillo. Son las casas de tapiería de tierra, los cimientos de piedra y lodo o de cal y canto, las cubiertas de madera y cañas y encima la teja.

XXXVII. La iglesia está dedicada a la Ascensión de la Virgen. Cuando D. Martín de Ayala, arzobispo de Valencia, hizo edificar los baños de la Fuensanta, se encontraron monedas de Domiciano; también en otros puntos se hallaron monedas romanas.

XXXVIII. Acerca de la patria de D. Martín de Ayala procede recordar que la madre del prelado vivía en Yeste y en un viaje que hizo a Segura dió a luz, volviéndose a Yeste, donde crió y educó al que después había de ser por sus virtudes y ciencia uno de los hombres más notables de su tiempo. Dejó D. Martín en Yeste una capilla donde está enterrada su madre, y él, en su testamento, dispuso que le enterrasen en el mismo lugar. También es digno de alabanza Fray Fernando de San Gerónimo, sobrino del arzobispo y prior del monasterio de Gerónimos de Tobarra. Por último, no sería justo pasar en silencio el nombre de Juan Hernández de Cartagena, médico, filósofo y astrólogo, el cual marchó a Roma el 1520 «en el tiempo turbulento de las Comunidades por no vellas.»

XXXIX. El número de vecinos no baja de 1.100.

XLI. De la clase de hijosdalgo hay muchos.

XLIII. En la citada iglesia parroquial de la Asunción hay una capilla dedicada a Santa María Magdalena, del arzobispo Ayala, y otra del doctor Hernández de Cartagena. De ermitas se citarán las de San Sebastián, Santiago, San Cristóbal, San Marcos y Santa Quiteria.

LIV. Hay dos hospitales: el de Santa Catalina y otro de la cofradía de la Concepción (1).

## Yuncler. (2)

Ante el escribano Gabriel Fernández de Villarejo, comparecieron (12 enero 1576), Alonso Sánchez y otros.

III. Era aldea—dijeron—de la jurisdicción de Toledo.

VII. Lugar realengo.

X. Distante 4 leguas de Toledo.

XVII. Tierra templada, rasa y sana.

XX. Yuncler está a legua y media del Tajo.

XXVI. En el término se coge trigo y cebada, algún vino; criase ganado ovejuno y vacuno.

XXXII. Tiene su asiento Yuncler en tierra llana.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo III, págs. 599-630.

(2) Partido judicial de Illescas (Toledo).

XXXV. Algunas casas, cuyas paredes son de tierra, están cubiertas de teja.

XXXVII. En tiempo de las Comunidades oyeron decir que robaron el pueblo.

XXXIX. Asciede a 115 el número de vecinos.

XLVIII. La iglesia parroquial se llama de la Magdalena.

LI. La ermita de San Sebastián.

LIV. El hospital carece de renta.

LV. Cerca del lugar pasa el camino real que va de Toledo a Madrid.

LVI. A una media legua hay un despoblado (1).

## Yuncos. (2)

El 5 de enero de 1576, ante el escribano Pero Díaz, dijeron lo siguiente Alonso Blazquez y otros:

II. Que es lugar antiguo.

III. En la jurisdicción de Toledo.

VII. Es del Rey.

X. Distante de Toledo 5 leguas.

XVIII. Carece de leña.

XX. El Tajo pasa a 2 leguas y media; el Guadarrama a 2.

XXVI. Produce el término trigo y cebada.

XXXV. Las casas son malas.

XXXIX. Tiene unos 100 vecinos.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de San Juan Bautista.

LI. Hay una ermita de la Magdalena.

LIV. Un hospital pobre (3).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 506-518. En el tomo VII, pág. 82, hay otra relación de Yuncos.

(2) Partido judicial de Illescas (Toledo).

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, pág. 135-140.

## Yuncillos. (1)

Ante Juan García de Villa Castán, comparecieron (2 enero 1576), el alcalde Pero Diaz y otros.

II y III. Que no es pueblo—dijeron—de remota antigüedad, y al presente era aldea de la jurisdicción de Toledo.

VII. Es de S. M.

X. A tres leguas de Toledo.

XVII y XVIII. La tierra llana, no áspera, con almendros, olivos y retama tiene caza de liebres, y conejos, perdices, sisones y otras aves.

XX. El Guadarrama pasa a media legua.

XXVI. Cógese trigo, cebada, avena, alcarceña y garbanzos; se cría poco ganado.

XXXII. En un valle atravesado por un arroyo está el pueblo.

XXXV. Las casas son de tierra con algunas rafas de yeso.

XXXIX. El número de vecinos llega a 150.

L. La iglesia está dedicada a San Andrés.

LIV. El hospital no dispone de renta alguna.

LVII. A media legua se encuentran algunos caseríos (2).

## Yunquera. (3)

El 12 de agosto de 1580, ante escribano, dijeron lo siguiente el alcalde Bartolomé de Buitrago y otros:

I y II. Siempre se ha llamado Yunquera y tiene 350 vecinos.

IV y V. Villa hace 125 años, antes aldea de Guadalajara en el reino de Toledo.

VIII. Es al presente de D. Luis de Mendoza.

IX. Pertenece al distrito de la Chancillería de Valladolid, cuya ciudad se halla a 30 leguas.

(1) En la provincia y partido judicial de Guadalajara.

(2) *Relaciones topográficas* etc., tomo I, págs. 519-527.

(3) En la provincia y partido judicial de Guadalajara.

XI. Corresponde al arzobispado de Toledo y al arciprestazgo de Guadalupe, distante esta ciudad 2.

XIII y XIV. Al Saliente está Ciruelas y al Mediodía Hontanar.

XVII y XVIII. Tierra llana y pobre de leña; muy poca caza.

XX y XXI. A un tiro de arcabuz pasa el Henares; en el pueblo hay una fuente y los vecinos van a moler a dicho río.

XXIII. Tierra de poca labranza y de poco vino; mantiene ganado lanar y vacuno.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra y en pocas se hallan esquinas de ladrillo.

XXXVI. Hay alcalde mayor puesto por el señor del pueblo, dos alcaldes ordinarios y uno de Hermandad.

XXXVIII. La parroquia se intitula de San Pedro (1).

## Zarza. (2)

Por orden del Sr. Provisor de Coria declararon Francisco Gómez y Blas García.

I, II, III, IV y V. La Zarza—dijo Francisco Gómez—es pueblo nuevo, aldea en la jurisdicción de la villa de Granada y desde aquí a la catedral de Coria se cuentan 9 leguas. Cae la Zarza en el reino de Castilla y pertenece al duque de Alba, que la heredó de su abuelo don Fadrique de Toledo.

VII. No tiene voto en Cortes.

VIII. Al Mediodía, y a media legua, está Billoria; al Poniente, y a 2 leguas, el Quijo; al Oriente, y a una legua corta, Abadía; al Norte, y a una legua, Granada.

IX. Pueblo entre sierras, donde se crían lobos, zorras, gamos, ciervos, jabalíes y algunos osos. Los vecinos crían cerdos.

X. A media legua corre el río de la Zarza, y a una legua el Alagón, con un puente muy bueno. En dichos ríos se hallan molinos harineros.

XIII. Cuenta el lugar con 120 vecinos poco más o menos, que se dedican a guardar ovejas y becerros, como también—según antes se dijo—a engordar y vender puercos.

(1) *Relaciones topográficas etc.*, tomo VI, págs. 252-270.

(2) *Hoy Zarza de Granadilla*, en la provincia de Cáceres, partido judicial de Hervás.

XX. Hay iglesia parroquial.

El testigo Blas García declaró que nada tenía que añadir a lo antes expuesto por Francisco Gómez (1).

## Zarzuela. (2)

El 18 de agosto de 1580, ante Francisco Sanz, dijeron lo siguiente Cristóbal Marino y otro.

II. Tenía Zarzuela 60 vecinos.

IV. Era aldea de la villa de Talamanca.

VIII. Fué del arzobispo de Toledo, después de S. M. y a la sazón del marqués de Auñón, que lo compró hace unos 3 años.

IX. En apelación se mandan los pleitos al señor del pueblo y a la Chancillería de Valladolid, distante 30 leguas.

X y XI. El corregidor reside en Talamanca, a cuya villa hay dos leguas. Cae Zarzuela en el arzobispado de Toledo, distante 18.

XVII y XVIII. Tierra llana y rasa de montes le falta leña, y los vecinos van por ella a sus viñas o al monte Albir.

XXIII. Cógese trigo y cebada; se cría ganado lanar.

XXVIII. El asiento del pueblo está en llano.

XXX. Las casas son de tapiería de tierra y la madera de pino o sauce.

XXXVIII. La iglesia parroquial se intitula de Santiago (3).

## Zarzuela. (4)

El escribano Antón García dió fe de la declaración de Francisco González y Juan Gómez (12 octubre 1578).

I y II. Zarzuela, porque en el sitio donde comenzaron a edificarse casas había muchas zarzas, se compone de 26 vecinos. Hará

(1) Ms. Bib. Escur. Tomo VII. J. I. 18., f. 26 r. a 27 r.

(2) ¿Se hallaba en el partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid)?

(3) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 285-289.

(4) ¿Estaba en la provincia de Madrid y partido judicial de Navalearnero?

cosa de 48 años que la villa estaba en la ribera del Guadarrama y en el sitio denominado Zarzuela la Vieja, trasladándose a donde ahora se halla, a causa de las muchas enfermedades producidas en las márgenes del río.

V. Encuéntrase en el reino y arzobispado de Toledo.

VIII. Es del conde de Chinchón.

X y XI. La distancia a Toledo es de 8 leguas y media y a Chinchón 8.

XIII, XIV, XV y XVI. A Arroyomolinos, poco más de media legua (Saliente); a Cabeza, legua y media (Mediodía); a El Alamo, una legua (Poniente), y a Sacedón, 2 leguas (Norte).

XX. Está cerca del Guadarrama, en cuyas riberas hay huertas.

XXIII. Cógense pocos cereales y se cría poco ganado.

XXX. Las casas son de tierra y pequeñas.

XXXVI. Las justicias las pone el conde de Chinchón.

XXXVIII y XXXIX. Hay una iglesia pobre y un hospital sin recursos.

XLIII. Además del despoblado Zarzuela la Vieja, se halla a una legua, Alparrache, también junto al Guadarrama, camino de Sacedón.

XLVIII. La iglesia está bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción.

LI. La ermita es de Nuestra Señora de la Alcoba (1).

## Zarzuela. (2)

El 9 de enero de 1581 dijeron lo siguiente Pero Esteban y otro: I, II, III y IV. Ignoran el origen del nombre; pero saben que es lugar antiguo y que siempre ha estado en la jurisdicción de Jadraque y en el reino de Castilla.

VII. Era del duque del Infantado y marqués del Cenete.

IX. Los pleitos y negocios pasan del duque a la Chancillería de Valladolid, distante unas 30 leguas.

X y XI. De la Zarzuela a Jadraque hay 3 y pertenece al obis-

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo II, págs. 500-515.

(2) Partido judicial de Atienza (Guadalajara).

pado de Sigüenza y al arciprestazgo de Atienza; al primer pueblo hay unas 7 leguas y al segundo 4.

XVII y XVIII. En la tierra de serranía, áspera y poco montuosa abunda la leña; la caza está reducida a algunas liebres y perdices; también hay lobos y zorras.

XIX y XX. A 2 leguas están las sierras del Rey de la Majestad y a cuatro tiros de ballesta corre el Vornoba.

XXII y XXIII. Van a moler al Vornoba y en el pueblo abundan las aguas.

XXVI. Tierra de poca labranza y se crían algunos ganados.

XXXII y XXXIII. El asiento del pueblo está en alto y llano, y a tres leguas hay un castillo de cal y canto, bastante fuerte.

XXXV. Las casas se construyen con cantos y barro; las maderas son de encina, roble, etc.

XXXIX. Podrá tener unos 50 vecinos.

XLII. Anualmente se nombran dos alcaldes y dos regidores.

XLVIII. A San Clemente está dedicada la iglesia del lugar.

LI. A San Sebastián la ermita (1).

## Zorita de los Canes. (2)

El 8 de mayo de 1576 hicieron la siguiente relación Blas García y otro:

«Se dice Zorita de los Canes porque el Rey D. Fernando, de gloriosa memoria, antes que ganara el reyno de Granada, tuvo en la fortaleza su thesoro, y para guardallo de noche avia quatro *perros* que andaban de noche toda la dicha fortaleza» (3).

I, II, III y IV. El sitio donde hoy tiene su emplazamiento la villa se llamaba las Peñas de Ita, y como un azor se posase en dichas peñas, se denominó Zorita. Es población antigua y villa que está en el reino de Toledo y en la Alcarria.

VII. Es de la princesa de Eboli, y hace 10 años que el rey Felipe la vendió al príncipe Rui Gómez de Silva.

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo VI, págs. 782-789.

(2) Partido judicial de Pastrana (Guadalajara).

(3) Pág. 372.

IX. Los pleitos se llevan á la Chancillería de Granada o a la de Valladolid, distante la primera 64 leguas, y la segunda 44. Que vengan a una o a otra parte «está al albedrío del que se siente agraviado.»

XI. Hállase en el arzobispado de Toledo y en el arciprestazgo de Zorita; a Toledo, hay 20 leguas.

XIII, XIV, XV y XVI. Al Saliente, y a una legua, está Albalate; al Mediodía, y a dos leguas, Aldovera; al Poniente, y a una legua, Yebra; al Norte, y a legua y media, Sayatón.

XVII y XVIII. Tierra templada, llana y sana tiene leña de pino; la caza es poca.

XX y XXI. Pasa el Tajo tocando la villa, y con él se une el Badojo. En la ribera de este último hay huertas que producen legumbres y se cultivan árboles frutales.

XXII y XXIII. «Hace unos 33 años que el Tajo se llevó un puente, por el que pasaban los que iban a la corte y a otros reinos de España. Después se edificó un poste para hacer otro, y el común de este partido ha tratado que contribuyan a la obra los habitantes de diez leguas alrededor; pero S. M. no ha sido servido que se contribuya.» La villa se provee de agua del Tajo.

XXIV. «Esta villa era de antes cabeza de partido, etc.» (1).

XXVI. Tierra de pan llevar, de cáñamo, de vino y de aceite; apenas se crían ganados.

XXX. La fortaleza «quees de la horden de Calatrava... (2) y en esta fortaleza ay muchos letreros, y en algunos dicen la reyna Doña Verenguela» (3).

XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV. Está situada la villa en la falda de un cerro y cercada por una muralla de cal y canto. Encima de una de las puertas de la citada fortaleza hay un letrado que dice: «El maestre Don Rodrigo... comenzó esta labor, era de mil y trescientos y treinta y cuatro.» Era alcaide a la sazón, nombrado por la princesa de Eboli, Gaspar de Funes. Las casas están hechas de tapiería de tierra, yeso y madera de pino.

XXXVII. El Tajo corre a la distancia de media legua (4).

XXXIX. Al presente hay en la villa 25 vecinos. Debió tener en tiempos pasados mayor población, comenzando a decaer después

(1) Pág. 375.

(2) Pág. 375 v.ª

(3) Págs. 378 y 379 v.ª

(4) Véase Albalate, pág. 46.

de la batalla de Aljubarrota, en la cual murieron 300 hijos de Zorita. Uno se salvó, aunque tuerto de un ojo, y cuentan que su padre, montado en un caballo y con una lanza en la mano, salió a matarle por su cobardía «y donde le salió a matar se dice el Campo de la Verdad.»

XLIII. La iglesia de Zorita es arciprestazgo, y el arcipreste sentencia en primera instancia los pleitos eclesiásticos; en grado de apelación se mandan a Alcalá de Henares.

XLV. Los reyes han concedido a la villa algunos privilegios y no deja de tener importancia el fuero de Zorita.

XLVIII. La parroquia se intitula de San Juan Bautista. En el término de Zorita se hallan despoblados, entre ellos el de Rochafriada.

LV. Por él pasan para la corte y para otras partes; desde Valencia; para Madrid, Alcalá, Guadalajara, Segovia y Valladolid; de la Alcarria, para el Marquesado, la Mancha, reinos de Valencia y Murcia, como también para Andalucía (1).

(1) *Relaciones topográficas* etc., tomo IV, págs. 371-385.

# ÍNDICE <sup>(1)</sup>

	Páginas.		Páginas.
Dedicatoria.....	5	Alhóndiga.....	70
Prólogo.....	7	Alovera.....	71
<b>A</b>		Alía.....	72
Abadía (El).....	33	<i>Almadén</i> .....	74
Acebrón (El).....	34	<i>Almedina</i> .....	75
Adovea.....	35	Almenara.....	77
Ajalvir.....	36	Almendros.....	79
Ajofrín.....	37	<i>Almodóvar del Campo</i> .....	80
Alalpardo.....	37	<i>Almoguera</i> .....	82
Alameda.....	38	Almonacid.....	84
Alameda de la Sagra (La).....	40	<i>Almonacid de Zorita</i> .....	85
<i>Alambra</i> .....	40	Almunia.....	87
Alamo (El).....	43	Alocén.....	88
Albadalejo.....	44	Alpera.....	89
Albalate de Zorita.....	45	Allende la Encina.....	90
Albánchez.....	47	Allietance.....	91
Albares.....	48	Ambite.....	92
Alberca (La).....	50	Ambroz.....	93
Alcarbón.....	51	Anchuelo.....	94
Alcalá del Júcar.....	52	Angón.....	95
Alcalá del Río.....	53	Añoover.....	96
Alcañizo.....	54	Aranzueque.....	97
Alcaudete.....	55	Aravaca.....	98
Alcoba.....	56	Ariscollar.....	99
Alcobendas.....	57	Archilla.....	100
Alcocer.....	57	Arenas.....	100
Alcolea de Calatrava.....	59	Argamasilla de Alba.....	101
Alcolea de Zorita.....	60	Argamasilla.....	103
Alcorcón.....	61	<i>Arganda</i> .....	104
Alcorlo.....	62	Argés.....	105
Alcubillas.....	63	Arisgotas.....	106
Aldeanueva de Balbarroya.....	64	Arroba.....	107
Aldeanueva del Camino.....	65	Arroyo de las Fraguas.....	108
Aldeanueva de Guadalajara.....	66	Atanzón.....	109
Aldeanueva de Mohadas.....	67	<i>Auñón</i> .....	110
<i>Aldovera</i> .....	68	Avellaneda.....	113
Aleas.....	70	Azaña.....	114
		Azuqueca.....	115

(1) Señalo con letra cursiva los pueblos que, en mi opinión, tienen más interés histórico.

	Páginas.		Páginas.
<b>B</b>			
Balconete.....	116	Campo Real.....	169
Ballesteros.....	117	<i>Campo Critana</i> .....	170
<i>Barajas</i> .....	118	Camuñas.....	172
<i>Barajas</i> .....	119	Canillas.....	173
Barciene.....	122	Canillejas.....	173
Barchín del Hoyo.....	122	Cañada del Moral.....	174
Batres.....	123	Cañal (El).....	175
Bayonas.....	124	Cañavate (El).....	176
<i>Beas</i> .....	125	Cañizar.....	177
<i>Bedmar</i> .....	128	<i>Carabaña</i> .....	178
Beleña.....	131	Carabanchel de Arriba.....	179
Belinchón.....	132	Caracuel.....	180
Bélmez de la Moraleda.....	133	Carcelén.....	181
<i>Belmonte</i> .....	134	Cardenosa.....	182
Belvis.....	135	Cardiel.....	183
Benalaque.....	136	Carpio.....	183
Benatae.....	137	Carranque.....	185
Berminches.....	138	Carrascalejo.....	185
Berrocalejo.....	140	Carrascosa.....	186
Bianilla.....	141	<i>Carrascosa del Campo</i> .....	187
Bienservida.....	141	Carrascosa del Río.....	190
Bobadilla del Monte.....	143	Carriches.....	190
<i>Bolaños</i> .....	144	Carrión de Calatrava.....	191
Borox.....	145	Casalgorido.....	192
Bravo (El).....	147	Casar del Ciego (El).....	193
Brea.....	148	Casar del Monte Albir (El).....	194
Bronco (El).....	150	<i>Casarrubios del Morata</i> .....	195
Brujel.....	151	Casarrubuelos.....	197
Budia.....	152	Casasbuenas.....	197
Buenamesón.....	153	Casas de San Galindo.....	198
Buxes.....	155	Casa de Uceda.....	199
Burguillos.....	156	Caspueñas.....	199
Burjalaro.....	156	Castañar.....	200
Burujón.....	158	Castellar de Santiago.....	201
Bustares.....	158	Castilblanco.....	202
<b>C</b>			
Cabañas de la Sagra.....	159	Castilseras.....	204
Cabeza (La).....	160	<i>Castillo de Bayuela</i> .....	204
Cabezamesada.....	161	<i>Castillo de Garcimuñoz</i> .....	206
Cabezarados.....	162	Caudilla.....	209
Cadocos (Los).....	163	Cavanillas del Campo.....	210
Calera.....	163	Cazalegas.....	211
<i>Calzada de Calatrava</i> .....	164	Cedillo.....	212
Camarena.....	165	Cendejas de la Torre.....	212
Camarma del Caño.....	166	Cendejas.....	213
Camarma de Encina.....	167	Centenera.....	214
Camarma de Esteruelas.....	168	Cerezo.....	215
		Cerezo.....	216
		Cervera.....	217
		Cerralbos.....	218
		<i>Cieza</i> .....	219
		Cifuentes.....	221

	Páginas		Páginas
Ciruelas.....	223	Esquivias.....	267
Ciruelos.....	224	Estrella (La).....	268
<i>Cobeña</i> .....	225	Estremera.....	268
Cobisa.....	226		
Cogolludo.....	227	<b>F</b>	
Colmenar Viejo.....	228	Fernán Caballero.....	270
Córcoles.....	229	Fontanar.....	270
<i>Coria</i> .....	231	Fresnedoso.....	272
Corral de Caracuel.....	232	Fresno de Málaga.....	273
Corralrubio.....	232	Fresno de Torote.....	274
Coslada.....	233	Fuencaliente.....	274
Coveja.....	234	Fuencarral.....	276
Cózar.....	235	Fuencemillán.....	277
Crespos.....	236	Fuenlabrada.....	278
<i>Cubas</i> .....	237	Fuئلانا.....	279
Cubillo (El).....	239	Fuente de Pedro Naharro.....	280
Cuerva.....	240	Fuente el Fresno.....	281
		Fuente el Saz.....	282
<b>CH</b>		Fuente la Higuera.....	283
Chamartín.....	242	Fuente la Encina.....	284
Chiclana.....	243	Fuente lapio.....	286
Chiloeches.....	244	Fuente novilla.....	286
Chillón.....	245	Fuentes.....	288
<i>Chinchilla</i> .....	247	Fuentidueña.....	289
Chozas.....	250		
Chueca.....	250	<b>G</b>	
		Galápagos.....	290
<b>D</b>		<i>Galves</i> .....	291
Daganzo.....	251	Gamonal.....	292
Daganzuelo.....	252	Gárgoles de Abajo.....	293
<i>Daimiel</i> .....	253	Gárgoles de Arriba.....	293
<i>Despernada (La)</i> .....	255	Garvín.....	294
Driebres.....	258	Garrovillas.....	295
Dosbarrios.....	259	Gascueña.....	296
Domingo Pérez.....	260	Gavaldón.....	297
		Génave.....	298
<b>E</b>		Gerindote.....	299
Enguidamos.....	261	<i>Getafe</i> .....	300
Erustes.....	261	<i>Gineta (La)</i> .....	302
Escalonilla.....	262	<i>Granada</i> .....	303
Escariche.....	263	Granja.....	306
Escopeta.....	264	Griñón.....	306
Espinosa de Henares.....	265	<i>Guadalajara</i> .....	307
Espinoso.....	266	Guadamur.....	310
		Gualda.....	311
		<i>Guelves</i> .....	311
		Guixó de Granada.....	312

	<u>Páginas.</u>		<u>Páginas.</u>
<b>H</b>			
Helechosa .....	313	Leganiel .....	355
<i>Hellín</i> .....	314	Letur .....	356
Herencia .....	316	Liétor .....	357
Herencias .....	316	<i>Lillo</i> .....	358
Hernán Pérez .....	317	Loeches .....	360
Herrera del Duque .....	318	Loranca de Tajuña .....	361
Hinojoso de la Orden .....	319	Luciana .....	362
Hontanar .....	320	Lucillos .....	363
Hontanarejo .....	321	Lupiana .....	364
Hontoba .....	322		
Horcajo .....	323	<b>M</b>	
Horcajo .....	324	<i>Madrid</i> .....	365
Horche .....	325	Madridejos .....	367
Hormigos .....	326	Magán .....	368
Hornillos .....	327	Majadahonda .....	369
Hornos .....	327	Málaga .....	370
Hortaleza .....	328	<i>Malagón</i> .....	371
Huércemes .....	329	Malaguilla .....	372
Huecas .....	330	Malpica .....	373
<i>Huélamos</i> .....	331	<i>Manzanares</i> .....	374
Hueros (Los) .....	332	Manzanque .....	376
Huerta de Vallecaraña .....	333	Mañosa .....	377
Hueva .....	334	<i>Maqueda</i> .....	378
Humanes .....	336	Marchamalo .....	379
Humanejos .....	337	Margaliza .....	380
Humara .....	338	Mascaraque .....	381
Hurdiel (El) .....	338	Mata (La) .....	381
		Matarrubia .....	382
<b>I</b>			
Illán de Vacas .....	339	Matillas .....	383
Illana .....	340	Mazarambroz .....	384
<i>Illescas</i> .....	341	Mazarulleque .....	885
<i>Iniesta</i> .....	343	Mazuecos .....	386
Iriépal .....	345	Meco .....	387
Irueste .....	346	Medranda .....	388
		Mejorada .....	389
<b>J</b>			
Jadraque .....	347	Membrilla .....	390
Jirueque .....	348	Membrillera .....	391
Jódar .....	349	Menasalbas .....	392
Jorquera .....	350	Méntrida .....	393
Jumela .....	351	<i>Mesas Rubias</i> .....	394
Jumilla .....	352	Mesegar .....	395
		Mesones .....	397
<b>L</b>			
Lahigal .....	353	Mierla (La) .....	398
<i>Leganés</i> .....	354	Miguel Esteban .....	399
		Miguelturra .....	400
		Minglanilla .....	401
		Miralcampo .....	402
		Mocejón .....	403
		Mohedas .....	404

	Páginas.		Páginas.
Molinillo (El) .....	404	Palomeque .....	450
<i>Mondéjar</i> .....	405	Pantoja .....	451
Mohernando .....	407	Paracuellos .....	451
Montarrón .....	408	Pardillo (El) .....	452
Montealegre .....	409	Pareja .....	453
Montearagón .....	410	<i>Pastrana</i> .....	455
Montehermoso .....	411	Pedernoso (El) .....	458
<i>Montiel</i> .....	412	Pedrezuela .....	459
Moraleja .....	414	Pedroñeras (Las) .....	460
<i>Morata</i> .....	415	<i>Peñalver</i> .....	461
Moratilla .....	417	<i>Peral (El)</i> .....	462
<i>Moratilla</i> .....	418	Perales .....	464
<i>Móstoles</i> .....	419	Peraleda .....	465
Mota del Cuervo .....	420	Peromoro .....	465
Mudux .....	421	Pepino .....	466
Muriel .....	422	Pesadilla .....	467
		Pezuela .....	467
<b>N</b>		Picón .....	469
Nambroca .....	423	Piedrabuena .....	469
Navahermosa .....	423	Pino .....	470
Navalcarnero .....	424	Pioz .....	471
Navalcornocosa .....	425	Polvaranca .....	472
<i>Navalmoral y Fuentelapio</i> .....	426	Portillo .....	473
Navalpino .....	427	Pozo de Almoguera .....	474
Navas de Estena .....	428	Pozo de Guadalajara .....	475
Navalvillar de Ibor .....	428	Pozo Rubio .....	476
Negredo .....	429	Pozuelos .....	477
Noez .....	430	Pozuelo de Aravaca .....	477
Nombela .....	431	Pozuelo de Torres .....	478
Nominchal ó Lominchal .....	432	Provencio (El) .....	479
<i>Novés</i> .....	433	Puebla de Almenara .....	480
		<i>Puebla de Almoradier</i> .....	481
<b>O</b>		Puebla de Beleña .....	483
<i>Ocaña</i> .....	434	Puebla de Don Fadrique .....	483
Ocentejo .....	437	Puebla de Guadalajara .....	484
<i>Olías</i> .....	438	<i>Puebla de Montalbán</i> .....	485
Olivar (El) .....	439	Puebla Nueva (La) .....	487
Olmeda de la Cebolla (La) .....	440	Puebla del Príncipe .....	488
Olmeda de Jadraque (La) .....	441	Puebla de Don Rodrigo .....	489
Orgaz .....	443	<i>Puerta (La)</i> .....	490
Orcera .....	443	Puerto de San Vicente .....	491
Origüela .....	444	<i>Puertollano</i> .....	492
Orusco .....	445	Pulgar .....	493
Osa (La) .....	446		
Otero (El) .....	447	<b>Q</b>	
		<i>Quer</i> .....	494
<b>P</b>		Quero .....	495
Palmares .....	448	Quijorna .....	496
<i>Palomares</i> .....	449	Quintanar .....	497

	Páginas.		Páginas.
Quintanar de la Orden.....	498	<i>Santa María del Campo.....</i>	540
Quintería.....	499	Santamera.....	541
Quismondo.....	500	San Román.....	542
		San Silvestre.....	543
<b>R</b>		Santiago de la Espada.....	544
Raudona.....	500	Santibáñez de Mascoles.....	545
Rebollosa.....	501	Santiuste.....	545
Recas.....	502	Santolalla.....	546
Reñera.....	503	Santorcaz.....	546
Rejas.....	504	Santos de Humosa.....	548
Retuerta.....	505	<i>Sax.....</i>	549
Retuerta.....	506	Sayatón.....	550
Rielves.....	507	<i>Segura de la Sierra.....</i>	551
Riofrío.....	508	Sarracines.....	553
Rivas.....	509	Seseña.....	554
Rivatejada.....	509	Sevilleja.....	555
Robledillo de Mohernando.....	510	<i>Siles.....</i>	556
Robledo.....	511	<i>Socuéllamos.....</i>	558
Robledo del Mazo.....	512	<i>Solana.....</i>	559
<i>Roda (La).....</i>	513	Sotoca.....	561
Romancos.....	515	Soto Serrano.....	562
Romanones.....	516		
<i>Romerál.....</i>	517	<b>T</b>	
Romerrosa.....	518	<i>Talamanca.....</i>	563
Rostro.....	519	<i>Talavera de la Reina.....</i>	564
Rozalén del Monte.....	519	<i>Talavera la Vieja.....</i>	567
Rozas (Las).....	520	Taracena.....	569
		Taragudo.....	570
<b>S</b>		<i>Tarancón.....</i>	571
Sacedón.....	521	Tarazona.....	573
Sacedón.....	522	Techada.....	574
Saceruela.....	523	Tembleque.....	574
Saelices.....	524	<i>Tendilla.....</i>	576
San Agustín.....	525	Terrinches.....	578
San Andrés.....	526	Tielmes.....	579
San Andrés del Congosto.....	526	Tiratafuera.....	579
San Bartolomé.....	527	Tobarra.....	581
San Clemente.....	529	<i>Toboso (El).....</i>	582
San Martín del Campo.....	531	<i>Toledo.....</i>	584
<i>San Sebastián de los Reyes.....</i>	531	Tomelloso.....	586
Santa Ana de Bienvenida.....	533	Torralla.....	587
<i>Santa Cruz de las Cebollas.....</i>	533	Torrálva.....	588
Santa Cruz de Retamar.....	534	Torrebeleña.....	588
San Martín de Valdepusa.....	535	<i>Torrecilla.....</i>	589
San Pablo.....	537	Torrecillo.....	590
Santa Cruz de Mudela.....	537	Torrejoncillo.....	591
Santa Cruz de la Zarza.....	539	Torrejoncillo de Illescas.....	591
		Torre de Albánchez.....	592
		<i>Torre de Esteban Anbrán (La).....</i>	593



	Páginas.		Páginas.
Villaviciosa del Campo.....	683	<i>Yecla</i> .....	697
<i>Villena</i> .....	684	Yélamos de Yuso.....	698
Viñuelas.....	685	Yeles.....	699
<i>Viso (El)</i> .....	690	<i>Yeste</i> .....	700
<i>Viso del Marqués (El)</i> .....	691	Yuncler.....	702
<b>X</b>		Yuncos.....	703
Ximena.....	693	Yuncillos.....	704
<b>Y</b>		Yunquera.....	704
Yébenes.....	694	<b>Z</b>	
Yeves.....	694	Zarza (La).....	705
<i>Yebra</i> .....	695	Zarzuela.....	706
		Zarzueta.....	706
		Zarzueta.....	707
		Zorita de los Canes.....	708

## Obras originales de D. Juan Ortega y Rubio.

	Pesetas.
<i>Sumario de Psicología, Lógica y Filosofía Moral</i> , un tomo . . . . .	2,50
<i>Estudios de Filosofía de la Historia</i> , un tomo . . . . .	4
<i>Historia de Valladolid</i> , dos tomos . . . . .	12,50
<i>Ensayos literarios</i> (4.ª edición), un tomo . . . . .	1
<i>Compendio de Historia Universal</i> (4.ª edición), dos tomos . . . . .	15
<i>Compendio de Historia de España</i> (5.ª edición), tres tomos . . . . .	22,50
<i>Historia de España</i> , ocho tomos . . . . .	75
<i>Discursos académicos</i> (2.ª edición) . . . . .	2,50
<i>Cervantes en Valladolid</i> . . . . .	1
<i>Investigaciones acerca de la Historia de Valladolid</i> , un tomo . . . . .	2,50
<i>Valisoletanos ilustres</i> , un tomo . . . . .	5
<i>Los pueblos de la provincia de Valladolid</i> , dos tomos . . . . .	20
<i>Historia de la civilización de los judíos y musulmanes</i> , un tomo . . . . .	10
<i>Los visigodos en España</i> , un tomo . . . . .	1
<i>Historia de la Regencia</i> , cinco tomos . . . . .	50
<i>Historia de América</i> , tres tomos . . . . .	50

### OBRAS CORREGIDAS, ANOTADAS, ADICIONADAS Y PUBLICADAS POR EL MISMO AUTOR

<i>Noticias de casos particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid, año de 1808 y siguientes</i> , por D. Francisco Gallardo, un tomo . . . . .	2,50
<i>Historia de Valladolid</i> , por D. Juan Antolínez de Burgos, un tomo . . . . .	6
<i>Curso de Literatura Latina</i> , por D. Félix Pérez Martín, catedrático que fué de esta asignatura en la Universidad de Valladolid, un tomo . . . . .	5
<i>Documentos curiosos acerca de Valladolid y su provincia</i> , un tomo . . . . .	2,50
<i>Historia de los Godos</i> , escrita en inglés por H. Bradley. Traducción corregida, con advertencia y notas. (Obra publicada por <i>El Progreso Editorial</i> .) Un tomo . . . . .	7
<i>Historia de Holanda</i> , escrita en inglés por Thorold Rogers. Traducción corregida, con advertencia y notas. (Obra publicada por <i>El Progreso Editorial</i> .) Un tomo . . . . .	7
<i>Vida y sucesos prósperos y adversos</i> de D. Fray Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo, por el Dr. Pedro Salazar de Mendoza, con notas . . . . .	5
<i>Máximas y observaciones</i> de Antonio Pérez, con notas . . . . .	1

# Obras originales de D. Juan Ortega y Rubio.

2,50	.....	Estudios de Paleografía, Libros y Escuelas Nuevas, un tomo.
4	.....	Estudios de Filología de la Historia, un tomo.
12,50	.....	Historia de Valladolid, dos tomos.
1	.....	Ensayos literarios (4.ª edición), un tomo.
18	.....	Compendio de Historia Universal (4.ª edición), dos tomos.
22,50	.....	Compendio de Historia de España (5.ª edición), tres tomos.
18	.....	Historia de España, ocho tomos.
2,50	.....	Historia castellana (2.ª edición).
1	.....	Castro en Valladolid.
2,50	.....	Investigaciones acerca de la Historia de Valladolid, un tomo.
8	.....	Valladolinos literarios, un tomo.
20	.....	Los pueblos de la provincia de Valladolid, dos tomos.
10	.....	Historia de la civilización de las Indias y sus relaciones, un tomo.
1	.....	Las visigodas en España, un tomo.
20	.....	Historia de la Península, cinco tomos.
20	.....	Historia de América, tres tomos.

## OBRAS CORREIDAS, REVISADAS, REVICIONADAS Y REVICADAS POR EL MISMO AUTOR

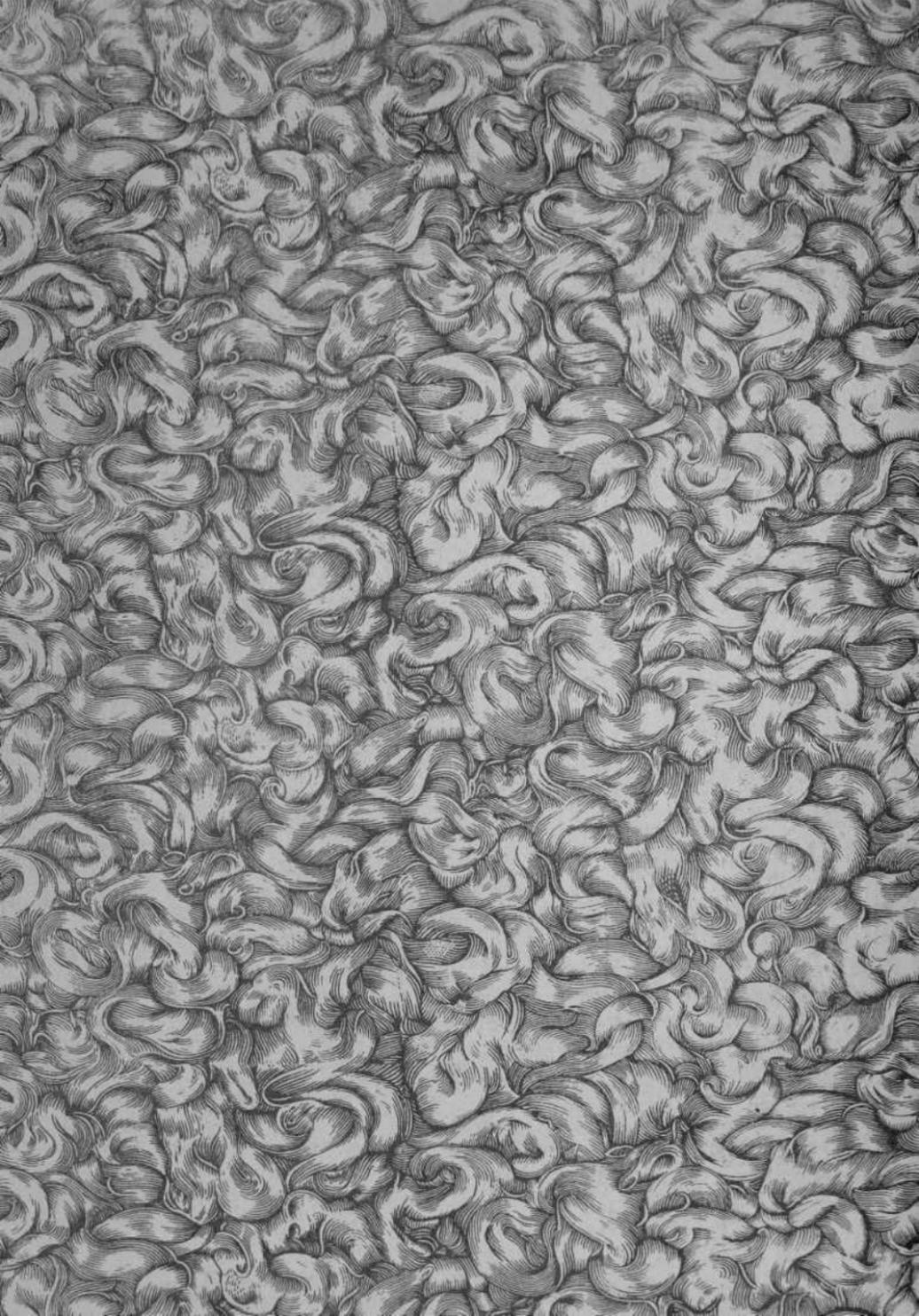
2,50	.....	Noticia de los datos primitivos recogidos en la ciudad de Valladolid, año de 1808 y siguientes, por D. Francisco Ojeda, un tomo.
0	.....	Historia de Valladolid, por D. Juan Antonio de Burgos, un tomo.
2	.....	Curso de Literatura Latina, por D. Félix Pérez Martín, cuatro tomos.
2,50	.....	Desempeños curiales acerca de Valladolid y su provincia, en un tomo.
1	.....	Tratado de los Clases, escrito en inglés por H. Bradley, traducido por el autor, con advertencias y notas. (Obras publicadas por El Progreso Educativo.) Un tomo.
2	.....	Historia de Holanda, escrita en inglés por Harold Rogers, traducida por el autor, con advertencias y notas. (Obras publicadas por El Progreso Educativo.) Un tomo.
1	.....	Vida y sucesos literarios y científicos de D. Félix Ramón de Castro, revisados de nuevo por el Dr. Felice Casati de Milano, con notas.
1	.....	México y sus relaciones con España, por el Sr. de...

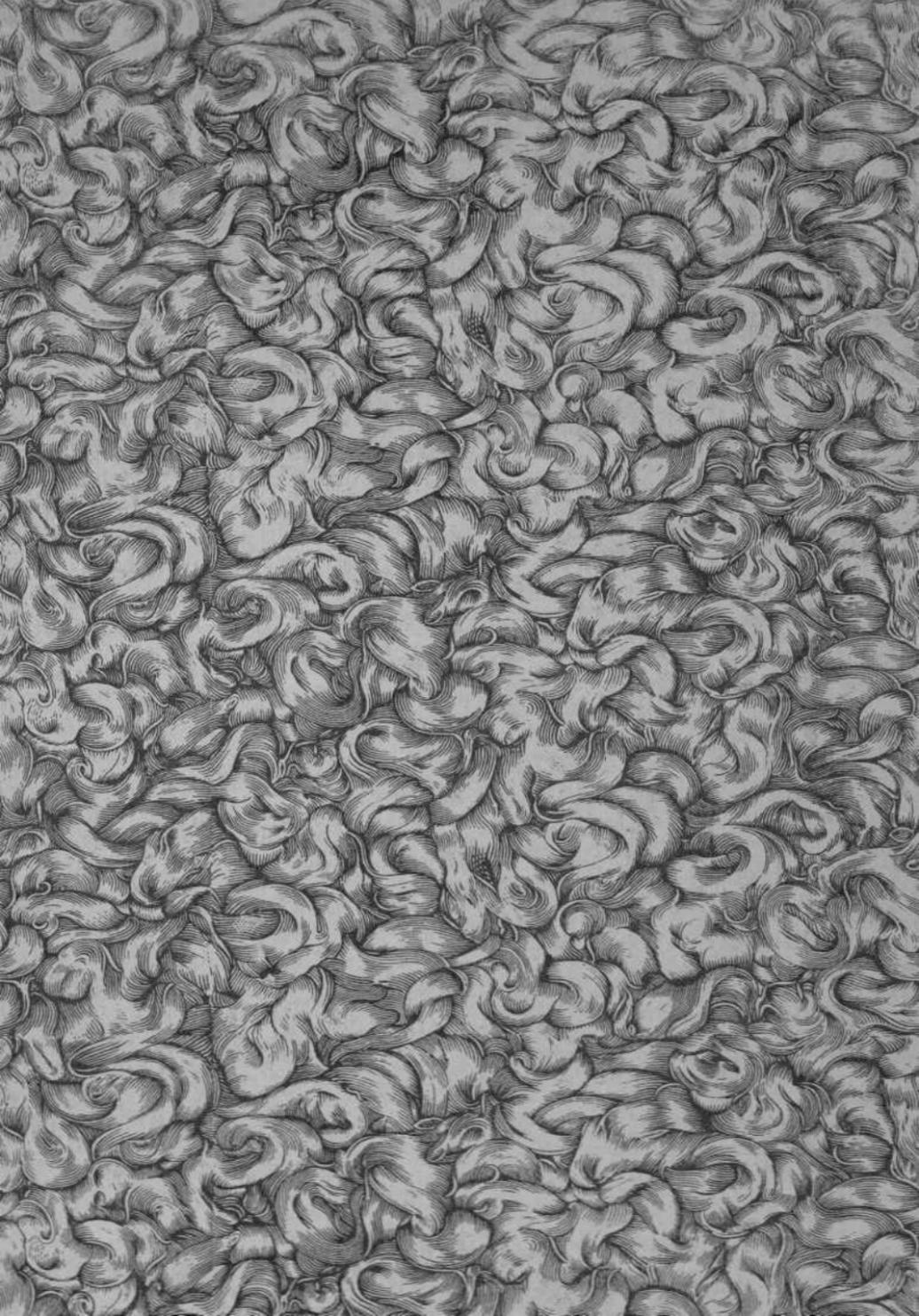


180 E

H: 13.940









J. ORTEGA RUBIO



RELACIONES TOPOGRAFICAS  
DE LOS  
PUEBLOS DE ESPAÑA